

República de Colombia



Departamento de Santander



GOBERNACION DE SANTANDER

Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Abril 23 de 2012

EDICIÓN ESPECIAL - ORDENANZA No. 13
Plan de Desarrollo 2012-2015

543 Páginas

ORDENANZA No. 13 DE 2012

PROYECTO DE ORDENANZA No. 016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE, 2012-2015.

Recibido en la Oficina Asesora Jurídica a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2012.

ROBERTO ARDILA CAÑAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Veintitrés (23) días del mes de abril de 2012

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Que la anterior Ordenanza no: 013 de 2012, expedida por la Asamblea Departamental de Santander, fue sancionada en el día de hoy, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2012.

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

ORDENANZA NUMERO (13) DE 2012 23 DE ABRIL DE 2012

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE, 2012-2015.

LA ASAMBLEA DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 3o. del Artículo 300 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, Artículo 40 y,

CONSIDERANDO:

A. Que el numeral 3o. del Artículo 300 de la Constitución Política establece que corresponde a la Asamblea Departamental adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.

B. Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de corto y mediano plazo.

C. Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

D. Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración de la Asamblea Departamental dentro de los cuatro (4) primeros meses del periodo de Gobierno para su aprobación.

E. Que el Consejo Departamental de Planeación, mediante informe de 28 de marzo de 2012, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.

F. Que el Gobierno Departamental efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo, SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE, 2012-2015, de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Departamental de Planeación, producto del proceso de socialización en los núcleos provinciales con las comunidades y la sociedad civil del Departamento.

G. Que así mismo, producto de los conversatorios realizados con los sectores gremiales, laborales, empresariales, institucionales, académicos, sociales y culturales, se incluyeron las recomendaciones consideradas estratégicas para el desarrollo regional.

H. Que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), de conformidad con la Ley 1865 de 1995 emitió Concepto sobre el presente Plan de Desarrollo.

I. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), de conformidad con la Ley 1865 de 1995 emitió Concepto Técnico SPL No. 047 - 12 de 28 de marzo de 2012 sobre el presente Plan de Desarrollo.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN. Adoptar el Plan de Desarrollo denominado: SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE, 2012-2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: VISIÓN DEL PLAN. El Plan de Desarrollo tiene como Visión: "Ser reconocidos como un departamento de equidad, desarro-

llo ordenado sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación y con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia, respeto por el otro y fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población".

ARTÍCULO TERCERO: ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN. El Plan está estructurado en cuatro partes: 1. Fundamentos, 2. Ocho (8) Líneas Estratégicas, 3. Inversiones y Financiación (Plan Plurianual de Inversiones) 4. Componente Programático (106 programas) y los Anexos: Diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud; y el Plan Integral Único de Atención a Población Desplazada, que hacen parte integral del Plan.

ARTÍCULO CUARTO: PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES. Esta programación y las acciones que adelante la Administración Departamental se ceñirá estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo, SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015.

La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y estarán sujetos a la existencia de recursos para su cabal ejecución.

ARTÍCULO QUINTO: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Solo se podrán ejecutar proyectos de inversión que hagan parte del Presupuesto General del Departamento de Santander si previamente se encuentran evaluados por el órgano competente, con informe de viabilidad y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.

ARTÍCULO SEXTO: INFORME DEL PLAN DE DESARROLLO. El Gobernador de Santander presentará un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo a la Plenaria de la Honorable Asamblea Departamental en el primer período de

sesiones ordinarias de cada vigencia, igualmente un informe semestral a la Comisión Segunda o Plan de la Asamblea Departamental, lo anterior a partir de la vigencia año 2013.

ARTÍCULO SÉPTIMO: AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR. El Gobernador de Santander es autorizado para:

a) Expedir actos administrativos durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, con el fin de incorporar en el Plan nuevos planes, programas y proyectos provenientes del nivel nacional, así como los de interés general para la comunidad que estén acordes con leyes, decretos, ordenanzas, agendas, fallos y sentencias judiciales, políticas públicas de orden nacional y departamental, así como documentos CONPES. Estos Actos Administrativos no se entenderán para la suscripción de contratos.

b) Renegociar el saldo de la deuda departamental con las instituciones financieras con las cuales se tiene compromisos vigentes con el fin de obtener condiciones más favorables.

c) Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones de endeudamiento que se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.

d) Celebrar contratos o convenios plan, o contratos interadministrativos en los términos del Artículo 7 de la Ley 1450 de 2011.

e) Las alianzas estratégicas público-privadas se podrán utilizar para ejecución del Plan de Desarrollo previa autorización de la Asamblea Departamental.

f) Constituir los patrimonios autónomos y la titularización de rentas que sean necesarios para el desarrollo de proyectos estratégicos, previo el otorgamiento de los avales y garantías exigidas por el sector financiero, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y previa autorización de la Asamblea Departamental.

g) Incorporar en el presente PLAN DE DESARROLLO, los proyectos sin situación de fondos que sean concertados con el ente territorial y/o

negociados con el Gobierno Nacional, los cuales deben estar aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), y que sean financiados por el Sistema General de Regalías y previa autorización de la Asamblea Departamental.

h) Realizar las correcciones ortográficas, aritméticas y de digitación que se presente en el Plan, e informar a la Asamblea Departamental.

i) Armonizar y efectuar los ajustes al Presupuesto de inversión de la actual vigencia y a los códigos presupuestales de manera que guarden consistencia con el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015, y con ocasión de ello realizar los traslados presupuestales a que hubieren lugar, con excepción de las adiciones presupuestales. Así mismo, cuando en el marco del Plan de Desarrollo se presenten las siguientes eventualidades:

- Cuando el Gobierno Nacional financie o cofinancie programas o proyectos del Departamento de Santander que no estén incluidos dentro del actual Plan de Desarrollo, para lo cual deberá contar con la notificación oficial que avala la inversión.
- Cuando en el actual Plan de Desarrollo no se contemplen programas y proyectos estratégicos de impacto regional, que puedan ser susceptibles de recursos de alianzas público privadas y contrato plan según la normatividad vigente.
- Cuando la Administración Departamental acceda a recursos de financiamiento mediante la integración regional con entidades territoriales del orden departamental o municipal, ya que estos esquemas asociativos no se encuentran consolidados y pueden variar dependiendo de las iniciativas de proyectos y los acuerdos estratégicos del desarrollo territorial que se logren establecer.
- Cuando se reciba financiación de organismos internacionales para adelantar proyectos de interés común para el departamento.

- Cuando adquieran acciones a cualquier título o realice aportes en especie a entidades u organizaciones público-privadas en las que haga parte o quiera hacer parte el Departamento.

ARTÍCULO OCTAVO: PLANES, POLÍTICAS Y AGENDAS INSTITUCIONALES, TERRITORIALES Y SECTORIALES. Los Planes, políticas y agendas de tipo institucional, territorial y sectoriales que sean formulados durante la vigencia del presente Plan y que se enmarquen en la Visión Santander 2030, serán adoptados e incorporados en el Plan de Desarrollo, "SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE, 2012-2015" y serán apoyados con sujeción a las limitaciones fiscales y presupuestales del Departamento.

ARTÍCULO NOVENO: PLANES DE ACCIÓN. Corresponde a cada Secretaría, Oficinas Asesoras y Entidades Descentralizadas preparar con la coordinación de la Secretaría de Planeación los respectivos planes de acción con base en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL. El análisis de impacto se concentrará principalmente en la evolución de las condiciones del territorio y la población, definidos para el presente Plan, que involucran los lineamientos y directrices del DNP, la Procuraduría General de la Nación, Pacto por la Transparencia, Rendición de Cuentas y Control Internos.

Estos lineamientos y directrices obedecen, en un primer nivel, a calificar las metas de producto; en un segundo nivel, a indicadores de resultado asociados a las líneas estratégicas que son intersectoriales; y un tercer nivel, a indicadores de impacto Territorial que aluden a medir el bienestar y la competitividad del territorio.

El cumplimiento de los indicadores de segundo y tercer orden depende de la capacidad de los actores regionales para trabajar de manera coherente e integral en su ejecución (actores externos).

Corresponde a la Secretaría de Planeación coordinar con las unidades sectoriales, el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los pro-

gramas de inversión contenidos en el Plan.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ALIANZAS ESTRATÉGICAS. Para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015, el Gobierno Departamental podrá emprender acciones para gestionar recursos en lo que corresponde a políticas sectoriales, territoriales de cooperación nacional e internacional y de crédito público, que garanticen la pre inversión e inversión en proyectos estratégicos de alto impacto, mediante la celebración de alianzas público-privadas y/o contratos Plan.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: PROYECTOS ESTRATÉGICOS (MACROPROYECTOS). Los proyectos de inversión considerados de importancia estratégica o macroproyectos en el presente Plan de Desarrollo, podrán comprender vigencia futuras, a solicitud del Gobierno Departamental, previo cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. Los criterios de priorización para la inversión en programas y proyectos de interés en la promoción y planificación del desarrollo regional serán los siguientes:

a) Que se enmarquen dentro de las políticas y estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, PROSPERIDAD PARA TODOS, la visión Colombia II Centenario 2019, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, directivas de la Procuraduría General de la Nación y Documentación CONPES.

b) Que correspondan y sean consientes con el planteamiento estratégico y programático incorporado en el Plan de Desarrollo, SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015, que desagrega los planteamientos del Programa de Gobierno.

c) Que corresponda a los macroproyectos identificados en la Visión Santander 2030, en el componente estratégico del Plan de Desarrollo, SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015 y los planes de Desarrollo municipales.

d) Que sean Proyectos estratégicos que permitan afrontar la problemática de infancia, adolescencia y juventud acogiendo los indicadores establecidos por la produraduría al respecto de este tema, así como los concernientes a los diferentes ciclos de vida con enfoque diferencial y de género.

e) Que sean proyectos priorizados a los cuales se les asigne recursos por el Sistema General de Regalías y sean viabilizados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

f) Estar debidamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos Nacional, Departamental y Municipal.

g) Los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto General de la Nación en el presente cuatrienio.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: UTILIZACIÓN DE NUEVAS FUENTES. Si durante la ejecución del Plan, la inversión proyectada no fuere suficiente para atender los gastos de gestión del riesgo y/o prevención y atención de desastres, declaratorias de emergencia social, sanitaria y ambiental, la Administración Departamental podrá utilizar nuevas fuentes de recursos económicos o modificar los existentes para financiar los gastos que demanden la protección y adecuada atención de amenazas naturales o antrópicas.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: VIGENCIA. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga a los 23 días del mes de abril de 2012.

IVAN FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
Presidente

JORGE ARENAS PÉREZ
Secretario General

P/ y Rev. Daniel Orduz Quintero

Ordenanza N° 013 del 23 de Abril de 2012

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE, 2012-2015

PRESENTACIÓN

El proyecto del Plan de Desarrollo Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, que pongo a consideración de los Honorables Diputados refleja los grandes esfuerzos desplegados hasta el momento con el propósito de construir nuestro principal instrumento de planificación para el cuatrienio 2012 – 2015.

Esta valiosa herramienta incorpora los enfoques relevantes para garantizar un desarrollo integral y sustentable del territorio, en concordancia con los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno de la pasada campaña electoral. El Plan es fruto de un consenso entre los actores del desarrollo departamental: la gente y sus instituciones públicas y privadas.

Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, es la representación real y concreta de un departamento con inmensos potenciales humanos, naturales, productivos y logísticos, cuya visión no ha sido consolidada ni aprovechada integralmente.

Nuestra labor se concentra en que todas las posibilidades sean explotadas en su conjunto para hacer de este territorio un destino muy atractivo para cualquier colombiano o extranjero. Durante el proceso participativo de construcción de la Plan, se establecieron diferentes niveles, instancias y tiempos.

En un primer momento, se evaluaron los resultados alcanzados por el gobierno saliente, cuya información se obtuvo, en su mayoría, en el Proceso de Empalme. También se incorporó el ejercicio prospectivo liderado por la Gobernación de Santander, durante el 2010 y el 2011, en conjunto con la Universidad Industrial de Santander (UIS) y que ha permitido la construcción de la Visión 2030.

Así mismo, se realizó el trabajo de armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad

para Todos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Directiva No. 001, de la Procuraduría General de la Nación.

En una segunda etapa, se integraron al Plan los 87 nuevos alcaldes de Santander, por Núcleo de Desarrollo Provincial, y con ellos, más los equipos de gobierno municipales y departamental, se analizó críticamente la información disponible para establecer directrices y lineamientos institucionales.

Y en un tercer momento, se trabajó con los actores de la política pública (comunitarios, institucionales), articulados con los miembros del Sistema Nacional de Planeación: Consejo Departamental de Planeación y Asamblea Departamental de Santander.

Es de destacar la participación de más de 3.000 personas en los Talleres de Concertación y Socialización del Plan que se realizaron en los 8 Núcleos de Desarrollo Provincial, y en los 10 Conversatorios con los sectores académico, salud, vivienda, Cámara de Comercio, empresarial, gremial, ambiental, cultural, laboral, periodístico y juventud.

En esta última etapa se recogió la experiencia de otros actores, gracias al acompañamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este acompañamiento se extenderá durante los cuatro años de gobierno mediante los procesos de seguimiento y evaluación, y de rendición pública de cuentas.

Para la construcción de este documento se ha contado con la asesoría de expertos en planificación regional con el propósito de lograr coherencia entre los niveles nacional, departamental y local, así como con las nuevas competencias que hoy son una realidad para los entes territoriales.

El Plan tiene como eje y preocupación central el ser humano y su bienestar. Esto significa la remoción y superación de obstáculos para el logro de este propósito y el compromiso del Estado, en todas sus instancias, y de la sociedad para hacer de Santander un Departamento incluyente, equitativo, sostenible, global y competitivo.

Las ocho líneas estratégicas se orientan, en este cuatrienio, hacia un gobierno de acercamiento con la comunidad, comprometido con la modernización institucional, con la gestión y el manejo eficiente de los recursos públicos, en el marco de los principios de buen gobierno, transparencia, eficiencia, equidad y respeto por el otro.

Richard Alfonso Aguilar Villa
Gobernador de Santander

Richard Alfonso Aguilar Villa
Gobernador de Santander 2012-2015

| |
|---|
| Gabinete Departamental Secretarios de Despacho |
|---|

Luis Emilio Rojas Pabón
Secretario de Planeación

Margarita Escamilla Rojas
Secretaria de Hacienda

Jairo Jaimes Yáñez
Secretario General

Maritza Prada Holguín
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Enrique Bueno Rey
Secretario de Transporte e Infraestructura

Xiomar Jiménez Mora
Secretaria de Desarrollo

Pablo Eduardo Ramírez Castro
Secretario de Educación

Ricardo Flórez Rueda
Secretario de Salud

Carlos Ibáñez Muñoz
Secretario del Interior

Silvia Cristina Santos Vesga
Secretaria Privada

Jefes de Oficina

Roberto Ardila Cañas
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Teresa Prada Baquero
Jefe Oficina Control Disciplinario

Aquileo Cáceres Chipagra
Jefe Oficina Control Interno

Juan Rangel Vesga
Tesorero

Yamile Guerra Suárez
Directora Casa Santander

Orlando Arguello Jaimes
Director Financiero

Asesores de Despacho

Leilyn Yazmín Gómez Ordóñez
Asesora Área Social

Luz Mildred Suárez Moreno
Asesora Área de Planeación

Edwin Gilberto Ballesteros Archila
Asesor Área de Medio Ambiente

Édgar Eduardo Guerrero Rodríguez
Asesor Financiero

Reinaldo Jazneth Viviescas Pérez
Asesor Jurídico

Julián Libardo Jaramillo Díaz
Asesor Área Financiera

Guillermo Henrique Gómez París
Asesor Área Interior

Carlos Reinaldo Millán Valderrama
Asesor Planificación, Análisis, Evaluación y
Seguimiento

John Manuel Delgado Nivia
Asesor Regionalización y Regalías

César Augusto Rueda Pinilla
Asesor Aguas y Saneamiento Básico

Luis Carlos Parra Salazar
Asesor Ordenamiento Territorial

Óscar Villamizar Meneses
Asesor Desarrollo Social

Omar Lengerke Pérez
Asesor TIC

Pedro Luis Gamboa Bohórquez
Asesor en Salud

Félix Jaimes Lasprilla
Asesor de Infraestructura

Martha Pinto de D'Hart
Asesora Política Social

Carlos Fernando Sánchez Aguirre
Asesor de Mega Proyectos

Manuel Enrique Navarro Amaya
Asesor de Comunicaciones

Rafael Picón Sarmiento
Asesor de Juventudes

Carlos Alberto Marín
Asesor en Participación Comunitaria

Gustavo Adolfo Ardila Ayala
Asesor Lotería de Santander

Camilo Iván Rincón León
Asesor Jurídico

César Darío Guerrero Santander
Asesor Ciencia Tecnología e Innovación

Manuel Galán Amador
Asesor en Educación

Coordinadores

María Ayde Afanador Moreno
Grupo Administración de Personal

Félix Eduardo Ramírez Restrepo
Grupo de Presupuesto

Plinio Enrique Ordóñez Villamizar
Área de Relaciones Públicas

Ana María Valencia Sánchez
Área de Prensa y Comunicaciones

Dave Stevenson Trujillo Aguilar
Coordinador Grupo de Sistemas

Institutos Descentralizados

Vicente Rodríguez Ferreira
Director Instituto Desarrollo de Santander

Janire de Jesús Parra Rodríguez
Gerente Lotería de Santander

Jairo Alexander Duarte
Director Instituto Departamental de Recreación y
Deporte

Germán Javier Daza Vargas
Gerente Hospital Universitario de Santander

Institutos de Educación Superior

Robinson Benjumea Rueda
Rector Instituto Universitario de la Paz (Unipaz)

Jaime Alberto Camacho Pico
Rector Universidad Industrial de Santander (UIS)

Óscar Omar Orozco Bautista
Rector Unidades Tecnológicas de Santander
(UTS)

Corporaciones Autónomas Regionales

Héctor Murillo
Director General de la Corporación Autónoma
Regional de Santander (CAS)

Elvia Hercilia Páez Gómez
Directora General de la Corporación Autónoma
Regional para la Defensa de la Meseta de
Bucaramanga (CDMB)

Unidad de Parques Nacionales

Fabio Villamizar Durán
Director Territorial Norandina Uaspenn

Argemiro Castro Granados
Contralor General de Santander

**Honorables Diputados
Asamblea Departamental de Santander**

Iván Fernando Aguilar Zambrano
Presidente

Camilo Andrés Arenas Valdivieso
Primer Vicepresidente

Jorge Eliécer García Jaimes
Segundo Vicepresidente

Henry Hernández Hernández

Fernán Gabriel Rueda Domínguez

Carlos Alberto Morales Delgado

Yolanda Blanco Arango

Luis Tulio Tamayo Tamayo

Fredy Norberto Cáceres Arismendy

Rubiela Vargas González

Álvaro Celis Carrillo

José Ángel Ibáñez Almeida

Luis Eduardo Díaz Mateus

Luis Fernando Peña Riaño

Édgar Higinio Villabona Carrero

Luis Roberto Schmalbach Cruz

Jorge Arenas Pérez
Secretario General

Comisión del Plan
Asamblea Departamental de Santander
Diputados

Yolanda Blanco Arango

Carlos Alberto Morales Delgado

Luis Tulio Tamayo Tamayo

**Consejo Territorial de Planeación de
Santander**
Representantes de los Alcaldes

Javier Uribe Motta
Provincia de Soto - Alcalde de Lebrija

Alfonso Díaz Montañez
Provincia de Mares – Alcalde de El Carmen
de Chucurí

Maryury Rocío Galeano Jiménez
Provincia de Vélez - Alcalde de Barbosa

Marcela del Pilar Arce Hernández
Provincia Comunera - Alcalde de Simacota

Roberto José Pilonieta López
Provincia de Guanentá - Alcalde de Ocamonte

Sabino Ramírez Calderón
Provincia de García Rovira - Alcalde de
Cerrito

Representantes del Sector Económico

Hernán Hernández Peñaloza

Miguel López Acevedo

Víctor Hugo Morales Núñez

Juan Diego Méndez Larrañaga

**Representantes del Sector Educativo y
Cultural**

Carmen Elisa Theran Barajas

Jesús Saavedra Suárez

Representantes del Sector Ecológico

Elkin René Briceño Lara

Félix Ramírez Carvajal

Representantes del Sector Social

Luis Ernesto Celis Rodríguez

Rodrigo Joya Arenales

Matilde Parra Anaya

Mario Flórez Flórez

Representantes del Sector Comunitario

William Néstor Hernández

Luis Jesús Ramírez Pita

Representante de los Indígenas

José Evelio Aguablanca Serrano

Representante de los Afrodescendientes

Atahualpa Ibarra Madrid

Representante de las Mujeres

Sandra Yadira Sáenz Sotomonte

Representante de los Niños

Juan Manuel Navarro Romero

Representante de las Niñas

Laura Carolina Pico Alcantara

Danna Julieth Mora Pérez

Representante de La Juventud

Manuel Alejandro Masmela Castillo

Secretaría de Planeación

Luis Emilio Rojas Pabón
Coordinador General

Equipo Técnico**Coordinadores y Profesionales**

Jorge Enrique Jaimes Barajas
Coordinador Equipo de Seguimiento
y Evaluación

Amanda Monsalve Acevedo

Ludivia Leal Correa

Orlando Díaz Carreño

Esperanza Rojas Pabón

Yolanda Ortiz Ortiz

María Victoria Rodríguez Rueda

Ariel Cavanzo Téllez
Coordinador Grupo de Proyectos e
Inversión Pública

Jaime Gualdrón Landazábal
Grupo de Cooperación Técnica
Internacional

José Manuel Cerdaña Cediell

Sonia Amparo Flórez Correa

Claudia Alexandra Luna Gutiérrez

Edwin Fernando Mendoza Beltrán
Coordinador de Planificación y
Sistemas de Información

María Isabel Camacho Miranda

Karen Astrid Castellanos Duarte

Gonzalo García Bautista

Elizabeth Lobo Gualdrón

Lina Marcela Pico Aguirre

Gloria Porras Celis



GOBERNACION DE SANTANDER

PARTE GENERAL FUNDAMENTOS DEL PLAN



CAPÍTULO 1

1 PARTE GENERAL: FUNDAMENTOS DEL PLAN

Desde su concepción, los planes de desarrollo incorporan la orientación política y filosófica señalada por el programa de gobierno con sus principios, valores y acciones. El voto programático en Colombia determina que los ciudadanos reconozcan y acepten dichos énfasis y enfoques para la vigencia de gobierno que han elegido.

Las teorías y estudios sobre el desarrollo confluyen en reconocer la importancia del desarrollo local integral con mirada global, en un sistema económico y financiero abierto; con interacciones transculturales permanentes, dinámicas y rápidas; medios de comunicación que informan masiva e inmediatamente; con un ámbito jurídico diverso, pero que en consenso preferencia la garantía y protección de los derechos humanos.

Por esto, es fundamental interpretar y dar relevancia a las diferentes tendencias y enfoques del desarrollo humano, para enriquecer la construcción de los planes de desarrollo territoriales.

El Plan de El Gobierno de la Gente se adscribe a la definición del Departamento Nacional de Planeación¹ (DNP) sobre el desarrollo como un derecho humano: “desde una perspectiva integral se entiende como un proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada y que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico y lo político en un territorio determinado (por ejemplo: un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), teniendo en cuenta los contextos territoriales más amplios como el regional, el nacional y el global”.

1 DNP. Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales: El plan de desarrollo 2012-2015. Documento borrador, Versión 0.8, Bogotá, D. C., noviembre de 2011.

1.1 MARCO NORMATIVO

La Constitución Política en su artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Esta norma, también define los mecanismos para armonizar e interrelacionar los planes con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que interviene en él y enfatiza en la participación de la sociedad civil.

La Ley 1450, Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad para Todos, recoge las políticas públicas para la implementación de acciones, estrategias y oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental. Así mismo, protege y respeta los derechos humanos, los grupos étnicos y los Objetivos del Milenio.

La Ley 1454 de 2011, Orgánica de Ordenamiento Territorial, propone esquemas asociativos territoriales; incluye las regiones administrativas y de planificación, las provincias administrativas; y, a su vez, contempla la figura del Contrato – Plan como instrumento para la ejecución de proyectos estratégicos regionales.

1.2 PRINCIPIOS

El accionar de la Administración Departamental Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, se fundamenta en los siguientes principios:

- . Universalidad: todos los santandereanos, sin ningún tipo de discriminación, estarán en posibilidad de ser atendidos, escuchados e integrados

al gobierno. La universalidad busca que se haga con visión global el ejercicio administrativo tanto en lo económico como en lo fiscal. Así mismo, que no se favorezcan intereses particulares en la toma de decisiones ni en la aprobación, desarrollo y financiación de programas.

- . Equidad: buscar equilibrio entre las necesidades, la participación y el esfuerzo de la entidad territorial para responder y atender las solicitudes. También significa que el Gobierno Seccional dispone de reglas justas para medir el grado de urgencia, necesidad y oportunidad de sus acciones, así como para establecer prioridades.
- . Justicia: transparencia y honestidad en las acciones de gobierno, con seguimiento estricto a los planes y programas trazados, acordes a las necesidades y prioridades de las comunidades, sin interferencias políticas ni corrupción, para mejorar la calidad de vida de la gente y llegar a los que más lo necesitan.
- . Respeto: acatamiento a la voluntad popular en el marco de la Constitución Política de Colombia y su ordenamiento jurídico; respeto absoluto a las libertades y derechos ciudadanos, e imparcialidad frente a cualquier presión.
- . Objetividad: toma decisiones sobre bases ciertas, alimentadas por necesidades, solicitudes, proyectos y programas validados por las diferentes comunidades, lo que permitirá adelantar una gestión administrativa sin preferencias, subjetividades ni tráfico de influencias.
- . Eficiencia: generación y producción de excelentes resultados con la menor aplicación de recursos. Con talento humano y voluntad de progreso, la Administración buscará la sostenibilidad plena de las políticas de gobierno y la correcta utilización de los recursos públicos en el propósito de consolidar el bienestar integral de los santandereanos.
- . Transparencia: Solo una administración honesta en el manejo de los recursos y decisiones públicas puede garantizar que prime el interés general sobre el particular, el rescate de la confianza en las instituciones del Estado y el que todos nos identi-

fiquemos en el propósito de acabar la corrupción y las malas prácticas en la gestión pública.

- . Igualdad: el Gobierno Departamental buscará transmitir y garantizar igualdad de condiciones a todos los niveles. Nada puede contribuir en forma más eficaz al logro de la paz que sentirse respetado e integrado a su propia tierra y contar con la certeza de que ningún factor lo discrimina o limita sus derechos y deberes. Obrar con respeto a la igualdad significa mayores entendimientos, reducción de los conflictos, más armonía entre las comunidades y cero preferencias del poder.

1.3 PROBLEMAS DIMENSIONALES

Las dificultades se superan con el potencial y fortalezas que se tienen, así se construyen y proponen las políticas y programas que multipliquen los esfuerzos en torno a un proyecto de desarrollo regional, competitivo, sostenible y con equidad. Estamos convencidos de que la mayoría de los problemas de nuestro territorio se reducen a las siguientes expresiones:

1.3.1 LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS

Los indicadores poblacionales del DANE señalan que la esperanza de vida del santandereano promedio es de 75 años, un año más que la media nacional y la tasa de crecimiento poblacional no alcanza el ritmo de reposición vegetativa.

Además, Santander es una región expulsora de población, tendencia que no se revertirá de mantenerse las condiciones económicas que impactan negativamente a mediano plazo.

Así mismo, en el Departamento campea la informalidad laboral, que se constituirá en un problema para el sistema de seguridad social. Esta inferencia se desprende de los siguientes datos del DANE:

- . La tasa² de crecimiento poblacional del Departamento es menor a la nacional: mientras

2 Tasa por 1000 habitantes.

en el periodo 2005-2010, el país creció al 1,18%, Santander lo hizo al 0,58%.

- . La tasa bruta de natalidad es menor en 2,49% frente a la media nacional que está en 19,86%.
- . La tasa bruta de mortalidad es mayor en 0,37% a la nacional que llega al 5,81%.
- . La tasa bruta de migración es de -6,39%.
- . La población de Santander, al igual que la del resto del país, está inmersa en el período de bono demográfico que se refleja en una mayor proporción de la población en edad productiva, entre los 15 y los 59 años. Esta franja pasó de 877.821 personas, en 1985, a 1.270.227, en 2011, lo que representa un aumento de 44,7%.
- . La gente en edad productiva representaba el 55,64% del total de los habitantes en 1985 y en 2011 alcanzó el 62,86%, lo cual tiene implicaciones económicas y sociales muy fuertes, en especial, si se tiene en cuenta que la población de niños está disminuyendo.
- . La población entre 0 y 14 años se redujo 10,29% entre 1985 y 2011, al pasar de 586.678 a 526.285, respectivamente. Su peso frente a la población total bajó de 37,19% a 26,05% en este mismo período.

La caída más importante en materia poblacional está en el segmento de niños entre 0 y 4 años, que en 2011 llegó a 169.148, cuando en 1985 fue de 208.902. Su peso frente a la población total pasó de representar 13,24% en 1985 a 8,37% en 2011.

Esta situación podría crear dificultades en el futuro para reemplazar de forma endógena a la población económicamente activa y obliga a una redistribución de la inversión pública, sobre todo, en los temas de salud y educación.

- . En los últimos 26 años, la población mayor de 60 años casi que se ha duplicado al pasar de 113.217, en 1985, a 224.092 en 2011. Lo cual implica que antes tenía una participación en la población total de 7,18% y ahora de 11,09%.

Los efectos de este comportamiento demográfico se concentran en aspectos pensionales y en el compromiso de recursos públicos para atender a una población que ya no será productiva, pero exigirá cada vez mayor atención en cuidados de salud.

1.3.2 LIMITACIONES FISCALES

Con el Acto Legislativo 005, de Julio 18 de 2011, y el Decreto Ley 4923 de 2011, sancionados por el Gobierno Nacional, a Santander se le disminuyó su renta de regalías, 2,5 veces de sus ingresos corrientes de libre disponibilidad.

Esta nueva realidad afecta la inversión para el periodo 2012-2015. Su impacto se reflejará en los indicadores de desempeño fiscal integral, especialmente los de autofinanciamiento, inversión y capacidad de endeudamiento (crédito). Esto limitará seriamente la solidez y estructura financiera del Departamento y, por consiguiente, afectará su posición en el ranking que anualmente el DNP califica el desempeño fiscal de los entes territoriales.

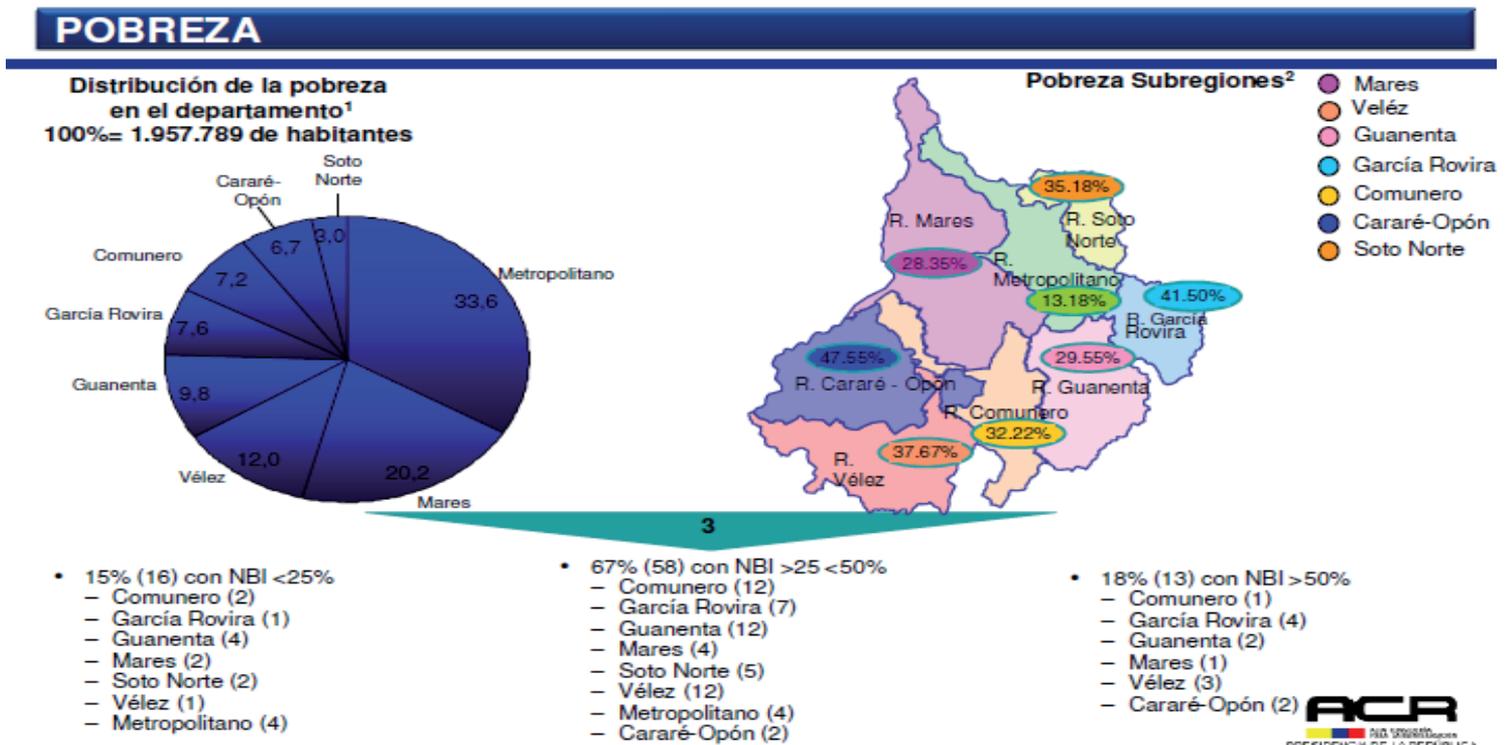
1.3.3 POBREZA

Lograr una sociedad más igualitaria y solidaria es conseguir una reducción de la pobreza y un avance en términos de equidad, entendida como igualdad de oportunidades, es decir, en el acceso y calidad a un conjunto básico de servicios: educación, seguridad social y mecanismos de asistencia social efectivos.

La provincia con mejor nivel de vida y menos Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es Soto, asociada al Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB). En el otro extremo está la de García Rovira.

Estos desequilibrios se repiten con los municipios que las conforman, pues algunos aún no solucionan sus problemas de servicios básicos y no tienen capacidad para retener la población, con el agravante de que en muchos casos la cabecera provincial tampoco puede atender sus requerimientos (Gráfica 1-1).

Gráfica 1-1 Distribución de la pobreza en el Departamento



Fuente: DANE

La meta es lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), esto es, aumentar la esperanza de vida al nacer, seguridad social 100%, reducir la mortalidad infantil; lograr y mantener coberturas en educación preescolar, básica primaria y básica secundaria, llegar a 10,6 años en promedio de educación para personas entre 15 y 24 años; reducir la tasa de desempleo a 5% (hoy superior a 10%) y

reducir el índice de pobreza a 15%.

Lograr estas metas requiere, entre otras acciones, un aumento permanente de la eficiencia del gasto social y una mejora continua en su focalización en la Tabla 1.1, se aprecian los indicadores ODM en amarillo en precaución y en rojo los de alerta.

Tabla 1.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para cerrar las brechas sociales

| ODM | Indicador | Línea base país | Último dato Colombia | Fuente | Línea base Santander | Último dato Santander | Meta 2015 del país | Semáforo |
|---|--|-----------------|----------------------|---------------|----------------------|-----------------------|--------------------|----------|
| 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre | 1.3 Tasa de Desempleo | 16.70% 2002 | 11.70% 2010 | DNP-DANE-GEIH | 14.40% 2001 | 8.80% 2010 | 8.50% | Amarelo |
| | 1.5 Porcentaje de niños menores de 5 años en desnutrición global. (No tienen el peso para la edad) | 8.60% 1990 | 3.40% 2010 | ENDS-ICBF | Disponibile | 3.40% 2010 | 2.60% | Amarelo |
| | 1.6 Desnutrición crónica (No tienen la talla para la edad) | 26.10% | 13.20% | ENDS-ICBF | Disponibile | 8.60% 2010 | 8% | Amarelo |

| ODM | Indicador | Línea base país | Último dato Colombia | Fuente | Línea base Santander | Último dato Santander | Meta 2015 del país | Semáforo |
|---|---|---|---|--|-----------------------|----------------------------|--|----------|
| 2: lograr la enseñanza primaria universal | 2.1 Tasa de cobertura bruta en educación preescolar | 44.90% 1992 | 109.44% 2010 | MEN | 77.13% 2002 | 88.44% 2009 | 100% | |
| | 2.4 Tasa de analfabetización para personas entre 15 y 24 años | 3.40% 1993 | 1.90% 2010 | DANE-CENSO DANE-GEIH 2010 | 1.81% 2005 | 1.81% 2005 | 1% | |
| | 2.5 Tasa de Cobertura bruta en educación media | 42.93% 1993 | 78.61% 2010 | DANE-EF/MEN | 55.00% 2002 | 76.40% 2010 | 93% | |
| | 2.6 Tasa de Repetición en educación básica y media | 6.10% 1992 | 2.12% 2009 | MEN | 3.70% 2002 | 3% 2010 | 2.30% | |
| | 2.7 Escolaridad. Años promedio de educación para personas entre 15 y 24 años | 7.18 años 1992 | 9.27 2010 | DANE-ENH-GEIH | 8.9 2005 | 9.5 2010 | 10.63 años | |
| 3: Promover la legalidad entre los géneros y la autonomía de la mujer | 3.1 Promoción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional | Cámara: 8.60% Sena: 7.20% 1991-1994 | Cámara: 12.65% Senado: 16.70% 2010-2014 | Registraduría Nacional del Estado Civil | Cámara: 0% 2002 | Cámara 14% 2010 | Sin meta definida en el Conpes 140 | |
| | 3.2 Promoción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatas | 17.10% 2003 | 19.8% 2010 | Registraduría Nacional del Estado Civil | 13% 2002 | 16% 2011 (Alcaldías) | Sin meta definida en el Conpes 140 | |
| | 3.3 Promoción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutivas y judicial a nivel nacional y territorial | 35% 2006 | 39% 2009 | Depto. Administrativo de la Función Pública | No disponible | No disponible | >30% | |
| | 3.4 Brecha de la tasa de participación laboral femenina | 34.8 P.P. 1996 | 22.4 P.P. 2010 | DANE-ENH Y GEIH EEG FMF | No disponible | 33.34 2010 | 20 P.P. | |
| | 3.5 Brecha en la tasa de desempleo | 6.8 P.P. 1996 | 6.6 P.P. 2010 | DANE-ENH y GEIH | No disponible | 4.7 2010 | 3 P.P. | |
| | 3.6 Brecha de ingresos laborales mensuales promedio | 23.5% 1996 | 20% 2009 | DANE-ENH y GEIH | No disponible | 20.8 2009 | 18% | |
| | 3.7 Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que experimentó violencia física por parte del esposo/compañero (de 15 a 19 años) | 40.00% 2000 | 36.60% 2010 | MPS, Profamilia ENDS | 38.20% 2005 | 33.30% 2010 | Sin meta definida en el Conpes 140 | |
| | 3.8 Porcentaje de mujeres que han sido violadas por una persona diferente al cónyuge por departamento | 19.80% 2000 | 13.45% 2010 | MPS, Profamilia ENDS | 8% 2005 | 6% 2010 | Sin meta definida en el Conpes 140 | |
| | 3.9 Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que experimentaron situaciones de control por parte del esposo/compañero | 12.70% 2000 | 72.50% 2010 | MPS, Profamilia ENDS | 63.70% 2005 | 71.90% 2010 | Sin meta definida en el Conpes 140 | |
| | 3.10 Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja (por 100.000 mujeres) | 208.4 2008 | 222.12 2010 | INMLCF | 215.23 2008 | 255.64 2010 | Sin meta definida en el Conpes 140 | |
| | 3.11 Tasa de Informes Periciales sexológicos en mujeres (por 100.000 mujeres) | 79.5 2008 | 73.4 2010 | INMLCF | 103.9 2008 | 90.9 2010 | Sin meta definida en el Conpes 140 | |

| ODM | Indicador | Línea base país | Último dato Colombia | Fuente | Línea base Santander | Último dato Santander | Meta 2015 del país | Semáforo |
|--|---|-----------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|----------|
| 4: Reducir la mortalidad Infantil | 4.1 Cobertura de vacunación en triple viral | 82 1990 | 88.50% 2010 | MPS-PAI | 94.80% 1996 | 91.70% 2010 | 95% | Amarelo |
| | 4.2 Cobertura de vacunación en DPT | 87.00% 1990 | 87.90% 2010 | MPS-PAI | 89.90% 1996 | 93.1 2010 | 95% | Amarelo |
| | 4.3 Mortalidad en menores de 5 años por 1000 nacidos vivos | 51.46 1990 | 24.29 2009 | DANE-EEVV | 46.04 1990 | 24.49 2009 | 18.98 | Amarelo |
| | 4.4 Mortalidad en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos | 36.67 1990 | 20.13 2009 | DANE-EEVV | 30.91 1990 | 20.91 2009 | 16.68 | Amarelo |
| 5: Mejorar la salud materna | 5.1 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos | 100.4 1990 | 72.88 2009 | DANE-EEVV | 46.25 1998 | 52.94 2009 | 45% | Amarelo |
| | 5.2 Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales | 66% 1990 | 83.81% 2009 | DANE-EEVV | 57.71 1998 | 88.86 2009 | 90% | Amarelo |
| | 5.6 Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años | 12.80% 1990 | 19.50% 2010 | Nacional ENDS Santander DANE | 19.79% 1998 | 20.80% 2009 | <15% | Verde |
| | 5.7 Tasa ajustada de cancer de cuello uterino por 100.000 mujeres | 11.4 1998 | 8.5 2008 | DANE | 7.44 1998 | 7.61 2009 | 6.80% | Amarelo |
| 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades | 6.7 Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH | 5.80% 2008 | 5.10% 2010 | MPS | No disponible | 4.80% 2009 | <2% | Verde |

| ODM | Indicador | Línea base país | Último dato Colombia | Fuente | Línea base Santander | Último dato Santander | Meta 2015 del país | Semáforo |
|---|---|--------------------------|--------------------------|---|--|--|------------------------------------|-----------|
| 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental | 7.1 Cobertura de Acueducto urbano | 94.60% 1993 | 96.70% 2010 | Colombia cálculos DNP-DD con DANE Censo 2005 y GEIH, Santander 2010 | 97% 2005 | 91.43% 2010 | 99.20% | |
| | 7.2 Cobertura de alcantarillado urbano | 81.80% 1993 | 89.90% 2010 | Colombia cálculos DNP-DD con DANE Censo 2005 y GEIH, SISGEN 2010 | 95% 2005 | 88.62% 2010 | 96.93% | |
| | 7.3 Cobertura de Acueducto Rural | 41.01% 1993 | 72.50% 2010 | Colombia cálculos DNP-DD con DANE Censo 2005 y GEIH, Santander 2010 | 44% 2005 | 33.77% 2010 | 78.15% | |
| | 7.4 Cobertura de saneamiento básico rural | 51% 1993 | 66.60% 2008 | Colombia cálculos DNP-DD con DANE Censo 2005 y GEIH, Santander 2010 | 11% 2005 | 10.94% 2010 | 72.42% | |
| | 7.5 Hectáreas anuales reforestadas | 23.000 Ha/Año 2003 | 28.300 Ha/Año 2010 | IDEAM, IGAC, SINCHI, IIAP, IAVH e INVEMAR 2007 | No disponible | No disponible | 30.000 Ha/Año | No aplica |
| | 7.6 Hogares con déficit cualitativo | 23.84 2005 | 23.84 2005 | DANE-CENSO | 16.36% Urbano 75.73 % Rural 1993 | 7.26% Urbano 60.68% Rural 2005 | Sin meta definida en el Conpes 140 | |
| | 7.7 Porcentaje de hogares que habitan en asentamiento precarios | 19.9% 2003 | 15.6% 2010 | DANE, ECH - GEIH Cálculos MAVDT, DNP - DDU | No disponible | No disponible | 2014: 12.36% Y 2020: 4% | |
| 8: Lograr el acceso universal a las tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics | 8.2.60 Usuarios de Internet por cada 1000 habitantes | 4.84 2002 | 51.3 2001 | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MIN TIC. | No disponible | 7.24 2010 | 60 | |
| | 8.2.23.8 Computadores por cada 100 habitantes | 3.4 2002 | 16.8 2010 | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MIN TIC. | No disponible | No disponible | 23.8 | |

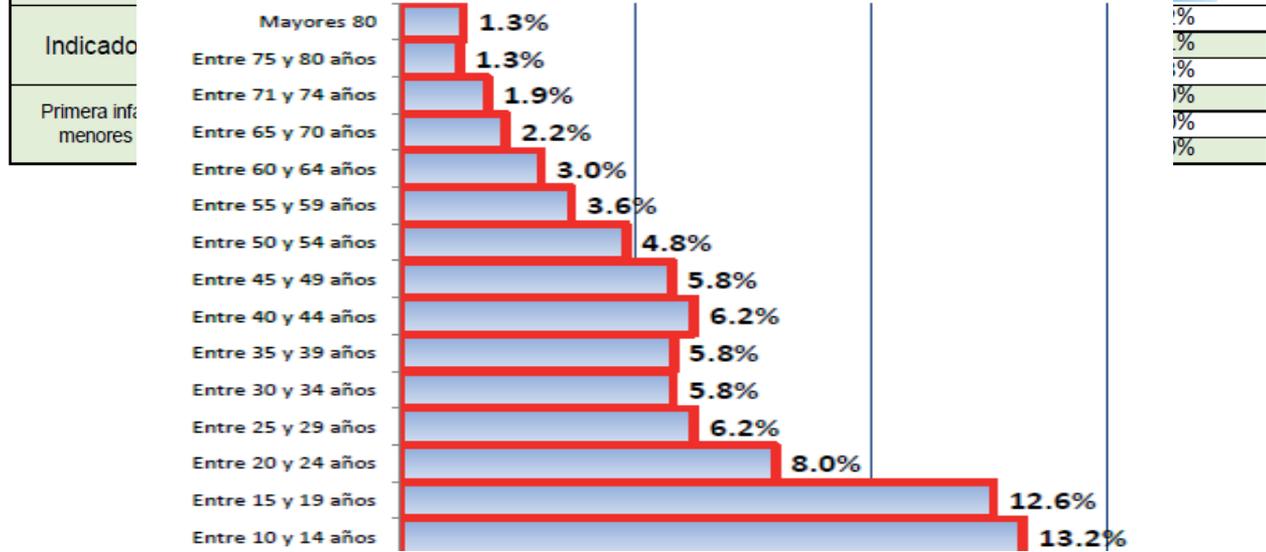
Fuente. PNUD. 2012

A continuación se observan los resultados de la Red Unidos que indican el estado de avance de las políticas sociales en Santander y que atiende el Departamento de la Prosperidad Social de la Presidencia de la República (Tabla 1.2).

Tabla 1.2 Indicadores Pobreza Extrema Red Unidos.

| <u>INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS</u> | | Santander | TOTAL UNIDOS |
|-------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------------|
| Generalidades | Número de personas | 145,635 | 5,063,867 |
| | Número de familias | 40,941 | 1,318,843 |
| | Promedio de integrantes | 3.6 | 3.8 |
| | Porcentaje de Mujeres | 50.4% | 49.8% |
| | Porcentaje desplazados | 18.3% | 18.0% |
| | Promedio edad | 28.8 | 27.3 |
| | Porcentaje ruralidad | 34.1% | 24.7% |
| | Jefatura femenina | 45.4% | 58.0% |
| | Porcentaje menores edad | 39.6% | 43.5% |
| Indicadores Pobreza | ICV | 64.1 | 60.8 |
| | NBI | 1.8 | 2.0 |
| Distribución población por etnia | Indígena | 0.6% | 5.8% |
| | ROM Gitano | 0.3% | 0.2% |
| | Raizal | 0.1% | 0.2% |
| | | | 18.2% |

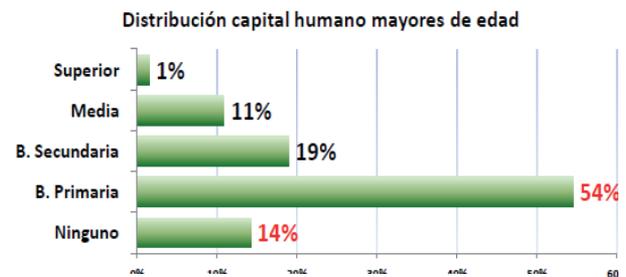
Distribución por grupos de edad



INDICADORES TRADICIONALES ASOCIADOS A CADA DIMENSIÓN

| | | |
|--|-----------------------------|-------|
| Salud | Personas discapacitadas | 10.7% |
| | Familias con discapacitadas | 27.3% |
| | Embarazo adolescente | 12.0% |
| Dinámica familiar | Violencia intrafamiliar | 4.1% |
| | Abuso sexual | 1.2% |
| | Trabajo infantil | 2.5% |
| | Consumo drogas | 2.9% |
| | Alcoholismo | 2.5% |
| Acceso a la Justicia | Conoce derechos y deberes | 4.4% |
| Habitabilidad: Asentamientos precarios | Inundación | 11.2% |
| | Avalanchas, derrumbes | 3.0% |
| | Desbordamientos | 2.7% |
| | Hundimiento del terreno | 1.4% |

| Educación y capacitación | |
|--------------------------|-------|
| Analfabetismo | 14.4% |
| Analfabetismo funcional | 33.9% |



CAMBIO ESTADO DE LOGROS TOTAL GOBERNACIÓN 2009 - 2012

| DIMENSIÓN | 2009 | | 2012 | |
|-------------------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | Santander_2009 | TOTAL UNIDOS | Santander_2012 | TOTAL UNIDOS |
| Identificación | 62.4% | 52.2% | 67.8% | 59.2% |
| Salud | 60.1% | 71.0% | 75.4% | 74.0% |
| Educación y capacitación | 70.1% | 59.9% | 73.1% | 74.5% |
| Nutrición | 21.2% | 19.6% | 42.4% | 38.8% |
| Habitabilidad | 59.9% | 54.1% | 65.2% | 59.1% |
| Dinámica familiar | 30.4% | 30.5% | 36.2% | 37.5% |
| Bancarización y Ahorro | 51.0% | 48.7% | 57.0% | 53.6% |
| Acceso a la Justicia | 22.6% | 26.2% | 29.3% | 33.7% |
| Total cambio estado de logro | 52.1% | 49.7% | 60.3% | 57.6% |

1.3.4 MUNDO EN TRANSFORMACIÓN: GLOBALIZACIÓN³

El diagnóstico muestra que Santander tiene potencial para crecer y mejorar las condiciones de vida de su gente. Sus mayores fortalezas están asociadas con la calidad de vida, su capital humano con visión global y su ubicación geográfica.

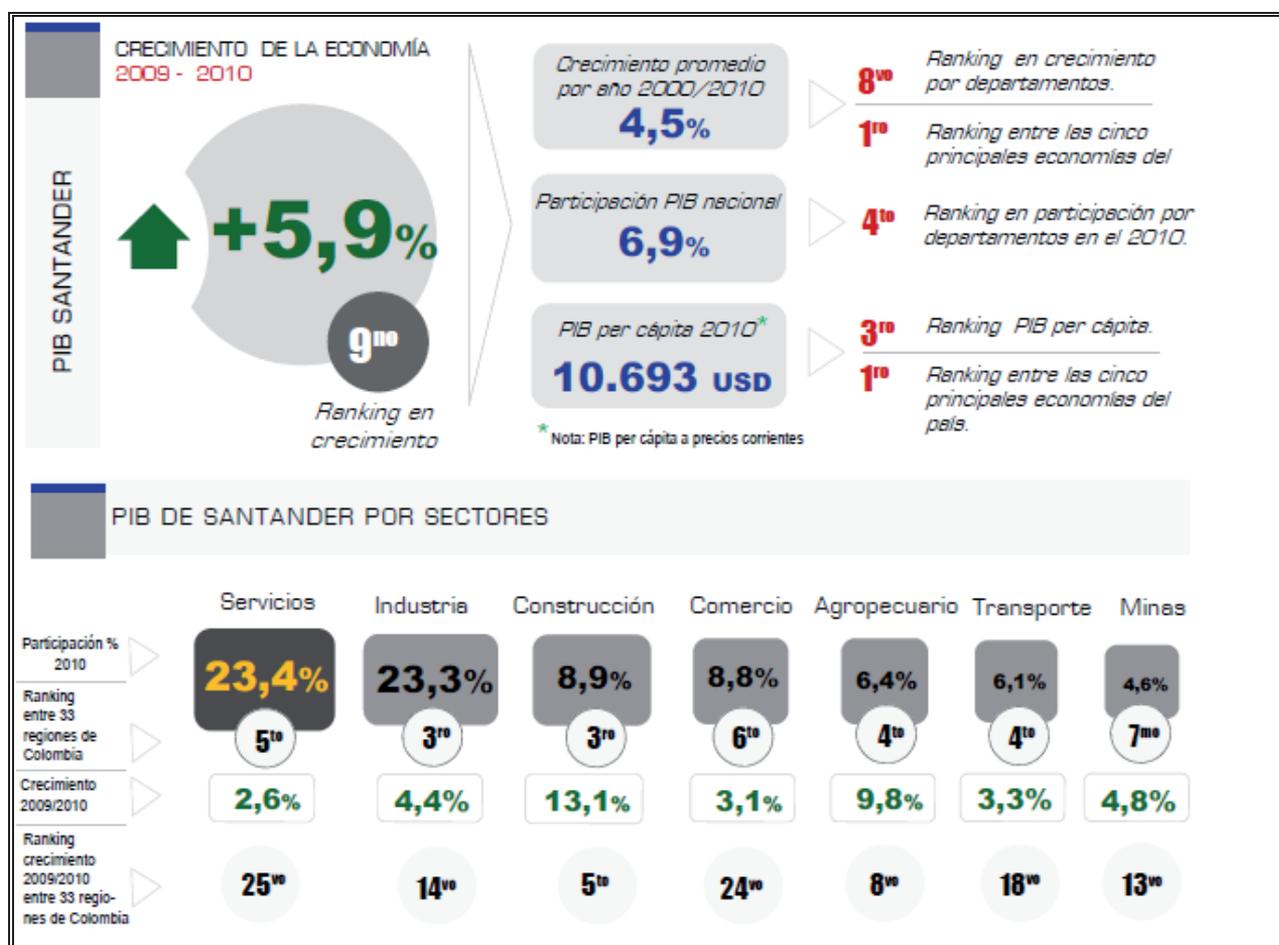
Según el DANE, el Departamento es la cuarta economía del país, tiene el segundo PIB per cápita, el menor índice de pobreza, la mayor cobertura en educación superior en el país y contribuye con el 1% del comercio exterior colombiano.

Por ello, deberá desarrollar nuevos imaginarios para que el desempeño de su economía sea satisfactorio en los esquemas de acuerdos de libre comercio con Estados Unidos (EEUU), la Unión Europea (UE) y Asia.

Santander debe aprovechar las dinámicas comerciales y de inversión mediante la creación y desarrollo de nuevas empresas, la generación de conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Santander deberá ser una región que se destaque por su condición de vida; por sus excelentes atractivos naturales, históricos y culturales y, sin duda, el sector público deberá ser más eficiente y convertirse en un facilitador del desarrollo del sector privado (Tabla 1.3).

Tabla 1.3 Crecimiento de la economía de Santander



Fuente. Cámara de Comercio de Bucaramanga.

3 Santander: Entorno de negocios competitivo frente al mundo. Bogotá. Universidad de Los Andes Noviembre de 2006.

No obstante, lo positivo de esta dinámica económica debe señalarse que Santander estuvo por debajo del resultado obtenido por otras regiones. Así se desprende del ranking de crecimiento 2009/2010 entre 33 regiones realizado por el DANE.

Nótese que en este ranking los sectores más importantes de la economía santandereana (servicios, industria y comercio) ocupan los últimos lugares. Tres hechos deben ser analizados en estos indicadores que impactarán el futuro santandereano:

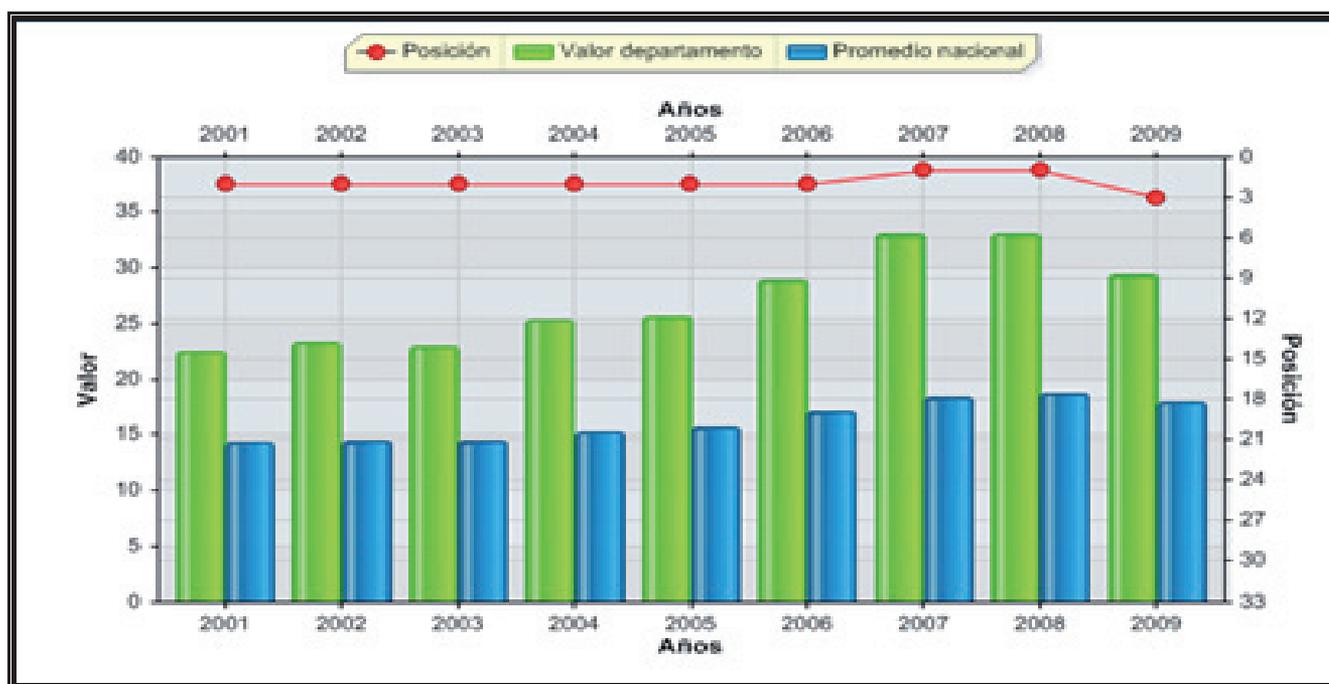
. Las exportaciones santandereanas entre el año 2000 y 2009 tuvieron una línea sostenida de crecimiento, que fue interrumpido en 2010 cuando cayeron en un 34%. En este periodo se pasó de U\$ 678 millones a U\$ 448 millones según la Cámara de Comercio.

En el 2011, las exportaciones volvieron a crecer en un 28% y se llegó a U\$ 568 millones, cifra que representó el 1,1% del total nacional. Este comportamiento ubicó a Santander en el puesto 13 entre 31 regiones exportadoras.

Es importante señalar que el renglón de mayor pérdida en las exportaciones corresponde a las no tradicionales, las cuales en el año 2011 decrecieron en el 70,2%, ubicándose en el puesto 26 frente a las otras regiones.

. La disminución de la productividad laboral⁴ de Santander, la cual a pesar de continuar por encima de la media nacional, presenta una tendencia a la baja desde el 2009, año en el cual pasó del sexto al noveno lugar, lo cual significó una variación de -11,21% (Tabla 1.4).

Tabla 1.4 Productividad Laboral



Fuente: DNP-DDTS

4 SIGPROL define la Productividad Laboral como el resultado de un sistema inteligente que permite a las personas en un centro de trabajo, optimizar la portación de todos los recursos naturales, financieros y tecnológicos que concurren en la empresa, para producir bienes y/o servicios con el fin de promover la competitividad de la economía nacional, mejorar la sustentabilidad de la empresa, así como de mantener y ampliar la planta productiva nacional e incrementar los ingresos de los trabajadores

Un sistema productivo no especializado en el cual coexisten dos modelos de producción: uno orientado a la exportación y otro a la subsistencia, evidente en los sectores agropecuario y el industrial, en los cuales las empresas líderes son intensivas en tecnología, mientras la base empresarial está conformada por microempresas que tienen rezago tecnológico.

A esto se une el bajo nivel de encadenamiento horizontal sectorial y vertical entre las empresas. Se evidencia que aún no se consolidan los clúster identificados en la Agenda de Competitividad.

Además, las microempresas no tienen capacidad de ser las proveedoras naturales de las empresas líderes de la región, pues ello demanda transformar su cultura adversa al riesgo y trabajar bajo principios de complementariedad.

1.3.5 ILEGALIDAD

En Santander se dejó de reconocer socialmente los valores y principios que soportan la

Santandereanidad y se ha transformado en una sociedad con visión inmediatista de la realidad, orientada al pragmatismo que genera desigualdad y que se percibe en el mal uso de los recursos, la corrupción, el contrabando, la evasión de impuestos, la tala de bosques nativos, el tráfico de madera, el aprovechamiento de los bienes públicos y el “todo vale, la ley del más vivo”, externalidades negativas de difícil control.

De ahí la importancia que el gobernante sea ejemplo de respeto y acatamiento del marco legal, de la ética y de los derechos de las personas.

1.3.6 INFORMALIDAD

De igual manera, los resultados frente al empleo si bien son halagüeños, pues los desempleados en el 2010 llegaron sólo al 8,8%, la crítica que se hace a estos niveles es que el subempleo llegó al 32,2%, y empleo inadecuado por competencia e ingreso han crecido en los últimos 10 años, pues se pasó de 2,9% al 20,8% y 27,0 al 29,7% respectivamente (Tabla 1.5).

Tabla 1.5 Indicadores de empleo de Santander

| | Año completo | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| Tasa Global de Participación TGP | 66,7 | 67,4 | 67,4 | 65,7 | 66,8 | 62,0 | 56,8 | 58,4 | 64,3 | 66,6 |
| Tasa de ocupación TO | 57,1 | 56,5 | 57,6 | 56,3 | 58,6 | 55,0 | 51,1 | 53,2 | 59,2 | 60,7 |
| Tasa de desempleo TD | 14,4 | 16,2 | 14,5 | 14,4 | 12,2 | 11,4 | 10,1 | 8,8 | 7,8 | 8,8 |
| Tasa de desempleo Abierto | 13,4 | 15,5 | 13,8 | 13,0 | 11,2 | 10,2 | 9,0 | 8,0 | 7,3 | 8,4 |
| Tasa de desempleo Oculto | 1,0 | 0,7 | 0,7 | 1,4 | 1,0 | 1,2 | 1,0 | 0,8 | 0,5 | 0,4 |
| Tasa de subempleo | 32,8 | 32,4 | 34,0 | 35,2 | 37,6 | 36,4 | 30,5 | 24,6 | 30,6 | 32,2 |
| Insuficiencia de horas | 13,7 | 11,7 | 10,3 | 11,2 | 11,6 | 11,7 | 6,2 | 4,9 | 7,0 | 7,2 |
| Empleo inadecuado por competencias | 2,9 | 3,9 | 3,6 | 4,0 | 5,3 | 9,4 | 15,7 | 18,2 | 19,6 | 20,8 |
| Empleo inadecuado por ingresos | 27,0 | 28,2 | 29,0 | 29,9 | 32,6 | 32,2 | 27,7 | 22,7 | 28,0 | 29,7 |

Fuente. Dane.2011

Un estudio del investigador del Banco de la República, Luis Armando Galvis, presenta un panorama de baja calidad del empleo en el país, donde el 88% de los trabajadores no recibe primas, el 67% no tiene vacaciones con sueldo y el 62% no reporta a pensiones o salud. No más de cuatro de cada diez trabajadores colombianos, tienen un empleo en la formalidad.

La informalidad laboral, es decir trabajadores que no cotizan a salud y pensiones, en Bucaramanga es del 67%, por encima de la media nacional que es del 62% (El Tiempo, domingo 18 de marzo de 2012 pagina 2).

1.3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Reconocemos que el Departamento tiene crisis ambiental por la explotación desmedida e incontrolada de sus recursos naturales evidenciándose un deterioro progresivo, expansivo y generalizado de la oferta ambiental en lo referente a agua, suelo, bosques y biodiversidad que se demuestra en:

- El 42,85% del suelo presenta conflicto en su uso, el cual se discrimina así: el 27,5% como inadecuado, el 10,03% como muy inadecuado, el 0,82% muy subutilizado y el 4,5% subutilizado, de acuerdo al Estudio de Zonificación Forestal de Santander, elaborado por CONIF en 2007.
- Los ecosistemas en el Departamento han perdido o son susceptibles de perder su capacidad de regulación y de auto sustentabilidad debido a que presentan una acelerada tasa de deforestación de 15 hectáreas por día, según la Fase II del estudio anterior.
- 6,3% de la población del Departamento afectada por ola invernal en el período 2010-2011, producto del Cambio Climático.

Si bien se ha mejorado el estado de conocimiento sobre los recursos naturales de la región, se debe actuar sobre los principales componentes de la dinámica ambiental, los fenómenos naturales y la acción antrópica que tiene que ver con conflictos en el uso del suelo; la conservación de parques, páramos y zonas de reserva forestal; el crecimiento de la po-

blación; la producción minera; la generación eléctrica; los riesgos naturales por inundaciones, remoción en masa y amenazas sísmicas.

Esto ha llevado a los evaluadores del riesgo departamental a identificar en el Plan de Emergencia de Santander tres probables escenarios en los cuales se combinan la actuación y el impacto de los factores naturales frente a la población. Son situaciones de cuidado, graduadas en normal, intermedio y extremo.

Adicionalmente, en el Departamento dos corporaciones autónomas regionales trabajan en pro de la conservación, recuperación, manejo control y defensa de la base natural y ecosistemas estratégicos de Santander.

1.4 TENDENCIAS Y POTENCIALIDADES QUE DEFINEN UN MODELO DE DESARROLLO.

1.4.1 CARACTERIZACIÓN

El Departamento de Santander se localiza al noroeste del país, forma parte de la Región Andina, tiene una superficie de 30.537 Km², equivalente al 2,67% del territorio nacional; el 50% de éste territorio está en el Valle Medio del Río Magdalena y el otro 50% en el sistema Andino, según la Secretaria de Planeación Departamental.

Su variada geografía, conformada por pisos térmicos que van desde los 100 hasta los 4.000 msnm y temperaturas en el rango comprendido entre los 9°C y los 32°C, y su importante red hidrográfica, que incluye la cuenca del Río Grande de la Magdalena, ofrecen una amplia oferta ambiental y de ecosistemas, alternativas importantes para diversos sectores económicos, como el turismo, logística, energía, gas, entre otros para la competitividad.

1.4.2 LÍMITES

El Departamento de Santander limita al norte, con Cesar y Norte de Santander; al sur, con Boyacá; al occidente, con Antioquia y Bolívar; al oriente, con Norte de Santander. Esta localización convierte a

Santander en el centro geográfico entre el altiplano cundiboyacense, el sur del país, la Costa Caribe y Venezuela.

Esta ubicación geoestratégica en el contexto nacional más las facilidades ofrecidas por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y el proceso de construir y desarrollar una agenda con países y organismos multilaterales, son fortalezas y actores claves para la internacionalización del Departamento en términos de negocios y plataforma de apoyo para la competitividad regional.

1.4.3 MUNICIPIOS

Santander, con capital Bucaramanga, está conformado por 87 municipios que históricamente se distribuyen en seis provincias y en ocho Núcleos de Desarrollo Provincial, configuración que se concibe como instrumento de gestión para la promoción del desarrollo económico y social integral.

Mapa 1 Departamento de Santander

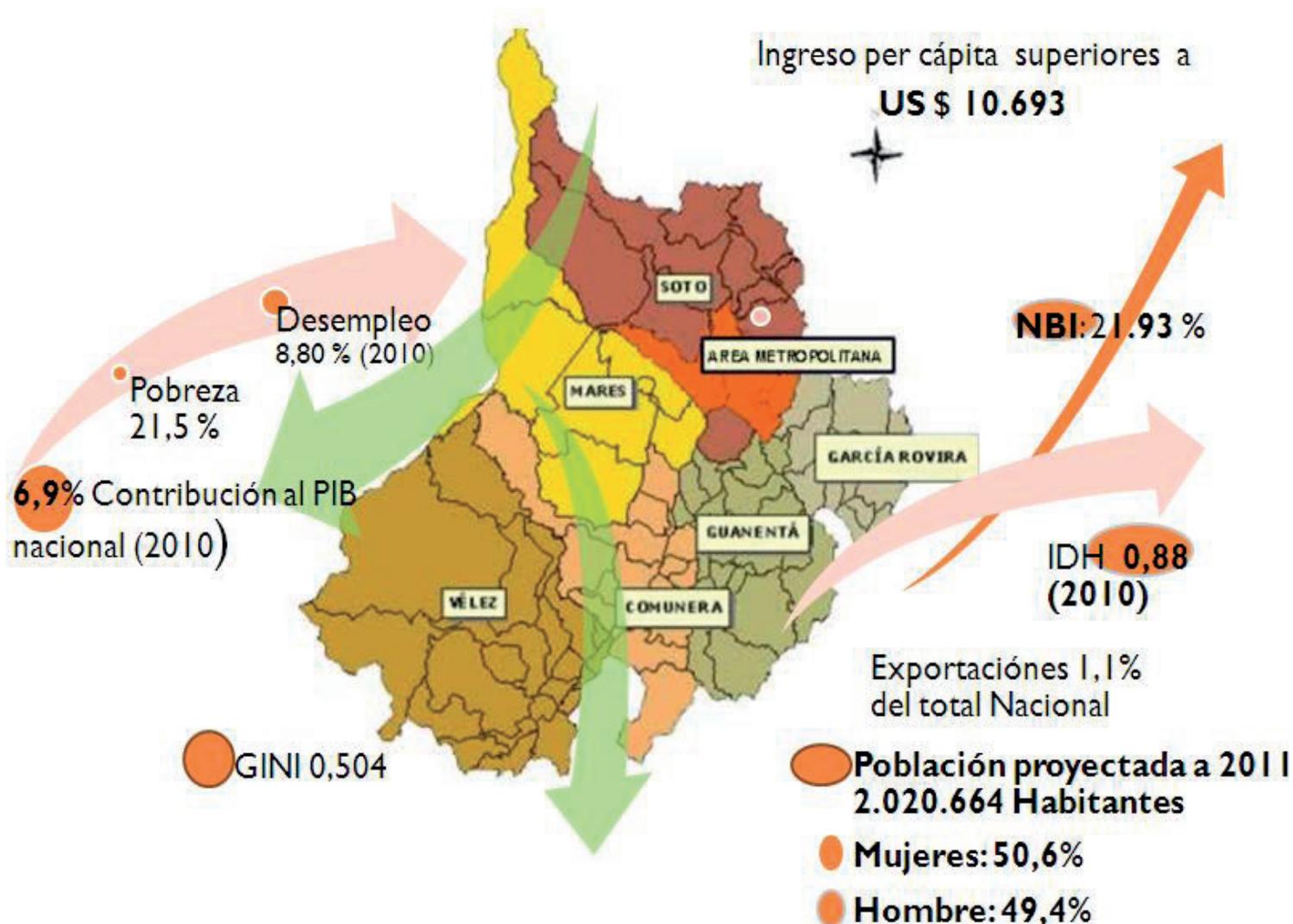


Fuente. Secretaria de Planeación Departamental

1.4.4 CIFRAS BÁSICAS

En la Gráfica 1-2 se presentan los indicadores en el contexto socioeconómico de Santander 2010-2011.

Gráfica 1-2 Indicadores Socioeconómicos Departamento de Santander



Fuente: Elaboración de los autores a partir de información Cámara de Comercio de Bucaramanga y ODM para Santander

1.5 POBLACIÓN DE SANTANDER

La población proyectada a 2011 de Santander fue de 2'020.664⁵ personas, que representa el 4,38% del total de los colombianos; la distribución por género sigue la tendencia nacional, así el 49,4% son hombres y el 50,6% mujeres.

Santander alberga grupos minoritarios de población afrocolombianos, etnias indígenas y ROM (gitanos), de gran influencia en el desarrollo departamental, pero que aún no se conoce a ciencia cierta su número, razón por la cual es importante caracterizarlos para establecer sus prioridades, necesidades e identificar las condiciones de riesgo particular. Las cifras de esta población, recolectadas por distinta fuentes, sobre la conformación étnica indican:

. La mayoría de los indígenas asentados en Santander es de la familia U'wa a 2011, según proyecciones del INCODER, a ella pertenecían 919 personas, el 0,08% del total del país.

5 Cifra proyectada a 2011 a partir del Censo de 2005.

Estos pobladores se localizan en dos resguardos ubicados en los municipios de Concepción y Cerrito, de la Provincia de García Rovira; sin embargo, en el Área Metropolitana se asientan indígenas de distinta etnia no reconocidos por el sistema legal. Esta población está asegurada al sistema de salud a través de la aseguradora Dusakawi, ubicada en Valledupar (Cesar).

- . Los afrocolombianos suman 60.080⁶ personas, localizadas, principalmente, en Barrancabermeja, Puerto Wilches y Landázuri, municipios del Magdalena Medio Santandereano.
- . La comunidad ROM, asciende a 200⁷ personas, que se concentran, principalmente, en el casco urbano de Girón. También hay en Bucaramanga y Floridablanca.

Santander concentra el 74,6% de los habitantes en centros urbanos y el 25,4% restante en las áreas rurales, tendencia que se acentuara en el mediano plazo, previéndose que en el año 2020⁸ la distribución será de 76% urbanos y 24% rurales; comportamiento que sigue la tendencia mundial.

Frente a la tendencia urbana, 1.276.384 personas, equivalente al 63% de la población departamental se localiza en Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Barrancabermeja; las 744.280 personas restantes lo hacen en los otros 82 municipios con vocación rural.

Si bien esta tendencia no se revertirá, se presume que a partir de la relocalización de la base productiva santandereana en el valle del Magdalena Medio y la consolidación del turismo como renglón económico regional, la minería y la generación de energía, los centros que registrarán mayor crecimiento en el 2020 serán Cimitarra (2,68%), Girón (2,83%), Albania (1,34%); Barbosa (0,96%), Cabrera, Pinchote, Páramo, Palmar, Puerto Parra y Carmen de Chucuri⁹.

Los centros de desarrollo provincial con mayor población urbana son en su orden el Metropolitano y Mares con el 90,3% y 73,3% respectivamente y los de más habitantes rurales son Soto Norte, Carare y Vélez cuyo indicador en orden es de 69,5%, 65,3% y 63,1%; esta distribución poblacional se puede observar en la Tabla 1.6.

6 Cifra Tomada de Informe Santander Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio Estado de avance 2012. PNUD

7 Cifra Tomada de Informe Santander Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio Estado de avance 2012. PNUD

8 Santander 2030

9 Ibidpag

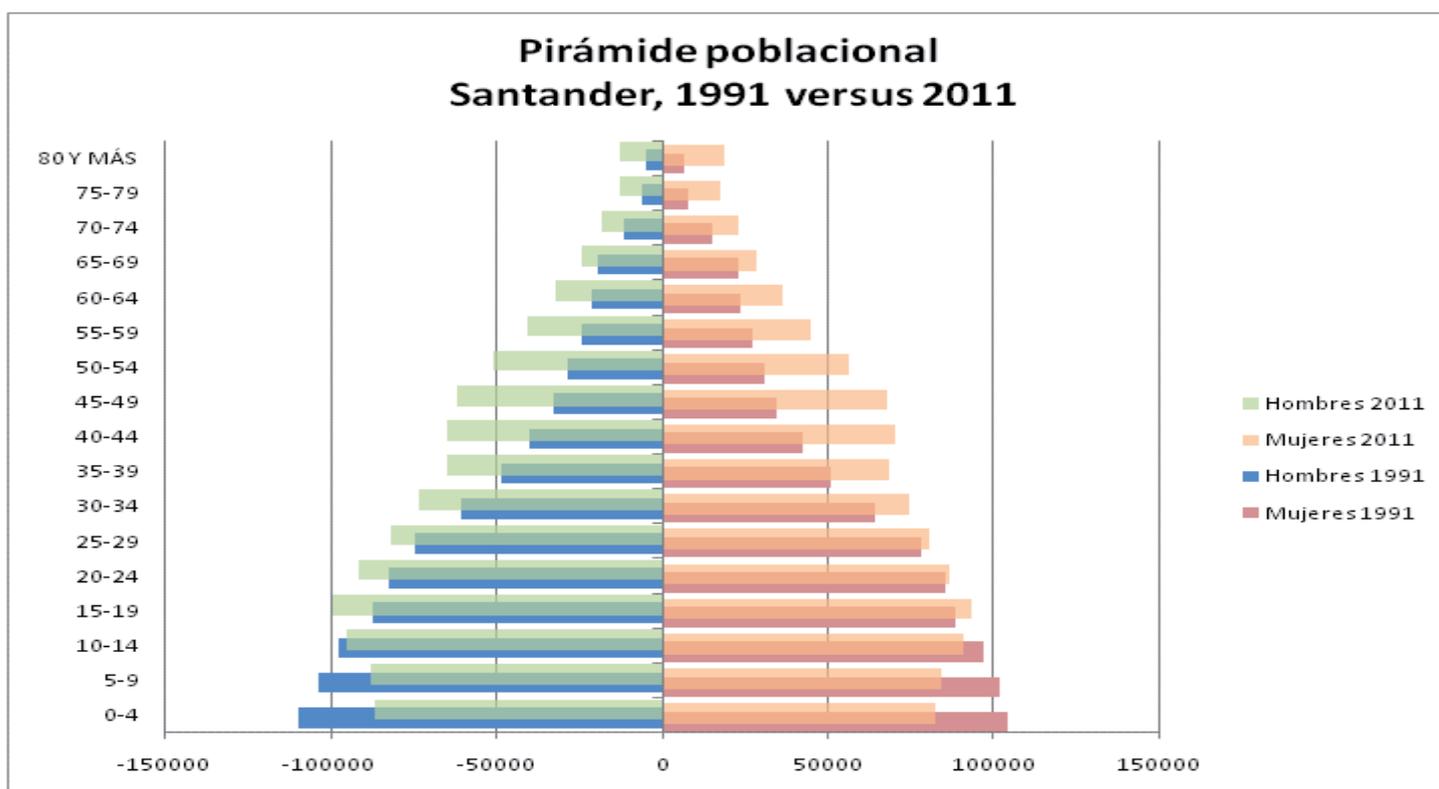
Tabla 1.6 Distribución por centro de desarrollo provincial de la población en Santander 2011.

| Centro de Desarrollo Provincial | Población Urbana | Participación Población | | Centro Provincial | Participación | | Población Total |
|---------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|---------------|-------------------|-----------------|
| | | % Urbano | Población Rural | | % Rural | Centro Provincial | |
| Guanentá | 70.747 | 4,7 | 49,8 | 71.299 | 13,9 | 50,2 | 142.051 |
| García Rovira | 32.033 | 2,1 | 42,7 | 43.028 | 8,4 | 57,3 | 75.063 |
| Comuneros | 43.953 | 2,9 | 46,4 | 50.680 | 9,9 | 53,6 | 94.636 |
| Mares | 227.226 | 15,1 | 73,3 | 82.837 | 16,1 | 26,7 | 310.078 |
| Vélez | 49.662 | 3,3 | 36,9 | 84.803 | 16,5 | 63,1 | 134.468 |
| Carare-Opón | 23.250 | 1,5 | 34,7 | 43.824 | 8,5 | 65,3 | 67.076 |
| Soto Norte | 10.772 | 0,7 | 30,5 | 24.539 | 4,8 | 69,5 | 35.312 |
| Área Metropolitana | 1.049.307 | 69,6 | 90,3 | 112.704 | 21,9 | 9,7 | 1.162.081 |
| Total | 1.506.950 | 100,0 | 74,6 | 513.714 | 100,0 | 25,4 | 2.020.764 |

Fuente. Secretaria de Planeación a partir de datos DANE.

En la última década, el crecimiento poblacional total fue del 16%. El efecto conjunto del descenso marcado de la tasa global de fecundidad y un descenso más sutil de la mortalidad es el fenómeno

conocido como transición demográfica, que empieza a ser manifiesto en la estructura poblacional del departamento (Gráfica 1-3).

Gráfica 1-3 Pirámide poblacional comparativa Santander 1991 – 2011

Fuente de datos: DANE. Población proyectada con base en censo 2005.

Fuente de cálculos: OSPS

La pirámide poblacional permite reflejar las posibles transformaciones de su estructura en el futuro inmediato, tendencias como fecundidad, mortalidad y cómo evoluciona la población en educación, seguridad social y mercado laboral.

1.5.1 CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN

La construcción participativa del Plan de Desarrollo del Gobierno de la Gente se fundamenta en la concepción política que señala que “el desarrollo se construye con la gente y para la gente” y, en ese sentido, reconoce la participación como la forma de extensión de una cultura democrática y deliberativa.

Para tal fin el, Gobierno Departamental surtió una serie de etapas innovadoras en las que se examinaron experiencias exitosas y lecciones aprendidas de procedimientos previos departamentales y nacionales.

Todo ello se sumó a las mesas de trabajo con el PNUD con el fin de nutrir esta experiencia y dotarla de elementos conceptuales rigurosos, pero, a su vez, facilitadores de la construcción de la planificación.

De este exitoso ejercicio, sin antecedentes en el Departamento -dado que incorpora el trabajo por campos de red, la revisión exhaustiva de las dimensiones del desarrollo la identificación de potenciales regionales- se recoge una serie de coincidencias, divergencias y puntos sobresalientes por cada Núcleo de Desarrollo Provincial, que se extraen luego de aplicar una matriz de sistematización a los materiales trabajados por los participantes. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes por dimensión.

1.5.1.1 Dimensión Poblacional

Los ocho núcleos solicitan incorporar al Plan el enfoque diferencial frente a los diferentes grupos poblacionales para garantizar un verdadero proceso de inclusión, así como aplicar la legislación en materia de política pública de afrodescendencia, discapacidad, género (mujer – LGTBI) infancia,

adolescencia, juventud, y adulto mayor. Para garantizar la defensa institucional, se plantea la construcción de infraestructura especial para atención diferencial y la modernización de la arquitectura institucional del departamento para tal fin.

1.5.1.2 Dimensión Ambiental Natural

De manera coincidente, se planteó la inclusión de una cátedra de legislación ambiental; la formación de los ciudadanos en cuidado de la naturaleza y cultura ambiental.

También se solicitó el fortalecimiento o implementación de veedurías ambientales, la solución de acceso vital al agua, el tratamiento y descontaminación de fuentes hídricas, la compra de predios alejados a nacimientos para su protección y para la construcción de acueductos municipales así como la conformación de un distrito de riego en zonas específicas.

Las comunidades coincidieron en pedir el fortalecimiento de los CLOPAD, la consolidación de los planes de desastres y de mitigación del riesgo, la delimitación y conservación de áreas de protección y de ecosistemas estratégicos, así como, de manera consistente, reforestación.

Por último, se reclama la formulación y ejecución de políticas públicas ambientales claras en el marco del desarrollo sostenible y la necesidad de actualización de los POT y EOT.

Diversidad de propuestas relacionadas con potenciar las bondades agrícolas del Departamento (banco de semillas, las granjas agroagrícolas, viveros comunitarios agroambientales) titulación de predios rurales con enfoque poblacional, el turismo ecológico, construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos, la reubicación de sectores en riesgo, el control a licencias de construcción y ambientales; así como la atención humanitaria a los damnificados de ola invernal.

1.5.1.3 Dimensión Ambiental Construida

Coincidencias regionales alrededor de la necesidad de intervenir la infraestructura vial para garan-

tizar el funcionamiento de las redes secundaria y terciaria, con tramos y trayectos específicos por culminar y otros por modernizar; anillos viales regionales; la atención de las zonas de emergencia vial a través de la creación de bancos de maquinaria municipales y regionales.

Particular énfasis en la garantía de servicios de tránsito y movilidad en el área metropolitana mediante la adopción del Plan Metropolitano de Movilidad, la construcción de ciclovías comunitarias, la promoción de la bicicleta como medio de transporte y la adecuación de espacios para discapacitados (puentes semáforos).

De manera reiterada, se solicita la intervención en infraestructura de servicios públicos domiciliarios, tanto en las áreas urbanas como rurales; la construcción de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales; la construcción de acueductos veredales, , plantas de aprovechamiento de residuos sólidos y escenarios deportivos. También se pide la reducción del costo de alumbrado público.

En cuanto a infraestructura pública y equipamientos sociales e institucionales, se plantean soluciones alrededor de la ejecución de megaproyectos estratégicos de interés regional, la recuperación de patrimonio histórico, rediseños urbanos en los municipios donde se armonicen los sectores histórico y las nuevas construcciones, la proyección de un circuito turístico alrededor de los Núcleos de Desarrollo Provincial, y el desarrollo de planes turísticos provinciales.

Finalmente, hay propuestas orientadas a consolidar la competitividad regional con infraestructura en hospitales, centros de salud rurales, plantas de beneficio regionales, centros de acopio regional, y con la consolidación de aeropuerto para carga y pasajeros internacional en la provincia de Mares.

1.5.1.4 Dimensión Social Cultural

Se plantearon diversas soluciones relacionadas con programas de responsabilidad social empresarial, acceso masivo a internet e incentivos a programas para la aplicación de las TIC, creación de

parques tecnológicos provinciales y la creación de la Red Universitaria Técnica y Tecnológica.

También se planteó la necesidad de garantizar ciclos terminales de carreras profesionales en los Núcleos de Desarrollo Provincial, actualización y apoyo para docentes en maestrías y doctorados relacionados con pedagogía y nuevas tecnologías; programas especiales para disminuir la deserción escolar rural, reducción de precios de pasajes para estudiantes, mejorar el sistema de nombramiento de docentes, diseño del proyecto pedagógico provincial, realización de olimpiadas regionales del conocimiento, cualificación de la educación en la primera infancia, programas de profesionalización virtual para ciudadanos y madres comunitarias.

Otras aspiraciones tienen que ver con la consolidación de centros regionales deportivos, apoyo a escuelas de formación deportiva y cultural municipales, la articulación para el mejoramiento de la infraestructura de hogares infantiles, reclusorios y comisarias de familia; atención a población habitante de calle con resocialización a través de capacitación en oficios con seguimiento individual

En el tema de hábitat, se planteó la necesidad de realizar programas de titulación de predios y la aplicación de medidas para expropiar terrenos para vivienda de interés social, la decisión departamental en asocio a las empresas de servicios públicos para no cobrar el mínimo vital de agua, la generación de energías alternativas limpias, la actualización de los planes de ordenamiento territorial y la intervención efectiva sobre el tema de espacio público por parte de las oficinas de ornato municipales.

En vivienda, se presentaron propuestas para optimizar, desde la perspectiva municipal, la gestión de recursos financieros y garantizar la continuidad de los programas existentes, programas de vivienda en altura, subsidios de vivienda para el sector rural y para ediles, promoción de la autoconstrucción, inversión en la infraestructura y dotación hospitalaria, construcción de parques, remodelación y mejoramientos de las plazas de mercado.

Así mismo, se solicitaron estudios etnográficos departamentales, profesionalización de gestores y actores culturales de provincia, creación de concejos provinciales de arte y cultura, creación de los encuentros regionales de arte y cultura, fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y adecuación de los centros educativos, recreativos y culturales para el desarrollo del arte y la cultura.

Otras peticiones son las de la declaratoria de bienes de interés cultural del patrimonio inmaterial, exposición del patrimonio histórico cultural municipal, estructuración de las escuelas de formación artística y cultural municipales orientadas a la formación de talentos desde la primera infancia, aplicación de la variable étnica en las acciones e intervenciones departamentales

Además, se planteó la generación de capital social a través de la consolidación de redes sociales, evidenciar el cumplimiento riguroso de los compromisos, ampliación de los programas de resolución de conflictos y herramientas de convivencia.

También se pidieron programas de prevención de delitos, atención a cárceles para convertirlas en verdaderos centros de resocialización con dotaciones técnicas y tecnológicas apropiadas, establecer la política pública de la cultura tecnolegal, focalizar la inversión en cultura ciudadana y el rescate de los valores en coordinación y alianza con las juntas de acción comunal.

1.5.1.5 Dimensión Económica Productiva

Se evidencia la necesidad de aplicar un modelo de desarrollo económico sostenible soportado en la innovación y la tecnología, que plantea implementar proyectos autosostenibles productivos para pequeños productores, la generación de ingresos a los agricultores soportada en la conservación del ecosistema a través del pago por la producción de bienes y servicios ambientales; así como la construcción de distritos de riego.

Se reitera la importancia de establecer un proyecto turístico departamental, con generación de talento humano competitivo, el fortalecimiento del proceso de formación de los guías turísticos locales, la

generación de proyectos empresariales alrededor del turismo, la adecuación de la infraestructura de servicios y el desarrollo de la infraestructura vial de los municipios para tal fin.

También se solicita la creación de la secretaría o en su defecto del alto consejo para el turismo departamental, el desarrollo de proyectos de alto impacto regional turístico que permita potencializar y diversificar la dinámica turística regional y departamental.

Es claro que los diversos núcleos de desarrollo provincial conciben el desarrollo agroindustrial y el sector rural potencial productivo, competitivo y generador de empleo.

Como soluciones proponen realizar macroproyectos productivos y agro industriales en asociación con los municipios para generar ocupaciones productivas sostenibles a mediano y largo plazo.

Las comunidades piden el fortalecimiento de la infraestructura productiva con plantas de procesamiento y centros de acopio; la integración del sector administrativo, privado y comunal, con el sector rural.

Se reclama el posicionamiento de un sistema económico productivo que permita la articulación regional; la implementación de una política de tierras para el departamento, la generación de granjas agroecológicas, y la atracción de los diferentes grupos poblacionales al campo a través de una oferta educativa y productiva estable, con un componente fuerte de asistencia técnica, acorde a la producción específica de la zona.

De otra parte, se pide el fortalecimiento de asociaciones de productores, la creación de centros de innovación rurales que permitan, por ejemplo, mejoramiento genético de especies aprovechamiento pecuario; implementar programas del Sena con tecnología apropiada, reconocer ciertos sectores productivos con potencial productivo, capacitación y apoyo para innovación, ciencia y tecnología del sector productivo.

Así mismo; se pide que se garantice el acceso a la Banca de Oportunidades, permitir la existencia

de un banco de fomento de empleo a través de la organización microempresarial, apoyo económico a las oficinas de emprendimiento e incubadoras de empresas; convenios y Alianzas Público-Privadas para desarrollar eventos de talla internacional, al igual que promover la búsqueda de mercados locales e internacionales y la generación de valor agregado a la materia prima (competitividad).

Por último, está la iniciativa de construir e implementar la política pública de seguridad, soberanía y seguridad alimentaria departamental.

1.5.1.6 Dimensión Político Administrativa

En esta dimensión es posible identificar aspectos comunes territoriales relacionados con el fortalecimiento a los procesos de formación de líderes comunitarios en diversos aspectos como veedurías para el control de gestión pública, seguimiento a recursos públicos, fortalecimiento al ejercicio de la participación ciudadana con énfasis en construcción de ciudad; subsidios de vivienda y empleo para líderes sociales comunales y comunitarios.

Así mismo; se reclama acceso a espacios de formación técnica o profesional a líderes; involucrar las juntas de acción comunal en la construcción y ejecución de proyectos locales; asignación de presupuesto a nuevos programas de participación ciudadana, garantía de la rendición pública de cuentas; elaboración de presupuestos participativos; implementación de política pública que fomente y reconozca la acción solidaria, estímulos y fomentos dirigidos al fortalecimiento al sector solidario y cooperativo del departamento.

También se pide la intervención para mejorar la conectividad digital y territorios digitales, mejorar el uso de la estrategia Gobierno en Línea, creación de un observatorio de la función pública, uso eficiente de las páginas web municipales y actualizaciones catastrales en la provincia.

Otras aspiraciones tienen que ver con la formación en prácticas de buen gobierno, elaboración de los planes de desarrollo de manera participativa; censos poblacionales territoriales con identificación georeferenciada y sistemas de información para

la toma de decisiones, con mecanismos que garanticen la representatividad de género asociado a la creación de escuelas de formación políticas de mujeres.

Finalmente, se pide mayor control al ejercicio de la función pública por parte de las organizaciones sociales, principalmente en el control fiscal a los programas incluidos en el plan de desarrollo, fortalecimiento de la capacidad institucional para atender a la población vulnerable y minorías étnicas; capacitación, seguimiento y control de las funciones de las diferentes dependencias; mejorar la presencia de las autoridades en los territorios, fortalecer los programas de seguridad ciudadana; y devolverle la importancia y el respeto a las entidades públicas.

1.6 MODELO DE TERRITORIO: EL SANTANDER QUE QUEREMOS TRANSFORMAR

Partimos de un modelo de visión territorial que sea equitativo, sostenible y competitivo. Esto significa aprovechar fortalezas y potencialidades para construir territorio, planear, proponer políticas y actuar con programas de desarrollo económicos y sociales que le apunten a la visión del Santander que queremos construir.

Somos conscientes y entendemos que elaborar un plan es fijar ante todo prioridades, administrar recursos que siempre son inferiores a las necesidades, pero que se deben enfocar hacia aquellos núcleos provinciales y sectores que presentan las mayores debilidades.

Partimos del conocimiento del territorio de Santander, con los Núcleos de Desarrollo Provincial y la propuesta de Ciudad Región Sostenible, que apuntan a complementar esfuerzos en torno a sentar las bases para la construcción de un desarrollo regional competitivo, productivo y sustentable.

El desarrollo territorial es resultado de las acciones que realiza la sociedad en cabeza de sus actores privados y estatales, responsables de ofrecer al ciudadano común la esperanza de vivir en un mundo en el cual logre alcanzar su desarrollo como

ser humano¹⁰, asunto que implica esfuerzos para asegurar (en el sentido amplio de los términos) la sostenibilidad¹¹ y la justicia social, elementos base de la prosperidad de los pueblos¹².

Compete al Gobierno Departamental planificar, gestionar y liderar los procesos que permiten construir la base material que transforma la realidad territorial y posibilita condiciones objetivas a través de las cuales los santandereanos en conjunto, alcanzan mejores niveles en su calidad de vida y mayor oportunidad para insertarse en las dinámicas de la globalidad.

De igual manera, le asiste a la Administración Seccional el deber de asegurar que los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente y sin distinción alguno, tanto de las personas como de las provincias del departamento, pues solo de esta forma se logra disminuir la asimetría entre ellos y romper las barreras diferenciales que limitan la competitividad regional, con el propósito de afectar

positivamente desde los ámbitos económico, social y administrativo a todos los santandereanos.

El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de oportunidades para las personas, el cual incluye varios aspectos de la interacción humana: “la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarios para ser creativos, productivos y vivir en paz” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2002).

Los expertos señalan la urgencia de trabajar en la reducción de la vulnerabilidad y el ordenamiento territorial frente a los fenómenos naturales a que está expuesto Santander. Se debe aumentar la capacidad de respuesta ante las emergencias y, sobre todo, tomar las previsiones necesarias a partir de hacer de la planeación una práctica socialmente reconocida.

Esto demanda el que intervengan al unísono la técnica y la política como medios para enfrentar los problemas ya descritos y que afectan a la sociedad santandereana. La planeación es una función inherente a las competencias territoriales, por lo cual el gobierno desarrolla su acción apegado a los planes, programas y proyectos concertados con la sociedad.

Dentro de los factores que construyen la nueva configuración espacial de Santander tenemos: sus condiciones geográficas, su tendencia urbana y la especialización en servicios complejos del AMB y Barrancabermeja.

Así mismo, tenemos la relocalización de la industria avícola sobre la Ruta del Sol, la ampliación de la refinería de Barrancabermeja, la próxima entrada en funcionamiento de la Central Hidroeléctrica del Río Sogamoso (Hidrosogamoso), con el valor agregado de aprovechamiento turístico, y las consecuencias que se prevén ante la implementación de los Tratados de Libre Comercio.

En estos factores se reconoce la profundización de la asimetría en los niveles de desarrollo territorial tanto interno como externos. Por tanto, estas rea-

10 Naciones Unidas define el desarrollo humano como el proceso mediante el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos; es decir que se basa en la universalidad dado que reconoce las reivindicaciones vitales y posibilita que las personas puedan darle el mejor uso a sus capacidades. Por ello indica que bajo este enfoque el desarrollo supera la búsqueda per se del crecimiento económico, pues este debe considerarse como un medio que le permite garantizar a las personas el desarrollo de sus potencialidades para llevar con dignidad una larga vida creativa y productiva. (Concepto a partir de la definición de Desarrollo Humano del registrado en la página nacional de la ONU <http://www.pnud.org.co>).

11 El Informe Brundtland. (ONU 1987), definió el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

12 La justicia social es más que un imperativo ético, es la base que sustenta la estabilidad nacional y la prosperidad mundial. La igualdad de oportunidades, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos son esenciales para aprovechar plenamente el potencial productivo de las naciones y los pueblos.» Mensaje del Secretario General en el Mundial de la Justicia Social. 20 de febrero de 2011.

lidades imponen al Departamento pensar en dos niveles territoriales:

1.6.1 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL

La expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el Sistema General de Regalías son dos elementos legales que, unidos a la realidad de los TLC, demandan del Departamento pensar en formas de asociación con otros territorios para afrontar con éxito estos retos.

Estas alianzas deben plantearse a partir de estudiar y definir relaciones de complementariedad, competencia y oportunidad de los sistemas socioeconómicos y sustentables de Santander con los de los departamentos vecinos y/o con aquellos con los que, sin compartir una frontera física común directa, se tienen intereses comunes frente a las estrategias de desarrollo territorial, con el objeto de trabajar solidariamente para alcanzarlos y, además, facilitar la experiencia para conformar en el mediano plazo una región como ente territorial.

La nueva norma orgánica sobre ordenamiento territorial (Ley 1454 de 2011) establece los principios rectores y los instrumentos para el desarrollo territorial, define competencias en esta materia entre la Nación y los entes territoriales con la finalidad de promover la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de los propios intereses de dichos entes y promueve el establecimiento de regiones de planeación y gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de regiones territoriales.

En tal sentido, la creación y el desarrollo de regiones de planeación y gestión, regiones administrativas y de planificación y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.

Por tanto, se establece como obligación de los departamentos la elaboración de “Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial”, las cuales tienen la importante función de establecer el marco orientador para potenciar el desarrollo, re-

vertir las tendencias negativas, integrar el territorio y desarticular actividades económicas, poblacionales y suelo.

1.6.2 LA SUBREGIONALIZACIÓN INTERNA

Desde el punto de vista de distribución físico-espacial, el Departamento evoluciona a procesos de Núcleos de Desarrollo Provincial y Ciudad Región Sostenible.

1.6.2.1 Modelo de Ciudad Región Sostenible y Competitiva, año 2030

Se han logrado avances importantes en 8 de sus 17 variables y se busca que las instituciones responsables del rumbo de la región se empoderen y estén en capacidad de convertirla en realidad para la consolidación de un territorio innovador y competitivo. La Ciudad Región agrupa los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Lebrija, Los Santos, Rionegro más los de las provincias de Soto Norte y de Mares.

Este eje funcional concentra el 64% de la población del departamento. Además, en la zona de influencia de estas áreas urbanas se localiza el conglomerado industrial, agroindustrial y de servicios especializados en comercio, educación y salud.

Sin embargo, entre ellas existe una baja complementariedad funcional y presentan los problemas de las urbes modernas relacionados con la falta de planeación, inequidad, inseguridad, limitaciones de movilidad y aun de la falta de un adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos.

Así mismo, la provisión de vivienda digna es un tema que no se supera y que en el caso de Bucaramanga adquiere un valor significativo en la medida que no encuentra suelo urbano para este fin.

Bucaramanga y su Área Metropolitana constituyen la quinta aglomeración urbana, metrópoli¹³

13 “... aunque el Área Metropolitana de Bucaramanga tiene los problemas propios de una ciudad en un continuo crecimiento, es

subregional del nororiente colombiano con influencia sobre los departamentos de Cesar, Norte de Santander, Arauca y las zonas sur de Bolívar, occidente Antioqueño y norte de Boyacá.

Estos niveles de centralidad de importancia nacional, logrados a pesar de las limitaciones de conectividad con los puertos y grandes mercados nacionales, impactan sobre sus factores de competitividad regional a partir de los sobrecostos asociados a la movilización de visitantes y de la producción sectorial.

Frente a esta limitación, los gremios santandereanos han presentado serias propuestas para mejorar la conectividad y modernización de la infraestructura reproductiva y productiva de la ciudad que le permita a esta área urbana elevar su complejidad funcional, con el objetivo de hacer de la condición mediterránea una ventaja competitiva, pues esta ciudad está en el corazón geográfico por el que pasa la economía del país.

Barrancabermeja, localizada a orillas del río Magdalena, centraliza la actividad social y económica del Magdalena Medio y es punto clave en la estrategia de conectividad de transporte multimodal del país.

Su desarrollo gira alrededor de la industria petroquímica y la agroindustria que aún funciona bajo una forma de enclave. Al respecto, De Roux¹⁴

epicentro regional para el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios, y su principal fortaleza, según este trabajo, la constituye el contar con importantes centros de investigación y desarrollo tecnológico, universidades y centros de formación técnica y educación básica, reconocidos en los ámbitos regional y nacional, además de poseer un recurso humano altamente calificado. Según este trabajo, estos factores convierten a Bucaramanga en el centro urbano más importante del nororiente colombiano". Tomado de Santander: Entorno de Negocios Competitivo Frente al Mundo. Centro de Estrategia y Competitividad Universidad de los Andes.

14 DESAFÍOS PRÁCTICOS Y PRESUPUESTOS TEÓRICOS PARA CONSTRUIR ECONOMÍA EN EL MAGDALENA MEDIO La economía de enclave en sentido estricto se da cuando el proceso productivo se concentra en la etapa básica y los productos de esta

(2004) indica que este tipo de desarrollo no permite que la región produzca sus bienes finales debido a que no se generan encadenamientos productivos. Así, en los casos de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, estos llegan al 5% y 15%, respectivamente, por lo cual deben ser traídos de otra parte, acción que afecta la generación de empleo en la región.

No se conocen estudios que consideren el desarrollo conjunto de estas ciudades, sus complementariedades y la construcción de una sociedad regional; sin embargo, cada una bajo sus realidades locales y potencialidades de insertarse a la globalidad los ha hecho con los siguientes resultados:

El Área Metropolitana de Bucaramanga ha identificado en sus directrices de ordenamiento metropolitano¹⁵ las siguientes:

- . Convertirse en un centro de ciencia, tecnología y educación, epicentro del nodo tecnológico del noreste del país, prestador de servicios de orden regional, nacional e internacional, debido a su posición estratégica.

- . Convertirse en el corredor de la internacionalización de la economía colombiana y venezolana a partir de la conexión de la cuenca del Lago de Maracaibo con el Pacífico, mediante proyectos viales de integración.

- . Integrar al sector público dentro de la agenda de competitividad para el desarrollo de los clúster establecidos en la Comisión de Competitividad.

- . Integrarse al circuito económico del Magdalena Medio mediante la ejecución de los proyectos que potencien sus ventajas relativas en los sectores petroquímicos y agroindustrial.

etapa no pasan a activar etapas intermedias, o lo hacen de una manera mínima, y no entran o entran casi imperceptiblemente en la producción de la etapa final.

15 Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano AMB; 4.4.2 Retos Metropolitanos página 26.

. Fortalecer el corredor histórico patrimonial de Girón-San Gil con una oferta de servicios turísticos para nacionales y extranjeros.

. Consolidar el corredor de la sostenibilidad ambiental y alimentaria como una zona de producción e intercambio de productos agrícolas.

. Optimizar la gestión del AMB en la búsqueda de la conformación de un único territorio metropolitano.

1.6.2.2 Provincias y Núcleos de Desarrollo provincial

El concepto de provincia está fijado desde el nacimiento de Santander en el imaginario de los pobladores, figura a través de la cual se organizó el departamento en seis unidades territoriales: Vélez, Comunera, Guanentá, Soto, García Rovira y Mares, que tuvieron en su capital provincial el centro de actividad socioeconómica a través de la cual construyeron su identidad.

Sin embargo, la realidad geográfica y la dinámica económica han mostrado la debilidad del modelo para lograr un desarrollo sostenido y equilibrado entre estas regiones pues acceden asimétricamente a los bienes y servicios del desarrollo.

Con el ánimo de revertir esta situación, el Departamento se dio a la tarea de pensar en un modelo intermedio de planeación y desarrollo, para lo cual tomó como base la provincia y para ello, mediante el Decreto 00304 del 6 de diciembre de 2005, constituyó ocho Núcleos de Desarrollo Provincial (NDP), en los cuales tuvo en cuenta la geografía, el grado de afinidad y cercanía municipal.

Estos NDP son: Guanentá, García Rovira, Comuneros, De Mares, Metropolitano, Vélez, Carare-Opón y Soto Norte. Ellos trabajan para garantizar el uso adecuado de la base ambiental, mejorar la competitividad del entorno y constituirse en centros de acción política administrativa en favor de los ciudadanos.

Hoy estos Núcleos y sus provincias cuentan con planes prospectivos y con Agencias para el Desarrollo Económico Local (ADEL).

1.7 VISIÓN DEL PLAN Y DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.7.1 VISIÓN: ¡SANTANDER SIEMPRE ADELANTE EN LA CONQUISTA DEL PORVENIR!

Es el llamado que el himno del Departamento hace a los santandereanos para que trabajemos mancomunadamente en forjar una tierra de oportunidades y libertad, en la cual hombres y mujeres seamos protagonistas y constructores del desarrollo regional y nacional.

Este mandato lo recoge el Plan de Desarrollo 2012-2015, Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, que asume el desarrollo como un asunto de interés común, el cual es posible en la medida que los actores regionales compartan genuinamente la visión de futuro.

Por ello, el Plan después de haberse socializado, concertado y convalidado con los ciudadanos, asume como suya, la visión de largo plazo del Plan Prospectivo Santander 2030 que lideró la UIS, pues en su reciente construcción se reconoce la activa, decidida y amplia participación de la comunidad santandereana; este reconocimiento se da en la medida que la misma no riñe con el mandato recibido por el pueblo santandereano al respaldar con su elección el Plan de Gobierno de Richard Alfonso Aguilar Villa.

El talante participativo e incluyente del Gobierno de la Gente parte de recoger como aporte la Visión Santander 2030, dándole continuidad y respaldo a lo que le interesa verdaderamente a Santander, al tiempo que se cumple lo señalado en el Programa de Gobierno, que en uno de sus apartes dice: "Aquí lo que se trata es de hacer un ejercicio de síntesis, que reúna lo fundamental, que tenga que ver con el 100% de la población santandereana y que nos permita comprender dentro del programa a todos, absolutamente a todos los santandereanos".

Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, visiona el desarrollo a partir de la tolerancia y la in-

clusión social sostenible como elemento rector de los destinos de nuestro territorio con la finalidad de hacer de este un departamento donde prime la razón, la inteligencia, el talento, la voluntad de progreso, el bienestar, la legalidad y la consolidación social y económica; por eso, en el 2015: “será reconocido como un departamento con equidad, desarrollo ordenado sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación y con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia, respeto por el otro y fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población”.

Al 2015, aspiramos haber alcanzado los siguientes logros:

. Haber intervenido la propensión a la ilegalidad incentivada por la debilidad institucional y por la falta de control social.

. Avanzó en el ordenamiento del territorio, dando prioridad al manejo sostenible de los recursos naturales, mediante la recuperación de las zonas ambientalmente frágiles, los sitios productores de agua y la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos.

. Planificó el territorio al interior a partir de los Núcleos de Desarrollo Provincial. Elevó en las cabeceras municipales los niveles de centralidad urbana por lo que prestan más servicios y facilidades, adecuados a la vocación económica de las regiones, que los departamentos limítrofes.

. Facilitó el acceso a las oportunidades para alcanzar un desarrollo humano integral.

. Consolidó los procesos de conectividad a los corredores de desarrollo y a la plataforma científico tecnológico mundial, de manera que hoy cuenta con un sistema de transporte multimodal y es parte estratégica del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

. Fortaleció la capacidad exportadora de la economía interna a partir de cimentar el desarrollo de los clúster económicos regionales establecidos en la agenda de competitividad.

. Fortaleció la lucha contra la criminalidad, la prevención de la violencia y la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

. Mejoró integralmente el sistema educativo de manera que hoy se cuenta con talento humano altamente capacitado y con dominio de un segundo idioma. Acción que lideró regionalmente la Alianza – Universidad – Empresa – Estado.

. Consolidó la concepción moderna de construcción de Estado y el reconocimiento de los derechos de cada persona.

1.7.2 DEFINICIÓN DE MOTORES DEL DESARROLLO

No cabe duda la importancia de Santander para el desarrollo del país, así como de su futuro promisorio en materia económica, especialmente en prestación de servicios de salud, turismo, energía, minería, agroindustria y servicios.

Sin embargo, para dejar la condición de potencialidad se requiere superar las limitaciones que en materia de capital productivo y reproductivo tiene el departamento y que impactan negativamente sobre los niveles de competitividad y retrasan el disfrute de los beneficios del desarrollo.

Para romper la inercia y acercarse a las condiciones deseadas del progreso social y de la modernidad; el Gobierno Departamental orientará sus recursos y acciones en la movilización de los ‘motores’¹⁶ del desarrollo, entendidos como las líneas fuerza con capacidad para mover y transformar la realidad, a partir de las cuales se consolida el modelo de desarrollo y se alcanza

¹⁶ Un motor es la parte de una máquina capaz de transformar algún tipo de energía (eléctrica, de combustibles fósiles, etc.), en energía mecánica capaz de realizar un trabajo. En los automóviles este efecto es una fuerza que produce el movimiento.

la visión territorial. Para ello, son propuestas las ocho líneas estratégicas que se exponen a continuación.

1.7.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.7.3.1 Línea estratégica Santander generacional

Los santandereanos son actores activos de su desarrollo, integrados a las estructuras sociales y productivas de la región, a partir de la aplicación de políticas de equidad que reconocen la diversidad poblacional y sus demandas.

1.7.3.2 Línea estratégica Santander humano y social

El Departamento de Santander formulará, implementará y evaluará políticas públicas. La prioridad será la inversión social orientada progresivamente al cumplimiento de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para mejorar la calidad de vida de los santandereanos.

También dará cumplimiento a los derechos constitucionales de los niños, adolescentes, jóvenes, familia, adultos mayores, mujeres, afrodescendientes, indígenas; al igual que cumplirá con los derechos de las poblaciones LGTBI, víctima del conflicto, en condición de discapacidad y de vulnerabilidad.

1.7.3.3 Línea estratégica Santander sustentable

El desarrollo económico ha evolucionado al concepto de desarrollo sustentable que busca el equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales. La sostenibilidad en las políticas y planes de gobierno es el elemento clave para el desarrollo de regiones y ciudades amables, verdes y sostenibles.

- . Cambio climático y calentamiento global
- . Recurso hídrico
- . Residuos sólidos
- . Ciudades sostenibles

1.7.3.4 Línea estratégica Santander equilibrado y ordenado

Se pretende la consolidación de un modelo territorial equilibrado funcionalmente, en el cual las provincias y sus Núcleos de Desarrollo se integren y se complementen con las dinámicas económicas del país, del AMB y Barrancabermeja, hechos urbanos que en el mediano plazo están llamados a ser la Ciudad Región del Nororiente colombiano, polo de desarrollo en ciencia tecnología e innovación en Latinoamérica.

1.7.3.5 Línea estratégica Santander competitivo y global

Un Departamento con capacidad de exportación, con altos niveles de valor agregado, basado en innovación y emprendimiento, con generación de excedentes y atractivos para inversiones en un marco de desarrollo económico sostenible.

1.7.3.6 Línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación

El Departamento de Santander será un facilitador de polos como el del ecosistema de innovación, transferencia de tecnología y competitividad del país, mediante la articulación sinérgica universidad-empresa-Estado, lo que favorecerá la generación de avances significativos en investigación y su posterior transferencia al sector productivo.

El Departamento estará direccionado hacia una sociedad del conocimiento bajo el fortalecimiento de los centros de investigación y la transferencia tecnológica como motor de desarrollo en áreas estratégicas de la región.

1.7.3.7 Línea estratégica Santander conectado

En materia de infraestructura vial y digital (@-infraestructura), se gestionará el fortalecimiento de la conectividad Departamental en estas dos materias, de tal manera que los Núcleos Provinciales aseguren su movilidad transversal y su conexión digital para el funcionamiento del ecosistema digital del Departamento.

El sistema de movilidad externa, asociado a los proyectos de vías troncales nacionales, asegurará para el AMB facilidades de conexión con los macro proyectos nacionales. Igualmente, potenciar el uso multimodal del transporte.

Masificación y acceso de los santandereanos a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC), para integrar al Departamento a la sociedad de la información. También se promoverá la universalización del acceso al uso creciente de los medios electrónicos de la información para generar una Administración Departamental eficiente y transparente en todos los niveles, incluidos en el fomento del desarrollo del ecosistema digital¹⁷ del Departamento

1.7.3.8 Línea estratégica Santander Buen Gobierno

El buen gobierno basado en la búsqueda del beneficio colectivo y en los principios de justicia y eficiencia. Producto de la sumatoria del esfuerzo conjunto y de la construcción de una visión compartida, dirigida a alcanzar la prosperidad social y el bien común, sustentada en instituciones sólidas y en la ley.

En consideración a la política de pluralidad, enfoque diferencial y transversalidad del Plan, los programas y metas incluidos, apuntan a mejorar la cobertura, y calidad de los servicios buscando modernizar la infraestructura que dinamiza el desarrollo urbano, para el disfrute de toda la población y el mejoramiento de su calidad de vida, en

igualdad de oportunidades de acceso a toda la población santandereana, ya que este territorio es pluriétnico y pluricultural que es su mayor riqueza, para lo cual se promoverá la búsqueda de escenarios de concertación y socialización entre la administración pública y los organismos representativos de los grupos étnicos, por ejemplo en el Consejo Departamental de Planeación y el Consejo de Política Social.

Cada uno de estos temas es diagnosticado y tratado de forma detallada en las ocho líneas del Plan que se desarrollan en el próximo capítulo.

17 Cuando los usuarios se apropian de la tecnología y se vuelven consumidores y generadores de contenido, se generan nuevas aplicaciones para estos usuarios (incluso desarrolladas por los mismos usuarios) que demandan más servicios, los cuales a su vez demandan más infraestructura. Al haber más demanda de aplicaciones, servicios e infraestructura, el sector privado encuentra rentables nuevos mercados para crecer. Al aumentar el número de usuarios y llegar a economías de escala, los precios para el consumidor final bajan. Al bajar los precios, nuevos usuarios se integran al ecosistema digital, creando más demanda. Se crea así un círculo virtuoso que se realimenta positivamente e impulsa la sociedad de la información.



GOBERNACION DE SANTANDER

LÍNEAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS



CAPÍTULO 2

2 LÍNEAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El plan de desarrollo 2012-2015, Santander en Serio: El Gobierno de la Gente, asegurará que las inversiones en capital productivo, orientadas al desarrollo integral, agreguen de manera incluyente y sostenible con el medio ambiente, valor al capital social del departamento, aspecto que tiene expresión en las garantías para el ejercicio pleno de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia participativa.

No se ahorraran esfuerzos por lograr la activa participación ciudadana en los asuntos del desarrollo y en el control del gobierno a fin de garantizar que sus acciones, alejadas del abuso del poder, estén regidas por los principios de objetividad, eficiencia, transparencia.

Igualmente, las acciones de la Administración Departamental estarán orientadas, sin distinción alguno, a la atención e inclusión de las comunidades menos favorecidas y rezagadas del desarrollo, así como de los grupos poblacionales que presenten condiciones de riesgo y/o exclusión social; en este sentido, priman los intereses de los niños, los jóvenes y la tercera edad. También se integrará y reconocerán grupos poblacionales minoritarios como ROM, indígenas, raizales y la LGTBI.

En el Gobierno de la Gente, el ciudadano y las instituciones son actores del desarrollo¹⁸, esto

18 “No hay ninguna receta que garantice el éxito en materia de desarrollo. Pero sí hay por lo menos dos afirmaciones ciertas: si el desarrollo se encuentra en nuestro futuro, no será con las ideas del pasado que lo alcanzaremos; si el desarrollo es un producto de la propia comunidad, no serán otros sino sus propios miembros quienes lo construyan” BOISIER, Sergio. Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial. CEPAL: Santiago de Chile, 1999. Tomado de Elementos básicos para la planeación y el desarrollo territorial DNP 2009.

quiere decir que son corresponsables¹⁹ junto a la Administración Departamental por su logro; por ello, el Gobierno de ordinario trabajará bajo espacios participativos donde se discutan los problemas de la región y concreten los programas y proyectos que les den solución.

De esta forma, entre el gobernante y los gobernados no existirá filtro alguno y menos una relación lejana; al contrario, éstas se soportan en la confianza y en los propósitos comunes del buen gobierno, basado en el respeto, la observancia de la ley, el cumplimiento de sus compromisos y el respeto de las libertades y derechos ciudadanos, elementos constructores del capital social que mejoran la condición humana y agregan valor a los ambientes competitivos.

Es decir, la acción de Gobierno se orientará a sentar las bases para lograr la equidad social, la integración regional y la sostenibilidad del Departamento de Santander, de manera que permitan el logro de los grandes objetivos del desarrollo, identificados a través de los ejercicios de planeación estratégica, liderados, entre otras, por entidades como la UIS, CDMB, la Cámara de Comercio, de Bucaramanga y Corporación Parque Nacional del Chicamocha, visionarias del porvenir de esta tierra.

Esta dedicación del Gobierno tiene asidero en las preocupaciones que sobre el riesgo ambiental advierten los distintos informes de las agencias de desarrollo nacional y mundial.

Factores ambientales adversos que han traído, en el último quinquenio, a los santandereanos experiencias amargas que no terminan de superar, pues muchos coterráneos socialmente vulnerables perdieron el patrimonio formado toda una vida. Lamentablemente esta amenaza persiste sobre el Departamento.

19 Al respecto de la corresponsabilidad, Roberta Menchu indicó “la lucha más grande que es que nadie se quede atrás y todos caminemos juntos”.

2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER GENERACIONAL

La mirada analítica a la población por grupos de edad y con perspectiva de género y enfoque diferencial, se constituye en un elemento básico de planeación para el desarrollo y la equidad al interior de la sociedad santandereana. Promover el reconocimiento de las garantías y derechos a los santandereanos sin discriminación de raza, género, edad, religión, orientación sexual o condición, facilitando el acceso a las oportunidades para alcanzar un desarrollo humano integral.

Es claro que enfrentar los fenómenos de exclusión, inequidad y pobreza, requieren de una transformación que permita generar un modelo de desarrollo humano integral, equitativo, sostenible y competitivo para toda la población y el territorio.

Las políticas y avances en el desarrollo social y la igualdad de oportunidades también retroalimentan el crecimiento económico y se traducen en una mayor productividad. Una población sana, educada, con ingresos, en paz y con sus necesidades básicas resueltas es una población más productiva y con mayor bienestar que genera una sociedad equitativa, incluyente y próspera, a cuya construcción le apuntar El Gobierno de la Gente.

Es necesario garantizar condiciones básicas que permitan la prevención y atención oportuna en la superación de obstáculos que hacen parte de su condición social, a través de la priorización de la inversión en programas de impacto mediático.

Hay que hacer especial énfasis en la inclusión, la nutrición, la erradicación del trabajo infantil, la prevención de embarazos en adolescentes, la atención a la población víctima del conflicto, a la disminución de los índices de violencia intrafamiliar; la atención a la discapacidad, al adulto, al adulto mayor y a los jóvenes en conflicto con la ley; finalmente, adelantar acciones que permitan la participación efectiva de la mujer.

2.1.1 CARACTERIZACIÓN

Primera infancia e infancia: en Santander hay 169.268 niños en primera infancia, y 171.493 en infancia; es decir, el 17% del total de la población del departamento. Más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza que generan exclusión y falta de oportunidades.

La inversión en la infancia²⁰ tiene la mayor tasa de retorno social gracias a la incidencia en el mejoramiento de las condiciones de salud, educación, nutrición, habitabilidad y ejercicio de la ciudadanía, entre otras dimensiones, sobre las cuales se hará mención en el anexo de Infancia, Adolescencia y Juventud que hace parte integral del presente Plan.

Adolescencia: la población de 6 a 12 años afronta una compleja problemática que tiene a los menores en situaciones de riesgo. Algunos de los factores que contribuyen a ello son las relaciones familiares disfuncionales, el uso inadecuado del tiempo libre, el consumo de sustancias psicoactivas (especialmente en mayores de 12 años), la violencia y el maltrato en el entorno familiar, escolar y sexual, los embarazos en adolescentes que representan el 20,8% del total de la población entre 15 y 19 años²¹. De otra parte, 1.840 adolescentes, están en conflicto de la ley penal, en condiciones de hacinamiento en los sitios donde han sido ubicados por decisiones judiciales.

Se carece también de una oferta de servicios, con enfoque diferencial y de género; de espacios físicos adecuados de recreación que incentive a los menores a la práctica continua de un deporte, una actividad lúdica o física que incidan positivamente en el cambio de estilos de vida sedentarios y de paso, contribuir en el manejo de relaciones interpersonales caracterizadas por mejores niveles de convivencia y tolerancia.

Juventud: los jóvenes representan el 26,37% del total de la población del Departamento de Santander.

20 Análisis económicos (Fuente Heckman, 2007)

21 Estudio diagnóstico Política Pública de Juventud- UIS 2011.

En este sector poblacional y, en especial, entre los jóvenes más pobres del sector rural, se están concentrando serios problemas de exclusión, falta de oportunidades y reproducción de la pobreza.

Los datos arrojados en el Estudio Política Pública de Juventud Plan Decenal 2012-2022, Jóvenes Felices por Santander, señalan que este segmento de la población es uno de los más afectados por la violencia. Para el año 2010, constituyeron el 37% (130) de los homicidios y el 43% (2.929) de los lesionados en violencia interpersonal.

Un gran porcentaje de estos casos se presentaron en riñas, venganzas y ajustes de cuentas como consecuencia de un gran malestar cultural asociado al mundo de los valores, la existencia de pandillas juveniles y la violencia escolar.

De estos fenómenos no se tiene un conocimiento exacto de su dimensión ni de sus características, pero constituyen situaciones en las que los jóvenes se ven involucrados y contribuyen a su estigmatización.

La adopción de medidas de control social limitado su movilidad y desarrollo; pero también demuestran que los entornos socializadores como la escuela y la familia, han sido incapaces de atender las demandas de identidad, trabajo y de socialización de los jóvenes.

Aun cuando existen potencialidades en los jóvenes que pueden ser desarrollados a nivel artístico, cultural, social y educativo, hay debilidades en otros aspectos que tienen que ver con el ingreso al primer empleo, acceso a servicios de salud, la participación política, la recreación y las posibilidades de expresión de sus potencialidades.

Esta situación termina forzándolos a ingresar al campo de la ilegalidad, a la conformación de grupos armados, de delincuencia común, redes de micro y narcotráfico, contrabando, prostitución, consumo de sustancias psicoactivas y embarazos no deseados. Algunos de estos datos se plasman en los indicadores que hacen parte del anexo de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Adulto mayor: en Santander, por cada 100 hombres mayores, viven en promedio de 101 a 130 mujeres mayores, observación avalada por el indicador esperanza de vida al nacer²², la cual representa el 7,70% del total Departamental.

El acelerado crecimiento de la población adulta mayor y anciana, en condiciones de dependencia, ha tenido implicaciones sociales y económicas expresadas en el desmejoramiento de su calidad de vida, dado que el 49.51% de ella se ubica en los niveles 1 y 2 del SISBEN (151.270, según datos de la Secretaría de Salud Departamental).

Actualmente, se benefician 2.119 adultos mayores internos en los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y 3.116 en Centros Vida, sin tener en cuenta estadísticas de adultos en condición de mendicidad en Santander. Su atención se garantiza con el recaudo de la estampilla pro anciano.

Mujer: en Santander, 1.022.476 de sus habitantes son mujeres, es decir el 50,6% del total de la población, las cuales son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional.

Aunque en las últimas décadas se han obtenido avances en la situación de las mujeres, algunos indicadores muestran todavía la persistencia de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre su pleno desarrollo y que se reflejan, entre otras cosas, en altos índices de violencia de género (Santander ocupa el quinto lugar a nivel nacional).

También se registran serias desigualdades en el mercado laboral, baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones, marcada bre-

22 Esperanza de vida al nacer o expectativa de vida al nacer: expresa el número de años que esperaría vivir una persona en promedio si durante toda su vida estuviera sujeta a las condiciones de mortalidad por edad observadas en el período de estudio.

cha en cargos de elección popular (para el periodo 2008- 2011 fueron electas 8 alcaldesas y para el periodo 2012-2015, 11 a pesar de haber entrado en vigencia la Ley 1475 de 2011).

Con la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Santander, adoptada a través de la Ordenanza 028 de 2010, se avanzó significativamente en este propósito como objetivo importante del milenio. Se identificaron 82 acciones que al Gobierno Departamental le corresponde atender en los próximos 10 años.

Familia: la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 5 y 42, ampara y protege a la familia en su condición de institución básica y núcleo fundamental de la sociedad. En Santander hay establecidos 498.648 hogares.

Hoy día es común la violencia intrafamiliar entre parejas, hijos y otros miembros de la familia, viéndose afectados los lazos de unión y la desintegración del hogar, donde los principales afectados son los hijos y las mujeres, quienes deben asumir el doble rol de padre y madre.

Esta tendencia viene creciendo en los últimos cinco (5) años. La tasa de violencia intrafamiliar en mujeres en Santander en el año 2010 fue de 347 por cada 100.000 habitantes, superior a la nacional que fue de 302.

A noviembre de 2011, ya se llevaban registrados 2.261 casos de los cuales el presunto agresor fue el cónyuge o compañero permanente con 1.513 casos, seguido del ex esposo con 537 casos y 103 el ex novio o la ex novia. Igualmente, en el año 2010, la tasa en Santander de delitos sexuales en mujeres fue de 90,91 por 100.00 habitantes, frente a la nacional que fue de 73,41.

El artículo 19, de la Constitución Política consagra la libertad religiosa y el Gobierno Departamental no desconoce el aporte que dichas organizaciones religiosas y civiles hacen en la construcción de sociedad, en cuanto a formación de principios y valores que trascienden la órbita institucional y llega a la familia como fundamento de la formación del individuo, por ello articulará acciones con los actores de

cambio para que los santandereanos sean más espirituales, con un claro sentido de responsabilidad, visionarios, emprendedores, solidarios, honestos, tolerantes y justos, ya que una sociedad basada en principios y valores es la que impulsa el desarrollo del territorio.

Se estima que en el Departamento de Santander el 85% de su población profesa la religión católica; el 13,5% pertenece a las iglesias cristianas y el resto a otros credos. La iglesia católica tiene una arquidiócesis en Bucaramanga (110 parroquias) y cuatro diócesis en todo el departamento, con 36 Comunidades Religiosas (20 femeninas y 16 masculinas). Por su parte las iglesias cristianas tienen 18 denominaciones y 19 Asociaciones de Pastores.

Población víctima del conflicto armado: en Santander se han expulsado 89.795 personas de 21.058 hogares, que corresponden a 43.921 hombres y 45.874 mujeres, que representa el 2,34% del total de personas desplazadas a nivel nacional.

Así mismo, a septiembre de 2011, se recibieron 32.582 hogares, equivalente a 141.619 personas, que corresponde al 3,70 % del total nacional, donde se han identificado falencias en cuanto a los derechos a la identidad, educación, personas en condición de discapacidad, acceso a la salud y a la seguridad alimentaria, fuentes de ingreso y vivienda digna. Con mayor detalle se aborda la temática en el anexo PIU.

Población afectada por minas antipersona: según el Sistema de Información del Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersona, en Santander desde el año 1990 a julio del 2011 han ocurrido 177 accidentes con minas y 595 eventos de peligro para un total de 772.

Se destaca la importancia de dar atención de manera ágil a la rehabilitación médica, física y psicológica, así como garantizar la continuidad en la atención para la rehabilitación y la atención integral que involucre al núcleo familiar. Solo se presentaron dos víctimas fatales en el 2008.

Trata de personas: en Santander existe desconocimiento por parte de la comunidad respecto a las

modalidades del delito, los riesgos frente al tema y la oferta institucional tanto a nivel municipal como departamental, haciéndose necesario establecer una estrategia de sensibilización para contar con una base de datos que permita intervenir las personas afectadas.

Población con y en situación de discapacidad: según proyección del DANE a marzo de 2010, en Santander había 110.700 personas con discapacidad. La Organización Mundial de la Salud ha indicado que en países en vía de desarrollo como Colombia, el crecimiento de esta población es del 40%, lo que presume un significativo aumento en los próximos años.

De esta población con limitación permanente en el Departamento se encontró con limitación para ver el 43,4%, el más alto del país, que registró con un promedio nacional de 43,2%; para caminar o moverse el 32,6%, frente a un promedio nacional de 29,5; para oír del 18%, frente al nacional de 17,4%; de brazos y manos del 19,7%, mientras el nacional es de 14,9%.

En Santander, las personas con limitaciones para hablar representan el 13,1%, frente al promedio nacional de 13,2; para atender y aprender, la cifra departamental es del 11,8%, la nacional es del 12,3%; para relacionarse con los demás de 10%, el nacional 10,1%; y de auto cuidado del 9,1% mientras el promedio nacional es del 9,8%.

Así mismo, el 6.5% de las mujeres y el 7.1% de los hombres santandereanos presentan alguna limitación permanente en su condición física e intelectual. Por ello, se deben adoptar las medidas pertinentes para asegurar su acceso a servicios de salud a través de la elaboración e implementación de protocolos de manejo, detección y atención temprana de la discapacidad y rutas de atención que garanticen, desde el primer momento que se adquiere la discapacidad, un proceso de rehabilitación enfocado a la inclusión social y familiar.

Grupos étnicos: En Santander, el 3.27% de su población pertenece a grupos étnicos, los cuales son víctimas de violaciones de sus derechos civiles y

políticos, en especial el derecho a la vida en condiciones dignas. Del total de la población afrocolombiana, 60.080, el 7,88% son personas discapacitadas, con tasas de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años de 2.01 a nivel urbano y 4,72 a nivel rural; en la cabecera municipal se ubican el 1.14%, el 2,5% son hombres y el 1,6% mujeres.,

Santander también ha avanzado en reconocer los derechos económicos, sociales y culturales de esta población, con la adopción mediante Ordenanza 065 de 2010 de la Política Pública de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras del Departamento.

Con esta herramienta se pretende disminuir el atraso y marginalidad que afrontan estas comunidades en Santander, corregir asimetrías y desequilibrios raizales y reconocer el valor histórico de los aportes culturales que los ancestros africanos y afrodescendientes han hecho al desarrollo integral de nuestros pueblos por más de 500 años.

Población carcelaria: el término crisis carcelaria ha adquirido fuerza en los últimos años para describir las características generales del sistema penitenciario en Colombia. De hecho, uno de los principales problemas de la administración de Justicia en nuestro país ha sido históricamente el deficiente funcionamiento de las cárceles.

En Santander, las condiciones de hacinamiento corresponden a un 56,9% superior a la capacidad instalada para los 10 centros de reclusión del departamento, convirtiendo al sistema penitenciario en uno de los principales obstáculos para cumplir con el proceso de resocialización de los internos, razón por la cual se propenderá en dotar a estos centros con elementos básicos para que la población carcelaria dignifique sus condiciones de vida.

Comunidad LGTBI: El común denominador de esta población es la exclusión social. Los jóvenes son los que más preocupan, ya que además de tener problemas de reconocimiento de identidad, sufren persecución en los colegios, en el trabajo y en las calles, entre otros.

Por ello, serán los jóvenes a los que se espera orientar como un tema de salud pública. La discriminación en la vida diaria es un problema muy grave, por tanto, Santander hará camino en ese proceso de protección de sus derechos fundamentales, en especial los de salud, educación y participación.

Además, la Administración Seccional apoyará a las familias que viven esta problemática, comprometiéndose con la construcción de un nuevo tejido social, procesos que se canalizarán a través de la mesa departamental de comunidad LGTBI que existe en el Departamento.

2.1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza en la población evidenciada por ciclo vital y enfoque diferencial, contemplando el compromiso y la corresponsabilidad de la familia y el Estado en la superación de su situación, para disminuir la vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Fomentar establecimiento de lazos de unidad común para la concertación de apuestas colectivas de sociedad por sectores poblacionales; así como las condiciones del ser humano en el territorio santandereano, con criterios de calidad y pertinencia, con enfoques diferencial y de derechos.

Los anteriores objetivos buscan dar cumplimiento a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los establecidos en la Directiva 001 de 2012, emanada por la Procuraduría General de la Nación.

2.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.3.1 Institucional

- . Reconocer las declaraciones, documentos y recomendaciones generados en las 12 cumbres de gobernadores como insumos importantes en la construcción de los planes departamentales y municipales.
- . Identificar procesos y experiencias territoriales de

participación para que estos incidan de manera real y efectiva en los ejercicios de formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas territoriales.

- . Garantizar una estructura institucional donde se evidencie la atención a los temas de infancia, adolescencia y juventud, con capacidad de articulación sectorial e interinstitucional con el fin de optimizar los recursos del Gasto Público Social.
- . Incluir la niñez, la adolescencia y la juventud bajo un enfoque diferencial y poblacional en los espacios de participación existentes, sin discriminación alguna, partiendo desde la dignidad humana, teniendo en cuenta el tema de justicia restaurativa y finalidad pedagógica para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
- . Propiciar la participación de los niños y adolescentes en los escenarios de decisión del gobierno departamental (Consejo Departamental de Planeación, Consejo Departamental de Política Social).
- . Formular y poner en marcha un plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional, que permita el desarrollo de líneas de política y oriente la ejecución de la misma.
- . Propiciar en los jóvenes santandereanos la plena realización de sus potencialidades y su participación activa, promoviendo el reconocimiento y el respeto de su condición en sus diversas manifestaciones mediante la implementación de programas acordes con las necesidades, intereses, expectativas e iniciativas que los proyecten como actores estratégicos del desarrollo sostenible del Departamento.
- . Garantizar la creación de estrategias contextualizadas, pertinentes y diferenciadas sobre los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, jóvenes y mujeres.
- . Articular acciones con los actores de cambio para que los santandereanos sean más espirituales, con un claro sentido de responsabilidad, visionarios, emprendedores, solidarios, honestos,

tolerantes y justos, ya que una sociedad basada en principios y valores es la que impulsa el desarrollo del territorio.

- . Erradicar en el territorio las peores formas de trabajo infantil.
 - . Prevenir y atender aquellos niños, adolescentes y jóvenes frente a la vulneración de sus derechos propiciados por fuerzas armadas oficiales y grupos al margen de la ley.
 - . Operativizar el Consejo de Política Social, instrumentándolo debidamente a efectos de lograr una verdadera coordinación interinstitucional que refleje propuestas concretas que se materialicen en Programas y Proyectos formulados concertadamente en términos de acciones, asignación de recursos y la medición del impacto de las políticas sociales.
 - . Fortalecer la capacidad institucional frente a la provisión de servicios básicos que garanticen condiciones de vida digna a niños, adolescentes, jóvenes y mujeres del Departamento.
 - . Asegurar que las distintas organizaciones sociales asuman el compromiso de pensar y repensar la situación de discapacidad en el Departamento y sus municipios en forma colectiva, continua y permanente para que las decisiones relacionadas con su intervención se enmarquen en estrategias compartidas y sostenibles.
 - . Propender por el respeto y reconocimiento de las diferencias que de la condición de discapacidad se derivan; así como proveer las condiciones para lograr la mayor autonomía y participación de las personas con y en situación de discapacidad en los espacios cotidianos y de la vida ciudadana, otorgando una visión incluyente de la diversidad, con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el Estado.
 - . Garantizar un sistema de información y gestión del conocimiento que articule los diagnósticos sobre niñez, adolescencia, juventud, mujer, discapacidad, población víctima, afrodescendien-
- te y credos, las potencialidades y activos, para generar respuesta institucional y aportar en la transformación de estos sectores a través de un observatorio de asuntos sociales.
- . Trabajar mediante el desarrollo de alianzas público-privadas, la atención integral al adulto mayor, propiciando su inclusión social y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
 - . Desarrollar una estrategia intersectorial con el propósito de disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el Departamento y fomentar el fortalecimiento de la solidaridad, las normas de crianza, el respeto mutuo y la tolerancia.
 - . Consolidar y desarrollar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, junto con todas las instituciones públicas, privadas y sociedad civil presentes en el territorio, mediante la concertación de agendas tendientes a la operacionalización del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades, instrumento a través del cual la Política Pública se materializa en 82 acciones transversales.
 - . Coordinar toda la oferta institucional con una política de atención integral y reparación a la población víctima del conflicto en el marco de la Ley de Víctimas y desde un enfoque diferencial. Todo se hará en el marco de una alianza con los Alcaldes y gobernantes de los departamentos vecinos, articulados con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
 - . Realizar una alianza con los entes territoriales y la Gobernación para implementar adecuadamente el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. De manera solidaria aportarán tanto en infraestructura como en los componentes pedagógicos para la finalidad protectora, educativa y restaurativa.
 - . Articular con todas las iglesias y denominaciones el respeto por los principios y valores que permitan el desarrollo individual y colectivo para mantener la unidad de las familias santandereanas.
-

- . Promover la inclusión de las iglesias y denominaciones en el Consejo de Política Económica y Social y el Consejo Departamental de Planeación.
- . Promover con los organismos de seguridad del Estado los niveles de Seguridad Ciudadana en las regiones donde se realice la restitución de tierras.

2.1.3.2 Financiamiento

Revisar las fuentes de financiación que atienden y atenderán las políticas públicas sociales; así como gestionar con otras instancias nacionales e internacionales el desarrollo de las mismas a partir de:

- . La correcta aplicación a la destinación de la estampilla pro adulto mayor.
- . La asignación efectiva del 2% de I.C.L.D para el desarrollo de la política de mujer y género.
- . Propiciar alianzas público-privadas para vincular capital privado.
- . Promover la celebración de contratos plan (Ley 1450 de 2011) entre la Nación-Departamento-Municipios para adelantarlos con recursos del Presupuesto Nacional, recursos propios y regalías.
- . Gestionar recursos de cooperación y cofinanciación ante instancias internacionales y nacionales competentes.
- . La presentación de proyectos al Sistema General de Regalías.

2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL

Esta línea incluye los aspectos que proveen condiciones de vida para que la población se desarrolle de manera individual y colectiva en la búsqueda de su bienestar, a partir de un enfoque de equidad, igualdad e inclusión.

2.2.1 CARACTERIZACIÓN

Los avances en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) contrastan con las altas cifras de indigencia y de pobreza del Departamento, las cuales sugieren que existe una alta concentración de la riqueza en los sectores más ricos de la sociedad santandereana; tanto así, que se señala que dicha concentración es el problema central.

En 2010, la concentración del ingreso en el Departamento fue de 0,504, mientras que en 2008 era de 0,493, por lo que se constituye en el más importante desafío del Departamento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Si bien en el Departamento, durante el periodo inter censal 1993-2005, la pobreza se redujo a un mayor ritmo que el país (4,6% por ingresos y 6,9% por gastos), esta sigue situándose por encima del total nacional.

Aunque estas cifras son importantes deben entenderse como un acumulado estadístico, que esconde la asimetría intrarregional por el peso favorable que en los análisis los sectores urbanos ejercen sobre los rurales, al igual que la influencia del Área Metropolitana frente al resto de municipios, situaciones que no permiten evidenciar las necesidades que padecen 902.160 santandereanos, según lo indica la tasa de pobreza multidimensional²³.

Santander tiene tasas bajas de desempleo. Sin embargo, con relación al nivel nacional, enfrenta un crecimiento continuo del subempleo, situación que se caracteriza por las bajas remuneración y calidad del trabajo. El Departamento, ocupó el puesto 14 en el 2010, año en el que la población en esta condición laboral se estimó en 346.000, mientras el número de desocupados ascendió a 94.760²⁴.

23 ODM. Santander frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de Avance 2012

24 Cifras tomadas de ODM. Santander frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de Avance 2012

En el sector educativo, Santander tiene coberturas positivas, reconocimiento de altos niveles de la calidad en la educación y problemas de calidad en niveles inferiores, especialmente en el sector rural, aunados a la disparidad que se presenta entre la vocación económica del Departamento y la formación del recurso humano a nivel de pregrado y posgrado. Igualmente, se evidencia la baja oferta de maestrías y doctorados de algunas áreas, la escasa relación entre la ciencia, tecnología e innovación con el sector productivo.

Aspectos como la accesibilidad geográfica, oportunidad en la atención, sistema de referencia y contra referencia y tecnología en los servicios de salud siguen siendo problemas multicausales que impactan negativamente el indicador de IDH y en mayor grado la variable de esperanza de vida al nacer, lo que nos impide estar en un nivel superior.

En el 2005, Santander manifestó una baja tendencia del factor capital social, no obstante tuvo un aumento del 23%, mientras que a nivel nacional se aumentó un 106%. Ese año, ocupó el segundo lugar más bajo de las principales regiones.

Entre tanto, en el factor Fe en Fuentes de Información no Validada (Fenoval), la información y transparencia para ejercer la ciudadanía y el republicanismo cívico tuvieron un aumento porcentual, 206%, mucho mayor que el promedio nacional, 133%, lo cual no es un indicio del todo positivo ya que revela que los ciudadanos creen, sin que en realidad se tome responsabilidad por lo público, sin participar política o cívicamente.

La confianza en las instituciones tuvo una caída menos fuerte que la nacional, con un 90% frente a 99%, ocupando niveles por encima de otras regiones. Estos dos últimos factores tienen relación inversa con el capital social.

2.2.1.1 Salud

Santander ha alcanzado logros importantes en la garantía del derecho a la salud, soportados en la red prestadora de servicios, conformada por entidades públicas y privadas, talento humano capaci-

tado, trabajo intersectorial y respuesta a las necesidades de atención, desde un enfoque preventivo con perspectiva de género; sin embargo, el 10% de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN se encuentra sin cobertura en aseguramiento, lo que impide la universalización.

La salud de la población Santandereana está afectada por una morbimortalidad que se relaciona, especialmente, con las enfermedades crónicas no transmisibles (cáncer, cardiovasculares, metabólicas), transmisibles (IRA, EDA, ETV, TB, VIH, ITS, Lepra, Zoonosis), lesiones (violencia intrafamiliar, accidentes, violencia común), la mortalidad materna infantil y el deterioro en la salud mental.

Frente a lo mencionado, se resalta el comportamiento de los siguientes indicadores que permiten visibilizar la problemática y/o situación en salud:

- . Las enfermedades crónicas no transmisibles ocasionan, no solo, el mayor número de muertes sino también de discapacidad. En Santander, durante el 2009 murieron en total 9.391 personas, de las cuales el 32% fallecieron por causa de las enfermedades del sistema circulatorio (2.979 muertes, 148,9 por 100.000) considerada como el evento crónico más prevalente, seguida de las neoplasias con 1.622 muertes (81,1 por 100.000 habitantes)²⁵.
- . Aumento sostenido de la infección por VIH/SIDA. En el 2011 existían 3.762 casos con una mortalidad del 5%. Ese año se registraron 268 nuevos casos siendo el Área Metropolitana de Bucaramanga la de mayor número de registros. La presencia de esta patología se ha incrementado gradualmente en el sexo masculino de orientación heterosexual, comprendido entre los 25 y 34 años²⁶.

25 Revista del observatorio de salud pública de Santander año 6 No 3, septiembre-DICIEMBRE 2011.

26 26 Revista del observatorio de salud pública de Santander año 6 No 3, septiembre-DICIEMBRE 2011.

- . La mortalidad general ha permanecido relativamente estable en los últimos años y presenta el siguiente comportamiento por ciclo vital:
 - o En menores de 1 año fue de 10,2 por 1.000 nacidos vivos en el 2009, indicador inferior al registrado en el país. El Departamento redujo este indicador en 3,5 en el decenio comprendido entre 1999 y 2009. Sin embargo, se notan grandes diferencias por núcleo de desarrollo provincial: la Comunera es donde más niños mueren, 39,7; le sigue Vélez, 14,8; y, después, García Rovira con 7,4.
 - o En los menores de 5 años fue de 13 por 1.000 nacidos vivos en el 2009. El Departamento redujo este indicador en 4,6 en el decenio comprendido entre 1999 y 2009. Sin embargo, se notan grandes diferencias por núcleo de desarrollo provincial: la Comunera es donde más niños mueren, con 49,7; le sigue Vélez, con 18,1; y Guanentá, con 10,2. Las causas de estas muertes están asociadas a factores de riesgo tales como enfermedades prevalentes de la infancia EDA e IRA.
 - o En el 2011, se reportaron 13 casos de mortalidad materna, de las cuales el 70% de ellos se reportaron en el régimen subsidiado y el 30% en el régimen contributivo.

Por otro lado, la mortalidad materna viene presentando fluctuaciones en el Departamento en los últimos años, con marcadas diferencias dentro de los núcleos de desarrollo provincial, las regiones con mayor reporte corresponden a Vélez y Carare-Opón, con 246,9 y 132,5 por 100 mil Nacidos Vivos, respectivamente, mientras que las regiones Comunera y Soto-Norte no presentaron muertes maternas en el último año.

- . La desnutrición en el Departamento está asociada a las condiciones de pobreza y escolaridad, según se desprende de los hallazgos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) 2005 y 2010, a partir del análisis realizado a los datos del SISBEN, en los cuales las poblaciones de los niveles inferiores y en condición

de ruralidad presentan la prevalencia más alta de desnutrición (DNT), así:

- o 17,2% de DNT crónica en niños de 0 a 4 años y 19% en niños de 5 a 9 años con SISBÉN 1 comparado con 5,7% y 5,8% en los niveles 3 a 6 del SISBÉN en 2005, respectivamente.
 - o 17,1% de los niños entre 0 y 4 años y 18,5% de los niños entre 5 y 9 años con DNT crónica en zona rural frente a 9,5% y 9,7% en 2005 en la zona urbana, respectivamente.
 - o En el grupo de edad de 10 a 17 años también se presentaron grandes diferencias, según la clasificación SISBEN. Aquí la prevalencia es la de retardo en el crecimiento de 23,1% en el nivel 1 comparado con 9,2 en los niveles 3 a 6.
- . El sobrepeso, cuyas prevalencias también aumentaron con la edad, presentó un comportamiento diferente al de desnutrición según el nivel del SISBEN, pues se presentan prevalencias más altas en los niveles más altos, predominantemente en el área urbana y en hijos de madres con mayor nivel educativo²⁷.

De otra parte, la provincia de Mares se destaca por tener las tasas general de fecundidad y específica de fecundidad (15 a 19 años) más altas del departamento: 93,8 con relación al 67 de la provincia de Soto y al 70,3 del departamento.

Esta comparación permite establecer la necesidad de priorizar intervenciones intersectoriales, en particular frente a los grupos de adolescentes en el área de salud sexual y reproductiva.

Las anteriores causas de morbimortalidad están asociadas principalmente a causas exógenas, siendo algunas de ellas: el analfabetismo, la escasa formación en promoción y prevención, el clima y la geografía, las condiciones de la vivienda de los

27 Hormiga CM, situación en salud de la población infantil de Santander, revista del observatorio de salud pública de Santander año 6 No 3, septiembre-DICIEMBRE 2011.

más pobres, la desnutrición, estilos de vida inadecuados (sedentarismo, alcoholismo, malos hábitos alimentarios) y por dificultades en la gestión pública, entre otros.

El Gobierno de la Gente generará políticas de inclusión social de las personas con y en condición de discapacidad, adaptando el mundo tangible e intangible que se ha construido y las estructuras acorde a sus necesidades, incorporando los conceptos de accesibilidad universal, ajustes razonables y enfoque diferencial.

2.2.1.2 Educación

En el 2011, el Departamento registró los siguientes datos: nivel preescolar, 12.432 estudiantes; básica primaria, 78.093; básica secundaria, 57.640; y media, 22.373, para un total de población escolar atendida de 170.538 estudiantes.

Santander ha mejorado los indicadores de cobertura y calidad de su sistema educativo, tanto a nivel del ciclo básico como universitario, al punto que ocupa primeros lugares nacionalmente.

Sin embargo, las cifras que corroboran esta tendencia aún están distantes del ideal educativo en la medida que se presentan condiciones de extra edad que afectan al 13% de los jóvenes escolarizados, el 5,52% de los matriculados desertan y el 4,7% reprobaban sus estudios; balance que configura una cobertura neta del 87%.

Las zonas rurales son las que aportan mayores niños a esta condición, en razón a la dispersión poblacional, las dificultades de acceso de la topografía, los inadecuados ambientes escolares y de aprendizaje, la deficitaria cobertura en conectividad y de aprendizaje y, principalmente, a las condiciones económicas y culturales de las familias que ven en el joven una oportunidad de mano de obra, lo que afecta su rendimiento escolar. Todas estas circunstancias impactan la competitividad regional frente a los desafíos de la globalización.

Las pruebas ICFES-SABER ubican al Departamento en el nivel satisfactorio con respecto a los índices nacionales, pero las practicadas en el año 2010 al

grado 11 evidenciaron que el 37% de los establecimientos educativos de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) se ubican en las categorías muy inferior, inferior y bajo, y 31% de los establecimientos en las categorías alta, superior y muy superior.

La zona rural, no obstante las limitaciones descritas, presenta mejores indicadores en las pruebas con respecto al país: el 49% de sus establecimientos se ubicaron en las categorías muy inferior, inferiores y bajo y el 14% de ellos en las categorías alto, superior y muy superior.

El informe departamental presentado por el ICFES, a partir de los resultados de las Pruebas SABER 11, expone que los planes de estudio que más requieren ser apoyados son: inglés, lenguaje y matemáticas, pues en ninguna de estas áreas hay promedios que indiquen que estamos muy próximos a los ideales.

De otra parte, en Santander existen 12 Instituciones de Educación Superior (IES) que, según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior²⁸ (SNIES), para el año 2010 tenían 76.699 estudiantes matriculados.

De esa población, el 55.3% se matriculó en instituciones de carácter privado y el restante 44.67% en oficiales. De acuerdo con el Observatorio de la Universidad Colombiana²⁹, para el año 2009, el Departamento era el tercero en mayor cobertura bruta de educación superior en el país con un 46.4%, después de Quindío con un 55.5% y Bogotá con un 75.6%.

Para el 2010, el 95.41% de los estudiantes de IES del Departamento estaban matriculados en programas de pregrado y el restante 4.59% en programas de posgrado. El 70.86% lo hicieron a programas de pregrado profesional, el 22.83% a programas tecnológicos, el 3.23% a especializa-

28 Sistema Nacional de Información de Educación Superior. <http://www.mineduacion.gov.co>. (Consultado en Marzo 3 de 2012)

29 Observatorio de la Universidad Colombiana. Indicadores de la U. <http://www.universidad.edu.co>. (Consultado en Marzo 3 de 2012)

ciones, el 1.71% a programas técnicos, el 1.25% a maestrías y el 0.1% a doctorados.

Estos datos ubican a Santander por encima del promedio nacional en formación de pregrado. Es de destacar que el 2.41% de los estudiantes matriculados lo hicieron en programas de metodología virtual, lo que ubicó al departamento muy por encima del promedio nacional que es del 0.6%.

2.2.1.3 Cultura

En Santander se presenta una desarticulación del sistema departamental cultural, situación que no le permite evidenciar potencialidades subregionales y locales en función del desarrollo humano integral y sostenible, lo que conlleva a la deficiente calidad del sector.

De otra parte, se carece de un inventario completo del patrimonio material e inmaterial que permita emprender acciones de conservación, manejo y recuperación de los mismos.

El Departamento cuenta con 81 bibliotecas públicas, 61 casas de la cultura, 8 museos, 1 red de bibliotecas, 1 red de creadores y gestores culturales, 1 red de museos, 41 bandas de música; espacios de participación ciudadana que presentan debilidades aun cuando han sido intervenidas en años anteriores.

En aplicabilidad de la Ley 397 de 1997 se han hecho grandes esfuerzos por fortalecer el proceso cultural con la capacitación, conformación de redes de gestión cultural y de patrimonio y certificación de más de 600 gestores culturales en el Departamento.

En aspectos de conservación, preservación y difusión de patrimonio cultural, el Consejo

Departamental de Patrimonio ha venido liderando este proceso, que ha permitido la declaratoria de bienes de interés cultural a cuatro inmuebles ubicados en Bucaramanga y Barrancabermeja; así como la declaratoria de Patrimonio Viviente a 24 creadores culturales, lo que permite definir y configurar la identidad del Santandereano.

Otro aspecto de interés patrimonial de Santander son los Caminos Reales, con una extensión de 790,5 kilómetros, los cuales requieren atención inmediata para su preservación y restauración.

También reclaman atención los puentes coloniales y otras edificaciones como las 34 estaciones de ferrocarril hay en todo el Departamento, construcciones que pueden convertirse en atractivos turísticos importantes o sedes de centros culturales.

Los valores de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como los cantos de guabina, bailes del torbellino, manualidades, gastronomía, mitos y leyendas se constituyen en una fortaleza de la identidad santandereana a todo nivel, por lo que deben salvaguardarse para las próximas generaciones.

2.2.1.4 Recreación y deporte

El censo parcial realizado por INDERSANTANDER contabilizó 339 escenarios deportivos y recreativos, localizados en 25 municipios. El 51,4% (205) de esta infraestructura se concentra en Bucaramanga y el 48,6% (194) restante se encuentra en los otros 24 municipios.

En la Tabla 2.1 se describe la clasificación de los 339 escenarios deportivos

Tabla 2.1 Infraestructura deportiva

| ESCENARIO DEPORTIVO | | | ALTO RENDIMIENTO | | |
|-------------------------------------|----------|--------|------------------|-----|---|
| CLASIFICACIÓN | CANTIDAD | % | CANTIDAD | % | OBSERVACIÓN |
| Escenarios múltiples | 232 | 68,5% | 2 | 0,6 | Unidad Deportiva Alfonso López y Estadio Atletismo la Flora / Bucaramanga |
| Canchas para la práctica del fútbol | 54 | 15,8% | 0 | 0 | |
| Parques | 35 | 10,3% | 0 | 0 | |
| Piscinas recreativas | 12 | 3,4% | 0 | 0 | |
| Mini fútbol | 5 | 1,4% | 0 | 0 | |
| Otros | 2 | 0,7% | 0 | 0 | |
| | 339 | 100,1% | 2 | 0,6 | |

Fuente: Indersantander

El 99,4% de esta infraestructura está diseñada para atender el deporte recreativo y sólo el 0,6% tiene especificaciones técnicas para el deporte de alto rendimiento, lo cual, desde luego, es una limitante para el desarrollo de los procesos de alta competencia.

Esta limitada infraestructura se concentra en la ciudad de Bucaramanga y de ella hace parte la Unidad Deportiva Alfonso López y el Estadio de Atletismo La flora, escenarios que requieren modernización, construcción y adecuación de sus áreas deportivas, administrativas, sociales, comerciales y de acceso a estándares internacionales para propiciar un desarrollo óptimo de nuestros deportistas de alto nivel; así como el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en cumplimiento de los mandatos legales.

Adicionalmente, la encuesta determinó las siguientes características de los escenarios:

- . Ubicación: el 54% está en lugares no formales y/o espacios públicos; el 41.3% en establecimientos educativos; y el 4.35% en campos recreativos.
- . El 96% corresponde al sector oficial y el 4% es propiedad del sector privado. Con respecto a la infraestructura oficial, el censo indicó que el

87.2% pertenece a los municipios, el 0.7% al INDERSANTANDER, el 0.7% al ente deportivo municipal y el 11.3% a establecimientos educativos.

- . El 74% de los escenarios deportivos y recreativos de Santander son administrados por el sector oficial, mientras que el 26% por privados.

- . El 62% de los escenarios es de libre acceso; y el 38% de acceso restringido.

Además, existe carencia de escenarios especializados para el desarrollo de disciplinas tales como: judo, lucha, taekwondo, karate do, boxeo, levantamiento de pesas, voleibol playa, squash, bádminton, atletismo, billar, canotaje y deportes del sector paralímpico.

En los últimos años, en Santander la actividad física viene ganando espacio por ser una actividad que sirve a los propósitos de la salud, la educación y el bienestar, en la medida que contribuye a resolver problemas de salud pública y, en general, a facilitar estilos de vida saludable.

En estas actividades físicas vienen participando 174.700 personas anualmente, vinculadas a través de variados programas, cifra que representa

el 8,5% del total de los santandereanos, indicador muy bajo si se considera que por efectos de bienestar toda la población debería estar bajo uno de estos programas.

Frente al deporte competitivo, el Departamento presenta los siguientes indicadores:

- . El deporte estudiantil y formativo cubre en promedio a 131.500 estudiantes por año, entre los 9 y los 17 años, con una cobertura territorial de 65 municipios. En el 2011, Santander fue el cuarto (4) departamento de Colombia en este rango, según Coldeportes.

Si bien la fuente del talento deportivo está en las comunidades, la escuela y el medio universitario, no existe un plan para su detección y la identificación de las reservas. En tal sentido el Sistema de Preparación Deportiva en Santander está desaprovechando el valioso potencial y la dinámica del deporte escolar y universitario, los cuales son los más desarrollados y destacados en el mundo.

- . El deporte de rendimiento impactó en el periodo comprendido entre 2008 y 2012 a 1.600 deportistas, de los cuales 600 hacen parte de los juegos deportivos paralímpicos y convencionales, y 60 pertenecen al programa Deportista Élite y Destacado.

Los deportistas convencionales participaron en 30 deportes y 43 modalidades; los deportistas paralímpicos, en 20 deportes y 39 modalidades.

- . Existen 30 ligas con reconocimiento deportivo del sector convencional, encargadas de la preparación de las diferentes selecciones departamentales al ciclo Nacional.

Es de destacar los resultados deportivos obtenidos por Santander en este nuevo milenio en los Juegos Deportivos Nacionales: en el 2000, se obtuvieron 15 medallas de oro, por lo que ocupó el sexto puesto; en el 2004, 17 medallas de oro y ocupó el quinto puesto; y en 2008, 18 medallas de oro y mantuvo el quinto puesto.

- . Existen 3 ligas paralímpicas con reconocimiento deportivo, las cuales participaron en las 2 versiones de los Juegos Deportivos Paralímpicos. En 2004, Santander ocupó el segundo lugar con 24 medallas de oro. En 2008 se ratificó el segundo puesto con 36 medallas de oro.

A pesar de los esfuerzos del Departamento para generar programas de apoyo integrales para la preparación de los deportistas de alto rendimiento, estos no cuentan con protección, seguridad social ni con recursos suficientes de sostenimiento para llevar una vida digna que estimule la práctica permanente y sistemática de la disciplina deportiva, de tal manera que se consideren profesionales con dedicación exclusiva.

Existe un sistema para el deporte, la recreación y la educación física en el departamento, pero es necesario fortalecerlo, articularlo y coordinarlo mediante un proceso continuo de planeación, ejecución y evaluación de los programas en deporte, recreación y educación física que satisfaga las necesidades de la población santandereana con el propósito de propiciar una dinámica eficiente y efectiva que se refleje en óptimos resultados.

2.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Este objetivo busca dar cumplimiento a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los establecidos en la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación:

Reducir las brechas sociales tanto territoriales como entre los grupos poblacionales para alcanzar en el largo plazo el ideal de una sociedad justa, competitiva e incluyente que le permita labrar “su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen”³⁰.

En lo cultural, el objetivo sectorial es:

30 Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad Democrática. 2011-2014

Garantizar los derechos culturales de toda la población del Departamento, sin discriminación, en igualdad de oportunidades, reconociendo y respetando las diferencias culturales existentes en el territorio. Para ello, se considerarán los distintos enfoques poblacionales y se promoverán condiciones para la participación de las personas en la vida cultural de sus comunidades.

- . Integrar el desarrollo cultural al desarrollo económico y social con la implementación de un programa de emprendimiento cultural, a manera de incubadora de industrias creativas, con la vinculación de los canales regionales, locales y comunitarios de televisión, al igual que las emisoras e impresos de interés público.
- . Generar condiciones de sostenibilidad del sector cultural del Departamento con el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y financieras de la Secretaría de Desarrollo, Grupo de Cultura.

2.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.3.1 Salud

- . Garantizar el aseguramiento universal de la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 del SISBEN y listados censales en Santander en el régimen subsidiado.
- . Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones prestadoras de servicios de salud para que presten un servicio eficiente a la población beneficiaria .
- . Garantizar la prestación de los servicios de salud de manera articulada con la atención integral e integrada desde la salud pública.
- . Favorecer el derecho de alcanzar el mayor nivel salud posible mediante métodos y tecnologías sencillas, científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, que estén al alcance del individuo, la familia y la comunidad como estrategia para alcanzar los Objetivos del Milenio.

- . Propender por la calidad de vida de la población del Departamento impulsando la participación comunitaria y social.
- . Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones que conforman el Sistema General de Riesgos Profesionales.
- . Fortalecer la capacidad resolutive en la atención de los eventos de urgencias, emergencias y desastres.
- . Definir las ineterrelaciones en el area sexual y reproductiva de manera particular para jóvenes y adolescentes.

2.2.3.2 Educación

- . Incrementar el nivel de cobertura neta en los grados de primaria, básica y media, que en el año 2011 fue del 87%³¹ de la población infantil y adolescente.
- . Implementar estrategias que permitan garantizar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema escolar (transporte y alimentación escolar) y; mejorar la calidad en instituciones educativas de bajo logro académico y fortalecer programas como el bilingüismo y apropiación de las nuevas tecnologías, como herramientas que favorecen la competitividad.
- . Reestructurar la escasa relación entre los niveles de ciencia, tecnología e innovación y garantizar la articulación de la educación con el sector productivo, sobre todo del área rural para responder a las necesidades del contexto.
- . Atender la divergencia que se presenta entre la vocación económica del departamento y la formación de talento humano en educación superior y en la formación para el trabajo. A nivel técnico, tecnológico, de pregrado y posgrado, es

31 Este dato fue suministrado por el Mineducación oficialmente pero se encuentra en revisión por esta entidad.

importante revisar la baja oferta de programas de maestría y doctorados y la concentración de ellos en algunas áreas académicas.

- . El gobierno seccional estudiara la viabilidad de promover una sola identidad corporativa en cuanto a unificar los uniformes de los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados.
- . Apoyar la cobertura en educación superior y en la formación para el trabajo.

2.2.3.3 Cultura

- . Conservar, preservar y difundir el patrimonio cultural con el propósito de salvaguardar para las próximas generaciones la fortaleza de la identidad de Santander. Esta acción comprende las siguientes actividades:
- . Fortalecer el Sistema Departamental de Cultura para impulsar procesos de planeación y direccionamiento del sector para lo cual se apoyarán las organizaciones y redes de trabajo tales como los Consejos Departamental y Municipales de Cultura, al igual que las asociaciones de gestores culturales.
- . Contribuir a la promoción, difusión y circulación de las manifestaciones artísticas y culturales con el propósito de reconocer al creador y gestor cultural. Para ello se creará el Sistema Departamental de Información y Memoria Cultural. Para ello se otorgarán estímulos a través de las becas departamentales de creación y promoción artística y cultural (Becas del Bicentenario) y los premios departamentales de cultura.
- . Trabajar en la transformación de la aversión al riesgo del santandereano en materia de emprendimiento a partir del rescate de los valores como la laboriosidad y el honor a la palabra, propios de esta región.
- . Apoyo a la formación artística y cultural, así como a la conformación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural fundamental

como el Teatro Santander, bibliotecas, museos, casas de la cultura, teatros y centros de memoria, al igual que eventos artísticos y culturales en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional.

2.2.3.4 Recreación y deporte

La promoción de una cultura deportiva, de hábitos alimenticios y estilos de vida saludables debe hacerse desde edad temprana, para ello es indispensable la generación de programas y escenarios para la práctica de la actividad física deportiva y recreativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

- . Construir, adoptar e implementar la política y el Plan Decenal para el aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación con enfoque diferencial. Para ello se realizará el diagnóstico sobre la educación física, el deporte y la recreación con el propósito de diseñar estrategias para su promoción y desarrollo, con profesionales idóneos y comprometidos, al igual que con infraestructura segura y adecuada.
- . Mejorar los logros en los eventos deportivos nacionales, en competencias convencionales y paralímpicas con fundamento en la consolidación y fortalecimiento del Sistema Departamental para el Alto Rendimiento Deportivo, para lo cual se trabajará en:
- . Diseñar, desarrollar e implementar programas para el desarrollo de talentos deportivos en sus diferentes etapas, desde las provincias del departamento.
- . Desarrollar un programa de estímulo económico y social a deportistas y entrenadores.
- . Participar y/o realizar eventos deportivos nacionales y/o internacionales.
- . Apoyar el proceso de preparación de los deportistas para la participación en los XX Juegos Deportivos Nacionales y los IV Juegos Nacionales Paralímpicos.

- . Capacitar las personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte.
- . Realizar alianzas con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formación profesional del recurso humano del sector y el desarrollo de los diferentes programas y proyectos.
- . Crear y poner en operación el observatorio y centro de investigación departamental para el deporte, la recreación, educación física y la actividad física.
- . Implementar el equipo biomédico para el ejercicio de las actividades deportivas que desarrolle el Indersantander en el área de deporte asociado y el centro de alto rendimiento.
- . Apoyar los deportes autóctonos del Departamento y la realización de los 87 festivales recreándonos
- . Construir y mantener escenarios deportivos de alto nivel de competencia deportiva en Santander, entre ellos se tienen los siguientes proyectos:
 - . Construir y poner en operación del centro de alto rendimiento para Santander.
 - . Construir y adecuar técnicamente los escenarios deportivos para la práctica deportiva y recreativa como Acualago.
 - . Promover y fomentar la actividad deportiva y la educación física para satisfacer las necesidades de la población estudiantil santandereana. Para tal efecto, las actividades estarán orientadas a:
 - . Crear y/o renovar las escuelas de formación deportiva.
 - . Realizar el programa Juegos Escolares e Intercolegiados, desde la fase intramural, municipal y departamental, con miras a la participación nacional.
 - . Realizar los Juegos Juveniles Departamentales.
- . Capacitar a profesionales o docentes en programas de educación física, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
- . Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y cohesión social de la población santandereana mediante un acceso equitativo y justo a la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre con enfoque diferencial en lo etnocultural, con las orientaciones y acciones:
 - o Dar acceso a los santandereanos, con inclusión de los grupos étnicos del departamento, a la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre.
 - o Realizar los Festivales Recreándonos, en los órdenes municipal, provincial y departamental, con difusión nacional e internacional.
 - o Capacitar en recreación comunitaria el recurso humano de los entes deportivos municipales.

2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER SUSTENTABLE

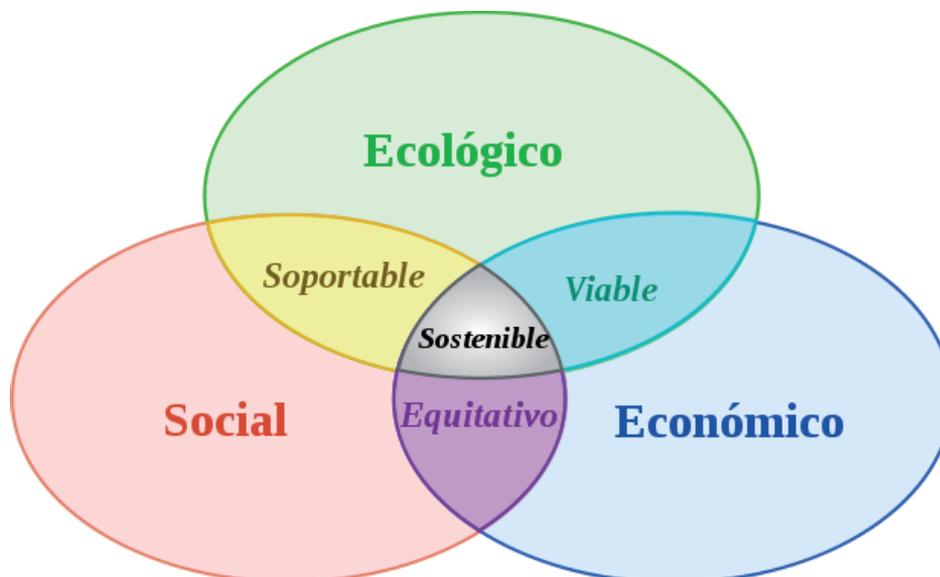
El término desarrollo sostenible, perdurable o sustentable se aplica al desarrollo socio-económico y se resume en la frase: “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

El concepto de sustentabilidad se basa en el conocimiento de la diversidad biológica y cultural, su conservación conciliada coherentemente con las expectativas de la sociedad de autogenerar bienestar económico y social, bajo principios de equidad.

Lo anterior implica reconocer las prioridades de los distintos segmentos de la sociedad, garantizar la protección de los intereses de los grupos más vulnerables y su participación en los procesos colectivos de desarrollo, con un deber ser de responsabilidad intra e inter generacional.

El ámbito del desarrollo sustentable puede dividirse conceptualmente en tres partes: ecológico, económico y social, sus interacciones definen lo que es viable, soportable y equitativo y la intersección de todos es el sostenible o sustentable (Gráfica 2-1).

Gráfica 2-1 Desarrollo sustentable



Archivo:Desarrollo sostenible.svg

Fuente: Informe Brundtland. Informe socio-económico elaborado por distintas naciones en 1987 para la ONU

2.3.1 CARACTERIZACIÓN

El territorio santandereano presenta climas que van del cálido al páramo alto, con un régimen de lluvias bimodal; está conformado por rocas ígneas, sedimentarias, metamórficas y sedimentos no consolidados, que generan alta diversidad agroecológica de los suelos y de cobertura del suelo.

La geomorfología muestra una variedad en el paisaje donde un 55% es montaña y loma, muy susceptible a erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones lentas en las partes bajas. Además, en Santander está el segundo nido sísmico más activo del mundo.

Estos factores, unidos a la falta de planificación, control territorial, concientización y nivel cultural han causado pérdidas de vidas, daños en la infraestructura, deterioros ambiental y económico.

El Estudio de Zonificación Forestal de Santander 2007 concluyó que un 64.29% de su territorio tiene aptitud protectora-productora y protectora. Con restricciones menores y sin restricciones, 24.29%;

áreas que se deben dejar para restauración, 6.61%; áreas de preservación de páramos, humedales y cuerpos de agua, 4.7%; el resto del territorio son afloramientos rocosos y zonas urbanas, lo que confirma la vocación forestal, agroforestal y de producción hídrica del territorio.

El mismo estudio señaló en el uso del suelo, que el 48.27% se considera como adecuado; inadecuado, el 27.5% del total; y el 10.03%, como muy inadecuado. Además de los que se consideran muy subutilizados, 0.82%; y subutilizados, 4.5%; con un consolidado del 42,87% de conflictividad en el uso del suelo, representado en la expansión de la actividad ganadera de carácter extensivo y los cultivos semestrales en ladera.

En Santander se tienen identificados 27 ecosistemas estratégicos, que suman 1'141.687 hectáreas, de los cuales 15 ya están declarados, con 798.956 hectáreas, como áreas protegidas. Están pendientes por declarar unas 342.730 hectáreas con respecto a las reservas locales. Hasta el momento, no hay una sola formalizada como se puede apreciar en la Tabla 2.2.

Tabla 2.2 Sistema Regional de Áreas Protegidas

| SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE SANTANDER | | |
|--|---|------------------|
| CATEGORIA/NOMBRE | ACTO ADMINISTRATIVO | AREA (Hectáreas) |
| NIVEL NACIONAL | | |
| Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes – PNNSEYA. | Resolución 603 de 2005 y ajustado Resolución 637 de 2008 Minambiente. | 59.063 |
| Santuario de Flora y Fauna Guantá Alto Río Fonce. | Resolución 170 de 1993 de Minambiente | 10.429 |
| Reserva Forestal Protectora Cuchilla del Minero | Ordenanza 036 | 9.800 |
| Reserva Forestal del Magdalena Medio. | Ley 2 de 1959 | |
| Subtotal Nacional | | 79.292 |
| NIVEL REGIONAL- CAS | | |
| Parque Regional Natural Serranía de las Quinchas (14.066,12 has). | Acuerdo 183 del Consejo Directivo de la CAS | 19.948,14 |
| Zona de Amortiguación del PNR (5.882,02 has) | | |
| Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) del Humedal San Silvestre | Acuerdo 181 del Consejo Directivo de la CAS | 70.093,57 |
| Distrito Regional de manejo integrado (DRMI) de los Paramos de Guantiva y la Rusia | Acuerdo 182 del Consejo Directivo de la CAS | 125.669,69 |
| Distrito Regional de manejo integrado (DRMI) Serranía de los Yariguíes | Acuerdo 180 del Consejo Directivo de la CAS | 419.225,00 |
| Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) del Río Minero. | Acuerdo 184 del Consejo Directivo de la CAS | 48.394,48 |
| Subtotal Nivel Regional – CAS | | 683.330,88 |
| NIVEL REGIONAL – CDMB | | |
| CATEGORIA/NOMBRE | ACTO ADMINISTRATIVO | AREA (Hectáreas) |
| DMI Páramo de Berlín | Acuerdo 1103/2007 del Consejo Directivo de la CDMB | 14.860 |
| DRMI Complejo Ciénagas Papayal | Acuerdo 1193/2010 del Consejo Directivo de la CDMB | 2.838 |
| DMI de Bucaramanga | Acuerdo 1194/2010 del Consejo Directivo de la CDMB | 4.984 |
| DMI Angula Alta - Humedal el Pantano | Acuerdo 1139/2009 del Consejo Directivo de la CDMB | 3.635 |
| PNR Cerro La Judía | Acuerdo 1167/2009 del Consejo Directivo de la CDMB | 3.421 |
| PNR Bosques Andinos Húmedos El Rasgón | Acuerdo 1167/2009 del Consejo Directivo de la CDMB | 6.596 |
| NIVEL REGIONAL – CDMB | | |
| CATEGORIA/NOMBRE | ACTO ADMINISTRATIVO | AREA (Hectáreas) |
| Subtotal Nivel Regional – CDMB | | 36.334,00 |
| ECOSISTEMAS SIN DECLARAR - CAS: | | |
| Paramo del Almorzadero | | 76.051,00 |

| | | |
|---|--|--------------|
| Serranía de los Agataes | | 48.150,60 |
| Zonas áridas y semiáridas de los Cañones de los Ríos Chicamocha, Suarez y Sogamoso. | | 156.295,27 |
| Subtotal Ecosistemas Sin Declarar – CAS | | 280.496,87 |
| ECOSISTEMAS SIN DECLARAR - CDMB: | | |
| PNR Páramo de Santurbán | | 11.089 |
| Micro cuenca Tona | | 11.633 |
| Ampliación DMI Área Metropolitana de Bucaramanga | | 14.231 |
| Bosques Subcuencas Salamaga - Río Negro | | 2.806 |
| Bosques El Aburrido – Honduras | | 2.112 |
| Zona Árida Cañón Río Chicamocha | | 3.376 |
| Bosques Matanza – Suratá | | 8.680 |
| Bosques San José de la Sardina - El Playón | | 4.386 |
| Cañón del Río Lebrija | | 3.921 |
| Subtotal Ecosistemas Sin Declarar – CDMB | | 62.234 |
| RESERVAS LOCALES: | | |
| Ninguna formalizada | | 0 |
| TOTAL AREAS PROTEGIDAS SANTANDER | | 1.141.687,75 |

Fuente. CAS-CDMB 2011

2.3.1.1 Deforestación

La fase dos del Estudio de Zonificación Forestal de Santander reporta que la tasa de deforestación es de 15 hectáreas por día, 3.475 hectáreas por año. Esta situación es la causante de graves alteraciones sobre el ciclo hidrológico y del aumento de los índices de aridez en varias regiones del Departamento.

Esto no sólo se refleja a nivel productivo, también en los recursos bióticos, pues la vegetación se encuentra intervenida casi en su totalidad y la biodiversidad faunística tiende a desaparecer a pasos acelerados.

2.3.1.2 Recurso hídrico

De acuerdo a las estadísticas dadas por el Laboratorio Departamental de la Secretaría de

Salud, solo 35 municipios de los 87 cumplen con los Decretos 475 de 1998 y 1575 de 2007, correspondientes a las normas técnicas de calidad del agua potable. El 80% de las corrientes abastecedoras de los acueductos municipales brinda caudal suficiente.

En el Departamento hay 26 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales la principal es la del Río Frío, en Floridablanca, la cual maneja aproximadamente 800 litros por segundo, pero no cumple con la descontaminación del 100% de las aguas servidas de este municipio como lo exige el Decreto 1594 de 1984.

Las otras plantas de tratamiento, por lo general, presentan deficiencias en la operación y poco mantenimiento. La cobertura en alcantarillado es de un 93.2% en los cascos urbanos.

El resto de los municipios vierten a sus corrientes hídricas las aguas residuales de origen doméstico, industrial, los lixiviados que se producen en los rellenos sanitarios o en los botaderos de basura, los vertimientos de origen agrícola y pecuario, los sedimentos producidos por la erosión y por el desarrollo de actividades mineras, etc.

Esta situación, afecta la calidad del agua para el consumo humano, no sólo en las comunidades rurales, sino también en los asentamientos urbanos, al igual que el desarrollo de la actividad piscícola, hoy en franco retroceso en todo Santander.

2.3.1.3 Residuos sólidos

En el área de jurisdicción de la CDMB, la generación de residuos sólidos se concentra principalmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga, donde el 98% de los residuos se dispone en el relleno sanitario El Carrasco, que tiene una cobertura regional para 13 municipios que producen en promedio 600 toneladas diarias.

El Carrasco vierte 1.8 litros por segundo de lixiviados a las corrientes de aguas superficiales y emiten gases de efecto invernadero y olores ofensivos, que afectan a la comunidad que está en un radio de aproximadamente dos kilómetros.

Además, el sobrevuelo desmedido de gallinazos en el cielo del relleno, que está a 13 kilómetros del aeropuerto Palonegro, de Lebrija, dificulta la operación de las aeronaves que utilizan el terminal aéreo.

A esta problemática se agrega la generada por el manejo inadecuado de residuos especiales como escombros, residuos peligrosos y hospitalarios.

Según información de la Secretaría de Infraestructura, en el municipio de San Gil se disponen las basuras de 34 municipios, en Málaga de 11 mas, 26 cuentan con rellenos sanitarios a cielo abierto propios, y 3 llevan sus basuras a Pisbua, a nivel rural no se tienen datos actualizados y confiables de donde y cuál es el método de disposición final de sus basuras y ni cuánto es el volumen.

2.3.1.4 Cambio climático y calentamiento global

A medida que la temperatura del planeta aumenta, los eventos climáticos extremos se incrementan, tanto en su periodicidad como en su intensidad, y se generan olas de calor, sequías, épocas de lluvias intensas, inundaciones y fenómenos de remoción en masa, entre otros.

Santander no es ajeno a esta realidad como se aprecia en el siguiente consolidado de las afectaciones por la ola invernal 2010 – 2011, elaborado por la Secretaría del Interior del Departamento de Santander a diciembre de 2011 (Tabla 2.3).

Tabla 2.3 Afectaciones por Ola Invernal 2010-2011

| ITEM | CANTIDAD |
|---|---|
| PERSONAS FALLECIDAS | 46 |
| PERSONAS DESAPARECIDAS | 6 |
| FAMILIAS AFECTADAS | 24.918 |
| PERSONAS AFECTADAS | 99.672 Aprox. |
| VIVIENDAS DESTRUIDAS | 1.541 |
| VIVIENDAS AVERIADAS | 5.086 |
| ACUEDUCTOS AVERIADOS | 50 |
| VIAS TERCARIAS Y/O AFECTADAS O DESTRUIDAS | 248 |
| VIAS PRIMARIAS AFECTADAS | 8 |
| VIAS SECUNDARIAS AFECTADAS | 36 |
| PUENTES DESTRUIDOS | 34 |
| AFECTACION DE CULTIVOS | 55.738 HECTAREAS Por \$ 85.000.000.000 |
| PERDIDAS DE SEMOVIENTES | 6.715 Aprox. Por \$ 5.372.000.000 |

| | |
|-----------------------------|--|
| ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS | 99 VISITADOS EN 25 MUNICIPIOS POR MEN- OEI POR VALOR DE \$ 29.175.000.000 SIN ASIG- NACION. 72 NO VISITADOS EN 29 MUNICIPIOS |
| ALBERGUES HABILITADOS | 4 |

Fuente. Secretaria del Interior

Se estima que el 6,3% de población santandereana se afectó por la ola invernal 2010 – 2011.

En Santander hay insuficiente conocimiento de las amenazas naturales, de la vulnerabilidad de la infraestructura y del riesgo territorial.

También hay ausencia de información confiable, actualizada y disponible lo cual dificulta la toma de decisiones de los actores que deben responder frente a la gestión del riesgo.

Además, hay deficiente articulación interinstitucional, situación que se manifiesta en la ausencia de comunicación entre las entidades para la ejecución y priorización de acciones, al igual que falta precisión en las competencias y vacíos conceptuales frente a cómo hacer gestión del riesgo.

Adicionalmente, se evidencia la deficiente participación social en la gestión del riesgo y una debilidad en los instrumentos y mecanismos apropiados de orden normativo, que mejoren la acción institucional frente a situaciones antrópicas.

La anterior circunstancia se hace evidente en el modelo de ocupación del suelo que conlleva a una condición insostenible en el tiempo y que genera consecuencias cuyas soluciones desbordan las capacidades institucionales y presupuestales.

El Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres, con el acompañamiento del PNUD, formuló el Plan de Emergencias de Santander, el cual debe ser ajustado, adoptado e implementado.

2.3.1.5 Institucionalidad

Santander cuenta con dos Corporaciones Autónomas Regionales como autoridades ambientales:

- La CDMB, con cobertura sobre 13 municipios -entre los que están los del Área Metropolitana de Bucaramanga- ubicados dentro de la cuenca alta del río Lebrija. Tiene una extensión de 1.479 kilómetros cuadrados y su población, para el 2011, se estimó en 1.084.759 habitantes.
- La CAS, con jurisdicción en 74 municipios, localizados en su mayoría en la vertiente occidental de la cordillera Oriental, y una extensión de 26.013 kilómetros cuadrados que equivalen al 81.18% del área total del Departamento, ejerce vigilancia en ocho cuencas.

2.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Coordinar a los actores de los sectores de agua, saneamiento básico, salud, gestión del riesgo, minería, medio ambiente y ecoturismo para articular acciones que permitan reducir las repercusiones de los cambios observados en la calidad y cantidad de los recursos hídricos, la prevención y atención de desastres, la adaptación y mitigación al cambio climático.
- Consolidar el Sistema Departamental de Áreas Protegidas articulado con los niveles local y nacional, que asegure la disponibilidad de los bienes y servicios ambientales, incremente la capacidad de regulación de las cuencas y micro cuencas, la protección de los suelos, disminuya el conflicto en el uso del suelo, los niveles de contaminación, mejore la seguridad alimentaria, preserve la biodiversidad y la permanencia de las generaciones presentes y futuras en las áreas rurales del departamento.
- Realizar el inventario de las emisiones de gases de efecto de invernadero, con el fin de avanzar en el propósito de posicionar a Santander con la Marca Región como un departamento carbono neutro.

- . Consolidar en Santander la industria ecoturística como estrategia de fortalecimiento empresarial, empleo, transformación social de las áreas de influencia, crecimiento del producto interno bruto y protección de ecosistemas estratégicos típicos del Departamento

2.3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.3.1 Adaptación al cambio climático y calentamiento global

- . Promover planes masivos de arborización y de conservación de bosques urbanos; un 'cinturón verde metropolitano; la recuperación física, ambiental y social de los parques existentes en los municipios; al igual que desarrollar senderos de ecoturismo y recreación pasiva en cañadas El Loro y La Esperanza y relictos boscosos.
- . Combatir la deforestación y limitar la ampliación de la frontera agrícola y ganadera.
- . Realizar un inventario sobre el estado de conservación de las zonas boscosas y de páramo. Con base en esta información, diseñar estrategias para su conservación y para promover la creación de áreas protegidas, ecoparques y geoparques.
- . Promover la conservación privada a través de la aplicación o creación de estímulos económicos, tributarios o financieros a propietarios de predios. Así mismo, evaluar medidas de compensación por pago de servicios ambientales a los municipios en donde estén los páramos y las cuencas productoras de agua.
- . Estimular proyectos de restauración comercial, restauración de áreas degradadas con especies autóctonas para disminuir la presión sobre los bosques nativos.
- . Promover el cálculo y la gestión de la mitigación de la Huella de Carbono (toneladas de gases de efecto invernadero que emiten a la atmósfera las distintas actividades que se realizan en la región).

- . Se le dará especial prioridad a la elaboración de estudios de amenazas de vulnerabilidad y riesgos, frente a las inundaciones, sequías, sismos y fenómenos de remoción en masa, con la consecuente incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial.

- . Propiciar un modelo de gobernanza para la gestión integral del riesgo que genere puntos de encuentros institucionales, comunitarios y espacios de construcción colectiva, además del desarrollo y apropiación de deberes, derechos competencias y capacidades adquiridas para la toma de decisiones.

- . Fortalecer las capacidades de aprendizaje, anticipación y de recursos para la atención y prevención de emergencias.

- . Generar espacios de apropiación social de la gestión del riesgo que aumenten la capacidad social de adaptación y respuesta a eventos de cambio climático.

- . Fortalecer las capacidades interinstitucionales en la formulación de proyectos orientados al apalancamiento de recursos orientados a la adaptación de la infraestructura departamental al cambio climático.

- . Apoyar la conformación del observatorio de hábitat urbano.

2.3.3.2 Generación de recurso hídrico

Adicional a los puntos mencionados se debe trabajar en:

- . Apoyar la elaboración y desarrollo de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas (POMCAS) y de los Planes Departamentales de Agua, ahora denominados Programas de Agua para la Prosperidad (PAP), con una visión integral de la cuenca, que considere los diferentes usos del agua y que sean el resultado de procesos participativos.
- . Defender y fomentar la conservación, protección y recuperación de los bosques rurales, con

énfasis en las áreas productoras de agua, las rondas de los ríos, cuerpos de agua, páramos y humedales, con una consecuente vigilancia y protección de su fauna y flora.

- . Promover campañas contra la contaminación de los ríos y quebradas con residuos sólidos, y fomentar su conservación, limpieza y recuperación.
- . Construir y optimizar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- . Avanzar en la implementación de las acciones de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
- . Estructurar un sistema institucional que garantice la sostenibilidad recurso hídrico a partir de los siguientes elementos: incorporación del Balance Hídrico e identificación de impactos daños y costos de actividades que deterioran el recurso.

2.3.3.3 Áreas protegidas

- . Promover la declaratoria de área protegida de las zonas áridas y semiáridas de los cañones de los ríos Chicamocha, Suárez y Sogamoso; de los humedales del Magdalena Medio; de los páramos del Almorzadero y de Santurbán, este último con su complejo Lagunar Sur; para preservar estos ecosistemas estratégicos y cuyos estudios preliminares ya están elaborados por las Corporaciones Autónomas Regionales.
- . Se requiere avanzar en las áreas protegidas con los procesos de saneamiento predial y con la implementación de sus planes de manejo, uso y conservación respectivos.
- . Promover el registro de reservas naturales de la sociedad civil para que los particulares también se involucren en la defensa, protección y conservación de los ecosistemas, diseñen y ejecuten proyectos y programas de ecoturismo que sean fuente de empleo.
- . Se requiere avanzar en la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas.

2.3.3.4 Residuos sólidos y líquidos.

- . Apoyar y promover un servicio público de aseo de excelente calidad en todas sus etapas: recolección, transporte y disposición final.
- . Promover la gestión adecuada de escombros, residuos peligrosos y hospitalarios, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos a través de centrales de residuos.
- . Promover proyectos especiales de reciclaje de residuos sólidos. Estos proyectos pueden ser fuente de generación de empleo; para ello hay que generar la estructuración financiera de proyectos conjuntamente con el apoyo de la ciudadanía, empresarios y gobierno.
- . Apoyar y promover proyectos de rellenos sanitarios regionales.
- . Fomentar el reciclaje con el fin de modificar nuestra cultura y disminuir el volumen de residuos para la disposición final en aras de tener un ambiente más sano, saludable y armonioso para vivir.

2.3.3.5 Aprovechamiento sustentable de los recursos.

- . Apoyar y promover el desarrollo de proyectos de construcción de edificios públicos y viviendas, con conceptos de construcción sustentable, segura, accesibilidad universal y arquitectura bioclimática.
- . Fomento y apoyo al sector productivo en la implementación de la producción más limpia y el acceso a mercados verdes.
- . Defender y hacer respetar nuestra autonomía territorial para la protección del suelo, biodiversidad, aire, agua y el paisaje, exigiendo el cumplimiento de la constitución y la ley.

2.3.3.6 Institucional.

- . Promover la creación de una cultura ambiental ciudadana a través de campañas cívicas, en-

señándole a la comunidad a hacer uso racional y eficiente del agua y la energía; informándole sobre las normas ambientales existentes y los delitos ambientales consagrados en el Código Penal (Ley 1453 de 2011).

- . Consolidar las cátedras ambientales en todos los niveles, preescolar, primaria, secundaria, técnica, tecnológica y profesional de las instituciones educativas del departamento.
- . Sensibilizar y educar a los alcaldes, concejales, líderes cívicos, educadores en temas ambientales, a través de seminarios, talleres, conferencias, etc.
- . Aplicación del comparendo ambiental en todos los municipios del departamento.
- . Concursos públicos para elegir el municipio más limpio, verde y silencioso.
- . Lucha frontal contra el tráfico ilegal de recursos naturales, especialmente de la madera, la fauna y flora, en coordinación con las autoridades ambientales y municipales y la policía ambiental³².
- . El territorio santandereano presenta alta vulnerabilidad a la ocurrencia de desastres. En los dos últimos años, ha soportado el rigor de un fenómeno del Niño y dos Niñas, con 51 pérdidas humanas, 24.918 familias afectadas, 5.086 vi-

viendas averiadas, 19 municipios declarados en alto riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundaciones. A ese saldo hay que sumar las afectaciones de la malla vial, que ha dificultado el tránsito y movilidad de los pobladores, bienes y servicios.

- . Es apremiante estar más preparados para tener menos emergencias y desastres, disminuir la magnitud de las afectaciones y canalizar recursos públicos y privados para lograr mayor efectividad en el sistema de Gestión del Riesgo.

La Administración Departamental liderará procesos donde converjan los entes territoriales, los organismos oficiales, el sector productivo y la comunidad en general para optimizar la planeación, la coordinación de las ayudas, la mitigación y la recuperación.

- . Solicitar a las autoridades competentes la revisión del distrito manejo integrado de Berlín, garantizando que se priorice la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos del páramo.
- . Defender y promover la protección de los ecosistemas estratégicos, en particular de los páramos de Santurbán y de Almorzadero, y las cuencas y microcuencas que surten de agua a los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y demás municipios del departamento de Santander.
- . Apoyar la ejecución de proyectos encaminados a la conservación, limpieza y uso sostenible de los humedales de Santander (bienes y servicios ambientales).
- . Fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones bomberiles en adquisiciones de equipos especializados y apoyar financieramente la construcción de subestaciones o estaciones bomberiles y equipos especializados de bomberos voluntarios en el departamento de Santander.
- . Fortalecer la coordinación de atención de desastres del departamento de Santander, adscrita a la Secretaría del Interior.

32 32 Ley 1453 de 2011 – Artículo 29. El artículo 328 del Código Penal quedara así:

Artículo 328. Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables. El que con incumplimiento de la normatividad existente se apropie, introduzca, explote, transporte, mantenga, trafique, comercie, explore, aproveche o se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos, biológicos o genéticos de la biodiversidad colombiana, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y multa hasta de treinta y cinco mil (35.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad, cuando las especies estén categorizadas como amenazadas, en riesgo de extinción o de carácter migratorio, raras o endémicas del territorio colombiano.

- . Armonizar la política pública nacional de medio ambiente teniendo en cuenta las competencias del ente territorial, en conjunto con las corporaciones y autoridades ambientales.

2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO

“Un espacio regional organizado tiene un centro urbano que actúa como polarizador de las actividades que se cumplen en ese territorio. No hay región sin centro”, (IGAC 1984). Esta Línea comprende el análisis de la organización espacial del territorio, de las dinámicas y procesos en el espacio, por lo cual estudia: la caracterización regional del sistema de asentamientos humanos; la dinámica de movilidad y funcionalidad del centro urbano regional, la configuración de las infraestructuras viales y macro proyectos y la estructuración del modelo de territorio.

2.4.1 CARACTERIZACIÓN

En el modelo territorial de Santander se reconoce el desarrollo asimétrico entre el ABM, Barrancabermeja y las provincias, producto de las condiciones de sustentación ambiental, de capacidad y especialización de la plataforma productiva.

El resultado de ocupación del modelo se explica por su función conectora entre el centro del país con los puertos caribeños y con Venezuela, por tanto, el nivel de desarrollo interno está ligado a la capacidad que tiene una provincia o ciudad de integrarse a la dinámica de un eje vial, especialmente del modo carretero.

Si bien Santander cuenta con dos importantes medios de comunicación: el río Magdalena, que lo recorre de sur a norte por el occidente, y el ferrocarril, cuya línea férrea va paralela a esa arteria fluvial, estos son modos de transporte aprovechados marginalmente para el movimiento de personas y carga. Ellos son usados principalmente por Ecopetrol y las explotaciones mineras.

Los ejes viales que conectan al centro del país con el Caribe y Venezuela generaron un sistema

altamente urbanizado y concentrado en el Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja.

En estas ciudades y en las capitales de provincia, que ocupan el 4% del territorio, se asientan el 74,08% de los santandereanos y la estructura decisoria y productiva especializada de la región, de tal manera que hoy son cabeza de la organización del sistema funcional del nororiente colombiano.

Estas centralidades se acentuarán con los desarrollos de las zonas francas, la ampliación de la refinería en Barrancabermeja, el desarrollo agroindustrial en el Magdalena Medio y la culminación de la represa de Hidrosogamoso.

2.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Consolidar un modelo territorial equilibrado funcionalmente en el cual las provincias y sus núcleos de desarrollo se integren y complementen las dinámicas económicas del país y del ÁMB y Barrancabermeja, hechos urbanos que en el mediano plazo están llamados a ser la ciudad región del oriente colombiano, polo de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica.

Esta ciudad región habrá de construirse bajo un modelo urbano regional sostenible a partir de sus relaciones sistémicas con la base natural, espacio construido y entorno regional, que contribuyan a cerrar las brechas territoriales del desarrollo y elevar la calidad de vida de la población.

Para el desarrollo de esta tarea, es necesario mejorar la capacidad de participación y coordinación de los actores institucionales y sociales de la región.

2.4.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.3.1 Modelo territorial

El modelo territorial descrito en el capítulo I hace parte la línea Santander equilibrado y ordenado, a través del cual se busca tener un departamento equitativo, sostenible y competitivo. Para ello se trabajara interinstitucionalmente, de tal manera que los ejercicios de planeación y prospección lo

adopten y le den viabilidad tecno-política e involucren en ellos la cultura de la prevención y atención del riesgo.

1. Planificación y ordenamiento bajo distintas escalas territoriales que permitan la constitución de relaciones armoniosas que faciliten el desarrollo de la vocación y potencialidad productiva de los entes territoriales.

Se dará continuidad a los ejercicios de prospección territorial, tanto a nivel interno como externo, de manera que permitan fortalecer los núcleos provinciales como unidad de desarrollo y al Departamento definir los lineamientos para su integración regional. Para ello la Administración trabajará en tres niveles:

- . Integración Regional de Santander en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial con departamentos que le complementen y/o comparta actividades socioeconómicas, para trabajar mancomunadamente en la construcción de la infraestructura y elevar la competitividad frente a los retos de internacionalización que vive el país. En tal sentido procurará aplicar recursos del Sistema General de Regalías.

- . En la planificación coordinada y sostenible de la Ciudad Región. En esta tarea de formación, el Departamento trabajará junto a la CDBM, el Área Metropolitana y las Alcaldías de los municipios involucrados para realizar los estudios necesarios que permitan formar las líneas base del trabajo y trazar políticas de acción para hacer de ellas una entidad socialmente reconocida. Sus objetivos son:

- o Aprovechar las ventajas que proveen las aglomeraciones urbanas y desarrollar, a partir de la complementariedad, actividades de mayor complejidad funcional. Se dinamizarán las potencialidades conectoras de su localización geoestratégica y la naciente represa de Hidrosogamoso.

- o Analizar los hechos metropolitanos con el fin de evaluar el futuro del Área Metropolitana

de Bucaramanga o su expansión como Ciudad Región.

- . Establecer un modelo territorial intermedio a través del cual pueda aprovecharse las ventajas de la aglomeración urbana y poblacional para proveer servicios y facilidades urbanas complejas, de calidad y a bajo costo, de manera que disminuya las asimetrías territoriales en materia de desarrollo. Se estudiará la regionalización interna del Departamento, bajo la figura de las Provincias y Núcleos de Desarrollo Provincial.

2. Apoyar y mejorar prácticas sustentables de ocupación del territorio municipal y de las ciudades santandereanas con el fin de hacer amables estos centros urbanos, en concordancia con la Visión Colombia 2019. Se trabajará en los siguientes aspectos:

- . Apoyar técnica y financieramente a los municipios en la elaboración, revisión y/o ajuste de largo plazo de los planes de ordenamiento territorial. En este punto se debe priorizar los municipios de menor categoría y aquellos que tienen vocación turística como Los santos.

- . Incorporación de la gestión del riesgo, de los procesos de reasentamiento identificados para la atención de la población afectada por la ola invernal 2010/2011, así como la ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable. También se aplicarán instrumentos de control urbano.

- . Elaboración de los estudios de riesgo naturales, en particular asociados a la recuperación de las tierras que están en la línea de anegación de los ríos. También se debe asumir la coordinación, con el Gobierno Nacional, de la reubicación de los municipios afectados severamente por fallas geológicas.

- . Construir obras en acompañamiento con la Nación, Corporaciones, Municipios para la mitigación del riesgo en el sector urbano y rural del departamento.

2.4.3.2 Aumentar los niveles de centralidad y facilidades urbanas

El Gobierno Departamental apoyará a los municipios y actores regionales en sus iniciativas de especializar los servicios urbanos y mejorar la capacidad de su infraestructura competitiva, de manera que los sectores económicos puedan aprovechar, ordenada y sustentablemente, sus ventajas territoriales para sus industrias o para atraer nuevas empresas.

1. Desarrollar nuevas funciones y facilidades urbanas alrededor de:

- . Eje troncal Ruta del Sol a partir de la relocalización de la industria avícola en Cimitarra y Puerto Parra.
- . Eje transversal Bucaramanga-Barrancabermeja, con la terminación de la represa de Hidrosogamoso, cuyo embalse que tiene la posibilidad de explotarse para crear un emporio turístico nacional.
- . Fortalecer las actividades y servicios urbanos de las cabeceras de provincia, en particular de Barbosa y Málaga, con infraestructura orientada a apoyar las actividades agropecuarias como por ejemplo con centros feriales y de apoyo a la transformación de la producción lechera. También se fortalecerán las actividades turísticas de San Gil con facilidades financieras y hoteleras.
- . Fortalecer a Bucaramanga y Barrancabermeja como Ciudad Región, lo que demanda especializa aún más sus servicios de salud, educación, tecnología y prestación de servicios petroleros y agroindustriales e infraestructura complementaria para el desarrollo de negocios y turismo de talla mundial tales como centros de convenciones y hoteles.

2.4.3.3 Patrimonio inmueble urbano y arquitectónico

Santander es forjador de historia colombiana de lo que sus poblados son testigo, aspecto que

unido al valor de su conjunto arquitectónico y del paisaje son activos de la memoria cultural del país, condición a la cual se pueden agregar sus atractivos turísticos. Se trabajará en los siguientes aspectos:

1. Fortalecer el corredor histórico patrimonial de Girón, San Gil y Socorro con una oferta de servicios turísticos para nacionales y extranjeros.
2. Apoyar a los municipios en la implementación de la Ley de Cultura, especialmente en lo atinente a la identificación y valoración de los bienes inmuebles y en la formulación de los planes tanto de recuperación de los centros históricos (PRCH), como de manejo y protección (PEMP), del Ministerio de Cultura.

2.4.3.4 Vivienda

El Macro proyecto de Vivienda Pienta en el Valle de Guatiguará del Municipio de Piedecuesta, será adoptado una vez se lleve a cabo la aprobación de los Documentos Técnicos de Soporte – DTS por parte del Ministerio de Vivienda, dando por terminada la etapa de formulación, existe un acuerdo de entendimiento con propietarios de los predios de 124.3 has en donde se pueden ejecutar 18.830 viviendas de las 41.796 viviendas que componen todo el proyecto.

Actualmente se realizan los estudios de títulos de propiedad de predios con el fin de llevar a cabo la FIDUCIA DE PARQUEO, se realizan inversiones por parte del Gobierno Departamental por \$30.000 millones en obras de planta de tratamiento de aguas residuales, agua potable, vías de acceso y educación, con el fin de obtener disponibilidad de servicios públicos y viabilidades técnicas entre otros requisitos.

Así mismo, se requiere apoyar a los municipios en la implementación de las políticas de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural con el fin de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional del departamento. Para ello se adelantarán las siguientes acciones:

1. Ajustar y ejecutar la política pública de vivienda

- . Apoyar la creación del banco virtual de lotes como herramienta para la estructuración de proyectos de vivienda de interés social.
- . Apoyar la construcción y mejoramiento de proyectos de vivienda tanto urbana como rural. Los indicadores a superar son:
 - o El déficit cuantificado en el departamento es de 60.049 viviendas, de las cuales el 70% se localizan en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el 22,4% en Barrancabermeja y el 7,51 en las demás provincias.
 - o El déficit cualitativo que ronda en 102.793 hogares, los cuales tienen condiciones inadecuadas de habitabilidad (26.4% zona urbana y 73.6% en la zona rural) tanto por materiales de la vivienda como por hacinamiento.
- . Implementar un programa que focalice la atención de los damnificados por la ola invernal 2010-2011 a través del cual puedan recuperar sus viviendas destruidas a partir de la aplicación coordinada de los recursos asignados a los municipios por parte del Ministerio de Agricultura y de Vivienda. Los indicadores a superar son:
 - o 1.541 viviendas destruidas, ubicadas el 60% en las zonas rurales y el 40% en las zonas urbanas de los municipios.
- . Mejoramiento de la calidad de vida de los hogares en situación precaria de habitabilidad (asentamientos humanos precarios). Santander presenta - según las cifras del censo DANE 2005- un número de asentamientos precarios equivalente al 9% del total de las viviendas existentes, es decir aquellas que se encuentran en zonas de riesgo y/o no cuentan con servicios básicos domiciliarios o están construidas sin ninguna técnica y con materiales precarios. Los indicadores a superar son:
 - o El número de hogares identificados como asentamientos precarios es de 45.336, distribuidos en los diferentes núcleos provinciales. El 53% se encuentran en la zona urbana y el

47% en la rural. La mayor cantidad de estos hogares se localiza en el Área Metropolitana de Bucaramanga y representa el 40% del total departamental, de esta, el 31% son urbanos y 9% rurales.

2. Acompañar a las administraciones municipales en la adopción de una política pública de reasentamiento por alto riesgo no mitigable con el fin de facilitar la gestión y consecución de subsidios para dar una solución definitiva a los hogares afectados y a los que están en zonas de alto riesgo no mitigable. En tal sentido se trabajará en apoyar a los municipios en:

- . La gestión y formulación de los programas y proyectos de reubicación y reasentamiento de alto riesgo no mitigable.
- . La gestión de programas tendientes a la generación de suelo urbano.

3. Para disminuir el déficit vivienda urbana y rural en Santander se creará un sistema que permita al Gobierno Departamental hacer las veces de facilitador para apoyar y gestionar iniciativas público-privadas ante el Gobierno Nacional como el macroproyecto de vivienda Pienta, en Piedecuesta, y los que surjan durante el periodo de Gobierno.

Así mismo, mediante ese sistema se convocará al gremio constructor del departamento para que apoye con la elaboración de proyectos, que permitan gestionar recursos del orden nacional para construir vivienda en nuestro territorio.

Una fracción de estos programas de vivienda atenderá las necesidades de vivienda de desplazados, madres cabeza de familia, población vulnerable, grupos étnicos y gremios de alto riesgo psicosocial (periodistas y comunicadores sociales).

4. Apoyar la legalización de asentamientos humanos consolidados que por criterios técnicos y normativos cumplan los requisitos exigidos para tal fin.

5. Acompañar la titularización y escrituración de predios en el departamento de Santander.

2.4.3.5 Agua potable y saneamiento básico.

Apoyar a los municipios para proveer y prestar los servicios de agua potable y saneamiento básico con el objeto de alcanzar el 100% de la cobertura y eficiencia.

Para ello se trabajará en:

1. Ejecución del Programa Aguas para la Prosperidad (PAP), que tiene como objetivo asegurar la provisión sostenible del servicio de agua potable y la correcta disposición de las aguas servidas a las fuentes de agua, especialmente en las zonas marginadas y rurales del departamento. Los indicadores a superar en esta materia son:

. Agua potable:

- o La cobertura es del 97,5% en las zonas urbanas.
- o El 80% de las fuentes abastecedoras tienen los caudales requeridos.
- o Sólo 35 de los 87 municipios cumplen con las normas técnicas de calidad del agua potable.

. Alcantarillado:

- o La cobertura en alcantarillado es de un 93.2% en los cascos urbanos.
- o El sistema predominante de alcantarillado es el combinado, presentándose problemas de colmatación. Los municipios que han implementado el sistema maestro de alcantarillado han separado las aguas lluvias de las servidas.
- o Las 28 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Departamento no cumplen con el requisito de descontaminar el 100% de las aguas servidas e incluso en algunas se presentan malos olores; situación originada por su inadecuada operación y mantenimiento.

2. Creación de una empresa con capacidad técnica y financiera dedicada a apoyar a los municipios en la planeación y gestión de servicios públicos y de saneamiento básico.

Desde allí, el Departamento promocionará y fomentará la implementación de esquemas regionales de prestación de los servicios públicos para obtener economías de escala que aseguren la eficiente prestación de los mismos. Entre las acciones a desarrollar se tiene:

- . Apoyar a los municipios en la planificación, adopción e implementación de políticas de saneamiento básico y disposición final de los residuos sólidos, producto de la actividad urbana, con el fin de mejorar el medio ambiente construido.

La primera tarea en el corto plazo es coordinar junto al AMB la solución final para el manejo de los residuos sólidos de la región, teniendo en cuenta que El Carrasco debe clausurarse.

- . Aumentar los niveles de coordinación y cooperación entre las Corporaciones Ambientales Regionales, los municipios y el Departamento, para descontaminar las aguas servidas antes de ser vertidas a las fuentes hídricas.

2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL

La globalización³³ es un proceso económico, tecnológico, social y cultural, caracterizado por la interdependencia entre los distintos países del mundo que permite unificar los mercados, sociedades y culturas.

Uno de los factores que ha impulsado dicho proceso globalizador ha sido la apertura de mercados o libre comercio, lo cual se constituye en una oportunidad para las economías locales y departamentales.

33 Formulación de la Visión Prospectiva de Santander 2019-2030. Pag. 53.

Es en este proceso de abrirse hacia nuevos mercados en donde la “internacionalización”³⁴ adquiere un rol importante como una forma de promover la inversión extranjera, incrementar el comercio internacional (exportaciones e importaciones) y el turismo, lo que deberá dar como resultado la generación de nuevas fuentes de crecimiento económico.

2.5.1 CARACTERIZACIÓN

El sistema económico del Departamento no se puede separar del contexto nacional, caracterizado por la incidencia de la globalización, la modernización, la crisis con Venezuela, el cambio climático y las tecnologías de punta.

Las dificultades que enfrenta hoy el Departamento están relacionadas con la existencia de una base productiva débil para enfrentar la competencia, el aumento del sector informal, una infraestructura en transporte y red vial deficientes, altos grados de informalidad empresarial y ausencia de proyectos regionales.

Todos estos aspectos se constituyen en retos que motivan a diseñar una estructura productiva y empresarial fuerte, que le permita al Departamento retomar la senda del desarrollo y convertirse en una región competitiva, especialmente, en la búsqueda de la inserción en los mercados internacionales y la atracción de la inversión extranjera.

Dado lo anterior, el Departamento presenta las siguientes características:

. Santander es un departamento mediterráneo, que si bien su ubicación es estratégica, la misma no se puede aprovechar tanto por el nivel de conectividad vial como por la ausencia de infraestructura logística de transporte multimodal.

. La productividad laboral³⁵, que a pesar de continuar por encima de la media nacional, presenta una tendencia a la baja desde el 2009, año en el cual bajó tres puestos en el país al caer al noveno lugar, lo cual significó una variación de -11,21%.

o La alta dependencia del comercio con Venezuela, especialmente para colocar los productos manufacturados de confecciones, cueros y productos agropecuarios tales como cárnicos y avícola.

En la tabla siguiente se puede apreciar el comportamiento de las exportaciones del Departamento en el período comprendido 2000-2010 (Tabla 2.4).

34 Formulación de la Visión Prospectiva de Santander 2019-2030. Pag. 53.

35 SIGPROL define la Productividad Laboral como el resultado de un sistema inteligente que permite a las personas en un centro de trabajo, optimizar la portación de todos los recursos naturales, financieros y tecnológicos que concurren en la empresa, para producir bienes y/o servicios con el fin de promover la competitividad de la economía nacional, mejorar la sustentabilidad de la empresa, así como de mantener y ampliar la planta productiva nacional e incrementar los ingresos de los trabajadores

Tabla 2.4 Exportaciones totales de Santander por países

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Variación 2009- 2010 |
|----------------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------------|
| Total Santander | 108.269,5 | 130.463,4 | 98.930,8 | 117.745,7 | 178.944,3 | 319.847,4 | 278.476,7 | 477.389,4 | 615.197,0 | 678.946,4 | 448.020,8 | -34,0% |
| Estados Unidos | 65.371,6 | 38.260,0 | 10.793,7 | 12.468,4 | 16.808,2 | 124.758,1 | 62.471,4 | 63.791,3 | 64.746,9 | 106.024,7 | 159.856,0 | 50,8% |
| España | 191,6 | 110,5 | 50,8 | 121,0 | 926,3 | 2.821,8 | 5.432,2 | 5.960,6 | 8.821,1 | 27.923,7 | 57.973,5 | 107,6% |
| Ecuador | 2.814,7 | 4.336,8 | 4.224,6 | 7.710,9 | 7.194,0 | 10.152,3 | 16.628,3 | 19.229,0 | 17.240,6 | 25.059,5 | 31.466,1 | 25,6% |
| Suiza | 235,0 | 29.803,0 | 51.770,0 | 58.844,2 | 92.566,5 | 47.370,2 | 59.727,4 | 93.123,3 | 74.041,0 | 49.697,0 | 30.006,4 | -39,6% |
| México | 646,2 | 913,8 | 1.260,3 | 3.132,1 | 3.685,9 | 3.974,7 | 4.098,4 | 4.741,3 | 4.782,0 | 12.378,2 | 18.513,8 | 49,6% |
| Venezuela | 26.963,5 | 44.861,7 | 17.549,2 | 19.754,7 | 36.938,4 | 54.633,0 | 48.410,5 | 166.754,8 | 330.429,8 | 340.244,8 | 17.379,0 | -94,9% |
| Reino Unido | 1.522,5 | 1.320,7 | 986,7 | 942,0 | 1.649,0 | 3.137,9 | 2.142,6 | 5.339,8 | 5.776,7 | 8.642,4 | 15.123,4 | 75,0% |
| Canadá | 266,4 | 667,3 | 403,2 | 488,3 | 444,8 | 5.325,4 | 7.077,9 | 5.181,8 | 13.264,6 | 8.820,7 | 13.385,4 | 51,7% |
| Perú | 422,8 | 242,8 | 217,7 | 403,3 | 461,4 | 1.052,0 | 829,6 | 1.126,2 | 1.323,4 | 8.079,5 | 12.531,7 | 55,1% |
| China | 94,8 | 0,0 | 14,0 | 91,2 | 82,3 | 30,7 | 5.881,3 | 3.323,3 | 2.313,8 | 610,8 | 9.284,7 | 1420,0% |
| Brasil | 173,2 | 0,0 | 0,0 | 214,3 | 211,6 | 117,8 | 796,4 | 1.527,0 | 1.160,0 | 5.085,3 | 8.024,0 | 57,8% |
| Chile | 142,0 | 135,9 | 56,2 | 52,7 | 81,4 | 398,4 | 203,3 | 274,6 | 221,6 | 4.459,1 | 7.441,9 | 66,9% |
| Argentina | 99,9 | 18,7 | 32,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,5 | 88,3 | 15.115,2 | 3.620,7 | 7.122,2 | 96,7% |
| Alemania | 184,9 | 190,6 | 121,2 | 145,8 | 180,1 | 5.895,2 | 16.222,5 | 29.811,7 | 15.115,2 | 8.906,5 | 6.795,7 | -23,7% |
| Panamá | 1.887,2 | 1.751,5 | 1.522,2 | 3.167,3 | 5.581,7 | 4.475,5 | 4.910,3 | 5.312,3 | 6.931,9 | 9.053,2 | 6.427,1 | -29,0% |
| Costa Rica | 460,8 | 522,5 | 722,3 | 720,9 | 929,7 | 1.072,3 | 960,5 | 1.186,9 | 1.776,6 | 2.296,9 | 4.812,7 | 109,5% |
| República Dominicana | 281,9 | 797,8 | 481,9 | 185,4 | 317,5 | 3.417,1 | 581,1 | 3.403,5 | 1.883,2 | 4.010,7 | 3.879,7 | -3,3% |
| Otros | 6.510,5 | 6.529,9 | 8.724,0 | 9.303,2 | 10.885,5 | 51.215,0 | 42.101,5 | 67.213,8 | 50.253,4 | 54.032,8 | 37.997,6 | -29,7% |

Fuente: Dian – Siex / Cifras en miles de USD FOB

o Los resultados de las exportaciones de Santander, según el informe económico de la Cámara de Comercio, de Bucaramanga, muestran una caída de 33,6% y una disminución en la participación de las exportaciones nacionales no tradicionales, porcentaje que apenas alcanzó el 1%.

Adicionalmente, el Departamento perdió lugares en el escalafón de regiones exportadoras en Colombia, al pasar del octavo lugar en el 2009 al puesto once en el 2010.

Las exportaciones per cápita descendieron a 67 dólares por habitante, cifra que es superada 11 veces por Antioquia como región líder en este indicador, lo cual demuestra que la actividad productiva de Santander está enfocada en el mercado nacional³⁶.

. Desde la perspectiva sectorial, en Santander no existe un solo sector que explique su progreso y pueda ser considerado líder o motor de desarrollo, hacia el cual se debieran canalizar la mayor parte de los recursos disponibles, tanto privados como estatales.

El crecimiento del Departamento es soportado por la participación de varios sectores económicos como los servicios, la industria, el comercio, el agropecuario y la construcción.

Sin embargo, es necesario aclarar que la refinación del petróleo, en promedio, llega a constituir hasta un 80% de la industria manufacturera departamental, siendo su mayor motor de crecimiento³⁷.

36 36 Actualidad Económica. Numero 94. Cámara de Comercio de Bucaramanga, nov. 2011

37 37 Alrededor de la producción y refinación del petróleo se colonizó, recientemente, en los inicios del siglo XX, el valle del Magdalena Medio, teniendo como epicentro la ciudad de Barrancabermeja, hoy constituida en el mayor centro urbano de la región del Magdalena Medio con una población que sobrepasa los 300.000 habitantes. El corredor que se conforma entre Barrancabermeja y la zona metropolitana de Bucaramanga, ahora fortalecido con la construcción de Hidrosogamoso, polariza la economía, la población y el desarrollo de Santander señalando así la importancia departamental de la producción y refinación del petróleo, que no se muestra

. Una característica transversal de la economía departamental es la preeminencia de las micro y pequeña empresas que, juntas, representan hasta un 98% de todas las empresas constituidas formalmente (el 94.23% son microempresas, 4.36% pequeñas, 1.07% medianas y solamente el 0.34% son grandes empresas).

. Los indicadores económicos de Santander consolidados por la Cámara de Comercio, de Bucaramanga, muestra que el Aeropuerto Palonegro, entre enero y noviembre de 2011, reportó un total de pasajeros movilizados de 760.986.

De esa cifra, se movilizaron 717.586 pasajeros a nivel nacional y 43.400 internacionalmente (un aumento del 5,6% con respecto al 2010). Sin lugar a dudas, la conexión internacional de Copa Airlines con Panamá ha hecho que el flujo de turistas extranjeros aumente en Bucaramanga y Santander.

La Terminal de Transporte de Bucaramanga reportó, entre enero y diciembre de 2011, un total de salida de pasajeros de 2.199.985. Esto significó un aumento del 0,8% con respecto al año anterior.

Los principales mercados extranjeros (llegadas) para Santander son Venezuela, Reino Unido, Alemania y Australia. Estos llegan en su mayoría por el trabajo de los operadores y la promoción internacional de PXP. Cabe resaltar la importancia del turismo de aventura como principal producto turístico de Santander.

. Al analizar el porcentaje de participación de los diferentes sectores en el PIB del Departamento, se encuentra que el sector Servicios, con un 29,3%, está en el primer lugar; seguido del de Industria, 28,7%; Comercio, 11%; Construcción, 10,1; Transporte, 7,7%; Agropecuario, 7,5%; y Minas, 5,7% (Tabla 2.5).

directamente en la medición del crecimiento económico.

Tabla 2.5 Principales subsectores del sector servicios

| Nombre del subsector | % Participación en el PIB del sector Servicios | Variación 2008 - 2009 |
|------------------------|--|-----------------------|
| Salud | 5,8% | +6,7% |
| Hoteles y restaurantes | 6,8% | +2,1% |
| Enseñanza | 7,3% | -5,6% |
| Financieros | 8,1% | +1,0% |
| Administración Pública | 11,8% | +4,9% |
| Empresas | 16% | +1,6% |
| Inmobiliarios | 25,3% | +7,7% |
| Otros | 18,8% | -1,7% |

Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

. El desarrollo y consolidación de las zonas francas especializadas, con infraestructura de talla mundial, perfiladas con plataformas competitivas, ágiles y flexibles, generarán 5.700 empleos directos especializados y de alta calidad, con inversiones cercanas a un billón de pesos, en 40 hectáreas al sur del Área Metropolitana de Bucaramanga.

. Los procesos de innovación y de nuevas necesidades del mercado son hoy en nuestro Departamento ejemplo nacional con el desarrollo empresarial de los clústeres del petróleo y gas, de turismo en salud y de las TIC.

. El Departamento es alto productor de materia prima, pero bajo en generar valor agregado en la agroindustria, sector que se ha desarrollado en el valle Medio del río Magdalena con los cultivos de palma, cacao, caucho ganadería y avicultura. Las cifras que a continuación se presentan dan cuenta

de la importancia de estas actividades para el departamento:

Palma de aceite: Santander participa con el 15% del área sembrada del país en palma, que equivale a 64.900 hectáreas y contribuye con el 56 % de la producción que corresponde a 153,700 toneladas. Este sector emplea unos 20.000 trabajadores, que equivalen al 16% del total de la mano de obra del país ocupada en este cultivo a 2011.

Cacao: Santander produce 18.000 toneladas de la fruta al año, lo que representa el 48% de la producción nacional. El área sembrada es de 50.000 hectáreas. El sector genera unos 25.000 empleos.

Caucho: Santander tiene el 25% del área sembrada de caucho del país que corresponden a unas 10.000 hectáreas, con potencial de expansión a 14.000 al 2015 y tiene renovadas un 5% de la población de árboles.

Café: se cuenta con 38.140 fincas cafeteras correspondientes a 32.053 familias, según registro del Sistema de Información Cafetera (SICA). Esto significa que, en promedio, 160.265 personas dependen del cultivo.

El área sembrada en el Departamento es 45.332 hectáreas, de las cuales 32.153 están sembradas en variedades Colombia y Castillo, resistentes a la roya del café, y 13.050 con las variedades Caturra y Típica.

Esta caficultura se caracteriza por ser de pequeños y medianos caficultores. A la fecha, 18.202 caficultores, el 57% del total del Departamento tienen en promedio 0,52 hectáreas de café. Esta área representa cerca del 10% del total de sus predios, ya que, en promedio, tienen 5.88 hectáreas en diferentes usos.

La caficultura de Santander es reconocida con un concepto de sostenibilidad por su manejo bajo sombrero y semi-sombra, con especies diversificadas que, en algunas zonas, son los únicos sistemas agroforestales que presentan cobertura boscosa.

El Programa de Cafés Especiales del Comité de Cafeteros buscará mantener las áreas certificadas con sellos de Sostenibilidad (Rainforest - Orgánicos - Flo -4 C y Cafés practices) de 15.302,4 hectáreas.

La principal problemática de la caficultura santandereana es el envejecimiento de su parque cafetero, ya que se tienen 19.018 hectáreas mayores de 9 años, con producción inferior a 5 cargas por hectárea, lo cual hace inviable la actividad, más aun cuando estas áreas están en manos de muy pequeños cafeteros.

La política del Comité de Cafeteros para los próximos cinco años consistirá en la renovación de cafetales envejecidos y la ampliación de áreas cafeteras con nuevas siembras.

El propósito es que los pequeños caficultores incrementen sus áreas, en promedio, a una hectárea, lo que da un potencial de crecimiento de 9.000 hectáreas.

También se buscará el mejoramiento de la edad promedio de los cafetales a 5.5 años, con lo cual se garantizará una mayor productividad en beneficio de los ingresos de las familias cafeteras del departamento.

Guayaba: de las Evaluaciones Agropecuarias 2010, de la Secretaría de Agricultura se reporta de área sembrada unas 5.040 hectáreas, de área cosechada 3.260 y una producción de 33.415 toneladas de guayaba de tipo silvestre. Solo el 5,6% de los productores ha realizado algún establecimiento sistemático de los huertos.

Cerca del 57% del área corresponde a cultivos viejos, con más de 10 años, y el 4% a cultivos nuevos, con menos de 2 años. Esta situación permite explicar, en parte, los bajos rendimientos del cultivo, si se considera que el rango de edad de mayor producción de esta especie está entre los 2 y los 10 años.

Tan solo el 3,5% de los productores dispone de huertos exclusivos de guayabo, en los cuales se han introducido prácticas como la siembra de nuevas variedades, el manejo de la densidad de árboles, las podas, la fertilización y, en ocasiones, el embolsado de los frutos para el control de la mosca de la fruta.

Para los años 2007, 2008 y 2009, por la problemática fitosanitaria del "picudo", la producción regional disminuyó entre el 65 y el 75%.

Caña: Santander es el principal Departamento productor de panela, la Caña se siembra principalmente en los municipios que se ven influenciados por las Hoyas del Río Suárez y la del Fonce.

Los precios de la panela en el 2010 han continuado bajos como en el 2009 conduciendo a algunos productores que con el aumento del precio internacional del azúcar incrementa el precio de la panela conllevando a la disminución en área sembrada de 2.889 hectáreas nuevas sembradas al pasar de 25.102 en el 2009 a 22.213 en el 2010. Los productores de panela esperan que mejore el precio de la panela.

La producción presentó un leve aumento en 9.857,21 Ton. pasando de 204.982,5 Ton. en el 2009 a 214.839,71 Ton. en el 2010, esto debido a la no molienda de la caña. En el 2009, se cosecharon 15.269 hectáreas pasando a 16.702 en el 2010, aumentando el área cosechada en un 9,93%. El rendimiento por hectárea cosechada fue de 12,86 Ton.

Avícola: en el 2011, el sector avícola santandereano produjo 2.437 millones de huevos y 300.000 toneladas de pollo, producción que representó el 26% de la participación nacional.

Esta actividad genera 45.000 empleos directos y 78.000 indirectos. Se estima que el consumo per cápita al año es de 234 unidades de huevos y 23,8 kilogramos de pollo (Fuente: FENAVI).

Turismo: se considera un instrumento de desarrollo por su contribución al crecimiento económico regional, al fortalecimiento de la identidad y al mejoramiento de la calidad de vida de la población receptora.

Santander es líder en turismo de aventura: el perfil turístico de la región está influenciado por deportes como el canotaje, parapentismo, espeleología, torrentismo y ecoturismo, entre otros.

Estas actividades se desarrollan gracias a la geografía agreste e impredecible de Santander, que crea los escenarios más apetecidos por deportistas arriesgados.

Cascadas de más de 70 metros de caída, cuevas con diferentes niveles de dificultad, muros de roca que retan a los escaladores, ríos veloces e impredecibles y terrenos escarpados para caminatas se ofrecen a todos los viajeros.

Santander es uno de los lugares más favorecidos del mundo por sus corrientes de aire cálido que permiten la práctica de parapentismo todo el año.

El Departamento tiene escenarios como los de la Tumba del Alemán, en el cañón del Chicamocha; la Mesa de Ruitoque, Curití o la Mesa de los Santos.

Esta última zona ofrece lugares de gran nivel de complejidad para la escalada en roca.

Para la espeleología, las cuevas ya exploradas y que mayor interés despiertan, tanto en aficionados como en avezados, son la Caverna del Yeso y la de la Vaca, en Curití; las cuevas del Indio, en Páramo; La Antigua, en San Gil, y el Hoyo de los Pájaros, en Mogotes.

Además, en los cañones del Chicamocha y Suárez; y en las cascadas de Páramo, Pinchote y Charalá hay condiciones ideales para el torrentismo y el rappel.

Deportes como el rafting y kayak atraen cada vez más a extranjeros. Los ríos Fonce, con un nivel de dificultad III; Suárez, de V; y el Chicamocha, con tramos de IV y V, son las principales ofertas del departamento para estos deportes extremos.

Salud: con la acreditación de la Joint Commission International a la Fundación Cardiovascular de Colombia se ha venido incorporando a esta institución dentro de la promoción internacional.

Este trabajo se ha realizado de la mano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y su Gerencia de Turismo en Salud. Con el desarrollo de la zonas francas Permanente –Especial (FOSUNAB) y la de la Fundación Cardiovascular de Colombia se genera una gran oportunidad para el desarrollo del turismo de salud.

Golf: desde el 2009, este producto comenzó a ser de gran importancia para la región. Acorde con este interés, Proexport apoyó con promoción internacional el Abierto Internacional de Bucaramanga, que fue parte del Tour de las Américas.

En marzo de 2010, Bucaramanga recibió un grupo de importantes jugadores procedentes del Caribe, quienes estuvieron durante siete días en reconocimiento y uso de la oferta de la región para este deporte.

Los campos han sido diseñados por reconocidas firmas como Nicklaus Design y Mahanann & Saens y han recibido muy buenos comentarios por parte de golfistas y periodistas especializados.

Historia y Cultura: La principal oferta está representada en los municipios de Barichara, Girón y Socorro, poblaciones que han venido ganando importancia y promoción turística nacional e internacional.

En el exterior, Santander ha venido promocionando sus productos en mercados de España, Venezuela, Estados Unidos, Panamá, Curazao y Reino Unido, entre otros.

Esto se ha logrado con el apoyo a empresas a través de planes exportadores, viajes de familiarización (fam trips), viajes de periodistas (press trips); participación en la Feria Internacional de Turismo en España (FITUR), en 2009 y 2010, campañas publicitarias en medios internacionales como: Fox Sports, CNN, Golf Channel, RCN Internacional.

Minería: según el DANE, el sector minero tiene una participación del 5,7% en el PIB de Departamental. En el 2009, el INGEOMINAS y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) registraban 561 títulos y 2.366 solicitudes mineras, distribuidas en 47 municipios.

En el Sistema de Información Minero Colombiano se reporta para Santander a 2010 reservas probadas de 55,4 millones de toneladas y una producción a 2011 de 201.981 toneladas de carbón.

En el 2011, se registró una producción de oro de 60,36 kilogramos, y de plata de unos 24,83 kilogramos. Según el Ministerio de Minas y Energía, la producción de petróleo promedio diaria de Santander fue de 51.756 Barriles para el periodo de enero a septiembre de 2011, con un aporte del 5,7% de la producción Nacional que ubica al Departamento en el cuarto puesto.

Santander, además, cuenta con producción de materiales pétreos, minerales industriales. Se trata de recursos naturales no renovables, que se extraen y tienen poca o nula transformación. Se espera de esta locomotora arranque en este cuatrienio y ocupe mano de obra local y aporte regalías para apoyar el desarrollo regional.

Se estima que en el 2012, 23 municipios recibirán regalías directas por alguna producción.

En generación de energía, las plantas Termopalenque y Termobarranca cuentan con una capacidad de generación total de 100 Kw. Así mismo, las Hidroeléctricas de Palmas, Cascadas, Zaragoza y Servitá generan 123,25 Kw; situación que cambiará con la próxima entrada en operación de la Hidrosogamoso.

A 31 de diciembre de 2011, la Electrificadora de Santander reportó 607.870 usuarios, con un consumo total de energía de 1.492 gigavatios; y una cobertura en electrificación urbana y rural departamental del 96% y 87,34%, respectivamente

2.5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Mejorar los niveles de productividad y competitividad del Departamento mediante el fortalecimiento de la base empresarial, la optimización y mejoramiento de los recursos humanos, tecnológicos, físicos, económicos, financieros.

Consolidar el turismo como estrategia de desarrollo económico y transformación social del Departamento.

Aumentar la participación de las exportaciones en el PIB departamental, para lo cual habrá de facilitárseles a los inversionistas las condiciones de entorno de negocios adecuadas en infraestructura, conectividad, seguridad, logística y asesoría, especialmente.

2.5.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

- El Departamento promoverá políticas públicas para la formación de empresas basadas en la asociatividad, incorporación de tecnología e innovación y cultura exportadora, que se ubiquen dentro de los sectores estratégicos y/o clústeres priorizados en la Agenda Interna de Competitividad. Por tanto, se trabajará en las siguientes líneas:

- o Identificar oportunidades de creación de empresas en el marco de los procesos de globalización y las necesidades regionales.
 - o Apoyar a la Comisión Regional de Competitividad para la constitución de una agencia de promoción que dinamice la inversión e impulse las exportaciones.
 - o Capitalizar experiencias exitosas regionales, nacionales e internacionales de integración y asociatividad empresarial.
 - o Promocionar a los empresarios regionales con los inversionistas externos.
 - o Promover la inversión privada de corto y largo plazo a partir de la realización de Alianzas Público-Privadas, con el fin de llevar a cabo, según sea el caso, el diseño, construcción, operación y mantenimiento de proyectos productivos.
 - . Establecer programas que faciliten los negocios con miras a la asociatividad de las cadenas productivas y la generación de clústeres estratégicos para el Departamento, a partir de la conformación de zonas francas en el territorio de Santander.
 - . Profundizar los análisis de la economía santandereana con el ánimo de monitorear su competitividad y los factores asociados, para lo cual se propone:
 - o Aunar esfuerzos con las Cámaras de Comercio de Bucaramanga y Barrancabermeja, universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico e innovación y los gremios de la producción para fortalecer las iniciativas de observación económica.
 - o Apoyar el fortalecimiento del Comité Universidad-Empresa-Estado
 - . Apoyar el fortalecimiento de las Agencias de Desarrollo Local (ADEL), que permitan la promoción de exportaciones y posicionar al Departamento internacionalmente como exportador, lugar de inversión y destino turístico de clase mundial para el desarrollo de actividades de aventura, ecología, historia y oferta de servicios de salud.
 - . El Departamento apoyará el desarrollo agroindustrial en la superación de los siguientes retos:
 - o Mejorar la infraestructura productiva que asegure costos de producción a niveles competitivos.
 - o Promover la asistencia técnica agropecuaria a los productores, especialmente a aquellos que tienen pequeñas plantaciones, con el fin de lograr productos uniformes en calidad y volúmenes factibles de industrializar.
 - o Se promoverá el mercado interno de alimentos como estrategia de seguridad alimentaria sostenible y desarrollo rural integrado. Se trata de respaldar la producción local de alimentos de manera que los consumidores tengan acceso a alimentos frescos, saludables y nutritivos.
 - o Se apoyará a la población campesina para que desarrolle planes de negocios alimentarios basados en el reconocimiento de la demanda local en las cinco líneas alimentarias fundamentales: frutales (de ciclo corto y largo), hortalizas, granos, tubérculos (raíces, tubérculos y plátano) y especies menores.
 - o Se fomentarán acuerdos sociales y comunitarios sobre el uso de la tierra de manera que garanticen la producción de alimentos para el abastecimiento de los municipios y provincias del departamento.
 - o Se promoverá el desarrollo de gastronomías saludables basadas en la cultura alimentaria propia de cada provincia y de manera especial se fomentará el consumo de frutas y verduras.
 - o Fortalecer la capacidad de innovación e inteligencia tecnológica y su adopción por parte de los productores.
-

- o Facilitar a través del Fondo Regional de Garantías los avales que respalden los créditos de los productores, así como implementar las líneas establecidas por FINDETER por descuentos.
 - o Intermediar ante el Gobierno Nacional para facilitar la importación de la maquinaria que requiere la agroindustria santandereana.
 - o Avanzar en el proceso de certificación de productos sostenibles.
 - o Apoyar procesos de relocalización de agroindustrias para hacerlas más competitivas.
- . Gestionar y apoyar la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura necesaria que permita acceder competitivamente a los atractivos regionales teniendo como modelo empresarial a PANACHI e incorporando a las universidades para que formen el talento humano que requiere esta actividad económica.
 - . Coadyuvar en la participación de los empresarios en ferias y eventos sectoriales para que vendan y promuevan la imagen de Santander como tierra de aventura segura de visitar y disfrutar.
 - . Apoyar el fortalecimiento de los macro sectores: prendas de vestir, manufacturas, agroindustria y servicios, en su internacionalización y formación exportadora mediante el apoyo a actividades de promoción de productos y búsqueda de contactos con compradores nacionales e internacionales.
 - . Apoyar los sectores productivos considerados estratégicos en el Departamento en el aprendizaje de las mejores prácticas empresariales, de tecnología e innovación, mediante visitas técnicas y misiones exploratorias a nivel nacional e internacional. Se fortalecerá el intercambio de experiencias y se generarán contactos de negocios.
 - . Fomentar la formalidad y la asociación en el gremio de los trabajadores del periodismo y de las comunicaciones en la búsqueda de la dignifica-

ción del libre ejercicio de su profesión y en procura del reconocimiento de los derechos con respecto a la seguridad social y la formación profesional, y de los deberes como la responsabilidad social, el control y ética de la profesión.

- . Apoyar proyectos que involucren el uso de energías renovables y fuentes alternativas de energía.
- . Propiciar que la actividad minera combine capacidades de innovación científica, tecnología y principios de sostenibilidad con responsabilidad social que permitan desarrollar plenamente las regiones de impacto, para aporten económicamente al crecimiento, producto de su reconocida relevancia.
- . Promover y crear una Empresa Prestadora de Servicios Públicos en Santander.
- . Promover políticas de responsabilidad socio ambiental en las diferentes actividades económicas.

2.6 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

2.6.1 CARACTERIZACIÓN

Las cifras del Observatorio Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación³⁸, muestran que Santander participa marginalmente de los recursos que la nación destina para apoyar las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), en efecto, estas fueron en 2011 sólo del 2,4% y 1,8% respectivamente, porcentaje a todas luces inadecuados para una región que concentra la cuarta plataforma tecnológica del país y que tiene como objetivo territorial mejorar los niveles de innovación para ser competitiva.

³⁸ Colombia 2011 (OCyT).

No obstante, la baja inversión comparada con otras regiones como Bogotá y Antioquia que concentran más del 70% de los recursos, Santander ha logrado recibir por parte de Colciencias, en el cuatrienio 2006-2010, la aprobación y financiación de 90 proyectos de investigación de los cuales el 50% se focalizaron en ciencia y tecnología de la salud; evidenciando una fortaleza en este sector.

Otros indicadores para el departamento en Ciencia, Tecnología e Innovación para el año 2010 muestran lo siguiente:

- . Se graduaron de Instituciones de Educación Superior colombianas 165 estudiantes de maestría que representan el 2,8% del total del país y 9 de doctorado que equivalen al 4,3%.
- . De acuerdo con la Tabla 2.6, los 195 grupos de Santander categorizados en Colciencias representan el 4,8% del país de los cuales 9 se encuentran en la máxima categoría para un 4,2% del total nacional.

- . El número de investigadores activos³⁹ era de 582 lo cual representa un 3,9% de un total de 14.802 en el país. Este número desde 2008 empieza a tener una tendencia decreciente como se observa en la Gráfica 2.2
- . Se mantuvieron 20 revistas indexadas en Publindex frente a 373 registradas en el país; es decir el 5,3% del total.
- . La producción de documentos científicos según la base de datos ISI Web of Science fue de 201 frente a 3.080 registrados en el país; esto es, un 6,5% del total. Si se observa la base Scopus, en el departamento generó el 8,23% del total nacional (400 de 4.859).

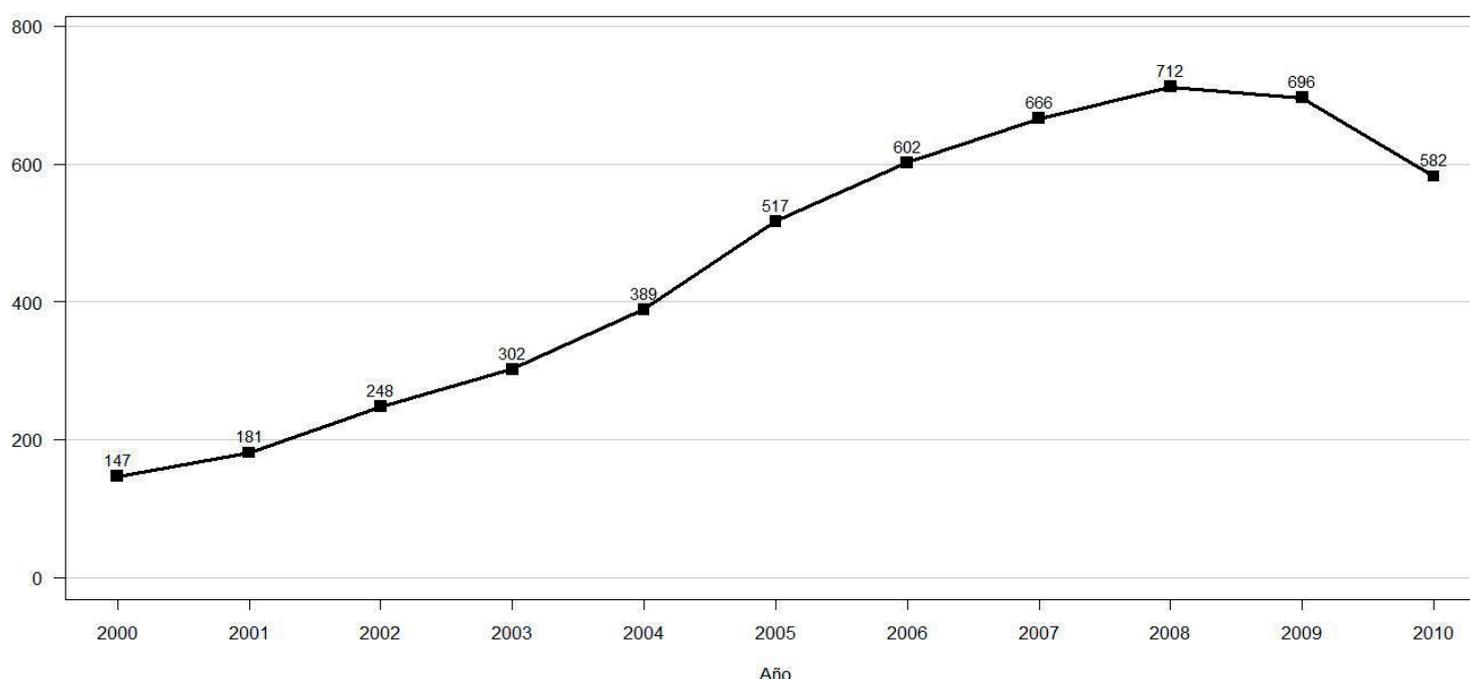
Tabla 2.6 Grupos categorizados en Ciencia y Tecnología

| | CANTIDAD | | PARTICIPACION | |
|-----------------------|----------|------|---------------|--------|
| CATEGORIA COLCIENCIAS | STDER | PAIS | %STDER | % PAIS |
| A1 | 9 | 216 | 4,6 | 4,2 |
| A | 11 | 275 | 5,6 | 4,0 |
| B | 33 | 668 | 16,9 | 4,9 |
| C | 43 | 965 | 22,1 | 4,5 |
| D | 99 | 1950 | 50,8 | 5,1 |
| | 195 | 4074 | 100,0 | 4,8 |

Fuente. Colciencias

³⁹ Investigador activo es, según el OCyT, el que registra al menos un producto tipo A en un periodo de observación que comprende el año de análisis y los dos años anteriores.

Gráfica 2-2 Número de investigadores activos por año



Fuente: OCyT. Indicadores departamentales de ciencia, tecnología e innovación 2010

2.6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Incrementar la capacidad de la región para identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo regional, con el propósito generar innovación y mejorar la competitividad expresada en el dinamismo económico y el crecimiento sostenible, que aseguren el progreso social y una mayor calidad de vida de los santandereanos.

2.6.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.3.1 Fortalecer el sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación (SDCTel)

El establecimiento de un ecosistema de investigación e innovación requiere de acciones que impulsen la generación y fortalecimiento de capital humano, científico y tecnológico de alto nivel como base para la innovación y transferencia tecnológica en los procesos productivos de la región.

El fortalecimiento de los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento debe lograr una sostenibilidad apalancada en el acceso a capital nacional e internacional, así:

- . Fomentar la formación de talento humano de alto nivel necesario para realizar las innovaciones e investigaciones que demandan los sectores productivos del Departamento.
- . Articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a las necesidades de desarrollo del Departamento mediante la creación y ejecución de un plan estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación que vincule a los sectores académicos, científicos, sociales y económicos de la región.
- . Propiciar un clima institucional favorable para apoyar a las empresas generadoras de innovación. Se les facilitará asistencia técnica en la presentación de proyectos ante las entidades financiadoras públicas y privadas, al igual que la participación en ruedas de negocios. También se les articulará con la academia.

- . Apoyar los procesos de financiación a proyectos de desarrollo regional, de tal manera que puedan acceder a recursos propios y de cooperantes nacionales e internacionales, tales como Parque Tecnológico de Guatimar y Neomundo, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Investigación.
- . Apoyar la creación de los Centros de Investigación Avícola y Cacaotero y el fortalecimiento de los de Diseño e innovación para los sectores de prendas de vestir, calzado y joyería.

2.6.3.2 Propiciar el acceso equitativo a la ciencia, la tecnología y la innovación

Todos los santandereanos tienen derecho al acceso y equidad a las acciones que el Departamento realiza en función de la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

- . Promover la divulgación de los resultados generados por los actores del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- . Propiciar el acceso y uso masivo de herramientas tecnológicas de apoyo al desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- . Propiciar la generación de indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación que realimenten y evalúen permanentemente la operación del sistema.

2.7 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CONECTADO⁴⁰.

El territorio conectado es aquel que contiene una red de corredores de diversa

⁴⁰ La conectividad es la capacidad de mantener una conexión eficiente y permanente en el interior del territorio y de este con el entorno, utilizando las diferentes modalidades de comunicación determinante para la inserción de la economía de los mercados locales e internacionales

naturaleza, que corresponden a espacios que soportan el tránsito de los bienes, servicios, información y personas, que tienen sus orígenes y destinos en puntos singulares dentro del territorio.

2.7.1 CARACTERIZACIÓN

Modo de transporte

Geopolíticamente, Santander ha ocupado una situación privilegiada frente al país, pues ha jugado una función interconectora entre el centro económico de Colombia (triángulo Bogotá –Medellín – Cali) con Venezuela y los puertos caribeños y del pacífico.

Bajo esta función, se ha desarrollado individualmente, en distinto tiempo y sin articulación, un modelo no planeado de ejes viales cuyo resultado es producto de acciones de agregación que han acumulado por modo de transporte las magnitudes que a continuación se detallan.

Carretero, con 10.409 kilómetros; fluvial, 270; y férreo, 368. En el modo aéreo se tienen, en promedio, 150 operaciones diarias. En ductos, por Departamento pasan 10 gasoductos que conforman una red con una longitud aproximada a los 1.000 kilómetros, con diámetros de hasta 20 pulgadas.

En resumen, la infraestructura de transporte cuenta con una capacidad instalada, que en opinión de expertos, presenta un significativo atraso tanto en calidad técnica, densidad y articulación modal, constituyéndose esto en una limitante para competir en los mercados internos y externos.

El sistema conector ha tenido como finalidad consolidar espacialmente el modelo centralista bajo el vector sur-norte, con primacía del modo carretero que moviliza más del 60% de la carga y de los pasajeros del departamento. En la siguiente tabla se presenta la participación por cada modo (Tabla 2.7).

Tabla 2.7. Modos de Transporte. Volumen de carga y pasajeros.

| MODO DE TRANSPORTE (Por orden de importancia) | VOLUMEN DE CARGA MOVILIZADO | | VOLUMEN DE PASAJEROS MOVILIZADOS | |
|--|-----------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|
| | Ton / mes | % | Cantidad | % |
| Aéreo | 2.414 | 0,05% | 480.385 | 11,12% |
| Carretero | 2.958.569 | 55,64% | 2.483.898 | 57,51% |
| Ferroviano | 426.040 | 8,01% | 181.390 | 4,20% |
| Fluvial | 1.930.351 | 36,30% | 1.173.577 | 27,17% |
| TOTALES | 5.317.374 | 100% | 4.319.250 | 100% |

* Fuente modo aéreo: Cifras de Aerocivil, año 2008. Representa pasajeros nacionales e internacionales y carga nacional

* Fuente modo carretero: Volumen de carga movilizado matriz origen destino, Ministerio de Transporte, año 2004

* Fuente modo carretero: Terminal de Transportes de Bucaramanga - Cifras provisionales año 2008. En el año 2007 fueron 2.352.250 pasajeros.

* Fuente modo férreo: Cifras 2007, Ministerio Transporte, concesión Atlántico.

* Fuente modo fluvial: Incluye toda la carga y pasajeros del río Magdalena. Cifras Ministerio de Transporte, año 2007, de los cuales 1,582,295 toneladas son hidrocarburos que salen del puerto de Barrancabermeja.

Este modelo no planeado por eje, unido a las condiciones topográficas y a la inestabilidad de los suelos, limita la conexión transversal del Departamento, con lo cual cada sistema de asentamientos cordillerano se desarrolló aisladamente, sin capacidad de comunicación entre sus diferentes regiones.

Esta realidad genera dificultades, especialmente entre la zona Andina y el valle del Magdalena Medio; también limita la facilitación y prestación de servicios desde los centros urbanos a las zonas intersticiales, las cuales se asemejan a bolsas territoriales aisladas.

Esta conexión transversal desde la zona Andina con el Magdalena Medio es de capital importancia, pues permitirá a la industria santandereana acceder a los puertos del Caribe y del Pacífico a través de la denominada Ruta del Sol, que será la vía de internacionalización de la economía colombiana y

que sobre Barrancabermeja tiene potencial para constituir un puerto multimodal de carga.

A continuación, se describe brevemente cada modo de transporte.

2.7.1.1 Modo carretero

Santander tiene 10.409 kilómetros de vías carretables, que, como se ha indicado, es la infraestructura más importante para el transporte del Departamento.

Sin embargo, esta infraestructura no tiene la capacidad técnica para apoyar el desarrollo regional: el 76,29% de las vías corresponden a un carril, el 23,31% a vías de dos carriles y el 0,40% a vías de tres o más carriles. En la Tabla 2.8 se presenta el inventario vial del departamento:

Tabla 2.8 Estado de las vías Departamento de Santander.

| RED VIAL DE SANTANDER | RESPONSABLE | LONGITUD TOTAL | | TIPO DE SUPERFICIE | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|----------------|-------|--------------------|------|----------|-----|----------|-------|
| | | | | PAVIMENTADO | | AFIRMADO | | TIERRA | |
| | | (KM) | (%) | (KM) | (%) | (KM) | (%) | (KM) | (%) |
| PRIMARIA | NACIÓN (INVIAS E INCO) | 1.262,0 | 12.1% | 1.027,0 | 81% | 235,0 | 19% | | 0% |
| SECUNDARIA | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 2.361,6 | 22.7% | 716,18 | 30% | 531,83 | 23% | 1.114 | 47% |
| TERCIARIA | NACIÓN (INVIAS Y/O F.N.C.V.) | 1.976,0 | 19.0% | 12 | 0.6% | 100 | 5% | 1.864 | 94.3% |
| | MUNICIPIOS Y OTROS | 4.810,0 | 46.2% | 17 | 0.4% | 0 | 0% | 4.793 | 99.6% |
| TOTAL RED DE CARRETERAS | | 10.409,60 | 100% | 1.772,18 | 17% | 866,83 | 8% | 7.770,59 | 75% |

Fuente: Secretaria de Planeación con información de INVIAS, INCO, Sec. de Infraestructura y Transporte del Depto.

Santander tiene tres terminales de transporte terrestre de pasajeros: Terminal del Área Metropolitana de Bucaramanga, Terminal de Transporte de Socorro y Terminal de Transporte de San Gil. En los demás municipios, el intercambio de pasajeros y de carga lo realiza cada empresa de forma independientemente, de acuerdo al servicio que preste.

2.7.1.2 Modo fluvial

El Río Grande de la Magdalena es la principal arteria fluvial del país que bordea el territorio santandereano de sur a norte. En una longitud de 270 kilómetros comunica al Departamento con el interior del país y con los puertos de Barranquilla y Cartagena.

Santander cuenta con dos puertos de importancia: Puerto Galán, en Barrancabermeja, y el localizado en Puerto Wilches; ambos mejoraron su infraestructura para atender la carga de Ecopetrol y la aceite de palma, respectivamente.

2.7.1.3 Modo aéreo

Santander cuenta con doce (12) aeropuertos, entre los que se destacan el de Bucaramanga y Barrancabermeja y otros en la región de menor demanda localizada en los municipios de Cimitarra, Málaga, San Gil, Barbosa, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Socorro, Zapatoca y Puerto Wilches.

2.7.1.4 Modo férreo

A cargo del antiguo INCO, corresponde al corredor del Atlántico (Puerto Salgar-Santa Marta), el cual atraviesa el Departamento de sur a norte, paralelo al Río Grande de la Magdalena, con una longitud de 206 kilómetros, entre Puerto Berrío (Antioquia) y San Alberto (Cesar).

Existen otros corredores inactivos: Puerto Wilches - Bucaramanga (118 kilómetros) y Puente Nacional - Barbosa (44 kilómetros).

2.7.1.5 Modo por ductos

La red de gasoductos de Santander está conformada por los ductos: Ballenas - Barrancabermeja; Centro Oriente, Sur de Bolívar - Santander; Cantagallo - San Pablo; Estación Galán - Yondó; Estación Galán Termo Barranca; Estación Compresora Yariguíes - San Rafael de Puerto Wilches; Gasoducto Ramal - Puente Sogamoso; Ramal - Corregimiento El Ocho y Gasoducto Cusiana - Porvenir - La Belleza.

2.7.1.6 Modo conectividad digital

El progreso humano se produce a través del uso de la tecnología, y se manifiesta a través de la creación de la misma. Sin el progreso tecnológico, difícilmente habría desarrollo económico.

Sin embargo, si bien es cierto que el progreso humano no puede ocurrir sin la innovación tecnológica y la difusión, es poco probable que la tecnología afecte a todos los grupos e individuos por igual.

La progresiva utilización y masificación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) ha transformado los ámbitos del trabajo, de la salud, de la educación, de la cultura y del entretenimiento en todo el mundo.

La tecnología está direccionando a una ruptura con la forma de entregar los contenidos y, en conse-

cuencia, esto ha afectado la condición de interactuar de las personas con este tipo de herramientas, donde la Internet está definida como el elemento clave.

La expansión de la banda ancha, con la finalidad de permitir mayor tráfico de información en las redes de datos y la masificación de los dispositivos electrónicos, es determinante para el avance de la industria de Contenidos Digitales.

De una parte, permite la transmisión de cada vez mayor cantidad de información en la red; y de otra, la formación de una masa crítica de usuarios ávidos de vivir y aprovechar dicha bondad de las TIC. Sucesos que inciden en el incremento de la oferta de productos y servicios en los últimos años.

La Ley 1341, del 30 de julio de 2009, el actual Gobierno y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) han generado gran expectativa sobre el futuro del sector de las telecomunicaciones y de otras actividades económicas, como la producción de software y hardware, la generación de contenido digitales y el comercio electrónico.

Los cambios establecidos por esta Ley y el Plan Nacional del Gobierno Nacional se acoplan con la tendencia internacional de integrar la sociedad al acceso a la Información y a la generación de conocimiento, enmarcada en la exploración de nuevas formas de comunicarse, de trabajar colectivamente y de acceder a servicios básicos clave para resolver la pobreza y fomentar el cuidado del medio ambiente⁴¹.

Santander se posicionó en un notable cuarto lugar dentro de los 32 departamentos de Colombia en cobertura del servicio de Internet de Banda Ancha⁴², constituyéndose en aspecto fundamental para dar piso suficiente y pensar en capacitar, in-

41 Gutiérrez, A.S. (2011). Mapa normativo y regulatorio del sector tic y del ecosistema digital en Colombia, CINTEL, Abril 2011.

42 Estadísticas del Sector TIC 2011. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC

novar y competir cada vez más, con base en las facilidades que para tales fines brinda el tener altos niveles de conectividad.

Cabe resaltar que el 15% de los municipios de Santander⁴³ (13 municipios) ya cuentan con conexión directa a autopistas de información por medio de fibra óptica, dando testimonio de un claro panorama de la incalculable utilidad basada en los beneficios de la utilización de las TIC, dado que la plataforma de Internet es un sólido eje para aumentar y optimizar la actividad socioeconómica de una región.

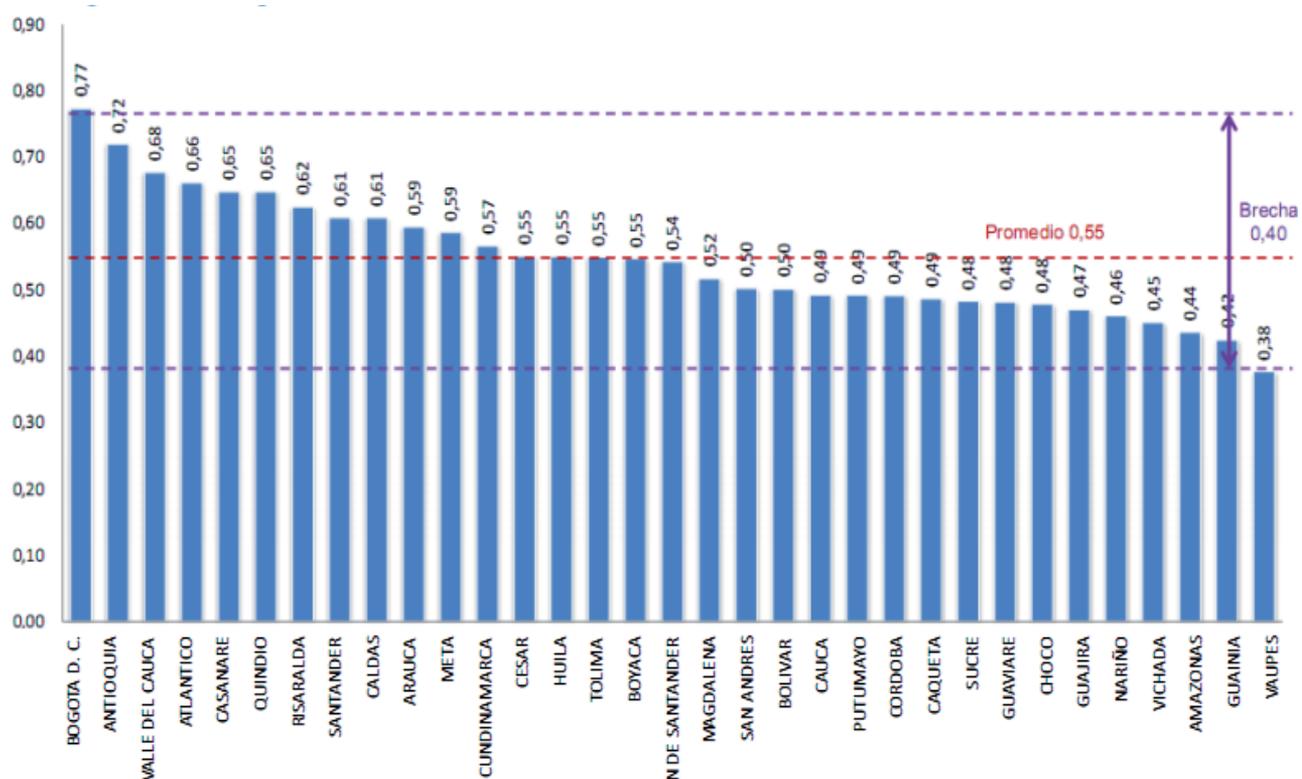
De acuerdo a los últimos reportes generados por el MinTIC, en su programa Vive Digital Regional, Santander tiene 15,9% de líneas telefónicas por cada 100 habitantes, cuenta con una penetración de conectividad de banda ancha del 7,7%, penetración de conectividad del 7,7% y con un 15% de los municipios conectados con fibra óptica.

Como parte del ecosistema digital, en Santander los servicios digitales por penetración de terminales por 100 habitantes se encuentran en un 22%, lo que significa 13,5 estudiantes por computador y 69% de municipios con centros públicos de acceso.

Santander registra 22,3% de hogares con computador, así como 14,5% de hogares con acceso a internet y 90% de las escuelas con acceso a Internet

En el ranking de aplicación del ecosistema digital, Santander se encuentra en octavo lugar en comparación de las demás regiones del país, con un índice de digitalización regional del 61%. Santander se encuentra por encima del índice promedio de digitalización que es del 0,55% Gráfica 2-2.

Gráfica 2-3 Ranking de aplicación del ecosistema digital



Fuente: Vive Digital Regional 2011 – 2012 MinTIC

43 Índice de Digitalización Regional: Infraestructura. Fuente: Vive Digital Regional 2011 – 2012 MinTIC

La fuerte correlación que se existe entre el Índice de Digitalización, la Penetración de Internet y el nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) da muestra sólida de que las TIC son motor de desarrollo y mejoramiento de calidad de vida en la población.

Aunque Santander está por encima de la media nacional de digitalización, aún queda mucho por recorrer, implementar y mejorar para ampliar consistentemente este índice en procura de mayor cobertura TIC y mayor posicionamiento en el ámbito nacional.

2.7.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- . Elevar la competitividad de Santander a partir del aumento de la capacidad técnica, cobertura, densidad vial y movilización de personas, bienes y servicios.

Este aumento debe asegurar la accesibilidad y comunicación entre los diferentes centros de consumo y provisión de materias primas e insumos que se originan y/o transitan por el Departamento. Tal mejora debe expresarse en la reducción de costos y ahorro de tiempo.

- . Mejorar la calidad de vida de los santandereanos e incrementar la competitividad de los agentes económicos del Departamento mediante la promoción de la implementación del ecosistema digital, tarea que incluye las redes electrónicas del sector público, académico, productivo y de las organizaciones sociales, con el uso intensivo de las TIC.

2.7.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

2.7.3.1 Institucional

Orientada a garantizar la continuidad y seguridad en la operación del transporte que circula por la infraestructura vial del Departamento para lo cual intervendrá en los siguientes aspectos:

1. Modernizar la red vial departamental y apoyar a la red terciaria y municipal con el fin de mejorar la conectividad y dar confiabilidad al uso de la red.
2. Coadyuvar, participar e intervenir en la estructuración de los macroproyectos que sobre la red vial primaria adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS).
3. Planificar y gestionar el inventario de la red vial secundaria existente e incorporar tecnología para el monitoreo, a efecto de actuar preventivamente en su mantenimiento.
4. Mejorar la capacidad de reacción del Departamento para atender las emergencias viales e implementar un programa de mejoramiento y mantenimiento, mediante combos de maquinaria operados y mantenidos mediante un operador externo por administración delegada .
5. Contribuir y colaborar en el control y seguimiento de la ejecución de los proyectos que adelanta la Nación en la red vial primaria, a través del INVÍAS y la ANI, y de igual forma, a la Aerocivil en los aeropuertos de Bucaramanga y Barrancabermeja.
6. Promover alianzas público-privadas que permitan la modernización de la infraestructura vial y digital y el intermodalismo en el transporte.

Santander está inmerso en una creciente tendencia hacia la conectividad para mejorar las formas de flujo de información mediante la utilización y aprovechamiento palpable de las TIC, por lo cual se evidencia la necesidad de contar con una dependencia que se interese por crear, planear, promover y controlar la ejecución de programas y proyectos que afirmen el uso de estas tecnologías con un horizonte de fortalecimiento en los niveles de productividad de la población rural y urbana del Departamento.

De acuerdo a los alcances que se persiguen, se puede promover en la región el fortalecimiento de las TIC con los siguientes fundamentos:

- . Crear en la Gobernación de Santander la Secretaría de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos nacionales.
- . Promover a través de las TIC la generación de fuentes y posibilidades de trabajo para las personas en áreas rurales y urbanas de los municipios. Hay que aprovechar las potencialidades del talento humano en Santander y gestionar la localización de empresas líderes en el desarrollo, comunicaciones y seguridad de la información.
- . Incentivar el uso y la apropiación de las TIC por parte de las personas y las organizaciones, a las que hay que brindar mayores oportunidades para el desarrollo de proyectos y productos que conlleven al aumento de la productividad en la región.
- . Incentivar las industrias establecidas y las entrantes en este proceso, además de incentivar su desarrollo e impulsar a las entidades del gobierno y algunos proveedores de las redes a adaptarse e incluirse en lo que se denomina ecosistema digital.

2.7.3.2 Financiamiento

Gestionar ante inversionistas públicos y privados los recursos que demanda la modernización del sistema vial que Santander necesita para apoyar la competitividad regional, a partir de:

1. Propiciar las Alianzas Público-Privadas en los términos de la Ley 1508 de 2012, para vincular el capital privado que permita construir las obras de infraestructura de gran impacto priorizadas en la Agenda Departamental que contiene el Plan Vial Departamental, para ello la Secretaría de Transporte e Infraestructura determinará el orden de prelación de las inversiones requeridas e identificará los actores cooperantes para formalizar procesos de negociación.
2. Promover la celebración de Contratos-Plan (Ley 1450 de 2011) entre la Nación, el Departamento y otros Departamentos que compartan problemas de conectividad para adelantar proyectos regionales con recursos propios y del Sistema General de Regalías.
3. Estudiar el diseño y aplicación del instrumento de Valorización como fuente de recursos para financiar proyectos de infraestructura del Departamento, el cual se empleará sin afectar las regiones con menor grado de desarrollo.
4. Apoyar los programas Vive Digital Colombia establecidos por el MinTIC a través de alianzas estratégicas.

2.7.3.3 Articulación de la malla vial y la autopista digital

Articular la conectividad multimodal del sistema de transporte interno y externo y la conectividad digital del Departamento, con los macroproyectos nacionales orientados a elevar la competitividad.

En este propósito se favorecerán los proyectos que buscan fortalecer las conexiones a la autopista de la información y las conexiones viales en sentido transversal para facilitar a los habitantes de las zonas intermedias limitadas por los ejes viales troncales acceder a los centros prestadores de servicios.

También se buscará fortalecer la conexión del Área Metropolitana de Bucaramanga con la Ruta del Sol y con los Puertos del Río Grande de la Magdalena.

1. Cooperar, gestionar y participar en la estructuración y construcción de proyectos de masificación de la conectividad digital del Departamento con fibra óptica, con la finalidad de alcanzar una cobertura del 100% de los municipios y aumentar el número de conexiones de última milla.
2. Cooperar, gestionar y participar en la estructuración y construcción de proyectos de infraestructura vial estratégicos fundamentales para Santander, tales como:

- . Bucaramanga – Barrancabermeja – Remedios.
- . La construcción de la doble calzada Bucaramanga – Cúcuta.
- . La conexión Bucaramanga con el centro del país que incluye la construcción de la doble calzada Bucaramanga – San Gil; las variantes de San Gil, Socorro y Barbosa; la construcción de las variantes Suroccidental (Girón – Piedecuesta) y Suroriental (Piedecuesta – Sevilla – K40 vía Cúcuta) del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), además de los retornos requeridos sobre la autopista Floridablanca – Girón.

3. Ejecutar proyectos estratégicos regionales tales como la pavimentación de la vía San Gil – Charalá – Duitama, en la cual de manera conjunta con los departamentos de Boyacá y Casanare se diseñará una estrategia para buscar su construcción con recursos del Fondo Nacional de Regalías.

De igual forma, se avanzará en la ejecución del proyecto de conexión del AMB con la Ruta del Sol por el antiguo corredor férreo Café Madrid – Sabana de Torres. Se adelantarán los estudios necesarios (especialmente los de los puentes), y se ejecutarán las obras requeridas para garantizar la transitabilidad de esta importante conexión.

Así mismo, gestionar ante la Nación los recursos necesarios para garantizar la ejecución total de la conexión Ruta del Sol - Puente Guillermo Gaviria (Proyecto YUMA), que cuenta con el apoyo técnico y económico de Ecopetrol.

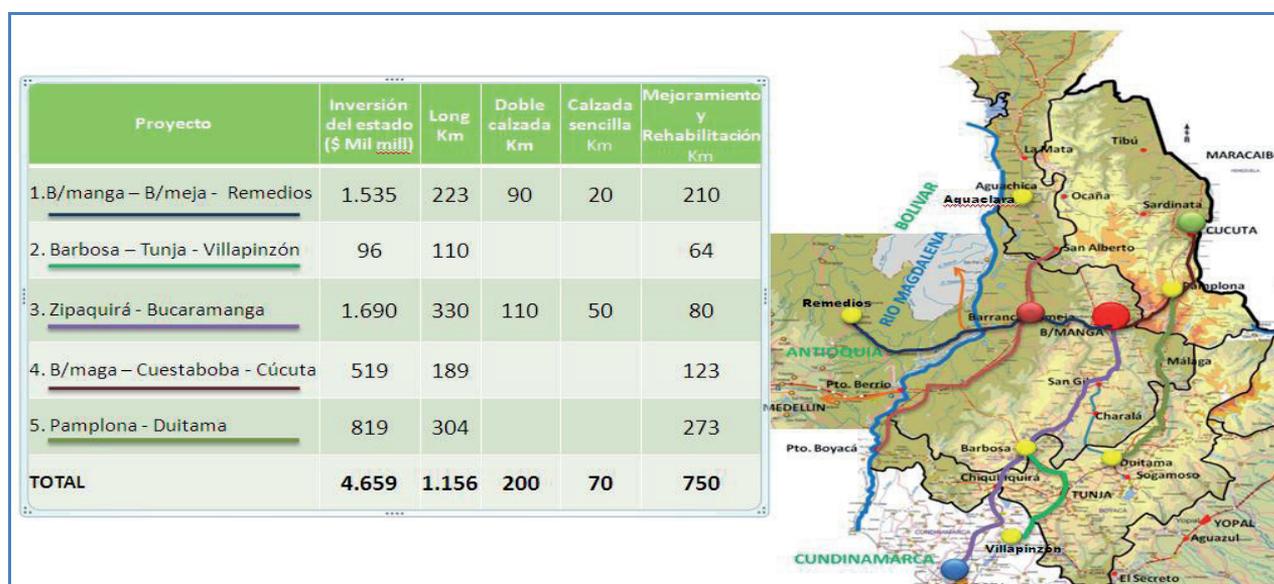
De otra parte, intervenir ante el Gobierno Nacional para garantizar la pavimentación de la vía Curos – Málaga.

4. Trazar un plan de mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de las vías e infraestructura de transporte, a cargo del Departamento que incluya principios de complementariedad con aquellas que son de responsabilidad municipal.

5. Cooperar y apoyar a la Agencia Nacional de Infraestructura en la gestión de ejecutar a través del sector privado el proyecto denominado Ferrocarril del Carare, el cual consta del tramo La Vizcaína – Duitama y la recuperación de los tramos existentes de Lenguazaque- Barbosa y Belencito – Duitama.

A continuación se presenta en la siguiente gráfica el listado de los proyectos estratégicos de interés nacional en proceso de estructuración con su correspondiente longitud y monto de la inversión. Igualmente, se muestra un mapa con la localización de los proyectos.

Grafica 2-4 Proyectos Estratégicos en Proceso de Estructuración a Concesionar

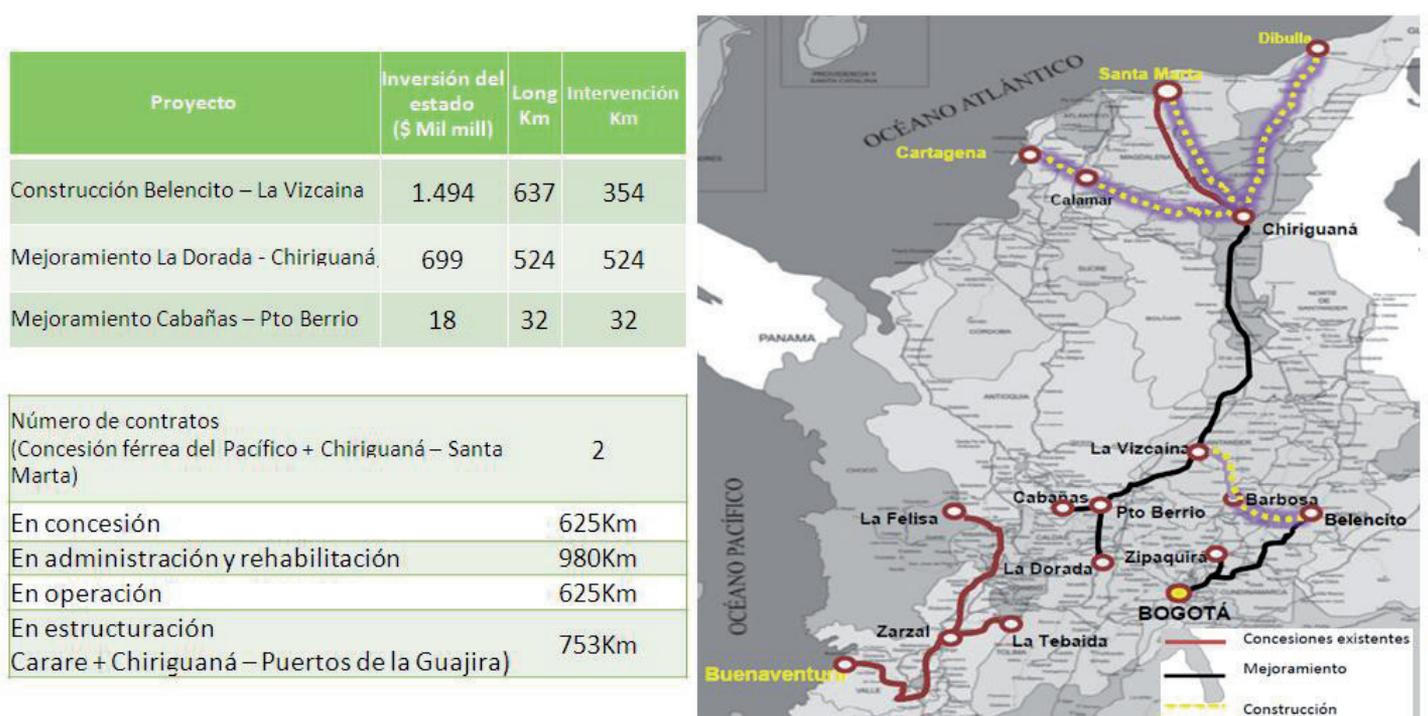


Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

. Estructuración de la concesión para la construcción del Ferrocarril del Carare

Asimismo, en la siguiente gráfica se relacionan los proyectos a incluir en la estructuración de la concesión para la construcción del Ferrocarril del Carare.

Gráfica 2-5 Construcción del Tren del Carare



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

. Proyectos estratégicos de interés regional

En la Tabla 2.9, se relacionan los proyectos estratégicos de interés regional

Tabla 2.9 Proyectos estratégicos de interés regional

| Proyecto | Km |
|--|---------|
| San Gil – Charalá - Duitama | 137 |
| Conexión Área Metropolitana de Bucaramanga – Ruta del Sol, por el antiguo corredor férreo Café Madrid – Sabana de Torres | 60 |
| Culminación del Plan 2500 | 45.48 |
| Proyecto Gran Vía YUMA | 30 (2c) |
| Los Curos – Málaga | 130 |

Ver Gráfica 2-11 y Gráfica 2-12

. Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVÍAS

En la Tabla 2.10 y Tabla 2.11 se presentan los estudios y las obras contratados y en proceso de contratación por el Invías a ejecutar en el presente cuatrienio.

Tabla 2.10 Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVÍAS

| | Estudio | Valor en millones | Estado | Fecha | Contratista |
|--------------|---|-------------------|--------|----------|------------------------------|
| CONSULTORIAS | Estudios y Diseños para la Rehabilitación de la carretera Barrancabermeja - La Lizama (6601) | \$863 | Adj | Nov 2011 | Consorcio CASACA |
| | Interventoría | \$216 | Adj | Dic 2011 | Consorcio Estudios CJ |
| | Valor | \$1079 | | | |
| | Estudios y Diseños para la Rehabilitación de la carretera Puerto Araujo - Landázuri, sector Puerto Araujo - Cimitarra | \$770 | Adj | Nov 2011 | Consorcio CASACA |
| | Interventoría | \$192 | Adj | Dic 2011 | Consorcio AIH –MEDIR |
| | Valor | \$962 | | | |
| CONSULTORIAS | Actualización de los Estudios y Diseños a Nivel de Fase 3 de la carretera Bucaramanga - Alto del Escorial | \$9.490 | Adj | Dic/2011 | Consorcio Diseños Viales |
| | Interventoría | \$2.372 | Adj | Nov/2011 | Consorcio DISEVIAL |
| | Valor | \$11.862 | | | |
| | Estudios a Nivel de Fase I de la Conexión Café Madrid - La Gómez | \$1.022 | Adj | Nov/2011 | Consorcio DEVIAL GROUP041 |
| | Interventoría | \$ 255 | Adj | Dic/2011 | JPS Ingeniería Asociados S.A |
| | Valor | \$1.277 | | | |

Gráfica 2-9 y Gráfica 2-10

Los estudios y obras contratados por el Invías se pueden apreciar en la Tabla 2.11.

Tabla 2.11 Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVIAS

| | Proyecto | Valor en millones | Estado | Fecha |
|--------------------------------|--|-------------------|---------------------|------------|
| CORREDORES PARA LA PROSPERIDAD | Troncal Central del Norte Fase 2 | \$ 123.486 | Proceso Licitatorio | Abril 2012 |
| | Troncal del Carare Fase 2 | \$ 78.920 | Proceso Licitatorio | Abril 2012 |
| MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Bucaramanga - San Alberto sector Rionegro - San Alberto Barrancabermeja - Cruce Ruta 45 (La Lizama) Cruce Ruta 45 (La Fortuna) - Lebrija | \$ 122.630 | Prepliegos | - |

Ver Gráfica 2-13

Se incluyen de manera esquemática los proyectos de interés estratégico para la región nororiental (Gráfica 2-6 y Gráfica 2-9), seguido por los diferentes proyectos estratégicos y complementarios de Santander, así:

Gráfica 2-6 Proyectos de interés estratégicos Región Nororiental



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

Grafica 2-7 Conexión Ruta del Sol – Santander – Boyacá – Casanare.

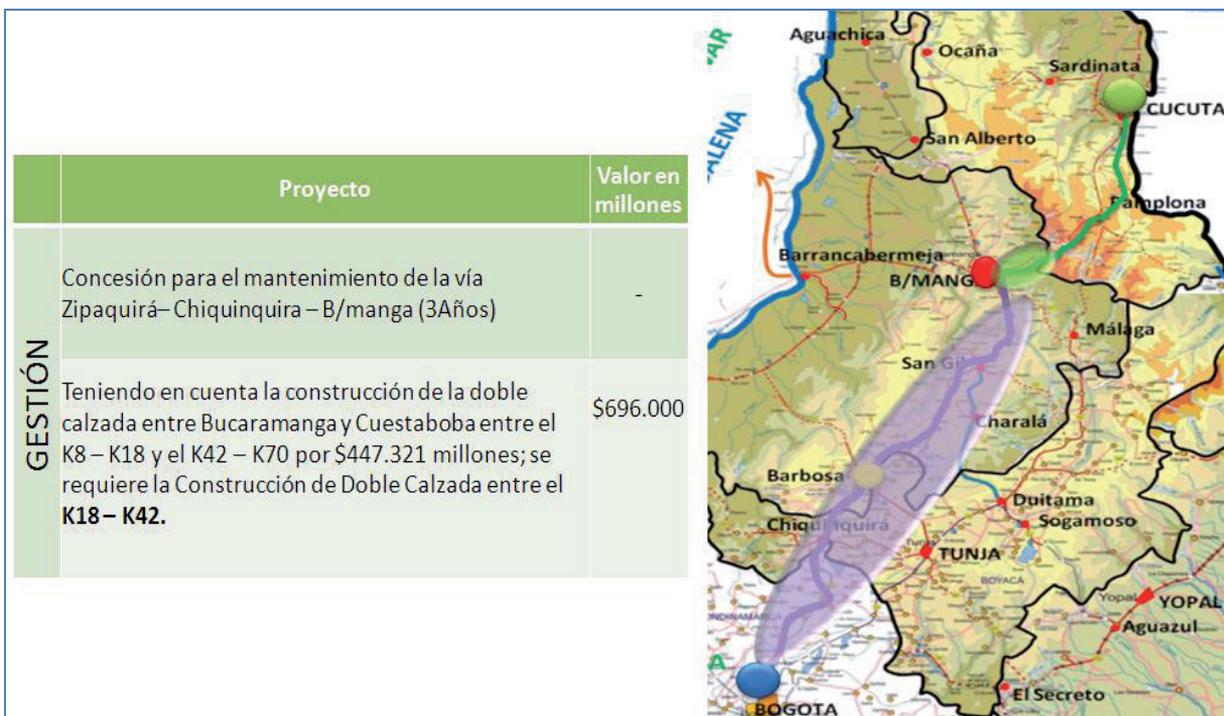


Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

. Proyectos Complementarios Esenciales

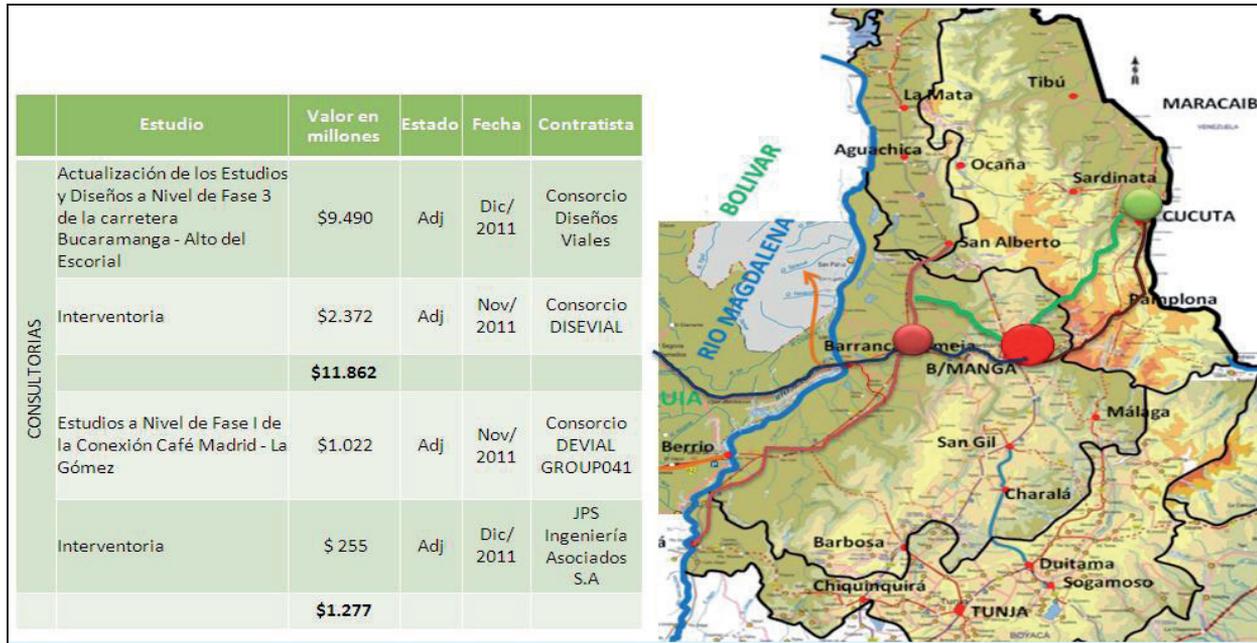
Son los proyectos que se adelantan actualmente y que complementan el desarrollo de los proyectos estratégicos:

Gráfica 2-8 Proyectos Complementarios Esenciales



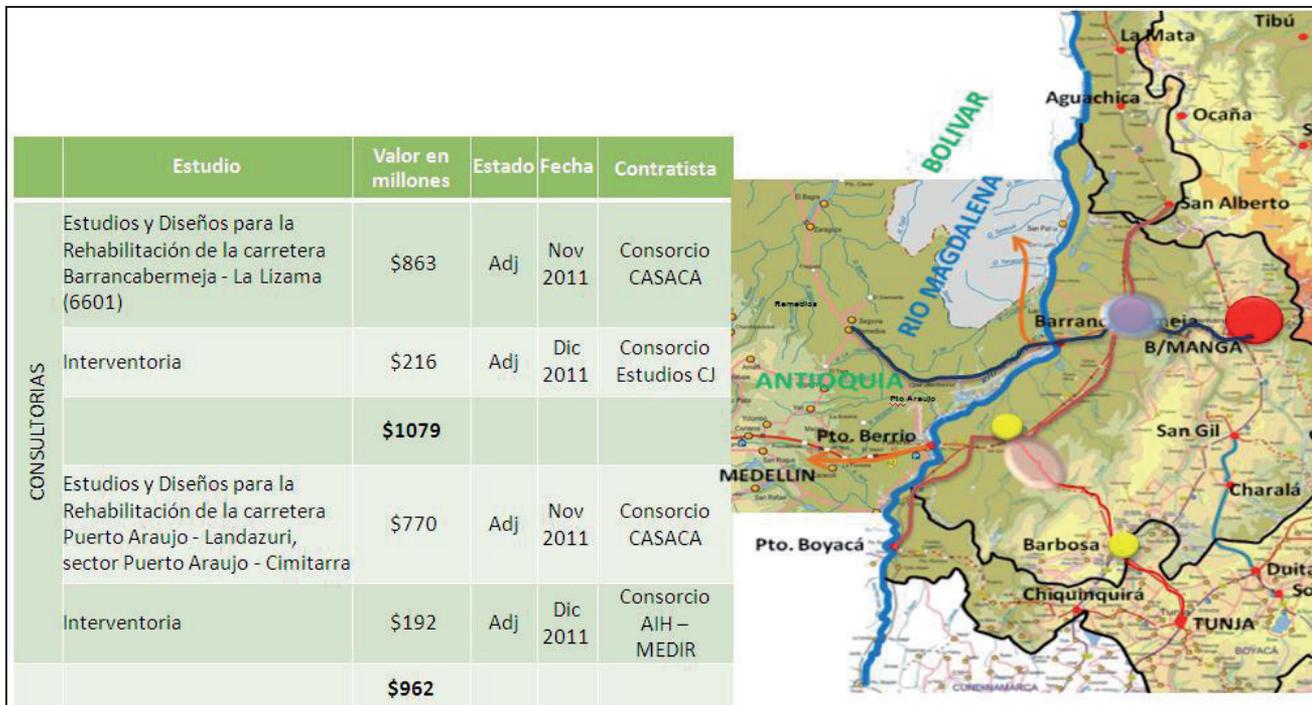
Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

Gráfica 2-9 Proyectos Complementarios Esenciales



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012

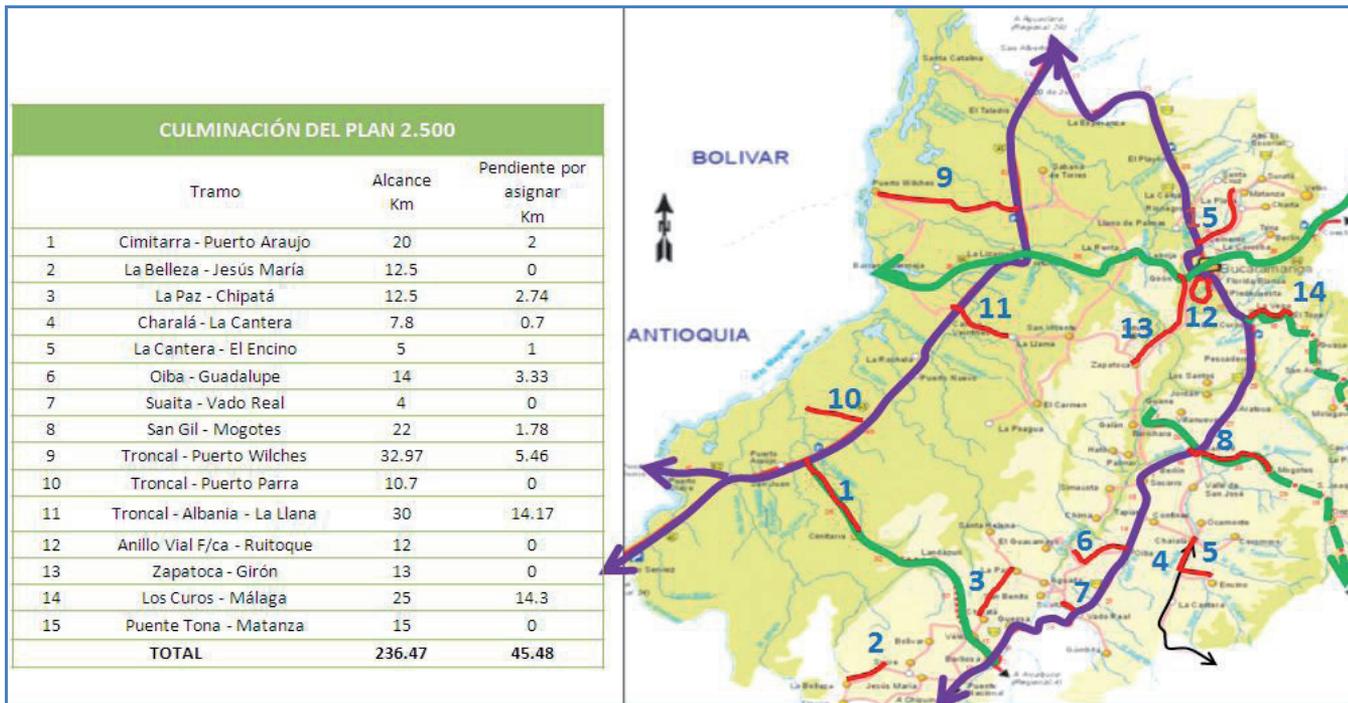
Gráfica 2-10 Proyectos Complementarios Esenciales



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga. 2012

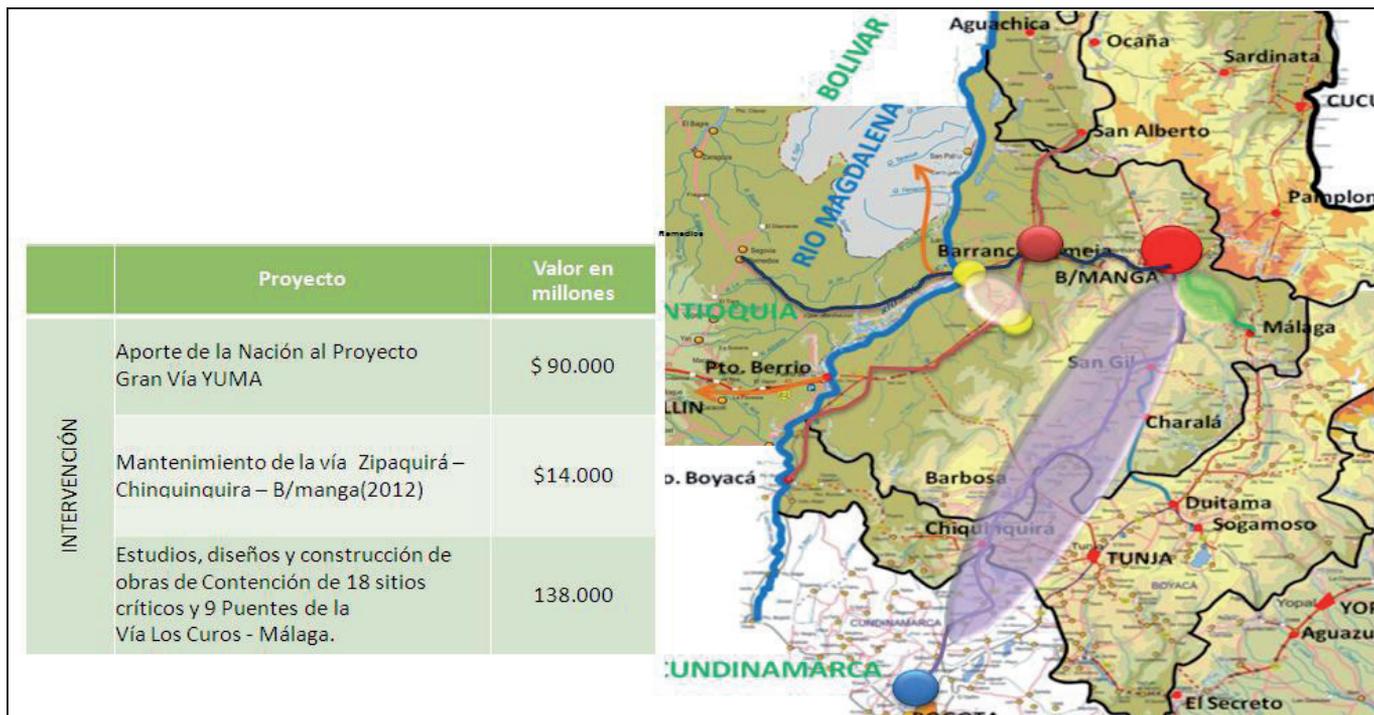
A continuación se identifican los proyectos que culminarán las metas trazadas en proyecciones anteriores y que permitirán mantener los niveles de competitividad actuales:

Gráfica 2-11 Proyectos Complementarios



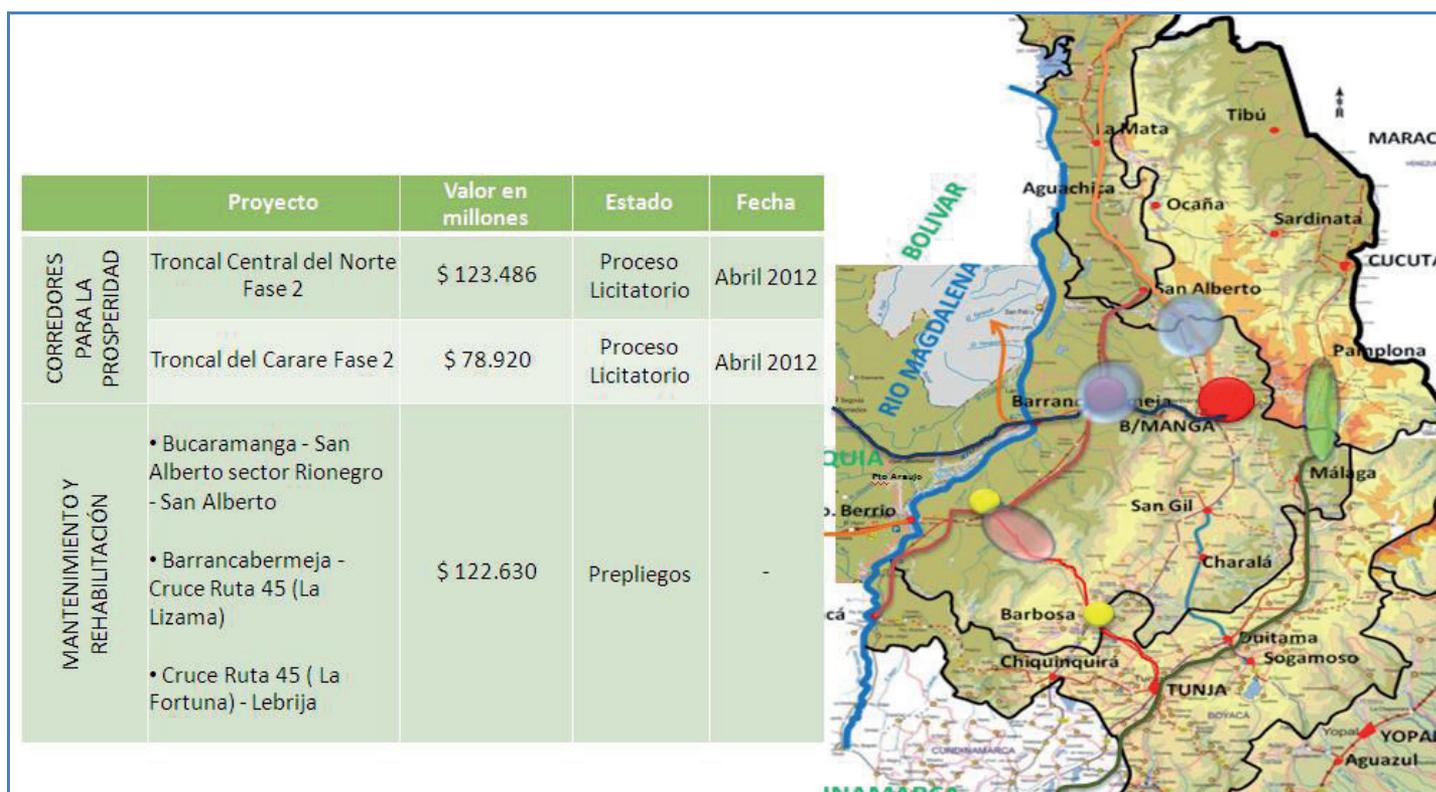
Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

Gráfica 2-12 Proyectos Complementarios



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

Gráfica 2-13 Proyectos Complementarios



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga 2012.

2.8 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER BUEN GOBIERNO

El buen gobierno⁴⁴ se basa en la búsqueda del beneficio colectivo y en los principios de justicia, eficiencia y transparencia, producto de la sumatoria del esfuerzo conjunto y de la construcción de una visión compartida con los ciudadanos y sus redes sociales, dirigida a alcanzar la prosperidad social y el bien común pues prima lo general sobre lo particular.

La administración pública debe asignar responsable y transparentemente los recursos del Estado y dar cuenta sobre los resultados obtenidos, tanto de su aplicación como de los logros en los objetivos trazados para el desarrollo político, económico, social, cultural y ambiental de la sociedad.

Los principios orientadores para promover el ejercicio del buen gobierno en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa, son⁴⁵:

- . Transparencia, como principio distintivo de la gestión pública, enfocada hacia el fomento de mecanismos de rendición de cuentas en escenarios como los de los consejos comunales, el informe anual a la Asamblea Departamental, la publicación en la página web y los informes de gestión.
- . Gestión pública efectiva, que comprende programas para la innovación y eficiencia y los programas estratégicos para el buen gobierno – gestión jurídica pública, gestión de activos del estado, contratación pública, entre otros.
- . Vocación por el servicio público, apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo públi-

44 Definición a partir de la contenida en la página <http://www.buen-gobierno.com/>

45 Capítulo 7 soportes transversales de la prosperidad democrática. Prosperidad para todo DNP 2011

co y fortalecimiento del sector administrativo de la función pública.

. Participación y servicio al ciudadano con calidad y oportunidad.

. Lucha contra la corrupción y la deshonestidad con la puesta en operación de los manuales de ética y contratación. Así mismo, con la participación en los procesos de veedurías de la ciudadana, los periodistas y los comunicadores sociales.

Adoptando la definición de la Organización de las Naciones Unidas y de acuerdo con ello se buscará promover la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto de la ley, de manera eficaz, eficiente y duradera⁴⁶.

El respeto y acatamiento de las normas y preceptos legales es principio que orienta al Gobierno de la Gente en la construcción de un Santander legal.

La relación Estado-Sociedad civil debe encaminarse a fortalecer lo público. Hoy tenemos más de 3.327 organizaciones sin ánimo de lucro; entonces, se debe buscar una mayor participación de la sociedad civil en los ejercicios de Planeación y desarrollo de los territorios.

En la búsqueda de un ejercicio ciudadano responsable, la institución Corpovisionarios adelantó un estudio sobre cultura ciudadana en el 2010 en aspectos como tolerancia (uno de los pilares), cultura tributaria, cultura de la legalidad, convivencia y seguridad, acuerdos y confianza, movilidad, espacio público y medio ambiente.

El concepto de cultura ciudadana es que no basta con el control por parte de las autoridades para garantizar la convivencia entre las personas, sino que, además, es de valor substancial la mutua regulación interpersonal.

El riesgo que acarrea la apatía, la indiferencia y la permisividad de las personas para la convivencia se traduce en desconfianza y dificulta así los procesos de integración, lo que contribuye a la fragmentación social.

Es necesario promover acciones que comuniquen claramente los altos costos sociales que conllevan abrirle la puerta a la ilegalidad. Se debe transformar la creencia de que “mi benéfico propio está por encima del beneficio colectivo”.

2.8.1 CARACTERIZACIÓN

Santander tiene una administración central liderada por el Despacho del Gobernador y nueve Secretarías sectoriales para atender las competencias que la Constitución y las leyes le han asignado a los departamentos y dependencias encargadas de la administración interna.

Además, cuenta con cinco entidades descentralizadas con autonomía administrativa y financiera para atender los asuntos de la recreación y el deporte, la educación superior, financiamiento del desarrollo territorial y dos empresas industriales y comerciales.

La planta de personal del nivel central del Departamento está conformada por 1.601 funcionarios. La relación Asistente-Profesional es de 1,68, por lo cual existen sobrecargas laborales en materia de formulación y seguimiento a los proyectos de inversión y realización de interventorías. Este talento es financiado con recursos propios y el SGP (Tabla 2.12).

46 <http://www.un.org/en/globalissues/governance/buenhttp://www.un.org/en/globalissues/governance/gobierno>

Tabla 2.12 Talento Humano Departamento de Santander

| TALENTO HUMANO ESTRUCTURA DE NOMINA | | | | |
|-------------------------------------|------------------------|-------|-----------|-------|
| SANTANDER | ADMINISTRACIÓN CENTRAL | SALUD | EDUCACIÓN | TOTAL |
| DIRECTIVO | 11 | 4 | | 15 |
| ASESOR | 13 | 3 | | 16 |
| PROFESIONAL | 145 | 68 | 17 | 213 |
| TÉCNICO | 36 | 108 | 26 | 144 |
| ASISTENCIAL | 186 | 83 | 901 | 269 |
| TOTAL | 391 | 266 | 944 | 1601 |

Fuente: Secretaría General Departamento

El Departamento es reconocido por sus logros administrativos y la implementación de una cultura de la transparencia y el buen gobierno, esto se evidencia en los indicadores obtenidos en los últimos años al respecto:

. 84% en el Índice de Transparencia Departamental ubicándose por ello en el 1er. lugar entre los años 2008-2009.

. 65,55% en el Índice de Gobierno Abierto (IGA), el cual está por encima del promedio nacional y ubica al Departamento en el 9º lugar en el país. En este indicador, la variable denominada implementación del MECI fue la de mejor calificación en el todo el país: 99,91%, mientras su indicador más bajo lo obtuvo en atención al ciudadano con el 27.63%.

. En el 2011, ocupó el primer lugar en el cumplimiento de las estrategias del gobierno en línea, por

el programa de gobierno en línea del ministerio de las TIC, debido a que en la página web presenta: Información departamental, contratación, normatividad, contáctenos, trámites y servicios.

. El proceso de evaluación de la gestión municipal realizado por el Departamento en los últimos tres años, a través del cálculo del Índice del Desempeño Integral municipal-(IDI), arrojó las siguientes calificaciones: 67.56%, en el 2008; 67.09%, en 2009; y 65.74%, en 2010. Para el próximo cuatrienio se espera mejorar este indicador mediante acciones de tipo técnico, administrativo y financiero.

Esta organización manifiesta sus dificultades para atender los retos que le impone la dinámica legal, y de las realidades del sistema productivo regional.

Respecto al primer reto están las nuevas competencias otorgadas y la demanda de focalizar la ac-

ción de gobierno en asuntos como la implementación de políticas asociadas a la equidad e inclusión social de la población tanto por género, ciclo vital como por pertenecer a un grupo étnico, cultural y/o de orientación sexual.

Frente al segundo reto, la importancia de participar en la orientación de los aspectos socioeconómicos del Departamento en materia ambiental, minera, turística y del desarrollo de las zonas francas como parte de la plataforma competitiva orientada a la internacionalización de la economía, para lo que se debe guardar el equilibrio territorial.

Es claro que la estructura administrativa tiene baja capacidad de respuesta para asumir estos retos que son la base que permitirá alcanzar la visión de futuro con horizonte 2030, en la cual Santander será un Departamento productivo, competitivo y con altos niveles de desarrollo humano.

En lo fiscal y financiero, Santander está catalogado en Primera Categoría, posición que se ve amenazada por el comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que tienden a disminuir, situación que afectará la relación Gastos de Funcionamiento-Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

El indicador de desempeño fiscal en la vigencia 2010 alcanzó el 72.42%, esto significa que mejoró la calificación en 12% con respecto al 2009.

Sin embargo, las nuevas realidades que comporta el SGR, la pérdida de ingresos por concepto de la Ley Anti Trámites y de la sobretasa a la telefonía celular, así como las reducciones de los ingresos a las rentas propias tradicionales, hacen prever dificultades para la financiación de los proyectos de desarrollo.

También habrá dificultades para el cumplimiento de las obligaciones de carácter administrativo como lo es la alta carga del pago de pensionados.

En consecuencia, es relevante que la administración adquiera experticia en el financiamiento de estos asuntos con otras fuentes de recursos. Esta acción debe ser extendida al caso de las entidades

descentralizadas. Respecto de ellas vale la pena decir:

Lotería de Santander, no obstante su solidez financiera y el oportuno pago de premios, presenta dificultades para cumplir con dos de los once indicadores de la Resolución 2975 a saber:

- . Gastos máximos de administración y la renta mínima. Esto se debe en buena medida a que los mismos fueron diseñados sin consultar las realidades con las que partían las empresas, sin prever periodos de ajustes y, sobre todo, de flexibilizar la estructura de costos.
- . Frente a este último punto hay dos factores: los costos asociados a la carga pensional de la empresa y los impuestos departamentales que afectan el costo final de los contratos.

Ferticol, empresa de importancia para el sector agroindustrial por la producción de fertilizantes de alta calidad.

Desde su nacimiento ha presentado problemas de rentabilidad que la hacen inviable financieramente, aspecto explicado por la subutilización de la capacidad instalada, obsolescencia tecnológica, altas cargas pensionales y pasivos laborales, deudas parafiscales y de seguridad social. A la fecha las deudas se estiman en 40.000 millones de pesos.

No obstante estas dificultades, es necesario mejorar la eficiencia y productividad de las empresas que permitan su sostenibilidad, al igual que un clima favorable de negocios, superar las debilidades y sentar las bases de una integración regional en relación con:

- . Los sistemas de información de la Gobernación están muy fragmentados, lo que conduce a una inconsistencia en la adquisición de los datos, aspecto que se refleja en toda la Administración Departamental-

Ejemplo de esa fragmentación es que se encuentran diferentes aplicaciones sin políticas establecidas, que logren una integración eficaz con la finalidad de lograr realizar la interoperabi-

lidad de los sistemas en línea y en tiempo real, condición que, desde luego, se extiende a las diferentes entidades.

Una experiencia a retomar e incluso a potenciar a otros sectores es el Observatorio Integral Regional(OIR) para que administre y coordine los sistemas de información y reporte en su base de datos los temas sociales, económicos, ambientales, amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

Este OIR estará integrado por una red de expertos en diversas áreas, con sede en la Secretaría de Salud, y contará con información temática y sectorial, en distintos niveles, que permitirá atender las necesidades misionales y aportar a los procesos de planeación del Departamento.

2.8.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Consolidar la cultura del buen gobierno, de la formalidad y la legalidad para blindar la Administración frente a los factores de corrupción y elevar su capacidad de gestión pública con el fin de alcanzar las metas económicas y sociales propuestas para Santander, acción a la que deberá involucrarse a las organizaciones sociales.

2.8.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

Un Buen Gobierno debe fortalecer lo público, preservar el interés general por encima de los intereses particulares y procurar por las mejores condiciones de bienestar sociales para todos los ciudadanos. Esta línea asegura la articulación de este plan con el plan nacional, el cual se trazó con este propósito, basado en la ley 1450 de 2011 por la cual se aprobó el plan de desarrollo nacional 2010-2014, donde se estableció, en el artículo 3º, los propósitos del Estado y el pueblo colombiano, que el buen gobierno es principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano.

En este sentido, los principios orientadores para

promover el ejercicio del buen gobierno en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa, son:⁴⁷

- . Gestión pública efectiva, que comprende programas para la innovación y eficiencia y los programas estratégicos para el buen gobierno – gestión jurídica pública, gestión de activos del estado, contratación pública, entre otros
- . Transparencia, enfocada hacia el fomento de mecanismos de rendición de cuentas
- . Vocación por el servicio público, apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo público y fortalecimiento del sector administrativo de la función pública.
- . Participación y servicio al ciudadano
- . Lucha contra la corrupción

2.8.3.1 Iniciativas de fortalecimiento institucional y rediseño organizacional

1. Generar las condiciones para contar con una administración pública con enfoque de desempeño integral a partir de:
 - . Rediseñar la Administración Departamental con criterios modernos de gestión para resolver de manera eficiente, ágil y oportuna la problemática existente en el actual esquema, de manera que se atiendan las demandas del desarrollo y aumentar la capacidad de respuesta ante las nuevas competencias de los departamentos.
 - . Profundizar la cultura tecnológica al servicio de la Administración para desarrollar la estrategia de Gobierno en Línea a fin de ofrecer al ciudadano en tiempo real la información del ente departamental. Por tanto, se trabajará en:

47 Capítulo 7 soportes transversales de la prosperidad democrática. Prosperidad para todo DNP 2011

- o Implementar tecnologías de la información y gestión documental.
 - o Adopción de un sistema de información territorial.
 - o Mantener las certificaciones de los 17 procesos calidad de la norma NTC GP 1000 y promover la implementación de 2 normas de calidad OHSAS 18000 e ISO 14000.
- . Apoyar con independencia a los cuerpos consultivos y decisorios de orden territorial y sectorial establecidos en la Ley en asuntos técnicos y logísticos, para que aumenten su capacidad institucional.

Entre ellos, el Consejo Territorial de Planeación, máxima instancia de Planeación con funciones permanentes de debate, evaluación y seguimiento del Plan y propuestas de la sociedad civil.

Así mismo, desarrollar lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011, que establece directrices para el Orden Territorial e instrumentos para la gestión y el ordenamiento en los Núcleos de Desarrollo Provincial.

2. Avanzar en la modernización y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Gobernación de Santander y sus entidades descentralizadas.

. Generar las estrategias necesarias para integrar las acciones interinstitucionales requeridas como soporte a la realización de las Alianzas Público-Privadas encaminadas al desarrollo de proyectos de impacto local, regional y nacional, con el fin de evitar múltiples esfuerzos paralelos y desarrollar, en cambio, sinergias que potencien el desarrollo.

. Fortalecer la capacidad de gestión del Departamento para actuar con eficiencia en los nuevos escenarios de decisión derivados del sistema General de Regalías⁴⁸, que demanda de los en-

tes territoriales nuevas capacidades técnicas para formular proyectos y de negociación regional.

En este sentido, se revisarán las nuevas competencias tales como: Consejos de Ciencia y Tecnología, los cuales deben ajustarse para lograr cumplir sus fines e impactar a las instituciones que lo conforman.

. Trabajar en la creación del portal web de contratación pública, el cual hará público cada contrato que firme la Administración, lo que fortalecerá los sistemas de información.

Cada dependencia de la Gobernación de Santander deberá actualizar su infraestructura tecnológica, capacidad institucional y humana, las políticas de calidad y los requerimientos adicionales para la implementación, homogenización y agrupación de la información.

3. Dar terminación a los proyectos que se encuentran en ejecución que vienen de administraciones anteriores,

4. Garantizar el uso del parque de la tercera edad que funciona en el Barrio Lagos I del Municipio de Floridablanca, como centro de recreación de los adultos mayores del depto. de Santander y coadyudar con el mantenimiento de la infraestructura.

2.8.3.1.1 Creación de una Empresa de Servicios Públicos para el Departamento de Santander

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos en los mu-

priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. Este órgano tendrá la tarea de designar el ejecutor a través de un proceso democrático entre las 3 partes que lo conforman; igualmente, para el caso del departamento de Santander el OCAD estará interactuando en el Fondo de Ciencia y Tecnología, FCTI, en el Fondo de Desarrollo Regional FDR y el Fondo de Compensación Regional FCR y con las asignaciones directas que se efectúen al Departamento. Los proyectos que se definan en el OCAD se podrán financiar para el desarrollo económico.

48 48 Crean Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD, responsables de definir los proyectos de inversión, sometidos a su consideración; así como evaluar, viabilizar, aprobar y

nicipios y regiones que han enfrentado en épocas recientes problemas de carencia, continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de estos servicios, se propone la creación de una Empresa de Servicios Públicos de carácter estatal y/o mixta, con participación accionaria del Departamento como mínimo del 85%

Tendrá como misión construir, administrar, operar, mantener, comercializar y desarrollar los servicios públicos de saneamiento básico, como acueducto, alcantarillado, aseo y disposición final de basuras, energía eléctrica, gas y alumbrado público municipal, con principios de economía, eficiencia y sostenibilidad financiera y técnica.

Será una empresa de servicios públicos mixta ó privada, de nacionalidad colombiana, que prestará y ejercerá sus funciones dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Estará sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen a las empresas en cada uno de los sectores de servicios públicos.

2.8.3.2 Fortalecer las prácticas de planeación y gestión territorial

El Objetivo será promover una integración de territorios urbanos y rurales del AMB, Provincia y Nación, mediante alianzas para elevar la calidad de vida en el marco de la equidad, sostenibilidad y competitividad.

Así mismo, planificar el desarrollo con visión de región para combinar recursos y esfuerzos, que articulados sirvan para el aprovechamiento de los recursos naturales, las fortalezas y oportunidades que compartan tanto de su tejido social, como de sus economía y ecosistema.

1. Unidades de gestión provincial. Se crearán Gerencias de Gestión Provincial para atender con prontitud y diligencia las demandas de los municipios y provincias en materia de desarrollo territorial y canalizar, en forma técnica y transparente,

las iniciativas de desarrollo y de optimización de la inversión pública.

Estas gerencias serán espacios de interacción entre el nivel departamental, las comunidades y las administraciones municipales.

2. Planeación Regional. El Artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (1454 de 2011) define que el Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de las comunidades.

El gobierno de Santander tomará por tarea desarrollar tales estudios y gestionar las voluntades alrededor del desarrollo territorial y considera oportuno dar inicio al debate conforme a los estudios adelantados por la Cámara de Comercio, de Bucaramanga, y la regionalización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación en la Ley de Regalías.

En la instalación de la región Nororiental se indicó que su propósito fundamental es “concretar una verdadera alianza regional, que dinamice los planteamientos que conduzcan a resolver las necesidades más sentidas en las áreas de la infraestructura y la educación, como apalancamiento insustituible del bienestar y prosperidad de las comunidades⁴⁹”.

3. Fortalecer institucionalmente los sistemas de planeación, presupuestación, contratación, seguimiento, control y evaluación al igual que apoyar la realización y ejecución de estudios de preinversión, diseños e interventorias.

2.8.3.3 Gestión pública orientada a resultados

Se implementará un modelo de gerencia que permita realizar el seguimiento y evaluación contemplados en el planteamiento programático del Plan de Desarrollo que permita generar alertas

49 Recuperado de <http://m.eltiempo.com/colombia/oriente/se-oficializ-la-gran-alianza-por-el-nororiental-colombiano-gano/10879106>.

tempranas que faciliten mantener el rumbo y mejorar el desempeño de las metas establecidas en el Plan:

- . Consolidar rutinas e indicadores pertinentes para el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, orientados al fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones.
- . Procurar mantener la primera categoría del Departamento de Santander en la clasificación de la Ley 617, de 2000, durante los cuatro años de gobierno.
- . Mantener los indicadores de endeudamiento del Departamento en niveles aceptables que permitan gestionar nuevos recursos por esta vía y responder adecuadamente a los compromisos de pago.
- . Mantener los índices de solvencia financiera incrementando el recaudo de los impuestos, contribuciones y tasas para disminuir la dependencia de las transferencias del nivel central nacional y generar la posibilidad de obtener nuevos recursos para lograr un desempeño fiscal sobresaliente.

2.8.3.4 Rendición de cuentas

La democratización de la administración pública requiere establecer modelos de gestión, en donde los procesos, las estrategias administrativas y el comportamiento de los servidores públicos faciliten la participación ciudadana.

Para dar cumplimiento a esta labor, el Gobierno Departamental acoge la estrategia de Rendición de Cuentas de la administración pública a la ciudadanía. La finalidad de esta Rendición es responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones asignadas en la constitución y las leyes.

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público, al examen, a la revisión

de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los servidores públicos en desarrollo de la gestión de lo público. Constitucionalmente, los servidores públicos están al servicio del Estado y al servicio de la comunidad.

La Rendición de Cuentas, más que un ejercicio de información de lo realizado en la gestión pública, debe entenderse como un momento privilegiado de interlocución entre los gobernantes y la ciudadanía. No se trata de un informe que la ciudadanía recibe pasivamente; es un instrumento para hacer seguimiento y evaluación a la administración pública. Es la posibilidad de evaluar, de dar explicaciones, de mostrar las fortalezas y las dificultades.

Rendir cuentas fortalece el sentido de lo público. Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca y se apropie de los asuntos públicos. Rendir cuentas fortalece la gobernabilidad y posibilita la generación de confianza entre gobernante y ciudadanía.

Como elementos claves del proceso, el presente Plan de Desarrollo contempla:

- Organizar las audiencias públicas mediante la distribución de responsabilidades, la identificación de los temas a tratar a partir de intereses ciudadanos, la adecuación de los informes, el lenguaje y la disposición logística.
- Garantizar la presencia e intervención de organizaciones sociales y ciudadanos en el proceso, mediante la convocatoria e información oportuna.
- Impulsar las audiencias públicas presenciales en las que la Administración se presenta y dialoga con la ciudadanía.
- Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional.
- Realizar consejos públicos de gobierno para la rendición de cuentas, en los cuales el Gobernador, los Secretarios de Despacho, Directores de Institutos Descentralizados y demás funcionarios, presentan a la ciudadanía los principales

avances de su gestión, los retos y metas que esperan afrontar durante el año que inicia.

Su trasmisión es en directo a través de los medios de comunicación masivos y hay espacio para preguntas del público asistente y de la ciudadanía a través de líneas telefónicas gratuitas e Internet.

- Presentar a la comunidad Balance de Resultados obtenidos durante cada vigencia fiscal (enero-diciembre), en cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan Departamental de Desarrollo.
- Mediante la publicación de Boletines virtuales e impresos, presentar información periódica sobre los resultados de políticas, planes o proyectos.

La rendición de cuentas como proceso permanente exige organizar acciones que garanticen a los ciudadanos, veedores, periodistas y comunicadores acceder sin restricción y oportunidad a la información del gobierno, con el fin de que cumplan su función social, así como también proveer espacios democráticos de interlocución y deliberación, los cuales cobijan la presencia de la Administración Departamental en las provincias y el uso de las herramientas tecnológicas de la comunicación. Las acciones a desarrollar son:

- . Realizar audiencias públicas de rendición de cuentas por núcleos de desarrollo provincial.
- . Realizar informes anuales de gestión con destino a la comunidad.
- . Presentar un informe anual a la comunidad afrocolombiana sobre logros y metas obtenidos en cumplimiento del Plan.
- . Realizar informes semestrales a la Honorable Asamblea Departamental.
- . Mantener el rango de "Riesgo Bajo" en el Índice de Transparencia Departamental durante los cuatro años de gobierno.

2.8.3.5 Participación política y ciudadana

El Departamento de Santander está comprometido con los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional para contribuir a crear un mejor Estado al servicio del ciudadano, en el cual se consoliden los mecanismos de participación y se fortalezcan los procesos administrativos bajo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y generar sinergias entre el Estado y la sociedad civil.

- . Garantizar el ejercicio de la libre asociación en el territorio santandereano y desarrollar procesos democráticos transparentes, que ofrezcan a todos los participantes las garantías necesarias para que los procesos políticos tengan la legitimidad que requiere y merece nuestra democracia.

La relación Estado-Sociedad civil debe encaminarse a fortalecer lo público. Hoy tenemos más de 3.327 organizaciones sin ánimo de lucro; entonces, se debe buscar una mayor participación de la sociedad civil en los ejercicios de planeación y desarrollo de los territorios.

- . Ofrecer información sobre las decisiones del Gobierno Departamental a través de sistemas de comunicación que garanticen efectivamente la entrega de los mensajes oficiales a la ciudadanía y las instituciones con información permanente en la página WEB del Departamento, que permita al ciudadano estar en forma real y permanente enterado de los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015, El Gobierno de la Gente.
- . Apoyar el acceso al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación con garantías de no repetición a la población víctima de la violencia por conflicto armado en el Departamento de Santander.
- . Fomentar alianzas entre los parlamentarios santandereanos y promocionar espacios de formación de nuevas generaciones de líderes políticos

capacitados para asumir los nuevos grandes retos que depara el futuro de nuestro departamento.

- . Vincular mediante postulación de terna que se haga al Gobierno de Santander de una persona para que sirva como enlace y gestione a nombre de la comunidad afrocolombiana las acciones, programas y proyectos que sean de beneficio a las condiciones de vida de toda la comunidad.
- . Incluir a un miembro de la comunidad negra afrocolombiana en el Consejo de Política Social del Departamento.

2.8.3.6 Mantener altos niveles de seguridad del Departamento de Santander

La seguridad del territorio supera la concepción de la protección contra la insurgencia y/o delincuencia armada, la cual, sin escatimar esfuerzos, se combatirá hasta su sometimiento por parte de las fuerzas del Estado para garantizar la vida, honra y bienes de los santandereanos, razón por la cual el Gobierno Departamental liderará y apoyará con recursos y, sobre todo, trabajará denodadamente con la fuerza pública para conseguirlo.

Esta Administración entiende que si bien esta acción es necesaria, la seguridad sólo se consolidará a partir de lograr condiciones de desarrollo que garanticen las condiciones de vida para esta y las futuras generaciones, por lo cual abarca el aseguramiento en el disfrute de los derechos alimentarios, ecológicos, sociales, económicos y de buen gobierno.

Frente a lo anterior, Wilchex-Chaux⁵⁰ manifiesta que el concepto de “seguridad territorial” podría describirse, más que definirse, como la capacidad de un territorio para ofrecerles a sus habitantes

determinadas condiciones de “estabilidad”, que impiden que amenazas de distinto origen (naturales, socio-naturales, antrópicas) procedentes de propio territorio o del exterior, puedan convertirse en desastres.

El ideal de la paz, como necesidad apremiante para los santandereanos, estará orientado a lograr la equidad y el desarrollo entre hombres y mujeres, e incluye la equidad de género para lograr relaciones de igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana, y el fortalecimiento de procesos asociativos para el desarrollo integral.

Para ello se promoverá el desarrollo empresarial, apoyo a proyectos productivos sostenibles, la búsqueda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y un énfasis a las políticas de infancia, adolescencia, juventud, mujer y familia.

En el presente periodo de gobierno se implementarán las normas OHSAS 18000 (Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 14000 (Medio Ambiente). Lo anterior con el propósito de lograr que la gestión pública se realice con los mayores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad.

2.8.3.7 Apoyar las iniciativas del trabajo de calidad en Santander

El Gobierno Departamental coadyuvará al Ministerio de la Protección Social en la promoción del trabajo y empleo de calidad en Santander, lo cual incluye su participación como buen componedor y garante en los conflictos. Para ello trabajará en:

- . La búsqueda de soluciones alternativas a los conflictos laborales, acción que implica trabajar en la divulgación y fortalecimiento de las subcomisiones departamentales de concertación.
- . La promoción y protección social integral, en la que debe incluirse a las poblaciones vulnerables.
- . Identificación de alternativas y propuestas ante

50 Introducción al concepto de seguridad territorial. Gustavo Wilchex-Chaux. Red de Estudios Sociales sobre Desastres Naturales. Bogotá, Colombia.

amenazas externas que puedan ocasionar pérdidas de empleo, empresas u organizaciones del Departamento.

- . La promoción y divulgación de las normas laborales y sociales.
- . La promoción de programas y acciones de generación o sostenibilidad del empleo, lo cual incluye trabajar en identificar y caracterizar el mercado laboral del departamento.

2.8.3.8 Comunicación e información para el desarrollo territorial

El gobierno de Santander proveerá medios y canales de comunicación (en impresos, radio; televisión pública, privada y comunitaria; así como redes sociales) con los ciudadanos para tener con ellos contacto directo, con el objetivo de lograr sinergias y procesos de retroalimentación frente al accionar de la Administración.

Estos canales serán alimentados con toda la información que el Departamento produzca sobre los proyectos que ejecuta para que a través de ellos la ciudadanía haga veeduría y control. Para esto se realizarán las siguientes acciones:

- . Mantener la página web de la Gobernación con los programas de gobierno en línea.
- . Implementar un sistema de información.
- . Sin afectar la relación de independencia, se apoyará la capacitación en temas de desarrollo territorial, formación profesional y bilingüismo para los periodistas y comunicadores sociales del Departamento.
- . Se diseñará e implementará un plan de medios para los cuatro años a través del cual se divulgará la gestión y logros de la Administración Departamental.
- . Apoyar el diseño e implementación de proyectos especiales de comunicación y periodismo orien-

tados a promover el desarrollo de las actividades económicas y sociales del departamento

- . Gestionar ante el canal TRO y las entidades reguladoras de las telecomunicaciones recursos y espacios para fomentar y apoyar la producción, realización y edición de contenidos, mediante las modalidades democráticas de coproducción y riesgo compartido, que fomenten las expresiones artísticas, culturales, económicas y científicas santandereanas. Gestionar ante las cajas de compensación familiar la celebración de convenios que le permitan a los miembros de las organizaciones gremiales de periodismo y comunicación el disfrute de sus servicios.
- . Convocar en primera instancia a los periodistas y comunicadores sociales, miembros de colegios u asociaciones gremiales del sector; y en segunda instancia a los independientes.

2.8.3.9 Planeación Participativa

Para dar cumplimiento a este imperativo de la planificación del Gobierno de la Gente se han establecido:

- . Un espacio de construcción participativa por Núcleo de Desarrollo Provincial a través de convocatorias amplias e incluyentes que permitan de manera preferente los enfoques poblacional y organizacional de base.

Este espacio propiciará un diálogo de saberes de manera que los diferentes actores logren un nivel de interlocución y participación real.

- . Conversatorios estratégicos con sectores productivos y actores institucionales del desarrollo con el fin de alimentar, complementar, redireccionar aspectos estructurales y conceptuales del Plan.
- . La estrategia de socialización provincial y local se organiza en dos momentos: uno de ellos, en compañía del Consejo Departamental de Planeación (CDP) y otro, con la Honorable Asamblea Departamental. Producto de este

acompañamiento se efectuarán los ajustes necesarios y pertinentes.

Una vez surtidas estas etapas y obtenidos los conceptos y aportes del Consejo Territorial de Planeación, la Honorable Asamblea de Santander y el Consejo de Gobierno se entregará el Proyecto de Ordenanza, con sus respectivos anexos, a la Duma Departamental para su estudio y trámite pertinente.

2.8.3.10 Cultura de la legalidad

Será necesario explorar estrategias que apunten a producir un viraje de los santandereanos hacia una cultura de la legalidad, que no es otra cosa que el respeto a la ley como un valor fundamental de la sociedad, combinando medidas educativas y sanciones.

Se pondrán en marcha un programa con tres componentes: la educación; los centros de autoridad (iglesia, policía y procuraduría); y los medios de comunicación, cuyos mensajes llegan a una parte importante de la población.

2.9 COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El análisis de impacto se concentrará, principalmente, en la evolución de las condiciones del territorio y de la población, definidos para el presente Plan, que involucran los lineamientos y directrices del DNP, la Procuraduría General de la Nación, Pacto por la Transparencia, Rendición de Cuentas y Control Interno.

Estos lineamientos y directrices obedecen, en un primer nivel, a calificar las metas de producto; en un segundo nivel, a indicadores de resultado asociados a las líneas estratégicas que son intersectoriales; y, un tercer nivel, a indicadores de impacto territorial que aluden a medir el bienestar y la competitividad del territorio.

El cumplimiento de los indicadores de segundo y tercer orden depende de la capacidad de los actores regionales para trabajar de manera coherente e integral en su ejecución (actores externos).

Corresponde a la Secretaría de Planeación coordinar con las unidades sectoriales el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas de inversión contenidos en el Plan.

2.9.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso de una política, programa o entidad, mediante la comparación de avances periódicos y metas predefinidas con un enfoque orientado hacia el desempeño.

Así mismo, proporciona elementos para la acción correctiva y establece vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados, sin entrar a examinar de manera detallada la causalidad entre las intervenciones y sus efectos.

Además, realiza seguimiento y evaluación a los compromisos consignados en el Plan de Desarrollo, Santander en Serio, El Gobierno de la Gente 2012 – 2015.

En el Plan se establecen las metas e indicadores de impacto, producto y resultado, los cuales deben ser consignados en el Sistema de Seguimiento y Evaluación, reglamentado por la Administración Departamental en coherencia con los lineamientos del DPN para que las diferentes dependencias, de manera periódica, registren los avances en su ejecución y, de esta manera, se realice el control de la gestión y se genere información útil para la toma de decisiones, se retroalimenten los procesos de planeación, se rinda cuentas a la ciudadanía y se active el control social.

Para realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo se requiere la interrelación entre este y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo

Anual de Inversión, el Plan de Acción, el Banco de Programas y Proyectos, la estructura del Presupuesto y el Plan Indicativo, que será el tablero de control que contiene los programas, metas indicadores y recursos programados por anualidades, en coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

2.10 COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN NUESTRO TERRITORIO.

Gestionar, coordinar y hacer seguimiento a los proyectos nacionales inconclusos (Plan 2500) y los

nuevos proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el Departamento de Santander.

En la tabla siguiente se encuentra el listado de proyectos para Santander. Importante será la gestión ante las autoridades competentes para que sean realidad los proyectos del Gobierno Nacional en Santander (Tabla 2.13).

Tabla 2.13 Compromisos del Gobierno Nacional en nuestro territorio

| |
|---|
| TRANSPORTE |
| Concesión Ruta del Sol 2 |
| Concesión Zipaquirá - Palenque |
| Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga |
| Consolidación Corredor Bogotá - Cúcuta* |
| Intercambiador San Francisco de la Cuesta - municipio de Piedecuesta* |
| Doble Calzada Bucaramanga - Pamplona |
| Obras de encauzamiento Río Magdalena* |
| Sistema de Movilidad - Barrancabermeja* |
| Sistema Integrado Transporte Masivo - Bucaramanga - Metrolínea |
| Sistema Ferroviario Central* |
| Transversal del Carare (Cimitarra - Landázuri - Vélez) |
| Tren del Carare* |
| Troncal Central del Norte (La Palmera - Málaga - Presidente) |
| Construcción Variante Piedecuesta - Palogordo - Girón* |
| Construcción Variante del Socorro* |
| Vía Barrancabermeja - Lebrija |

| |
|--|
| Vía Bucaramanga - Sabana de Torres - La Gómez* |
| Vía Campo 23 - Yondó* |
| Mejoramiento y Pavimentación vía Los Curos - Málaga* |
| EDUCACIÓN |
| Megacolegio - Los Colorados - Bucaramanga |
| Megacolegio Río Frío - Floridablanca |
| Megacolegio Ciudadela Nueva Girón - Girón |
| Megacolegio Idema - Barrancabermeja |
| Infraestructura Educativa* |
| Universidad Industrial de Santander, Vivienda, Ciudad y Territorio |
| AMBIENTE, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |
| Embalse de Bucaramanga |
| Erosión continental en la Meseta de Bucaramanga* |
| Macroproyecto de vivienda Pienta Área Metropolitana - Bucaramanga |
| Zona de reserva forestal del Río Magdalena* |
| Ampliación y Optimización de la Planta de Tratamiento de Río Frío * |
| CULTURA Y DEPORTE |
| Biblioteca Pública de Socorro |
| Casa General Custodio García Rovira - Bucaramanga |
| Centro Cívico y Cultural de San Gil* |
| Centro Histórico de San Gil |
| Estación Café Madrid- Bucaramanga. |
| OTROS: |
| Adquisición de equipos biomédicos hospitales (Municipio de Piedecuesta, San Rafael de |
| Barrancabermeja, San Juan de Dios de Floridablanca, Integrado del Municipio Sabana de Torres)* |
| Centro de Convenciones de Bucaramanga |
| Traslado cárcel de Bucaramanga a Palogordo - Girón* |

2.11 MEGAPROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

El nuevo esquema macroeconómico del país hacia las regiones plantea un reto para el Departamento en relación con la financiación de macroproyectos, pues la reducción drástica de asignaciones directas, vía regalías, no viene acompañado de mecanismos alternos de financiación, hecho que reduce las posibilidades de inversión y exige un nivel de eficiencia y eficacia elevado.

El reto de posicionar a Santander como exponente nacional de generación de riqueza y desarrollo humano establece la necesidad apremiante de intervenir en el territorio de manera que se generen las condiciones de competitividad y equidad requeridas para tal fin.

Ello exige un desarrollo armónico de los equipamientos departamentales, acoger y respetar el ordenamiento político-administrativo de los Núcleos de Desarrollo Provincial, y entender las disparidades que se suscitan entre los mismos, las diferencias en cuanto a vocaciones productivas y el rezaigo paulatino e histórico que se vive en otros.

Por su relevancia, no solo de carácter departamental sino también nacional, el Gobierno Departamental propone un conjunto de proyectos de talla mundial organizados temáticamente así:

2.11.1 PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TURÍSTICA

Dada la fuerza que ha tomado el turismo en el Departamento a partir del posicionamiento del Parque Nacional del Chicamocha como eje de la actividad turística, el Gobierno Departamental considera de vital importancia dar continuidad a este proceso como agente dinamizador del desarrollo económico y social de las comunidades y la cadena productiva que de ella se deriva.

Es así como en el programa de gobierno SANTANDER EN SERIO se definió como uno de sus objetivos principales, “consolidar la industria

turística en Santander, como estrategia de fortalecimiento empresarial, empleo, transformación social de las áreas de influencia, crecimiento del producto interno bruto y generación de riqueza”.

A su vez, este objetivo concuerda con las políticas trazadas por el Gobierno Nacional y para ello se ha propuesto el siguiente grupo de proyectos que buscan ampliar y mejorar la oferta turística del departamento:

- . Incorporación de nuevas atracciones culturales en el Parque Nacional del Chicamocha para el fortalecimiento y rescate de la identidad cultural del Departamento.
- . Recuperación y mejoramiento de nuevos atractivos turísticos de Santander.
- . Construcción y puesta en funcionamiento del atractivo turístico El Cerro del Santísimo, en el Municipio de Floridablanca.
- . Incorporación del Tren del Parque Nacional del Chicamocha y su área de influencia.
- . Construcción Acuparque Nacional del Chicamocha.
- . Construcción Acuparque en el Municipio de Girón.
- . Construcción Acuparque en el Municipio de Barrancabermeja.
- . Construcción mirador de Zapatoca.
- . Proyectos Temáticos Culturales.
- . Proyectos deportivos y recreativos.
- . Conectividad estratégica.
- . Proyectos de interés estratégico social.

Consciente de la importancia de la capacitación integral en el ser humano desde la primera infancia, la Gobernación de Santander se vincula al Programa Nacional de Ludotecas (NAVES), pro-

grama orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y sus familias por medio de estrategias pedagógicas orientadas por la lúdica, la recreación, el juego y las artes.

En este sentido, el Departamento tiene los siguientes proyectos estratégicos de desarrollo:

- . Construcción Mega Ludoteca en el Municipio de Barrancabermeja.
- . Fase final Mega Ludoteca Neomundo.
- . Construcción Mega Ludoteca en la zona Norte de Bucaramanga.
- . Proyectos logísticos y equipamientos regionales.
- . Macroproyectos de núcleos de desarrollo provincial.

Seguros de que la competitividad departamental depende en buena parte del fortalecimiento de las capacidades regionales, expresada en los Núcleos de Desarrollo Provincial, Santander en Serio ha trazado una clara línea de intervención municipal y regional que permita reducir la brecha urbano-rural, y provincial-metropolitana.

La viabilidad de Santander no puede ni debe explicarse desde uno solo de estos agentes territoriales, sino desde la complementariedad e interrelación entre ellos y de ellos con el mundo.

Nos hemos comprometido territorialmente a resolver expresiones sentidas del precario desarrollo y por ese motivo la agenda de trabajo regional ha incluido proyectos que buscan garantizar la apropiación regional de los habitantes, mejorar las condiciones locales en términos de calidad de vida⁵¹, condiciones de vida y oportunidades con el fin de garantizar una presencia efectiva del Estado en el proceso de acompañamiento al desarrollo humano.

Tal y como establece el último informe de Desarrollo Humano 2011 del PNUD, “no el 25 sino el 32% de los colombianos son pobladores rurales, y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales”.

51 51 Programa de Gobierno Sí Santander en Serio, Richard Aguilar Villa



GOBERNACION DE SANTANDER

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN



CAPÍTULO 3

3 PARTE FINANCIERA: INVERSIONES Y FINANCIACION

3.1 BASE DE ESTIMACIÓN DE LAS RENTAS

3.1.1 Comportamiento histórico de las rentas

Al finalizar el ejercicio del 2011, el Departamento recibió 1.7 billones, equivalente a un 85% más que lo recibido en el 2008. De este monto, el 63% corresponde a la Administración Central (1.1 billones), 14% para el Fondo Territorial de Salud (250.709 millones); y el restante 23% para el Fondo Educativo Regional (398.568 millones).

En cuanto a los ingresos del cuatrienio, sin tener en cuenta las transferencias del Sistema General de Participación y las regalías, los ingresos tuvieron un comportamiento ascendente, a excepción de las rentas del tabaco y cigarrillos nacionales y extranjeros, que sufrieron una leve caída explicada por las disminución del consumo a causa, principalmente, de las campañas de educación y prevención en materia de salud que se han venido realizando por parte del Estado colombiano.

De otra parte, la renta de la cerveza presenta una caída en el recaudo debido a factores externos como la ola invernal que generó una disminución en el consumo, con su correspondiente efecto sobre la renta (Tabla 3.1).

Tabla 3.1 Comportamiento presupuestal Rentas 2008 - 2011

| CONCEPTO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------|---------|---------|---------|---------|
| Impuestos* | 193.171 | 200.308 | 222.443 | 239.261 |
| Estampillas** | 61.662 | 86.602 | 107.345 | 124.885 |
| TOTAL | 254.833 | 286.910 | 329.788 | 364.146 |

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental 2011.

*IMPUESTOS: Vehículos automotores, sobretasa al ACPM, sobretasa a la gasolina, Registro, Tabaco y cigarrillo nacional y extranjero, cerveza nacional y extranjera, licores y vino nacional y extranjero, derechos de explotación y degüello de ganado mayor.

**ESTAMPILLAS: Pro adulto mayor, pro electrificación, pro desarrollo, pro cultura, pro reforestación, pro UIS y pro-hospitales.

Sin embargo, el total de los ingresos no sufrió disminución al ser compensadas las rentas que disminuyeron su recaudo con el aumento de otros como el de registro, vehículo automotor, gasolina y ACPM.

3.1.1.1 Proyección de ingresos tributarios a 2015

En cuanto a los ingresos tributarios se espera que el Impuesto a la Cerveza mantenga un comportamiento sostenido, teniendo en cuenta su importancia dentro de los ingresos tributarios que representan el 42,2%. En igual sentido, el Impuesto de Vehículos Automotores (14,8%), que depende en buena medida de la

capacidad de seguimiento y control en el sistema de recaudo para lo cual se deben implementar las medidas coercitivas que establece la Ley.

En cuanto al impuesto de Registro y Anotación (15,5%) presenta un crecimiento relacionado con el nivel de transacciones regionales por lo que en la medida que se mantenga el dinamismo de la economía aunado al esfuerzo Administrativo de la entidad, se puede esperar un mejoramiento de este tributo.

De otra parte, de los tributos que generan menores ingresos (gasolina, ACPM, licores, tabacos, cigarrillos) se espera mantener un crecimiento moderado

debido a las campañas en contra del consumo de licor y tabaco, ampliamente impulsadas por el gobierno central. Respecto a las estampillas, aunque representan un ingreso del 35,7% de los ingresos tributarios, estos no son sino una deducción de los recursos existentes, por lo que el nivel de recaudo depende de la cantidad de inversión existente en un momento dado.

En este sentido, se debe abordar un estudio financiero donde se determine el verdadero costo de mantener este recaudo, el impacto en las finanzas departamentales y la efectividad en la destinación de estos para la solución de las necesidades para los cuales fueron creados (Tabla 3.2).

Tabla 3.2 Proyección de Ingresos Tributarios 2012-2015

| DESCRIPCION | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| | Proyectado | Proyectado | Proyectado | Proyectado | |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 244.007.803 | 253.768.115 | 263.918.839 | 274.475.593 | 1.036.170.350 |
| Sobretasa a la Gasolina | 19.393.122 | 20.168.846 | 20.975.600 | 21.814.624 | 82.352.192 |
| Sobretasa al A.C.P.M | 11.024.011 | 11.464.972 | 11.923.571 | 12.400.513 | 46.813.067 |
| Vehículos Automotores | 36.090.186 | 37.533.794 | 39.035.145 | 40.596.551 | 153.255.676 |
| Registro y Anotación | 37.709.901 | 39.218.297 | 40.787.028 | 42.418.510 | 160.133.735 |
| Tabaco y Cigarrillo Nacional y Extranjero | 13.680.410 | 14.227.627 | 14.796.732 | 15.388.601 | 58.093.369 |
| Cervezas Nacional y Extranjera | 102.866.132 | 106.980.777 | 111.260.008 | 115.710.409 | 436.817.327 |
| Licores - Vino Nacional | 2.712.776 | 2.821.287 | 2.934.139 | 3.051.504 | 11.519.706 |
| Licores -Vinos Extranjeros | 5.579.629 | 5.802.814 | 6.034.926 | 6.276.323 | 23.693.692 |
| Part. Producción y Comer. | 13.093.336 | 13.617.070 | 14.161.753 | 14.728.223 | 55.600.381 |
| Deguello de Ganado | 1.858.300 | 1.932.632 | 2.009.937 | 2.090.335 | 7.891.205 |

| | | | | | |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| ESTAMPILLAS | 135.623.355 | 141.048.290 | 146.690.221 | 152.557.830 | 575.919.696 |
| Proanciano | 537.266 | 558.757 | 581.107 | 604.352 | 2.281.482 |
| Bienestar Adulto Mayor | 9.630.780 | 10.016.011 | 10.416.651 | 10.833.317 | 40.896.759 |
| Proelectrificación | 13.501.211 | 14.041.259 | 14.602.909 | 15.187.026 | 57.332.405 |
| Prodesarrollo | 37.073.032 | 38.555.953 | 40.098.191 | 41.702.119 | 157.429.294 |
| Procultura | 9.865.804 | 10.260.436 | 10.670.854 | 11.097.688 | 41.894.783 |
| Proreforestación | 4.850.905 | 5.044.942 | 5.246.739 | 5.456.609 | 20.599.195 |
| ProUIS | 30.002.265 | 31.202.356 | 32.450.450 | 33.748.468 | 127.403.538 |
| Prohospitales | 30.162.093 | 31.368.576 | 32.623.319 | 33.928.252 | 128.082.241 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 379.631.158 | 394.816.404 | 410.609.061 | 427.033.423 | 1.612.090.046 |

En la Tabla anterior se puede observar en detalle el comportamiento de los Ingresos Tributarios durante el periodo y que van a ser el soporte del funcionamiento de la Administración Departamental.

3.1.1.2 Proyección de ingresos no tributarios

Dentro de los Ingresos No Tributarios, las Regalías continúan siendo el principal recurso, representando el 81% del total de éstos sin incluir las transferencias; sin embargo, dada su importancia, se trata el tema detalladamente en el siguiente numeral (Tabla 3.3).

Tabla 3.3 Proyección de Ingresos No Tributarios 2012-2015

| DESCRIPCION | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|--|------------|------------|------------|------------|-------------|
| | Proyectado | Proyectado | Proyectado | Proyectado | |
| Ingresos No tributarios - Excluidos Transferencias | | | | | |
| Regalías Petroleras – Mineras | 78.965.964 | 55.276.175 | 39.482.982 | 31.586.386 | 205.311.506 |
| Otras Regalías | 224.973 | 233.972 | 243.331 | 253.064 | 955.339 |
| Intereses | 2.000.000 | 2.080.000 | 2.163.200 | 2.249.728 | 8.492.928 |

| | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| Multas y Sanciones | 2.000.000 | 2.080.000 | 2.163.200 | 2.249.728 | 8.492.928 |
| Contribución a la Valorización | 1.405.837 | 1.462.070 | 1.520.553 | 1.581.375 | 5.969.836 |
| Fondo de Rentas | 779.834 | 811.027 | 843.468 | 877.207 | 3.311.535 |
| Derecho Publicaciones Gaceta | 500.000 | 0 | 0 | 0 | 500.000 |
| Otros Ingresos No tributarios | 184.528 | 191.909 | 199.585 | 207.569 | 783.592 |
| Fondo de Seguridad Ciudadana | 4.500.000 | 4.680.000 | 4.867.200 | 5.061.888 | 19.109.088 |
| Ingresos no Tributarios - Excluidos Trans-ferencias | 90.561.135 | 66.815.153 | 51.483.519 | 44.066.944 | 252.926.752 |
| Transferencias Cofin. Y Aportes | | | | | |
| Telefonía Móvil 4% | 1.352.000 | 1.406.080 | 1.462.323 | 1.520.816 | 5.741.219 |
| Transferencias Nacionales –FED | 17.874.958 | 18.589.956 | 19.333.555 | 20.106.897 | 75.905.366 |
| Cofinanciación | 20.000.000 | 20.800.000 | 21.632.000 | 22.497.280 | 84.929.280 |
| SGP - Plan Departamental Aguas | 7.522.470 | 7.823.369 | 8.136.304 | 8.461.756 | 31.943.898 |
| Total Transferencias Cofinanciación y Aportes | 46.749.428 | 48.619.405 | 50.564.181 | 52.586.749 | 198.519.763 |
| TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 137.310.563 | 115.434.558 | 102.047.701 | 96.653.693 | 451.446.515 |

Fuente. Secretaria de Hacienda Departamental.

Los demás ingresos no tributarios están representados por otras transferencias del orden nacional cuyo destino son el financiamiento de la educación y el Plan Departamental de aguas.

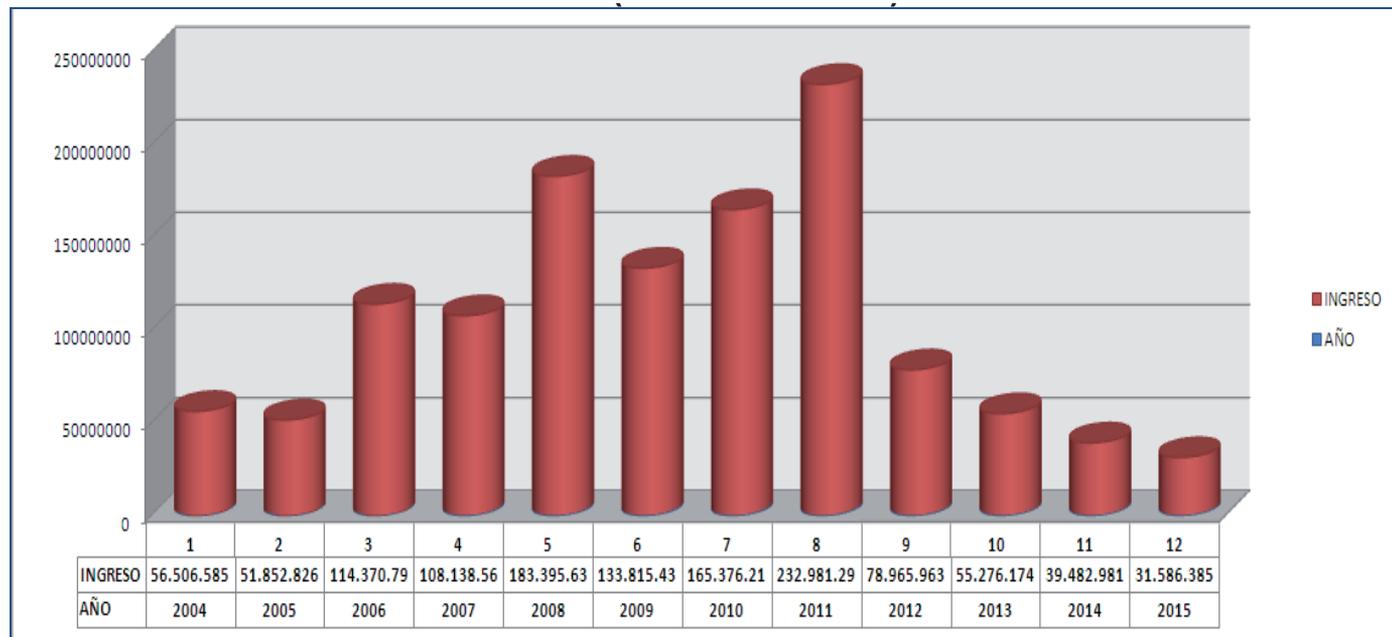
Existe, igualmente, una proyección sobre el rubro de cofinanciación el cual depende exclusivamente de la Gestión de estos recursos durante el cuatrienio.

3.1.1.3 Regalías

En cuanto a los ingresos por regalías petroleras se registró un crecimiento de 103%, al pasar de \$108.139 millones en el año 2007 a \$232.981 millones en el 2011.

Sin embargo, en junio de 2011 se aprobó el Acto Legislativo N° 005 que crea el Sistema General de Regalías, por medio del cual se modificando la política y genera un recorte importante para los recursos del Departamento en cuanto a asignación directa, al pasar a recibir en el año 2012 \$78.965 millones y con proyección a disminuir hasta estabilizarse alrededor de \$30.000 millones aproximadamente en el 2015.

Esta nueva situación obliga a una reacomodación de la asignación por rubros de inversión con gran impacto para la ejecución de proyectos en este periodo. En el gráfico siguiente se observa el comportamiento histórico desde el 2004 y su proyección hasta 2015:

Gráfica 3-1 Evolución Histórica y Proyección de Regalías 2004-2015 (Miles de Pesos)

Fuente. Secretaria de Hacienda Departamental

Respecto a los recursos de regalías, el 5 de julio de 2011 se expidió el Acto Legislativo 05, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

Para tal efecto se expidió el 26 de Diciembre de 2011 el Decreto Ley 4923, en el cual se determina la distribución y uso de las regalías.

Posteriormente, el 26 de diciembre de 2011 se expidió el Decreto 4923 por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías y determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, que precisan las condiciones de participación de sus beneficiarios.

El 30 de diciembre de 2011, mediante el Decreto 4950, se expidió el Presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012, mediante el cual se asigna al Departamento de Santander \$78.965.963.485 como regalías directas.

Esta nueva situación implica un recorte considerable del 65% con relación al recibido el año 2011, con el impacto generado en la inversión y en los compromisos que el Departamento cubría con este ingreso.

Igualmente, el Decreto 4950 asigna recursos a los Fondos, recursos que financiarán proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de desarrollo de las entidades territoriales que cumplan con las siguientes características: Pertinencia, Viabilidad, Sostenibilidad, Impacto y articulación con planes y políticas nacionales y regionales de los grupos étnicos y culturales (Tabla 3.4).

Tabla 3.4 Sistema General de Regalías, Departamento de Santander 2012

| | |
|---|-----------------|
| Sistema general de regalías. Asignaciones directas. Departamento de Santander | 78.965.963.485 |
| Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 23.227.661.378 |
| Fondo de desarrollo regional | 11.274.306.497 |
| Fondo de compensación regional | 30.070.850.659 |
| Fondo de ahorro y estabilización | 58.834.116.322 |
| Recursos destinados para ahorro pensional territorial -FONPET | 40.584.122.514 |
| Asignaciones Directas Municipios productores | 50.858.922.100 |
| Total recursos | 293.815.294.955 |

Fuente. Secretaría de Hacienda. Decreto 4950 de 2011 MHCP

En esta situación, Santander tiene asignaciones directas por \$129.824.885.585, de los cuales \$ 50.858.922.100 corresponden a los municipios productores y \$78.965.963.485 al Departamento.

Los recursos de los Fondos de Compensación Regional (\$30.070.850.659), de Desarrollo Regional por (\$11.274.306.497) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (\$23.227.661.378) se pueden disponer en la medida en que sean viabilizados y aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, previo cumplimiento de los requisitos y ejecutados por quien este órgano designe.

Los demás recursos correspondientes a los fondos de Ahorro Pensional Territorial, por \$40.584.122.514; y de Ahorro y Estabilización (FAE), por \$ 58.834.116.322; no pueden ser utilizados por parte de los entes territoriales ya que tienen destinación específica.

Ante este nuevo escenario, el Departamento debe emprender una estrategia de fortalecimiento administrativo en cuanto a elaboración y gestión de proyectos que le permita competir con éxito ante los diferentes fondos creados por la nueva legislación, para la obtención de nuevos recursos.

3.1.1.4 Ingresos totales

Los ingresos de la Administración Central representan el 55% de los Ingresos Totales del Departamento y continúan siendo mayoritarios a pesar de la reducción significativa generada por la reforma a las Regalías, la cual disminuyó en \$ 154.000 millones representando un recorte de 66%.

Sin embargo, los ingresos de la Administración Central se encuentran por encima de los ingresos de Educación y Salud que aportan el 33% y 12% respectivamente, recursos que provienen del Sistema General de Participaciones (Tabla 3.5).

Tabla 3.5 Ingresos totales.

| DESCRIPCION | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|------------------------|---------------|-------------|---------------|---------------|---------------|
| | Proyectado | Proyectado | Proyectado | Proyectado | |
| INGRESOS ADMON CENTRAL | 594.846.916 | 547.217.805 | 551.102.278 | 563.670.453 | 2.256.837.452 |
| INGRESOS DE SALUD | 115.164.582 | 120.922.811 | 126.968.952 | 133.317.399 | 496.373.744 |
| INGRESOS DE EDUCACION | 315.396.010 | 329.588.830 | 344.420.328 | 359.919.243 | 1.349.324.411 |
| INGRESOS TOTALES | 1.025.407.508 | 997.729.447 | 1.022.491.557 | 1.056.907.095 | 4.102.535.607 |

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental.

3.2 BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS

3.2.1 Funcionamiento.

Entre 2008 y 2011, los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central aumentaron en términos corrientes 83% al pasar de \$ 132.785.667 millones en 2008 a \$ 242.351.889 millones en 2011. Dentro de este rubro el de mayor crecimiento fue el de las transferencias corrientes con el 83%; seguidas por los Gastos Personales, con el 9%; y con el 5% los Gastos Generales.

Lo anterior significa que la mayor parte de los recursos de funcionamiento no se gastan en personal sino en compromisos asumidos por el Departamento para el pago de pensiones, bonos pensionales, transferencias a la Contraloría y la Asamblea, lo que restringe el fortalecimiento de la capacidad administrativa en cuanto a poder contar con una estructura organizacional de mayor capacidad y calidad que responda a las exigencias de una administración moderna con talento humano altamente calificado.

Respecto al total de los gastos de la Administración Central, el 62% de los recursos son destinados a cubrir inversión, el 36% a funcionamiento, y el 2% restante a pago de la deuda y bonos pensionales lo cual se puede apreciar en la Tabla 3.6.

Tabla 3.6 Comportamiento histórico de los Gastos Administración Central 2008-2011

| CONCEPTO DEL GASTO | Total | Total | Total | Total |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | Ejecutado | Ejecutado | Ejecutado | Ejecutado |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 2008 (1) | 2009 (2) | 2010 (3) | 2011 (4) |
| GASTOS DE PERSONAL | 15.576.009 | 17.442.047 | 18.958.723 | 20.701.770 |

| | | | | |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| GASTOS GENERALES | 7.607.418 | 10.758.606 | 10.880.570 | 13.187.738 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 108.823.142 | 162.469.677 | 184.855.840 | 202.562.840 |
| OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 779.099 | 3.608.965 | 5.499.810 | 5.899.541 |
| TOTAL GAST. FUNCIONAMIENTO | 132.785.667 | 194.279.295 | 220.194.944 | 242.351.889 |
| DEUDA INTERNA AMORTIZ E INTERESES | 92.732.584 | 29.349.882 | 2.733.518 | 8.337.994 |
| BONOS PENSIONALES. | 5.430.949 | 2.393.578 | 4.524.373 | 3.297.981 |
| INVERSION | 99.372.466 | 283.213.276 | 270.043.785 | 413.864.120 |
| TOTAL GASTOS ADM. CENTRAL | 330.321.666 | 509.236.032 | 497.496.620 | 667.851.984 |

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental

3.2.2 Deuda pública

Se adquirió un crédito para el desarrollo del Plan Vial Departamental por 200.000 millones de pesos a una tasa compensada de Findeter de DTF+1%, que inicialmente fue pactada con los bancos a DTF+5%.

Sin embargo, este perfil fue mejorado para los \$170.000 000 millones que a corte de 31 de diciembre de 2011 se desembolsaron, al reducirse

a DTF+3% y DTF+3,5 , en el caso del BBVA, para todo lo desembolsado, lográndose una disminución considerable en el pago de intereses para el Departamento.

No obstante, aún queda un cupo por \$30.000 millones que se debe utilizar en el 2012 y que se encuentra pactado a una tasa de DTF+5, (Ver Tabla siguiente) por lo que se requiere renegociar una tasa más favorable para utilizar dichos recursos comprometidos en la ejecución del Plan Vial (Tabla 3.7).

Tabla 3.7 Servicio de la Deuda. Plan Vial Departamental

| BANCO | MONTO | PLAZO | GRACIA | CUOTAS | PERIODO | TASA |
|------------|----------------|---------|--------|--------|------------|----------|
| Bogotá | 30.000.000.000 | 15 años | 3 años | 48 | trimestral | DTF + 3% |
| DAVIVIENDA | 50.000.000.000 | 15 años | 3 años | 48 | trimestral | DTF + 3% |
| BBVA | 30.000.000.000 | 15 años | 3 años | 48 | trimestral | DTF+3,5% |
| Bogotá | 30.000.000.000 | 15 años | 3 años | 48 | trimestral | DTF + 3% |

| | | | | | | |
|--------------------|-----------------|---------|--------|----|------------|----------|
| Leasing Occidente | 10.000.000.000 | 15 años | 3 años | 48 | trimestral | DTF + 5% |
| AV VILLAS | 10.000.000.000 | 15 años | 3 años | 48 | trimestral | DTF + 5% |
| Banco de Occidente | 20.000.000.000 | 15 años | 3 años | 48 | trimestral | DTF + 5% |
| Helm Bank | 20.000.000.000 | 15 años | 3 años | 48 | trimestral | DTF + 3% |
| Bogotá | 10.000.000.000 | 12 años | 2 años | 40 | trimestral | DTF - 1% |
| TOTAL | 210.000.000.000 | | | | | |

Fuente. Secretaria de Hacienda Departamental.

Existe también un cupo de crédito de 10.000 millones de pesos con el Banco de Bogotá que se va a utilizar como un recurso adicional para el Plan Vial Departamental con una línea preferencial de FNDETER al DTF-1 por Ola Invernal.

Además, para financiar el proyecto de “mejoramiento y pavimentación del anillo vial de la mesa de Ruitoque” se obtuvo un crédito por 3.000 millones de pesos con el IDESAN, recursos que se deben utilizar este año.

En general, la deuda del Departamento está compuesta por el crédito contraído con el sector bancario para el Plan Vial Departamental, la obra del anillo vial de Ruitoque, la indemnización de los hospitales liquidados y el compromiso con Findeter (Insfospal-Emposan).

El estado de la deuda a corte de 31 de diciembre de 2011, sin incluir los \$ 40.000 millones comprometidos y que aún no se han desembolsado del Plan Vial y los \$ 3 mil millones del crédito de IDESAN para el Anillo Vial de Ruitoque, se puede observar en la Tabla 3.8.

Tabla 3.8 Deuda del Departamento a 31 de diciembre de 2011

| DEUDA DEL DEPARTAMENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|
| (C) Entidad Bancaria | (C) Destino de los Recursos | (D) Valor Del Crédito | (J) Tasa De Interés | (F) Fecha De Vencimiento | (D) Saldo De La Deuda |
| FINDETER (INSFOSPAL-EMPOSAN) (4) | INFOSPAL - EMPOSAN | 280.539.660 | - | 14/01/2014 | 42.080.949 |
| | | | | | 42.080.949 |

| | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------|----------------|-----|------------|-----------------|
| NACION MINISTERIO DE HACIENDA (1) | indemnizacion hospitales | 54.779.794.538 | - | 30/12/2014 | 17.427.297.619 |
| NACION MINISTERIO DE HACIENDA(2) | indemnizacion hospitales | 25.798.900.807 | - | 29/12/2016 | 14.338.278.226 |
| NACION MINISTERIO DE HACIENDA(3) |)indemnizacion hospitales | 8.534.315.342 | - | 30/12/2016 | 8.534.315.342 |
| | | | | | 40.341.972.136 |
| DAVIVIENDA | PLAN VIAL(DESEMBOLSADO) | 50.000.000.000 | 3,5 | 26/12/2024 | 50.000.000.000 |
| BBVA | PLAN VIAL(DESEMBOLSADO) | 30.000.000.000 | 3,5 | 27/12/2025 | 30.000.000.000 |
| BOGOTA | PLAN VIAL(DESEMBOLSADO) | 60.000.000.000 | 3,0 | 25/12/2025 | 60.000.000.000 |
| CREDITO | PLAN VIAL(DESEMBOLSADO) | 20.000.000.000 | 3,0 | 24/12/2025 | 20.000.000.000 |
| OCCIDENTE | PLAN VIAL(DESEMBOLSADO) | 10.000.000.000 | 3,0 | 28/12/2026 | 10.000.000.000 |
| | | | | | 170.000.000.000 |
| | | | | | 210.384.053.085 |

Fuente. Secretaría de Hacienda Departamental. 2012.

3.2.3 Vigencias futuras

Existen vigencias futuras, soportadas mediante Ordenanza N° 18 de 2009, que establece el compromiso de transferencias de agua potable del Sistema General de Participación, estampillas Prodesarrollo y regalías hasta el 2024.

También está la Ordenanza N° 21 de 2009, que compromete parte de los ingresos por utilidades de la ESSA-EPM hasta el año 2030 y la Ordenanza N° 44 de 2009, que establece el compromiso de

recursos de regalías y ACPM para obras relacionadas con el puente 'Guillermo Gaviria', que concluyen en el 2012.

3.2.4 Inversión

La inversión durante el periodo 2008-2011 presentó un crecimiento sostenido así: \$ 625.678 millones, en el 2008; \$ 910.074 millones, en el 2009; \$ 1.038.073, en el 2010; y 1.369.761, en el 2011-

Este comportamiento obedece a los recursos de cofinanciación provenientes del orden nacional que entraron a formar parte de la ejecución de este periodo y al crecimiento de las regalías jalonado por el precio internacional del petróleo.

A partir de la actual vigencia, el escenario de recursos disponibles para la inversión es bien preocupante por la caída de las regalías directas, que disminuyen en un 66%.

Unido a lo anterior, se suma una disminución en las rentas por la eliminación del Impuesto de Publicación, que representa una pérdida anual de \$ 1.000 millones. En la Gráfica siguiente se puede observar el comportamiento histórico y futuro de los recursos disponibles para la inversión (Gráfica 3-2).

Gráfica 3-2 Comportamiento de la Inversión 2008-2019



Fuente. Secretaria de Hacienda Departamental

Ante esta situación, el Departamento debe realizar un gran esfuerzo en la gestión de recursos ante otros niveles de gobierno, del sector privado, de la cooperación nacional e internacional así como el desarrollo de estrategias y alianzas entre el sector público y privado que brinden la oportunidad de ejecutar los proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015 y de esta manera responder a los santandereanos a las expectativas de desarrollo generadas en este Gobierno.

3.3 PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversión se establece a partir de las ocho (8) líneas estratégicas establecidas en el componente programático del Plan de Desarrollo 2012-2015, así:

- 1.- Línea Estratégica Santander Conectado.
- 2.- Línea Estratégica Santander Equilibrado y Ordenado.

3.- Línea Estratégica Santander con Ciencia, tecnología e innovación.

4.- Línea Estratégica Santander Humano y Social.

5.- Línea Estratégica Santander Generacional.

6.- Línea Estratégica Santander Competitivo y Global.

7.- Línea Estratégica Santander Sustentable.

8.- Línea Estratégica Santander Buen Gobierno.

3.3.1 INVERSIONES POR LÍNEA ESTRATÉGICA

En la Tabla 3.9 se pueden apreciar los recursos disponibles por el Departamento que soportan el financiamiento del Plan de Desarrollo Santander en Serio, El Gobierno de la Gente 2012-2015.

Tabla 3.9 Proyección de recursos para inversión por Fuentes Plan de Desarrollo 2012 - 2015
(Cifras en Millones de \$)

| FUENTES DE FINANCIACION | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| RECURSOS PROPIOS ADMINISTRACION CENTRAL | 216.425 | 194.752 | 182.472 | 179.971 | 773.621 |
| EDUCACION | 315.396 | 324.857 | 334.603 | 344.641 | 1.319.499 |
| SALUD | 115.164 | 118.619 | 122.178 | 125.843 | 481.805 |
| INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS* | 58.114 | 59.858 | 61.653 | 63.503 | 243.130 |
| SUBTOTAL | 705.100 | 698.087 | 700.908 | 713.960 | 2.818.056 |
| FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (SGR) | 11.724 | 12.251 | 12.779 | 13.307 | 50.062 |
| FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (SGR) | 18.414 | 18.942 | 19.469 | 19.997 | 76.824 |
| FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (SGR) | 23.227 | 23.755 | 24.282 | 24.810 | 96.076 |
| SUBTOTAL | 53.366 | 54.949 | 56.532 | 58.114 | 222.963 |
| DEUDA PUBLICA | 0 | 200.000 | 0 | 0 | 200.000 |
| RECURSOS DE OTRAS FUENTES | 275.110 | 265.369 | 424.938 | 344.703 | 1.310.123 |
| RECURSOS TOTALES INVERSION PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 | 1.033.578 | 1.218.407 | 1.182.379 | 1.116.779 | 4.551.143 |

Fuente Secretaría de Planeación – Equipo de Trabajo

3.3.1.1 Programación inversión línea estratégica Santander Generacional (Cifras en Millones de \$)

| 1. SANTANDER GENERACIONAL | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012- 2015 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------------|
| Programa: atención a víctimas | 370 | 760 | 790 | 530 | 2.450 |
| Programa Víctima de Minas Antipersona | 500 | 540 | 570 | 600 | 2.210 |
| Programa de Trata de personas y tráfico de migrantes | 370 | 760 | 790 | 530 | 2.450 |
| Programa: Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario | 650 | 660 | 670 | 680 | 2.660 |
| Programa Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Santander | 4.845 | 8.035 | 6.420 | 6.450 | 25.750 |
| Programa: Por los derechos de la población carcelaria | 300 | 430 | 500 | 570 | 1.800 |
| Programa implementación del sistema del interior como estrategia de interacción para la paz | 150 | 330 | 350 | 250 | 1.080 |
| Programa por la reintegración de la población desmovilizada, reinsertada y reincorporada en el departamento de Santander | 100 | 100 | 100 | 100 | 400 |
| Programa Santander diverso y participativo. | 170 | 320 | 320 | 320 | 1.130 |
| Programa: Justicia en Equidad en Santander | 550 | 500 | 600 | 700 | 2.350 |
| Programa: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana | 6.500 | 6.903 | 7.367 | 7.762 | 28.532 |
| Programa Agenda pública departamental desde el consejo departamental de política social - CDPS | 20 | 30 | 30 | 30 | 110 |
| Programa: El Futuro es Hoy | 304 | 379 | 425 | 293 | 1.401 |
| Programa Familia elemento natural y fundamental de la sociedad. | 625 | 765 | 645 | 585 | 2.620 |
| Programa Juventudes en serio por Santander | 1.384 | 1.422 | 1.562 | 1.603 | 5.971 |

| 1. SANTANDER GENERACIONAL | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| Programa en el campo me quedo | 1.420 | 1.451 | 1.533 | 1.518 | 5.922 |
| Programa Fomento de Oportunidades para las Mujeres | 1.084 | 1.117 | 1.150 | 1.185 | 4.536 |
| Programa Institucionalización de la política pública de mujer y género en Santander | 150 | 205 | 211 | 219 | 785 |
| Programa Adulto mayor sabiduría y experiencia para Santander. | 6.543 | 6.563 | 6.593 | 6.473 | 26.170 |
| Programa Reconocimiento y Visibilización de la Población en condición discapacidad | 290 | 200 | 240 | 200 | 930 |
| Programa para la inclusión social. | 6 | 66 | 76 | 87 | 235 |
| Programa Iglesia en el Gobierno de la Gente | 50 | 50 | 50 | 50 | 200 |
| TOTAL LINEA ESTATEGICA GENERACIONAL | 26.380 | 31.585 | 30.992 | 30.734 | 119.692 |

3.3.1.2 Programación inversión línea estratégica Santander humano y social.
(Cifras en Millones de \$)

| 2. SANTANDER HUMANO Y SOCIAL | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: universalidad y nivelación: derechos para todos un solo ciudadano. | 32.532 | 66.327 | 70.593 | 74.983 | 244.434 |
| Programa: un nuevo modelo de atención en salud para la vida y la competitividad | 151.544 | 159.386 | 157.233 | 106.981 | 575.145 |
| Programa: Atención primaria en salud bienestar para todos | 16.170 | 14.996 | 15.447 | 16.782 | 63.395 |
| Programa: Usuario participativo y empoderado, es comunidad sana | 50 | 50 | 50 | 50 | 200 |

| 2. SANTANDER HUMANO Y SOCIAL | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: Vigilancia y control de riesgos profesionales | 50 | 50 | 50 | 50 | 200 |
| Programa: Administración eficiente en salud con calidad al servicio de la gente | 50 | 50 | 50 | 50 | 200 |
| Programa: disminución de brechas en acceso y permanencia | 344.511 | 330.574 | 340.491 | 350.706 | 1.366.283 |
| Programa calidad y pertinencia educativa | 5.350 | 5.511 | 5.676 | 5.846 | 22.382 |
| Programa: fortalecimiento de la gestión del sector educativo | 350 | 361 | 371 | 382 | 1.464 |
| Programa: apoyo y articulación a la educación superior | 16.322 | 16.812 | 17.316 | 17.835 | 68.285 |
| Programa: comunicación del gobierno con la comunidad | 50 | 50 | 50 | 50 | 200 |
| Programa desarrollo y adecuación de la infraestructura cultural del departamento | 3.760 | 3.820 | 4.180 | 2.500 | 14.260 |
| Programa: Formación artística y cultural en el departamento | 510 | 665 | 635 | 480 | 2.290 |
| Programa promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales | 2.690 | 3.740 | 2.940 | 3.050 | 12.420 |
| Programa fortalecimiento del sistema de cultura e investigación cultural del departamento | 268 | 1.598 | 1.588 | 438 | 3.892 |
| Programa fomentar las artesanías en el Departamento de Santander | 125 | 275 | 50 | 50 | 500 |
| Programa diversidad y dialogo intercultural. | 20 | 40 | 40 | - | 100 |
| Programa: Deporte Asociado | 12.568 | 7.968 | 7.968 | 7.968 | 36.472 |

| 2. SANTANDER HUMANO Y SOCIAL | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Programa: deporte estudiantil y formativo | 1.734 | 2.534 | 2.534 | 2.534 | 9.336 |
| Programa: deporte social y comunitario | 1.050 | 1.050 | 1.050 | 1.050 | 4.200 |
| TOTAL SANTANDER HUMANO Y SOCIAL | 589.704 | 615.856 | 628.312 | 591.786 | 2.425.658 |

3.3.1.3 Programación inversión línea Santander estratégica sustentable.
(Cifras en millones de \$)

| 3. SANTANDER SUSTENTABLE | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: ampliación de cobertura y mejoramiento de sistemas del sector agua potable y saneamiento básico | 68.500 | 72.500 | 72.500 | 72.500 | 286.000 |
| Programa: Mejor disposición de los residuos sólidos | 4.925 | 4.925 | 3.950 | 3.950 | 17.750 |
| Programa: Asistencia técnica y equipamiento para mejorar la calidad del agua. | 739 | 839 | 626 | 626 | 2.830 |
| Programa: Santander ambientalmente sostenible | 1.793 | 3.258 | 3.583 | 3.818 | 12.452 |
| Programa: obras y acciones para proteger a los ciudadanos | 550 | 9.616 | 9.636 | 9.636 | 29.438 |
| Programa: mejorar el conocimiento del riesgo | 650 | 500 | 500 | 500 | 2.150 |
| Programa: gestión del riesgo para la prevención de urgencias, emergencias y desastres | - | - | 7.600 | - | 7.600 |

| 3. SANTANDER SUSTENTABLE | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: Gestión Escolar del Riesgo | 100 | 100 | 100 | 100 | 400 |
| TOTAL INVERSION SANTANDER SUSTENTABLE | 77.257 | 91.738 | 98.495 | 91.130 | 358.620 |

3.3.1.4 Programación inversión línea estratégica Santander equilibrado y ordenado
(Cifras en Millones de \$)

| 4. SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: Masificación de gas | 2.000 | 25.000 | 26.000 | 17.000 | 70.000 |
| Programa: vivienda digna y segura para todos los santandereanos | 15.322 | 17.144 | 17.172 | 17.202 | 66.841 |
| Programa: Ordenamiento Rural y Ambiental | 500 | 500 | 500 | 500 | 2.000 |
| Programa: Modernización de la infraestructura del equipamiento urbano | 43.000 | 70.200 | 65.200 | 53.200 | 231.600 |
| TOTAL INVERSION SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO | 60.822 | 112.844 | 108.872 | 87.902 | 370.441 |

3.3.1.5 Programación inversión línea estratégica Santander competitivo y global
(Cifras en Millones de \$)

| 5. SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: formación a la cultura del emprendimiento, formalización empresarial e inserción laboral. | 300 | 380 | 380 | 300 | 1.360 |

| 5. SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|--|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa desarrollo empresarial y acceso a nuevos mercados | 680 | 910 | 1.260 | 1.130 | 3.980 |
| Programa: Energía Eléctrica | 12.195 | 10.548 | 10.865 | 11.191 | 44.799 |
| Programa: Fortalecimiento institucional de la Actividad Minera en el Departamento | 210 | 310 | - | - | 520 |
| Programa: implementación de buenas prácticas para el mejoramiento de la productividad de la actividad minera en el departamento. | - | 470 | 450 | 450 | 1.370 |
| Programa promoción integral del turismo para la gente. | 115 | 170 | 180 | 155 | 620 |
| Programa: Desarrollo de la planificación e innovación de productos turísticos con la gente santandereana. | 130 | 390 | 370 | 290 | 1.180 |
| Programa competitividad del sector turístico por la gente. | 350 | 300 | 200 | 200 | 1.050 |
| Programa capacitación y sensibilización turística para la gente | 60 | 170 | 120 | 180 | 530 |
| Programa infraestructura turística por la gente. | 248 | 270 | 270 | 20 | 808 |
| Programa: El campo santandereano un proyecto de vida | 1.500 | 1.500 | 1.400 | 1.450 | 5.850 |
| Programa: Desarrollo Rural sostenible | 5.135 | 6.100 | 4.139 | 9.485 | 24.859 |
| Programa fortalecimiento institucional para el desarrollo rural | 25 | 25 | 25 | 25 | 100 |
| TOTAL SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL | 20.948 | 21.543 | 19.659 | 24.876 | 87.026 |

3.3.1.6 Programación inversión línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación (Cifras en Millones de \$)

| 6. SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| Programa: Talento humano en investigación | 3.510 | 3.891 | 3.858 | 4.034 | 15.293 |
| Programa: Ecosistema de Innovación e Investigación articulada con la región | 18.114 | 18.847 | 19.684 | 20.559 | 77.203 |
| Programa: Promoción, monitoreo y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación | 3.145 | 3.239 | 3.401 | 3.571 | 13.357 |
| Programa: Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Rural | 200 | 200 | 200 | 200 | 800 |
| Programa: Cooperación nacional e internacional | 25 | 5.000 | 5.000 | 5.000 | 15.025 |
| TOTAL SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION | 24.994 | 31.176 | 32.144 | 33.364 | 121.678 |

3.3.1.7 Programación inversión línea estratégica Santander conectado. (Cifras en Millones de \$)

| 7. SANTANDER CONECTADO | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|--|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: conectividad digital | 5.080 | 5.080 | 5.080 | 5.080 | 20.320 |
| Programa: Prevención y Atención de emergencias | 58.700 | 30.500 | 30.650 | 30.150 | 150.000 |
| Programa: Modernización de la infraestructura de transporte de la Red Primaria | 5.090 | 65.090 | 25.035 | 25.035 | 120.250 |

| 7. SANTANDER CONECTADO | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|--|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: Modernización de la infraestructura de transporte de la red secundaria | 82.250 | 78.250 | 72.500 | 87.500 | 320.500 |
| Programa: Modernización de la infraestructura de transporte - Puentes de la red secundaria | 6.200 | 11.400 | 13.450 | 6.450 | 37.500 |
| Programa: Modernización de la infraestructura de transporte a la red municipal | 30.200 | 38.500 | 44.000 | 39.500 | 152.200 |
| Programa: Modernización de la infraestructura de transporte aéreo | - | 7.000 | 7.000 | 6.000 | 20.000 |
| Programa: Modernización de la infraestructura de transporte férreo | - | 500 | 250 | 250 | 1.000 |
| Programa: Santander Conectado en TIC | 9.800 | 13.500 | 13.200 | 13.200 | 49.700 |
| Programa: Santandereanos en TIC | 9.910 | 21.810 | 19.010 | 18.510 | 69.240 |
| Programa: El gobierno en TIC | 9.200 | 7.400 | 7.550 | 4.850 | 29.000 |
| TOTAL SANTANDER CONECTIVIDAD | 216.430 | 279.030 | 237.725 | 236.525 | 969.710 |

Programación inversión estratégica Santander buen gobierno.
(Cifras en millones de \$)

| 8. SANTANDER BUEN GOBIERNO | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|--|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: Enfoque del desempeño integral. | 750 | 1.810 | 2.240 | 1.100 | 5.900 |
| Programa: gestión documental e implementación de tecnologías de información. | 1.950 | 13.000 | 8.000 | 7.750 | 30.700 |
| Programa: una infraestructura moderna y sin fronteras | 4.300 | 6.400 | 3.100 | - | 13.800 |
| Programa: sistemas integrados para la gestión pública | 132 | 369 | 287 | 92 | 880 |
| Programa: modernización e interconexión de los sistemas de información. | 2.900 | 6.300 | 5.500 | 5.000 | 19.700 |
| Programa: Trámites y servicios eficientes con seriedad y oportunidad | 550 | 1.000 | 680 | 470 | 2.700 |
| Programa Idesan al servicio de la Gente | 48 | 48 | 48 | 48 | 192 |
| Programa: Promocionar por medios masivos al Departamento de Santander | 100 | 100 | 100 | 100 | 400 |
| Programa Innovación y fortalecimiento de la perspectiva cultural para el nuevo periodismo en el Departamento | 100 | 100 | 100 | 100 | 400 |
| Programa: fortalecimiento institucional asistencia jurídica y defensa judicial | 680 | 680 | 680 | 680 | 2.720 |
| Programa: Fortalecimiento del sistema de control interno | 60 | 120 | 60 | 60 | 300 |
| Programa: Evaluación y seguimiento al sistema de control interno | 60 | 120 | 60 | 120 | 360 |

| 8. SANTANDER BUEN GOBIERNO | TOTAL 2012 | TOTAL 2013 | TOTAL 2014 | TOTAL 2015 | TOTAL 2012-2015 |
|---|------------|------------|------------|------------|-----------------|
| Programa: Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Control Disciplinario | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| Programa: fortalecimiento de los procesos de planificación y evaluación de la gestión | 870 | 900 | 900 | 900 | 3.570 |
| Programa: Asesoría integral a las administraciones municipales | 1.658 | 2.258 | 3.008 | 2.608 | 9.532 |
| Programa: Apoyo a Entidades de Interés Público. | 100 | 100 | 100 | 100 | 400 |
| Programa: Asesoría y asistencia a actores comunitarios y gobiernos locales. | 100 | 100 | 100 | 100 | 400 |
| Programa: Mejoramiento procesos administrativos de la secretaría de hacienda | 1.515 | 15 | 15 | 15 | 1.560 |
| Programa: Fortalecimiento fiscal y financiero | 450 | 450 | 450 | 450 | 1.800 |
| Programa: Sostenibilidad de la deuda | 14 | 14 | 14 | 14 | 56 |
| Programa: Mejoramiento de los ingresos departamentales | 200 | 200 | 200 | 200 | 800 |
| Programa: Apoyo y seguimiento a la ejecución presupuestal | 50 | 50 | 50 | 50 | 200 |
| Programa: Recuperación de cartera | 400 | 416 | 433 | 450 | 1.699 |
| Programa: Manejo de tesorería | 50 | 80 | 50 | 50 | 230 |
| TOTAL SANTANDER BUEN GOBIERNO | 17.042 | 34.635 | 26.180 | 20.462 | 98.319 |
| GRAN TOTAL | 1.033.578 | 1.218.407 | 1.182.379 | 1.116.779 | 4.551.143 |

3.3.1.8 Resumen de inversión 2012-2015 por líneas estratégicas.
(Cifras en Millones de \$)

| Línea ESTRATEGICA | VIGENCIA 2012 | VIGENCIA 2013 | VIGENCIA 2014 | VIGENCIA 2015 | TOTAL INVERSION 2012-2015 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------------------|
| SANTANDER GENERACIONAL | 26.380 | 31.585 | 30.992 | 30.734 | 119.692 |
| SANTANDER HUMANO Y SOCIAL | 589.704 | 615.856 | 628.312 | 591.786 | 2.425.658 |
| SANTANDER SUSTENTABLE | 77.257 | 91.738 | 98.495 | 91.130 | 358.620 |
| SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO | 60.822 | 112.844 | 108.872 | 87.902 | 370.441 |
| SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL | 20.948 | 21.543 | 19.659 | 24.876 | 87.026 |
| SANTANDER CON CIENCIA, TEC- NOLOGIA E INNOVACION | 24.994 | 31.176 | 32.144 | 33.364 | 121.678 |
| SANTANDER CONECTADO | 216.430 | 279.030 | 237.725 | 236.525 | 969.710 |
| SANTANDER BUEN GOBIERNO | 17.042 | 34.635 | 26.180 | 20.462 | 98.319 |
| TOTAL PLAN DE DESARROLLO | 1.033.578 | 1.218.407 | 1.182.379 | 1.116.779 | 4.551.143 |



GOBERNACION DE SANTANDER

COMPONENTE PROGRAMÁTICO



CAPITULO 4**4 COMPONENTE PROGRAMÁTICO****4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER GENERACIONAL**

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Contribuir al mantenimiento de los años de vida productiva y saludable de la población santandereana, como mínimo en 75 años. Indicador: Índice de Esperanza de Vida | 75 | 75 |

4.1.1 Programa Atención a Víctimas

Objetivo: Apoyar el acceso al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación con garantías de no repetición a la población víctima de la violencia del conflicto armado en el Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Transversalizar en un 100% la aplicación del Plan Integral Único (PIU) 2012-2015 en los planes operativos de las secretarías e institutos descentralizados del Departamento. Indicador: % de avance en el proceso de transversalización del Plan. | 0 | 100% |
| Realizar 30 alianzas, convenios y/o proyectos con entidades y agencias públicas y privadas nacionales e internacionales, para la atención a población víctima. Indicador: N° de alianzas, convenios y/o proyectos realizados. | 0 | 30 |
| Apoyar la construcción, implementación y dotación de 2 Centros Regionales de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en Santander. Indicador: N° de Centros Regionales apoyados. | 0 | 2 |
| Apoyar la implementación de 2 unidades administrativas en Santander: Especial de Restitución de Tierras, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; y Especial de Atención y Reparación de Víctimas. Indicador: N° de unidades administrativas apoyadas e implementadas. | 0 | 2 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar a 20 municipios en la gestión humanitaria para prevenir la vinculación de niños y adolescentes en el conflicto armado. Indicador: N° de municipios apoyados. | 10 | 30 |
| Apoyar 4 proyectos integrales que permitan la reintegración social a personas en condición de discapacidad víctimas del conflicto armado en Santander. Indicador: N° de proyectos apoyados. | 0 | 4 |
| Constituir una escuela de capacitación y formación permanente para los encargados de la atención a la población víctima del conflicto. Indicador: N° de escuelas de capacitación constituidas. | 0 | 1 |
| Apoyar la formulación e implementación del 100% del Plan Integral de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto, de acuerdo a los lineamientos nacionales. Indicador: % de avance en el apoyo, formulación e implementación del Plan Integral. | 0 | 100% |
| Realizar 30 reuniones de monitoreo y seguimiento a las acciones en materia de atención y reparación a las víctimas del conflicto en municipios priorizados. Indicador: N° de reuniones e informes de monitoreo y seguimiento realizados. | 0 | 30 |
| Apoyar el Programa de Generación de Empleo Rural y Urbano, diseñado por el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Unidad de Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas con enfoque diferencial. Indicador: Programa apoyado | 0 | 1 |
| Apoyar a 1.000 víctimas en el Departamento de Santander con enfoque de género y diferencial en fortalecimiento empresarial. Indicador: N° de víctimas del conflicto apoyadas. | 0 | 1.000 |
| Promover la creación del Centro de memoria histórica de víctimas en el Departamento de Santander. Indicador. Centro de memoria histórica promovido y creado | 0 | 1 |
| Apoyar al funcionamiento de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado Indicador: Mesa de víctimas apoyada | 0 | 1 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar con recursos técnicos, financieros humanos y de infraestructura a la construcción de la red nacional de información para la atención y reparación a las víctimas Indicador: Red apoyada | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías de Desarrollo y del interior. | | |

4.1.2 Programa Víctimas de Minas Antipersonal

Objetivo: Adoptar y aplicar el Plan de Acción de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE), en el Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar logísticamente la Mesa Temática de Acción Integral contra Minas Antipersona y su población víctima Indicador: Mesa temáticas apoyada. | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías del Interior (Líder), Salud, Educación, Desarrollo y Planeación e Indersantander. | | |

4.1.3 Programa Contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes

Objetivo: Lograr que la población del Departamento de Santander identifique el delito de trata de personas en todas sus modalidades.

| Metas de Producto | Línea base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Formular la política pública en el marco de la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas y tráfico de migrantes de conformidad con la Ley 985 de 2005. Indicador: Política pública formulada. | 0 | 1 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Fortalecer en un 80% las actividades del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas. Indicador: % de avance en el fortalecimiento del Comité. | 20% | 100% |
| Capacitar a 120 funcionarios de las instituciones que tienen responsabilidad directa en el tema de trata de personas en los Núcleos de Desarrollo Provincial del departamento. Indicador: N° de funcionarios capacitados. | 0 | 120 |
| Fortalecer 10 Comités Municipales de lucha contra la trata de personas. Indicador: N° de comités fortalecidos. | 0 | 10 |
| Capacitar a 400 personas del departamento en la identificación, prevención y denuncia del delito de trata de personas. Indicador: N° de personas capacitadas. | 0 | 400 |
| Implementar en los 5 principales centros educativos del Area Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja la estrategia preventiva-educativa, que garantice la educación en el riesgo de ser víctimas de trata de personas por redes nacionales e internacionales. Indicador: N° de centros educativos con implementación de la estrategia. | 0 | 5 |
| Responsables: Secretarías del Interior y Educación. | | |

4.1.4 Programa Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Objetivo: Fomentar, promocionar y defender los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Asistir a los 8 Núcleos de Desarrollo Provincial del departamento en la promoción y defensa de los DDHH y el DIH. Indicador: N° de Núcleos de Desarrollo Provincial asistidos. | 0 | 8 |
| Formular, implementar y hacer seguimiento del Plan de Acción Departamental para la Promoción, Prevención y Protección de DDHH y DIH. Indicador: Plan formulado e implementado. | 0 | 1 |
| Formular e implementar el Plan de Prevención y Protección de DDHH. Indicador: Plan formulado e implementado. | 0 | 1 |
| Fortalecer el funcionamiento del Comité Departamental de DDHH. Indicador: Comité fortalecido. | 0 | 1 |
| Diseñar e implementar una estrategia de promoción, capacitación y divulgación de los DDHH y DIH. Indicador: Estrategia diseñada e implementada. | 0 | 1 |
| Formular la Política Pública sobre DDHH y DIH Indicador. Política pública formulada. | 0 | 1 |
| Responsable: Secretaría del Interior. | | |

4.1.5 Programa Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Santander.

Objetivo: Garantizar el reconocimiento de los derechos fundamentales, la dignidad y la protección integral de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal.

| Metas de Producto | Línea base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Atender a 120 menores infractores y contraventores de la Ley Penal en el Departamento de Santander. Indicador: N° de menores infractores y contraventores atendidos. | 0 | 120 |
| Apoyar la construcción y puesta en operación del Centro de Atención Especializado (CAE) para adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en el Departamento de Santander. Indicador: Centros de Atención Especializado apoyado. | 0 | 1 |
| Responsable: Secretaría del Interior. | | |

4.1.6 Programa Por los Derechos de la Población Carcelaria

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población carcelaria del Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Dotar 3 centros penitenciarios de elementos básicos para que los internos dignifiquen su proceso de resocialización (elementos de aseo personal y colchonetas). Indicador: N° de establecimientos dotados. | 4 | 7 |
| Apoyar, en coordinación con el INPEC, la adecuación física de 4 centros carcelarios del Departamento de Santander. Indicador: N° de establecimientos carcelarios apoyados. | 0 | 4 |
| Capacitar en DDHH, DIH, relaciones humanas y afines a 1.500 guardias y post-penados de los establecimientos penitenciarios. Indicador: N° de personas capacitadas. | 0 | 1.500 |
| Responsable: Secretaría del Interior. | | |

4.1.7 Programa Implementación del Sistema del Interior como Estrategia de Interacción Para la Paz.

Objetivo: Organizar sistémicamente las entidades públicas y privadas que, teniendo como objeto la defensa de los derechos humanos, la construcción de escenarios de convivencia y el fortalecimiento de la gobernabilidad institucional, interactúan para alcanzar la paz permanente en el territorio departamental, como elemento fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico.

| Metas de Producto | Línea base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar a 10 municipios del Departamento en la implementación del Sistema Administrativo del Interior. Indicador: N° de municipios apoyados. | 6 | 16 |
| Responsable: Secretaría del Interior. | | |

4.1.8 Programa por la Reintegración de la Población Desmovilizada, Reinsertada y Reincorporada en el Departamento de Santander

Objetivo: Apoyar el proceso de reintegración social y económica de la Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República en el Departamento de Santander, en coordinación con las entidades competentes.

| Meta de Producto | Línea base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar a 1.500 personas desmovilizadas o reintegradas, residentes en el Departamento de Santander, con el desarrollo de una estrategia integral. Indicador: N° de personas apoyadas. | 243 | 1.743 |
| Responsable: Secretaría del Interior. | | |

4.1.9 Programa Santander Diverso y Participativo

Objetivo. Otorgar espacios y herramientas de participación a los diversos grupos étnicos del Departamento para que difundan su cultura como factor de desarrollo.

| Metas de Producto | Línea base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar el funcionamiento del Organismo Representativo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Santander, mediante la realización de 9 sesiones en el cuatrienio. Indicador: N° de sesiones apoyadas. | 3 | 12 |
| Fortalecer 6 procesos organizativos de los grupos étnicos en el Departamento de Santander. Indicador: N° de procesos fortalecidos. | 1 | 7 |
| Capacitar a 400 funcionarios públicos en Legislación Afrocolombiana, Política Pública, Consulta Previa y Derechos Étnicos para facilitar la formulación, planeación, ejecución de los planes de desarrollo territoriales y de política pública de los grupos étnicos. Indicador: N° de funcionarios capacitados. | 100 | 500 |
| Diseñar e implementar una estrategia de promoción y respeto a la diversidad cultural, étnica, de orientación sexual, género, religión, discapacidad y ciclo vital en el Departamento. Indicador: N° de estrategias diseñadas e implementadas. | 0 | 1 |
| Capacitar a 600 personas de los grupos étnicos en sus derechos. Indicadores: N° de personas y capacitadas. | 200 | 800 |
| Responsables: Secretarías de Desarrollo, de Planeación y de Salud. | | |

4.1.10 Programa Justicia en Equidad en Santander

Objetivo: Apoyar y hacer seguimiento a los operadores de justicia comunitaria para garantizar su funcionamiento en los ocho Núcleos de Desarrollo Provincial del Departamento.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar el funcionamiento de los 35 Consejos Municipales de Justicia en Equidad y Mesas Municipales de Justicia Comunitaria. Indicador: N° instancias municipales apoyadas. | 35 | 35 |
| Formar 200 operadores de justicia comunitaria y/o redes de justicia en equidad. Indicador: N° de operadores formados. | 300 | 500 |
| Crear y poner en funcionamiento un sistema de información que permita cualificar y cuantificar la violencia cotidiana. Indicador: Sistemas de información creado y en funcionamiento. | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías del Interior y de Planeación. | | |

4.1.11 Programa Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo: Formular el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana que permita enfrentar los problemas delictivos y sociales del departamento.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Implementar el Plan de Acción de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Indicador: Plan de acción implementado. | 0 | 1 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Desarrollar 20 consejos de seguridad en el Departamento de Santander. Indicador: N° de consejos de seguridad desarrollados. | 0 | 20 |
| Responsables: Secretaría del Interior – Fondo de Seguridad, Participación y Fortalecimiento Institucional. | | |

4.1.12 Programa Agenda Pública Departamental desde el Consejo Departamental de Política Social (CDPS)

Objetivo: Promover el funcionamiento del Consejo de Política Social del Departamento.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Realizar 16 sesiones del Consejo Departamental de Política Social, con sus mesas temáticas. Indicador: N° de sesiones realizadas. | 0 | 16 |
| Fortalecer el funcionamiento de los 87 Consejos Municipales de Política Social. Indicador: N° de Consejos fortalecidos y en funcionamiento. | 0 | 87 |
| Responsables: Secretaría de Desarrollo y de Planeación. | | |

4.1.13 Programa El Futuro es Hoy

Objetivo: Propender por la garantía de los derechos de los niños y adolescentes en desarrollo del principio del interés superior.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Diseñar, formular, implementar y evaluar la política pública de infancia y adolescencia del Departamento, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural. Indicador: Política diseñada, formulada, implementada y evaluada. | 0 | 1 |
| Brindar asistencia técnica a los 87 municipios en la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Indicador: N° de Municipios asistidos técnicamente. | 0 | 87 |
| Promover la inclusión y participación de los niños y adolescentes en los 87 Consejos Municipales de Política Social. Indicador: N° de consejos municipales que incluyen a niños y adolescentes. | 0 | 87 |
| Diseñar e implementar una estrategia integral para la prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI). Indicador: Estrategia diseñada e implementada. | 0 | 1 |
| Diseñar e implementar una estrategia de prevención del abuso y la explotación sexual. Indicador: Estrategia diseñada e implementada. | 0 | 1 |
| Suscribir anualmente un convenio interinstitucional para desarrollar competencias en emprendimiento en adolescentes. Indicador: N° de convenios suscritos. | 0 | 4 |
| Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional dirigida a niños y adolescentes habitantes de la calle para rescatarlos. Indicador: Estrategia diseñada e implementada. | 0 | 1 |
| Realizar 8 consejos comunales dirigidos a niños y adolescentes. Indicador: N° de consejos comunales realizados. | 0 | 8 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Implementar un modelo piloto de inclusión de niños con discapacidad en centros de desarrollo infantil en la primera infancia. Indicador: Modelo piloto implementado. | 0 | 1 |
| Beneficiar a 30.000 niños y adolescentes de Santander con incentivos y/o actividades lúdicas, deportivas, recreativas, artísticas, culturales y/o turísticas. Indicador. N° de Niños y adolescentes beneficiados. | 0 | 30.000 |
| Responsable: Secretarías de Desarrollo y de Educación. | | |

4.1.14 Programa Familia, Elemento Natural y Fundamental de la Sociedad

Objetivo: Fortalecer la solidaridad, las normas de crianza, el respeto mutuo y la tolerancia en la familia para lograr una sociedad justa e incluyente.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Diseñar, Formular y ejecutar la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural. Indicador: Política pública de familia diseñada, formulada y en ejecución. | 0 | 1 |
| Desarrollar una estrategia intersectorial de prevención de violencia intrafamiliar en el Departamento. Indicador: Estrategia intersectorial desarrollada. | 0 | 1 |
| Beneficiar a 50 familias víctimas de violencia intrafamiliar con el desarrollo de una experiencia piloto de intervención psicosocial. Indicador: N° de familias beneficiadas. | 0 | 50 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Vincular a 200 familias a un proceso de formación integral que incluya aspectos psíquicos, morales, espirituales, afectivos, éticos y de valores en el Departamento. Indicador: N° de familias vinculadas. | 0 | 200 |
| Realizar 8 encuentros generacionales que promuevan el equilibrio entre la vida laboral, familiar y espiritual en el Departamento. Indicador: N° de encuentros generacionales realizados. | 0 | 8 |
| Realizar un programa anual familiar de formación cultural para el desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años. Indicador: Programa realizado. | 0 | 4 |
| Apoyar la implementación de la Estrategia Red Unidos en el Departamento de Santander Indicador: Estrategia Apoyada. | 0 | 1 |
| Desarrollar y articular una estrategia conjunta entre el departamento y las organizaciones civiles y religiosas que trabajan en pro de la familia como constructora de sociedad y moral de los Santandereanos. Indicador: Estrategia desarrollada y articulada | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías del Interior (Líder), de Desarrollo, de Salud, Interior y de Educación. | | |

4.1.15 Programa Juventudes en Serio por Santander

Objetivo: Propiciar en los jóvenes santandereanos el goce de sus derechos, la plena realización de sus potencialidades y su participación activa mediante el reconocimiento y el respeto de su condición en sus diversas manifestaciones.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Adoptar e implementar la Política Pública Departamental de Juventud con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural. Indicador: Política Publica adoptada e implementada. | 0 | 1 |
| Elaborar una Agenda Departamental para la Prosperidad de las Juventudes en Serio por Santander, que permita promover la creación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de Juventud. Indicador: Agenda Departamental elaborada. | 0 | 1 |
| Crear y poner en funcionamiento el Sistema Departamental de Juventud, como espacio de concertación interinstitucional. Indicador: Sistema Departamental creado y en funcionamiento. | 0 | 1 |
| Crear y poner en funcionamiento la escuela de formación política, de liderazgo y empresa para los jóvenes rurales y urbanos del Departamento. Indicador: Escuela creada y en funcionamiento. | 0 | 1 |
| Realizar 4 Ferias de Emprendimiento y Cultura para Jóvenes en Serio por Santander. Indicador: N° de ferias realizadas. | 0 | 4 |
| Apoyar a 1.500 jóvenes en la organización y/o participación de eventos artísticos, culturales, deportivos, académicos en los ámbitos regional, nacional e internacional. Indicador: N° de jóvenes apoyados. | 0 | 1.500 |
| Beneficiar a 10.000 jóvenes, identificados con la Tarjeta Joven, con incentivos educativos, de movilidad, vivienda, salud, cultura, deporte, turismo, empleo, según sus condiciones socioculturales. Indicador: N° de jóvenes beneficiados. | 0 | 10.000 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Conformar, fortalecer e incentivar una red de personeros estudiantiles, representantes de universidades y/o jóvenes empresarios del departamento. Indicador: Red conformada y fortalecida. | 0 | 1 |
| Diseñar una estrategia para la aplicación de la Ley del Primer Empleo en coordinación con el sector empresarial de Santander. Indicador: Estrategia diseñada. | 0 | 1 |
| Crear un espacio de televisión regional para promocionar la temática de juventud en el departamento, con la participación de las administraciones municipales. Indicador: Espacio de televisión regional creado. | 0 | 1 |
| Diseñar y poner en funcionamiento la estrategia integral de protección, prevención, atención y apoyo a jóvenes embarazadas, Si a la Vida. Indicador: Estrategia diseñada y en funcionamiento. | 0 | 1 |
| Apoyar el ingreso y la permanencia de 5.000 jóvenes santandereanos a la formación profesional, postgrado, técnica y tecnológica. Indicador: N° de jóvenes santandereanos apoyados. | 0 | 5.000 |
| Responsable: Secretarías de Desarrollo e interior. | | |

4.1.16 Programa En el Campo me Quedo

Objetivo: Generar las condiciones y medios requeridos a los niños, jóvenes y mujeres de las áreas rurales que garanticen la permanencia en sus territorios, a la vez que permitan el desarrollo armónico de las regiones.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar 8 planes de negocios para jóvenes de las áreas rurales. Indicador: N° de planes de negocios apoyados. | 0 | 8 |
| Apoyar el desarrollo de 20 programas, proyectos y emprendimientos para jóvenes y mujeres rurales en el marco de la estructura productiva familiar Indicador: N° de programas, proyectos y emprendimientos productivos apoyados. | 0 | 20 |
| Apoyar 32 Planes Educativos Institucionales (PEI) mediante la elaboración y ejecución de proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales y ambientales. Indicador: N° de PEI apoyados. | 0 | 32 |
| Desarrollar 8 Alianzas Público-Privadas para el apoyo a la ejecución de proyectos productivos sostenibles agropecuarios y ambientales. Indicador. N° de Alianzas Público-Privadas desarrolladas. | 0 | 8 |
| Apoyar el Programa de Seguridad y Asistencia Técnica Rural de la Policía de Carabineros. Indicador: Programa de Seguridad apoyado. | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Desarrollo. | | |

4.1.17 Programa Fomento de Oportunidades para las Mujeres

Objetivo: Impulsar programas de participación, capacitación y fomento de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del Departamento con enfoque diferencial étnico-cultural.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Promover la creación de un centro integral para la prevención, atención y protección de todas las formas de violencia contra la mujer. I Indicador: Centro integral creado. | 0 | 1 |
| Diseñar y desarrollar una estrategia intersectorial con el fin de que se reconozcan y reparen los derechos de las mujeres víctimas de todo tipo de violencia. Indicador: Estrategia intersectorial diseñada y desarrollada. | 1 | 2 |
| Apoyar anualmente la Carrera Atlética de la Mujer para rechazar la violencia basada en género. Indicador: Carrera Atlética apoyada. | 0 | 4 |
| Apoyar logísticamente 4 reuniones anuales del Consejo Consultivo de mujeres. Indicador: N° de Consejos Consultivos apoyados. | 0 | 4 |
| Promover la creación de 4 centros de desarrollo empresarial para las mujeres que ofrezca servicios integrales con enfoque diferencial. Indicador: N° de centros de desarrollo empresarial Promovidos y creados | 0 | 4 |
| Desarrollar una estrategia que permita reconocer y apoyar experiencias exitosas de las mujeres santandereanas con enfoque diferencial. Indicador: Estrategia desarrollada. | 0 | 1 |
| Promover anualmente una campaña de sensibilización con los gremios y empresarios que permita dar aplicabilidad al artículo 23 de la Ley 1257 de 2008. Indicador: N° de campañas promovidas. | 0 | 4 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Realizar anualmente un taller de formación en ciudadanía y democracia y participación, que permita potencializar la vinculación de las mujeres a cargos públicos y de elección popular, con enfoque diferencial y étnico cultural. Indicador: N° de talleres realizados. | 0 | 4 |
| Apoyar de manera integral a 226 madres comunitarias del Departamento, con enfoque diferencial y étnico cultural. Indicador. N° de madres comunitarias apoyadas | 226 | 226 |
| Fortalcer 6 redes y organizaciones de mujeres presentes en el Departamento. Indicador. N° de redes y organizaciones fortalecidas | 6 | 6 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.1.18 Programa Institucionalización de la Política Pública de Mujer y Género en Santander

Objetivo: Asegurar la transversalización y territorialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Departamento, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

| Metas/Indicadores de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Promover en los 87 municipios la adopción de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género por ciclo vital y enfoque diferencial. Indicador: N° de municipios con Política Pública. | 0 | 87 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Diseñar e implementar para el periodo de gobierno una estrategia integral para la difusión y reconocimiento de los derechos de las mujeres. Indicador: Estrategia diseñada e implementada. | 0 | 1 |
| Diseñar e implementar una estrategia, durante el periodo de gobierno, para el cumplimiento de las acciones priorizadas en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Política Pública para la Mujer y Equidad de Género. Indicador: Estrategia diseñada e implementada. | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías de Desarrollo y Planeación. | | |

4.1.19 Programa Adulto Mayor Sabiduría y Experiencia para Santander

Objetivo: Garantizar los derechos de los adultos mayores en el Departamento de Santander, brindándoles atención integral y propiciar su inclusión social, bienestar y desarrollo, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Formular e implementar la Política Pública del Adulto Mayor en Santander con las siguientes etapas: diagnóstico 30%; formulación 40%; implementación 30%. Indicador: % estado de avance en la formulación e implementación- | 0 | 100% |
| Realizar 87 convenios anuales con los municipios del Departamento para beneficiar a los adultos mayores que hagan parte de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Vida. Indicador: N° de convenios realizados. | 0 | 348 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Diseñar e implementar el procedimiento de transferencia de los recursos provenientes de la estampilla de proadulto mayor y centros vida y realizar su seguimiento y evaluación. Indicador: Procedimiento diseñado e implementado y con seguimiento. | 0 | 1 |
| Beneficiar a 6.000 adultos mayores de Santander con actividades lúdicas, deportivas, recreativas, artísticas, culturales y/o turísticas. Indicador: N° de adultos mayores beneficiados. | 5.000 | 11.000 |
| Realizar 8 encuentros de talentos con adultos mayores, de a uno por Núcleo de Desarrollo Provincial, donde se expongan sus habilidades artísticas, culturales, saberes y vivencias regionales. Indicador: N° de encuentros realizados. | 3 | 11 |
| Responsables: Secretaría de Desarrollo e Indersantander. | | |

4.1.20 Programa Reconocimiento y Visibilización de la Población en Condición de Discapacidad

Objetivo: Visibilizar a la población en condición de discapacidad como sujetos de derecho, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Adaptar y adoptar la política pública Departamental de la población en condición de discapacidad y la formulación del Plan Decenal para los 87 municipios Indicador: Política pública adaptada y adoptada | 0 | 1 |
| Organizar y realizar dos encuentros bianuales de la Red Nacional de Discapacidad, que fortalezcan la red Departamental de Inclusión de las Personas con Discapacidad. Indicador: N° de encuentros organizados y realizados. | 0 | 4 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Crear y poner en funcionamiento un centro piloto de atención a la población con y en situación de discapacidad en Santander.</p> <p>Indicador: Centro creado y en funcionamiento.</p> | 0 | 1 |
| <p>Apoyar con incentivos a 1.500 personas en condición de discapacidad, según su situación socioeconómica, física y cultural.</p> <p>Indicador: No de personas apoyadas.</p> | 0 | 1.500 |
| <p>Realizar 1 taller, por Núcleo de Desarrollo Provincial, de sensibilización y motivación para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas en situación de discapacidad y con enfoque diferencial y etno-cultural.</p> <p>Indicador: N° de talleres realizados.</p> | 0 | 8 |
| <p>Apoyar y fortalecer a 16 organizaciones establecidas en beneficio de y para la población en condición de discapacidad</p> <p>Indicador. N° de organizaciones apoyadas</p> | 0 | 16 |
| <p>Apoyar 10 iniciativas empresariales y empresas que vinculen personas en situación de discapacidad del Departamento.</p> <p>Indicador: N° de iniciativas empresariales apoyadas</p> | 0 | 10 |
| <p>Realizar 8 encuentros en los Núcleos de Desarrollo Provincial sobre experiencias exitosas desarrolladas por personas en condición de discapacidad.</p> <p>Indicador: N° de encuentros provinciales realizados</p> | 0 | 8 |
| <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo.</p> | | |

4.1.21 Programa Para la Inclusión Social.

Objetivo: Implementar acciones de visibilización de la comunidad LGBTI en el Departamento de Santander, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Realizar el diseño de la cartografía social sobre el colectivo LGBTI para Santander. Indicador: Diseño realizado. | 0 | 1 |
| Promover en los 87 municipios de Santander el reconocimiento y la garantía de los derechos a la población LGTBI. Indicador: N° de municipios donde se reconocen los derechos. | 0 | 87 |
| Responsable: Secretaria de Desarrollo. | | |

4.1.22 Programa Iglesia en el Gobierno de la Gente

Objetivo. Fortalecer los derechos y beneficios establecidos Constitucionalmente para la libertad de cultos en el Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Formular la Política Pública de Libertad religiosa y de cultos en el Departamento de Santander. Indicador. Política Pública formulada. | 0 | 1 |
| Responsable. Secretarías del Interior y Desarrollo. | | |

4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|----------------------|
| . Incrementar en 10.1% la cobertura de aseguramiento en régimen subsidiado. Indicador: N° de población asegurada en régimen subsidiado / Total de población pobre y en situación de vulnerabilidad* 100 | 89,90% | 100% |
| Inspeccionar, vigilar y controlar un 30% mas los regímenes de aseguramiento y de excepción, para garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud. Indicador: N° de regímenes vigilados, inspeccionados y controlados/Total de regímenes*100 | 70% | 100% |
| Reducir en medio punto la tasa de mortalidad en menores de 1 año y de 5 años en el periodo 2012 – 2015. Indicador: Muertes <1 año / nacidos vivos por 1.000. | 10,2. | 9,7 |
| Indicador: Muertes < 5 años / nacido vivo por 1.000. | 16,2 | 15,7 |
| Indicador: Niños con terceras dosis de DPT / Menores de 1año*100. | 97.10% | Mayor o igual al 95% |
| Indicador: Niños con dosis de triple viral / niños de 1 año*100. | 95,60% | Mayor o igual al 95% |
| Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra BCG/ niños de 1 año*100. | 97,10% | Mayor o igual al 95% |
| Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Polio/ niños de 1 año*100. | 97,10% | Mayor o igual al 95% |
| Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Hepatitis B/ niños de 1 año*100. | 97,10% | Mayor o igual al 95% |
| Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Rotavirus/ niños de 1 año*100. | 97,10% | Mayor o igual al 95% |

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|----------------------|
| Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Neumococo/ niños de 1 año*100. | 97,10% | Mayor o igual al 95% |
| Indicador: Niños menores de 1 año inmunizados contra Influenza/ niños de 1 año*100. | 97,10% | Mayor o igual al 95% |
| Reducir la tasa de mortalidad materna en un 13,4 por 100,000 NV. Indicador: Muertes maternas / nacidos vivos por 100.000. | 43,5 | 30,10 |
| Disminuir en 1% el número de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas Indicador: Mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas/ mujeres de 15 a 19 años *100 | 16,10 | 15,10% |
| Indicador: Población que utiliza métodos de planificación / población mayor de 15 años*100 | 80,50% | 82,50% |
| Mantener en 7,5 la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino. Indicador: Muertes por cáncer de cuello uterino por grupos de edad / población de mujeres por grupos de edad*100 | 7,5% | 7,5% |
| Mantener en 0,5% la prevalencia de VIH /SIDA. Indicador: Casos de VIH en población de 15 a 49 años / población de 15 a 49 años*100 | 0,50% | 0,50% |
| Indicador: Muertes por VIH/SIDA / Total de población*100. | 5,7% | 5% |
| Indicador: Casos de VIH por transmisión materno infantil /Total de casos de VIH*100. | 0,81% | 0,81% |
| Mantener en cero la mortalidad por malaria en casos autóctonos. Indicador: Muertes por malaria / población total. | 0 | 0 |

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|--------------------------|
| Disminuir en 1,65% la letalidad por dengue grave. Indicador: Muertes por dengue / Casos de dengue grave. | 3,65% | < 2% |
| Mantener en menos de 100 casos por 100.000 habitantes la incidencia de leishmaniasis cutánea. Indicador: Casos de leishmaniasis cutánea / población total. | 48,35 | Menos de 100 por 100.000 |
| Mantener por debajo de 2 la tasa de mortalidad por TBC. Indicador: Muertes por TBC pulmonar / población total*100. | 2% | Menor al 2% |
| Mantener en 0 la mortalidad por rabia transmitida por caninos. Indicador: Muertes por rabia transmitida por caninos/ población total de caninos*100. | 0% | 0% |
| Mantener el promedio de edad de inicio de consumo diario de tabaco en 18,9 años. Indicador: Promedio de edad de inicio de consumo diario de tabaco (5 cigarrillos) | 18,9 años | 18,9 años |
| Disminuir en un 10,58% la prevalencia de bajo nivel de actividad física. Indicador: Población con bajo nivel de actividad física/ población total*100. | 70,58% | 60% |
| Mantener por debajo de 19,5% la prevalencia de hipertensión arterial. Indicador: Casos de hipertensión / población total*100. | 19,50% | <19,50% |
| Mantener por debajo de 5,7% la prevalencia de diabetes. Indicador: Casos de diabetes / población total*100. | 5,7% | <5,7% |

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Reducir en 0,79% la carga de enfermedad por ceguera evitable. Indicador: Casos de ceguera evitable / población total*100. | 1,79% | 1% |
| Reducir un punto la tasa de mortalidad por cáncer de próstata. Indicador: Muertes por cáncer de próstata / total de hombres según grupo de edad*100. | 11,1% | 10,1% |
| Reducir un punto la tasa de mortalidad por cáncer de mama. Indicador: Casos de muertes por cáncer de mama mujeres 25 y más años / mujeres de 25 y más años*100. | 12,3% | 11,3% |
| Disminuir en un punto el índice Cariados, Obturados y Perdidos (COP) a los 12 años de edad. Indicador: Dientes cariados, obturados y perdidos en niños 12 años / total de niños valorados de 12 años*100 | 3,29% | 2,29% |
| Incrementar en 5 puntos porcentuales la proporción de dientes permanentes en boca en mayores de 18 años. Indicador: Numero de personas mayores de 18 años con todos los dientes presentes en boca / N° total de personas mayores de 18*100 | 23% | 28% |
| Mantener la tasa de morbilidad en 7,1% hombres y 6,5% mujeres con discapacidad en el departamento Indicador: Tasa de morbilidad en personas con discapacidad | 7,1% hombres 6,5% mujeres | 7,1% hombres 6,5% mujeres |
| Implementar en el 100% de los municipios según su categoría y competencia, la política de salud sanitaria y ambiental para contribuir al mejoramiento de la salud Indicador: Municipios de categoría especial, 1, 5 y 6 con la política de Salud ambiental, adoptada, adaptada e implementada / Total de Municipios*100. | 0 | 100% |

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| <p>Propender que la Secretaría de Salud Departamental logre los estándares que permitan acceder a la acreditación institucional.</p> <p>Indicador: N° de estándares cumplidos/Total de estándares exigidos*100</p> | 0 | 100 |
| <p>Aumentar en un 2% la cobertura bruta en educación preescolar, básica y media.</p> <p>Indicador: N° de alumnos matriculados sobre población en edad escolar por atender.</p> | 98% | 100% |
| <p>Aumentar en un 2% la cobertura neta en educación preescolar, básica y media.</p> <p>Indicador: N° de alumnos en edad escolar matriculados sobre población en edad escolar por atender.</p> | 87% | 89% |
| <p>Disminuir en 1% la tasa de deserción escolar.</p> <p>Indicador: N° de alumnos desertores / matrícula total.</p> | 6% | 5% |
| <p>Mejorar la calidad de la educación (resultados pruebas SABER – ICFES) en un 19% de las instituciones Educativas.</p> <p>Indicador: N° de instituciones que mejoran la calidad de la educación al estar clasificadas en nivel alto, superior y muy superior en las pruebas de estado SABER 11.</p> | 31% | 50% |
| <p>Vincular y mantener en el 100% de los municipios el acceso de la comunidad a la creación, producción, formación, investigación y circulación de las diversas expresiones culturales.</p> <p>Indicador: N° de municipios vinculados/total de municipios</p> | 100% | 100% |
| <p>Implementar en un 20% la protección, recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento.</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en la implementación</p> | 20% | 40% |

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Obtener 226 medallas de oro en competencias de ciclo nacional para el Departamento de Santander, durante el cuatrienio. Indicador: No de medalla obtenidas/medallas disputadas. | 0 | 226 |
| Aumentar en un 5% la participación en la actividad del deporte y la educación física en niños, niñas y jóvenes vinculados a entidades educativas, en los niveles de primaria y secundaria; a través de las escuelas deportivas, los juegos escolares, intercolegiados y juveniles durante el periodo de gobierno. Indicador: Porcentaje de avance. | 60% | 65% |
| Incrementar en el 2% el número de niños y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos lúdicos o culturales. Indicador: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales | 11,5 | 13,5 |
| Incrementar en 1% el N° de personas vinculadas a la actividad física, recreación y utilización del tiempo libre en el Departamento durante el cuatrienio | 8,16% | 9,16% |
| Responsables: Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo e INDERSANTANDER. | | |

4.2.1 Programa Universalidad y Nivelación: Derechos para Todos, Un Solo Ciudadano

Objetivo: Garantizar el aseguramiento universal de la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 del SISBEN y listados censales en Santander en el régimen subsidiado.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Realizar la asistencia técnica, inspección y control de la operación del régimen subsidiado con visitas a 60 de los 87 municipios de Santander. Indicador: N° de municipios Asistidos, inspeccionados y controlados. | 60 | 60 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Realizar capacitación y asistencia técnica en la operación del régimen subsidiado a los 87 municipios de Santander. Indicador: N° de municipios capacitados y asistidos. | 87 | 87 |
| Monitorear las bases de datos de los afiliados de las 20 EPS-C que mantienen afiliados en Santander (Art 14 y 35 Ley 1122/07). Indicador: N° de EPS-C monitoreadas. | 0 | 20 |
| Realizar visitas de inspección y control del régimen subsidiado a las 9 EPS subsidiadas de Santander. Indicador: N° de EPS-s visitadas. | 0 | 9 |
| Aumentar en 10,1% la cobertura de aseguramiento en régimen subsidiado en el cuatrienio. Indicador: No de Población asegurada en régimen subsidiado | 89,9% | 100,% |
| Responsable: Secretaría de Salud Departamental. | | |

4.2.2 Programa Un Nuevo Modelo de Atención en Salud para la Vida y la Competitividad

Objetivo: Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones prestadoras de servicios de salud para que presten un servicio eficiente a la población beneficiaria.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Inspeccionar que en las 81 IPS públicas se desarrollen las estrategias de calidad para la atención en salud materno-infantil, salud sexual y reproductiva y detección precoz de cáncer de mama y cérvix de acuerdo al nivel de complejidad de la red. Indicador: N°. de IPS publicas inspeccionadas. | 0 | 81 |
| Inspeccionar a 20 aseguradores garantes de la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención a los pacientes VIH-SIDA. Indicador: N° de aseguradores inspeccionados. | 0 | 20 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Inspeccionar que 14 EPS-Contributivo contraten con su red prestadora el 100% del POS-C. Indicador: N° EPS-C inspeccionadas. | 0 | 14 |
| Inspeccionar que las 9 EPS-Subsidiado contraten con su red prestadora el 100% del POS-S. Indicador: N° EPS-S inspeccionadas. | 0 | 9 |
| Inspeccionar que las 8 ARP garanticen los servicios de Salud a su población. Indicador: N° de ARP inspeccionadas. | 0 | 8 |
| Inspeccionar que las 4 aseguradoras del régimen de excepción contraten con la red prestadora el 100% del Plan de beneficios establecido. Indicador: N° de Aseguradores inspeccionados | 0 | 4 |
| Realizar 60 contratos con la red prestadora, para garantizar a la población pobre, no asegurada, los servicios de Salud; y a la población pobre, asegurada al régimen subsidiado, la prestación de servicios de Salud en los eventos no cubiertos por el Plan Obligatorio. Indicador: N° de contratos con red prestadora realizados. | 0 | 60 |
| Desarrollar la estrategia Santander Te Quiero para la atención en Salud de la población infantil, joven y adulta, de los niveles 1,2 y 3 del SISBEN. Indicador: Estrategia implementada. | 0 | 1 |
| Implementar 4 especialidades para el fortalecimiento del diagnóstico especializado en factores de riesgo para población en situación de vulnerabilidad, como estrategia APS en el Departamento de Santander. Indicador: N° Especialidades implementadas. | 0 | 4 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Gestionar la vinculación activa de los 4 departamentos actores para fortalecer la regional de la Red Nacional de Donación y Trasplantes.</p> <p>Indicador: No. De departamentos vinculados.</p> | 0 | 4 |
| <p>Desarrollar la estrategia de telemedicina con el fin de mejorar la accesibilidad a los servicios especializados de Salud en el departamento (mantener telemedicina oftalmológica y desarrollar telemedicina en medicina interna, cardiología, pediatría, nefrología y neurología).</p> <p>Indicador: Estrategia de Telemedicina mantenida.</p> | 1 | 2 |
| <p>Vigilar que las 81 IPS de la red pública y 15 IPS privadas contratadas por la Secretaría de Salud cumplan con el desarrollo del Programa de Auditoria para el Mejoramiento Continuo (PAMEC) acorde a las características del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.</p> <p>Indicador: N° de IPS públicas y privadas vigiladas.</p> | 0 | 96 |
| <p>Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de siete redes integradas de prestación de servicios en el Departamento</p> <p>Indicador: No. de redes integradas fortalecidas.</p> | 0 | 7 |
| <p>Diseñar un modelo para el manejo administrativo por grupos de IPS, acorde al indicador poblacional a fin de lograr la accesibilidad, oportunidad y sostenibilidad financiera de la red.</p> <p>Indicador: Modelo administrativo diseñado.</p> | 0 | 1 |
| <p>Implementar tres (3) bancos de ayudas técnicas distribuidos por provincias en el departamento.</p> <p>Indicador: N° de bancos de ayudas técnicas implementados en el departamento.</p> | 4 | 7 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Implementar Unidades Generadoras de Datos (UGD) en los 87 municipios del departamento para caracterizar la población con discapacidad en el Departamento. Indicador: N° de municipios con UGD implementadas. | 0 | 87 |
| Implementar la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC) en 10 municipios del departamento de Santander. Indicador: N° de municipios con la estrategia RBC implementada. | 0 | 10 |
| Elaborar, adoptar y adaptar en 15 IPS públicas las guías técnicas y rutas de atención para la atención en rehabilitación integral por tipo de discapacidad. Indicador: N° de IPS públicas con guías técnicas y rutas de atención elaboradas, adoptadas y adaptadas. | 0 | 15 |
| Realizar seguimiento a 84 IPS públicas en cumplimiento del Decreto 2193/04 exigido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social. Indicador: N° de IPS Públicas con seguimiento. | 0 | 84 |
| Inspeccionar en las 84 IPS Públicas del Departamento las áreas presupuestal, financiera y de Gestión administrativa. Indicador: N° de IPS Públicas inspeccionadas. | 0 | 84 |
| Realizar seguimiento a la situación financiera de 9 ESEs de Convenio de Desempeño. Indicador: N° de ESE con seguimiento a convenio de desempeño. | 0 | 9 |
| Incluir en 2 contratos de atención en salud mental la prestación de servicios a personas jóvenes adictas al consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque diferencial étnico y cultural Indicador: N° de convenios establecidos | 0 | 2 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Incluir en 4 contratos de fortalecimiento de diagnóstico especializado el enfoque diferencial etno cultural Indicador: No. de contratos con inclusión del enfoque diferencial etno cultural | 0 | 4 |
| Favorecer el desarrollo de la estrategia AIEPI clínico en 12 IPS públicas para niños < de 5 años dentro de su contexto étnico cultural Indicador: No. de IPS publicas con el desarrollo de la estrategia. | 0 | 12 |
| Apoyar la elaboración de un modelo propio integral de atención en Salud, que respete las costumbres y saberes étnico culturales. Indicador: Modelo elaborado y apoyado. | 0 | 1 |
| Realizar 600 atenciones visuales en comunidades étnicas. Indicador: N° de atenciones visuales realizadas. | 400 | 1.000 |
| Responsables: Secretaría de Salud Departamental. | | |

4.2.3 Programa Atención Primaria en Salud Bienestar para Todos

Objetivo: Favorecer el derecho de alcanzar el mayor nivel de Salud posible, mediante métodos y tecnologías sencillas científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, que estén al alcance del individuo, la familia y la comunidad, como estrategia para alcanzar los Objetivos del Milenio.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Mantener en 0,09 la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 1 año. Indicador: Defunciones niños <1 año por EDA/ Total de nacidos al año*1000. | 0,09 | 0,09 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Disminuir en 0,08 la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 1 año. Indicador: Defunciones niños <1 año por IRA/ Total de nacidos al año x 1000. | 0,38 | 0,3 |
| Mantener en 7,61 el porcentaje de bajo peso al nacer en niños a términos. Indicador: Nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos con 36 o más semanas de gestación / total de nacidos vivos*100. | 7,61% | 7,61% |
| Mantener igual o menor de 0,02 la mortalidad por EDA en menores de 5 años. Indicador: Defunciones niños < 5 años por EDA/ Total de niños <5 año x 1000. | 0,02 | 0,02 |
| Disminuir en 0,03 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años. Indicador: Defunciones niños < 5 años por IRA/ Total de niños <5 año x 1000. | 0,12 | 0,09 |
| Reducir en un punto el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años. Indicador: N° de niños menores de 5 años con desnutrición global / niños menores de 5 años*100. | 3,4% | 2,4% |
| Mantener al 96% de los niños menores de un año con esquema completo de DPT durante el cuatrienio Indicador: % de niños menores de 1 año con esquema completo por DPT por año. | 96% | 96% |
| Mantener al 96% de los niños de un año con esquemas completos para triple viral durante el cuatrienio Indicador: % de niños menores de 1 año con esquema completo por triple viral por año. | 96% | 96% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Aumentar en 1 punto el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.</p> <p>Indicador: Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales / total de niños nacidos vivos*100.</p> | 89% | 90% |
| <p>Indicador: Niños nacidos en instituciones de Salud / total de niños nacidos vivos*100.</p> | 99 | 99 |
| <p>Indicador: Nacidos vivos atendidos por médico / Total de niños nacidos vivos*100.</p> | 99 | 99 |
| <p>Realizar asistencia técnica y capacitación en el modelo de atención prenatal de bajo riesgo en 3 municipios del Departamento.</p> <p>Indicador: N° de municipios con asistencia y capacitación en el modelo de atención prenatal de bajo riesgo.</p> | 0 | 3 |
| <p>Realizar seguimiento a la aplicación de la norma técnica en salud bucal a 18 instituciones (ESEs y EPSs)</p> <p>Indicador: No. de ESEs y EPS con seguimiento a la norma técnica. 0 18</p> | | |
| <p>Lograr tener 7 ESEs con la estrategia de servicios amigables en el cuatrienio.</p> <p>Indicador: N° de ESE con servicios amigables.</p> | 0 | 7 |
| <p>Disminuir en 2 el porcentaje de mujeres de 18 a 69 años que nunca se han hecho la citología.</p> <p>Indicador: N° de mujeres de 18 a 69 años que nunca se han realizado una citología / mujeres de 18 a 69*100.</p> | 11% | 9% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Desarrollar el modelo de gestión programática para VIH en 4 municipios. Indicador: N° de municipios que cumplen con todos los criterios técnicos del modelo de gestión programática. | 0 | 4 |
| Mantener por debajo del 15% el abandono al Tratamiento Antirretroviral (TAR) durante los primeros 12 meses. Indicador: N° de pacientes que inician TAR y que abandonan el tratamiento durante los primeros 12 meses/ número de pacientes que inician TAR durante el año*100. | 0 | <15 |
| Aumentar en un 4% el número de mujeres en edad fértil que conocen que el VIH se transmite de madre a hijo durante la lactancia. Indicador: Mujeres en edad fértil que saben de transmisión perinatal del VIH / Población de mujeres en edad fértil*100. | 46% | 50% |
| Reducir en 27 los casos de malaria autóctona para el cuatrienio. Indicador: N° de Casos de Malaria en el año. | 91 | 64 |
| Reducir en 52 los casos de dengue grave para el cuatrienio. Indicador: N° de casos de dengue grave en el año. | 172 | 120 |
| Disminuir en 161 los casos de leishmaniasis cutánea en el cuatrienio. Indicador: N° de casos de leishmaniasis cutánea por año. | 1.074 | 913 |
| Intervenir en 16 municipios para evitar la trasmisión intradomiciliar de tripanosomiasis por el Rhodus Prolixus (Chagas). Indicador: N° de municipios intervenidos. | 1 | 17 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Aumentar la curación en un 8% de los casos por TBC pulmonar.</p> <p>Indicador: Casos de TBC pulmonar con Baciloscopia (BK) - al terminar el tratamiento / Casos de TBC pulmonar BK+*100.</p> | 77% | 85% |
| <p>Reducir a 0,16 para el año 2015 la tasa de discapacidad grado II en pacientes nuevos lepra MB.</p> <p>Indicador: Número de casos nuevos lepra MB con discapacidad grado II / población x 100.000.</p> | 0,44 | 0,28 |
| <p>Aumentar la cobertura de vacunación en caninos y felinos en un 48%.</p> <p>Indicador: Número de caninos vacunados / caninos programados.</p> | 42% | 90% |
| <p>Garantizar el seguimiento al tratamiento al 100% de los casos de exposición rábica.</p> <p>Indicador: N° de casos de exposición rábica con tratamiento completo / casos reportados en el SIVIGILA*100.</p> | 0 | 100 |
| <p>Garantizar en 20 municipios Atención Primaria en Salud (APS) mental desde el primer nivel de atención, con enfoque diferencial étnico cultural.</p> <p>Indicador: N° de municipios con APS mental.</p> | 0 | 20 |
| <p>Implementar en 20 municipios las redes de apoyo en salud mental.</p> <p>Indicador: N° de municipios con redes implementadas.</p> | 0 | 20 |
| <p>Implementar en 20 municipios la estrategia de prevención, mitigación y superación en sustancias psicoactivas.</p> <p>Indicador: N° de municipios con la estrategia implementada.</p> | 0 | 20 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Adoptar en 20 Municipios las campañas nacionales de antitabaco dentro de los planes territoriales. Indicador: N° de municipios con campañas adoptadas dentro de los planes territoriales. | 0 | 20 |
| Fortalecer la estrategia de actividad física en los 87 municipios del Departamento. Indicador: N° de municipios con la estrategia de actividad física fortalecida. | 0 | 87 |
| Medir la actividad física en escolares en 5 municipios con mayor riesgo de sedentarismo. Indicador: N° de municipios medidos con actividad física. | 0 | 5 |
| Fortalecer en 8 cabeceras municipales de los Núcleos de Desarrollo Provincial las campañas de hipertensión arterial y diabetes Indicador: N° municipios con campañas de hipertensión arterial y diabetes. | 0 | 8 |
| Promocionar la estrategia 5 al día en los 87 municipios donde se desarrolla la estrategia de actividad física. Indicador: N° de municipios con acciones de la estrategia 5 al día promovida. | 0 | 87 |
| Aumentar en un 14% la cobertura de establecimientos de comercialización, distribución de alimentos y sector gastronómico en el cumplimiento de Buenas Prácticas Sanitarias (BPS). | | |
| Indicador: N° de establecimientos de comercialización, distribución de alimentos y sector gastronómico que cumplen las BPS/ Número de Establecimientos programados*100. | 70% | 84% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| <p>Aumentar en un 16% la cobertura de establecimientos de comercialización y distribución de sustancias químicas y tóxicas con BPS.</p> <p>Indicador: N° de Establecimientos de comercialización, distribución de sustancias químicas y tóxicas con buenas prácticas sanitarias/ Numero de Establecimientos programados*100.</p> | 80% | 96% |
| <p>Aumentar en 14 puntos porcentuales los establecimientos abiertos o no al público que cumplen condiciones sanitarias.</p> <p>Indicador: N° de establecimientos que cumplen las condiciones sanitarias sobre el total de establecimientos/total de establecimientos*100.</p> | 70% | 84% |
| <p>Realizar en 5 municipios asistencia técnica para la adopción y adaptación de la política ambiental de Salud.</p> <p>Indicador: N° de municipios con asistencia técnica.</p> | 0 | 5 |
| <p>Realizar en 3 municipios asistencia técnica y capacitación para desarrollar la prueba piloto de Atención Primaria en Salud (APS) Renovada.</p> <p>Indicador: N° de municipios Piloto con la estrategia de APS renovada.</p> | 0 | 3 |
| <p>Realizar a 140 laboratorios capacitación y asistencia técnica en Eventos Vigilados por Laboratorio.</p> <p>Indicador: N° de laboratorios capacitados y asistidos técnicamente.</p> | 0 | 140 |
| <p>Mantener a 140 laboratorios participando en control de calidad y supervisión.</p> <p>Indicador: N° de laboratorios participando en control de calidad y supervisión.</p> | 140 | 140 |
| <p>Elegir un banco de sangre de referencia para el Departamento.</p> <p>Indicador: Banco de sangre de referencia elegido para el Departamento.</p> | 1 | 1 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Aumentar en un punto el porcentaje de notificación semanal por parte de las unidades notificadoras.</p> <p>Indicador: N° de unidades notificadoras municipales que reportan oportunamente semanalmente / número de unidades notificadoras*100.</p> | 92% | 93% |
| <p>Fortalecer la estrategia del Observatorio Social de la Gente OSG durante los cuatro años para la gestión del conocimiento en el sector</p> <p>Indicador: Estrategia fortalecida.</p> | 1 | 1 |
| <p>Realizar actividades extramurales de atención integral en salud visual, dirigidas a población mayor de 40 años en 30 municipios.</p> <p>Indicador: N° de municipios con actividades extramurales de atención integral en salud visual.</p> | 0 | 30 |
| <p>Desarrollar un proyecto de investigación sobre adherencia de la población santandereana a tratamientos contra la hipertensión arterial.</p> <p>Indicador: Proyecto de investigación desarrollado.</p> | 0 | 1 |
| <p>Realizar la segunda edición del estudio factores de riesgo para enfermedades crónicas en Santander con el método STEPwise.</p> <p>Indicador: Estudio realizado en su segunda fase.</p> | 1 | 1 |
| <p>Realizar 2 estudios sobre la situación nutricional de la población infantil en Santander.</p> <p>Indicador: N° de estudios realizados.</p> | 0 | 2 |
| <p>Realizar 3 estudios con base en el modelo de sistema de vigilancia en factores de riesgo comportamentales relacionados con la Salud.</p> <p>Indicador: N° de estudios realizados.</p> | 0 | 3 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Apoyar el diseño e implementación de un Programa de Atención Psicosocial y de Salud Integral a las Víctimas del Conflicto, con enfoque diferencial étnico-cultural.</p> <p>Indicador: programa de atención psicosocial y de salud integral a víctimas con apoyo.</p> | 0 | 1 |
| <p>Realizar 10 talleres psicosociales de reconstrucción de proyecto de vida a familias víctimas con enfoque diferencial étnico cultural.</p> <p>Indicador: N° de talleres realizados.</p> | 0 | 10 |
| <p>Incluir en 4 programas de salud sexual y reproductiva, embarazos no deseados en adolescentes; ETS, VIH y SIDA; prevención cáncer de mama y cáncer de cuello uterino, (orientado especialmente a las mujeres en edad fértil y adolescentes); y prevención de cáncer de próstata con enfoque étnico-cultural.</p> <p>Indicadores: N° de programas con enfoque étnico-cultural incluidos.</p> | 0 | 4 |
| <p>Promover el desarrollo de 12 programas enfocados a las enfermedades prevalentes en los niños menores de 5 años (AIEPI), vacunación, nutrición, lactancia materna dentro de su contexto socio cultural.</p> <p>Indicador: N° de programas promovidos.</p> | 0 | 12 |
| <p>Capacitar a 200 personas pertenecientes a grupos étnicos en el desarrollo de la estrategia (AIEPI) para la promoción de la Salud y prevención de enfermedades prevalentes en niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador: N° de personas capacitadas.</p> | 0 | 200 |
| <p>Responsable: Secretaría de Salud Departamental.</p> | | |

4.2.4 Programa Usuario Participativo y Empoderado Es Comunidad Sana

Objetivo: Propender por la calidad de vida de la población del Departamento, impulsando la participación comunitaria y social

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Realizar auditorías a 9 oficinas de servicio de atención a la comunidad (SAC) en municipios. Indicador: N° de oficinas de servicio de atención a la comunidad (SAC) auditadas. | 52 | 61 |
| Vigilar que los 87 municipios se implementen acciones educativas en temas de Promoción Social. Indicador: N° de municipios con acciones educativas implementadas. | 0 | 87 |
| Responsables: Secretaria de Secretaría de Salud Departamental. | | |

4.2.5 Programa Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales

Objetivo: Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones que conforman el sistema general de Riesgos profesionales

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Verificar que las 8 ARP del Departamento cumplan con las características propias del Sistema de Garantía de la Calidad. Indicador: N° de ARP verificadas. | 0 | 8 |
| Verificar que las 62 IPS prestadoras de servicios de Salud ocupacional registradas ante la Secretaría de Salud, cumplan con los requisitos mínimos del sistema de garantía de la calidad del sistema general de riesgos profesionales. Indicador: N° de IPS verificadas. | 0 | 62 |
| Responsables: Secretaría de Salud Departamental. | | |

4.2.6 Programa Administración Eficiente en Salud con Calidad al Servicio de la Gente

Objetivo: Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos misionales de la Secretaría de Salud Departamental.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Diseñar un panorama de riesgos para la institución. Indicador: Panorama de riesgos diseñado. | 0 | 1 |
| Desarrollar el Manual de Estándares de Acreditación, establecido en las Normas. Indicador: Manual de estándares desarrollado. | 0 | 1 |
| Realizar la operación y mantenimiento de los 5 sub módulos contratados dentro del sistema integral de información en salud. Indicador: No. de Sub módulos operados y mantenidos. | 2 | 5 |
| Responsable: Secretaría de Salud Departamental. | | |

4.2.7 Programa Disminución de Brechas en Acceso y Permanencia

Objetivo: Facilitar el acceso y la permanencia escolar a los diferentes grupos de población que demandan el servicio educativo, en los municipios no certificados del Departamento.

4.2.7.1 Subprograma Acceso al Sistema Educativo

Objetivo: Ampliar la cobertura educativa de los diferentes niveles educativos mediante la creación de nuevos cupos escolares.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Identificar en 278 establecimientos educativos los principales problemas que afectan el acceso y la permanencia de los estudiantes. Indicador: N° de establecimientos educativos identificados. | 0 | 278 |
| Incrementar la matrícula de preescolar en 1.000 cupos escolares en el cuatrienio. Indicador: N° de niños matriculados. | 12.432 | 13.432 |
| Mantener la matrícula de 78.093 estudiantes en básica primaria, en el cuatrienio. Indicador: N° de estudiantes matriculados. | 78.093 | 78.093 |
| Incrementar la matrícula de educación básica secundaria en 1.000 cupos escolares, en el cuatrienio. Indicador: N° de alumnos matriculados. | 57.640 | 58.640 |
| Incrementar la matrícula en educación media en 2.000 cupos escolares en el cuatrienio. Indicador: N° de alumnos matriculados. | 22.373 | 24.373 |
| Incrementar la matrícula de población vulnerable, víctima y diversa en 800 estudiantes, en el cuatrienio. Indicador: N° de alumnos matriculados. | 7.306 | 8.106 |
| Incrementar la matrícula de la población joven y adulta en 1.000 estudiantes, en el cuatrienio. Indicador: N° de alumnos matriculados. | 11.826 | 12.826 |
| Alfabetizar 7.000 personas iletradas, en el cuatrienio. Indicador: N° de personas matriculadas. | 9.352 | 16.352 |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.7.2 Subprograma Permanencia en el Sistema Educativo

Objetivo: Apoyar los estudiantes de los diferentes niveles educativos con servicios complementarios y dotaciones para crear mejores ambientes de aprendizajes.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Beneficiar con enfoque diferencial a 150.000 estudiantes de los grados 0° a 11°, con algún servicio complementario de la canasta escolar, (alimentación y transporte escolar) durante el cuatrienio, Indicador: N° de estudiantes beneficiados. | 0 | 150.000 |
| Elaborar el mapa de factores de riesgo de la infraestructura escolar y los planes de educación en emergencia en 66 municipios. Indicador: N° de municipios con mapa de factores de riesgo elaborado. | 16 | 82 |
| Apoyar 128 establecimientos educativos con dotaciones: laboratorios, material didáctico interactivo, equipos de apoyo pedagógico innovador, material de lectura, y consulta, mobiliario y computadores para los niveles de preescolar a media. Indicador: N° de establecimientos educativos dotados. | 150 | 278 |
| Beneficiar a 178 establecimientos educativos con proyectos de construcción, remodelación, ampliación y adecuación de la infraestructura física. Indicador: N° de establecimientos educativos beneficiados. | 100 | 278 |
| Acompañar 82 municipios en la realización de jornadas de ubicación, identificación y registro de población escolar por fuera del sistema educativo, proyección de cupos y definición de estrategias para la ampliación o continuidad de la oferta. Indicador: N° de municipios acompañados. | 0 | 82 |
| Apoyar 20 establecimientos educativos que reporten estudiantes con discapacidad con recursos humanos, técnicos, pedagógicos y tecnológicos para fortalecer los procesos de inclusión educativa. Indicador: N° de establecimientos educativos apoyados. | 65 | 85 |
| Responsables: Secretarías de Educación, y, General. | | |

4.2.7.3 Subprograma Fortalecimiento de la Educación Rural

Objetivo: Mejorar las condiciones de calidad de los modelos educativos flexibles para fortalecer la permanencia.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar 150 experiencias de modelos educativos flexibles con dotación, formación docente, mejoramiento de infraestructura en el marco del Proyecto de Educación Rural. Indicador: N° de experiencias de modelos educativos flexibles apoyadas. | 0 | 150 |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.7.4 Subprograma Educación Inicial de Calidad Para la Primera Infancia

Objetivo: Articular el Programa de Primera Infancia con la educación básica primaria en desarrollo de la Estrategia Nacional de Cero a Siempre

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Identificar y registrar el 100% de niños atendidos en Primera Infancia y asegurar su tránsito al preescolar. Indicador: % de niños identificados y registrados. | 0 | 100% |
| Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) la construcción de 6 ambientes educativos especializados para la atención integral de Primera Infancia. Indicador: N° de ambientes educativos especializados construidos. | 0 | 6 |
| Vincular 8 escuelas normales superiores a la construcción de lineamientos pedagógicos de educación inicial y a la implementación de programas de formación de agentes educativos y diseños, validación y pilotaje del sistema de aseguramiento. Indicador: N° de escuelas normales superiores vinculadas. | 0 | 8 |
| Articular en 82 municipios no certificados las experiencias de atención de Primera Infancia con el nivel preescolar. Indicador: N° de municipios con experiencias articuladas. | 0 | 82 |
| Responsables: Secretarías de Educación y de Desarrollo. | | |

4.2.7.5 Programa Calidad y Pertinencia Educativa

Objetivo: Fortalecer los componentes de la gestión escolar, en una perspectiva de mejoramiento continuo de los procesos de dirección, administración, académicos y comunitarios, que desarrollan los establecimientos educativos con la finalidad de incrementar los niveles de competencia y aprendizaje de los estudiantes.

4.2.7.6 Subprograma Transformación para la Calidad Educativa

Objetivo: Acompañar a docentes y directivos, Docente in situ, para mejorar las prácticas pedagógicas.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Vincular a 1.682 docentes, directivos, docentes y maestros tutores a la Estrategia de Formación Situada e incorporarlos en las Estrategias Pedagógicas en el Aula. Indicador: N° de docentes vinculados. | 0 | 1.682 |
| Acompañar y mejorar los ambientes de aprendizaje en 50 establecimientos educativos de bajo logro, según resultados de las Pruebas Saber 5°, 9° y 11. Indicador: N° de establecimientos educativos de bajo logro acompañados. | 0 | 50 |
| Mejorar resultados en un 25% de los estudiantes evaluados en Pruebas Saber 2012, comparados con los resultados de las Pruebas Saber 3° y 5°, en la aplicación 2014. Indicador: % de estudiantes que mejoran los resultados de las Pruebas Saber 3° y 5°, en la aplicación 2014. | 0 | 25% |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.7.7 Subprograma Calidad para la Equidad

Objetivo: Impulsar la participación de la población regular, diversa y víctima del conflicto armado en procesos específicos de mejoramiento de la calidad.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Vincular 151.000 estudiantes y docentes a la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura, al Concurso Nacional de Cuento y/o a las estrategias adoptadas por la Secretaría de Educación para el fortalecimiento de la competencia comunicativa. Indicador: N° de estudiantes y docentes vinculados. | 0 | 151.000 |
| Resignificar y desarrollar en 45 establecimientos educativos el (PEI) para la atención educativa pertinente a población diversa (étnicos, afrocolombianos, indígenas, discapacitados, población vulnerable y víctimas del conflicto armado). Indicador: N° de establecimientos que resignifican su PEI. | 5 | 50 |
| Reactivar y fortalecer la Comisión Pedagógica Departamental de Asuntos Étnicos al Departamento de Santander. Indicador: Comisión pedagógica vinculada y fortalecida. | 0 | 1 |
| Orientar y asistir 278 establecimientos educativos en la ejecución y evaluación de las rutas de mejoramiento institucional y en el desarrollo de trabajo con padres de familia. Indicador: N° de establecimientos educativos orientados y asistidos. | 0 | 278 |
| Apoyar a 50 establecimientos educativos en la implementación de estrategias de uso pedagógico del tiempo escolar (jornadas complementarias y extendidas). Indicador: N° de establecimientos educativos apoyados. | 0 | 50 |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.7.8 Subprograma Aseguramiento de la Calidad

Objetivo: Fortalecer las competencias de directivos y docentes para aplicar la política de formación por competencias.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Capacitar 1.556 directivos docentes y docentes en la formulación de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y de aula, así como en el diseño de pruebas de evaluación del aprendizaje por competencias para el mejoramiento de la calidad. Indicador: N° de directivos docentes y docentes capacitados. | 0 | 1.556 |
| Apoyar a 278 establecimientos educativos en acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en el PMI y en el Plan de Apoyo al Mejoramiento Educativo (PAM). Indicador: N° de establecimientos educativos apoyados. | 0 | 278 |
| Asesorar y acompañar 100 prácticas innovadoras o experiencias significativas registradas en el Sistema Nacional de Experiencias Significativas. Indicador: N° de experiencias asesoradas y acompañadas. | 0 | 100 |
| Realizar 332 foros y asambleas educativas a nivel municipal, provincial y departamental, durante el cuatrienio. Indicador: N° de foros y asambleas realizados. | 0 | 332 |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.7.9 Subprograma Formación para la Ciudadanía

Objetivo: Promover la formación para la ciudadanía a partir de los proyectos pedagógicos transversales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar 228 equipos institucionales y mesas intersectoriales en la implementación de los proyectos pedagógicos transversales. Indicador: N° de equipos institucionales y mesas intersectoriales apoyados. | 50 | 278 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Formar y acompañar a 516 docentes para el desarrollo de competencias ciudadanas, pedagógicas y la construcción de ambientes democráticos. Indicador: N° de docentes formados y acompañados. | 0 | 516 |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.7.10 Subprograma Formación Docente

Objetivo: Impulsar estrategias de formación permanente de docentes.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Formular, concertar e implementar al 100% el Plan Departamental de Formación Docente que incluya programas que respondan a necesidades del contexto escolar, con enfoque diferencial y étnico cultural, criterios de calidad y mayores posibilidades de acceso al personal docente. Indicador: % estado de avance | 0 | 100% |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.7.11 Subprograma Bilingüismo

Objetivo: Fortalecer las competencias docentes para enseñanza-aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Vincular a 1.260 docentes de preescolar, educación básica y media a programas de formación presencial o virtual para el desarrollo de competencias y estrategias pedagógicas para el dominio del idioma inglés. Indicador: N° de docentes de educación básica y media vinculados. | 240 | 1.500 |

| | | |
|---|--------|--------|
| Vincular a 30.000 estudiantes de preescolar, básica y media en procesos de desarrollo de competencia en idioma inglés, con apoyo de medios y tecnologías de información y comunicación. Indicador: N° de estudiantes de básica y media vinculados. | 20.000 | 50.000 |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.7.12 Subprograma Articulación de la Educación Media

Objetivo: Fortalecer la oferta de educación media

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Orientar y acompañar 252 instituciones de educación media en la resignificación del PEI para la articulación de la oferta con la educación superior, el SENA, educación y formación para el trabajo y desarrollo humano e implementación de proyectos productivos o experiencias de emprendimiento. Indicador: N° de Instituciones de Educación orientadas y acompañadas | 0 | 252 |
| Responsable: Secretaría de Educación | | |

4.2.8 Programa Fortalecimiento de la Gestión del Sector Educativo

Objetivo: Propiciar la creación y fortalecimiento de las condiciones organizativas, técnicas y tecnológicas, requeridas para lograr eficiencia, eficacia y efectividad en la atención a los usuarios del sector educativo.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Diseñar, adoptar e implementar al 100% una estructura organizacional adecuada para el desarrollo de 7 procesos con sus respectivos subprocesos. Indicador: % de estructura organizacional diseñada, adoptada e implementada. | 0 | 100% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Formular e implementar en un 100% la política pública educativa en Santander. Indicador: % de avance en la formulación e implementación de la política pública. | 0 | 100% |
| Diseñar e implementar al 100% el Programa de Bienestar y Seguridad Social, de acuerdo con la retroalimentación efectuada por el MEN. 1. Indicador: % estado de avance en el diseño e implementación. | 0 | 100% |
| Gestionar 5 convenios o alianzas de cooperación con gremios, cajas de compensación, universidades, ONG y/o otras entidades, para el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la gestión educativa. Indicador: N° de convenios o alianzas de cooperación gestionados. | 0 | 5 |
| Ejercer, en 278 establecimientos educativos, control focalizado a procesos de la gestión escolar, relacionados con la calidad, cobertura y eficiencia, durante el cuatrienio. Indicador: N° de establecimientos educativos con control focalizado a procesos de gestión. | 0 | 278 |
| Atender, legalizar y registrar el 100% de solicitudes de modificación de la oferta y novedades de los establecimientos educativos oficiales, no oficiales, formales y de educación para el trabajo y el desarrollo humano; así como las quejas y reclamos en la prestación del servicio educativo. Indicador: % de solicitudes atendidas, legalizadas y registradas. | 0 | 100% |
| Realizar, en 278 establecimientos educativos, seguimiento y control sobre el subproceso saneamiento contable. Indicador: N° de establecimientos educativos con seguimiento y control al saneamiento contable. | 0 | 278 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar, en 278 establecimientos educativos, la oferta educativa organizada, el estudio técnico de cálculo de la planta docente y directivo docente, y el registro y la actualización en el sistema humano. Indicador: N° de establecimientos educativos apoyados. | 0 | 278 |
| Realizar, en 278 establecimientos educativos, seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral, de la jornada escolar, a la asignación académica, y al proceso de evaluación de desempeño e ingreso de los resultados en los sistemas de información previstos. Indicador: N° de establecimientos educativos con seguimiento y control realizados. | 0 | 278 |
| Asistir, capacitar y hacer seguimiento, con apoyo del MEN, a 278 establecimientos educativos en gestión y administración de los Fondos de Servicios Educativos y rendición de cuentas. Indicador: N° de establecimientos educativos asistidos, capacitados y con seguimiento. | 0 | 278 |
| Responsables: Secretaría de Educación. | | |

4.2.9 Programa Apoyo y Articulación a la Educación Superior

Objetivo: Gestionar recursos para las instituciones educativas superiores oficiales y articular acciones de cooperación con universidades oficiales y privada.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar al 100% de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) en sus procesos de articulación de la Educación Media con la Educación Superior. Indicador: % de CERES apoyados. | 0 | 100% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Sostener el aporte financiero a la UIS y UNIPAZ e incluir a las UTS con un aporte financiero de 3.500 SMLV a partir del año 2012, y cofinanciar a las tres universidades oficiales que funcionan en el departamento. Indicador: N° de instituciones públicas apoyadas. | 2 | 3 |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.10 Programa Comunicación del Gobierno con la Comunidad

Objetivo: Brindar educación con calidad a la población víctima mediante la sensibilización, formación docente y otorgamiento de complementos educativos.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Sensibilizar y formar a 600 profesores y directivos docentes de municipios priorizados en Santander en pedagogía de DDHH, reconciliación, prevención de reclutamiento forzado y atención de niños y jóvenes víctimas del conflicto. Indicador: N° de docentes sensibilizados y formados. | 0 | 600 |
| Brindar complementos educativos al 100% de los estudiantes víctimas del conflicto, matriculados en los establecimientos educativos públicos. Indicador: % de estudiantes con complementos educativos. | 0 | 100% |
| Responsable: Secretaría de Educación. | | |

4.2.11 Programa Desarrollo y Adecuación de la Infraestructura Cultural del Departamento

Objetivo: Construir, ampliar, mejorar y dotar los escenarios artísticos y culturales para facilitarle a la población Santandereana, con enfoque diferencial etni-cocultural y por ciclos vitales, el acceso a los bienes y servicios culturales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Dotar 12 escenarios culturales en el Departamento. Indicador: N° de escenarios culturales dotados. | 7 | 19 |
| Intervenir 4 bienes inmuebles que hayan sido declarados patrimonio cultural en el Departamento. Indicador: N° de bienes inmuebles intervenidos. | 5 | 9 |
| Construir, remodelar y/o ampliar 6 escenarios culturales en el Departamento. Indicador: N° de escenarios culturales construidos, remodelados y/o ampliados. | 5 | 11 |
| Fortalecer un centro de documentación histórica en Santander. Indicador: Centro de documentación fortalecido. | 1 | 2 |
| Apoyar el funcionamiento de una escuela taller-herramientas de paz en el Departamento. Indicador: Escuela apoyada. | 1 | 2 |
| Implementar la operatividad de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, creada mediante Ordenanza 054 de 2009. Indicador: Red Departamental de Bibliotecas Públicas implementada. | 0 | 1 |
| Promover el funcionamiento de la Cineteca Departamental. Indicador: N° de Cineteca Departamental apoyada. | 0 | 1 |
| Apoyar la creación y fortalecer el funcionamiento -mediante la dotación de tecnología, material didáctico, bibliográfico, mobiliario y equipos- de 24 bibliotecas públicas en el Departamento para garantizar el acceso al servicio de los niños y adolescentes, con enfoque diferencial étnico cultural. Indicador: N° de bibliotecas públicas apoyadas. | 8 | 32 |
| Restaurar y/o construir 40 kilómetros de la red de caminos históricos del Departamento de Santander para el fomento de la caminería y el senderismo. Indicador: N° de kilómetros de caminos restaurados y/o construidos. | 7 | 47 |
| Responsable: Secretaria de Desarrollo | | |

4.2.12 Programa Formación Artística y Cultural en el Departamento

Objetivo: Incentivar la gestión, creación artística y cultural para generar en la población santandereana mayores capacidades, habilidades y conocimientos que consoliden el desarrollo cultural del Departamento, con enfoque diferencial étnico-cultural y por ciclos vitales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Fortalecer 8 escuelas de formación artística y cultural en el Departamento. Indicador: N° de escuelas de formación artística y cultural fortalecidas. | 10 | 18 |
| Implementar 28 muestras artísticas interprovinciales por los caminos de la Santandereanidad. Indicador: N° de muestras artísticas implementadas. | 0 | 28 |
| Formar y capacitar a 400 gestores y actores que incidan en el desarrollo del sector cultural del Departamento. Indicador: N° de gestores y actores formados y capacitados. | 800 | 1.200 |
| Apoyar la creación de 2 industrias culturales en el Departamento. Indicador: N° de industrias culturales apoyadas. | 0 | 2 |
| Apoyar la participación de 100 creadores culturales en intercambios culturales nacionales e internacionales que contribuyan a su formación artística. Indicador: N° de personas apoyadas. | 150 | 250 |
| Dotar y fortalecer 10 bandas de música estudiantiles en el departamento, de conformidad con la Ordenanza 007 del 16 de marzo de 1999. Indicador: N° de bandas dotadas y fortalecidas | 5 | 15 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.2.13 Programa Promoción y Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y Culturales

Objetivo: Apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora y el talento artístico en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas de la población santandereana, con enfoque diferencial étnico-cultural y por ciclos vitales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Cofinanciar la realización de 348 encuentros y/o eventos artísticos y culturales en los 87 municipios del Departamento que rescaten nuestra identidad cultural. Indicador: N° de eventos artísticos y culturales cofinanciados. | 500 | 848 |
| Apoyar a 16 creadores culturales santandereanos a través de la publicación y promoción de su obra. Indicador: N° de gestores y creadores culturales apoyados. | 32 | 48 |
| Promover y fortalecer 2 sistemas de divulgación y comunicación que garanticen la difusión, y/o comercialización de las expresiones culturales de los santandereanos Indicador: N° de sistemas de divulgación y comunicación promovidos y fortalecidos. | 1 | 3 |
| Cofinanciar 20 proyectos culturales anuales a través de la implementación del programa de concertación. Indicador: N° de proyectos cofinanciados con estímulos otorgados. | 0 | 20 |
| Otorgar 124 estímulos especiales a creadores culturales a través del programa Becas del Bicentenario. Indicador: N° de estímulos otorgados. | 62 | 186 |
| Apoyar 4 encuentros de Gestores Culturales. Indicador: N° de encuentros realizados. | 3 | 7 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.2.14 Programa Fortalecimiento del Sistema de Cultural e Investigación Cultural del Departamento

Objetivo: Rescatar, preservar, promover e investigar la memoria cultural del Departamento y fortalecer el sistema de cultura para consolidar procesos de identidad cultural en la población santandereana, con enfoque diferencial étnico-cultural y por ciclos vitales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Formular e implementar el Plan de Desarrollo Cultural del Departamento. Indicador: Plan de Desarrollo Cultural formulado e implementado. | 0 | 1 |
| Implementar la política pública sobre derechos de autor. Indicador: N° de políticas públicas implementadas. | 0 | 1 |
| Realizar 8 encuentros regionales de autoridades de cultura del Departamento. Indicador: N° de encuentros de autoridades de cultura realizados. | 5 | 13 |
| Formular 2 Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) para centros históricos y/o bienes inmuebles en Santander. Indicador: N° de planes formulados. | 1 | 3 |
| Promover 4 programas de salvaguardia y difusión del patrimonio cultural inmaterial. Indicador: N° de programas promovidos. | 0 | 4 |
| Formular 2 planes especiales de salvaguardia para las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial. Indicador: N° de planes formulados. | 0 | 2 |
| Promover un plan departamental de lectura y escritura acorde con el programa nacional del Ministerio de Cultura. Indicador: Plan departamental promovido. | 0 | 1 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| <p>Visibilizar a 5 grupos poblacionales a través de la difusión, promoción y fortalecimiento de su identidad cultural en su diversidad: indígenas u'wa; comunidades Rom, afrocolombiano, LGTBI y en condición de discapacidad del departamento.</p> <p>Indicador: N° de comunidades visibilizadas.</p> | 0 | 5 |
| <p>Fortalecer 20 grupos de Vigías de Patrimonio del Departamento.</p> <p>Indicador: N° de grupos vigías fortalecidos.</p> | 0 | 20 |
| <p>Apoyar la realización de 4 congresos internacionales, nacionales y regionales sobre políticas y gestión del patrimonio cultural de los pueblos Iberoamericanos.</p> <p>Indicador: N° de congresos apoyados.</p> | 0 | 4 |
| Responsables: Secretarías de Desarrollo e Interior. | | |

4.2.15 Programa Fomento a las Artesanías en el Departamento de Santander

Objetivo: Promover el desarrollo de la artesanía santandereana y fortalecer su divulgación en eventos regionales, nacionales e internacionales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| <p>Apoyar la participación de 200 artesanos en eventos regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Indicador: N° de artesanos apoyados.</p> | 250 | 450 |
| <p>Formar y capacitar técnicamente a 300 artesanos de los diferentes Núcleos de Desarrollo Provincial.</p> <p>Indicador: N° de artesanos formados y capacitados.</p> | 0 | 300 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Impulsar una imagen de marca de la Artesanía Santandereana con el propósito de posicionarla en el mercado nacional e internacional. Indicador: Imagen de marca impulsada. | 0 | 1 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.2.16 Programa Diversidad y Diálogo Intercultural

Objetivo: Valorar, exaltar y reconocer los aportes culturales de los grupos étnicos, los cuales han contribuido al engrandecimiento intercultural en el departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Capacitar en artes u oficios a 5 organizaciones de grupos étnicos y de especial interés. Indicador: N° de organizaciones capacitadas. | 0 | 5 |
| Realizar 1 investigación sobre identidad étnica, lenguas nativas y/o de los grupos de especial interés. Indicador. Investigación realizada | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías de Desarrollo (líder), del Interior, de Salud y de Educación. | | |

4.2.17 Programa Deporte Asociado

Objetivo: Promover y desarrollar la base para el deporte competitivo de orden municipal y departamental, que tiene como objeto el alto rendimiento de los deportistas santandereanos con enfoque diferencial étnico-cultural.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| <p>Construir y poner en operación desde lo metodológico y estructural el Centro de Alto Rendimiento para Santander.</p> <p>Indicador: Centro construido y en operación.</p> | 0 | 1 |
| <p>Mantener y apoyar a 240 deportistas del Programa Élite y Destacados.</p> <p>Indicador: N° de deportistas apoyados.</p> | 240 | 240 |
| <p>Incentivar económica y socialmente a 100 deportistas y entrenadores.</p> <p>Indicador: N° de deportistas incentivados.</p> | 0 | 100 |
| <p>Participar y/o realizar 200 certámenes deportivos nacionales o internacionales.</p> <p>Indicador: N° de certámenes deportivos en los que se participa y/o se realiza.</p> | 0 | 200 |
| <p>Mantener la participación de 427 deportistas en XIX Juegos Nacionales y III Paralímpicos Nacionales 2012.</p> <p>Indicador: N° de deportistas apoyados.</p> | 427 | 427 |
| <p>Apoyar la preparación deportiva de 800 deportistas, con enfoque diferencial étnico-cultural, para la participación en los XX Juegos Deportivos Nacionales y en los IV Juegos Nacionales Paralímpicos.</p> <p>Indicador: N° de deportistas apoyados.</p> | 1.463 | 2.263 |
| <p>Capacitar a 4.000 personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte con enfoque diferencial y étnico-cultural.</p> <p>Indicador: N° de personas capacitadas.</p> | 4.159 | 8.159 |
| <p>Realizar y ejecutar 6 Alianzas Público-Privadas, nacionales e internacionales, que propicien el desarrollo y consolidación del proceso integral del Sistema Departamental del Deporte.</p> <p>Indicador: N° de alianzas realizadas y ejecutadas.</p> | 1 | 7 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Realizar 3 Juegos Paralímpicos Departamentales. Indicador: N° de juegos paralímpicos realizados. | 0 | 3 |
| Crear y poner en funcionamiento un observatorio y centro de investigación departamental para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física. Indicador: Observatorio creado y en funcionamiento. | 0 | 1 |
| Apoyar la realización del mundial de Hockey en línea. Indicador: Mundial de Hockey apoyado. | 0 | 1 |
| Apoyar 4 equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales y/o internacionales. Indicador: N° de equipos profesionales apoyados. | 0 | 4 |
| Realizar una dotación anual de implementos, instrumentos y/o equipos deportivos. Indicador: N° de dotaciones realizadas. | 0 | 4 |
| Beneficiar con seguridad social en salud a 60 deportistas del programa élite y destacado. Indicador: N° de deportistas beneficiados. | 0 | 60 |
| Responsable: INDERSANTANDER (líder) y Secretaría de Transporte e Infraestructura. | | |

4.2.18 Programa Deporte Estudiantil y Formativo

Objetivo: Generar en la niñez y juventud hábitos de salud corporal, mental y desarrollo integral por medio de procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento técnico y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, la cual tiene lugar en los programas del sector educativo formal y no formal.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar la creación y/o renovación de 60 escuelas de formación deportiva para atender a niños y jóvenes con enfoque diferencial étnico cultural Indicador: N° de escuelas de formación deportiva apoyadas. | 140 | 200 |
| Mantener la participación cada año de 131.250 estudiantes en los juegos escolares e intercolegiados, desde la fase intramural, en los ámbitos municipal y departamental, con miras a la participación nacional. Indicador: N° de estudiantes deportistas mantenidos. | 131.250 | 131.250 |
| Participar cada año con 300 estudiantes deportistas en eventos del sector educativo en los niveles zonal, nacional e internacional. Indicador: N° de estudiantes deportistas participantes. | 0 | 300 |
| Realizar 3 Juegos Juveniles Departamentales- Indicador: N° de Juegos Juveniles realizados. | 0 | 3 |
| Capacitar a 900 profesionales y/o docentes de los programas de educación física en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Indicador: N° de profesionales y/o docentes capacitados. | 0 | 900 |
| Responsable: INDERSANTANDER. | | |

4.2.19 Programa Deporte Social y Comunitario

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la cohesión social de la población santandereana, con enfoque diferencial en lo étnico-cultural, mediante un acceso equitativo y justo a la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Realizar 87 Festivales Recreándonos en los ámbitos municipal, en los Núcleos de Desarrollo Provincial y departamental; y su respectiva difusión a nivel nacional e internacional; así como, apoyar los deportes autóctonos del Departamento en cumplimiento a la Ordenanza 036 de 2010. Indicador: N° festivales realizados. | 0 | 87 |
| Capacitar en recreación comunitaria a 30 entes deportivos municipales. Indicador: N° de entes deportivos capacitados. | 0 | 30 |
| Responsable: INDERSANTANDER | | |

4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER SUSTENTABLE

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Disminuir en un 4% el conflicto de uso, en el territorio santandereano. Indicador: % de conflicto de uso del suelo. | 42,87% | 38,87% |

4.3.1 Programa Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Objetivo: Construir, optimizar y/o mejorar la estructura del sector agua potable y saneamiento básico de tal manera que se amplíe la cobertura y se garantice la calidad y la continuidad del servicio.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar la construcción de 2 acueductos regionales. Indicador: N° de acueductos regionales apoyados. | 0 | 2 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Construir, mejorar y/o optimizar 50 sistemas de acueducto urbano y/o rural en los municipios del Departamento.</p> <p>Indicador: N° de sistemas construidos, mejorados y/o optimizados.</p> | 168 | 218 |
| <p>Construir, optimizar y/o mejorar 32 sistemas de alcantarillado urbano y/o rural en los municipios del Departamento.</p> <p>Indicador: N° de sistemas de alcantarillado construidos, mejorados y/o optimizados.</p> | 100 | 132 |
| <p>Construir, mejorar, optimizar y equipar 10 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).</p> <p>Indicador: N° de PTAR en funcionamiento.</p> | 28 | 38 |
| Responsable: Secretarías de Transporte e de Infraestructura. | | |

4.3.2 Programa Mejor Disposición de los Residuos Sólidos

Objetivo: Apoyar el manejo, tratamiento y disposición de los residuos sólidos del Departamento.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| <p>Apoyar la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) en 20 o más municipios del Departamento.</p> <p>Indicador: N° de municipios apoyados con PGIR.</p> | 0 | 20 |
| <p>Apoyar a 3 municipios y/o entidades prestadoras en el manejo, tratamiento, transformación y disposición de residuos sólidos.</p> <p>Indicador: N° de municipios y/o entidades apoyados.</p> | 22 | 25 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Construir, mejorar, optimizar y equipar 3 Plantas Transformadores de Residuos sólidos. Indicador: N° de Plantas de Tratamiento en funcionamiento. | 26 | 36 |
| Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura. | | |

4.3.3 Programa Asistencia Técnica y Equipamiento para Mejorar la Calidad del Agua

Objetivo: Fortalecer y/o transformar las empresas prestadoras de servicios públicos para que mejoren la operación y la prestación del servicio.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Capacitar, asesorar y orientar a 30 entidades administradoras de servicios públicos domiciliarios (empresas y/o municipios) en áreas legales, técnicas, administrativas y comerciales. Indicador: N° de entidades capacitadas, asesoradas y orientadas. | 0 | 30 |
| Adquirir 20 equipos de laboratorio para el muestreo, diagnóstico y cuantificación de la calidad y cantidad del agua. Indicador: N° de equipos de laboratorio adquiridos. | 0 | 20 |
| Realizar en 40 acueductos el diagnóstico de la calidad del agua tanto en la fuente como en el punto final de tratamiento y/o entrega del suscriptor. Indicador: N° de acueductos con diagnóstico realizado. | 0 | 40 |
| Responsables: Secretarías de Transporte e Infraestructura (líder), y Salud. | | |

4.3.4 Programa Santander Ambientalmente Sostenible

Objetivo: Garantizar la oferta hídrica y la implementación de sistemas de producción que aseguren el desarrollo sostenible y un ambiente sano para la comunidad santandereana.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar el proceso de formulación de los planes de ordenación y manejo de 2 cuencas hidrográficas. Indicador: N° de procesos apoyados. | 3 | 5 |
| Apoyar la ejecución de 3 planes de manejo de cuencas hidrográficas ordenadas. Indicador: N° de planes de manejo de cuencas hidrográficas apoyados. | 0 | 3 |
| Apoyar la declaratoria de 60.000 hectáreas de áreas protegidas en el Departamento de Santander. Indicador: N° de hectáreas declaradas como áreas de protección. | 719.764 | 779.764 |
| Reforestar y aislar 1.500 hectáreas de las áreas de protección de microcuencas abastecedoras de acueductos. Indicador: N° de has reforestadas y aisladas. | 1.421 | 2.921 |
| Apoyar la conservación ecológica de 3 cañadas en Bucaramanga. Indicador: N° de cañadas apoyadas. | 0 | 3 |
| Apoyar el desarrollo de 6 proyectos relacionados con producción sostenible (Sistemas agroforestales y silvopastoriles) y producción limpia.. Indicador: N° de proyectos apoyados. | 6 | 12 |
| Apoyar el desarrollo de 4 proyectos que incrementen la oferta de bienes y servicios ambientales (Agroturismo) Indicador: N° de proyectos apoyados. | 1 | 5 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar y gestionar la consolidación en un 100% del sistema Departamental de áreas protegidas. Indicador: % estado de avance. | 0 | 100% |
| Apoyar la implementación de 65 Estufas Eficientes. Indicador: N° de estufas eficientes apoyadas. | 550 | 615 |
| Apoyar la implementación de 500 hectáreas de bosques dendroenergéticos. Indicador: N° de hectáreas de bosques apoyadas. | 0 | 500 |
| Apoyar el establecimiento de 3.000 hectáreas de bosque comercial. Indicador: N° de hectáreas apoyadas. | 0 | 3.000 |
| Apoyar la ejecución de 4 proyectos encaminados a la conservación, limpieza y uso sostenible de los humedales de Santander. Indicador: No. de proyectos apoyados. | 1 | 5 |
| Diseñar, formular e implementar la Política Pública de Medio Ambiente en el Departamento de Santander. Indicador: Política Pública diseñada formulada e implementada | 1 | 1 |
| Suscribir 2 convenios con las universidades regionales para que se adelanten procesos que garantice la política pública del medio ambiente. Indicador: N° de convenios suscritos. | 0 | 2 |
| Responsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). | | |

4.3.5 Programa Obras y Acciones para Proteger a los Ciudadanos

Objetivo: Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones adscritas al Sistema de Prevención y Atención de Desastres.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Impulsar 20 programas de capacitación dirigidos a la comunidad y a las entidades operativas, técnicas y educativas, que hacen parte del Sistema Departamental y Municipal para la Prevención y Atención de Desastres. Indicador: N° de programas realizados. | 39 | 59 |
| Apoyar y fortalecer técnica y logísticamente a 50 entidades operativas del Sistema para la Prevención Atención de Desastres. Indicador: N° de entidades operativas, educativas y técnicas apoyadas. | 0 | 50 |
| Ampliar la cobertura del Sistema Departamental de Bomberos en 20 municipios. Indicador: N° de Municipios con cobertura. | 50 | 70 |
| Fortalecer la capacidad de respuesta de las 6 instituciones bomberiles en adquisición de equipos especializados. Indicador: N° de instituciones bomberiles apoyadas. | 10 | 16 |
| Activar la operatividad de los Comités Locales para la prevención y atención de desastres en 15 municipios; y fortalecer los existentes. Indicador: N° de comités activados y fortalecidos. | 66 | 81 |
| Mejorar la Red Departamental del Sistema de Comunicaciones en 20 equipos. Indicador: N° de equipos adquiridos | 15 | 35 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Gestionar y entregar 50.000 kits de sobrevivencia para atención de damnificados. Indicador: N° de kits de sobrevivencia gestionados y entregados a damnificados. | 0 | 50.000 |
| Apoyar la capacidad de respuesta en 50 instituciones operativas adscritas al Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres. Indicador: N° de Instituciones fortalecidas. | 0 | 50 |
| Asesorar, asistir y apoyar técnicamente en la gestión del riesgo a 30 CLOPAD. Indicador: N° de CLOPAD asesorados. | 25 | 55 |
| Apoyar la construcción de obras de mitigación en 19 municipios Indicador: No. de obras apoyadas | 17 | 36 |
| Responsables: Secretarías del Interior y Transporte e infraestructura | | |

4.3.6 Programa Mejorar el Conocimiento del Riesgo

Objetivo: Elaborar los mapas de riesgo para identificar sectores vulnerables a fenómenos por desastres naturales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar a los 19 municipios clasificados como de alto riesgo por fenómenos de inundación, en la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Indicador: N° de municipios apoyados. | 0 | 19 |
| Responsable: Secretaria del Interior. | | |

4.3.7 Programa Gestión del Riesgo para la Prevención de Urgencias, Emergencias y Desastres.

Objetivo: Fortalecer la capacidad resolutive en la atención de los eventos de urgencias emergencias y desastres.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Vigilar a las 87 IPS públicas en el seguimiento de los mapas de riesgo. Indicador: N° de IPS públicas vigiladas. | 0 | 87 |
| Capacitar a las 87 IPS públicas en la gestión del riesgo de emergencias, urgencias y desastres. Indicador: N° de IPS publicas capacitadas. | 0 | 87 |
| Mejorar la accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios promoviendo la compra de 20 ambulancias de transporte asistencial Básico y 10 ambulancias medicalizadas. Indicador: N° de ambulancias adquiridas. | 99 | 129 |
| Gestionar la vinculación de un Helicóptero Multifuncional (ambulancia, rescate y Bambi) para la atención de emergencias Indicador: Helicóptero Vinculado | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías de Salud y el Interior | | |

4.3.8 Programa Gestión Escolar del Riesgo

Objetivo: Fortalecer los componentes de la gestión escolar, en una perspectiva de mejoramiento continuo de los procesos de dirección, administración, académicos y comunitarios, que desarrollan los establecimientos educativos, con la finalidad de incrementar los niveles de competencia y aprendizaje de los estudiantes.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Incorporar en los planes de estudio de las 278 instituciones y centros educativos oficiales, los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) con aplicación en los proyectos pedagógicos. Indicador: N° instituciones y centros educativos que han incorporado el proyecto. | 0 | 278 |
| Elaborar y ejecutar en 40 establecimientos educativos, ubicados en municipios de alto riesgo por la ola invernal, planes de educación en emergencia. Indicador: N° de planes de educación elaborados y ejecutados. | 0 | 40 |
| Responsable: Secretarías de Educación y del Interior. | | |

4.4 LINEA ESTRATÉGICA SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Reducir en 1% la población que vive en pobreza y pobreza extrema (NBI rural: 45,37% y NBI urbano 13,54%). Indicador: % de población con NBI reducida. | 21.93% | 20,93% |

4.4.1 Programa Masificación de Gas

Objetivo: Ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario en el Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar la construcción de 18 sistemas de gas domiciliario. Indicador: N° de sistemas de gas domiciliario apoyados. | 52 | 70 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar la conexión de 20.000 usuarios al servicio de gas domiciliario. Indicador: N° de usuarios conectados. | 320.000 | 340.000 |
| Promover la elaboración de estudios, diseños y construcción de un gasoducto regional. Indicador: Gasoducto construido. | 0 | 1 |
| Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial. | | |

4.4.2 Programa Vivienda Digna y Segura para todos los Santandereanos

Objetivo: Fortalecer la Política Pública de Vivienda de Interés Social en el Departamento con el propósito de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana y rural en beneficio de los hogares más vulnerables del Departamento.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Disminuir en 6.000 unidades de vivienda nueva de interés prioritario y social el déficit en el Núcleo de Desarrollo Provincial Metropolitano. Indicador: N° de hogares atendidos. | 44.081 | 38.081 |
| Disminuir en 600 unidades de vivienda nueva de interés prioritario y social urbana y/o rural el déficit en el Departamento, dándoles prioridad a población vulnerable, a las víctimas, con enfoque diferencial. Indicador: N° de hogares con vivienda nueva. | 15.968 | 15.398 |
| Realizar 4.000 mejoramientos de vivienda tanto rural como urbana en el Departamento. Indicador: N° de viviendas mejoradas. | 6.448 | 10.448 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Revisar y entregar el Documento Técnico Soporte (DTS) del macroproyecto Pienta al Ministerio de Vivienda para su adopción. Indicador: Documento técnico revisado, entregado y adoptado. | 0 | 1 |
| Apoyar la formulación e implementación de 80 proyectos de mejoramiento de vivienda a las administraciones municipales. Indicador: N° de proyectos formulados e implementados. | 160 | 240 |
| Acompañar a 5 administraciones municipales en la formulación e implementación de proyectos de vivienda para población víctima del conflicto armado. Indicador: N° de administraciones municipales acompañadas. | 0 | 5 |
| Otorgar 1.500 subsidios complementarios para cofinanciar la compra de vivienda nueva o usada a familias víctimas del conflicto armado. Indicador: N° de subsidios otorgados. | 1.163 | 2.663 |
| Reubicar 300 familias de asentamientos humanos precarios en el Departamento. Indicador: N° de familias reubicadas. | 0 | 300 |
| Apoyar la legalización de 4 asentamientos humanos consolidados que por criterios técnicos y normativos cumplan los requisitos exigidos para tal fin. Indicador: N° de asentamientos humanos apoyados. | 0 | 4 |
| Acompañar la titularización y escrituración de 3 predios en el departamento de Santander. Indicador: N° de predios con titularización y escrituración. | 0 | 3 |
| Responsable: Secretaría del Interior. | | |

4.4.3 Programa Ordenamiento Rural y Ambiental

Objetivo: Contar con un territorio planificado que permita el aprovechamiento del potencial productivo del Departamento con consideraciones de vocación del uso del suelo, producción, aspectos ambientales, y de acceso a mercados

| Metas de producto | Línea base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Desarrollar e implementar un modelo piloto del programa integral de desarrollo rural con enfoque territorial (PIDERT). Indicador: Modelo piloto desarrollado. | 0 | 1 |
| Desarrollar e implementar un modelo finca empresa. Indicador: Modelo finca empresa desarrollada. | 0 | 1 |
| Promover e implementar 2 regiones a manera de clúster agroindustriales, que permitan consolidar servicios a los productores. Indicador: N° de regiones promovidas e implementadas. | 0 | 2 |
| Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. | | |

4.4.4 Programa Modernización de la Infraestructura del Equipamiento Urbano

Objetivo: Apoyar el mantenimiento, mejoramiento y construcción de la infraestructura física de la red de equipamientos públicos y bienes de uso público o de propiedad de los municipios con accesibilidad universal, como escenarios deportivos, recintos feriales y de eventos, parques, plazas de mercado, plantas de sacrificio e infraestructura para encadenamientos cárnicos o lácteos y de turismo, entre otros.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Construir, mejorar apoyar y mantener 15 proyectos de equipamiento municipal para el desarrollo económico, social e institucional. Indicador: N° de equipamientos construidos, mejorados, apoyados y mantenidos. | 0 | 15 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Adecuar, remodelar o mantener la Unidad Deportiva Alfonso López (áreas deportivas, administrativas, sociales, comerciales y de acceso). Indicador: Unidad deportiva adecuada o remodelada. | 0 | 1 |
| Construir, mejorar y adecuar 8 parques, plazas y/o plazoletas municipales en Santander. Indicador: N° de equipamientos construidos, mejorados y adecuados. | 6 | 14 |
| Construir o mejorar 3 plazas de ferias y/o eventos municipales. Indicador: N° de plazas de ferias construidos o mejorados. | 0 | 3 |
| Construir o mejorar 4 plazas de mercado municipales. Indicador: N° de plazas de mercados construidas o mejoradas. | 0 | 4 |
| Cofinanciar la construcción, mejoramiento y/o adecuación de 10 proyectos de equipamiento entre salones comunales múltiples, restaurantes escolares, parques infantiles, casas campesinas centros de acopio, centros de atención a la primera infancia centros vida. Indicador: N° de equipamientos atendidos. | 50 | 60 |
| Cofinanciar la construcción, mejoramiento o adecuación de 4 palacios municipales. Indicador: N° de palacios municipales cofinanciados | 2 | 6 |
| Mejorar, mantener o construir 65 escenarios deportivos o canchas polideportivas. Indicador: N° de escenarios deportivos o canchas mejorados, mantenidos o construidos. | 23 | 88 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Construir, mejorar o adecuar un parque de orden temático sistémico regional o municipal en Santander. Indicador: Parque construido, mejorado o adecuado. | 1 | 2 |
| Realizar 4 estudios y diseños de espacio y equipamientos públicos. Indicador : N° de estudios diseñados. | 0 | 4 |
| Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial. | | |

4.5 LINEA ESTRATEGICA SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Mantener el ranking de competitividad departamental en el 4 lugar e incrementar las exportaciones y mejorar el sector de los servicios. Indicador: índice de competitividad | 4 | 4 |

4.5.1 Programa Formación a la Cultura del Emprendimiento, Formalización Empresarial e Inserción Laboral

Objetivo: Promover la creación de empresas formales -en sectores estratégicos de la economía a través de la formación sociolaboral- que respondan a las dinámicas de las cadenas productivas regionales con mayores potencialidades económicas del Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Capacitar y brindar asistencia técnica, con enfoque diferencial, a 1.000 personas para que constituyan colectivos y desarrollen procesos de producción. Indicador: N° de personas capacitadas y asistidas técnicamente. | 200 | 1.200 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Celebrar 6 convenios o alianzas estratégicas interadministrativas que promuevan el emprendimiento empresarial. Indicador: N° convenios y/o alianzas estratégicas celebrados. | 4 | 10 |
| Realizar 6 ferias de emprendimiento, comercial, científico y de inventos con el sector académico. Indicador: N° de ferias realizadas. | 0 | 6 |
| Brindar asistencia técnica y acompañamiento a 400 empresas para adelantar procesos de formalización. Indicador: N° de empresas con asistencia técnica. | 400 | 800 |
| Realizar 4 campañas sobre emprendimiento empresarial. Indicador: N° de campañas realizadas. | 0 | 4 |
| Promover la creación de la unidad de emprendimiento con apoyo de los diferentes entes públicos y privados. Indicador: Unidad de emprendimiento promovida y creada. | 0 | 1 |
| Cofinanciar 100 iniciativas empresariales de la población vulnerable, con enfoque diferencial, de los sectores rural y urbano para mejorar su nivel socio-económico. Indicador: N° de Iniciativas cofinanciadas. | 0 | 100 |
| Coordinar e impulsar la creación de una (1) empresa prestadora de Servicios Públicos en Santander, de carácter Estatal y/o Mixta, con participación accionaria del Departamento, como mínimo del 85%. Indicador: Empresa creada. | 0 | 1 |
| Apoyar la formalización y fortalecimiento de 900 micropymes. Indicador: N° de micro pymes apoyados. | 0 | 900 |
| Responsable: Secretarías General, Infraestructura, Desarrollo, Interior e IDESAN | | |

4.5.2 Programa Desarrollo Empresarial y Acceso a Nuevos Mercados

Objetivo: Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las unidades productivas existentes a través de la articulación a las dinámicas de las cadenas productivas con mayores potencialidades económicas y acceso a nuevos mercados.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar la participación de 3.000 empresarios de los sectores productivos del Departamento en eventos enfocados a: vitrinas comerciales, ferias especializadas, ruedas de negocios y misiones comerciales, con enfoque diferencial. Indicador: N° de empresarios apoyados. | 2.000 | 5.000 |
| Apoyar 4 centros de desarrollo productivo (calzado, joyería, confecciones y alimentos). Indicador: N° de centros apoyados. | 4 | 4 |
| Diseñar un portafolio gráfico y filmico promocional de negocios y productos marca Santander para incluir en publicaciones nacionales e internacionales direccionados para inversionistas nacionales y extranjeros. Indicador: Portafolio gráfico y filmico diseñado. | 0 | 1 |
| Apoyar el fortalecimiento de 80 organizaciones de economía solidaria del Departamento de Santander Indicador: N° de organizaciones solidarias apoyadas. | 40 | 120 |
| Crear 2 nuevas Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL) en el Departamento. Indicador: N° de Agencias creadas. | 2 | 4 |
| Fortalecer 2 Agencias de Desarrollo Económico en el Departamento (Vélez y Metropolitana). Indicador: N° de agencias fortalecidas. | 0 | 2 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Cofinanciar 8 proyectos en áreas estratégicas de los sectores productivos del Departamento. Indicador: N° de proyectos cofinanciados. | 4 | 12 |
| Capacitar a 100 empresarios pertenecientes a los sectores productivos del Departamento en bilingüismo. Indicador: N° de empresarios capacitados. | 0 | 100 |
| Sensibilizar y capacitar a 200 empresarios de los sectores productivos del Departamento en procesos asociativos para la conformación de clúster. Indicador: N° de empresarios sensibilizados y capacitados. | 0 | 200 |
| Promover y apoyar la creación de una Agencia de Inversionistas en el Departamento de Santander. Indicador: Agencia promovida y apoyada. | 0 | 1 |
| Apoyar y capacitar a 100 productores en implementación de tecnologías limpias para los sectores productivos del Departamento. Indicador: N° de productores apoyados y capacitados. | 100 | 200 |
| Capacitar a 20 colectivos de producción, comercialización y de servicios, orientados al aumento de la productividad. Indicador: N° de colectivos capacitados. | 20 | 40 |
| Realizar 2 eventos anuales de formación exportadora, a fin de ofrecer las herramientas necesarias para iniciar los procesos de exportación y fortalecer los existentes. Indicador: N° de eventos realizados. | 0 | 8 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.5.3 Programa Energía Eléctrica

Objetivo: Promover, estructurar y ampliar la cobertura de generación de energía convencional y no convencional para el Departamento de Santander

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Gestionar, apoyar y promover 2 proyectos de generación de energía hidráulica en Santander. Indicador: N° de proyectos gestionados, apoyados y promovidos. | 0 | 2 |
| Promover la adecuación o construcción de 2 centrales hidroeléctricas de baja generación en el departamento para dar apoyo, respaldo y confiabilidad al sistema de transmisión regional y a las finanzas del departamento. Indicador: N° de centrales hidroeléctricas promovidas. | 4 | 6 |
| Conectar a 6.000 usuarios a la electrificación rural en Santander. Indicador: N° de usuarios conectados. | 530.914 | 536.914 |
| Abastecer de energía no convencional (fotovoltaica) a 300 viviendas del departamento. Indicador: N° de viviendas con energía no convencional. | 40 | 340 |
| Apoyar, promover y gestionar 10 proyectos de energía no convencional (fotovoltaica, eólica, biomasa, biodigestores u otros proyectos de energía alternativa) para el Departamento de Santander. Indicador: N° de proyectos apoyados, promovidos y gestionados. | 5 | 15 |
| Diseñar, formular e implementar la Política Pública Minero Energética para el Departamento de Santander. Indicador: Política Pública diseñada, formulada e implementada. | 0 | 1 |
| Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial. | | |

4.5.4 Programa Implementación de Buenas Prácticas para el Mejoramiento de la Productividad de la Actividad Minera en el Departamento.

Objetivo: Generar conocimiento técnico en los actores del sector para lograr congruencia en las políticas y acciones, tendientes a lograr el desarrollo integral (económico-social-ambiental) de la actividad minera.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Capacitar a los funcionarios de 16 municipios en el control, vigilancia y fiscalización de la liquidación y el pago de las regalías. Indicador: N° de municipios a los que pertenecen los funcionarios capacitados. | 0 | 16 |
| Capacitar a 200 mineros en legislación minero-ambiental vigente y en sistemas asociativos, de formación empresarial y de seguridad industrial de grupos asociativos de pequeña minería. Indicador: N° de mineros capacitados. | 0 | 200 |
| Apoyar e incentivar la legalización y formalización de 16 títulos mineros de grupos asociativos de pequeña escala. Indicador: N° de grupos apoyados | 16 | 32 |
| Capacitar a 200 mineros en programas de producción limpia y desarrollo sostenible de grupos asociativos de pequeña o mediana escala.. Indicador: N° de mineros capacitados. | 0 | 200 |
| Apoyar la tecnificación de la minería en 4 grupos de pequeña y mediana escala. Indicador: N° de grupos apoyados. | 0 | 4 |
| Apoyar y asesorar 4 proyectos mineros de grupos asociativos de pequeña escala en temas ambientales, sociales y de infraestructura. Indicador: N° de proyectos apoyados. | 0 | 4 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Incentivar la realización una caracterización social, económica y legal de la actividad minera de Santander. Indicador: Caracterización realizada | 0 | 1 |
| Gestionar la conformación de un centro de capacitación y formación en salvamento minero en el departamento. Indicador: Centro de capacitación conformado | 0 | 1 |
| Gestionar la conformación de un Distrito Minero del Carbón en Indicador: Distrito Conformado | 2 | 3 |
| Responsables: Secretarías de Desarrollo, de Hacienda y de Planeación. | | |

4.5.5 Programa Promoción Integral del Turismo para la Gente

Objetivo: Realizar la promoción turística del Departamento de Santander como un atractivo turístico nacional e internacional.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Implementar un plan integral de medios de comunicación para la promoción turística del Departamento nacional e internacionalmente. Indicador: Plan integral de medios implementado. | 0 | 1 |
| Diseñar, publicar y divulgar 20.000 materiales promocionales en varios soportes tecnológicos. Indicador: N° de materiales diseñados y publicados. | 20.000 | 40.000 |
| Apoyar 20 eventos a nivel nacional e internacional. Indicador: N° de eventos apoyados. | 8 | 28 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Asesorar a 32 municipios con potencial turístico para desarrollar campañas de promoción y divulgación. Indicador: N° de municipios asesorados. | 0 | 32 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.5.6 Programa Desarrollo de la Planificación e Innovación de Productos Turísticos con la Gente Santandereana

Objetivo: Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de planificación e innovación de nuevos productos turísticos para el desarrollo, articulación y promoción del sector.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Promover y fortalecer los 6 corredores turísticos existentes en el Departamento de Santander. Indicador: N° de corredores promovidos y fortalecidos. | 6 | 6 |
| Apoyar la realización de 3 investigaciones de mercado aplicada a productos turísticos. Indicador: N° de investigaciones apoyadas. | 0 | 3 |
| Promover, con diferentes entidades, la creación de un banco de proyectos turísticos, para el Departamento. Indicador: Banco creado. | 0 | 1 |
| Promover la creación de 5 productos turísticos para segmentos específicos del mercado. Indicador: N° de productos creados. | 0 | 5 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.5.7 Programa Competitividad del Sector Turístico por la Gente

Objetivo: Mejorar la calidad de prestación de servicios turísticos, según la demanda en nuestro Departamento.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Realizar 2 Alianzas Público-Privadas para el desarrollo del programa tecnología internacional bilingüe de turismo en Salud y demás programas afines en turismo. Indicador: N° de alianzas realizadas. | 1 | 3 |
| Celebrar 4 convenios interinstitucionales que promuevan el desarrollo del sector Turístico. Indicador: N° de convenios celebrados. | 0 | 4 |
| Realizar 4 ruedas de negocios para incentivar la inversión privada. Indicador: N° de ruedas de negocios realizadas. | 0 | 4 |
| Promover la creación e implementación de la Corporación de Promoción Turística de Santander. Indicador: Corporación promovida. | 0 | 1 |
| Implementar 4 programas de calidad y seguridad turística en todos los ámbitos. Indicador: N° de programas implementados. | 0 | 4 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.5.8 Programa Capacitación y Sensibilización Turística para la Gente

Objetivo: Promover el desarrollo de la cadena del turismo a través de la formación y capacitación.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Establecer una red de los colegios amigos del turismo (ambiental). Indicador: Red de colegios constituida. | 0 | 1 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar la capacitación, sensibilización y concientización de 400 prestadores de servicios turísticos y complementarios (público y privado), pertenecientes a los Núcleos de Desarrollo Provincial del Departamento. Indicador: N° de personas apoyadas y capacitadas. | 0 | 400 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.5.9 Programa Infraestructura Turística por la Gente.

Objetivo: Consolidar la infraestructura necesaria para la construcción optimización y aprovechamiento de los recursos existentes, en coordinación con los demás entes territoriales y el sector privado.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Implementar un sistema de señalización turística que incluya información identificada en municipios con vocación turística. Indicador: Sistema implementado. | 0 | 1 |
| Apoyar la construcción e implementación de 6 puntos de información turística en Santander. Indicador: N° de puntos de información apoyados. | 0 | 6 |
| Apoyar la ejecución de 5 proyectos turísticos en el Departamento, dando cumplimiento a las disposiciones sobre el uso del suelo, planes turísticos y condiciones ambientales vigentes. Indicador: N° de proyectos turísticos apoyados | 2 | 7 |
| Responsable: Secretaría de Desarrollo. | | |

4.5.10 Programa El Campo Santandereano un Proyecto de Vida

Objetivo: Promover condiciones de equidad para que la población rural cuente con los beneficios que permitan mejorar su calidad y condiciones de vida y aproveche las oportunidades que le garanticen una sostenibilidad económica y social, bajo el concepto de desarrollo sostenible.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar la formalización de 10 empresas asociativas rurales. Indicador: N° de empresas apoyadas. | 0 | 10 |
| Apoyar a 6.000 familias con el desarrollo de un programa de seguridad alimentaria, bajo un esquema de emprendimiento. Indicador: N° de familias apoyadas con el programa de seguridad alimentaria. | 4.990 | 10.990 |
| Apoyar el desarrollo de 5 proyectos productivos para población víctima y vulnerable Indicador: N° proyectos productivos apoyados | 5 | 10 |
| Apoyar 1.500 procesos de titulación y formalización de la propiedad rural. Indicador: N° procesos apoyados | 1.620 | 3.120 |
| Responsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. | | |

4.5.11 Programa Desarrollo Rural Sostenible

Objetivo: Garantizar a la población rural del departamento las condiciones de calidad de vida y generar las oportunidades socioeconómicas que permitan la permanencia y desarrollo en sus territorios, bajo esquemas sostenibles de productividad y competitividad.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Mantener la asistencia técnica a 10.860 productores agropecuarios. Indicador: N° de productores apoyados. | 10.860 | 10.860 |
| Promover y apoyar 10 proyectos de las diferentes convocatorias del nivel nacional. Indicador: N° de proyectos promovidos y apoyados. | 10 | 20 |
| Apoyar la elaboración e implementación de un modelo empresarial de asistencia técnica. Indicador: Modelo empresarial apoyado. | 0 | 1 |
| Apoyar 422 eventos de innovación, emprendimiento y comercialización agropecuaria, agroindustrial y ambiental. Indicador: N° de eventos apoyados. | 422 | 844 |
| Promover y apoyar el desarrollo de 150 proyectos productivos, agroindustriales, de infraestructura y equipamiento rural. Indicador: N° de proyectos promovidos y apoyados. | 150 | 300 |
| Promover la participación de la inversión privada en 4 proyectos agroindustriales. Indicador: N° de proyectos agroindustriales promovidos y apoyados. | 0 | 4 |
| Apoyar 4 proyectos de sistemas de riego. Indicador. N° de sistemas apoyados. | 4 | 8 |
| Apoyar los estudios y diseños de 4 sistemas de riego. Indicador. N° de estudios y diseños apoyados. | 0 | 4 |
| Apoyar 2 estrategias encaminadas al fortalecimiento de los TLC que se generen en el marco de Alianzas Público- Privadas y Contratos Plan. Indicador. N° de estrategias apoyadas en el marco de los TLC. | 0 | 2 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar el desarrollo de 8 cadenas productivas con enfoque innovador en el Departamento. Indicador: No. de cadenas apoyadas. | 7 | 15 |
| Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. | | |

4.5.12 Programa Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Rural

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de gestión que permitan mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad del Departamento, de tal forma que pueda estrechar los vínculos con las entidades del sector productivo y las comunidades rurales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Crear e implementar un programa de televisión de los sectores agropecuario y ambiental Indicador: Programa de televisión creado. | 0 | 1 |
| Formular e implementar la política pública de desarrollo rural. Indicador: Política pública formulada e implementada. | 0 | 1 |
| Fortalecer 4 Centros de Gestión Agroempresarial (CPGAS). Indicador: N° de CPGAS fortalecidos. | 0 | 4 |
| Acompañar y articular 6 de los actores que requieran ser certificados en temas de producción rural con las entidades y organismos encargados de expedir Certificaciones (Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Manufactureras). Indicador: N° de procesos acompañados y articulados | 0 | 6 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Realizar 16 reuniones del CONSEAS como órgano Departamental consultivo del desarrollo rural. Indicador. N°.de reuniones de CONSEAS realizadas. | 0 | 16 |
| Apoyar la elaboración del Censo Nacional Agropecuario. Indicador: Censo apoyado. | 0 | 1 |
| Responsable: Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Planeación. | | |

4.6 LINEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Posicionar a Santander dentro los 5 departamentos con mayor inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) y de Investigación y Desarrollo (I+D) en el país. Indicador: Posición nacional en cuanto a inversión en ACTI e I+D. | 6 | 5 |

4.6.1 Programa Talento Humano en Investigación

Objetivo: Apoyar la formación del recurso humano de alto nivel, necesario para realizar las innovaciones e investigaciones que requieren los sectores estratégicos de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|-----------------|-------------------|
| <p>Apoyar y vincular 400 iniciativas entre semilleros de investigación (Programa ONDAS y similares) y jóvenes investigadores (según definición de Colciencias).</p> <p>Indicador: N° de semilleros de jóvenes investigadores apoyados y vinculados.</p> | 0 | 400 |
| <p>Realizar 10 talleres de formación en investigación.</p> <p>Indicador: N° de talleres realizados.</p> | 0 | 10 |
| <p>Diseñar e implementar una maestría en ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>Indicador: Maestría diseñada e implementada.</p> | 0 | 1 |
| <p>Apoyar la formación de 50 personas en maestrías y doctorados.</p> <p>Indicador: N° de personas apoyadas.</p> | 22 | 72 |
| <p>Apoyar 12 becas para movilidad de investigadores desde y hacia universidades o centros de investigación internacionales que estén relacionadas con proyectos de investigación de impacto regional.</p> <p>Indicador: N° de becas Apoyadas.</p> | 0 | 12 |
| <p>Ofrecer créditos educativos a través de IDESAN por 5.000 millones de pesos para programas de pregrado, postgrado (especialización, maestría y doctorado).</p> <p>Indicador: Valor de créditos educativos ofrecidos.</p> | \$ 900 millones | \$ 5.900 millones |
| Responsables: Secretaría de Planeación e IDESAN. | | |

4.6.2 Programa Ecosistema de Innovación e Investigación Articulada con la Región

Objetivo: Diseñar e implementar estrategias para articular la oferta y la demanda científico-tecnológica entre la academia y la industria, así como el diseño e implementación de un nuevo modelo económico para el Departamento, definido por la innovación y el uso intensivo y extensivo de las nuevas tecnologías, tanto en el aprendizaje, como en la transferencia del conocimiento y en la producción.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar con estímulos a 20 investigadores que obtengan patentes. Indicador: N° de estímulos apoyados a investigadores. | 0 | 20 |
| Apoyar 10 profesionales con título de doctor con estancias en empresas y organizaciones de la región. Indicador: N° de profesionales con título de doctor apoyados. | 0 | 10 |
| Apoyar 20 proyectos de investigación, desarrollo o innovación en áreas estratégicas de la región. Indicador: N° de proyectos apoyados. | 0 | 20 |
| Capacitar a los 100 servidores públicos de los gobiernos locales en actividades de transferencia tecnológica y de conocimiento. Indicador: N° de alcaldes capacitados. | 0 | 100 |
| Apoyar 5 iniciativas asociadas a ciencia, tecnología e innovación. Indicador: N° de iniciativas apoyadas. | 0 | 5 |
| Responsable: Secretaría de Planeación. | | |

4.6.3 Programa Promoción, Monitoreo y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo: Diseñar e implementar estrategias que fomenten y socialicen las actividades de ciencia, tecnología e innovación en Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Aumentar en 8 el número de eventos de divulgación de ciencia, tecnología e innovación en Santander. Indicador: N° de eventos de ciencia, tecnología e innovación. | 2 | 10 |
| Apoyar un parque interactivo de ciencia y tecnología en Bucaramanga. Indicador: Parque interactivo apoyado. | 0 | 1 |
| Crear y poner en funcionamiento el Observatorio Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. Indicador: Observatorio creado y en funcionamiento. | 0 | 1 |
| Apoyar la formulación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación. Indicador: Plan apoyado. | 0 | 1 |
| Promover y participar en la conformación del Fondo Mixto Regional de Financiamiento para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Indicador: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación conformado. | 0 | 1 |
| Reestructurar el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI). Indicador: Consejo reestructurado. | 0 | 1 |
| Asesorar y capacitación a 20 emprendedores para la creación de empresas de base tecnológica o spin Off. Indicador: N° de emprendedores asesorados y capacitados. | 0 | 20 |
| Promover 16 planes de negocio para la creación de empresas de base tecnológica o spin Off. Indicador: N° de planes de negocio promovidos. | 0 | 16 |
| Responsable: Secretaria de Planeación. | | |

4.6.4 Programa Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Rural

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar el reconocimiento, preservación y conservación del recurso criollo nativo en una especie agrícola y pecuaria. Indicador: Especie reconocida. | 0 | 1 |
| Implementar en el Departamento el Sistema de Transferencia Tecnológica (Sistema de Inteligencia de Mercados). Indicador: Sistema de Transferencia Tecnológica implementado. | 0 | 1 |
| Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. | | |

4.6.5 Programa Cooperación Nacional e Internacional

Objetivo: Promover y apoyar la consecución de recursos provenientes de cooperantes nacionales e internacionales para contribuir con el logro de las metas establecidas en el plan de Desarrollo Departamental.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|----------------|-----------------|
| Gestionar recursos por valor de \$15.000 millones ante organismos nacionales o internacionales de cooperación técnica con el acompañamiento del sector productivo y la academia. Indicador: Valor recursos gestionados. | 5.000 millones | 20.000 millones |
| Capacitar a 300 personas en formulación de proyectos de cooperación internacional. Indicador: N° de personas capacitadas. | 300 | 600 |
| Responsable: Secretaría de Planeación. | | |

4.7 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CONECTADO

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Modernizar en el 54% la red vial Departamental. Indicador: kilómetros de vías mejoradas/km de vías totales del dpto.*100. | 7% | 61% |
| Atender al 100% las emergencias presentadas por fenómenos naturales o antrópicos priorizados por el CREPAD. Indicador: % de avance en la atención de emergencias. | 0 | 100% |
| Mejorar en un 100% los sistemas de información, seguimiento y evaluación de la inversión en infraestructura. Indicador. % de avance. | 0 | 100% |
| Llevar en un 50% la conectividad digital al Departamento de Santander. Indicador: N° de usuarios conectados/total de usuarios*100. | 0 | 50% |
| Responsables: Secretaría de Transporte e Infraestructura. | | |

4.7.1 Programa Conectividad Digital

Objetivo: Promover la ampliación de la infraestructura de la conectividad mediante cableado y antena regional.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Construir el BackBone regional (nodo principal). Indicador: Backbone construido. | 0 | 100% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Crear y poner en funcionamiento un comité interinstitucional de seguimiento al programa de conectividad digital en Santander. Indicador: Comité creado y en funcionamiento. | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías de Transporte e Infraestructura Vial y Planeación. | | |

4.7.2 Programa Prevención y Atención de Emergencias

Objetivo: Disminuir el nivel de afectación por fenómenos naturales y antrópicos que asegure la estabilidad de la infraestructura, disminuya la vulnerabilidad de la población y la sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Construir y controlar 10 kilómetros de diques de contención y control de inundaciones. Indicador: N° de kilómetros de contención construidas y controladas. | 0 | 10 |
| Construir 1.000 hectáreas de barreras biomecánicas. Indicador: N° de hectáreas de barreras construidas. | 0 | 1.000 |
| Recuperar 20 hectáreas de espejo de agua en humedales, ciénagas y repoblamiento ictiológico. Indicador: N° de hectáreas recuperadas. | 0 | 20 |
| Apoyar la elaboración de 10 estudios y diseños de estabilidad, riesgo y sitios críticos de la infraestructura del Departamento. Indicador: No. de estudios apoyados. | 0 | 10 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Elaborar el plan de acción para el Plan Departamental de Emergencias. Indicador: Plan de acción elaborado. | 0 | 1 |
| Constituir y poner en operación 16 bancos de maquinaria por núcleos provinciales. Indicador: N° de bancos de maquinaria constituidos y puestos en operación. | 0 | 16 |
| Atender el 100% de las emergencias viales en la red secundaria que se presenten, priorizadas por el CREPAD. Indicador: % de avance en las emergencias viales atendidas. | 0 | 100% |
| Elaborar 18 estudios para la evaluación, zonificación y determinación de las obras y medidas de mitigación para los puntos críticos de los corredores viales secundarios del departamento. Indicador: N° de estudios técnicos elaborados. | 0 | 18 |
| Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial. | | |

4.7.3 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte de la Red Primaria

Objetivo: Gestionar recursos para el mejoramiento, rehabilitación construcción y mantenimiento de carreteras a cargo del INVIAS en el Departamento de Santander, integrándolas al transporte intermodal nacional e internacional.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Gestionar un CONPES para consolidar el Plan Maestro de Infraestructura, que asegure inversión nacional para el sector vial del departamento. Indicador: CONPES gestionado. | 0 | 1 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| <p>Crear y poner en funcionamiento un comité interinstitucional para fortalecer el proceso de modernización de la infraestructura.</p> <p>Indicador: Comité interinstitucional creado y en funcionamiento.</p> | 0 | 1 |
| <p>Apoyar en un 5% la constitución y operación de la plataforma logística y la hidropista del río Magdalena; y la vía fluvial por el río Chicamocha para el transporte multimodal.</p> <p>Indicador: % en la constitución y en operación de la plataforma.</p> | 0 | 5% |
| <p>Apoyar y gestionar la estructuración de 1 proyecto a concesionar por la ley Asociación Público Privada.</p> <p>Indicador: Proyecto apoyado y gestionado.</p> | 0 | 1 |
| Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura. | | |

4.7.4 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte de la Red Secundaria.

Objetivo: Atender la red de carretera secundaria mediante el mantenimiento rutinario y periódico, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de puentes, estudios técnicos y atención de emergencias.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| <p>Mejorar 500 kilómetros y/o pavimentar 50 Km de la red vial secundaria e incrementar los niveles de señalización y seguridad vial, por inversión pública y/o privada.</p> <p>Indicador: N° de km mejorados y/o pavimentados.</p> | 43 | 93 |
| <p>Realizar mantenimiento rutinario a 1.100 kilómetros de la red vial secundaria.</p> <p>Indicador: N° de kilómetros mantenidos.</p> | 200 | 1.300 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Realizar mantenimiento periódico a 1.210 kilómetros de la red vial secundaria. Indicador: N° de kilómetros mantenidos. | 1.000 | 2.210 |
| Gestionar y elaborar 10 estudios y diseños de infraestructura de transporte. Indicador: N° de estudios gestionados y elaborados. | 150 | 160 |
| Mejorar e implementar el sistema de información de infraestructura vial secundaria del departamento. Indicador: N° de sistemas mejorados e implementado. | 0 | 1 |
| Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial. | | |

4.7.5 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte - Puentes de la Red secundaria

Objetivo: Atender mediante labores de mantenimiento, rehabilitación o construcción los puentes de las carreteras secundarias con el fin de garantizar la transitabilidad y conectividad del servicio de transporte.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar la construcción, mejoramiento y/o conservación de 700 mts de puentes de la red secundaria. Indicador: N° de metros de puentes construidos, mejorados y conservados. | 300 | 1.000 |
| Gestionar y elaborar 5 estudios y diseños de infraestructura de puentes. Indicador: N° de estudios gestionados y elaborados. | 2 | 7 |
| Responsables: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial. | | |

4.7.6 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte a la Red Municipal.

Objetivo: Apoyar y gestionar la construcción, mantenimiento y recuperación de carreteras terciarias que conecten a sectores productivos y turísticos del Departamento, al igual que la atención de las carreteras urbanas como complemento a la acción municipal, con el fin de brindar una mayor movilidad mediante la pavimentación de calles y carreras, construcción de andenes, sardineles, ciclovías y pasos de nivel con accesibilidad universal; al igual que la construcción y mantenimiento de puentes y caminos reales.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar la construcción, mejoramiento y/o conservación de 300 mts de puentes de la red terciaria. Indicador: N° de metros de puentes apoyados. | 45 | 345 |
| Realizar un convenio para apoyar financieramente la consolidación del sistema masivo de transporte en el Área Metropolitana de Bucaramanga con el fin de mejorar la accesibilidad de los usuarios a los medios de transporte. Indicador: Convenio realizado. | 0 | 1 |
| Apoyar el mejoramiento de 5.000 metros cuadrados de la red urbana municipal. Indicador: No. de metros cuadrados mejorados. | 20.000 | 25.000 |
| Apoyar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de 200 kilómetros de la red vial terciaria. Indicador: N° de kilómetros apoyados y mejorados. | 300 | 500 |
| Gestionar y elaborar 1 estudio y diseño por vía contribución de valorización. Indicador: Estudio gestionado y elaborado. | 1 | 2 |
| Mejorar 10 kilómetros de vías municipales a través de la contribución de valorización. Indicador: N° de kilómetros mejorados. | 12 | 22 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Apoyar la construcción de 2 intercambiadores de tráfico. Indicador: N° de intercambiadores de tráfico apoyados. | 0 | 2 |
| Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial. | | |

4.7.7 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte Aéreo

Objetivo: Gestionar y apoyar el mejoramiento, rehabilitación construcción y mantenimiento de los aeropuertos de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Gestionar el mejoramiento o mantenimiento para el buen estado 4 aeropuertos locales como modo alternativo de transporte. Indicador: N° de aeropuertos mejorados y mantenidos. | 0 | 4 |
| Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial. | | |

4.7.8 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte Férreo

Objetivo: Apoyar el mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura férrea a través de la gestión de recursos ante los entes de nivel nacional.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Gestionar un convenio para la construcción del Ferrocarril del Carare. Indicador: No de convenios gestionados. | 0 | 1 |
| Responsables: Secretaría de Transporte e Infraestructura Vial. | | |

4.7.9 Programa Santander Conectado en TIC.

Objetivo: Proveer la infraestructura tecnológica que permita la comunicación digital entre todos los actores del Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Realizar un estudio del estado de la infraestructura de conectividad digital en el Departamento de Santander. Indicador: Estudios realizados. | 0 | 1 |
| Celebrar 11 convenios interadministrativos con instituciones de soportes en tecnologías de la información y comunicaciones e instituciones de apoyo para el marco jurídico. Indicador: N° de convenios interadministrativos celebrados. | 4 | 15 |
| Integrar 23 hospitales en la primera fase de Red de Hospitales Digitales. Indicador: N° de hospitales evaluados. | 0 | 23 |
| Implementar el modelo de interoperabilidad en 350 puntos de acceso de la red de salud, educación, turismo y gobierno del departamento (última milla). Indicador: N° de puntos de acceso implementados. | 25 | 375 |
| Ampliar la red de conectividad digital de Santander a los 87 municipios del departamento (Nodos de acceso principales). Indicador: N° de municipios con nodos de acceso principales. | 0 | 87 |
| Instalar 10 puntos vive digital, telecentros o portales interactivos en bibliotecas públicas municipales, comunidades y entidades seleccionadas por el gobierno departamental. Indicador: N° de puntos instalados. | 0 | 10 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Consolidar 4 bases de datos de las áreas de educación (matrículas, boletines, etc.), salud (historia clínica única electrónica - ley 1438 de 2011), gobierno, turismo y cultura, como fase para la implementación del sistema de información departamental.</p> <p>Indicador: No de módulos integrados a la base de datos.</p> | 0 | 4 |
| <p>Instalar 20 Centros de Acceso Comunitario a Internet (CACI) en centros poblados de más de 100 habitantes.</p> <p>Indicador: N° de CACI instalados.</p> | 0 | 20 |
| <p>Responsables: Secretarías de Planeación, Educación, Salud, General, Hacienda, Transporte e Infraestructura, Desarrollo, Agricultura e Interior.</p> | | |

4.7.10 Programa Santandereanos en TIC.

Objetivo: Impulsar el conocimiento, la apropiación, y el fomento de las tecnologías de información y comunicaciones en el Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| <p>Aumentar en 50% el número de computadores, de conectividad y capacitación a usuarios, de las instituciones públicas del Departamento Programa Nativos Digitales – MinTIC (Vive Digital Regional).</p> <p>Indicador: % de instituciones públicas dotadas con computadores, conectividad y capacitación a docentes.</p> | 10% | 60% |
| <p>Realizar 6 campañas para masificar la adquisición de equipos computacionales con sistemas operativos y aplicaciones en software libre.</p> <p>Indicador: N° de campañas realizadas.</p> | 0 | 6 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Conformar una red departamental de reacondicionamiento de computadores y manejo ambiental de residuos tecnológicos, que contribuya a la formación profesional y a la inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Indicador: Red departamental conformada. | 0 | 1 |
| Crear y mantener un repositorio on line (vía web) de objetos educacionales de acceso público en varios formatos y para todos los niveles de formación. Indicador: Repositorio creado y mantenido. | 0 | 1 |
| Promover el desarrollo de 10 proyectos para la generación de contenidos digitales con la finalidad de incentivar de forma integral la oferta y la demanda. Indicador: N° de proyectos promovidos y desarrollados. | 0 | 10 |
| Implementar y mantener un portal de dominio público (biblioteca virtual) para ofrecer acceso gratuito, o que tenga su divulgación autorizada, vía web a obras literarias, artísticas y científicas (en la forma de textos, sonido, imágenes y videos) Indicador: N° de portales de dominio público implementados y mantenidos. | 0 | 1 |
| Incentivar el desarrollo de 5 proyectos de integración de las nuevas tecnologías para atender la población con y en situación de discapacidad con inclusión digital. Indicador: N° de proyectos incentivados. | 0 | 5 |
| Promover la creación y apropiación de 5 espacios virtuales con destinos turísticos y culturales que privilegien la interactividad. Indicador: N° de espacios virtuales promovidos y creados. | 0 | 5 |
| Apoyar 6 redes de mujeres empresarias del Departamento de Santander en el uso de las TIC. Indicador: N° de redes apoyadas. | 0 | 6 |
| Responsables: Secretarías de Educación, Salud y Planeación | | |

4.7.11 Programa El Gobierno en TIC

Objetivo: Consolidar un gobierno interconectado para el ciudadano, con la finalidad de garantizar la modernización del estado, eficiente y transparente.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Crear un Fondo Regional de Financiamiento para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Santander.</p> <p>Indicador: Fondo Regional de Financiamiento creado.</p> | 0 | 1 |
| <p>Incrementar en el 45% el uso de los servicios por Internet prestados por la Administración Departamental (gobierno en línea) con miras a obtener mayor interactividad y facilidad en la comunicación.</p> <p>Indicador: % estado de avance en el uso de los servicios de Internet.</p> | 5% | 50% |
| <p>Implementar en 2 instalaciones de la Gobernación de Santander la inmótica.</p> <p>Indicador: N° de instalaciones con inmótica implementadas.</p> | 0 | 2 |
| <p>Desarrollar e Implementar en un 60% el proyecto Sistema Maestro de Información.</p> <p>Indicador: % de avance del Sistemas Maestro de Información. 20% 80%</p> | | |
| <p>Promover la Implementación de 3 modelos de atención de servicios básicos de telemedicina en las regiones más vulnerables y apartadas del departamento.</p> <p>Indicador: N° de modelos de atención promovidos.</p> | 0 | 3 |
| <p>Avanzar en un 30% el proceso de implementación y operación del Sistema de Información Geográfico del Departamento de Santander.</p> <p>Indicador: % de avance del proceso de implementación y operación del SIG.</p> | 30% | 60% |

| | | |
|--|----|------|
| Adoptar 6 nuevas soluciones de software estandarizadas en la Administración Departamental. Indicador: N° de nuevas soluciones de software adoptadas. | 0 | 6 |
| Fomentar al 100% los procesos de la seguridad de tecnologías de la información y comunicaciones en los órganos del Gobierno Departamental Indicador: % estado de avance en los procesos de seguridad de tecnologías. | 0% | 100% |
| Interconectar 4 edificios y sistemas de Gobierno Departamental por medio de redes digitales con la finalidad de aumentar la oferta de servicios públicos a la población. Indicador: N° de edificios y sistemas interconectados. | 0 | 4 |
| Crear y poner en funcionamiento 3 programas de capacitación/actualización en tecnologías de la información y comunicaciones (ciudadanos digitales) para los servidores públicos y docentes, que incluyan facilidades para la adquisición de computadores. Indicador: N° de programas creados. | 0 | 3 |
| Promover la instalación de 15 Puntos de Acceso Digital (PAD) que permita el acceso de los ciudadanos de estratos 1 y 2. Indicador: N° de PAD instalados. | 0 | 15 |
| Implementar un Data Center con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio a clientes, empleados, ciudadanos, proveedores, empresas colaboradoras y la protección física de los equipos informáticos o de comunicaciones Indicador: N° de edificios adecuados | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías de Planeación, Educación, Salud. | | |

4.8 LINEA ESTRATEGICA SANTANDER BUEN GOBIERNO

| Metas de Resultado | Línea Base | Meta Cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Avanzar en un 34,45% en el Índice de Gobierno Abierto (IGA) en el cuatrienio. Indicador: Índice de Gobierno Abierto IGA. | 65,55% | 100% |
| Incrementar en un 4,26% el Índice de Desempeño Integral Municipal (IDM). Indicador: % de avance del IDM. | 65,74% | 70% |
| Mejorar la posición del Departamento en el ranking de Desempeño Fiscal a nivel nacional. Indicador: Posición. | 19 | 10 |
| Reducir el abstencionismo electoral en un 2% en los procesos electorales que se realicen en el periodo. Indicador: No de organizaciones comunales apoyadas | 36,86% | 34,86% |

4.8.1 Programa Administración Pública con Enfoque del Desempeño Integral

Objetivo: Conformar una estructura administrativa moderna que contribuya al bienestar social-laboral que permita prestar un servicio con calidad y eficiencia.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Fortalecer de forma integral en un 70% el desempeño, la formación y el bienestar social de los funcionarios de la Administración Departamental. Indicador: N° de funcionarios beneficiados/ total de funcionarios x100. | 20% | 90% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Modernizar la estructura administrativa del departamento en un 30%, que permita ofrecer servicios más eficientes acordes con las normas vigentes, en términos de calidad, eficiencia y efectividad teniendo en cuenta el equilibrio salarial. Indicador: % de avance en la modernización administrativa. | 0 | 30% |
| Responsable: Secretarías General y Hacienda. | | |

4.8.2 Programa Gestión Documental e Implementación de Tecnologías de Información

Objetivo: Preservar y salvaguardar la documentación que se genera y se recibe en la Administración Departamental mediante el uso de las nuevas tecnologías.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Garantizar en un 60% el control documental y de registros de la Administración Departamental, según la Ley 594 de 2000. Indicador: N° de documentos digitalizados/total de documentos generados. | 30% | 90% |
| Responsable: Secretaría General. | | |

4.8.3 Programa Una Infraestructura Moderna y Sin Fronteras

Objetivo: Contar con una infraestructura moderna que permita fomentar un entorno laboral adecuado para el ejercicio de la administración pública en forma dinámica y con enfoque de resultados hacia la excelencia en la prestación de los servicios.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Implementar, mejorar, mantener y modernizar en un 60% lo relacionado con: inventarios, bienes muebles e inmuebles, planta física, dotación y equipos de la Administración Departamental. Indicador: % de avance en la implementación mejoramiento, mantenimiento y modernización de la Administración. | 20% | 80% |
| Apoyar la gestión de la Administración Departamental mediante el fortalecimiento en un 50% de los procesos técnicos, tecnológicos, precontractuales, contractuales, administrativos y de seguimiento. Indicador: % de procesos de apoyados. | 0% | 50% |
| Responsable: Secretaría General y Hacienda. | | |

4.8.4 Programa Sistemas Integrados para la Gestión Pública

Objetivo: Actualizar y sostener los sistemas de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales permitirán ofrecer una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios y el posicionamiento del Departamento de Santander.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Sostener en un 100% la certificación e implementar 2 nuevas normas para el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Departamento de Santander. Indicador: % estado de avance en la certificación. | 0% | 100% |
| Responsable: Secretaría General y Planeación. | | |

4.8.5 Programa Modernización e Interconexión de los Sistemas de Información

Objetivo: Modernizar e interconectar los sistemas de información del departamento, de manera sistemática e integral, mediante el uso de nuevas tecnologías.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Garantizar la aplicación y el sostenimiento de 3 políticas de calidad informática en la Administración Departamental. Indicador: N° de equipos actualizados/total de equipos existentes en la administración x100. | 0 | 3 |
| Responsable: Secretaría General. | | |

4.8.6 Programa Trámites y Servicios Eficientes con Seriedad y Oportunidad

Objetivo: Prestar trámites y servicios a la ciudadanía en forma eficaz, eficiente y efectiva.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Fortalecer en un 50% el servicio que presta la Administración a los ciudadanos del Departamento de Santander. Indicador: % estado de avance. | 0 | 50% |
| Responsable: Secretaría General. | | |

4.8.7 Programa IDESAN al Servicio de la Gente

Objetivo: Adquirir la solidez y liquidez necesaria que le permita una mayor colocación de recursos.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|--------------------|-------------------|
| Incrementar en \$4.800 millones (10%) la colocación de recursos (créditos de corto y largo plazo) a través del buen manejo del portafolio de servicios, durante el cuatrienio. Indicador: Valor de recursos colocados. | \$48.000 millones | \$52.800 millones |
| Aumentar en \$ 13.500 millones (25%) el saldo de las captaciones acumuladas durante el cuatrienio. Indicador: Valor captaciones acumuladas. | \$ 54.000 millones | \$67.500 millones |
| Incrementar en 15 los clientes activos del IDESAN. Indicador: N° de clientes activos. | 110 | 125 |
| Capacitar 12 funcionarios anualmente en temáticas propias del Instituto y comunes a los servidores públicos. Indicador: N° de funcionarios capacitados. | 12 | 12 |
| Capacitar a 1.600 funcionarios y servidores públicos durante el cuatrienio. Indicador: N° de personas capacitadas. | 1.200 | 2.800 |
| Mantener las 3 certificaciones: calidad, MECI, GP 1.000 y Riesgo crediticio a corto y largo plazo. Indicador: N° de certificaciones mantenidas. | 3 | 3 |
| Responsable: IDESAN. | | |

4.8.8 Programa Promocionar por Medios Masivos al Departamento de Santander

Objetivo: Posicionar la imagen del departamento de Santander a través de los medios masivos.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Elaborar 350 programas de televisión y radio al año para ser difundidos en medios regionales, nacionales e internacionales. Indicador: N° de programas emitidos. | 0 | 1.400 |
| Diseñar e implementar un Plan de Medios de Comunicación para garantizar la difusión de la información de la Administración Departamental. Indicador: Plan de Medios diseñado e implementado. | 0 | 1 |
| Mantener la elaboración de los 365 boletines de prensa al año para entregar a los medios de comunicación masivos a nivel departamental y nacional. Indicador: N° de boletines elaborados. | 0 | 1460 |
| Diseñar 15 estrategias de comunicación que apoyen la misión institucional en los diferentes momentos requeridos. Indicador N° de estrategias de comunicación diseñadas. | 0 | 15 |
| Apoyar Integralmente a la red de televisión y radio comunitaria en el desarrollo de la comunicación en el Departamento. Indicador: N° de canales y emisoras comunitarias apoyadas. | 0 | 104 |
| Responsable: Secretaría General. | | |

4.8.9 Programa Innovación y Fortalecimiento de la Perspectiva Cultural para el Nuevo Periodismo en el Departamento

Objetivo: Apoyar los procesos de formación, de producción y de exaltación de la actividad que realizan los periodistas y comunicadores sociales del Departamento con el objeto de elevar el ejercicio que adelantan, pues mejores prácticas de comunicación redundan en una sociedad mejor informada para la toma de decisiones en la construcción social del desarrollo territorial.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Apoyar la formación profesional y/o bilingüismo de 100 periodistas y comunicadores sociales del Departamento. Indicador: N° de periodistas y/o comunicadores sociales apoyados. | 0 | 100 |
| Apoyar 10 iniciativas de producción periodística que estimulen valores, el sentido de pertenencia y promociónen a nivel global las fortalezas y potencialidades del Departamento. Indicador: N° de iniciativas apoyadas. | 0 | 10 |
| Apoyar anualmente 4 eventos gremiales de reconocimiento a la labor periodística. Indicador: N° de eventos apoyados. | 16 | 32 |
| Exaltar anualmente la labor periodística en Santander otorgando en un evento estímulos por género narrativo y medio. Indicador: Evento realizado. | 0 | 4 |
| Responsable: Secretaría General. | | |

4.8.10 Programa Fortalecimiento Institucional, Asistencia Jurídica y Defensa Judicial

Objetivo: Prestar la asesoría jurídica en acatamiento a los principios de la administración pública, en procura de la eficacia y eficiencia administrativa en todas las etapas de la gestión contractual que tramite el Departamento de Santander en aplicación a la normatividad vigente.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Asesorar en un 100% a la Administración Departamental en aspectos jurídicos. Indicador: Total asesorías efectuadas/N° de asesorías jurídicas recepcionadas x 100. | 0% | 100% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Construir doctrina uniforme al 90% con aplicación en el Departamento.</p> <p>Indicador: N° de pronunciamientos y/o conceptos jurídicos/ total de consultas y/o conceptos solicitados x100.</p> | 10% | 100% |
| <p>Implementar el 100% del Tesauro Jurídico para unificar criterios en la interpretación de la norma.</p> <p>Indicador: % de implementación.</p> | 10% | 100% |
| <p>Mantener en un 100% los reconocimientos de personerías jurídicas y obtención de cartas de naturaleza.</p> <p>Indicador: No de resoluciones de reconocimiento de personerías jurídica y cartas de naturaleza/ Total de solicitudes x 100.</p> | 100% | 100% |
| <p>Cubrir el 100% la atención de los procesos judiciales en que es parte el Departamento de Santander.</p> <p>Indicador: N° de procesos notificados/Total de procesos atendidos x100.</p> | 100% | 100% |
| Responsables: Oficina Asesora Jurídica. | | |

4.8.11 Programa Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Objetivo: Promover el desarrollo del Sistema de Control Interno en la Gobernación de Santander en procura de la eficacia administrativa.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Mantener la asesoría en el desarrollo de los elementos del Sistema de Control Interno al 100% de las solicitudes de los funcionarios de la entidad.</p> <p>Indicador: Asesorías realizadas / total asesorías solicitadas x100.</p> | 100% | 100% |

| | | |
|---|------|------|
| Atender en un 100% los requerimientos de los entes de control externos en desarrollo de la función de enlace durante los procesos de auditoría. Indicador: Requerimientos atendidos / total requerimientos solicitados x100. | 100% | 100% |
| Realizar 4 eventos de capacitación en materia de Control Interno a los funcionarios del nivel directivo de los establecimientos educativos del orden departamental. Indicador: N° de eventos de capacitación realizados. | 0 | 4 |
| Elaborar y publicar una guía para la implementación, desarrollo y mantenimiento del MECl en las instituciones educativas del orden departamental. Indicador: Guía elaborada y publicada. | 0 | 1 |
| Realizar 1 encuentro departamental y/o nacional de Jefes de Control Interno. Indicador: Encuentro realizado. | 1 | 2 |
| Responsables: Oficina de Control Interno y Secretaría General. | | |

4.8.12 Programa Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno

Objetivo: Valorar en forma permanente la efectividad del Sistema de Control Interno.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Realizar una evaluación anual de la gestión a las dependencias de la Gobernación durante el cuatrienio. Indicador: N° de evaluaciones realizadas. | 4 | 4 |
| Mantener la rendición de 17 informes a clientes internos y externos por cada año de vigencia del Plan. Indicador: N° de Informes. | 68 | 68 |

| | | |
|---|------|------|
| Realizar 28 auditorías internas durante el cuatrienio del Plan de Desarrollo. Indicador: N° de Auditorías realizadas. | 34 | 62 |
| Elaborar 1 informe anual de seguimiento al Mapa de Riesgos de la Entidad. Indicador: Informe elaborado. | 4 | 8 |
| Realizar una evaluación anual al Sistema de Control Interno. Indicador: Evaluación realizada. | 4 | 8 |
| Evaluar al 100% los planes de mejoramiento suscritos por la Administración con los órganos de control interno y externos. Indicador: % de avance en la evaluación de los planes de mejoramiento. | 100% | 100% |
| Responsable: Oficina de Control Interno. | | |

4.8.13 Programa Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Control Disciplinario

Objetivo: Aplicar el procedimiento establecido en la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes, si fuere el caso las cuales se encuentran taxativamente establecidas en el Código Disciplinario Único. y en el campo preventivo, capacitar a los servidores públicos en las anteriores normas.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Sustanciar en el 100% las quejas allegadas durante el cuatrienio. Indicador: N° de procesos atendidos / N° de procesos recepcionados x100. | 100% | 100% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Articular una estrategia con las diferentes instituciones con el fin de capacitar a los servidores públicos de las diferentes secretarías y municipios en Ley 734 de 2002 y las normas concordantes,.</p> <p>Indicador: Estrategia articulada y en funcionamiento de funcionarios capacitados.</p> | 0 | 1 |
| Responsables: Oficina de Control Disciplinario (líder) y Secretaria General. | | |

4.8.14 Programa Fortalecimiento de los Procesos de Planificación y Evaluación de la Gestión

Objetivo: Avanzar en la consolidación de un Sistema de Planificación del Territorio Santandereano que permita el seguimiento y la evaluación de la gestión para la toma de decisiones oportunas.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Realizar 3 evaluaciones anuales sobre el estado de avance del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Departamental.</p> <p>Indicador: N° de evaluaciones realizadas.</p> | 0 | 12 |
| <p>Actualizar, elaborar o apoyar 6 planes prospectivos, sectoriales y territoriales del Departamento.</p> <p>Indicador: N° de Planes actualizados o elaborados.</p> | 5 | 11 |
| <p>Dar apoyo administrativo, técnico y logístico a 49 eventos y reuniones del Consejo Departamental de Planeación.</p> <p>Indicador: No. de eventos y reuniones apoyadas.</p> | 0 | 49 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Capacitar y brindar asistencia técnica a funcionarios de las 13 dependencias de la Administración Departamental sobre herramientas de gestión administrativa, así como hacer seguimiento al Plan de Acción. Indicador: N° de dependencias capacitadas. | 0 | 13 |
| Fortalecer en un 100% la capacidad de las unidades de gestión en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos Indicador: % de avance. | 0 | 100% |
| Rendir 2 informes anuales (Ley 617 de 2000 e índice de desempeño integral municipal). Indicador: N° de informes rendidos. | 0 | 8 |
| Responsable: Secretaría de Planeación. | | |

4.8.15 Programa Asesoría Integral a las Administraciones Municipales

Objetivo: Brindar capacitación asistencia técnica administrativa, financiera a mandatarios y funcionarios locales en áreas de gestión pública de su competencia permitiendo así el mejoramiento continuo en la prestación del servicio Decreto 4515/2007.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Realizar seguimiento a la operación y funcionamiento de los 87 Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. Indicador: N° de Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal operando. | 78 | 87 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| <p>Apoyar la gestión municipal con asesoría y capacitación de 200 funcionarios y actores interesados en formulación de proyectos, Metodología General Ajusta (MGA) y Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión (SSEPI).</p> <p>Indicador: N° de personas capacitadas.</p> | 0 | 200 |
| <p>Realizar los estudios y diseños especializados para 40 proyectos para la competitividad, conectividad y sostenibilidad regional.</p> <p>Indicador: N° de estudios y diseños realizados.</p> | 0 | 40 |
| <p>Realizar asesoría, capacitación, asistencia técnica y evaluación a las 87 administraciones municipales, en planes de desarrollo, procesos de planificación, presupuesto y Comisiones de Ordenamiento Territorial</p> <p>Indicador: N° de administraciones municipales atendidas.</p> | 0 | 87 |
| <p>Evaluar semestralmente los informes de ejecución presupuestal de los 87 municipios del Departamento.</p> <p>Indicador: N° de municipios evaluados.</p> | 0 | 87 |
| <p>Evaluar y publicar la gestión realizada anualmente por las 87 administraciones municipales, mediante el Índice de Gestión Integral.</p> <p>Indicador: N° de administraciones municipales evaluadas.</p> | 0 | 87 |
| <p>Apoyar a 8 municipios en el proceso de actualización catastral.</p> <p>Indicador: N° de municipios apoyados.</p> | 0 | 8 |
| <p>Implementar, actualizar, administrar y operar la base de datos del SISBEN en los 87 municipios del Departamento.</p> <p>Indicador: N° de municipios con implementación del SISBEN.</p> | 87 | 87 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Dar asistencia técnica y brindar apoyo logístico para el desarrollo e implementación del nuevo SISBEN a los 87 municipios del Departamento. Indicador: N° de municipios con asistencia técnica y apoyo logístico brindado. | 87 | 87 |
| Hacer seguimiento a los 87 municipios en la implementación de la Estratificación Rural. Indicador: N° de municipios con implementación de la estratificación rural. | 85 | 87 |
| Brindar asesoría y asistencia técnica en expediente municipal a los 87 municipios del Departamento. Indicador: N° de municipios asesorados y asistidos. | 0 | 87 |
| Prestar asesoría y asistencia técnica en la revisión ordinaria o excepcional de 19 Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial. Indicador: N° de Municipios Asesorados y apoyados. | 2 | 21 |
| Capacitar a 2.000 servidores públicos de las administraciones municipales para mejorar su capacidad de gestión. Indicador: N° de servidores públicos capacitados. | 2.500 | 4.500 |
| Responsable: Secretarías de Planeación y del Interior. | | |

4.8.16 Programa Apoyo a Entidades de Interés Público

Objetivo: Fortalecer institucionalmente las organizaciones civiles y de interés público a través de apoyo técnico, financiero y capacitación para mejorar la prestación del servicio en términos e oportunidad y calidad.

| | | |
|---|---|----|
| Apoyar a 6 instituciones de interés público (Registraduría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, INPEC, Contraloría y Red de Veedurías). Indicador: N° de instituciones apoyadas. | 5 | 11 |
|---|---|----|

| | | |
|---|---|---|
| Apoyar el fortalecimiento de la actividad sindical del Departamento, mediante la realización de 2 encuentros anuales. Indicador: N° de encuentros apoyados. | 2 | 4 |
| Responsable: Secretaría del Interior. | | |

4.8.17 Programa Asesoría y Asistencia a Actores Comunitarios y Gobiernos Locales

Objetivo: Brindar mediante un proceso continuo, asesoría y asistencia en las áreas básicas de la gestión local, a las organizaciones comunitarias y actores locales para fortalecer su capacidad institucional, promover la participación, cultura ciudadana y mejorar por ende la calidad en la prestación de los servicios.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Brindar apoyo, asesoría y asistencia a 3.000 comunales, comuneros, veedores ciudadanos, vocales de control social, en instrumentos y mecanismos de participación ciudadana y normas conexas a las organizaciones comunales. Indicador: N° de personas capacitadas. | 2.000 | 5.000 |
| Apoyar 1 proceso de elección de las Juntas Administradoras Locales (JAL) en los municipios donde la ley lo permita. Indicador: N° de procesos apoyados. | 2 | 3 |
| Apoyar procesos de capacitación a 200 miembros de las JAL y corregimientos existentes. Indicador: N° de personas capacitadas. | 0 | 200 |
| Gestionar recursos ante entidades y organismos territoriales para el financiamiento de 8 proyectos de desarrollo social, económico y de infraestructura de las organizaciones comunales. Indicador: N° de proyectos con financiamiento. | 0 | 8 |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Incrementar en un 15%, el cumplimiento de los requerimientos de Ley, de los organismos comunales de primero y segundo grado del Departamento. Indicador: N° de actos administrativos emitidos/total actos administrativos solicitados. | 80% | 95% |
| Realizar un diagnóstico de caracterización y fortalecimiento de las organizaciones populares de vivienda en el Departamento de Santander. Indicador: Diagnóstico realizado. | 0 | 1 |
| Carnetizar a 40.000 dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Departamento de Santander. Indicador: N° de dignatarios carnetizados. | 0 | 40.000 |
| Incrementar en un 31.9% la constitución legal de las asociaciones de Juntas de Acción Comunal en el Departamento. Indicador: % de Asociaciones de JAC legalizadas. | 68,1% | 100% |
| Dar apoyo logístico y equipamiento para 20 Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales del Departamento Indicador: No. de Juntas Apoyadas. | 0 | 20 |
| Apoyar el desarrollo de proyectos productivos a organismos comunales de primer y segundo grado. Indicador: No. de Organismos comunales apoyados | 3 | 12 |
| Transversalizar en el 100% con el sector educativo la inclusión de la cátedra de participación democrática y comunal. Indicador: % de avance de la Transversalización | 0 | 100% |

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Coadyuvar en 3 procesos de cultura ciudadana que se adelanten en los diferentes entes municipales. Indicador. N° de procesos de cultura ciudadana coadyuvados. | 0 | 3 |
| Realizar el acompañamiento en el 100% a las comunidades que solitan creación de municipios o segregación de parte de un municipio a otro. Indicador. % de acompañamiento realizado | 100% | 100% |
| Responsable: Secretaría del Interior. | | |

4.8.18 Programa Mejoramiento Procesos Administrativos de la Secretaría de Hacienda

Objetivo: Actualizar los procedimientos administrativos, contables y del manual de programación presupuestal, que permita la correcta interacción entre las jefaturas presupuestal – contable y tesorería con el fin de prestar el servicio de forma más efectiva y generar confianza frente al usuario.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Desarrollar e implementar un sistema integral para el procesamiento y elaboración de informes a los diferentes entes de control y demás instituciones que lo requieran y a la vez permita integrar los diferentes procesos internos. Indicador: Sistema de información implementado. | 0 | 1 |
| Implementar el proyecto Cuenta Visible para agilizar y modernizar el trámite de las cuentas. Indicador: Proyecto implementado. | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías de Hacienda y General. | | |

4.8.19 Programa Fortalecimiento Fiscal y Financiero

Objetivo: Mantener los índices de solvencia financiera e incrementar el recaudo de los impuestos, contribuciones y tasas para disminuir la dependencia de las transferencias del nivel central nacional y generar la posibilidad de obtener nuevos recursos para lograr un desempeño fiscal sobresaliente.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Rendir 34 informes en cada año a las entidades públicas y privadas que lo requieran. Indicador: N° de informes rendidos por año. | 34 | 34 |
| Incrementar en un 35% el proceso de sostenibilidad contable. Indicador: % de avance en el proceso de depuración | 60% | 95% |
| Revelar en un 10% el pasivo pensional y el pasivo contingente a nivel de auxiliar por terceros. Indicador: % de revelación de pasivo contingente a nivel de auxiliar | 80% | 90% |
| Avanzar en un 20% en la integración de la Secretaría de Educación, la Asamblea y la Contraloría Departamentales al Sistema de Información Financiero de la Administración Central. Indicador: % de integración. | 40% | 60% |
| Realizar la negociación de 5.000 acciones con las entidades, corporaciones y demás organizaciones donde el Gobierno Departamental tiene participación para buscar su mejor costo de oportunidad. Indicador: Valor acciones negociadas. | 0 | 5.000 |
| Actualizar el Estatuto Tributario Departamental. Indicador: Estatuto Tributario actualizado. | 0 | 1 |
| Responsables: Secretarías de Hacienda y General. | | |

4.8.20 Programa Sostenibilidad de la Deuda

Objetivo: Mantener los indicadores de endeudamiento del Departamento en niveles aceptables que permitan gestionar nuevos recursos por esta vía y responder adecuadamente a los compromisos de pago.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|---------------------|---------------------|
| <p>Cancelar \$ 28.160,9 millones (70%) de deuda pública condonable sujeta al cumplimiento del Plan de Desempeño de la liquidación de la Red Pública Hospitalaria.</p> <p>Indicador: valor cancelado de deuda pública condonable.</p> | \$40.229,8 millones | \$12.068,9 millones |
| <p>Cancelar \$ 42.080,9 millones de pesos correspondientes a deuda del proceso de liquidación de la Licorera y Emposan.</p> <p>Indicador: Valor pagado por deuda.</p> | \$42.080,9 millones | 0 |
| <p>Mantener por debajo del 40% la relación de ahorro corriente/ingreso corriente.</p> <p>Indicador: Ahorro corriente/Ingreso corriente</p> | 0 | <40% |
| <p>Mantener la capacidad de endeudamiento por debajo de los límites establecidos por la Ley 358/97</p> <p>Indicador: Saldo de la deuda/Ingresos corrientes, Total interés/Ahorro operacional (Ley 358 de 1997)</p> | 23% 5,9% | <80% <=40% |
| <p>Realizar el prepago del 45% del servicio de la deuda actual del departamento en el primer año.</p> <p>Indicador: % del servicio de la deuda prepagada</p> | 100% | 55% |
| <p>Obtener empréstito por 200 mil millones con el sistema financiero hasta lo permitido por la ley 358 de 1997</p> <p>Indicador: millones de pesos obtenidos</p> | 0 | 200 mil millones |
| Responsable: Secretaría de Hacienda. | | |

4.8.21 Programa Mejoramiento de los Ingresos Departamentales

Objetivo: Incrementar los ingresos tributarios y no tributarios del Departamento con el fin de generar un ambiente de sostenibilidad que le permita al ente mantenerse en la Primera Categoría.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Incrementar en un 5% los ingresos tributarios del Departamento. Indicador: Media de la variación porcentual del cuatrienio | 30.99% | 35.99% |
| Incrementar en un 3% los ingresos no tributarios del Departamento. Indicador: Media de la variación porcentual del cuatrienio de Ingresos no Tributarios. | 5.43% | 8.43% |
| Mantener en 360 la cantidad de operativos de fiscalización directa de los ingresos para mejorar el proceso de recaudo Indicador: N° de operativos y/o auditorías realizadas. | 360 | 360 |
| Dotar de un equipo de transporte de carga para operativos al Área de Gestión de Ingresos. Indicador: N° de equipos de transporte de carga adquiridos | 0 | 1 |
| Incrementar en 20% el ingreso por impuesto de licores y cigarrillos. Indicador: Media de la variación porcentual. | 8,15% | 9,78% |
| Responsable: Secretaría de Hacienda. | | |

4.8.22 Programa Apoyo y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal

Objetivo: Establecer mecanismos de apoyo y seguimiento en cuanto a ingresos y a gasto en cada una de las oficinas gestoras.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|---|------------|-----------------|
| Mantener en 8 los puntos de consulta de la ejecución presupuestal para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones. Indicador: N° de dependencias con puntos de consulta. | 8 | 8 |
| Mantener en funcionamiento el módulo de articulación de la información del proceso de contratación. Indicador: Módulo en funcionamiento. | 1 | 1 |
| Responsable: Secretaría de Hacienda. | | |

4.8.23 Programa: Recuperación de Cartera

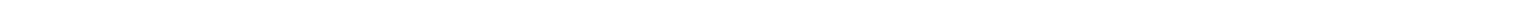
Objetivo: Generar estrategias que permitan identificar los derechos por obligaciones exigibles a favor del departamento y los mecanismos jurídicos para recuperar la cartera morosa.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Incrementar en 20% la cantidad de procesos de cobro coactivo de la cartera del departamento. Indicador: % de avance en procesos de cobro coactivo. | 70% | 90% |
| Depurar en un 60% la base de datos de 84.000 vehículos automotores del Departamento. Indicador: % de depuración de la base de datos. | 40% | 100% |
| Aumentar el recaudo de la cartera morosa del departamento en 20%. Indicador: Cartera disminuida/Total de la cartera. | 20% | 40% |
| Responsable: Secretaría de Hacienda. | | |

4.8.24 Programa Manejo de Tesorería

Objetivo: Mejorar los procesos internos de la Tesorería para mejorar el cumplimiento de sus funciones en cuanto al control y manejo responsable del recaudo, las inversiones y el pago de las obligaciones del departamento.

| Metas de Producto | Línea Base | Meta cuatrienio |
|--|------------|-----------------|
| Hacer 12 seguimientos a la ejecución y funcionamiento del Plan Anual Mensualizado de Caja. Indicador: N° de seguimientos efectuados.. | 0 | 12 |
| Incrementar en 20% los rendimientos financieros a través del portafolio para el manejo de efectivo e inversiones. Indicador: % de recursos incrementados en rendimientos financieros. | 6.569 | 7.882 |
| Realizar el 100% del control financiero de los convenios de cofinanciación del departamento. Indicador: N° de convenios de cofinanciación con control/total de convenios de cofinanciación. | 0% | 100% |
| Realizar un estudio financiero de los paquetes accionarios que el Departamento tiene en las diferentes instituciones. Indicador: Estudio financiero realizado. | 0 | 1 |
| Responsable: Secretaría de Hacienda. | | |





GOBERNACION DE SANTANDER

ANEXO 1

DIAGNÓSTICO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2012-2015



ANEXO No. 1

**DIAGNÓSTICO DE INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
2012-2015**

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

LUIS EMILIO ROJAS PABÓN
Secretario de Planeación

ELABORÓ: EQUIPO TÉCNICO SECRETARÍAS
DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN
AMANDA MONSALVE ACEVEDO
GONZALO GARCÍA BAUTISTA
YOLANDA ORTIZ ORTIZ

PRESENTACIÓN

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 204, establece como responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito territorial, a los gobernadores y alcaldes del país.

Para llevar a cabo esta responsabilidad, ordena la realización del Diagnóstico de la situación de estas poblaciones, con el fin de establecer las prioridades a incluir en los Planes de Desarrollo y las estrategias de corto, mediano y largo plazo que se implementarán, para garantizar la prevalencia de sus derechos, convirtiéndose, pues en el documento soporte de las decisiones de política pública para los próximos cuatro años en el nivel regional.

La construcción del presente documento se realizó a partir del Informe de Rendición Pública de Cuentas, dado en el periodo 2005 – 2010, lo cual implicó la revisión de fuentes estadísticas oficiales de los niveles Nacional, Departamental y Municipal, lo que permitió la actualización de datos a 2011. El gran reto es seguir incrementando el Gasto Público Social, progresivamente, en los próximos cuatro años.

De acuerdo con lo anterior, este Diagnóstico se con-

vierte en el instrumento de consulta y seguimiento de las actuaciones del Gobierno Departamental en materia de política pública social; por ello, lo presento ante la Honorable Asamblea de Santander, a efecto de que sea tenido en cuenta al momento de la discusión y aprobación integral del Plan de Desarrollo 2012- 2015, Santander en Serio, El Gobierno de la Gente.

Cordialmente,
RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

1 IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico de la situación de la infancia, la adolescencia y la juventud con perspectiva de derechos es un instrumento fundamental para orientar la construcción y puesta en marcha de la política pública territorial y su alineación con las metas nacionales.

Permite identificar la situación de vulneración o amenaza sobre los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes, por ciclo de vida y por categoría de derechos: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, así como identificar los recursos y potencialidades del territorio para proponer y direccionar cambios que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

Así mismo, se constituye en el punto de partida para la definición de prioridades en la gestión pública de buen gobierno, de manera especial para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y para la asignación presupuestal destinada para la ejecución de políticas públicas a favor de la infancia y la adolescencia.

El conocimiento de la realidad que aporta el Diagnóstico sirve como referencia para evaluar, después de un período de tiempo, cómo ha avanzado el gobernante en la transformación de la situación inicial encontrada, cuáles son las brechas aún por superar y, por tanto, los retos de la Administración Departamental para alcanzar la plena garantía y prevalencia de los derechos de niños y adolescentes.

2 OBJETIVO

Identificar, describir y hacer un análisis evaluativo de la situación de los niños, adolescentes y jóvenes de Santander a través de 79 indicadores: sociales y financieros, suministrados por la Procuraduría General de la Nación, en la garantía de los derechos de esta población. En función de estos resultados, adoptar políticas públicas, estrategias, programas y proyectos que serán objeto de evaluación y rendición de cuentas durante el cuatrienio.

3 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Derecho a la vida con calidad y en un ambiente sano: los niños y adolescentes tienen derecho a la vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y de goce de todos sus derechos en forma prevalente. Por ser la calidad de vida un elemento esencial para la dignidad del ser humano, este derecho supone que se generen condiciones desde el momento de la concepción, protección, alimentación, acceso al servicio de salud, educación, vestuario, recreación y vivienda adecuada para lograr un ambiente sano.

Derecho a la protección: contra toda forma de maltrato o abuso cometido por cualquier tipo de persona. Los menores tienen derecho a la integridad personal y es obligación de protegerlos contra todas las acciones que les puedan causar daño, dolor, daño físico, sexual y psicológico y en especial tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos que cometen sus padres, el núcleo familiar, las personas que se encuentran bajo su cuidado.

Garantizar a los niños y adolescentes que hayan cometido un delito la rehabilitación y la socialización. Para el caso en que ellos cometan una infracción a la ley penal, existen programas para su rehabilitación y resocialización implementados por el Estado y por los organismos encargados de su implementación para determinar las políticas públicas correspondientes.

Derecho a la protección: contra el abandono físico, afectivo, la explotación económica, sexual, la pornografía, el secuestro, la trata de personas, la guerra, los conflictos armados internos, el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados al margen de la ley, la tortura, la situación de vida en la calle, el

desplazamiento forzoso, las peores formas de trabajo infantil, y las minas anti personas.

Derecho a la libertad y a la seguridad personal: los niños y adolescentes no podrán ser privados de su libertad, salvo por las causas que contempla el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella: los niños y adolescentes tienen derecho a crecer dentro del seno de su familia y solo pueden ser separados de su familia en el evento en que la misma no les garantice las condiciones para el ejercicio de sus derechos, conforme a lo previsto en la Ley pero en ningún momento, la situación económica de la familia es determinante para dar lugar a la separación.

Derecho a la custodia y al cuidado personal: es obligación de los padres y de quienes convivan con ellos en el ámbito familiar y los adultos responsables de los menores o de sus representantes legales, asumir de forma directa y personal su cuidado personal para lograr su desarrollo en forma integral

Derecho a los alimentos que requieren para su desarrollo integral: se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para su sustento, vivienda, vestido, asistencia médica, recreación, educación y, en general, lo necesario para lograr el desarrollo integral de los niños dentro de la capacidad económica del alimentante. Dentro de esta obligación está la obligación de proporcionar a la madre en estado de embarazo los gastos del mismo y del parto.

Derecho a la identidad: esto quiere decir que todos los niños al nacer deben ser inscritos en el Registro Civil de nacimiento con el fin de preservar su identidad y los elementos que la integran como el nombre, la nacionalidad y preservar la lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

Derecho al debido proceso: se deben seguir las etapas que establece la ley para los menores que participen o sean víctimas de un delito. Se debe garantizar a los niños y adolescentes la aplicación del debido proceso en todas las actuaciones judiciales en que se encuentren involucrados; deben ser escuchados y se deben tener en cuenta sus opiniones para cada caso.

Derecho a la salud: todas las entidades prestadoras de servicio de salud, tanto públicas como privadas, no se pueden negar a atender a un menor en caso

de una eventualidad, accidente o enfermedad, pues todos tienen derecho a la salud integral, la cual se entiende solo como la ausencia de enfermedad, sino el estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico. Para el caso en que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el subsidiado, el costo de estos servicios los debe pagar el Estado.

Derecho a la educación: este derecho contempla una educación de calidad y es obligatoria por parte del Estado darla en un año de preescolar y nueve de educación básica y será gratuita en las Instituciones estatales de acuerdo a los términos establecidos en la Constitución Nacional.

Derecho al desarrollo integral de la primera infancia: los niños desde el momento de su nacimiento hasta los seis (6) años deben ser atendidos en servicios de nutrición, protegerlos contra cualquier peligro físico y estar vacunados contra todas las enfermedades que puedan afectar su buen desarrollo.

Esta es la etapa más importante del ciclo vital para el desarrollo cognoscitivo, social y emocional del ser humano y desde este momento los niños son titulares de derechos impostergables de la primera infancia, la salud y alimentación con una buena nutrición.

Las vacunas que deben colocarse a los niños desde el momento del nacimiento y la protección contra los peligros físicos, son parte determinante y fundamental en su desarrollo para que puedan ser personas de bien.

Derecho a la recreación: los niños y adolescentes tienen derecho al descanso, a la diversión, al esparcimiento en lugares sanos y demás actividades propias, como en el arte y la cultural, para lograr un buen desarrollo físico y armónico del cuerpo humano.

Las autoridades deben encargarse para crear mecanismos para prohibir el ingreso de los niños y adolescentes a los establecimientos destinados al juego y al azar, expendio de licores, cigarrillos y lugares que ofrezcan espectáculos para mayores de edad.

Derecho a la participación: los niños y adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en familia, en los centros educativos, los programas estatales, departamentales y municipales

que sean de interés de ellos. Es deber del Estado y la sociedad propiciar su participación activa en organismos que tengan a cargo la protección, el cuidado y la educación de la infancia y la adolescencia.

Derecho de asociación y a reunión: tienen derecho a esta clase de reuniones y asociaciones los niños y adolescentes que tengan fines sociales, culturales, deportivos, de recreación, con el fin de lograr el bienestar del menor dentro de las limitaciones que le impone la ley y las buenas costumbres.

Los impúberes deberán tener la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades y se entiende esta autorización para los actos propios de la actividad asociativa.

Derecho a la intimidad: esto es la protección contra todas las acciones que afecten su dignidad mediante la protección contra cualquier acción que tenga injerencia en su vida privada, la de su familia, su domicilio y correspondencia Y deben ser protegidos contra toda conducta que atente en contra de su dignidad.

Derecho a la información: este derecho se encuentra sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y para proteger la seguridad, la salud y la moral de los niños y adolescentes para buscar y difundir información a través de los medios de comunicación.

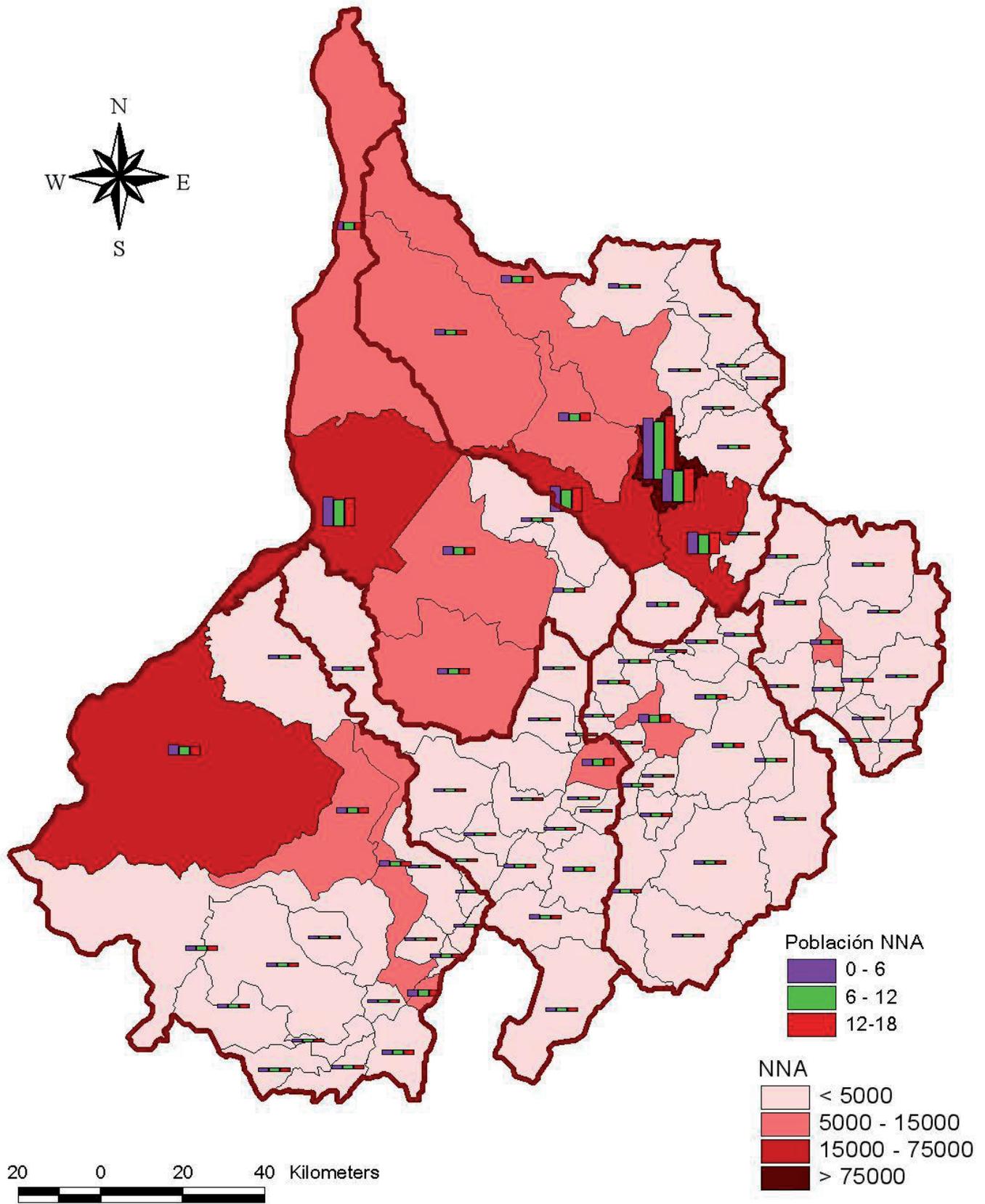
Derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados a trabajar: se debe tener permiso del Ministerio del Trabajo y tener como mínimo 15 años.

Derecho de los menores y adolescentes discapacitados: la discapacidad se entiende como la limitación física, cognitiva, mental, sensorial, temporal o permanente del menor para ejercer actividades esenciales en la vida norma y cotidiana.

Los menores discapacitados tienen derecho a disfrutar de una calidad de vida plena y a que el Estado les proporcione las condiciones necesarias para poderse valer por sí mismo y formar parte de la sociedad, al respeto por la diferencia en que encuentran y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con los demás para que les permita desarrollar sus potenciales y participar en forma activa en la comunidad.

4 DINÁMICA POBLACIONAL DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Distribución de Población NNA 2012



Fuente: Observatorio de Salud, Departamento de Santander

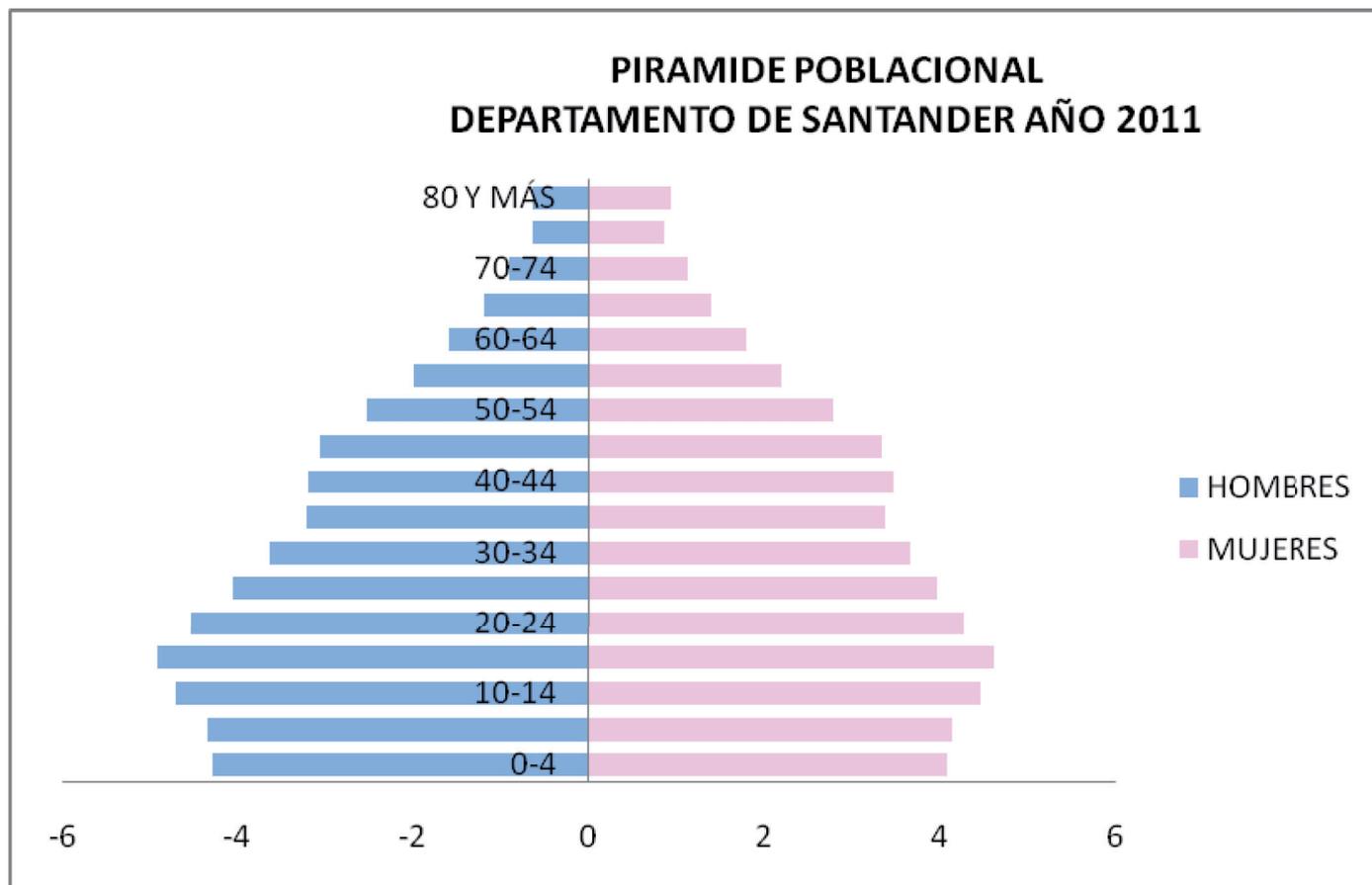
El mapa nos indica la población distribuida en el territorio santandereano para la primera infancia e infancia clasificada por colores. En más de la mitad de los municipios del Departamento, la población infantil no supera los 5.000 habitantes. Esta población habita principalmente en el Área Metropolitana y en las cabeceras de los Núcleos de Desarrollo Provincial, en donde se concentra casi el 70% de esta población.

POBLACION POR CICLO DE VIDA

| AÑO | 5 años | 6 a 10 | 11 a 14 | 15 a 16 | 5 a 14 | 5 a 16 |
|------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|
| 2008 | 14.590 | 76.761 | 64.460 | 32.146 | 155.811 | 187.957 |
| 2009 | 14.202 | 74.408 | 62.737 | 31.909 | 151.347 | 183.256 |
| 2010 | 13.946 | 72.237 | 61.014 | 31.211 | 147.197 | 178.408 |
| 2011 | 13.815 | 70.234 | 59.273 | 30.386 | 143.322 | 173.708 |

Fuente: DANE

PIRAMIDE POBLACIONAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER AÑO 2011



Primera infancia e infancia: el 17% del total de la población del departamento corresponde a infantes. Más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza que generan exclusión y falta de oportunidades.

La inversión en la infancia¹ tiene la mayor tasa de retorno social gracias a la incidencia en el mejoramiento de las condiciones de salud, educación, nutrición, habitabilidad y ejercicio de la ciudadanía, entre otras dimensiones.

Adolescencia: la población de 6 a 12 años afronta una compleja problemática que tiene a los menores en situaciones de riesgo.

Algunos de los factores que contribuyen a ello son las relaciones familiares disfuncionales, el uso inadecuado del tiempo libre, el consumo de sustancias psicoactivas (especialmente en mayores de 12 años), la violencia y el maltrato en el entorno familiar, escolar y sexual, los embarazos en adolescentes que representan el 20,8% del total de la población entre 15 y 19 años².

De otra parte, 1.840 adolescentes están en conflicto de la ley penal, en condiciones de hacinamiento en los sitios donde han sido ubicados por decisiones judiciales.

Se carece también de una oferta de servicios con enfoque diferencial y de género; de espacios físicos adecuados de recreación que incentive a los menores a la práctica continua de un deporte, una actividad lúdica o física que incidan positivamente en el cambio de estilos de vida sedentarios y, de paso, contribuir en el manejo de relaciones interpersonales caracterizadas por mejores niveles de convivencia y tolerancia.

Juventud: los jóvenes representan el 26,37% del total de la población de Santander. En este sector poblacional y, en especial, entre los jóvenes más pobres del sector rural, se están concentrando serios problemas de exclusión, falta de oportunidades y reproducción de la pobreza.

Los datos arrojados en el Estudio Política Pública de Juventud Plan Decenal 2012-2022, Jóvenes

Felices por Santander, señalan que este segmento de la población es uno de los más afectados por la violencia. Para el año 2010, constituyeron el 37% (130) de los homicidios y el 43% (2.929) de los lesionados en violencia interpersonal.

Un gran porcentaje de estos casos se presentaron en riñas, venganzas y ajustes de cuentas como consecuencia de un gran malestar cultural asociado al mundo de los valores, la existencia de pandillas juveniles y la violencia escolar.

De estos fenómenos no se tiene un conocimiento exacto de su dimensión ni de sus características, pero constituyen situaciones en las que los jóvenes se ven involucrados y contribuyen a su estigmatización.

La adopción de medidas de control social limitan su movilidad y desarrollo, pero también demuestran que los entornos socializadores como la escuela y la familia han sido incapaces de atender las demandas de identidad, trabajo y de socialización de los jóvenes.

Aun cuando existen potencialidades en los jóvenes que pueden ser desarrolladas a nivel artístico, cultural, social y educativo, hay debilidades en otros aspectos que tienen que ver con el ingreso al primer empleo, acceso a servicios de salud, la participación política, la recreación y las posibilidades de expresión de sus potencialidades.

Esta situación termina forzándolos a ingresar al campo de la ilegalidad, a la conformación de grupos armados, de delincuencia común, redes de micro y narcotráfico, contrabando, prostitución, consumo de sustancias psicoactivas y embarazos no deseados.

5 GASTO PÚBLICO SOCIAL

Hace parte integral del Presupuesto General del Departamento el Gasto Público Social destinado a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendencias al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población en el departamento, (Ley 179 de 1994, art 17), plasmadas en el Plan de Desarrollo del Departamento.

Cabe resaltar que las inversiones de gasto público social, se financian con las asignaciones y transferencias de los recursos del sistema general de participaciones, que tienen un peso importante en los sectores de educación, salud, saneamiento básico y agua potable.

De otra parte, con las regalías directas y con recursos propios de libre destinación que complementan las inversiones sociales con alto impacto en infraestructura, recreación, deporte, medio ambiente, cultura, programas sociales y vivienda.

No obstante lo anterior, debemos precisar que el acceso a los recursos de regalías, está sujeto a la presentación y aprobación de proyectos ante el Gobierno Nacional.

En este aparte, se presentará la información correspondiente a los indicadores establecidos para el gasto público social: Líderes, sectoriales y por ciclo vital.

5.1 INDICADORES LÍDERES

El análisis se aborda a partir del año 2008, a efectos de medir el comportamiento de los indicadores, durante el cuatrienio anterior, lo cual permitirá proyectar las acciones que implementará el actual gobierno.

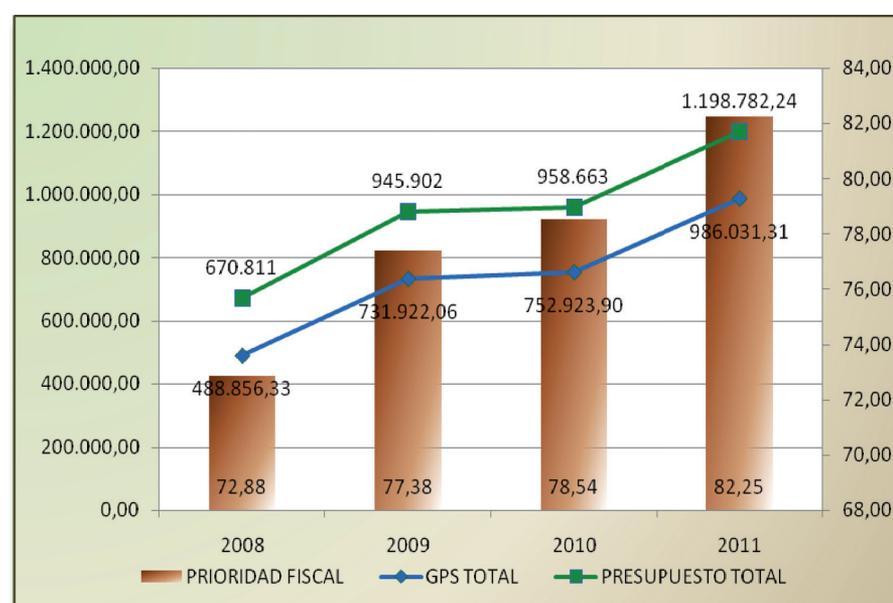
5.1.1 Prioridad Fiscal del GPS en el Total del Presupuesto Departamental

Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| PRIORIDAD FISCAL | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------------|------------|------------|------------|--------------|
| GPS TOTAL | 488.856,33 | 731.922,06 | 752.923,90 | 986.031,31 |
| PRESUPUESTO TOTAL | 670.811 | 945.902 | 958.663 | 1.198.782,24 |
| PRIORIDAD FISCAL | 72,88 | 77,38 | 78,54 | 82,25 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

**Gráfico Prioridad Fiscal del GPS en el Total del Presupuesto Departamental
Periodo 2008-2011**



El gráfico refleja la importancia que tiene el Gasto Público Social (GPS) para el Gobierno Departamental.

Como referencia, se tomaron los datos 2008-2011, donde se observa el comportamiento creciente de las inversiones en el total departamental, al pasar del 72,88% en el 2008 al 82,25% en el 2011.

En el cuatrienio que corresponde al Gobierno de la Gente, se propenderá por seguir incrementando la inversión, dando prioridad a la población en pobreza extrema y vulnerable, con enfoque diferencial y por ciclos vitales; cuyo impacto se reflejará en la aplicación de políticas públicas, y la reducción del NBI en 1%, para pasar de 21,93 a 20,93.

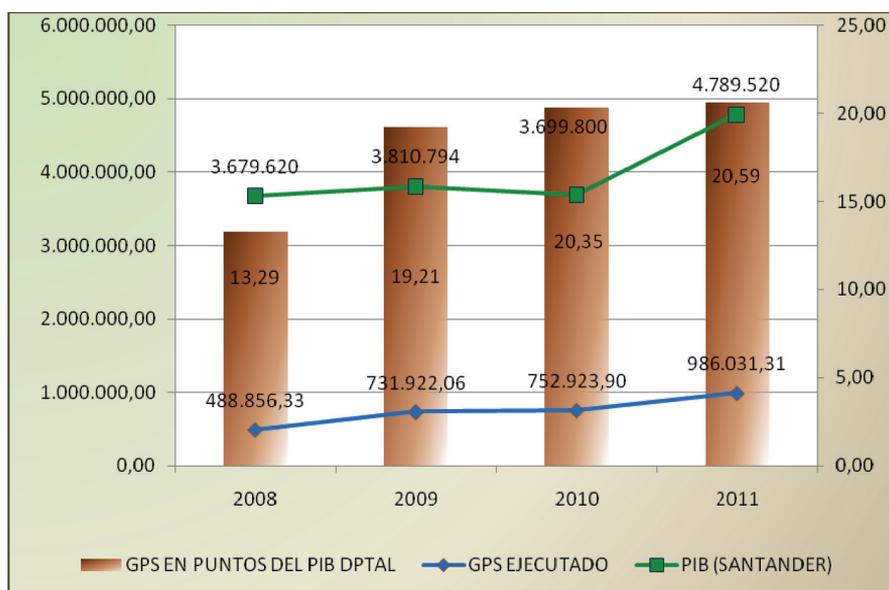
5.1.2 Prioridad Macroeconómica del Gasto Público Social frente al PIB Departamental Periodo 2008-2011

(Millones de pesos constantes de 2011)

| PRIORIDAD MACROECONOMICA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| GPS EJECUTADO | 488.856,33 | 731.922,06 | 752.923,90 | 986.031,31 |
| PIB (SANTANDER) | 3.679.620 | 3.810.794 | 3.699.800 | 4.789.520 |
| GPS EN PUNTOS DEL PIB DPTAL | 13,29 | 19,21 | 20,35 | 20,59 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Prioridad Macroeconómica del GPS frente al PIB Departamental Periodo 2008-2011



El GPS en Santander fue significativo entre el 2008 y el 2011, pues representó en promedio el 18,36% del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento.

Acorde a la participación del GPS como proporción del PIB Departamental y en relación al Nacional,

se observa que el Departamento en el transcurso de estos años, hizo esfuerzos por mantener en forma creciente su participación en este indicador; respecto al nacional, está por encima del promedio ponderado, que para el periodo, se mantuvo en promedio en 14,5%.

El comportamiento registrado en el 2008 obedeció al incremento del Gasto de Funcionamiento, lo que se debió principalmente a que en el rubro de fondos especiales se incluyó, a partir de ese año,

la carga pensional como producto del proceso de liquidación de los hospitales del Departamento. Este solo rubro llegó a representar el 45% del total de Gastos de Funcionamiento.

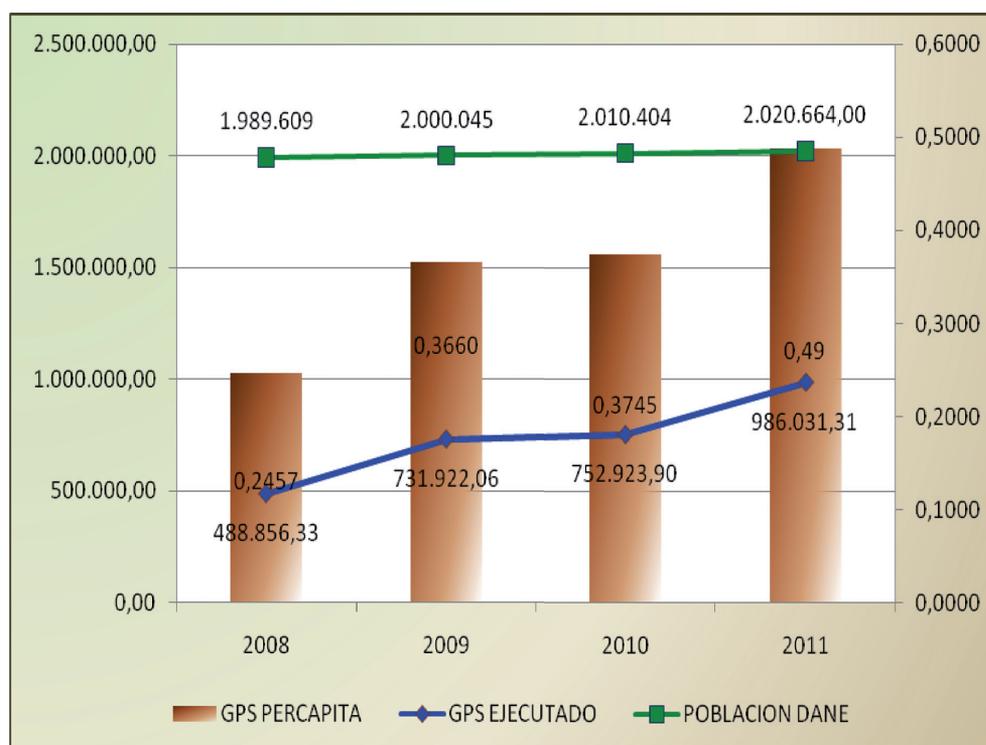
5.1.3 Gasto Público Social Per cápita

Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| GPS PERCAPITA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|----------------|------------|------------|------------|--------------|
| GPS EJECUTADO | 488.856,33 | 731.922,06 | 752.923,90 | 986.031,31 |
| POBLACION DANE | 1.989.609 | 2.000.045 | 2.010.404 | 2.020.664,00 |
| GPS PERCAPITA | 0,2457 | 0,3660 | 0,3745 | 0,49 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Gasto Público Social Percápita periodo 2008-2011



Comparativamente, se puede establecer que frente al promedio per cápita nacional, el Departamento ha

superado dicha inversión y que mantiene su comportamiento con incrementos sostenidos del 0,01%.

5.2 INDICADORES SECTORIALES

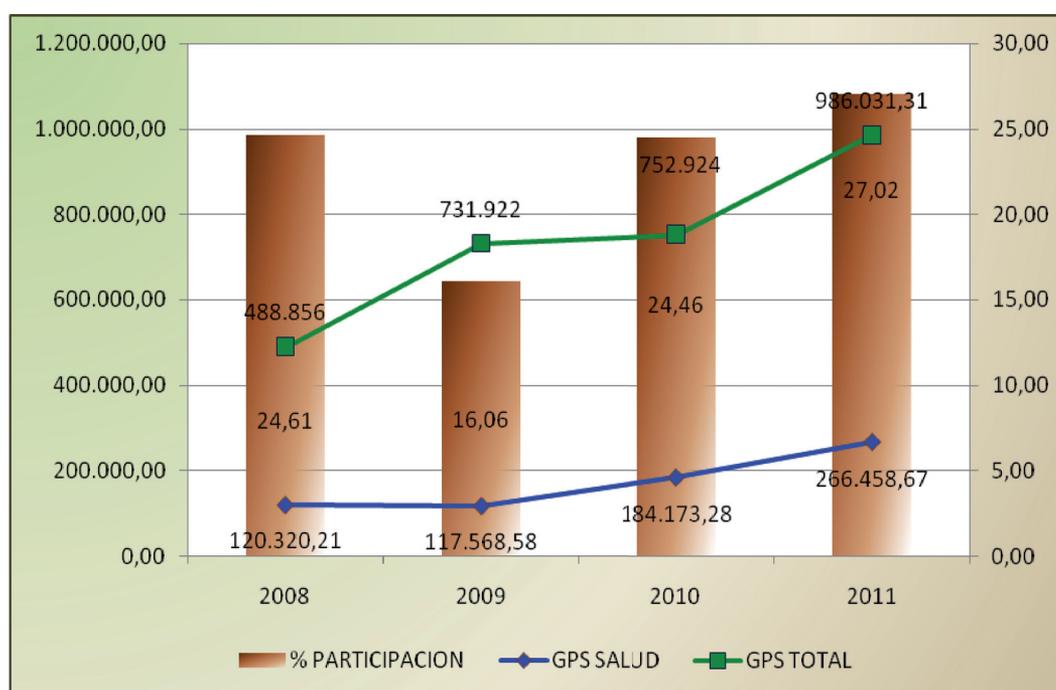
5.2.1 Participación de la Salud en el GPS

Prioridad del GPS en Salud
Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| SALUD | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|
| GPS SALUD | 120.320,21 | 117.568,58 | 184.173,28 | 266.458,67 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031,31 |
| % PARTICIPACION | 24,61 | 16,06 | 24,46 | 27,02 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Prioridad del GPS en Salud Periodo 2008-2011



El sector salud participó en el Gasto Público Social con un 23% en promedio, durante los cuatro últimos años; recursos asignados principalmente a lograr la cobertura universal en salud de la población san-

tandereana que se encuentran en los niveles 1 y 2 del SISBEN, inversión en equipos biomédicos, infraestructura hospitalaria, modernización de redes, teleoftalmología y salud pública.

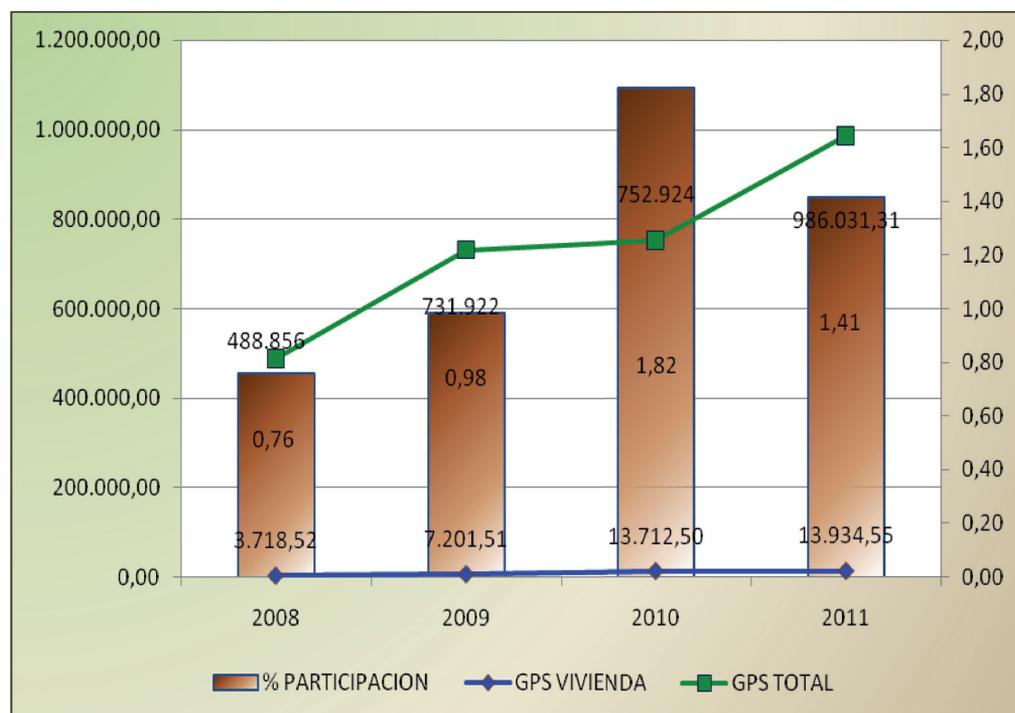
5.2.2 Participación de la Vivienda en el GPS

Prioridad del GPS en Vivienda Periodo 2008-2011
(Millones de Pesos Constantes de 2011)

| VIVIENDA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|----------|----------|-----------|------------|
| GPS VIVIENDA | 3.718,52 | 7.201,51 | 13.712,50 | 13.934,55 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031,31 |
| % PARTICIPACION | 0,76 | 0,98 | 1,82 | 1,41 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Prioridad del GPS en Vivienda
Periodo 2008-2011



Frente al indicador en promedio, solo se alcanzó una prioridad del 1,2% en promedio para este sector.

Como escenario prioritario se dio inicio al macro proyecto de Vivienda Pienta, el cual será adoptado una vez se lleve a cabo la aprobación de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) por parte del Ministerio de Vivienda, con lo que terminará la etapa de formulación. Con esta fase se proyecta la construcción de 18.830 viviendas de las 41.796 que componen todo el proyecto.

De otra parte, se pretende reducir el déficit cuantitativo que en el Departamento es de 60.049 viviendas, de las cuales el 70% se localizan en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el 22,4% en Barrancabermeja y el 7,51 en las demás provincias; el déficit cualitativo que en promedio asciende a 102.793 hogares, los cuales tienen condiciones inadecuadas de habitabilidad (26.4% zona urbana y 73.6% en la zona rural) tanto por materiales de la vivienda como por hacinamiento.

Una fracción de estos programas, atenderá las necesidades de vivienda de desplazados, madres cabeza de familia, población vulnerable, grupos étnicos y

gremios de alto riesgo psicosocial (periodistas y comunicadores sociales).

5.2.3 Participación del Agua Potable en el total del GPS

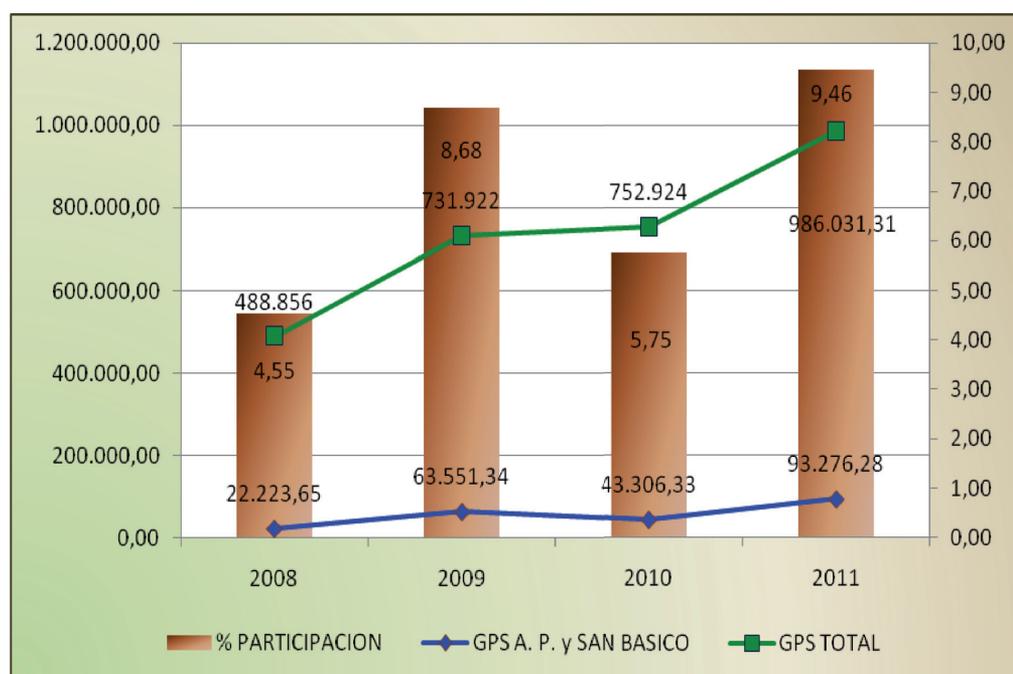
Prioridad Del GPS en Agua Potable y Saneamiento Básico

Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| GPS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 22.223,65 | 63.551,34 | 43.306,33 | 93.276,28 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031,31 |
| % PARTICIPACION | 4,55 | 8,68 | 5,75 | 9,46 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Prioridad del GPS en Agua Potable y Saneamiento
Periodo 2008-2011



Este indicador, ha tenido fluctuaciones que oscilan entre el 4,55% y el 9,46%, ello representa las inversiones que se han efectuado para mejorar las

condiciones de potabilidad del agua para consumo humano, el aumento de la cobertura y el mejoramiento de la infraestructura.

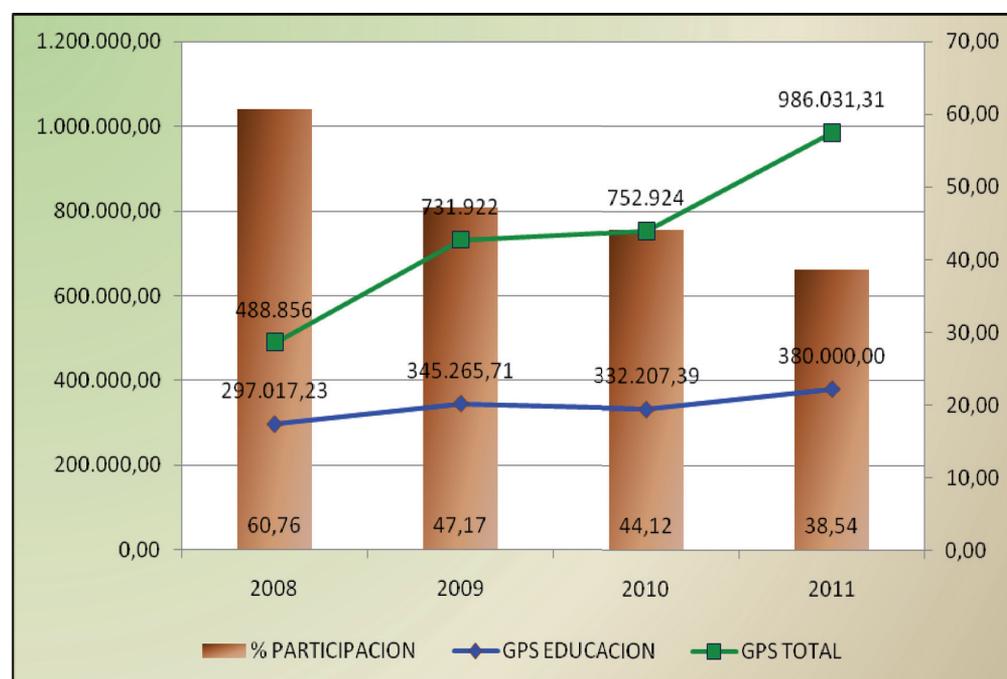
5.2.4 Participación de la educación en el GPS

Prioridad Del GPS en Educación en Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| EDUCACION | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|
| GPS EDUCACION | 297.017,23 | 345.265,71 | 332.207,39 | 380.000,00 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031,31 |
| % PARTICIPACION | 60,76 | 47,17 | 44,12 | 38,54 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Prioridad del GPS en Educación
Periodo 2008-2011



La gráfica nos muestra que el sector educación alcanzó en promedio el 47% de participación del GPS, convirtiéndose en el de mayor representatividad durante el cuatrienio anterior; esfuerzos que se reflejan en la ampliación de la cobertura educativa (programa alimentación PAN, transporte escolar, apoyo a población con necesidades especiales, dotación de mobiliario escolar, material

didáctico, computadores, laboratorios, bibliotecas, entre otros) el mejoramiento año a año de la calidad educativa, demostrado en el 2009, cuando se recibió del MEN el premio a la Calidad Educativa, y en el 2010 el reconocimiento a “Mejor Institución Educativa del Sector Oficial”; así como, apoyo a la educación superior.

5.2.5 Participación de la cultura en el GPS

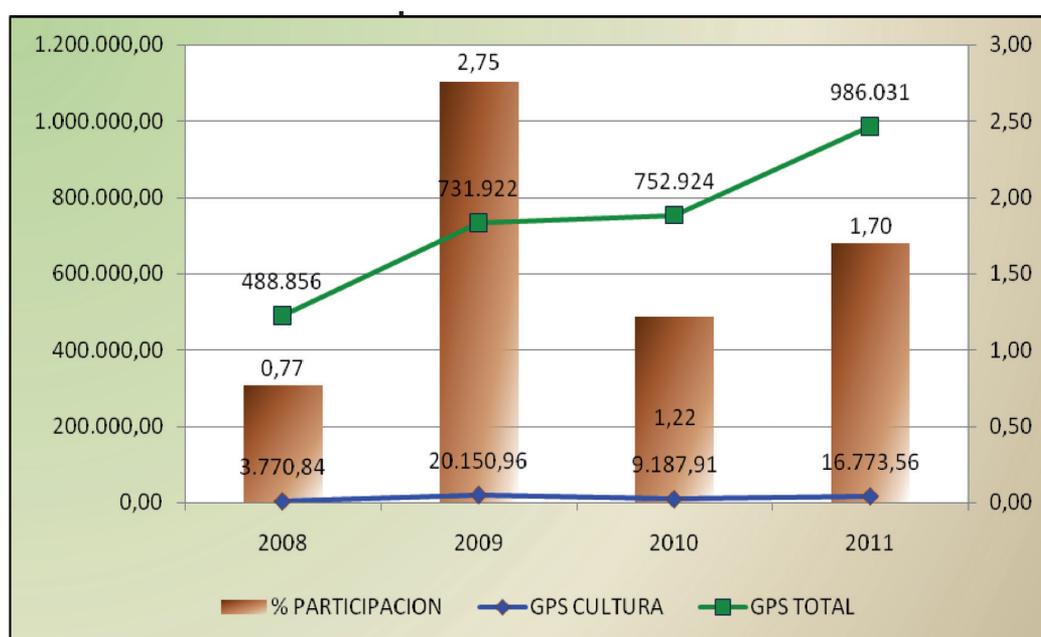
Prioridad del GPS en Cultura Periodo 2008-2011

(Millones de pesos constantes de 2011)

| CULTURA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|----------|-----------|----------|-----------|
| GPS CULTURA | 3.770,84 | 20.150,96 | 9.187,91 | 16.773,56 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031 |
| % PARTICIPACION | 0,77 | 2,75 | 1,22 | 1,70 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental marzo de 2012.

Gráfico Prioridad del GPS en Cultura periodo 2008-2011



El sector cultura, tan solo representa el 1,4% de total del GPS, donde se buscó fortalecer y preservar la identidad cultural de la población santandereana, consolidando procesos de formación y participación democrática, la optimización de la infraestructura cultural, el apoyo a procesos de organización de artistas, gestores culturales y de for-

mación artística; la promoción y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales; la dotación de bibliotecas, la construcción y remodelación de casas de la cultura, la celebración del Bicentenario del "Grito de Independencia" así como la entrega de las Becas Bicentenario.

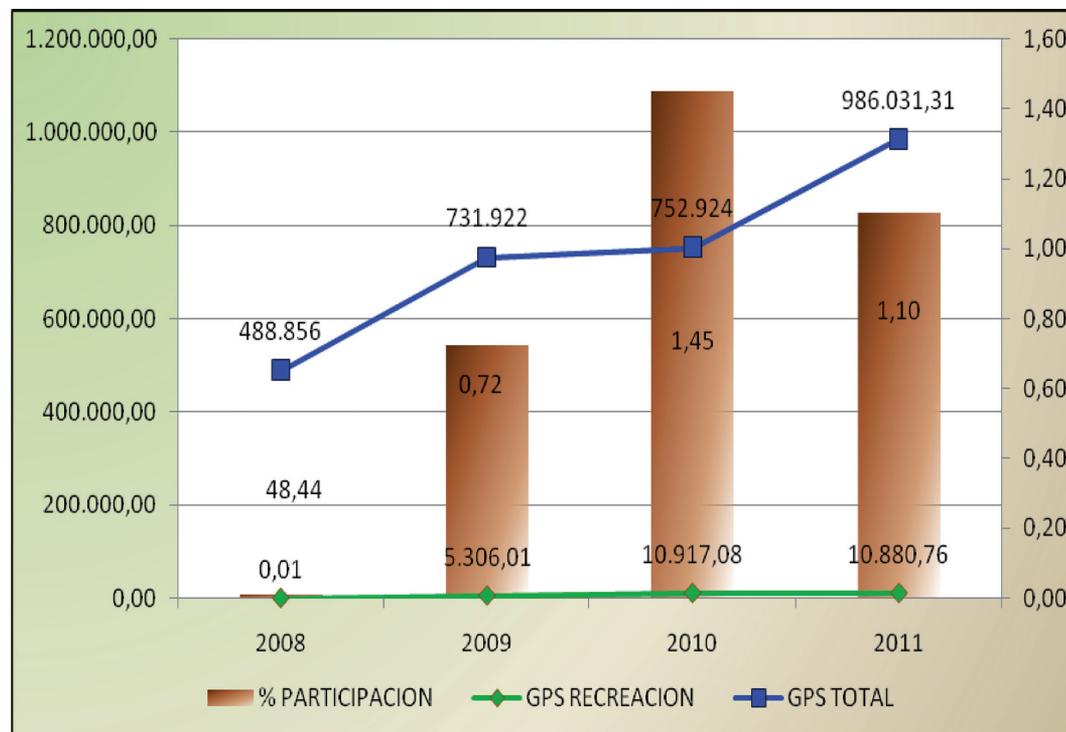
5.2.6 Participación de la recreación en el GPS

Prioridad del GPS en Recreación
Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| RECREACION | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|---------|----------|-----------|------------|
| GPS RECREACION | 48,44 | 5.306,01 | 10.917,08 | 10.880,76 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031,31 |
| % PARTICIPACION | 0,01 | 0,72 | 1,45 | 1,10 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

Gráfico Prioridad del GPS en Recreación
Periodo 2008-2011



Podemos advertir que la participación del sector recreación en el total del Gasto Público Social fue de 1,10% en el 2011, cifra que es positiva si se compara con lo obtenido en el 2008, periodo en el que fue tan solo del 0.01%, al pasar de una inversión de 48 millones a 10.917 millones de pesos. 5.2.6

Este incremento sustancial se debió a que el Gobierno Seccional priorizó políticas que enfatiza-

ron en la inversiones de escenarios, bajo el concepto de parques temáticos, destinados a la educación en ciencia, tecnología, innovación, cultura, recreación y deporte, dirigidos especialmente a niños, adolescentes, jóvenes y personas en condición de discapacidad, escenarios sobre los cuales se trabajará con mayor intensidad.

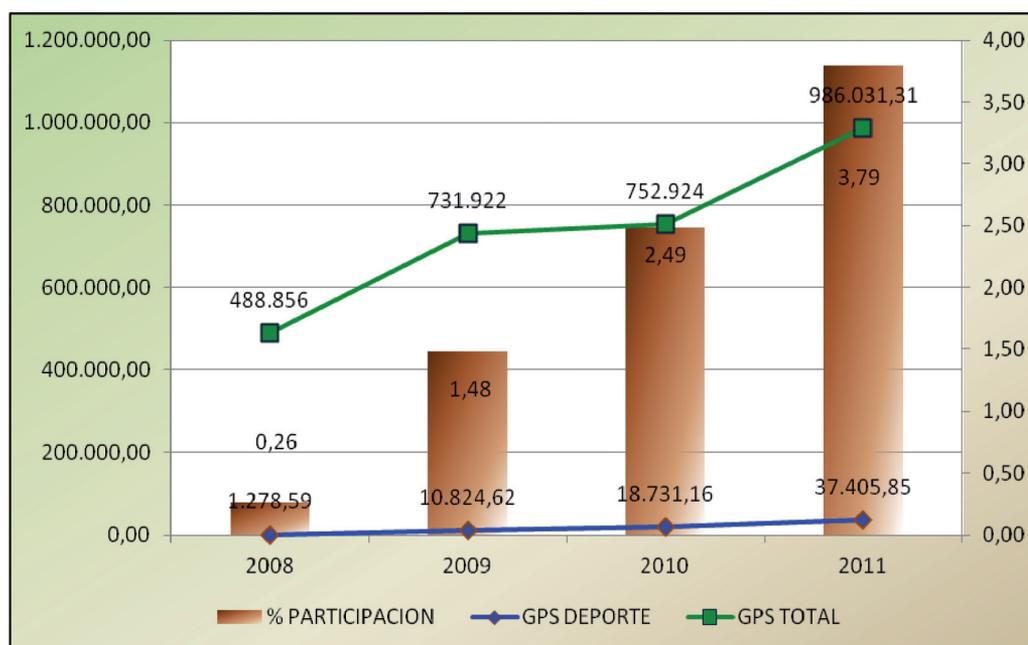
5.2.7 Participación del Deporte en el total del GPS

Prioridad del GPS en Deporte
(Millones de pesos constantes de 2011)

| DEPORTE | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|----------|-----------|-----------|------------|
| GPS DEPORTE | 1.278,59 | 10.824,62 | 18.731,16 | 37.405,85 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031,31 |
| % PARTICIPACION | 0,26 | 1,48 | 2,49 | 3,79 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico 1 Prioridad del GPS en Deporte
Periodo 2008-2011



Este sector participó sobre el total del GPS en un 3,79% para el año 2011, mostrando un incremento significativo en comparación con el primer año de estudio que tan solo fue del 0.26%.

La inversión en este sector se ejecutó en programas tales como Santander en Movimiento, considerado modelo nacional en procesos de activi-

dad física, debidamente avalado por Coldeportes, con el cual se congregaron 1'200.000 habitantes, entre niños, jóvenes y adultos en general; y Santander Extremo, certamen que permitió atraer turismo con el desarrollo de 10 disciplinas deportivas, y Deporte Estudiantil Deportivo (juegos intercolegiados, escolares y creación y renovación de 44 escuelas deportivas en el Departamento).

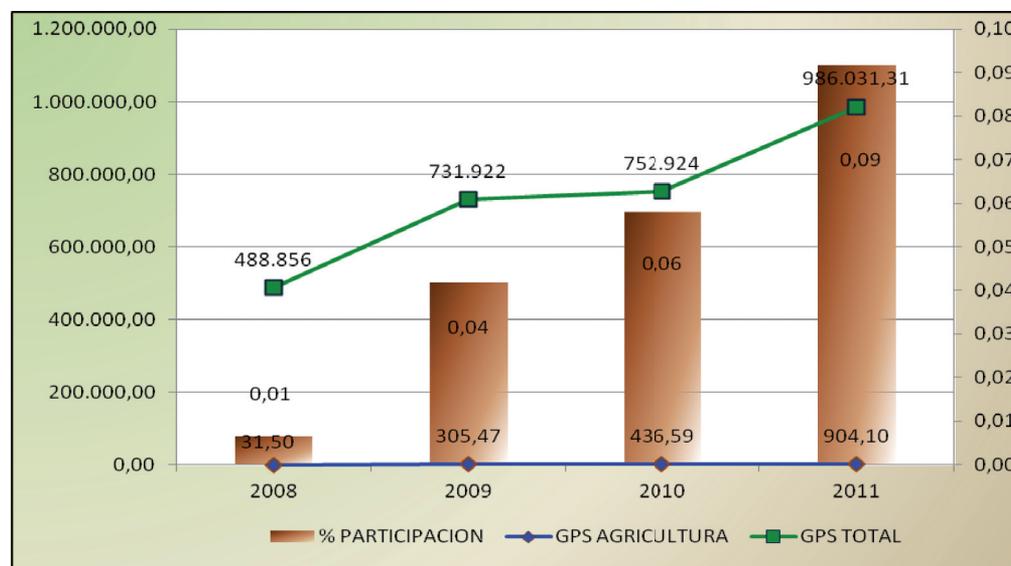
5.2.8 Participación de la Agricultura en el total del GPS

Prioridad del GPS en Agricultura
Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| DEPORTE | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|----------|-----------|-----------|------------|
| GPS DEPORTE | 1.278,59 | 10.824,62 | 18.731,16 | 37.405,85 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031,31 |
| % PARTICIPACION | 0,26 | 1,48 | 2,49 | 3,79 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Prioridad del GPS en Agricultura periodo 2008-2011



La gráfica refleja que la inversión realizada por la administración en el cuatrienio para el sector agricultura aumentó progresivamente desde el 2008 pasando de 31.500 millones de pesos a 436.590 millones; con la cual se desarrollaron proyectos encaminados a la investigación, la asistencia técnica y el desarrollo organizacional; la promoción y el fomento de cultivos de tardío rendimiento; el fomen-

to de proyectos productivos agropecuarios; la propiedad, la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo rural; apoyo a la comercialización y la modernización agropecuaria.

Además de lo anterior, también se conformó la red de abastecimiento alimentaria entre productores de la provincia de Vélez y el distrito capital.

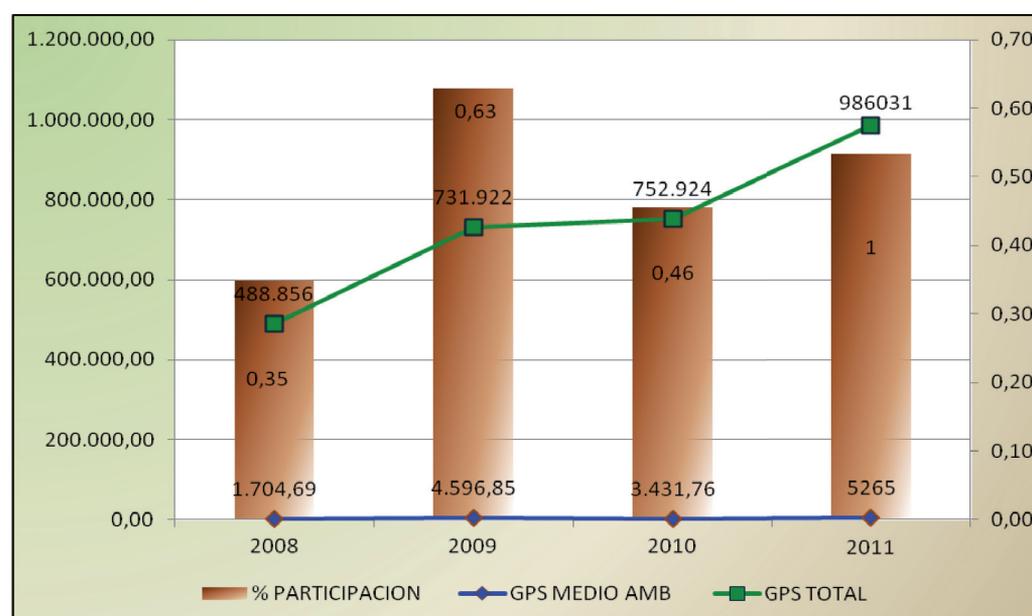
5.2.9 Participación de Medio Ambiente en el total del GPS

Prioridad del GPS en Medio Ambiente Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| MEDIO AMBIENTE | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|----------|----------|----------|---------|
| GPS MEDIO AMB | 1.704,69 | 4.596,85 | 3.431,76 | 5.265 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031 |
| % PARTICIPACION | 0,35 | 0,63 | 0,46 | 1 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

**Gráfico 2 Prioridad del GPS en Medio Ambiente
Periodo 2008-2011**



Como se muestra en el gráfico, la participación del sector medio ambiente en el total del GPS fue en promedio, inferior al 0,5%.

Las inversiones fueron priorizadas al desarrollo ambiental sostenible; al igual que a la recuperación del medio ambiente por medio del manejo integral de aguas, desde la preservación de las zonas de recarga hídrica y acuíferos, el tratamiento del agua potable, su utilización para el servicio humano y el posterior vertimiento a los ríos, en forma ambientalmente adecuada. A 2011, se reforestación 1.421 hectáreas en 49 municipios.

Así mismo, el Gobierno nacional viene impulsando el Plan Departamental de Aguas, el cual busca la orga-

nización y prestación efectiva y eficiente de los servicios públicos en los diferentes municipios del país; con el que se pudo identificar las principales problemáticas que existen en la prestación efectiva de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y propone soluciones integrales en los procesos.

Como resultado de este plan se tiene: La vinculación de 60 municipios a través de convenio tripartito. Inversión neta de 203 mil millones, 55.575 usuarios beneficiados con proyectos de acueducto; 191.600 usuarios con proyectos de alcantarillado; lo cual permitió incrementar las coberturas en estos municipios en acueducto de 89,4% a 99,48% y la continuidad de 67,42% a 97,62% y alcantarillado de 64% a 92,86%.

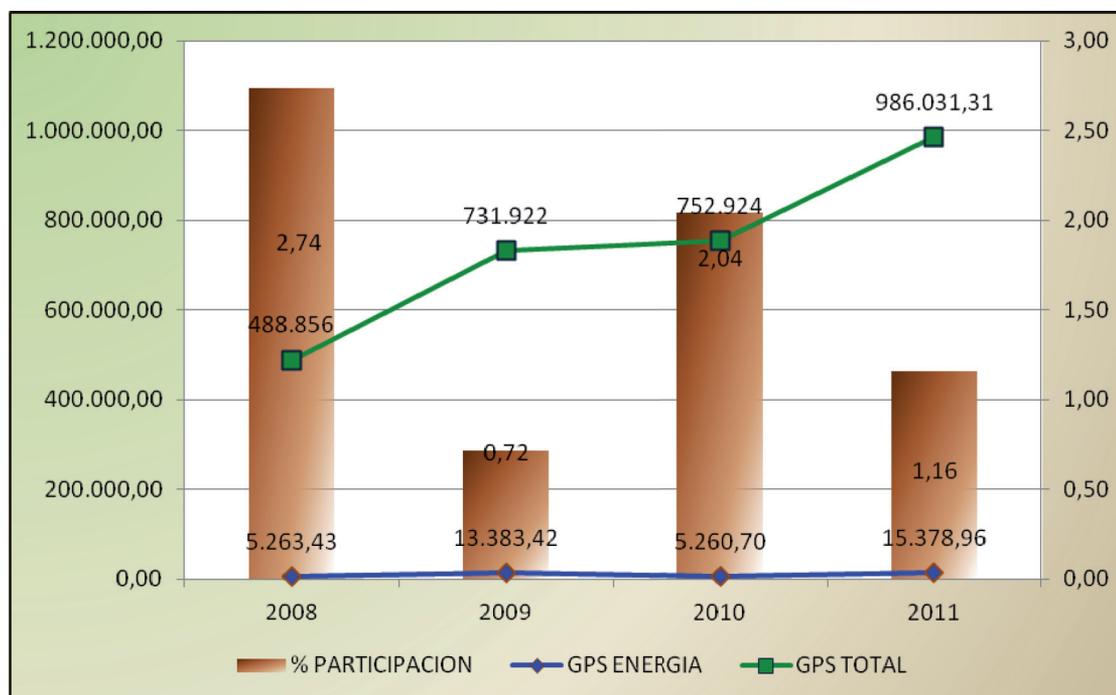
5.2.10 Participación de la Electrificación Rural en el total del GPS

Prioridad Del GPS en Electrificación Rural
Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| ELECTRIFICACIÓN RURAL | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------------|-----------|----------|-----------|------------|
| GPS ENERGIA | 13.383,42 | 5.260,70 | 15.378,96 | 11.432,20 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031,31 |
| % PARTICIPACION | 2,74 | 0,72 | 2,04 | 1,16 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Prioridad del GPS en Electrificación Rural
Periodo 2008-2011



La gráfica refleja que este indicador ha variado significativamente en los últimos años. En el 2009 disminuyó notoriamente la participación del sector electrificación rural en el GPS.

En este sector sobresalieron inversiones en: El desarrollo de 32 proyectos de electrificación rural y la construcción de la línea doble circuito, termo barranca, Puerto Wilches, con los que se beneficiaron 4.204 familias santandereanas.

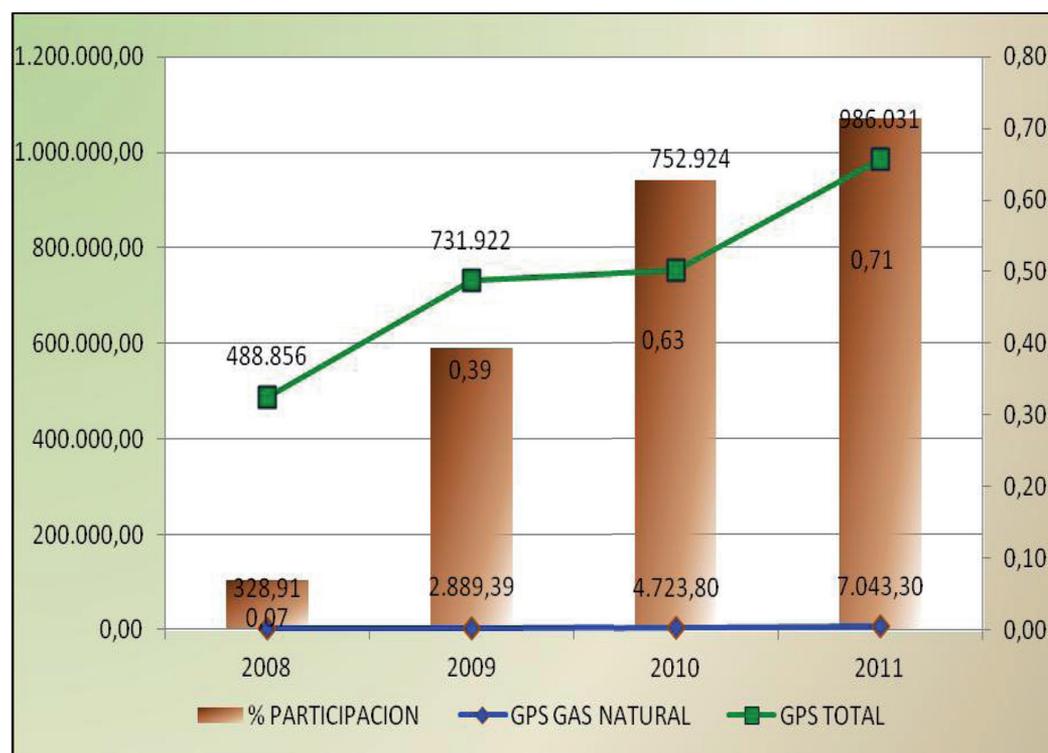
5.2.11 Participación de la Masificación del Gas en el total del GPS

Prioridad Del GPS en Gas Natural
Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| GAS NATURAL | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|---------|----------|----------|----------|
| GPS GAS NATURAL | 328,91 | 2.889,39 | 4.723,80 | 7.043,30 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031 |
| % PARTICIPACION | 0,07 | 0,39 | 0,63 | 0,71 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Prioridad del GPS en gas natural
Periodo 2008-2011



La gráfica refleja un incremento sostenido en 0,3% año a año. En el cuatrienio 2008-2011 se beneficiaron en promedio 13.549 familias de 29 municipios

del Departamento con el desarrollo de 16 proyectos de gas domiciliario.

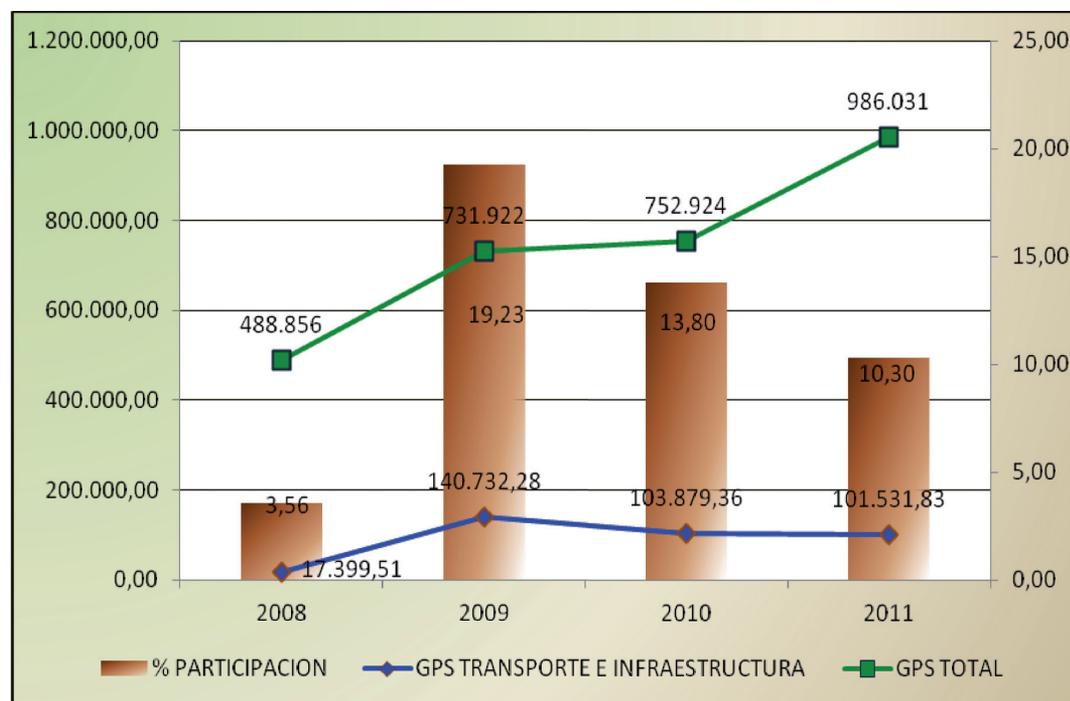
5.2.12 Participación del Sector Transporte e Infraestructura en el total del GPS

Prioridad Del GPS en Transporte e Infraestructura Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|----------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| GPS TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA | 17.399,51 | 140.732,28 | 103.879,36 | 101.531,83 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031 |
| % PARTICIPACION | 3,56 | 19,23 | 13,80 | 10,30 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico Prioridad del GPS en transporte e infraestructura
Periodo 2008-2011



La gráfica muestra que el sector transporte e infraestructura fue el tercer sector priorizado por el gobierno anterior en la asignación de los recursos de inversión.

El principal aporte al sector, fue la elaboración del Plan Vial Departamental 2009-2018 en el que se identificaron 6 ejes viales que conectan transversalmente al Departamento para unir la Troncal del Magdalena o Ruta del Sol en la Troncal Central y la Troncal Norte a saber:

| No. | NOMBRE DEL EJE |
|-----|--------------------------------------|
| 1 | Corredor Aurífero y del Agua |
| 2 | Corredor Agroforestal y energético |
| 3 | Corredor Ecoturístico |
| 4 | Corredor de la Palma |
| 5 | Corredor del Folclor y el Bocadillo |
| 6 | Corredor de los Páramos y el Paisaje |

El Departamento también realizó importantes inversiones en vías terciarias, puentes, atención de emergencias y placas huellas, favoreciendo la movilidad en sus municipios.

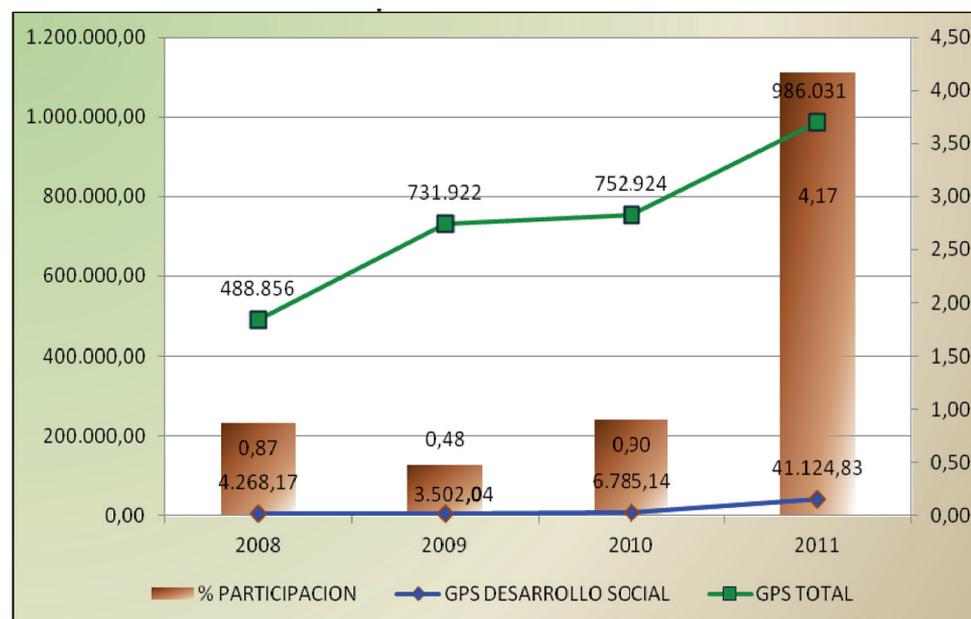
5.2.13 Participación del Sector Desarrollo Social en el total del GPS

Prioridad del GPS en Desarrollo Social Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| DESARROLLO SOCIAL | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------------|----------|----------|----------|-----------|
| GPS DESARROLLO SOCIAL | 4.268,17 | 3.502,04 | 6.785,14 | 41.124,83 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031 |
| % PARTICIPACION | 0,87 | 0,48 | 0,90 | 4,17 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfico3 Prioridad del GPS en Desarrollo Social periodo 2008-2011



La participación del sector desarrollo social en el total del Gasto Público Social, ha mantenido una tendencia ascendente, ya que para el 2008 se encontraba en un 0,87% y aumentó a un 0.90% para el año 2010; sin embargo, en el 2011, tuvo un incremento significativo que alcanzó el 4,17%, las principales acciones se priorizaron en el apoyo al fortalecimiento de la participación de los niños y adolescentes, a la celebración del mes de la niñez, actividades decembrinas y la formulación de la política pública de juventud, la cual no ha sido adoptada ni aprobada por ordenanza.

Como problemática se evidenció una ausencia de políticas públicas que permitan direccionar y focalizar los esfuerzos de la administración hacia su población (infancia, adolescencia, juventud y familia).

5.3 INDICADORES SOCIALES Y FINANCIEROS

5.3.1 PRIMERA INFANCIA

Los primeros años de vida de los seres humanos tienen una importancia fundamental para el crecimiento y desarrollo de las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales y se convierten también en el pilar fundamental para el desarrollo del capital humano en el país; por ello, desde la Secretaría de Salud se desarrollan programas para atender a este sector poblacional.

Indicadores Sociales

1. Razón de mortalidad materna

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2009 | 43.5 | 30.10 |

En los últimos 4 años, la mortalidad materna ha oscilado entre 33,59 y 43,5; lo cual nos permite fijar como meta de resultado para este cuatrienio disminuir en 13,4% este indicador.

2. Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2009 | 10.2 | 9.7 |

En los últimos 3 años, el indicador ha oscilado entre 9,90 y 10,2; lo cual nos permite fijar una meta de resultado para este cuatrienio de reducirlo en 0,5 puntos.

3 Tasa de mortalidad de niños, de 0 a 5 años - en la niñez

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2009 | 16,2 | 15,7 |

4 Cinco primeras causas de mortalidad de niños, entre los 0 y 5 años

| Cinco primeras causas de mortalidad en niños entre 0 y 5 años. | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|--|------|------|------|------|------|
| Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal. | 95 | 69 | 64 | 64 | 71 |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. | 73 | 104 | 118 | 115 | 91 |
| Otras afecciones originadas en el periodo perinatal. | 53 | 30 | 61 | 39 | 32 |
| SEPSIS bacteriana del recién nacido. | 35 | | 20 | | |
| Otros accidentes, inclusive secuelas. | 26 | 17 | | 21 | |
| Feto recién nacido afectado por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento. | | 23 | 20 | 22 | 23 |
| Infecciones respiratorias agudas. | | | | | 23 |

Fuente DANE Nacional – elaborado Secretaría de Planeación Departamental

El comportamiento de este indicador, respecto al nivel nacional, para los años 2008 y 2009, fue similar en sus tres primeras causas: trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, mal-

formaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y otras afecciones originadas en el periodo perinatal. Igual comportamiento se puede observar en otros departamentos.

5 Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)

| Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar). | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---|-------|-------|-------|-------|
| Porcentaje de niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas | 21,6 | 19,25 | 19,56 | 21,74 |
| Porcentaje de niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas | 12,6 | 10,23 | 15,65 | 5,32 |
| Porcentaje de niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas | 26,5 | 23,02 | 27,19 | 33,61 |
| Porcentaje de niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas | 20,02 | 17,48 | 20,92 | 20,44 |

Fuente DANE Nacional. Elaborado por la Secretaría de Planeación Departamental

La tasa de mortalidad en menores de 5 años por causas externas solo presenta datos hasta el 2008. Se observa un aumento en el 2007 y 2008, lo cual guarda coherencia con el incremento de casos de violencia intrafamiliar, reportada por el ICML.

6. Porcentaje de niños y adolescentes valorados con desnutrición crónica

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) 2005 y los resultados iniciales de la versión 2010 (divulgados por Profamilia, correspondientes a los niños menores de 5 años), estudios poblacionales realizados por el ICBF con el apoyo de Profamilia que constituyen el referente más importante de información sobre la situación nutricional en el país, 8,1% y 8,6% de los niños entre 0 y 4 años del Departamento presentaban desnutrición crónica (baja talla para la edad) en los años 2005 y 2010, respectivamente.

En ambos años, el indicador se encontró por debajo de la cifra nacional; sin embargo, denota prevalencias altas, según la cuales alrededor de uno de cada 10 niños menores de 5 años presentan un tipo grave de desnutrición que muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales en el tiempo, tanto generacional como durante su desarrollo. Además, se debe tener en cuenta que en el transcurso del quinquenio, el indicador aumentó 0,5%.

7. Desnutrición global en menores de 5 años

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2010 | 3,4 | 2,4 |

Se tiene como meta de Resultado reducir en un punto el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años.

Desnutrición en niños y adolescentes entre 0 y 17 años -Bajo Peso al Nacer-. Porcentaje de niños y adolescentes valorados con desnutrición global de 0 a 5 años

No existen datos desagregados por municipios, ni departamental año a año que pudieran permitir hacer un análisis al indicador; sin embargo, según las cifras arrojadas por IBCF y Profamilia en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)¹, muestran un descenso en desnutrición global (relación al peso para la edad) para los menores de 5 años, al pasar de 5% en 2005 a 3% en 2010. La misma tendencia, se observa en la desnutrición aguda (peso para la talla) al disminuir del 2% al 1% entre los mismos años.

| AÑOS | Desnutrición global N<5 años (%) | Desnutrición aguda N<5 años (%) |
|-----------|-------------------------------------|------------------------------------|
| ENDS 2005 | 5 | 2 |
| ENDS 2010 | 3 | 1 |

Fuente ENDS 2010

La meta que tiene Colombia en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de desnutrición global es del 3%, lo cual indica que Santander ya cumplió este propósito, luego de intensificar en los últimos 2 años los programas de seguridad y soberanía alimentaria, y estimular la producción de alimentos. El promedio nacional está en 3,4% y se aspira a nivel departamental llegar al 2,4%.

8. Porcentaje de niños entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva

Un resultado importante frente al indicador se encuentra el aumento de la lactancia materna exclusiva, que ha pasado de 0,7 meses en el 2005 a 2,9 meses según la ENDS 2010.

La lactancia materna, de otro lado, cuyos indicadores poblacionales más precisos corresponden a los reportados por las encuestas nacionales de situación nutricional, tuvo una duración mediana de 14,9 meses en el país en el 2005 y en el 2010 baja, teniendo en cuenta la recomendación internacional de 24 meses y estancada en el último quinquenio.

La lactancia materna exclusiva también es de muy corta duración en el país comparada con la recomendación internacional de mantenerla hasta los 6 meses y los resultados de las encuestas nacionales de nutrición muestran que ha disminuido, pasando de una mediana de 2,2 meses en 2005 a 1,8 meses en 2010.

Según la ENSIN 2005 y 2010, la duración de la lactancia total y la exclusiva disminuyen a mayor el nivel educativo de la madre, muy posiblemente relacionado con compromisos laborales que deben asumir las mujeres trabajadoras al poco tiempo de dar a luz.

En Santander la duración mediana de la lactancia materna total y exclusiva son ligeramente superiores a las estimadas para el país.

Tanto en el país como en el Departamento, menos de la mitad de las mujeres reciben capacitación sobre la lactancia materna durante el embarazo, aspecto que requiere modificarse en gran medida, pues las buenas prácticas de lactancia materna son el resultado de educación.

Así mismo, es llamativo que más del 25% de los niños menores de 5 años amamantados en el país y en el departamento lo fueron luego del primer día de nacidos, cuando la evidencia epidemiológica sugiere que iniciar la lactancia materna durante el primer día después del parto reduce la mortalidad infantil.

Finalmente, es de destacar que el mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños es tan importante que hace parte del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, dado que los efectos negativos de la desnutrición son especialmente graves si se cursa con ésta durante la etapa in-

trauterina y los 2 primeros años de vida postnatal, período que comprende desde el embarazo hasta los 24 meses de edad, reconocido como periodo crítico para proporcionar intervenciones relativas a la nutrición.

Recientemente, y con gran evidencia acumulada, se han establecido recomendaciones específicas para disminuir la desnutrición y la morbilidad y mortalidad asociada a ésta. En primera instancia se requiere posicionar la nutrición como una prioridad en los ámbitos nacionales y sub-nacionales, plasmada en planes y políticas que demanden agendas que trasciendan cambios de gobierno, y aunque por sí solas no garantizan los logros requeridos, sí representan el camino a seguir y metas a alcanzar.

Emplear intervenciones que han demostrado su utilidad y abstenerse de aplicar aquellas que no la han demostrado es fundamental.

Aunque sea parte de la premisa de que los problemas nutricionales son debidos a la ingesta deficiente de los alimentos adecuados, esfuerzos investigativos se han enfocado en evaluar soluciones para disminuir la desnutrición basadas en modificación de la dieta (complementos, suplementos), por lo que actualmente se dispone de intervenciones que han demostrado ser eficaces para contrarrestar los efectos negativos de la desnutrición, con mayor impacto positivo si se aplican durante los 2 primeros años de vida.

Para eliminar la desnutrición crónica a largo plazo, sin embargo, las intervenciones deben complementarse con mejoras en los factores determinantes de la desnutrición como la pobreza, mediante la confluencia de varios sectores y no exclusivamente del sector salud.

Aspectos puntuales que merecen atención son el saneamiento básico y el abastecimiento de agua potable cuyas deficiencias se asocian con enfermedades diarreicas e infecciones intestinales que obstaculizan la absorción de nutrientes así como la educación deficiente, la carga de morbilidad y la falta de empoderamiento de la mujer.

9. Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional

Otro indicador importante de la situación nutricional medido en las ENSIN es la anemia. Según los hallazgos del reporte del 2005, la anemia es un problema de salud pública en el país, pues más de la tercera parte de la población la padece.

Así como se evidenció en los indicadores antropométricos, las prevalencias más altas se hallaron en la población con nivel socioeconómico más bajo y en el área rural.

La situación es especialmente preocupante teniendo en cuenta que la prevalencia aumentó de 23,3% en 1995 a 33,3% en 2005, y que los niños de 12 a 23 meses son los que presentan la prevalencia más alta (53,2%).

El estudio también reporta las prevalencias de anemia en las mujeres en edad fértil y especialmente en las gestantes, población en la que son cercanas al 50%; infortunadamente, en el estudio no se reportan datos de mujeres gestantes del Departamento. En la siguiente tabla se presenta la prevalencia de anemia para Santander y Colombia.

10. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2010 | 7,61 | 7,61 |

Fuente: Observatorio de Salud Pública

Según estudio realizado por el Observatorio de Salud Pública, si bien la prevalencia de bajo peso al nacer (menor de 2.500 gramos) en el Departamento es inferior a la del país, su tendencia es al aumento, debido a que se pasa de una prevalencia de 6,4% en el quinquenio 1999-2003 a una de 7,2% en el quinquenio 2003-2008 y para el 2010 de 7,61.

11 Cobertura de inmunización contra el BCG en niños menores de un año

| Cobertura de inmunización contra el BCG en niños menores de un año | | 2008 | 2009 | 2010 |
|--|---------------|------|------|------|
| | Nacional | 92,6 | 90,2 | 83,5 |
| | Departamental | 88,4 | 88,7 | 91,4 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Los datos arrojados permiten concluir que el Departamento estuvo por encima del promedio nacional para el 2010; aunque se han visto descensos en el indicador en los años 2007 y 2008 y a partir del 2009 se vuelve a incrementar, encontrándonos con coberturas superiores a Antioquia y a departamentos de la Costa Caribe con el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el grupo de gestantes y mujeres de 10 a 69 años.

Esto se logró gracias al desarrollo de actividades tales como educar a la gestante y su núcleo familiar sobre los beneficios de realizar esta vacunación a sus menores de 1 año.

12. Cobertura de Inmunización contra el polio en niños menores de 1 año

| Cobertura de inmunización contra el polio en niños menores de 1 año | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|---------------|------|------|------|-------|
| | Nacional | 92,0 | 92,1 | 88,0 | |
| | Departamental | 97,0 | 97,0 | 93,2 | 97,10 |

Fuente DANE Nacional – Datos 2010 provisionales elaborado
Secretaría de Planeación Departamental 2010

El Departamento se encuentra con coberturas superiores a la Nación; no obstante, en el último año se ha reducido la cobertura por la disminución de la población en este ciclo vital.

13. Cobertura de inmunización contra el DPT en niños menores de 1 año

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 97,10% | ≥95% |

Fuente: Secretaría de Salud

Frente a este indicador y de acuerdo a la meta propuesta para el cuatrienio podemos decir que la cobertura tiende a disminuir como consecuencia de la reducción de esta franja poblacional.

14. Cobertura de inmunización para la Hepatitis B en niños menores de 1 año

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|---------------|------|------|------|
| Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños menores de 1 año | Nacional | 92,2 | 92,2 | 87,9 |
| | Departamental | 97,7 | 96,8 | 93,1 |

Fuente DANE Nacional – Datos 2010 provisionales elaborado Secretaría de Planeación Departamental Comentarios Observatorio de Salud.

La vacunación antipolio, triple viral y DPT fueron superiores al 95% (coberturas útiles) en los años 2008 y 2009, meta anual establecida en el país. En el 2010, no se alcanzaron coberturas útiles de estos biológicos (93,2%, 91,7% y 93,1%, respectivamente).

15. Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños menores de 1 año

| AÑO | NACIONAL | DEPARTAMENTAL |
|------|----------|---------------|
| 2009 | 82,4 | ND |
| 2010 | 66,4 | 86,2 |
| 2011 | | 97,10 |

Fuente: Min Protección Social.

Para el Departamento ha sido prioritario la salud de los infantes; alcanzando una cobertura del 86,2%, superior a la media nacional. Para el 2011 no se tiene el dato disponible.

16. Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños de 1 año

| AÑO | NACIONAL | DEPARTAMENTAL |
|------|----------|---------------|
| 2009 | 16,3 | 11,3 |
| 2010 | 21,7 | 16,4 |
| 2011 | | 97,10 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental y Planeación Departamental

Este indicador muestra un incremento en 5,1 puntos porcentuales en igualdad de proporción que lo hace el Gobierno Nacional. Con la inclusión de estos nuevos biológicos al esquema regular de vacunación para niños del SISBEN 1, 2 y en condición de desplazamiento menores de 1 año se amplía la población atendida para los 82 Municipios de Santander categoría 5 y 6.

17. Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños de 1 año

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 95,60% | ≥95% |

Fuente: Secretaría de Salud

Santander tiene una cobertura superior al promedio nacional y supera la mayoría de Departamentos por su constante preocupación por mantener sanos y saludables a sus menores.

Se tiene como meta de resultado lograr una vacunación de 127.487 nuevos niños de 1 año con esquemas completos para triple viral durante el cuatrienio.

18. Cobertura de inmunización contra la influenza en niños menores de 1 año

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 97,10% | ≥95% |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

19. Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH/SIDA

Información no disponible; sin embargo, se tiene reporte de asistencia de 25.516 mujeres en el año 2008, 51.038 en el 2009 y 34.525 en el 2010, en lo corrido del año 2012 se realizaron tres talleres de capacitación sobre el MODELO DE GESTIÓN PROGRAMÁTICA EN VIH SIDA Y ASESORÍA PARA PRUEBA VOLUNTARIA, para la provincia comunera, Vélez, Mares, Soto y los municipios de Floridablanca, Barrancabermeja, San Gil y Bucaramanga, 79 personas fueron capacitadas; Santander le apuntará en el cuatrienio a mantener por debajo de 0,5 la prevalencia de VIH/SIDA para población de 15 a 49 años.

20. Tasa de transmisión materno-infantil de VIH

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2010 | 0,81% | ≤2% |

Fuente: Secretaría de Salud.

Durante el presente año se realizó una jornada de actualización en VIH y el lanzamiento del Proyecto de VIH del Fondo Mundial con 550 asistentes, entre equipos de salud, líderes institucionales y comunitarios, universidades formadoras del recurso humano en salud, ONG y secretarios de salud municipales, del Departamento.

Como meta de resultado se pretende aumentar a un 50% el número de mujeres en edad fértil que conocen que el VIH se transmite de madre a hijo durante la lactancia

21. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2010 | 16,10% | 15,10% |

Fuente: Secretaría de Salud.

A 2010, Santander ocupó en el contexto nacional el quinto puesto en la tasa de embarazos en adolescentes. Existe la clara intención de las autoridades por abordar este tema desde los sector de salud, educación y protección social, para lo cual se pretende reducir en 1 el porcentaje de este indicador.

22. Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

La notificación de la sífilis gestacional ha aumentado en el departamento en los últimos años. Se pasó de 41 casos en 2007 a 87 en 2008 y 99 en 2009. En el 2009, uno de los casos se presentó en una menor de 15 años de Bucaramanga.

65. Número de casos de sífilis congénita

| AÑO | DEPARTAMENTAL |
|------|---------------|
| 2008 | 28 |
| 2009 | 26 |
| 2010 | 31 |
| 2011 | 32 |

Fuente: Observatorio de Salud

La tasa de incidencia de sífilis congénita en el año 2009 (0,8 por cada 1.000 nacidos vivos) fue superior a la planteada en el Plan Nacional de Salud Pública para alcanzar la meta de eliminación del evento (0,5 por 1.000 nacidos vivos).

La mayoría de los casos correspondieron a Bucaramanga (65,4%). En total, 7 municipios no-

tificaron eventos, de los cuales sólo Piedecuesta cumplió con la meta de eliminación.

El municipio con la tasa de notificación más elevada fue Villanueva (9,1 niños por cada 1.000 nacidos vivos). El 60% de las madres de los recién nacidos infectados con sífilis no asistieron a controles prenatales.

23. Cinco primeras causas de morbilidad de niños entre 0 y 5 años

| Cinco primeras causas de morbilidad de niños entre 0 y 5 años | 2008 | 2009 |
|--|--------|---------|
| Consulta para la atención y supervisión de la salud del niño | 88.457 | 119.739 |
| Rinofaringitis aguda (resfriado común) | 17.507 | 19.181 |
| Helmintiasis y parasitosis intestinal, sin otra especificación | 8.823 | 9.003 |
| Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso | 9.924 | 9.304 |
| Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores | | |
| Faringitis y amigdalitis aguda | | |
| Caries dental | 8.622 | |
| Examen médico general | | 12.428 |

Fuente: DANE Nacional

El primer objetivo del Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 consistió en mejorar la salud infantil a través del desarrollo de la estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), elaborada junto con el Fondo UNICEF, con el fin de fortalecer la integración de servicios, establecer y reforzar redes de atención institucional en salud, redes comunitarias y prácticas cotidianas familiares.

24. Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 1 año

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 0,09 | 0,09 |

Fuente: Secretaría de Salud

En los últimos cuatro años, la tasa de morbilidad por EDA ha oscilado entre 0,13 y 0,12 lo que nos lleva a plantear como meta de resultado mantener el indicador.

25. Tasa de morbilidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en menores de 1 año

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 0,38 | 0,3 |

Fuente: Secretaría de Salud

Como meta de resultado se pretende disminuir en 0,08 la tasa de morbilidad por IRA.

Según el Observatorio de Salud de Santander, los diagnósticos agrupados como Infección Respiratoria Aguda (IRA) y EDA aumentan su representación porcentual en estos servicios, con un mayor aumento en los niños de la población sin aseguramiento.

Entre los primeros se presenta una transición de infecciones respiratorias altas en consulta externa a infecciones de vías bajas, especialmente en los niños del régimen subsidiado y de la población sin aseguramiento.

Durante los primeros meses del año 2012, se capacitaron a Secretarios de Salud municipales (87 municipios), IPS, EPS, universidades en tuberculosis infantil; sobre programación de captación de sintomáticos respiratorios en tuberculosis mediante búsqueda activa y pasiva; sobre sistemas de información de salud para tuberculosis; se realizaron 2 mesas de trabajo interinstitucional sobre tuberculosis a nivel departamental, donde participaron 25 municipios, para fortalecer las Alianza Público Privadas y mixtas, en aras de garantizar la detección oportuna y la atención integral de las personas que padecen tuberculosis.

26. Porcentaje de niños entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.

| INDICADOR | 2008 | 2009 |
|---|-------|------|
| Porcentaje de niños entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo | 14,6 | 19,3 |
| Porcentaje de niños entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo | 10,06 | 11,5 |
| Porcentaje de niños entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo | 6,1 | 2,6 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental 2010

Se observa que el porcentaje de niños menores de 5 años que asisten a control de crecimiento y desarrollo es superior a las otras edades. A medida que ellos crecen, disminuye la asistencia a las entidades prestadoras de salud; también porque inician su ciclo escolar y esta labor la asumen algunas instituciones educativas. Además, anualmente deben presentar su examen médico.

27. Cobertura de agua

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 97,3% | 99% |

Fuente: Secretaría de Infraestructura

El indicador en los últimos 4 años, ha tenido crecimientos en promedio de 0,5%, que permite plantear para el cuatrienio un incremento del 0,17%.

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 |
|--|-------|-------|-------|
| Promedio Calidad Agua | 19,4 | 18 | 18,5 |
| Promedio número de días a la semana con suministro de agua | 6,59 | 6,37 | 6,59 |
| Promedio número de horas al día con suministro de agua | 22,58 | 21,83 | 22,58 |

Fuente: Sicep Secretaría de Planeación Departamental

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|---------|---------|---------|
| Número de viviendas con servicio de acueducto | 368.146 | 363.086 | 378.058 |
| Número total de viviendas | 379.659 | 381.200 | 386.733 |
| % con cobertura de acueducto | 96,39 | 96,72 | 97,81 |

Fuente: Sicep Secretaría de Planeación Departamental

El Departamento de Santander con el propósito de mejorar la calidad del consumo del agua de sus habitantes elaboró el Plan Departamental de Aguas que es un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formulada y ejecutada con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos, y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

Los principales problemas encontrados fueron: calidad del agua, continuidad en el consumo, saneamiento ambiental y cobertura rural. En cuanto a la calidad del agua se requirió evaluar la fuente, revisar el estado y mantenimiento de las conducciones, infraestructura de las Plantas de Tratamiento Aguas Residuales (PTAR), manejo de las plantas, evaluar las redes de distribución, limpieza de tanques de almacenamiento, continuidad, consumos promedio y pico, revisar el estado y mantenimiento de las conducciones (pérdidas), instalar macro y micromedidores, evaluar la fuente y la conservación de la cuenca, identificar nuevas fuentes, Sistemas de almacenamiento, Infraestructura de tratamiento y distribución.

Durante el presente año, se realizaron las siguientes acciones:

- Capacitación teórico-práctica a profesionales de 8 municipios en Salas ERA (ERA: conjunto

de alteraciones que afectan el sistema respiratorio, como los casos de Infección Respiratoria Aguda y las agudizaciones de cuadros bronco obstructivos recurrentes o crónicos) y guías Integradas de Atención.

- Dotación de elementos bioseguridad a los funcionarios de Salud Ambiental.
- El programa de ETV - enfermedades de transmisión vectorial- atendió un total de 26 municipios en lo relacionado con vigilancia entomológica, INDICE DE INFESTACION POR Aedes aegypti, control de criaderos (en 83 instituciones) y divulgación y realización de seguimiento de la guía clínica de las ETV en 4 municipios del Departamento.
- Desde Salud Ambiental se realizaron capacitaciones en:

| Líneas de Acción | Capacitación Primer trimestre 2.012 |
|---|--|
| Alimentos Sanos y Seguros | 80 |
| Calidad del agua y Saneamiento Básico | 123 |
| Seguridad Química | 54 |
| Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico | 102 |
| Total | 359 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

28. Cobertura de saneamiento básico

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 |
|--|---------|---------|---------|
| Número de viviendas con servicio de Alcantarillado | 339.310 | 348.107 | 356.559 |
| Número total de viviendas | 379.659 | 381.200 | 386.733 |
| % con cobertura de Alcantarillado | 89,37 | 91,26 | 91,70 |

Fuente SICEP Secretaría de Planeación Departamental

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 |
|--|---------|---------|---------|
| Número total de viviendas | 379.659 | 381.200 | 386.733 |
| Número de viviendas con pozos, letrinas | 17.175 | 27.040 | 30.022 |
| % con cobertura de Alcantarillado individual | 4,52 | 7,09 | 7,76 |

Fuente: Sisbén Departamental Secretaría de Planeación

Gradualmente se incrementó la cobertura en alcantarillado para los años 2008 al 2010. No se cuenta con datos estadísticos desde el año 2005 para el correspondiente análisis. La cobertura de alcantarillado individual tuvo un incremento considerable en el año 2009, donde se dio prioridad al desarrollo de proyectos incrementándose el número de viviendas con pozos sépticos y letrinas.

Se debe avanzar en el saneamiento básico, que cubre el 72,1% de los hogares santandereanos, ob-

servándose que más de la mitad de la población de 64 municipios no cuenta con este servicio, dentro de los cuales los que tienen menor cobertura son Jordán, Albania, Chima, San Benito y Macaravita.

Teóricamente en tratamiento existen 14 plantas, pero en la realidad solamente una se encuentra en funcionamiento: Río Frío, en el Área Metropolitana, con la CDMB. En lo corrido de la Administración, se han habilitado en cinco municipios de Soto Norte.

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 |
|--|---------|---------|---------|
| Número de viviendas con servicio de recolección de basuras | 342.918 | 332.569 | 350.545 |
| Número total de viviendas | 379.659 | 381.200 | 386.733 |
| % con cobertura de recolección de basuras | 90,32 | 87,19 | 90,15 |

Fuente SICEP Secretaría de Planeación Departamental 2011

La cobertura se ha mantenido en promedio en el 90%, aún existen municipios que no cuentan con este servicio.

29. Cobertura con agua potable

La calidad del agua presentó durante los últimos cuatro años un promedio alrededor del 19%; ello significa que el Departamento en términos gene-

rales no cuenta con agua apta para el consumo humano.

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua, el cual se ilustra en la siguiente tabla para los municipios del Departamento.

| | MUNICIPIO | FECHA | INDICE DE CALIDAD-IRCA %* | NIVEL DE RIESGO O DIAGNOSTICO* |
|----|--------------------|------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1 | CAPITANEJO | | 47,50% | ALTO |
| 2 | CERRITO | 16/01/2012 | 44,44% | ALTO |
| 3 | CHIMA | 30/01/2012 | 55,75% | ALTO |
| 4 | COROMORO | 30/01/2012 | 76,36% | ALTO |
| 5 | EL PEÑON | | 55,75% | ALTO |
| 6 | GUACA | 24/01/2012 | 59,25% | ALTO |
| 7 | GUAVATA | 23/01/2012 | 36,36% | ALTO |
| 8 | HATO | 24/01/2012 | 48,48% | ALTO |
| 9 | JESUS MARIA | | 55,75% | ALTO |
| 10 | MATANZA | 25/01/2012 | 73,93% | ALTO |
| 11 | ONZAGA | 25/01/2012 | 68,14% | ALTO |
| 12 | PALMAR | 24/01/2012 | 48,48% | ALTO |
| 13 | PUERTO WILCHES | 26/01/2012 | 75,75% | ALTO |
| 14 | RIONEGRO | 23/01/2012 | 36,36% | ALTO |
| 15 | SANTA HELENA | | 50,00% | ALTO |
| 16 | SUCRE | 30/01/2012 | 73,93% | ALTO |
| 17 | SURATA | 11/01/2012 | 48,48% | ALTO |
| 18 | VELEZ | | 55,75% | ALTO |
| 19 | GUADALUPE | 25/01/2012 | 8,88% | BAJO |
| 20 | GUAPOTA | 17/01/2012 | 7,27% | BAJO |
| 21 | LOS SANTOS | 17/01/2012 | 8,88% | BAJO |
| 22 | MACARAVITA | 25/01/2012 | 8,88% | BAJO |
| 23 | PALMAS DEL SOCORRO | 24/01/2012 | 7,27% | BAJO |
| 24 | AGUADA | 16/01/2012 | 81,48% | INVIABLE SANITARIAMENTE |
| 25 | CHARALA | 11/01/2012 | 81,48% | INVIABLE SANITARIAMENTE |

| | MUNICIPIO | FECHA | INDICE DE CALIDAD-IRCA %* | NIVEL DE RIESGO O DIAGNOSTICO* |
|----|-----------------|------------|---------------------------|--------------------------------|
| 26 | GAMBITA | 30/01/2012 | 90,37% | INVIABLE SANITARIAMENTE |
| 27 | JORDAN | 31/01/2012 | 81,48% | INVIABLE SANITARIAMENTE |
| 28 | SAN BENITO | | 94,81% | INVIABLE SANITARIAMENTE |
| 29 | SOCORRO | | 100,00% | INVIABLE SANITARIAMENTE |
| 30 | ALBANIA | | 20,60% | MEDIO |
| 31 | ARATOCA | 19/01/2012 | 18,18% | MEDIO |
| 32 | CHARTA | 16/01/2012 | 18,18% | MEDIO |
| 33 | CHIPATA | 17/01/2012 | 18,18% | MEDIO |
| 34 | CONCEPCION | 30/01/2012 | 18,18% | MEDIO |
| 35 | CONFINES | 17/01/2012 | 25,45% | MEDIO |
| 36 | EL GUACAMAYO | 23/01/2012 | 25,45% | MEDIO |
| 37 | EL PLAYON | | 22,22% | MEDIO |
| 38 | ENCINO | 24/01/2012 | 25,45% | MEDIO |
| 39 | GALAN | 18/01/2012 | 19,39% | MEDIO |
| 40 | LA BELLEZA | | 19,39% | MEDIO |
| 41 | LA PAZ | 16/01/2012 | 25,45% | MEDIO |
| 42 | LANDAZURI | | 18,18% | MEDIO |
| 43 | LEBRIJA | 11/01/2012 | 22,22% | MEDIO |
| 44 | MOLAGAVITA | 25/01/2012 | 14,11% | MEDIO |
| 45 | OIBA | 24/01/2012 | 18,18% | MEDIO |
| 46 | SANTA BARBARA | 23/01/2012 | 18,18% | MEDIO |
| 47 | VETAS | 30/01/2012 | 31,11% | MEDIO |
| 48 | BARBOSA | 20/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 49 | BARICHARA | 30/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 50 | BARRANCABERMEJA | 31/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 51 | BETULIA | 17/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 52 | BOLIVAR | | 0,00% | SIN RIESGO |
| 53 | BUCARAMANGA | | 0,00% | SIN RIESGO |
| 54 | CABRERA | 30/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 55 | CALIFORNIA | 30/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 56 | CARCASI | 24/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 57 | CEPITA | | 0,00% | SIN RIESGO |
| 58 | CIMITARRA | 16/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |

| | MUNICIPIO | FECHA | INDICE DE CALIDAD-IRCA %* | NIVEL DE RIESGO O DIAGNOSTICO* |
|----|------------------------|-------------|---------------------------|--------------------------------|
| 59 | CONTRATACION | 24/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 60 | CURITI | 31/01/2012 | 2,22% | SIN RIESGO |
| 61 | EL CARMEN DE CHUCURI | 25/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 62 | ENCISO | 16/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 63 | FLORIAN | | 0,00% | SIN RIESGO |
| 64 | FLORIDABLANCA | | 0,00% | SIN RIESGO |
| 65 | GIRON | 18/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 66 | GUEPSA | 11/01/2012 | 2,35% | SIN RIESGO |
| 67 | MALAGA | 24/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 68 | MOGOTES | 25/01/2012 | 1,81% | SIN RIESGO |
| 69 | OCAMONTE | 23/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 70 | PARAMO | 17/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 71 | PIEDRECUESTA | 11/001/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 72 | PINCHOTE | 24/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 73 | PUENTE NACIONAL | 30/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 74 | PUERTO PARRA | 25/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 75 | SABANA DE TORRES | 20/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 76 | SAN ANDRES | 24/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 77 | SAN GIL | 31/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 78 | SAN JOAQUIN | | 0,00% | SIN RIESGO |
| 79 | SAN JOSE DE MIRANDA | 16/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 80 | SAN MIGUEL | 23/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 81 | SAN VICENTE DE CHUCURI | 01/02/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 82 | SIMACOTA | 30/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 83 | SUAITA | 30/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 84 | TONA | 25/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 85 | VALLE DE SAN JOSE | 24/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 86 | VILLANUEVA | 25/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |
| 87 | ZAPATOCA | 31/01/2012 | 0,00% | SIN RIESGO |

Fuente: Laboratorio Departamental de Salud

De acuerdo con lo anterior, tan solo el 45% de los municipios cuenta con agua apta para el consumo humano; el 20% se encuentran en riesgo medio; el 20% con agua no apta; el 4,3 son de riesgo bajo y el 5,7 % son inviables sanitariamente.

Durante el primer trimestre se realizaron las siguientes actividades: Vigilancia de la calidad de

agua en 164 sistemas de tratamiento de agua para consumo humano y 98 piscinas en el departamento

Se dotó de elementos de bioseguridad a todos los funcionarios de Salud Ambiental, igualmente se dotaron de equipos para una mayor efectividad en su trabajo. Entre estos equipos se encuentran:

| ELEMENTO | CANTIDAD | | FUNCIONALIDAD |
|---|----------|---|---|
| Equipos medidores de cloro y ph digitales | 51 | Técnicos de Salud Ambiental | Realizar la vigilancia insitu de cloro y ph diariamente en las plantas de tratamiento de agua para consumo humano. |
| Turbidimetro mas accesorios | 1 | Profesional líder de sanidad portuaria | Controlar el agua en el punto de entrada de las aeronaves en el Aeropuerto Palonegro. |
| Trajes de Bioseguridad | 1 | Profesional líder de sanidad portuaria | Para la toma de muestras de agua para utilizar en diferentes puntos de entrada y elementos de bioseguridad en el aeropuerto palo negro. |
| Laboratorios portátiles digitales | 16 | 7 Profesionales en provincia (2 equipos en área metropolitana incluido laboratorio de salud departamental | Análisis fisicoquímico de agua en campo de forma directa en tiempo real a los acueductos municipales y a las fuentes hídricas del departamento. |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

30. Número de niños, y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad.

| AÑO | CENTRO ZONAL LUIS CARLOS GALAN Bucaramanga | CENTRO ZONAL Socorro | CENTRO ZONAL Vélez | CENTRO ZONAL Málaga | CENTRO ZONAL San Gil | CENTRO ZONAL Yariquíes y La Floresta | CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO Bucaramanga | CENTRO ZONAL NORTE | CENTRO ZONAL SUR |
|------|--|----------------------|--------------------|---------------------|----------------------|--------------------------------------|---|--------------------|------------------|
| 2008 | 184 | 9 | 6 | 5 | 12 | 25 | 0 | 0 | 0 |
| 2009 | 200 | 5 | 5 | 4 | 15 | 15 | 0 | 0 | 0 |
| 2010 | 108 | 10 | 7 | 1 | 13 | 16 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: ICBF

Se presentan estos datos de acuerdo con la información remitida por la Dirección Regional del ICBF por Centros Zonales, donde el Centro Zonal 'Luis Carlos Galán Sarmiento' cuenta con el mayor número de niños y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad.

Ello, debido a que el Área Metropolitana de Bucaramanga alberga más del 50% de la población santandereana, comportamiento que en los últimos años ha venido disminuyendo en todos los centros zonales y en 3 de ellos no tienen niños, adolescentes y jóvenes en esta situación.

31. Porcentaje de niños y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en adoptabilidad, dados en adopción

| AÑO | Centro Zonal Luis Carlos Galán | Centro Zonal Socorro | Centro Zonal Vélez | Centro Zonal Málaga |
|------|--------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|
| 2008 | 72% | 56% | 50% | 80% |
| 2009 | 40% | 100% | 60% | 75% |
| 2010 | 44% | 100% | 71% | 0% |

Fuente: ICBF

Por norma general, la totalidad de niños declarados en situación de adoptabilidad son dados en adopción.

Los resultados arrojados en los cuadros evidencian para los años 2009 y 2010 en el Centro zonal 'Luis Carlos Galán' que existe un alto porcentaje de niños y adolescentes que aún se encuentran a cargo del ICBF por ser casos de difícil adopción: varios hermanos, rangos de familia, en condición de discapacidad o adolescentes a quienes se les vincula con proyectos de vida para prepararlos profesionalmente al mundo laboral, a través de convenios con el SENA u otras instituciones.

En coordinación con la Consejo Departamental de Política Social, se adelantarán acciones para fortalecer las familias que adopten niños y adolescentes.

32. Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle

No se dispone de esta información por parte de la fuente oficial. No obstante, se diseñará una estrategia interinstitucional que permita identificar esta población para ser intervenida por el Gobierno Departamental.

33. Porcentaje de niños menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial.

| INDICADOR | AÑO | Total Nacional | Santander |
|---|------|----------------|-----------|
| Porcentaje de niños vinculados a programas de educación | 2008 | 21,16 | 22,32 |
| | 2009 | 20,06 | 19,7 |
| inicial (sector oficial) | 2010 | 19,57 | 13,4 |

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

| INDICADOR | AÑO | Total Nacional | Santander |
|--|------|----------------|-----------|
| Porcentaje de niños vinculados a programas de educación inicial (ICBF) | 2008 | 27,31 | 27,31 |
| | 2009 | 28,01 | 27,41 |
| | 2010 | 19,57 | 28,01 |

Fuente: ICBF

TASA DE TRANSICION MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

| AÑO | Transición |
|------|------------|
| 2008 | 63% |
| 2009 | 66% |
| 2010 | 71% |
| 2011 | 68% |

Fuente: Secretaría de Educación

| MUNICIPIO | 5 años | Transición + Disc. | Transición |
|-----------------|---------------|--------------------|------------|
| BARRANCABERMEJA | 3.304 | 3.757 | 114% |
| BUCARAMANGA | 7.681 | 7.355 | 96% |
| FLORIDABLANCA | 3.925 | 3.056 | 78% |
| GIRON | 2.776 | 2.164 | 78% |
| PIEDRECUESTA | 2.281 | 2.229 | 98% |
| SANTANDER | 13.815 | 12.432 | 90% |
| TOTAL | 33.782 | 30.993 | 92% |

Fuente: Secretaría de Educación

La población de primera infancia está catalogada de los 0-5 años y en su mayor porcentaje es atendida por el ICFB en hogares agrupados, jardines infantiles y en general las diferentes modalidades con las que se cuenta.

De acuerdo a la norma, esta población solo se podía vincular al proceso educativo escolar formal con una edad límite de 5 años cumplidos a la fecha de marzo 31 del año respectivo.

Esta norma fue modificada por una sentencia de la Corte que permite para este año que cualquier niño pueda vincularse al sistema educativo si cumple los 5 años, dentro del año lectivo.

Esta medida ampliará la cobertura de atención hacia el grado cero o transición, que es desde donde empieza el servicio educativo formal.

De otra parte, se puede apreciar que en el Departamento, incluidos los 87 municipios, el porcentaje de niños menores de 5 años es cercano al promedio nacional. Cada vez hay menos niños que ingresan a la primaria por el crecimiento poblacional; la labor se centra en lograr atenderlos a todos y no dejar ninguno por fuera del sistema escolar.

Cabe anotar que desde el 2009 se recibe el apoyo del MEN y se registran aportes de municipios al departamento para la atención de los niños menores de 4 años con financiación del Estado mediante la

implementación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, liderado por el Ministerio del ramo.

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 87% | 89% |

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

El Departamento frente al país presenta coberturas netas para transición superiores a la media nacional desde el 2009. Para el presente cuatrienio se proyecta incrementarla en un 2%.

37. Tasa de deserción escolar

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 6% | 5% |

Fuente: Secretaría de Educación.

Como meta de resultado se pretende disminuir en 1% la tasa de deserción escolar. Aunque la situación de reprobación y deserción evoluciona favorablemente, según datos del año 2010, aún persiste el

riesgo de abandono del sistema educativo para un 9,79% de estudiantes, que equivale a una cifra de 16.806 niños y jóvenes que pueden salir de las aulas, para mayor ilustración se presenta la siguiente tabla:

| | 2008 | 2009 | 2010 |
|------------|------|--------|--------|
| Aprobados | 90% | 90,21% | 90,21% |
| Reprobados | 4% | 4,27% | 4,27% |
| Desertores | 6% | 5,52% | 5,52% |
| Repitentes | 4% | 4% | 4% |

Fuente: MEN

44. Número de niños y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas

No se tiene el dato consolidado departamental; labor que será realizada en el presente gobierno, donde se implementará la cultura de registro a bibliotecas.

46. Porcentaje de niños y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|---------|---------|---------|
| Número de niños y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales | 806 | 853 | 882 |
| Total de la población entre 0 a 17 años | 693.449 | 686.308 | 678.567 |
| Indicador calculado | 0,12 | 0,12 | 0,13 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Ministerio de Cultura

51. Proporción de niños menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2010 | 75,32 | 77,32% |

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Se puede observar que en los años 2007 y 2008 hubo un gran descenso en el registro de los recién nacidos, razones que se desconocen por parte de las fuentes encargadas de reportar la información (posiblemente no se incluye la información reportada por las Notarías).

En el 2010, nuevamente se incrementa el indicador, con tendencia a mantenerse en forma creciente dado que se viene promocionando políticas de registro para atención desde la Secretaría de Salud, para el acceso a la prestación del servicio.

52. Número de casos denunciados de maltrato en niños y adolescentes entre 0 y 17 años

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|--------|--------|--------|------|
| Número de casos denunciados de maltrato en niños y adolescentes entre 0 y 17 años | 484 | 869 | 630 | |
| Casos denunciados a nivel Nacional | 13.523 | 14.094 | 13.731 | |

Fuente: Instituto de Medicina Legal, revista Forensis 2010

El maltrato a los niños es un grave problema social con raíces culturales y psicológicas que pueden producirse en cualquier familia de diferente nivel económico y educativo. El maltrato viola derechos fundamentales de los niños y por lo tanto debe ser detenido cuanto antes mejor.

Para el caso de Colombia, la violencia intrafamiliar ha sido el principal motivo de maltrato en niños y adolescentes con tendencia estable desde el año 2006; en promedio, se han registrado 12.180 por año.

Santander no es ajeno a este flagelo, evidenciándose un incremento de casos para los años 2009

y 2010, que posiblemente se debe al desarrollo de proyectos que promocionan la denuncia a través de las líneas de atención telefónica: 106 a nivel departamental y la línea amiga a nivel Alcaldía de Bucaramanga, con lo cual se han atendido en los 3 años de operación 1.343 casos a nivel departamental.

También se presenta a continuación los casos denunciados a través del ICBF que suman 2.950 en los 9 Centros Zonales, para el año 2010, una cifra bastante elevada en comparación con los años anteriores; que junto con los reportados por el Instituto de Medicina Legal, arrojan en total 3.580 casos.

| Número de casos denunciados de maltrato en niños y adolescentes entre 0 y 17 años | | | | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------------|----------|--------|------------|----------|-----------|------------|----------------------------|
| | CZ Luis Carlos Galán | CZ Carlos Lleras Restrepo | CZ Norte | CZ Sur | CZ Socorro | CZ Vélez | CZ Málaga | CZ San Gil | CZ Yariguíes y la floresta |
| 2008 | | 713 | | | | | | | |
| 2009 | 201 | 759 | 77 | 136 | 21 | 23 | 30 | 38 | 91 |
| 2010 | 552 | 956 | 313 | 343 | 67 | 47 | 72 | 135 | 465 |
| 2011 | | | | | | | | | |

Fuente: I.C.B.F

53. Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños y adolescentes entre 0 y 17 años

| Número de casos denunciados de abuso sexual en niños y adolescentes entre 0 y 17 años | | | | | | | | | | |
|---|----------------|----------------------|---------------------------|----------|--------|------------|----------|-----------|------------|----------------------------|
| AÑO | TOTAL NACIONAL | CZ Luis Carlos Galán | CZ Carlos Lleras Restrepo | CZ Norte | CZ Sur | CZ Socorro | CZ Vélez | CZ Málaga | CZ San Gil | CZ Yariguíes y la floresta |
| 2008 | 247 | | 41 | | | | | | | |
| 2009 | 335 | 62 | 39 | 3 | 12 | 2 | 6 | 2 | 8 | 14 |
| 2010 | 316 | 154 | 34 | 24 | 42 | 65 | 4 | 9 | 1 | 465 |

Fuente ICBF

Según los datos aportados por el ICBF para el 2010, se presentaron 1.114 casos en las 9 regionales; para el 2009, 483. Ello significa que la denuncia tuvo un incremento del 230%, frente al año anterior; situación que debe ser objeto de revisión por parte de los organismos que hacen parte de la red de prevención de todas las formas de violencia en el Departamento.

En este sentido, se vienen desarrollando proyectos a través del cual se pretende capacitar a madres comunitarias, mujeres cabeza de familia en la identificación de las conductas que pueden presentar los menores abusados tales como: la observación sensible, la actitud receptiva y la escucha atenta como los mejores recursos para identificar al niño maltratado.

54. Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|------|------|------|------|
| Número de casos de informes periciales sexológicos en niños entre 0 y 5 años | 197 | 235 | 212 | 219 |
| Número de casos de informes periciales sexológicos en niños entre 6 y 11 años | | | | 481 |
| Número de casos de informes periciales sexológicos en niños entre 12 y 17 años | | | | 432 |

Fuente: Instituto de Medicina Legal

El comportamiento del indicador presenta incrementos y algunos descensos poco significativos en el número de casos en el 2008 y 2010, que guarda relación con los denunciados a nivel Departamental, en cada una de las fuentes. La mayoría de casos denunciados se presentaron en Bucaramanga y Barrancabermeja.

55. Tasa de informes periciales sexológicos en niños y adolescentes entre 0 y 17 años

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|------|------|------|------|
| Tasa de informes periciales sexológicos en niños y adolescentes entre 0 y 17 años | 0,13 | 0,17 | 0,14 | ND |

Fuente: Instituto de Medicina Legal

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, en el año 2010 registró una disminución en la realización de exámenes médico legales por presunto delito sexual en comparación con el 2009, ratificando así mismo aspectos presentados en años anteriores como por ejemplo: que las mujeres son más afectadas que los hombres por este tipo de violencia, que las cifras más altas por presunto delito sexual se centran en los niños y adolescentes, evidenciándose una frecuencia de casos más alta en aquellos entre los 10 y 14 años de edad.

Aunque este tipo de violencia tiene ocurrencia en diferentes escenarios, este flagelo se presenta

principalmente en la vivienda de las víctimas, en donde presuntamente son agredidas en su mayoría por familiares cercanos o conocidos, quienes aprovechando ciertos factores como el descuido de los padres o mediante el ofrecimiento de dádivas (dinero o regalos) o la intimidación y/o la amenaza, entre otros, ejecutan conductas que pueden configurar un posible delito sexual.

Durante el año 2010 el primer semestre presentó las cifras más altas, seguido de un leve descenso que continuó hasta el mes de diciembre, cuando se observó el menor número de casos reportados en el sistema médico forense colombiano. Para el 2011 se presentaron 1.132 casos.

56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|------|------|------|------|
| Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños entre 0 y 5 años | 89 | 195 | 112 | 692 |

Fuente: Instituto de Medicina Legal

Para el 2011, se registraron por ciclos vitales los siguientes casos:

| EDADES | TOTAL CASOS |
|--------|-------------|
| 0-5 | 152 |
| 6-11 | 212 |
| 12-17 | 328 |

Fuente: Instituto de Medicina Legal

La violencia intrafamiliar tuvo un marcado aumento entre el 2009 y el 2011.

El comportamiento de los indicadores en Santander comparativamente con los del nivel nacional corrobora esta problemática. En el Departamento

la violencia intrafamiliar, según los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el 2009 aumentó a 195 casos por cada 100.000 habitantes, siendo el nacional de 39 puntos, para el mismo año. Para el 2011 tuvo un incremento sustancial de 692 casos, con tendencia al incremento.

Al parecer el buen comportamiento o el ambiente de seguridad que se vive en Santander contrastan con lo vivido al interior de los hogares donde la violencia intrafamiliar se constituye en una problemática de prioritaria intervención.

57. Porcentaje de niños y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersonal y Municiones Sin Explotar

En el cuatrienio anterior, solo se presentaron 2 casos fatales en menores, registrados en el año 2008.

58. Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia

A 31 de diciembre de 2010, el RUPD registra en Colombia un total de 3.721.183 personas incluidas como víctimas del desplazamiento forzado (852.775 hogares), con una relación de 4,4 personas en promedio por hogar. Santander registra un total de 141.357 personas que representan el 2,4% del total de personas desplazadas forzosamente en Colombia y una relación de 4,3 personas por hogar.

59. Número de niños y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no

| | | | | | | | | |
|------|---|---|--|--|---|---|---|---|
| | CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO: Bucaramanga. | CENTRO ZONAL NORTE: California, Charta, El Playón, Girón, Lebrija, Matanza, Rio Negro, San Vicente, Surata. | CENTRO ZONAL SUR: Betulia, Floridablanca, Los Santos, Piedecuesta, Tona, Santa Bárbara, Vetás, Zapatoca. | CENTRO ZONAL SOCORRO: Chima, Confines, Contratación, Guacamayo, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapota, Hato, Oiba, Palmar, Palmas del Socorro, Simacota, Socorro, Suaita. | CENTRO ZONAL VÉLEZ: Aguada, Albania, Barbosa, Bolívar, Chipatá, El Peñón, Florián, Guavatá, Guepsa, Jesús María, La Belleza, La Paz, Puente Nacional, San Benito, Opón, Sucre, Vélez. | CENTRO ZONAL MALAGA: Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda, San Miguel | CENTRO ZONAL SAN GIL: Aratoca, Barichara, Cabrera, Cepita, Coromoro, Curití, Charalá, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Gil, San Joaquín, Valle de San José, Villanueva. | CENTRO ZONAL YARIGUIES y LA FLORESTA: Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Parra, El Carmen De Chucuri, Cimitarra, Puerto Wilches, Landázuri |
| 2010 | 805 | 302 | 301 | 42 | 30 | 22 | 0 | 405 |
| 2011 | | | | | | | | |

Fuente: ICBF

Los datos reportados por el ICBF dan cuenta sobre la existencia de 1.907 menores trabajando en los diferentes municipios, que pertenecen a los Centros Zonales.

60. Número de niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar

El análisis se hizo junto con el indicador 59 en cada una de las provincias del Departamento.

61 Número de niños y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente

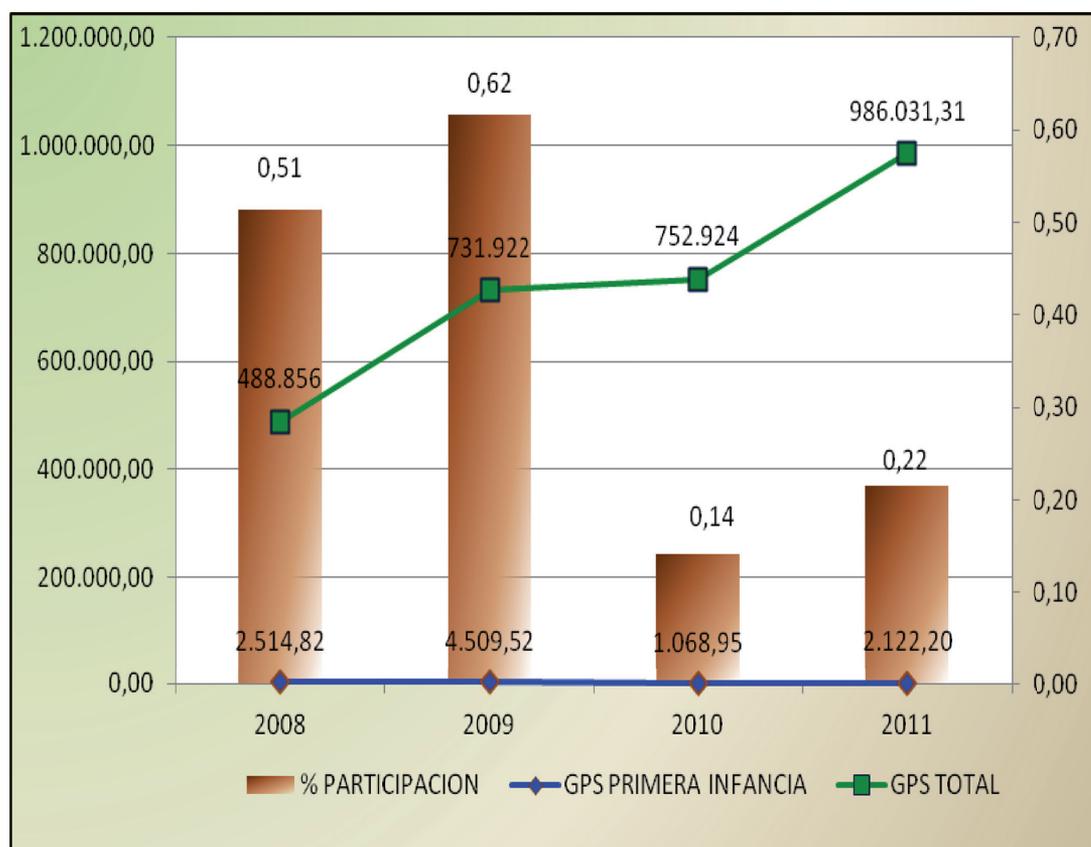
Información no disponible

Indicadores Financieros

Prioridad Del GPS en Primera Infancia Periodo 2008-2011 (Millones de pesos constantes de 2011)

| PRIMERA INFANCIA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|----------------------|----------|----------|----------|------------|
| GPS PRIMERA INFANCIA | 2.514,82 | 4.509,52 | 1.068,95 | 2.122,20 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031,31 |
| % PARTICIPACION | 0,51 | 0,62 | 0,14 | 0,22 |

Fuente: Secretaría de Planeación



La mayor representatividad de las inversiones en primera infancia se dio en el año 2009. Se registró una caída bastante significativa durante el 2010; para el 2011, nuevamente presentó incremento de 0,8%. Se resalta que no se incluyó el sector saneamiento básico y agua potable, de ahí la poca representatividad que tuvo este sector en este ciclo poblacional.

5.3.2 INFANCIA

Selección de indicadores sociales y financieros de infancia.

Indicadores Sociales:

26. Porcentaje de niños entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo

| INDICADOR | 2008 | 2009 |
|---|-------|------|
| Porcentaje de niños entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo | 14,6 | 19,3 |
| Porcentaje de niños entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo | 10,06 | 11,5 |
| Porcentaje de niños entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo | 6,1 | 2,6 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental 2010

Este indicador presentó incrementos para las edades entre 0 y 5 y 0 y 10; cosa contraria ocurrió para el rango de 6 a 10 años, donde el indicador bajó, por el inicio del periodo escolar.

34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria

| AÑO | Santander |
|------|-----------|
| 2008 | 95,76 |
| 2009 | 93,69 |
| 2010 | 83,51 |
| 2011 | 90 |

Fuente: Secretaría de Educación

La cobertura neta en educación básica primaria en el último trienio ha tenido una fluctuación ascendente y descendente, representando para el 2011, 90; sin tener en cuenta los municipios certificados, cuyas coberturas se presentan en el siguiente cuadro:

| MUNICIPIO | 6 a 10 | Primaria + Acel. | Primaria |
|-----------------|----------------|------------------|-------------|
| BARRANCABERMEJA | 16.939 | 21.792 | 129% |
| BUCARAMANGA | 39.956 | 43.216 | 108% |
| FLORIDABLANCA | 20.355 | 20.019 | 98% |
| GIRON | 14.286 | 12.901 | 90% |
| PIDECUESTA | 11.783 | 12.723 | 108% |
| SANTANDER | 70.234 | 78.093 | 111% |
| TOTAL | 173.553 | 188.744 | 109% |

Fuente: Secretaría de Educación.

38. Tasa de repitencia en educación básica primaria

| INDICADOR | 2009 | 2010 |
|---|--------|--------|
| Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria | 1.591 | 2.131 |
| Total de matriculados en Básica Primaria | 33.541 | 32.303 |
| Indicador calculado | 47,43 | 65,97 |

Fuente: Secretaría de Educación.

Se puede apreciar el aumento en la tasa de repitencia para el 2010 por la implementación del nuevo sistema de evaluación que da autonomía a las instituciones para su reglamentación, siguiendo las directrices del orden departamental.

También se ha observado hábitos inadecuados de aprendizaje en los niños y falta de acompañamiento de la familia frente al desempeño académico de los estudiantes.

41. Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado

El propósito principal de las pruebas SABER es mejorar la calidad de la educación colombiana, mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores que inciden en los mismos, permiten que los establecimientos educativos, las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general, identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, inde-

pedientemente, de su procedencia y sus condiciones socio-económicas y culturales.

Como meta de resultado para el cuatrienio 2012-2015 se tiene mejorar la calidad de la educación (resultados pruebas SABER – ICFES) en un 19% de las instituciones educativas y acompañar, mejorar los ambientes de aprendizaje en 50 establecimientos educativos de bajo logro, según resultados de las Pruebas Saber 5°, 9° y 11, mejorar resultados en un 25% de los estudiantes evaluados en Pruebas Saber 2012, comparados con los resultados de las Pruebas Saber 3° y 5°, en la aplicación 2014.

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 31% | 50% |

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 0 | 50 |

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

Prioridad del GPS en Infancia

Periodo 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

| INFANCIA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| GPS INFANCIA | 11.281,99 | 10.930,06 | 16.995,28 | 30.933,00 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031 |
| % PARTICIPACION | 2,31 | 1,49 | 2,26 | 3,14 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

| AÑO | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|------|------------|-----------------|
| 2011 | 0 | 25% |

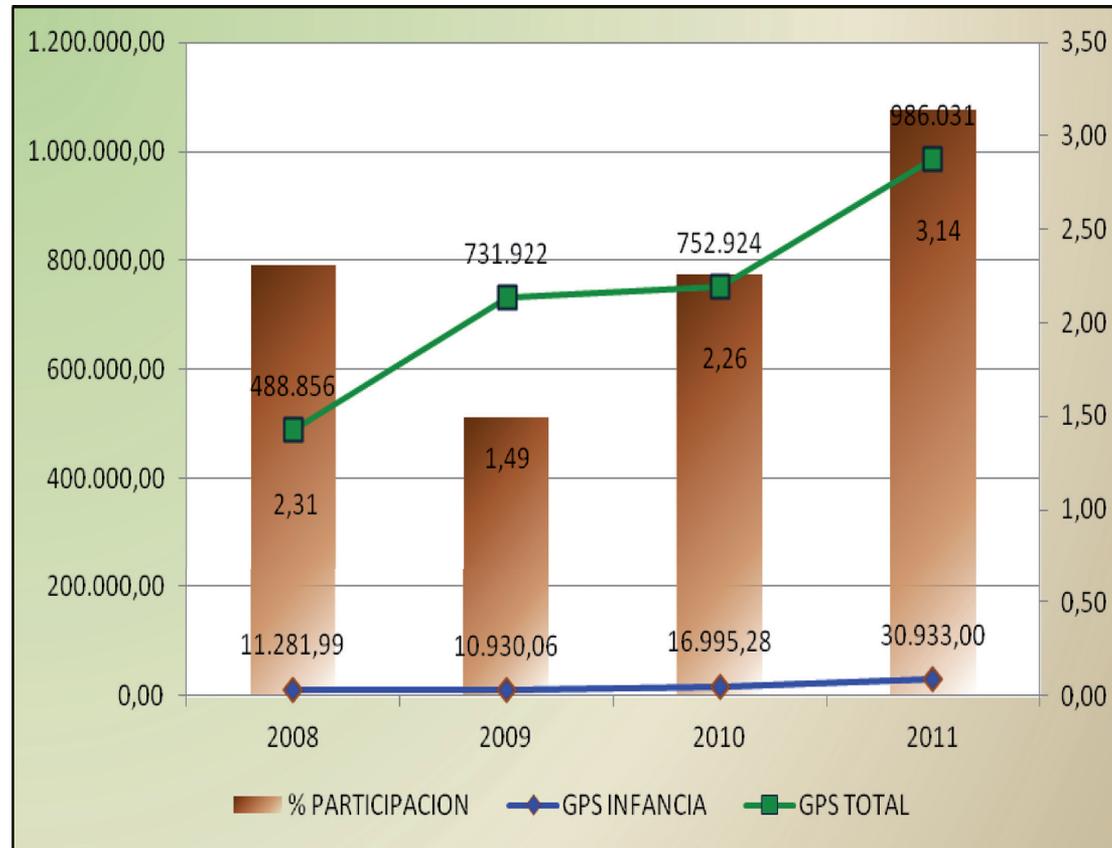
Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

45. Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte

| 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------|------|------|------|
| 5,23 | 6,53 | 7,79 | 7,9 |

Fuente: Instituto de Recreación y Deporte INDERSANTANDER

La cantidad de niños y adolescentes que asisten a programas de recreación y deporte se ha mantenido en los últimos dos años. No obstante, se aspira para el presente cuatrienio, en 2 puntos la participación.



Se observa que la inversión en infancia dentro del total del GPS se ha mantenido en promedio en el orden del 2,3%, representado en inversiones en el sector educación, salud, recreación y deporte.

5.3.3 ADOLESCENCIA

Indicadores Sociales

35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria

| AÑO | Total | Santander |
|------|-------|-----------|
| 2008 | 68,38 | 87,18 |
| 2009 | 70,49 | 87,57 |
| 2010 | 69,99 | 76,83 |
| 2011 | ND | 90% |

Fuente: Secretaría de Educación y Planeación Departamental

| MUNICIPIO | 11 a 14 | Secundaria | Secundaria |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| BARRANCABERMEJA | 14.451 | 17.585 | 88% |
| BUCARAMANGA | 35.646 | 38.154 | 89% |
| FLORIDABLANCA | 18.115 | 17.079 | 79% |
| GIRON | 12.068 | 9.629 | 86% |
| PIEDRECUESTA | 10.127 | 10.686 | 91% |
| SANTANDER | 59.273 | 57.640 | 81% |
| TOTAL | 149.680 | 150.773 | 84% |

Fuente: Secretaría de Educación.

| MUNICIPIO | 15 a 16 | Media | Media |
|-----------------|---------------|---------------|------------|
| BARRANCABERMEJA | 7.570 | 6.585 | 87% |
| BUCARAMANGA | 18.225 | 16.554 | 91% |
| FLORIDABLANCA | 9.339 | 7.153 | 77% |
| GIRON | 6.277 | 3.860 | 61% |
| PIEDRECUESTA | 5.222 | 4.629 | 89% |
| SANTANDER | 30.386 | 22.373 | 74% |
| TOTAL | 77.019 | 61.154 | 79% |

Fuente: Secretaría de Educación

36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media

| AÑO | Nacional | Santander |
|------|----------|-----------|
| 2008 | 38,21 | 59,92% |
| 2009 | 39,83 | 62,33% |
| 2010 | 41,11 | 56,54% |
| 2011 | ND | 40% |

Fuente: Secretaría de Educación Departamental y Planeación Departamental

39. Tasa de repitencia en educación básica secundaria

| INDICADOR | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|--------|---------|---------|
| Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria | 3.292 | 5.602 | 4.168 |
| Total de matriculados en Básica Secundaria | 88.580 | 120.352 | 101.217 |
| Indicador calculado | 37,16 | 46,55 | 41,18 |

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

40. Tasa de repitencia en educación básica media

| INDICADOR | 2005 | 2006 | 2007 |
|--|--------|--------|--------|
| Número de alumnos que reprobaron en Básica Media | 735 | 1.393 | 791 |
| Total de matriculados en Básica Media | 24.580 | 36.895 | 37.156 |
| Indicador calculado | 29,90 | 37,76 | 21,29 |

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

42. Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado

En lenguaje:

El 34% de los municipios asciende en promedio; el 41% desciende y el 24% se mantiene.

Pero en lenguaje de grado Noveno la tendencia es al descenso.

En matemáticas:

El 57% de los municipios asciende el promedio; el 41% presentan descenso y el 1,2% lo mantiene.

43. Puntaje promedio en las pruebas ICFES-SABER 11:

Para SABER 11, la escala de puntaje está entre 0 y 80. A partir de estas se establece el promedio obtenido para cada área.

Analizados los resultados obtenidos en lenguaje y matemáticas se identifican las siguientes tendencias:

-En el 95% de los municipios, ascienden los promedios de lenguaje y en el 96% los promedios de matemáticas.

-En el 3,6% de los municipios se presentaron descensos en los promedios de lenguaje y en un 2,4% en matemáticas.

-En el 1,2% de los municipios se mantienen los promedios de lenguaje y en el 1,2% los de matemáticas.

En la Prueba SABER 11, prevalece la tendencia al ascenso en Lenguaje y Matemáticas.

44. Número de niños y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas

No se tiene el dato consolidado a la fecha

45. Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte

| INDICADOR | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|
| Indicador calculado | 20,10 | 22,61 | 22,96 | 23,01 |

Fuente: Instituto de Recreación y Deporte INDERSANTANDER

47. Número de niños y adolescentes entre 6 y 17 años que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva

| | 2008 | 2009 | 2010 | |
|---|---------------|---------|---------|---------|
| Número de niños y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva | Nacional | 349.844 | 350.044 | 383.818 |
| | Departamental | 174.922 | 175.022 | 191.909 |

Fuente: Secretaría de Educación Departamental 2010

48. Porcentaje de gobiernos escolares operando 100% funcionando en todos los establecimientos educativos del Departamento.

En Santander existe por cada establecimiento educativo un gobierno escolar conformado y operando, lo que equivale al 100%.

Es una estrategia curricular que, tal como lo señala UNICEF, promueve el desarrollo efectivo, social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales.

Forma actitudes y valores cívicos democráticos y actividades positivas para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. Además, los capacita para la toma de decisiones responsables; los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

La Ley General de Educación, en su artículo 142, establece la obligatoriedad que todo plantel educati-

vo debe tener un gobierno escolar conformado por: el rector, el consejo directivo y el consejo académico.

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, lo cual se cumplió en el Departamento.

62. Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales

El artículo 140 de la Ley 1098 de 2006, define la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Tanto en el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

| INDICADOR | AÑO | TOTAL |
|--|-------|-------|
| Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales. | 2008 | 32 |
| | 2009 | 1.086 |
| | 2010 | 1.469 |
| | 2011 | 1.789 |
| | TOTAL | 4.376 |

Fuente: ICBF

En el Departamento de Santander se observa un aumento de adolescentes en conflicto con la ley. En el año 2009 se reportaron 1086 adolescentes atendidos a través del SRPA, a la fecha han ingresado 4.376, con tendencia al incremento anual, cometiendo delitos como homicidio, extorsión y secuestro simple principalmente.

De otra parte, la Fiscalía y los jueces de Santander, durante 10 meses de los años 2010 y 2011, realizaron actuaciones, en la materia, tal como se ilustra a continuación:

| ACTUACIONES ANTE LA FISCALIA Y JUECES DE SANTANDER | 2010 | | 2011 | |
|--|-------------|------------|-------------|------------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| Reintegro al hogar con proceso judicial (no ameritan detención privativa de la libertad, pendiente establecer responsabilidad) | 797 | 97 | 1.322 | 95 |
| Centro de internamiento preventivo (con medida) | 233 | 8 | 289 | 24 |
| Reintegro al hogar sin proceso judicial (menores de 14 años, principio de oportunidad, conciliación, justicia restaurativa). | 36 | 13 | 47 | 8 |
| TOTAL GENERAL | 1066 | 108 | 1658 | 127 |

Fuente: ICBF

| ACTUACIONES ANTE LA FISCALIA Y JUECES DE SANTANDER | 2010 | | 2011 | |
|--|------------|-----------|-------------|------------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| Reintegro al hogar con proceso judicial (no ameritan detención privativa de la libertad, pendiente establecer responsabilidad) | 737 | 79 | 1.235 | 79 |
| Centro de internamiento preventivo (con medida) | 229 | 8 | 284 | 24 |
| Reintegro al hogar sin proceso judicial (menores de 14 años, principio de oportunidad, conciliación, justicia restaurativa). | 26 | 4 | 22 | 2 |
| TOTAL GENERAL | 992 | 91 | 1541 | 105 |

Fuente: ICBF

Así mismo, se presentan las sanciones en conocimiento para 10 meses de los años 2010 y 2011:

| SANCIONES EN CONOCIMIENTO SANTANDER | 2010 | | 2011 | |
|---|--------------|-----------|--------------|-----------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| Amonestación | 26 | - | 20 | 1 |
| Reglas de conducta | 417 | 22 | 519 | 30 |
| Centro Especializado de Privación de Libertad | 234 | 14 | 286 | 5 |
| Centro Semicerrado | 155 | - | 140 | - |
| Libertad Vigilada | 578 | 41 | 793 | 35 |
| Prestación de servicio a la comunidad | 2 | - | - | - |
| TOTAL GENERAL | 1.412 | 77 | 1.758 | 71 |

Fuente: ICBF

| SANCIONES EN CONOCIMIENTO DISTRITO JUDICIAL BUCARAMANGA | 2010 | | 2011 | |
|---|--------------|-----------|--------------|-----------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| Amonestación | 22 | - | 7 | - |
| Reglas de conducta | 405 | 21 | 502 | 29 |
| Centro Especializado de Privación de Libertad | 232 | 14 | 276 | 5 |
| Centro Semicerrado | 150 | - | 133 | - |
| Libertad Vigilada | 567 | 41 | 774 | 34 |
| Prestación de servicio a la comunidad | 2 | - | - | - |
| TOTAL GENERAL | 1.378 | 76 | 1.692 | 68 |

Se evidencia la necesidad de armonizar y adecuar la oferta institucional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que debe tener un carácter especializado, pedagógico y diferenciado, con el fin de responder a las particularidades de los adolescentes vinculados al Sistema.

Es importante precisar que la problemática de los menores infractores requiere involucrar esfuerzos tanto de la familia, como la sociedad y de la misma institucionalidad de los diferentes niveles territoriales.

Dentro de este marco, el Gobierno Departamental

ha desarrollado un trabajo intersectorial mediante la creación y puesta en operación de la Mesa de Trabajo del Menor Infractor de la Ley Penal, que canaliza las decisiones sobre la materia donde hace presencia: la Policía Metropolitana, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría de Familia y algunos municipios, entre otros.

63. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes

| | CZ Luis Carlos Galán: Bucaramanga | CZ Socorro: | CZ Vélez: | CZ Málaga: | CZ San Gil: | CZ Yariguíes y La Floresta |
|------|--|--------------------|------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------------|
| 2009 | 360 | 3 | 4 | 4 | 5 | 8 |
| 2010 | 411 | 5 | 6 | | 5 | 8 |

Fuente: ICBF

64. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley

| AÑO | CIRCUITO JUDICIAL BUCARAMANGA | CIRCUITO JUDICIAL SAN GIL |
|------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| 2008 | 14% | 0% |
| 2009 | 25% | 0% |
| 2010 | 21% | 3% |

Fuente: ICBF

Con la expedición de la nueva Ley, se busca que los adolescentes respondan penalmente por sus delitos, pero con el debido proceso y las garantías procesales con que cuentan los mayores, lo que hace que las decisiones judiciales incluyan medidas mucho más largas.

Los jóvenes infractores de Santander son recluidos en Hogares Claret. Ningún espacio a nivel local estaba preparado para atender a los menores infractores porque las medidas, como mínimo, están entre los 10 meses y un año.

Lastimosamente, en este momento sólo se está atacando el problema en hogares Claret donde se

hace un proceso terapéutico, pero cuando vuelven a su mismo contexto (hogares rotos, la calle) recaen a los 8 o 15 días. La mayoría de estos jóvenes tienen un prontuario de entradas y salidas, según datos reportados por su director. Más del 90 por ciento consume drogas y delinque bajo sus efectos.

Según cifras del ICBF, Santander es el cuarto departamento a nivel nacional en donde los menores de edad cometen más delitos.

En el presente cuatrienio se apoyará la construcción de los Centros de Atención Especializada CAES.

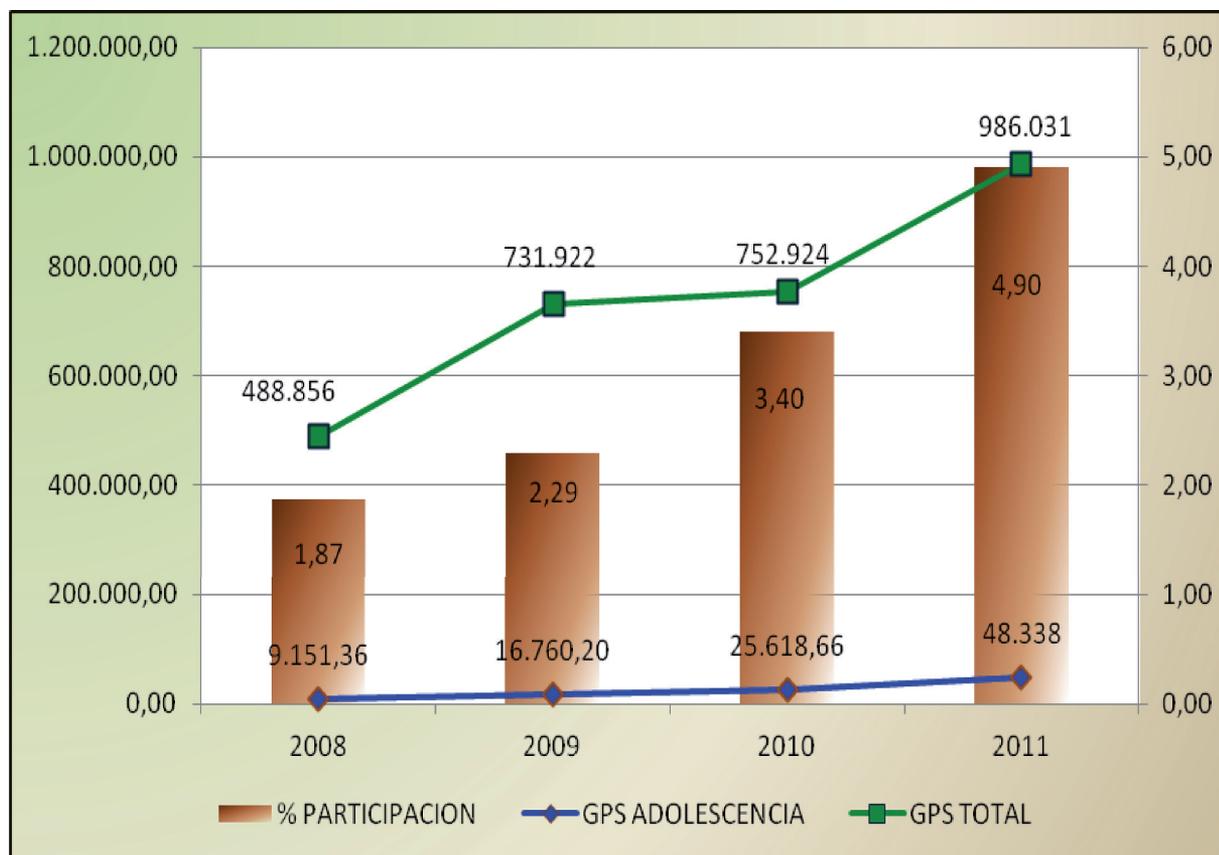
PRIORIDAD DEL GPS EN ADOLESCENCIA

PERIODO 2008-2011
(MILLONES DE PESOS CONSTANTES DE 2011)

| ADOLESCENCIA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------|----------|-----------|-----------|---------|
| GPS ADOLESCENCIA | 9.151,36 | 16.760,20 | 25.618,66 | 48.338 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031 |
| % PARTICIPACION | 1,87 | 2,29 | 3,40 | 4,90 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

La participación de la inversión realizada en adolescencia en el total del gasto público social ha venido aumentando año a año casi en un punto porcentual. En promedio, este indicador en los cuatro años de estudio ha estado en un 3%.



5.3.4 JUVENTUD

Selección de indicadores sociales y financieros de juventud

Indicadores Sociales:

49. Porcentaje de Consejos de Política Social (Departamental y Municipales) en los que participan niños y adolescentes

Existe un Consejo Departamental de Política Social y 87 Consejos Municipales, de los cuales no se tiene información si participan niños y adolescentes ni de su funcionamiento.

El Consejo realiza 4 reuniones anuales con los integrantes de las cinco (5) mesas que se conformaron para su operatividad: Infancia, Género, Desplazados, Discapacidad, Adulto Mayor. También se cuenta con la mesa departamental LGTBI.

50. Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados

Se dio cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo pasado de apoyar y promover la creación de 87 Consejos Municipales de Juventud, conforme a la Ley 375 de 1997.

Mediante Decreto 114 del 12 de agosto de 2010 se establecieron los requisitos para las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud en el Departamento, que arrojó como resultado contar con 33, incrementándose el número en 28, ya que existían al año 2007 únicamente 5; para el cuatrienio se cubrirá el 100%.

A nivel departamental existe un Consejo Departamental, creado mediante Decreto 021 del 10 de marzo de 2011, órgano interlocutor válido entre los jóvenes santandereanos y el Gobierno Departamental. Los consejeros tomaron posesión el 25 de marzo de 2011 y desde esa fecha vienen reuniéndose.

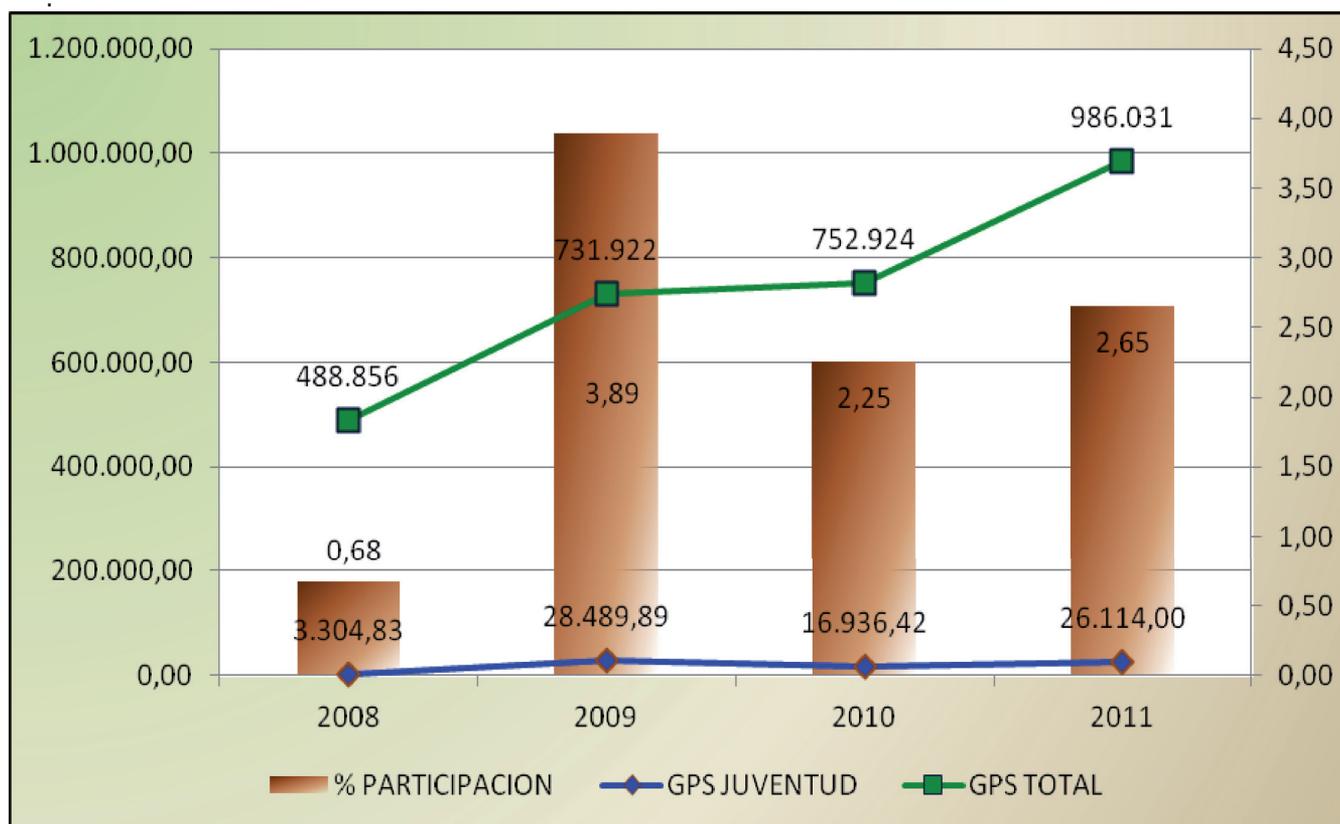
Cáncer de Mama Se realizó una Jornada de actualización en Cáncer de mama, dirigida a equipos de salud, ONG, estudiantes de medicina y enfermería de todas las universidades formadoras de recurso humano en salud y municipios del Departamento. 230 participantes.

Indicadores Financieros:

**PRIORIDAD DEL GPS EN JUVENTUD
PERIODO 2008-2010**
(MILLONES DE PESOS CONSTANTES DE 2010)

| JUVENTUD | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| GPS JUVENTUD | 3.304,83 | 28.489,89 | 16.936,42 | 26.114,00 |
| GPS TOTAL | 488.856 | 731.922 | 752.924 | 986.031 |
| % PARTICIPACION | 0,68 | 3,89 | 2,25 | 2,65 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.



La participación estuvo en promedio al alrededor del 2%, donde sobresalieron proyectos tendientes mejorar el desarrollo académico e incrementar la productividad de los jóvenes de Santander, a tra-

vés del Sistema Tutorial de Aprendizaje, en donde se han vinculado a 535 jóvenes de 12 municipios del Departamento en 99 proyectos productivos.

6 PARTICIPACION DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo ha tenido el acompañamiento de los niños, adolescentes y jóvenes, quienes tienen representación en el Consejo Territorial de Planeación.

Así mismo, en el proceso de elaboración del informe de gestión 2005-2010, participaron activamente, donde hicieron sus aportes en cada una de las categorías de derechos y ciclos vitales (Proceso de Participación de los Niños y Adolescentes en Santander- Corporación Yraka), información recogida a través de la técnica de café mundial, durante el proceso de la rendición pública de cuentas, realizada el 24 de mayo de 2011 en Bucaramanga.

7 CONCLUSIONES

Dificultades: como dificultades en la consolidación del diagnóstico se encontró la ausencia de información desagregada y actualizada para algunos indicadores sociales; lo cual impidió presentar información en el mismo año base.

Para los indicadores en los cuales no hay línea de base, se realizarán las siguientes actividades

- Realizar acciones conjuntas con la fuerza pública que permitan prevenir la mortalidad en niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar).
- Realizar estudios y acciones conjuntas con EPS e IPS para determinar la línea base de la desnutrición global y crónica en mujeres gestantes, en niños, adolescentes y jóvenes del Departamento; de igual manera, determinar la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo de la población infantil.

Prioridades y estrategias de intervención en el

corto, mediano y largo plazo:

- Revisada la problemática identificada por el gobierno seccional anterior, debemos decir que se deben diseñar estrategias que verdaderamente garanticen los derechos de los niños y los adolescentes.
- Propiciar procesos de participación para que estos incidan de manera real y efectiva en los ejercicios de formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas territoriales.
- Garantizar una estructura institucional donde se evidencie la atención a los temas de infancia, adolescencia y juventud, con capacidad de articulación sectorial e interinstitucional con el fin de optimizar los recursos del Gasto Público Social.
- Incluir la niñez, la adolescencia y la juventud bajo un enfoque diferencial y poblacional en los espacios de participación existentes, sin discriminación alguna, a partir de la dignidad humana, teniendo en cuenta el tema de justicia restaurativa y finalidad pedagógica para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
- Fortalecer la participación de los niños y de los adolescentes en los escenarios de decisión del Gobierno Departamental (Consejo Departamental de Planeación, Consejo Departamental de Política Social).
- Propiciar en los jóvenes santandereanos la plena realización de sus potencialidades y su participación activa, a través de la promoción, el reconocimiento y el respeto de su condición en sus diversas manifestaciones mediante la implementación de programas acordes con las necesidades, intereses, expectativas e iniciativas que los proyecten como actores estratégicos del desarrollo sostenible del Departamento.
- Implementar y desarrollar estrategias contextualizadas, pertinentes y diferenciadas sobre

los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, jóvenes y mujeres.

- Articular con los actores de cambio para que los santandereanos sean más espirituales, con un claro sentido de responsabilidad, visionarios, emprendedores, solidarios, honestos, tolerantes y justos, ya que una sociedad basada en principios y valores es la que impulsa el desarrollo del territorio.
- Desarrollar acciones conjuntas que permitan erradicar en el territorio santandereano las peores formas de trabajo infantil.
- Operativizar el Consejo de Política Social, instrumentándolo debidamente a efectos de lograr una verdadera coordinación interinstitucional que refleje propuestas concretas que se materialicen en programas y proyectos formulados concertadamente en términos de acciones, asignación de recursos y la medición del impacto de las políticas sociales.
- Garantizar un sistema de información y gestión del conocimiento que articule los diagnósticos sobre niñez, adolescencia, juventud, mujer, familia discapacidad, población víctima y afrodescendiente, las potencialidades y activos, para generar respuesta institucional y aportar en la transformación de estos sectores a través de un observatorio de asuntos sociales.
- Consolidación una alianza con los entes territoriales y la Gobernación para implementar adecuadamente el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. De manera solidaria aportarán tanto en infraestructura como en los componentes pedagógicos para la finalidad protectora, educativa y restaurativa.
- Trabajar a nivel interinstitucional para erradicar los problema de consumo y comercialización de sustancias psicoactivas que se presentan en los diferentes municipios del Departamento y que tiene una tendencia a aumentar debido a la ausencia de los padres debido a razones laborales o a la falta de actividades complementarias a la educación formal.

- Fortalecer la familia como núcleo base de la sociedad para que junto con el Estado sea corresponsable del cuidado de nuestros niños y adolescentes.
- Formular Políticas Públicas Sociales.
- Finalmente y frente al Plan de Mejoramiento suscrito en el gobierno anterior, resaltamos que en el Plan de Desarrollo se incluyeron metas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO SANTANDER EN SERIO: EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015



GOBERNACION DE SANTANDER

ANEXO 2
PLAN INTEGRAL ÚNICO
DE SANTANDER - PIU
2012-2015



**PLAN INTEGRAL ÚNICO DE
SANTANDER - PIU
2012 – 2015**

UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL GOCE
EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN
VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Dr. Horacio Serpa Uribe
Gobernador de Santander periodo 2008 -2011

EQUIPO TÉCNICO ACTUALIZACIÓN DEL PIU
DEPARTAMENTAL 2012 -2015

Secretarios Técnicos de las Mesas Temáticas del
CDAIPD

Amparo Chicué Cristancho
Mesa Departamental de Prevención y Protección
Mesa Departamental de Retornos y
Reubicaciones

Alba Elisa González Yanes
Mesa Departamental de Atención Humanitaria

Leonel Humberto Ariza
Mesa Departamental de Estabilización
Socioeconómica

Leopoldo Ramos
Mesa Departamental de Fortalecimiento a OPDV

Funcionarios Entidades del SNAIPD
Acción Social UT Santander
Acción Social UT Magdalena Medio
ICBF Regional Santander
INCODER Regional Santander
SENA Regional Santander
Banco Agrario
Defensoría del Pueblo Regional Santander
Procuraduría Regional de Santander

Equipo Técnico PIU

Miryam Camacho
Coordinadora Equipo Técnico

Profesionales de apoyo
Maria Eugenia Osorio Trujillo
Sergio Fernando González Díaz
Jasmin Cantillo Jiménez

PRESENTACION

El presente documento es el resultado de un proceso de discusión, análisis y concertación institucional sobre la situación particular del Departamento, respecto al problema del desplazamiento forzado por la violencia, sus causas, actores y efectos en el ámbito social, económico y cultural. Así como la afectación a las personas víctimas del mismo, que residen en los municipios de Santander y las acciones institucionales que permitan brindar la atención integral requerida para garantizar el goce efectivo de sus derechos.

Acogiendo los lineamientos de la Unidad Técnica Conjunta – UTEC de Acción Social, este documento se estructura por fases y capítulos, la fase uno, que da cuenta de la caracterización, comprende cuatro capítulos que se refieren al contexto del departamento de Santander, el análisis particular de la dinámica del desplazamiento haciendo una revisión del tema en dos momentos, el histórico desde el año 1997 al 2010 y el panorama actual, la situación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, incluyendo una aproximación al goce efectivo de derechos de esta población y la oferta institucional a nivel departamental.

En la fase dos encontramos el capítulo cinco, correspondiente a la formulación del PIU 2012 - 2015, que contiene los componentes de la planeación estratégica, como son, el alcance del PIU a 2015, los objetivos estratégicos, las metas estratégicas y operativas, así como los indicadores de estas metas, de acuerdo a los nuevos lineamientos del nivel nacional. Igualmente, se presentan los planes operativos donde se establecen las acciones pertinentes para la prevención y protección de los derechos de la población en riesgo, la atención integral, la verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición.

En la fase tres, el capítulo seis plantea los mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación que se utilizarán en el periodo 2012 a 2015 en el proceso de implementación y ejecución del PIU departamental, con el fin de verificar el cabal cumplimiento de los programas, proyectos y acciones proyectadas para la garantía del goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado en Santander, así como el seguimiento a la destinación y ejecución de los recursos aprobados para el desarrollo del PIU, por cada una de las entidades del SNAIPD a nivel local y nacional.

INTRODUCCION

El problema del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia ha obligado a millones de personas a abandonar de manera intempestiva su lugar de residencia o de trabajo, ocasionándoles pérdidas en el ámbito personal, familiar, comunitario, social y económico, que las ubica en una situación de desventaja evidente, frente a los demás habitantes de un territorio, dificultándose su acceso a activos, a redes sociales, a mercados formales y capital humano, lo cual les obstaculiza el disfrute de unas condiciones mínimas de vida digna a la que tienen derecho.

Santander no ha sido ajeno a esta problemática, debido a que según el RUPD a 31 de diciembre de 2010, se registra un total de 88.113 personas que representan el 2,4% del total de personas desplazadas forzadamente en Colombia y una relación de 4,3 personas por hogar.

Por esta razón el departamento de Santander, mediante el trabajo conjunto de las entidades que a nivel local conforman el Sistema nacional de atención integral a la población desplazada –SNAIPD, ha venido construyendo políticas públicas coherentes con las necesidades y prioridades de la población desplazada, identificadas en la caracterización de esta población, el monitoreo y seguimiento a los procesos de atención que desde años atrás se han venido implementando.

Este trabajo institucional obedece al reconocimiento de las obligaciones como Estado frente a una problemática que no se ha superado y que cada día tiende a crecer, afectando de manera sistemática a la población, victimizando indiscriminadamente a hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, incluyendo los grupos étnicos y población en condición de discapacidad. De acuerdo a esto, las personas desplazadas forzadas son víctimas del conflicto que se encuentran en un gran estado de vulnerabilidad y por lo tanto requieren del Estado y la sociedad una respuesta efectiva que garantice el goce y restablecimiento de sus derechos.

En este sentido, la política pública que se ha venido construyendo a nivel departamental obedece a la necesidad de garantizar a la población desplazada por la violencia una atención oportuna y eficaz en el marco de un enfoque de derechos humanos y un enfoque diferencial, de acuerdo a la demanda social.

El propósito de este documento es brindar tanto a las instituciones del SNAIPD a nivel departamental y nacional, como a la misma población desplazada por la violencia que reside en Santander, una herramienta que da cuenta de la situación real de esta población y las necesidades respecto a la protección y restitución de sus derechos vulnerados. Así como, un análisis de la oferta institucional y las políticas públicas establecidas para garantizar la protección y atención integral de la población desplazada

El presente libro se estructura por fases y capítulos, teniendo en cuenta los lineamientos de la Unidad Técnica Conjunta de Acción Social –UTEC, para la elaboración del Plan Integral Único de atención a población desplazada por la violencia.

La fase uno comprende el contexto general del departamento de Santander, incluyendo la dinámica del desplazamiento y el análisis particular de la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia. En el capítulo 1 se muestran algunos aspectos del departamento, tales como la situación poblacional, educación, cobertura en salud, economía y condiciones de pobreza.

En el capítulo 2 en su primera parte, se analiza el comportamiento de las cifras históricas globales del desplazamiento forzado durante el período que va del año 1997 al año 2010 y la participación que han tenido los municipios y sus respectivas Provincias dentro de esta dinámica.

En la segunda parte del capítulo 2 se analiza la dinámica reciente del desplazamiento forzado (período 2008 – 2010) en el departamento, a partir de la tipificación de los municipios según la magnitud de sus índices acumulados de presión e intensidad. A diferencia de las cifras brutas analizadas en la primera parte del capítulo 2, los índices de presión e intensidad permiten analizar el impacto que ha tenido en cada municipio la recepción y expulsión de población víctima del desplazamiento forzado por la violencia con respecto al tamaño de la población de cada municipio. Al analizar los índices de presión e intensidad de manera simultánea, se logró tipificar al departamento según 4 grupos de municipios.

Para cada uno de estos grupos, se analiza la evolución de sus índices anuales de presión e intensidad durante el período que va del año 2008 al año 2010 y el comportamiento de los factores que implican alto riesgo de desplazamiento como son las tasas de homicidio, el secuestro, la presencia de cultivos ilícitos, durante ese mismo período. Igualmente, se analiza el comportamiento de la incidencia de los grupos armados al margen de la ley como autores del fenómeno de expulsión de población.

En el capítulo 3 se exponen algunas características generales de la PVDFV, cuya fuente de información es el archivo preliminar generado por la Subdirección de Atención a Población Desplazada de ACCIÓN SOCIAL a través de la Red Nacional de Información RNI, archivo que fue el producto de un ejercicio de cruce de bases de datos realizado por esta entidad y que pudo ubicar, como una primera aproximación a la demanda potencial que existe en el departamento, a 32.331 hogares y 141.357 personas como residentes en el departamento de Santander a diciembre del año 2010.

En la segunda parte del capítulo 3 se realiza una aproximación al estado del goce efectivo de derechos para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia en el departamento de Santander, utilizando la información sobre los hogares de PVDFV incluida en el Sistema de Información de la estrategia UNIDOS (INFOUNIDOS) el cual soporta el seguimiento de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema.

En el capítulo 4 se hace un análisis de la oferta institucional, teniendo en cuenta los antecedentes de la oferta de años anteriores, las dificultades en la implementación y seguimiento a los programas y proyectos, así como de la ejecución del presupuesto asignado para la atención de la población desplazada por la violencia. Lo anterior, con el fin de consolidar la información referente a las instituciones, programas, proyectos, recursos y cobertura en atención a la población desplazada.

En la fase dos encontramos la planeación estratégica del PIU 2012 - 2015, la cual contiene el alcance del PIU a 2015, los objetivos estratégicos, las metas estratégicas y operativas, así como los indicadores de las metas estratégicas, según las nuevas directrices del nivel nacional, haciendo un especial énfasis en la prevención del desplazamiento forzado, la atención en los temas de vivienda y generación de ingresos. De igual manera, se prioriza el fortalecimiento de la capacidad institucional para el año 2012, teniendo en cuenta el ingreso de nuevos mandatarios y funcionarios a las alcaldías municipales y la gobernación del departamento.

En la fase tres se plantean los mecanismos e instrumentos que se utilizarán en el periodo 2012 – 2015 en el proceso de implementación y ejecución del PIU departamental, con el objeto de verificar el cabal cumplimiento de los programas, proyectos y acciones proyectadas, así como la ejecución de los recursos, para la garantía del goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado en el departamento de Santander.

CARACTERIZACIÓN

Esta fase está compuesta por tres capítulos a saber: El capítulo 1 se analiza el comportamiento de las cifras históricas globales del desplazamiento forzado durante el período que va del año 1997 al año 2010 y la participación que han tenido los municipios y sus respectivas Provincias dentro de esta dinámica. En el capítulo 2 se exponen algunas características generales de la PVDFV. Igualmente, se realiza una aproximación al estado del goce efectivo de derechos para la población víctima del desplazamiento forzado. En el capítulo 3 se presenta la oferta institucional del departamento, con el fin de consolidar la información referente a las instituciones, programas, proyectos, recursos y cobertura de atención a la población desplazada.

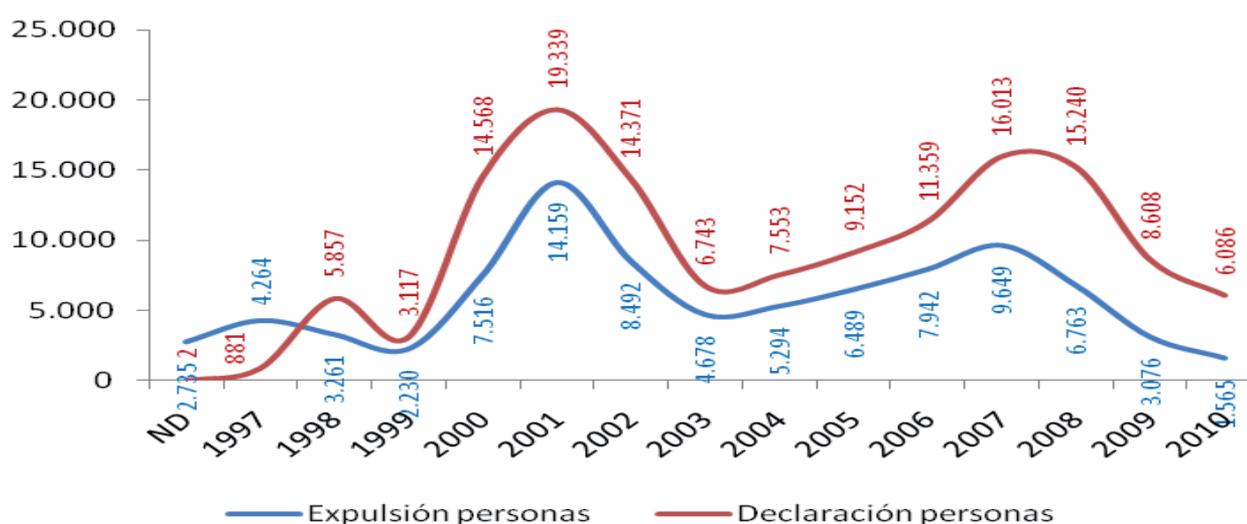
FASE UNO

1. SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS CIFRAS TOTALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO HISTÓRICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

A 31 de diciembre de 2010, el Registro único de población desplazada -RUPD registra en Colombia un total de 3.721.183 personas incluidas como víctimas del desplazamiento forzado (852.775 hogares), con una relación de 4,4 personas en promedio por hogar. El departamento de Santander registra un total de 88.113 personas que representan el 2,4% del total de personas desplazadas forzadamente en Colombia y una relación de 4,3 personas por hogar.

Gráfica 1. Tendencia del Desplazamiento Forzado (Expulsión y Declaración Personas) 1997 – 2010

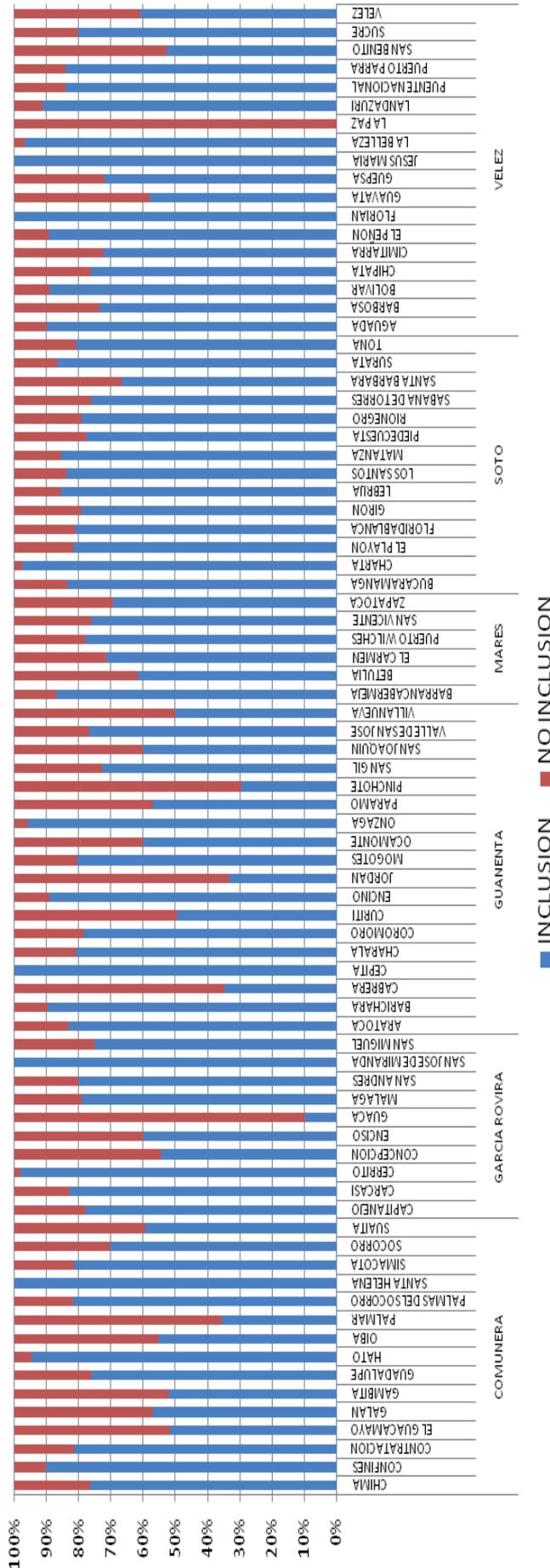


Fuente: RUPD Corte 31 de mayo 2011

En el departamento de Santander se evidencia una alta variación en el número de personas que se desplazan anualmente y también la diferencia que existe entre el año de declaración y el año de expulsión, de lo cual da cuenta la gráfica anterior.

Al igual que en el contexto nacional, en el departamento se exhibe un claro decaimiento en el número de personas expulsadas desde el año 2008, el cual se sostiene a la fecha. En el 2008 el número de personas expulsadas bajó un 30% frente al año 2007, en el año 2009 decreció en 55% frente al año 2008 y en el 2010 en 49% comparado con el 2009.

Gráfica 2. Porcentaje de inclusión y no inclusión en el RUPD

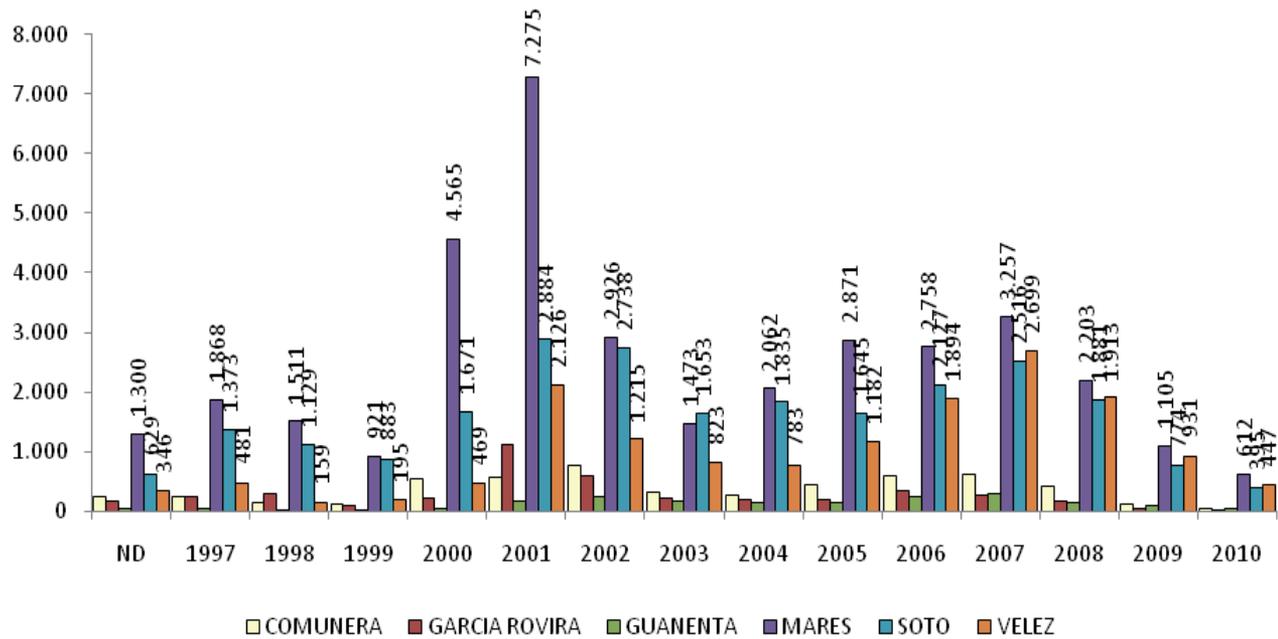


Fuente: Cálculos a partir de datos SIPOD

En la gráfica 2 se observa que municipios como la Paz (Provincia de Vélez), Guaca (Provincia de García Rovira), Pinchote, Jordan, Cabrera, Curití (Provincia Guanentina) El Palmar (Provincia Comunera), sobrepasan ampliamente el promedio departamental de 17% de no inclusión en el RUPD.

Históricamente y de acuerdo con la población incluida en el RUPD, las provincias del departamento que registran mayor participación en las cifras totales de expulsión de población desplazada en Santander son: Mares (42%) y Soto (27%). La participación de las otras provincias en el total de población expulsada es la siguiente: Vélez 18%, Comunera 6%, García Rovira 5% y Guanentina 2%.

Gráfica 3. Desplazamiento Forzado (Provincia Expulsora - Personas) 1997-2010



Fuente: RUPD Corte 31 de Mayo de 2011

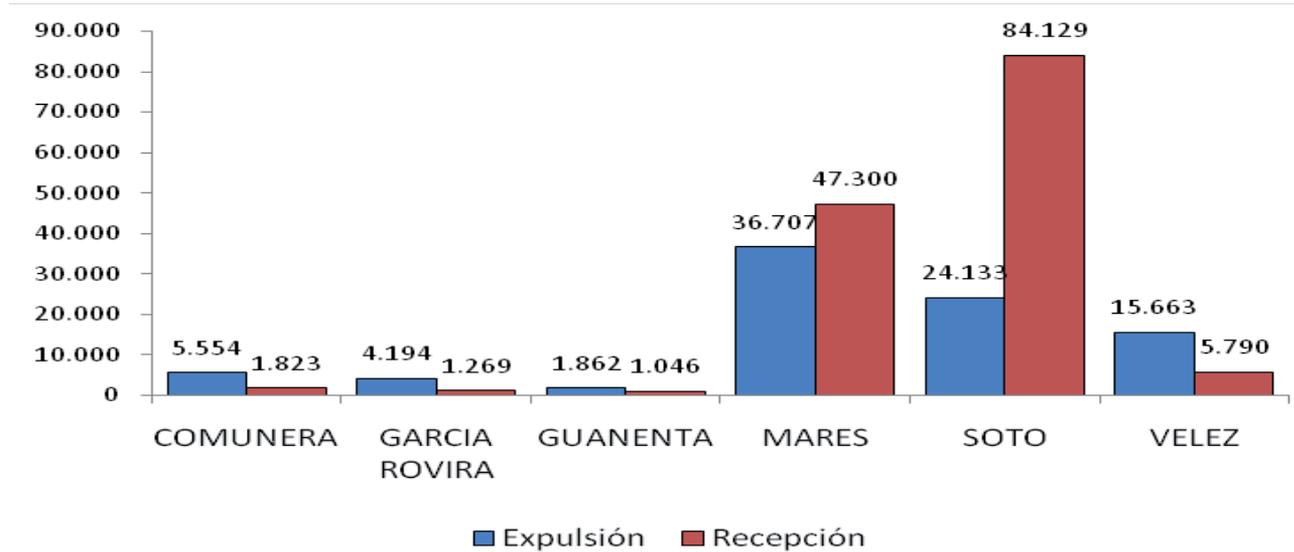
A diciembre 31 de 2010, los municipios que más población han expulsado por desplazamiento forzado en el departamento son:

Tabla 1. Municipios con mayor número de personas expulsadas

| Municipio | Provincia | Porcentaje |
|------------------|-----------|------------|
| Barrancabermeja | Mares | 27,8%, |
| Sabana de Torres | Soto | 5,7%, |
| Puerto Wilches | Mares | 5,5%, |
| San Vicente | Mares | 5,2%, |
| Bucaramanga | Soto | 4,4%, |
| Rionegro | Soto | 4,1%, |
| Cimitarra | Vélez | 3,9%, |
| Landazuri | Vélez | 3,3%, |
| Lebrija | Soto | 3,1%, |
| El Playón | Soto | 3,0% |
| Simacota | Comunera | 2,8%. |

Fuente: RUPD Corte 31 de diciembre de 2010

Gráfica 4. Comparativo Expulsión – Recepción por Provincias de población desplazada (número de personas) acumulado 2010 departamento de Santander.

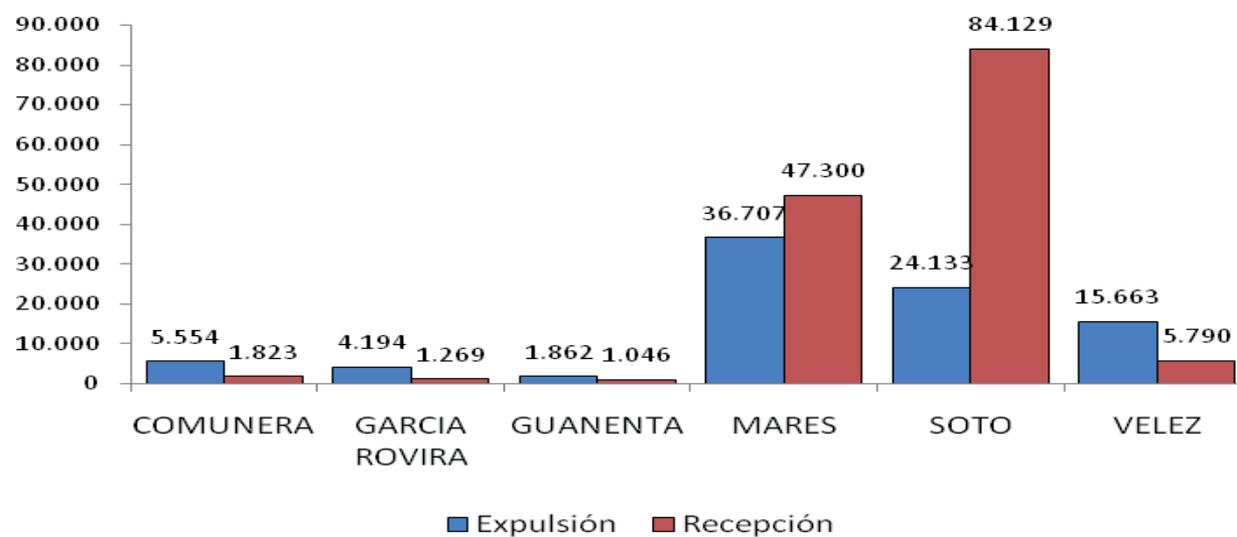


Fuente: RUPD Corte 31 de diciembre de 2010

En la gráfica anterior se puede observar que las provincias Comunera, García Rovira, Guanentina y Vélez son más expulsoras que receptoras de población desplazada, mientras que esta relación se invierte para las provincias de Mares y Soto, particularmente ésta última en donde la población en situación de desplazamiento que ha llegado a esta provincia es más de tres veces la población que ha sido expulsada por desplazamiento forzado.

Si comparamos el número de personas que han sido expulsadas por la violencia de Santander, frente al número de personas que han sido recibidas en situación de desplazamiento forzado, respecto al crecimiento poblacional del departamento, se puede afirmar que el conflicto armado ha tenido una gran incidencia dentro de la dinámica poblacional de Santander, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 5. Comparativo crecimiento poblacional de Santander y cifras de expulsión /recepción de población en situación de desplazamiento



Fuente: Cálculos propios a partir de proyecciones DANE y RUPD.

De acuerdo a las cifras del Dane, en 1997 Santander tenía una población total de 1.862.886 habitantes y en el año 2010 esta población pasó a 2.010.404 habitantes, es decir en estos 14 años la población se incrementó en 147.518 habitantes, con crecimiento promedio de 10.537 habitantes al año.

Durante el mismo período, restando de la población recibida en situación de desplazamiento, el total de población que ha sido expulsada, se reporta una cifra total de 55.710 personas con un promedio anual de 3.979 personas. Si comparamos esta cifra con el crecimiento poblacional que ha tenido

el departamento, podemos afirmar que el desplazamiento forzado ha participado del 38% del crecimiento poblacional del departamento durante el período que va del año 1997 al año 2010 (Ver cifras anuales gráfica 5).

De otra parte, de acuerdo al RUPD en Santander un total de 141.357 personas víctimas del desplazamiento forzado han sido recibidas en los distintos municipios. Las provincias que reportan mayores cifras de recepción de población desplazada son Soto con 60% y Mares con 34%. En cuanto a los municipios más receptores se encuentran:

Tabla 2. Municipios con mayor recepción de personas desplazadas

| Municipio | Provincia | Porcentaje |
|------------------|-----------|------------|
| Barrancabermeja | Mares | 30,7%, |
| Bucaramanga | Soto | 30,3%, |
| Floridablanca | Soto | 9,4%, |
| Girón | Soto | 9,2%, |
| Piedecuesta | Soto | 4,9%, |
| Lebrija | Soto | 2,3%, |
| Puerto Wilches | Mares | 1,6%, |
| Sabana De Torres | Soto | 1,2%, |
| El Playón | Soto | 1,1% |

Fuente: RUPD Corte 31 de diciembre de 2010

Frente al tipo de desplazamiento¹, mientras que en el contexto nacional el 17,6% de la población desplazada ha sido expulsada masivamente y el

82,4% lo ha hecho individualmente, en Santander para el primer caso (expulsión masiva), el porcentaje es de 3,6% y para el segundo (desplazamiento individual) el porcentaje es de 96,4%.

Tabla 3. Desplazamiento forzado masivo (personas) Santander

| Provincia | Municipio | 1997 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2004 | 2005 | 2010 | Total General | % |
|-----------|------------------|------|------|-------|------|------|------|------|------|---------------|-------|
| Mares | BARRANCABERMEJA | | 4 | 2.038 | | | | | 5 | 2.047 | 64,3% |
| Vélez | BOLÍVAR | | | | 451 | | | | | 451 | 14,2% |
| Comunera | HATO | | | | | 215 | | | | 215 | 6,8% |
| Vélez | LA BELLEZA | | | | 335 | | | | | 335 | 10,5% |
| Provincia | Municipio | 1997 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2004 | 2005 | 2010 | Total General | % |
| Vélez | LANDÁZURI | | | | | 114 | | | | 114 | 3,6% |
| Soto | MATANZA | 16 | | | | | | | | 16 | 0,5% |
| Mares | PUERTO WILCHES | | | | | | 1 | | | 1 | 0,0% |
| Soto | SABANA DE TORRES | | | | | | 3 | | | 3 | 0,1% |
| Vélez | SUCRE | | | | | | | 1 | | 1 | 0,0% |

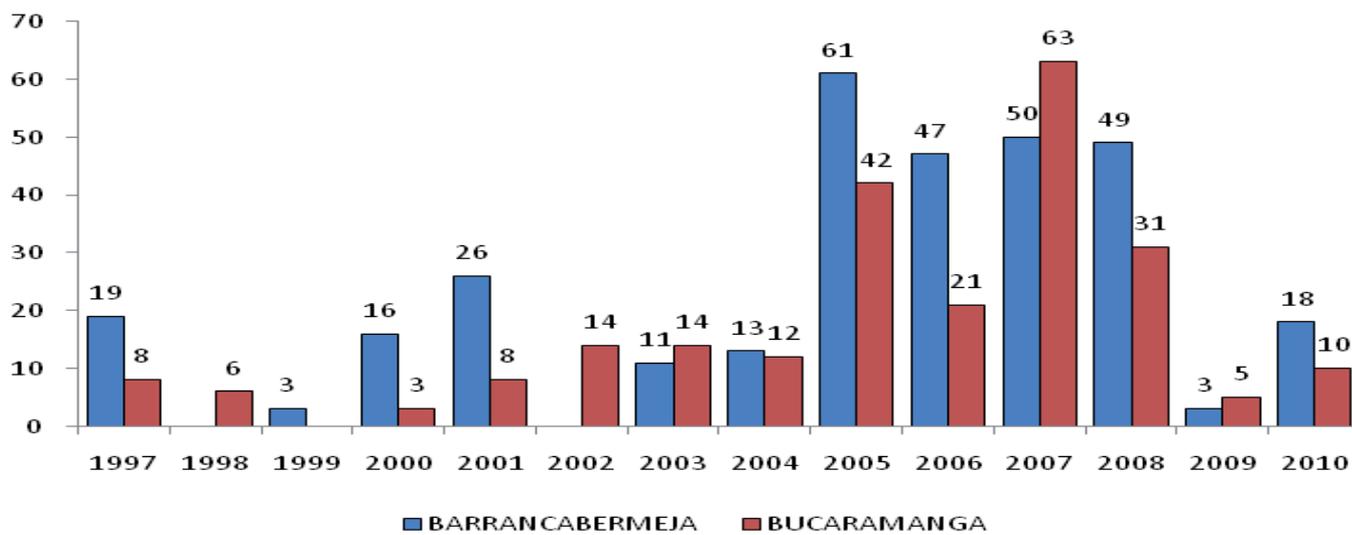
Fuente: RUPD Corte 31 de diciembre de 2010

1 Desplazamiento masivo: Afecta a un número igual o superior a 10 hogares o 50 personas. Desplazamiento individual: Se refiere al desplazamiento realizado por hogares

Según el RUPD, históricamente las provincias que han registrado el mayor número de personas que se han desplazado masivamente han sido las de Mares (64,3%) y Vélez (28,3%). El municipio de Barrancabermeja concentra el 64,3% de estos casos en el total del departamento y es el único municipio que ha vuelto a presentar este fenómeno durante el período 2006 – 2010 con 5 casos.

En cuanto al género de las víctimas de desplazamiento forzado, 44.657 son mujeres (50,7%), frente a 43.456 hombres (49,3%).

Gráfica 6. Desplazamiento Intraurbano. Municipios de Barrancabermeja y Bucaramanga 1997 – 2010



Fuente: RUPD Corte 31 de diciembre de 2010

En cuanto al desplazamiento intraurbano, el RUPD señala que históricamente los municipios con mayor número de personas expulsadas bajo esta modalidad, corresponde a Barrancabermeja (Provincia de Mares) con 316 y Bucaramanga (Provincia de Soto) corresponde a Barrancabermeja (Provincia de Mares) con 316 y Bucaramanga (Provincia de Soto) con 237, cabe resaltar que, desde el año 2003 el desplazamiento con 237, cabe resaltar que, desde el año 2003 el desplazamiento intraurbano se presenta durante

Asimismo, el 26,3% de la población desplazada en Santander (23.200 personas) declararon haberse movilitado como consecuencia del accionar de grupos guerrilleros, el 25,4% (22.413 personas) por grupos de autodefensas, el 0,6% (495 personas) por las bandas criminales, el 0,7% (581 personas) por acciones de la Fuerza Pública y en el 47% de los casos (41.424 personas) no se tiene información sobre el autor.

Frente a la pertenencia étnica, el 0,6% de los desplazados en el departamento se identificaron como indígenas (516 personas), el 3,1% como afrocolombianos (2.738 personas), el 0,6% como gitanos (534 personas²) y el 0,1% como raizales (88 personas). El 95,4% de la población desplazada no se siente identificada con algún grupo étnico.

todo el período para estos municipios y si bien mostraron un descenso significativo durante el año 2009, para el año 2010 vuelven a incrementarse de manera importante.

2 De acuerdo a la realidad territorial y a la información recibida en los diferentes espacios de participación, se puede afirmar que los datos referidos a la población gitana y raizal no corresponde al contexto departamental.

1.2. FACTORES DE RIESGO Y DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTANDER

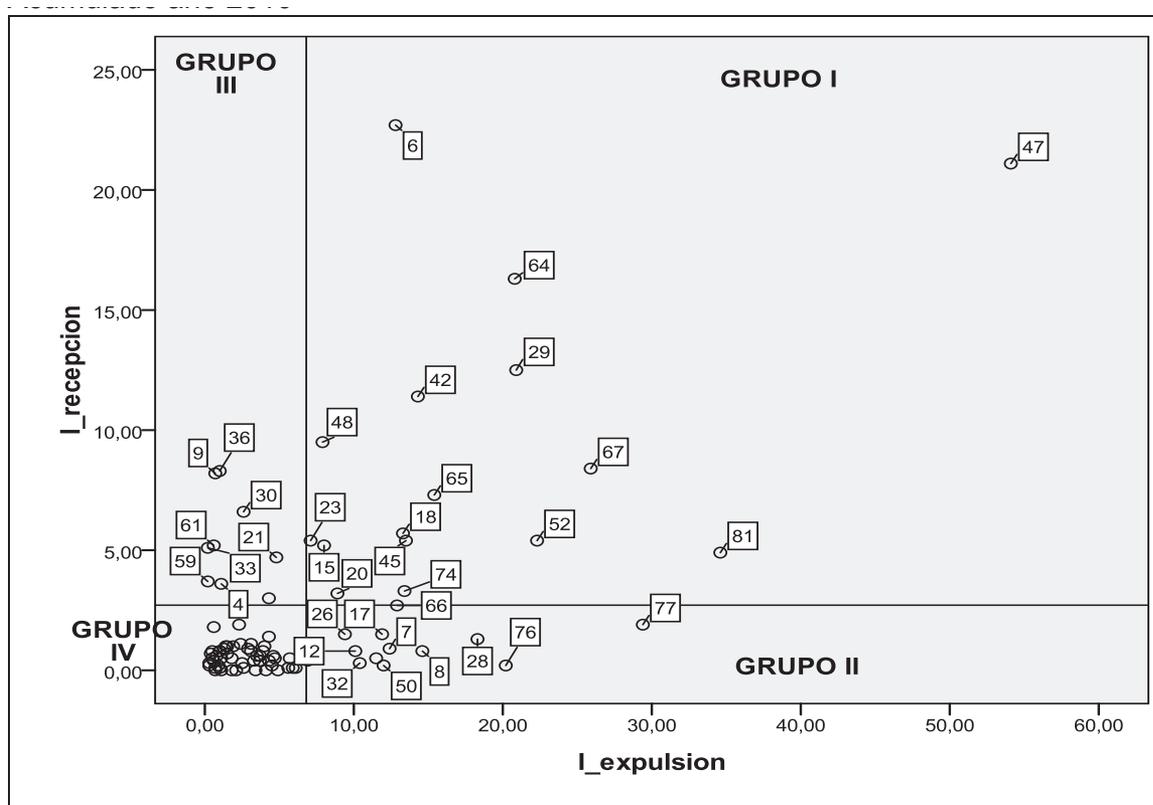
Como se expuso en el apartado anterior a diciembre 31 de 2010, los niveles más altos de la violencia en Santander se presentaron en el año 2001 y pese a la evidente reducción posterior, aún se siguen presentando eventos; en el año 2010 fueron desplazadas por la violencia 1.565 personas. Lo anterior implica que las acciones dirigidas a la prevención de este delito no han sido suficientemente efectivas y necesitan ser reforzadas.

Ahora bien, a diferencia de las cifras brutas analizadas en párrafos anteriores, los índices de presión e intensidad nos permiten analizar el impacto que tiene en cada municipio la dinámica del desplazamiento con respecto a la población total de cada uno de ellos. Así, en el índice de presión, se calcula el porcentaje de población víctima del des-

plazamiento forzado por la violencia (en adelante PVDFV) recibida en un municipio, frente al total de la población y en el índice de intensidad se mide porcentualmente el número de PVDFV expulsada de un municipio en relación con la población total del mismo.

Con base en las proyecciones de población municipales del Dane para el año 2010 y las cifras del RUPD acumuladas para ese mismo año, al calcular estos índices para cada municipio se encontró que en el departamento de Santander existe una correlación positiva, estadísticamente significativa entre ambos fenómenos³, lo cual quiere decir que, los municipios en donde se ha presentado históricamente altos porcentajes de expulsión de PVDFV tienden a presentar altos porcentajes de recepción de esta población y viceversa, los municipios en donde se ha presentado bajos porcentajes de expulsión de PVDFV tienden a presentar bajos porcentajes de recepción de esta población.

Gráfica 7. Índices de presión e intensidad de los municipios de Santander. Acumulado año 2010



Fuente: Cálculos propios a partir de RUPD y proyecciones poblacionales del Dane

³ Coeficiente de correlación Pearson = 0,56 la relación es significativa a nivel 0,01 (bilateral)

Tabla 4. Códigos de los municipios en la Gráfica 7.

| GRUPO I | | GRUPO II | | GRUPO III | | | |
|-------------------------------|-----------------|----------|------------------|-----------|--------------|----|--------------------|
| 6 | BARRANCABERMEJA | 47 | LANDAZURI | 7 | BETULIA | 4 | BARBOSA |
| 15 | CERRITO | 48 | LEBRIJA | 8 | BOLIVAR | 9 | BUCARAMANGA |
| 18 | CHIMA | 52 | MATANZA | 12 | CAPITANEJO | 21 | CONCEPCION |
| 20 | CIMITARRA | 64 | PUERTO PARRA | 17 | CHARTA | 30 | ENCINO |
| 23 | CONTRATACION | 65 | PUERTO WILCHES | 26 | EL CARMEN | 33 | FLORIDABLANCA |
| 29 | EL PLAYON | 67 | SABANA DE TORRES | 28 | EL PEÑON | 36 | GIRON |
| 42 | HATO | 74 | SAN VICENTE | 32 | FLORIAN | 51 | MALAGA |
| 45 | LA BELLEZA | 81 | SURATA | 50 | MACARAVITA | 59 | PALMAS DEL SOCORRO |
| GRUPO IV= RESTO DE MUNICIPIOS | | 66 | RIONEGRO | 61 | PIEDRECUESTA | | |
| | | 76 | SANTA HELENA | | | | |
| | | 77 | SIMACOTA | | | | |
| | | 80 | SUCRE | | | | |

Fuente: Cálculos propios a partir de RUPD y proyecciones poblacionales del Dane

En la gráfica 7, representados por códigos para facilitar su lectura, se ubican los municipios según los índices de presión e intensidad en el plano cartesiano. Así por ejemplo, en el extremo superior derecho de la gráfica se encuentra el punto 47; corresponde a Landázuri, municipio que presenta altos índices de presión e intensidad (21,1% y 54,1% respectivamente).

Este ejercicio estadístico, nos permite clasificar a los municipios del departamento en 4 grupos, de acuerdo a su ubicación por encima o por debajo de las tasas municipales promedio de recepción

y expulsión, representadas por las líneas de corte vertical y horizontal, tal y como se presentan en la gráfica 7 así:

GRUPO I- Municipios con altos índices de presión (recepción) e intensidad (expulsión)

GRUPO II- Municipios con altos índices de intensidad y bajos índices de presión

GRUPO III- Municipios que presentan altos índices de presión y bajos de intensidad

GRUPO IV- Municipios con bajos índices de presión e intensidad.

Tabla 5. Indicadores de contexto por grupo de municipios según su índice de recepción y expulsión.

| INDICADORES | GRUPO I | GRUPO II | GRUPO III | GRUPO IV | SANTANDER |
|---|-----------|----------|-----------|----------|-----------|
| No de municipios | 16 | 12 | 9 | 50 | 87 |
| Extensión territorio (Km ²) | 11739 | 6874 | 2359 | 9565 | 30537 |
| % territorio | 38,4 | 22,5 | 7,7 | 31,3 | 100 |
| Distancia promedio a la Capital (km) | 147,6 | 190,1 | 92,2 | 154,1 | 151,5 |
| Densidad poblacional | 35,6 | 16,0 | 479,6 | 36,7 | 65,8 |
| % población NBI | 31,52 | 47,75 | 12,71 | 32,46 | 22,09 |
| Crecimiento poblacional 2007-2010 (%) | 0,8 | -1,1 | 1,8 | -0,4 | 1,0 |
| % de población rural (2010) | 35,6 | 78,1 | 6,8 | 58,3 | 25,7 |
| inversión per cápita 2009 (pesos corrientes) | 1.079.657 | 633.528 | 529.632 | 598.964 | 661.999 |
| Ingresos tributarios per cápita 2009 (pesos corrientes) | 403.429 | 67.397 | 226.500 | 90.549 | 230.580 |

Fuente: Cálculos propios con base en datos de territorio Plan Departamental de Santander 2008 – 2011, Proyecciones poblacionales del Dane y Ejecuciones Presupuestales Municipales Departamento Nacional de Planeación – DNP.

En la tabla 5, se presentan algunas características generales que distinguen estos grupos de municipios, las cuales se comentarán a continuación:

Los 16 municipios que presentan los más altos índices de expulsión y recepción (Grupo I) abarcan la mayor parte del territorio de Santander, ocupando el 38,4% del territorio. Es de señalar que, de los 11 municipios de mayor extensión en el departamento (entre 688 km² y 2.685 km²) 6 municipios están en este grupo: Cimitarra, el municipio más extenso del departamento con 2.685 km², Puerto Wilches 1.598 km², San Vicente 1.171 km², Sabana de Torres 1.170 km² y Barrancabermeja 1.121 km². Los otros 5 municipios de mayor extensión pertenecen al Grupo II, es decir a municipios con altos porcentajes de expulsión y bajos de recepción: Rionegro 1.261 km², Bolívar 1.190 km², Simacota 988 km², Sucre 855 km², El Carmen 854 km², Puerto Parra 750 km².

Otra característica del Grupo I, es que según las proyecciones del Dane este conjunto de municipios presenta un crecimiento poblacional positivo de 0,8% entre el año 2007 y 2010, así como los mayores niveles de inversión per cápita municipal y de ingresos tributarios per cápita estimados en \$1.079.657 y \$403.429 respectivamente para el año 2009. En este sentido, podemos afirmar que son los municipios más ricos del departamento los que presentan altos niveles de los dos fenómenos, de expulsión y recepción de PVDFV.

En cuanto a los 12 municipios que presentan altos índices de expulsión y bajos de recepción

(Grupo II) son municipios que se caracterizan por tener la más baja densidad poblacional, los mayores porcentajes de población en el área rural (78,1% ver tabla 14), el mayor decrecimiento poblacional entre el 2007 y 2010 (-1,1%), los mayores porcentajes de población con NBI (47,7%) y la mayor distancia promedio a la capital del departamento, todas estas variables relacionadas unas con otras. Así mismo, si bien es el segundo grupo que presenta la mayor inversión per cápita \$633.528, tiene los más bajos ingresos tributarios per cápita, estimados en \$67.397, que es casi la sexta parte de los ingresos tributarios generados por el Grupo I. Lo anterior muestra que estos municipios reciben un mayor monto de transferencias de la Nación al tener altos niveles de NBI y tienen poca capacidad de generar recursos propios.

El grupo III, que tiene un total de 9 municipios y presenta altas tasas de recepción y bajas de expulsión, se caracteriza por tener una alta densidad poblacional, bajo porcentaje de población rural, el mayor crecimiento poblacional entre el año 2007 y 2010 (1,8%) y las menores distancias a la capital del departamento al incluir los municipios del área metropolitana de Bucaramanga. Este es el segundo grupo con mayores ingresos tributarios per cápita.

En el grupo IV (extremo inferior derecho de la gráfica 7) se encuentra la mayor parte de los municipios del departamento y si bien, en ellos se sigue presentando el desplazamiento forzado tanto por el lado de la recepción como de la expulsión, estos dos fenómenos son relativamente bajos con respecto a su población.

1.2.1 Dinámica reciente del desplazamiento forzado por la violencia y de los factores que implican riesgo de desplazamiento en Santander.

Tabla 6. Comportamiento de los índices de presión e intensidad anual por grupos de municipios. Departamento de Santander años 2007 – 2010

| GRUPO DE MUNICIPIOS | INDICE ANUAL DE PRESIÓN (RECEPCIÓN) POR CADA MIL HABITANTES | | | INDICE ANUAL DE INTENSIDAD (EXPULSIÓN) POR CADA MIL HABITANTES | | |
|---------------------|---|------|------|--|------|------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 | 2009 | 2010 |
| GRUPO I | 14,5 | 5,4 | 2,5 | 9,1 | 4,7 | 2,5 |
| GRUPO II | 1,1 | 0,6 | 0,3 | 12,2 | 4,5 | 2,3 |
| GRUPO III | 4,7 | 2,6 | 1,5 | 0,9 | 0,3 | 0,2 |
| GRUPO IV | 1,0 | 0,5 | 0,3 | 1,8 | 0,7 | 0,2 |
| SANTANDER | 5,9 | 2,7 | 1,4 | 3,4 | 1,5 | 0,8 |

Fuente: Cálculos a partir de las proyecciones poblacionales y RUPD.

En la tabla 6, se observa que los cuatro grupos de municipios disminuyeron en el año 2010 con respecto al año 2008, tanto los índices de presión como de intensidad. Sin embargo, existen algunas excepciones, como Oiba, Hato, Betulia, Chima, Onzaga y Zapatoca.

El municipio de Oiba que pertenece al grupo IV, conformado por municipios con bajos índices de presión e intensidad, es el único que incrementó tanto su índice de presión y de intensidad por cada mil habitantes, pasando de 0,5 en el año 2008 a 1,1 personas recibidas en el año 2010 y de 0,4 a 0,5 personas expulsadas durante el mismo período.

Así mismo, otro municipio que aumentó levemente su índice de expulsión (intensidad) fue el Hato, municipio que pertenece al grupo I y pasó de 1,3 a 1,7 personas expulsadas por cada mil habitantes entre el año 2008 al año 2010. Incrementaron sus índices de recepción los municipios de: Chima, (Grupo I) pasando de 5,5 a 8,1 PVDFV recibida por cada mil habitantes durante el mismo período, Onzaga y Zapatoca, del Grupo IV que pasaron de 0,5 PVDFV recibida por cada mil habitantes en el 2008 a 2,1 y 0,8 en el año 2010 respectivamente y Betulia del Grupo II pasó de 0,4 a 1,9 PVDFV recibida por cada mil habitantes durante el mismo período.

Tabla 7. Comportamiento de la tasa de homicidios, secuestro y cultivos ilícitos por grupos de municipios. Departamento de Santander años 2007 – 2010

| Grupo de Municipios | Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes | | | Número personas secuestradas | | | Número de municipios con Cultivos ilícitos | | |
|---------------------|--|------|------|------------------------------|------|------|--|------|------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 | 2009 | 2010 |
| GRUPO I | 44,2 | 47,1 | 30,9 | 4 | 1 | 4 | 7 | 8 | 4 |
| GRUPO II | 27,8 | 35,2 | 15,4 | 1 | 0 | 1 | 9 | 9 | 3 |
| GRUPO III | 21,0 | 19,4 | 16,4 | 2 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| GRUPO IV | 16,7 | 12,8 | 13,1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| SANTANDER * | 25,4 | 24,9 | 18,8 | 8 | 5 | 9 | 17 | 19 | 8 |

Fuente: Cálculos propios con base en Policía Nacional y proyecciones poblacionales del Dane. *Consolidado departamental.

En la tabla 7 se puede observar que, acompañado de las disminuciones en los índices anuales de presión e intensidad, los cuatro grupos de municipios han disminuido su tasa de homicidios en el año 2010 comparado con el 2008. Sin embargo, a pesar de esta disminución, el grupo I conformado por municipios con altos índices de presión e intensidad históricos, mantiene tasas de homicidio muy por encima del consolidado departamental.

Por otra parte, entre el 2008 y 2009 el grupo II mantenía tasas de homicidio muy superiores al grupo III, que agrupa los municipios con altos índices de recepción y bajos de expulsión de PVDFV. No obstante, esta tendencia cambia y en el 2010 la tasa

de homicidios del grupo III supera la tasa de homicidios del grupo II, en ambos grupos se mantienen por debajo del consolidado departamental. A este cambio de tendencia, es necesario hacerle seguimiento ya que existe una correlación fuerte entre el fenómeno de la expulsión de PVDFV e incrementos en la tasa de homicidios, con lo cual es posible que en municipios del grupo III se aumenten la intensidad de desplazamiento forzado.

Igualmente, es importante señalar que si bien la tendencia general fue una baja en la tasa de homicidios, algunos municipios del departamento presentaron incrementos importantes en dicho indicador, tal y como se presenta en la tabla 8.

**Tabla 8. Municipios con mayores incrementos en la tasa de homicidios del año 2008 al año 2010⁴.
Departamento de Santander**

| GRUPO | Municipio | Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes | | | Variación % 2008 – 2010 |
|-------|--------------|---|------|------|----------------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | |
| IV | SOCORRO | 7 | 3 | 23 | 246,0 |
| IV | MOGOTES | 9 | 27 | 27 | 200,4 |
| IV | SAN GIL | 2 | 7 | 7 | 197,8 |
| II | SANTA HELENA | 23 | 23 | 46 | 101,7 |
| IV | COROMORO | 13 | 27 | 27 | 99,2 |

| GRUPO | Municipio | Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes | | | Variación % 2008 – 2010 |
|-------|----------------|---|------|------|----------------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | |
| | | | | | |
| III | BARBOSA | 11 | 33 | 22 | 96,1 |
| I | LEBRIJA | 3 | 12 | 6 | 91,4 |
| IV | VELEZ | 15 | 10 | 26 | 67,7 |
| II | RIONEGRO | 14 | 35 | 21 | 52,4 |
| I | SAN VICENTE | 6 | 3 | 9 | 48,7 |
| I | PUERTO WILCHES | 38 | 57 | 48 | 25,0 |

incidencia de los grupos armados al margen de la ley

4 Solo se tomaron los municipios con incrementos en la tasa superiores a 3%.

Entre los incrementos más sobresalientes está el Socorro, que pasó de una tasa de 7 a 23 homicidios por cada 100 mil habitantes del año 2008 comparado con el año 2010, Mogotes de 9 a 27, Santa Helena de 23 a 46 y Puerto Wilches de 38 a 48 homicidios durante el mismo período.

En cuanto a los secuestros, en la tabla 7, se muestra que en el 2010 se presentaron 9 casos. Estos casos ocurrieron en los siguientes municipios: Piedecuesta (1), Sabana de Torres (2), Surata (1), Barbosa (1), Bolívar (1), Bucaramanga (2) y Cimitarra (1).

Es de señalar que en los cinco primeros municipios, no se habían presentado secuestros ni durante el año 2008 ni en el año 2009. En Bucaramanga no se dieron secuestros en el año 2007, pero si en el 2008 y en Cimitarra se presentaron casos en el año 2008, pero no en el año 2009. Así mismo, los

secuestros en el año 2010 tuvieron una asociación estadística positiva con variables como el tamaño del municipio, la densidad poblacional, los ingresos tributarios per cápita, el Índice de intensidad del año 2010 y la tasa de homicidios del año 2009⁵.

Otra de las variables que ha sido fuerte, asociada al desplazamiento forzado en el país, ha sido la presencia de cultivos ilícitos. En el departamento, por grupos de municipios, se observa que la reducción más significativa se presentó en el grupo II, que pasó de 9 municipios con cultivos ilícitos durante los años 2008 y 2009, a 3 en el año 2010.

Los municipios en donde según la Policía o el Ejército aún hay presencia de cultivos ilícitos para el año 2010 son: Barrancabermeja, Betulia, Bolívar, La Belleza, La Paz, Landázuri, Puerto Parra y Rionegro.

Tabla 9. Incidencia de los Grupos al margen de la ley en el desplazamiento forzado, según grupos de municipios. Departamento de Santander años 2008 - 2010

| | Años | GRUPO I | GRUPO II | GRUPO III | GRUPO IV | SANTANDER |
|--|------|---------|----------|-----------|----------|-----------|
| No. De PVDFV expulsada | 2008 | 3.789 | 1.358 | 977 | 639 | 6.763 |
| | 2009 | 1.973 | 502 | 360 | 241 | 3.076 |
| | 2010 | 1.029 | 250 | 220 | 66 | 1.565 |
| % de PVDFV Expulsada por Grupos de autodefensa | 2008 | 38,9 | 23,0 | 46,7 | 31,1 | 36,1 |
| | 2009 | 30,5 | 16,9 | 35,0 | 17,0 | 27,8 |
| | 2010 | 19,0 | 9,2 | 15,0 | 30,3 | 17,4 |
| % de PVDFV Expulsada por Bandas Criminales | 2008 | 0,4 | 0,0 | 0,8 | 0,0 | 0,37 |
| | 2009 | 2,4 | 0,2 | 5,0 | 0,0 | 2,15 |
| | 2010 | 29,1 | 4,4 | 35,0 | 10,6 | 25,1 |
| % de PVDFV Expulsada por Guerrilla | 2008 | 29,6 | 45,9 | 20,3 | 43,3 | 32,8 |
| | 2009 | 24,7 | 51,0 | 22,2 | 54,4 | 31,0 |
| | 2010 | 29,7 | 70,4 | 26,4 | 28,8 | 35,7 |
| % de PVDFV Expulsada por grupos armados ilegales | 2008 | 68,9 | 68,9 | 67,8 | 74,5 | 69,3 |
| | 2009 | 57,6 | 68,1 | 62,2 | 71,4 | 60,9 |
| | 2010 | 77,8 | 84,0 | 76,4 | 69,7 | 78,3 |

Fuente: Cálculos propios a partir de RUPD

5 El índice de correlación Pearson entre 0,3 y 0,5 significativa a nivel 0,01 (bilateral)

Por último, para estimar la incidencia reciente que están teniendo los grupos armados ilegales en el desplazamiento forzado, en la parte superior de la tabla 9 se encuentra el número de personas víctimas del desplazamiento forzado por la violencia entre los años 2008 y 2010. En la parte inferior se calcula la participación porcentual que ha tenido cada uno de los grupos al margen de la ley, como autores de dichos desplazamientos para ese mismo periodo.

En términos generales, a partir de la información de la tabla 9, se puede afirmar que: en el departamento de Santander, las bandas criminales incrementaron su participación como autores de desplazamientos, ya que mientras en el 2008 participaron en menos del 1%, en el 2005 su participación se incrementó a 25,1%.

Esta misma tendencia se mantiene por grupos de municipios, particularmente en el grupo de municipios que han presentado altos índices históricos de intensidad y presión del desplazamiento (Grupo I), las bandas criminales pasaron de ser autores del 0,4% de los desplazamientos en el 2008 a 29,1% para el año 2010 y en el grupo con altos índices de presión y bajos de intensidad (Grupo III) aumentaron su participación como autores de 0,8% a 35% durante el mismo periodo.

Por otra parte, los grupos de autodefensas han disminuido de manera significativa su participación como autores del desplazamiento forzado en los grupos de municipios I, II y III. Solo en el grupo IV, compuesto por municipios con bajos índices históricos de presión e intensidad, la disminución del porcentaje de PVDFV desplazada por estos grupos, en el año 2010 comparado con el año 2008 no ha sido inferior a 2 puntos porcentuales.

La guerrilla, por grupos de municipios no presenta una sola tendencia, puesto que en el grupo II, aumenta notablemente su participación porcentual sobre el número de desplazamientos del año 2010 con respecto al año 2008 pasando de 45,9% a 70,4%, mientras que en el grupo IV reduce dicha participación de 43,3% en el año 2008 a 28,8% en 2010. La variable, "porcentaje de PVDFV expulsada por grupos armados ilegales" muestra qué tanto la PVDFV identifica al autor del hecho. En este

sentido, vemos que este porcentaje se incrementó en el departamento para el año 2010, con excepción de los municipios del grupo IV, que pasó de un porcentaje de identificación de 74,5% a 69,7%.

En la tabla 9 no aparece la Fuerza Pública como autor del desplazamiento ya que, de acuerdo al RUPD solo se presentaron en dos municipios durante el 2008, en Rionegro (8 personas) y San José de Miranda (3 personas).

Otros factores de riesgo identificados en el Informe de Riesgo Departamental, son los artefactos que pueden llegar a tener un impacto negativo no sólo en los combatientes del conflicto armado, sino en la población civil. Durante los años 2009 y 2010, en el departamento de Santander, en total se presentaron 3 accidentes y 13 incidentes relacionados con MAP, MUSE y AEI⁶.

Durante el año 2009, en Santander se produjeron 5 secuestros. Esta cifra se incrementó en un 80% durante el 2010, año en el cual se registraron 9 secuestros⁷. En el Departamento se produce este delito debido a la presencia de los Frentes 20 y 23 de las FARC y a las bandas Los Urabeños y Los Rastrojos, que quedaron después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia. En la desmovilización colectiva de las Autodefensas Unidas de Colombia, salieron de las filas un total de 1.527 niños⁸.

Como resultado del monitoreo de las situaciones de riesgo en el Departamento de Santander ocurridas en la actualidad, se presenta a continuación la información del mapa de riesgo donde se visibiliza el actuar de los grupos armados en el marco del conflicto armado a nivel local, así como los sectores o zonas donde se ubican estos actores en algunos municipios del Departamento.

6 Programa Presidencial. Op. Cit. Pág. 130.

7 Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario. Informe 2010. Pág. 115.

8 http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2007/noticias_375.html.

Tabla 10. Mapa de Riesgos del departamento de Santander

| Lugar Municipio, Corregimiento, Vereda, Barrio, Comuna | Situación fáctica | Tipología Conflicto armado, infracción al DIH, tensión o disturbio interno, violación generalizada de DH, circunstancias que alteren o pueda alterar el orden público | Actor posiblemente involucrado (GAOML, BACRIM, delincuencia común) | Población posiblemente afectada (cantidad aprox. personas) | Factores de vulnerabilidad | Tipo de acción requerida | Comités y autoridades que deben intervenir |
|---|---|--|--|---|---|---|--|
| PROVINCIA DE SOTO | | | | | | | |
| BUCARAMANGA: Barrios María Paz, Villa Rosa, Café Madrid, Los Colorados, Villa Helena, José Antonio Galán, Caminos de Paz, Regadero Norte, El Pablón, El Nogal, Bavaria 1 y 2, Villas de San Ignacio | Amenazas, homicidios sistemáticos, desplazamientos intraurbanos | Violación generalizada de derechos humanos. | Bacrim. Los llamados "parches" urbanos. | | Desconocimiento del problema por parte de las autoridades. Desconocimientos de mecanismos de protección de derechos humanos y de mecanismos de solución de conflictos por parte de los habitantes. Debilidad de políticas públicas de empleo, educación y trabajo para la juventud. | Fortalecimiento de las capacidades de las personas en materia de promoción y protección de los derechos humanos y mecanismos de resolución de conflictos. Fortalecimiento de las organizaciones sociales de la localidad. Identificación de sectores críticos de violencia y expedios de drogas. (Acción focalizada). | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Municipal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |

| Lugar Municipio, Corregimiento, Vereda, Barrio, Comuna | Situación fáctica | Tipología Conflicto armado, infracción al DIH, tensión o disturbio interno, violación de generalizada de DH, circunstancias que alteren o pueda alterar el orden público | Actor posiblemente involucrado (GAOML, BACRIM, delincuencia común) | Población posiblemente afectada (cantidad aprox. personas) | Factores de vulnerabilidad | Tipo de acción requerida | Comités y autoridades que deben intervenir |
|--|--|---|---|---|---|--|--|
| LEBRIJA: Corregimiento Uribe Uribe, Veredas Chuspas, Vanegas, Palanquero, Conchal, Montevideo, La Girona, Villa María, Cerro La Aurora, Centenario, Corrales, Libano, Canoas, Cristales, La Estrella, Chingua, Río sucio Alto y Bajo, Cútiga, San Silvestre, Salamaga y Angosturas. | Amenazas, desplazamientos forzados, secuestros, hurtos, ocupación ilegal y violenta de predios abandonados por la violencia. Venta alucinógenos. Acciones tendientes a desestabilizar el orden público por parte de la guerrilla. Influir a través de la violencia en las elecciones locales. | Violación generalizada de derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado. | Frente 20 de las FARC en los corredores entre Sabana de Torres y Lebrija, Paramilitares: Los Rastrojos, Principalmente | | Aislamiento y lejanía de las veredas, mal estado de las vías, escasa presencia del estado (Inspector de policía, promotora de salud, puestos de salud, mal estado de las escuelas), violencia intrafamiliar, carencia de señal para comunicaciones, reducida cobertura de servicios sociales, pobreza y abandono de las comunidades campesinas, escasa presencia de la Policía y del Ejército en algunas zonas, poca atención e intervención de la autoridad administrativa municipal en las comunidades más expuestas a riesgos. | Fortalecimiento de las capacidades de los campesinos en materia de promoción y protección de los derechos humanos, y mecanismos de resolución de conflictos. Fortalecimiento de las JAC de las veredas. Fortalecer los mecanismos de comunicación de las veredas. Propiciar el acceso a estos medios por parte de la población. Mejoramiento de infraestructura vial. | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Municipal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |

| Lugar Municipio, Corregimiento, Vereda, Barrio, Comuna | Situación fáctica | Tipología Conflicto armado, infracción al DIH, tensión o disturbio interno, violación de generalizada de DH, circunstancias que alteren o pueda alterar el orden público | Actor posiblemente involucrado (GAOML, BACRIM, delincuencia común) | Población posiblemente afectada (cantidad aprox. personas) | Factores de vulnerabilidad | Tipo de acción requerida | Comités y autoridades que deben intervenir |
|--|---|---|--|---|--|--|--|
| PIEDECUESTA: SECTOR RURAL (Asentamientos humanos de Guatiguará, Zona alta Planadas, Sevilla, la Loma, La Mata, Granadillo y Faltiguera) SECTOR URBANO (Barrios Divino Niño, San Carlos, La Argentina, El Refugio, La Feria, Villanueva, Cabecera del Llano, Villas de San Juan, Granadillo, Brisas de Primavera y Portal del Valle) | Amenazas, intimidación, homicidios selectivos, amenazas contra líderes de organizaciones de población desplazada. | Violación generalizada de derechos humanos. | Bacrim, guerrillas. | | Existencia de grandes redes para expendio de drogadicción, presencia de vigilantes informales, pobreza, falta de empleo, control por venta de estupefacientes | Intervención focalizada junto con Fiscalía Seccional. Fortalecimiento de programas locales de empleo. Programas recreativos hacia la juventud. | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Municipal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |
| RIONEGRO: Corregimiento de San José de los Chorrros, Corregimiento de San Rafael de Lebrija, Corregimiento de La Tigra, Vereda tambó quemado | Amenazas, desplazamiento forzado, extorsión. | Violación generalizada de derechos humanos. | "Los Rastrojos" | | Precariedad en medios de comunicación: malas carreteras, zonas sin señal de teléfono. Precariedad económica de los habitantes, violencia intrafamiliar. | Fortalecimiento de los medios de comunicación. Mejoramiento de la red vial. Fortalecimiento de las organizaciones sociales. Formación en Derechos humanos y instituciones y comunidades. | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Mpal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |

| PROVINCIA DE MARES | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|--|--|
| Lugar Municipio, Corregimiento, Vereda, Barrio, Comuna | Situación fáctica | Tipología | Actor posiblemente involucrado (GAOML, BACRIM, delincuencia común) | Población posiblemente afectada (cantidad aprox. personas) | Factores de vulnerabilidad | Tipo de acción requerida | Comités y autoridades que deben intervenir |
| BARRANCABERMEJA: Comunas 1,2,3,5,6 y 7 | Homicidios selectivos, amenazas, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado. | Violación generalizada de derechos humanos. | Rastrojos, los urabeños. | | Necesidades básicas de insatisfechas, falta de empleo, corrupción de funcionarios públicos. | Fortalecimiento de políticas de empleo, mejoramiento de los programas sociales, investigación y depuración de entidades públicas. | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Municipal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |
| PUERTO PARRA: Corredor la India Militosa, el opón, las Montoyas, Bocas del Carare. | Amenazas, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado. | Violación generalizada de derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario. | Farc, Eln, Bacrim. | | Poca presencia estatal, alto índice de desempleo, no hay proyectos de desarrollo rural, precaria malla vial. Falta de capacitación en derechos humanos. | Mejoramiento de programas de desarrollo rural y de la malla vial. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario. | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Municipal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |
| PUERTO WILCHES: Casco urbano, Barrio, Bellavista, Puerto Cayumba, Sogamoso, vereda la línea. | Amenazas, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado. | Violación sistemática de derechos humanos | Bacrim, urabeños. | | Falta de presencia de fuerza pública en la zona rural, falta de empleo, violencia intrafamiliar, | Mejorar la presencia de la fuerza pública en las zonas rurales, programas de prevención del reclutamiento, fortalecimiento de los programas sociales. | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Municipal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |

| PROVINCIA DE VELEZ | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|--|--|
| Lugar Municipio, Corregimiento, Vereda, Barrio, Comuna | Situación fáctica | Tipología | Actor posiblemente involucrado (GAOML, BACRIM, delincuencia común) | Población posiblemente afectada (cantidad aprox. personas) | Factores de vulnerabilidad | Tipo de acción requerida | Comités y autoridades que deben intervenir |
| CIMITARRA: Casco urbano, Puerto Olaya, Corregimiento San Fernando. | Homicidios, amenazas, reclutamiento forzado, intimidación electoral. | Violación sistemática de derechos humanos | Bacrim | | Falta de credibilidad en las denuncias, falta de empleo. | Mejoramiento de programas sociales, fortalecimiento de organizaciones sociales. | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Municipal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |
| PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA | | | | | | | |
| MALAGA: Pantano Grande Salida a Concepción Alto Málaga | Amenazas, desplazamiento forzado, | Violación sistemática de derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario. | Guerrillas | | Falta de solidaridad de la comunidad hacia la PSD. Desempleo. Jóvenes sin apoyo. Pobreza y vulnerabilidad. Débil atención de necesidades Básicas. | Mejoramiento de los programas sociales. Campañas por los derechos de la población desplazada. Capacitación en derechos humanos. | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Municipal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |

| Lugar Municipio, Corregimiento, Vereda, Barrio, Comuna | Situación fáctica | Tipología | Actor posiblemente involucrado (GAOML, BACRIM, delincuencia común) | Población posiblemente afectada (cantidad personas) | Factores de vulnerabilidad | Tipo de acción requerida | Comités y autoridades que deben intervenir |
|---|---|--|--|---|--|---|--|
| SAN ANDRES: Vereda Carabalí, Sector Alto de Jaimes, Pire, Tuno, Antalá en límites con el Municipio de Cepita y Guaca. Por la parte alta Veredas Cairasco, Ancá, Queraga - Sector Playitas y Listara en límites con Cerrito, Concepción y Guaca. Vereda Mogotocoro y Santodomingo en límites con Guaca Veredas de Pangote, El Palmar, Pangua, El Volcán, Tanqueva, Cupaga, Hato de Las Caballero. Vereda Santacruz, Ramada, Laguna de Las Ortices en límites con los Municipios de Motagavita y Málaga. | Reclutamiento forzado, extorsiones, amenazas, homicidios, desplazamiento forzado. | Infracciones al derecho internacional humanitario. | ELN Frente Efraín Pabón Pabón, Comisión Mario Ramírez Ortiz Frente 45 FARC | | Aislamiento de muchas veredas localizadas en las zonas altas de páramo y retiradas de la cabecera municipal. Dificultad de las comunidades residentes en la zona alta de páramo para comunicarse vía telefónica dada la ausencia de antenas repetidoras de los operadores de telefonía celular. Pésimo estado de las vías de comunicación terrestre interveredal. | Mejoramiento de las comunicaciones de la comunidad y de la malla vial del territorio. Fortalecimiento de las redes sociales. Capacitación en derecho internacional humanitario. | Mesa de Prevención y Protección, Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, Consejos de Seguridad, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno Municipal, Fiscalía Seccional y Policía Nacional. |

2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA LOCALIZADA EN SANTANDER A 2010

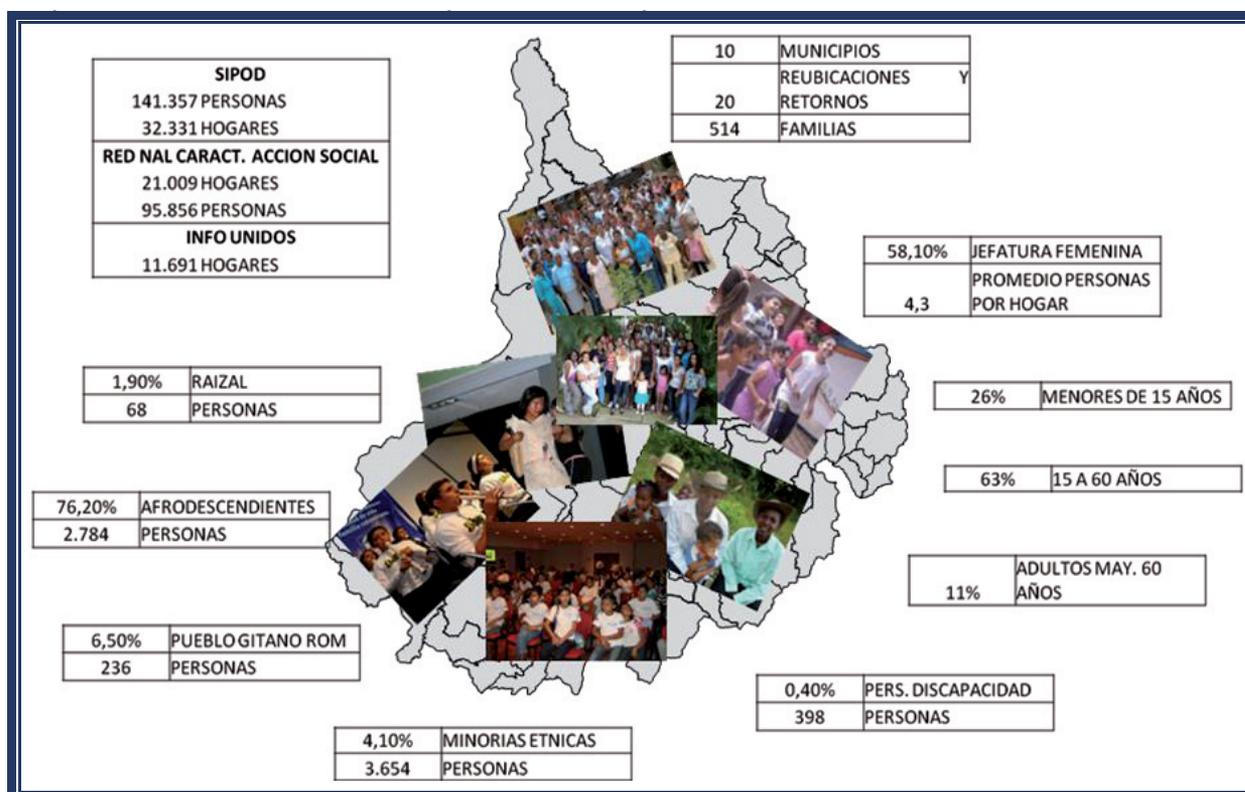
Uno de los inconvenientes que se presenta en los municipios a la hora de realizar la caracterización de la PVDFV es su alta movilidad, lo cual dificulta su ubicación en un determinado territorio y por ende, se hace muy difícil establecer la demanda real de atención en dicho territorio llámese municipio o departamento.

Como un ejercicio de carácter preliminar que apunta a resolver esta situación, el proceso de Caracterización de la Subdirección de Atención a Población Desplazada de ACCIÓN SOCIAL, en su responsabilidad de habilitar y dinamizar la Red Nacional de Información, suministró al

Departamento el archivo llamado “Focalización” en el cual, a partir de la consulta a mayo 31 de 2011, en las Bases de datos del SISBEN, del Sistema de Información Familias en Acción – SIFA y del Sistema de información de la estrategia unidos – INFO UNIDOS, al igual que el respectivo cruce de las mismas, se pudo determinar como una primera aproximación, que a diciembre de 2010, de los 32.331 hogares y 141.357 personas reconocidas como víctimas del desplazamiento forzado en los diferentes municipios del departamento, residen en el territorio de Santander⁹ un total de 21.009 hogares y 95.856 personas.

Haciendo una relación porcentual directa, tenemos que el 65% de los hogares y el 67% de las personas que presentaron declaración de desplazamiento en Santander, estarían residiendo en este departamento y que un 15% declararon su situación de desplazamiento en otro departamento.

Mapa 1. Caracterización de la población desplazada en Santander



Fuente: Datos caracterización PVDF en Santander 2011

9 Se entiende como “Residente” en algún territorio, la persona que está inscrita y recibe los servicios en un territorio específico.

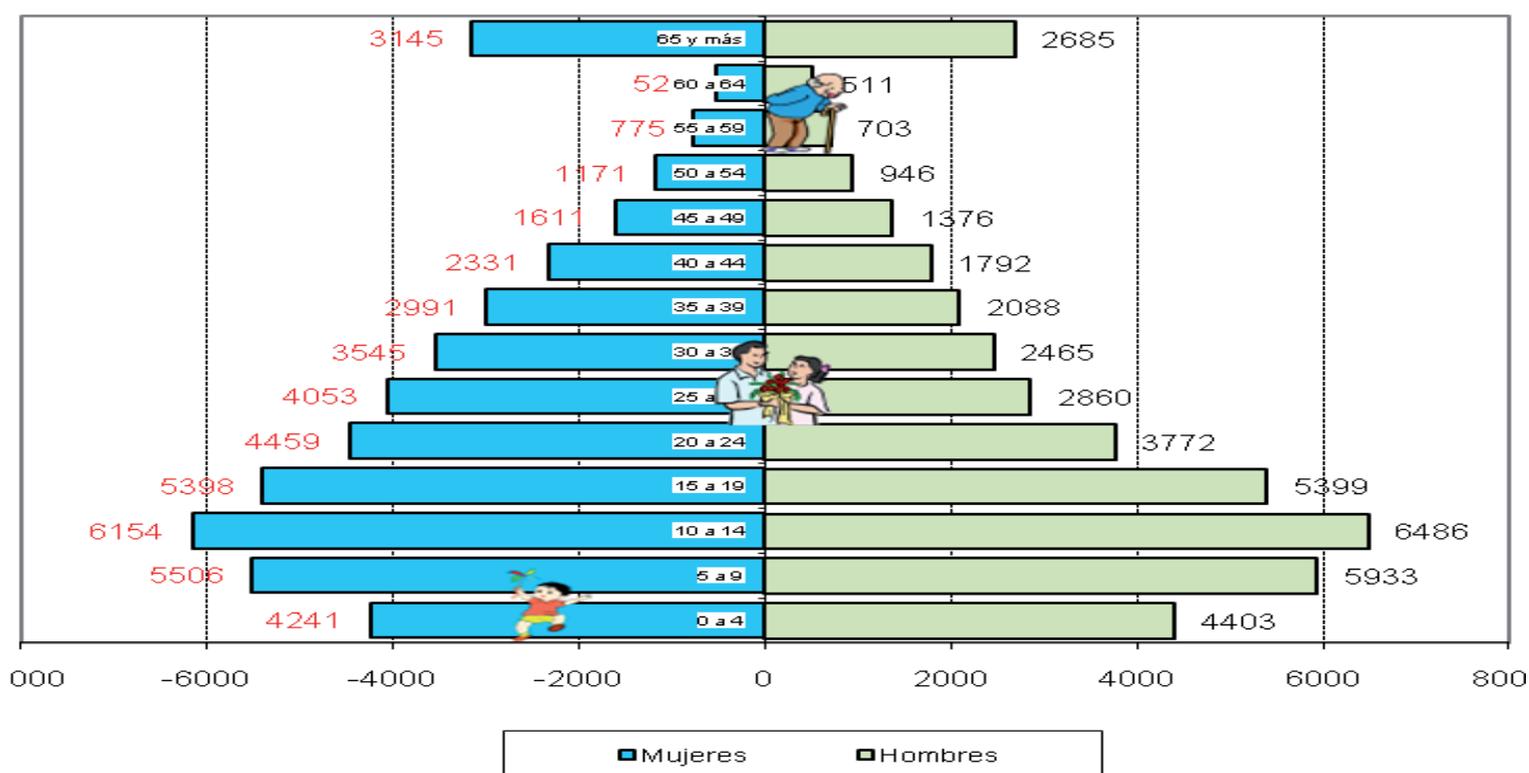
Teniendo en cuenta las anteriores observaciones y depurando el archivo “Focalización” de la Red Nacional de Información, tomando solo las personas que tienen activa su declaración¹⁰, la gráfica 8 muestra la pirámide poblacional a 2010 para la PVDFV que se logró localizar en el Departamento. Teniendo en cuenta las anteriores observaciones y depurando el archivo “Focalización” de la Red Nacional de Información, tomando solo las personas que tienen activa su declaración¹⁰⁰, la gráfica 8 muestra la pirámide poblacional a 2010 para la PVDFV que se logró localizar en el Departamento.

Comparando esta estructura poblacional con la presentada para el total de Santander a 2010, se observa que en la primera, los menores de 15 años

corresponden al 38%, la población entre 15 y 60 años corresponde al 55% y los mayores de 60 años al 7%, mientras que en la segunda, la distribución es la siguiente: menores de 15 años (26%) entre los 15 y 60 (63%) y mayores de 60 (11%).

La mayor concentración de la población menor de 15 años, frente a una menor participación de la población entre los 15 y 60 años, implica mayores tasas de dependencia económica y mayores demandas en términos de la satisfacción de los derechos para la población, unido al impacto de la situación sobre los adultos mayores que representa un 11% del total de la población residente.

Gráfica 8. Pirámide poblacional PVDFV construida a partir del archivo “Focalización”. Santander Año 2010



Fuente: Construida a partir de Acción Social

¹⁰ Haciendo esta depuración nos da un total de 88.814 personas, de las cuales en la construcción de la pirámide poblacional no se incluyeron 2.692 personas porque no reporta su fecha de su nacimiento.

De un total de 18.427 hogares, el 58,1% son de jefatura femenina. Así mismo, el promedio de personas por hogar es de 4,3, siendo de 5,6 personas por hogar cuando la jefatura es masculina y 4,3 personas por hogar cuando la jefatura es femenina.

Por otra parte, el 0,4% (398 personas) presentan algún tipo de discapacidad. Entre las limitaciones que más afectan a estas personas esta el pensar, memorizar con 32,2%; caminar, saltar, correr con 19,8%, oír aún con aparatos especiales 16,3% y ver a pesar de usar lentes o gafas 15,6%. Se estima que la incidencia de la discapacidad¹¹ entre el total de la población localizada en Santander es de 0,4%, inferior a la incidencia de la discapacidad calculada a partir de los datos del Censo 2005 para el total del departamento (6,6%).

Así mismo, el 4,1% (3.654 personas) pertenece a alguna minoría étnica, del cual el 6,5% (236 personas) pertenecen al pueblo gitano ROM¹², 15,5% son indígenas (566 personas), 76,2% son afrocolombianas (2.784 personas) y 1,9% es raizal (68 personas).

Es de destacar que estas cifras sobre las minorías étnicas, en términos absolutos no presentan grandes diferencias con las cifras del RUPD, lo cual nos permite inferir, que casi el total de esta población aún reside en Santander. Ahora bien, el promedio

de personas por hogar para el caso de las minorías étnicas es de 3,9, cifra inferior al promedio de personas por hogar estimado para el total de la PVDFV localizada en el departamento.

2.1 LA ESTRATEGIA UNIDOS Y EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

La Red para la superación de la pobreza extrema articula los esfuerzos de 16 entidades nacionales¹³ y los focaliza en los dos quintiles más bajos del nivel 1 del Sisben. Los entes territoriales cofinancian el acompañamiento y orientan recursos para atender las familias de la Red, para lo cual se han firmado convenios con 1.027 municipios y 12 gobernaciones, entre las cuales se encuentra la Gobernación de Santander.

Si comparamos el total de hogares registrados en el RUPD como población recibida (18.103), con respecto al total de hogares que se encuentran vinculados en la Red UNIDOS (7.760), tenemos que hay una cobertura estimada del 36%. Sin embargo, estas coberturas cambian de un municipio a otro, tal y como lo muestra la siguiente tabla:

13 Las 16 entidades son: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Bancoldex □ Banca de las Oportunidades. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de la Protección Social. Ministerio de Defensa Nacional. Ministerio del Interior y Justicia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Policía Nacional, Registraduría Nacional del Estado Civil, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Fondo para el Financiamiento

11 La incidencia se calcula dividiendo el total de población en un determinado rango de edad sobre el total de población en ese rango de edad por 100

12 Idem nota 2.

Tabla 11. Cobertura por municipios de la estrategia unidos para población desplazada. Año 2010

| PROVINCIA | MUNICIPIO | Recepción hogares RUPD A 2010 | HOGARES EN UNIDOS | % DE COBERTURA DE UNIDOS VS RUPD |
|---------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------------------|
| COMUNERA | CHIMA | 41 | 18 | 44% |
| | CONFINES | 7 | 3 | 43% |
| | CONTRATACION | 50 | 14 | 28% |
| | EL GUACAMAYO | 6 | 7 | 117% |
| | GALAN | 9 | 3 | 33% |
| | GAMBITA | 3 | 2 | 67% |
| | GUADALUPE | 12 | 4 | 33% |
| | GUAPOTA | 0 | 1 | |
| | HATO | 62 | 18 | 29% |
| | OIBA | 24 | 11 | 46% |
| | PALMAR | 2 | 2 | 100% |
| | PALMAS DEL SOCORRO | 21 | 5 | 24% |
| | SANTA HELENA | 3 | 2 | 67% |
| | SIMACOTA | 38 | 16 | 42% |
| | SOCORRO | 133 | 56 | 42% |
| SUAITA | 26 | 21 | 81% | |
| GARCIA ROVIRA | CAPITANEJO | 11 | 14 | 127% |
| | CARCASI | 3 | 2 | 67% |
| | CERRITO | 73 | 84 | 115% |
| | CONCEPCION | 27 | 13 | 48% |
| | ENCISO | 5 | 0 | 0% |
| | GUACA | 2 | 2 | 100% |
| | MACARAVITA | 1 | 5 | 500% |
| | MALAGA | 138 | 71 | 51% |
| | MOLAGAVITA | 0 | 1 | |
| | SAN ANDRES | 12 | 4 | 33% |
| | SAN JOSE DE MIRANDA | 2 | 9 | 450% |
| | SAN MIGUEL | 1 | 3 | 300% |
| GUANENTA | ARATOCA | 7 | 1 | 14% |
| | BARICHARA | 10 | 3 | 30% |
| | CABRERA | 1 | 0 | 0% |
| | CEPITA | 1 | 2 | 200% |
| | CHARALA | 30 | 13 | 43% |
| | COROMORO | 14 | 8 | 57% |
| | CURITI | 8 | 0 | 0% |
| | ENCINO | 75 | 12 | 16% |
| | JORDAN | 2 | 0 | 0% |
| | MOGOTES | 23 | 9 | 39% |
| | OCAMONTE | 1 | 1 | 100% |
| | ONZAGA | 6 | 11 | 183% |
| | PARAMO | 1 | 0 | 0% |
| | PINCHOTE | 2 | 4 | 200% |
| | SAN GIL | 105 | 75 | 71% |
| | SAN JOAQUIN | 3 | 1 | 33% |
| | VALLE DE SAN JOSE | 8 | 2 | 25% |
| VILLANUEVA | 2 | 2 | 100% | |
| MARES | BARRANCABERMEJA | 9.403 | 4628 | 49% |
| | BETULIA | 10 | 1 | 10% |
| | EL CARMEN | 60 | 31 | 52% |
| | PUERTO WILCHES | 558 | 222 | 40% |
| | SAN VICENTE | 278 | 144 | 52% |
| | ZAPATOCA | 14 | 10 | 71% |
| SOTO | BUCARAMANGA | 9.986 | 2544 | 25% |
| | CALIFORNIA | 1 | 1 | 100% |
| | CHARTA | 8 | 2 | 25% |

| PROVINCIA | MUNICIPIO | Recepción hogares RUPD A 2010 | HOGARES EN UNIDOS | % DE COBERTURA DE UNIDOS VS RUPD |
|-----------------|------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------------------|
| | EL PLAYON | 391 | 40 | 10% |
| | FLORIDABLANCA | 3.054 | 987 | 32% |
| | GIRON | 3.038 | 1176 | 39% |
| | LEBRIJA | 704 | 262 | 37% |
| | LOS SANTOS | 15 | 0 | 0% |
| | MATANZA | 54 | 1 | 2% |
| | PIEDRECUESTA | 1.703 | 303 | 18% |
| | RIONEGRO | 154 | 20 | 13% |
| | SABANA DE TORRES | 391 | 211 | 54% |
| | SANTA BARBARA | 2 | 3 | 150% |
| | SURATA | 39 | 7 | 18% |
| | TONA | 16 | 2 | 13% |
| | VETAS | 0 | 1 | |
| | VELEZ | AGUADA | 3 | 0 |
| ALBANIA | | 0 | 4 | |
| BARBOSA | | 236 | 88 | 37% |
| BOLIVAR | | 29 | 4 | 14% |
| CHIPATA | | 6 | 18 | 300% |
| CIMITARRA | | 320 | 102 | 32% |
| EL PEÑON | | 13 | 9 | 69% |
| FLORIAN | | 6 | 0 | 0% |
| GUAVATA | | 3 | 3 | 100% |
| GUEPSA | | 8 | 4 | 50% |
| JESUS MARIA | | 8 | 6 | 75% |
| LA BELLEZA | | 118 | 39 | 33% |
| LA PAZ | | 0 | 7 | |
| LANDAZURI | | 269 | 90 | 33% |
| PUENTE NACIONAL | | 20 | 7 | 35% |
| PUERTO PARRA | | 294 | 170 | 58% |
| SAN BENITO | | 2 | 1 | 50% |
| SUCRE | | 14 | 5 | 36% |
| VELEZ | 92 | 0 | 0% | |

Fuente: Acción Social

En la tabla 11 se muestra que de los 87 municipios de Santander, en 38 municipios (que representan el 44% del total departamental), la Red UNIDOS presenta una cobertura superior al 50% de la PVDFV que fue incluida dentro del RUPD. Es importante señalar que de estos municipios, en 5 (6%) aparecen hogares de PVDFV vinculados a la Red UNIDOS, pero que no registran hogares inscritos en el RUPD como declarantes en ese municipio, ellos son: Vetas, Guapotá, La Paz, Albania, Molagavita. Esta situación se puede manifestar porque los hogares presentaron declaración de desplazamiento en otro municipio diferente al de su actual residencia.

En 24 municipios (27%) la cobertura de la Red UNIDOS se estima entre el 30% y el 50% de la

PVDFV registrada en el RUPD para esos municipios. En este rango se encuentra Barrancabermeja con 49% de cobertura y los municipios de Girón, Floridablanca, Puerto Wilches, Landazuri entre 30% y 40% de cobertura (ver tabla 11).

Estas cifras nos muestran que, si bien la estrategia UNIDOS no alcanza el 100% de la cobertura de la población inscrita en el RUPD como declarante en el departamento de Santander, mientras no se tenga una mejor fuente de información, puede ser usada como un primer punto de partida y que frente a la apuesta de garantizar el goce efectivo de derechos de esta población, el superar por poco el 50%, significa que cerca de la mitad de hogares desplazados no tienen siquiera la expectativa de alcanzar

los logros de superación de la pobreza extrema por no estar siquiera vinculados a la estrategia diseñada por el Gobierno Nacional para tal fin.

En conclusión y para efectos del posterior análisis, se afirma que Santander reporta en el SIPOD de ACCION SOCIAL, 32.331 hogares inscritos como población desplazada que representan 141.357 personas. De este número, la red nacional de información del proceso de caracterización de ACCION SOCIAL, reporta como residentes en Santander, 21.009 hogares constituidos por 95.856 personas. En la red de INFOUNIDOS que será el soporte en cifras de esta caracterización del Goce Efectivo de Derechos, se reportan como hogares de PVDFV 11.691, cifra considerada como muestra representativa para el análisis de la situación actual de la población objeto de este estudio.

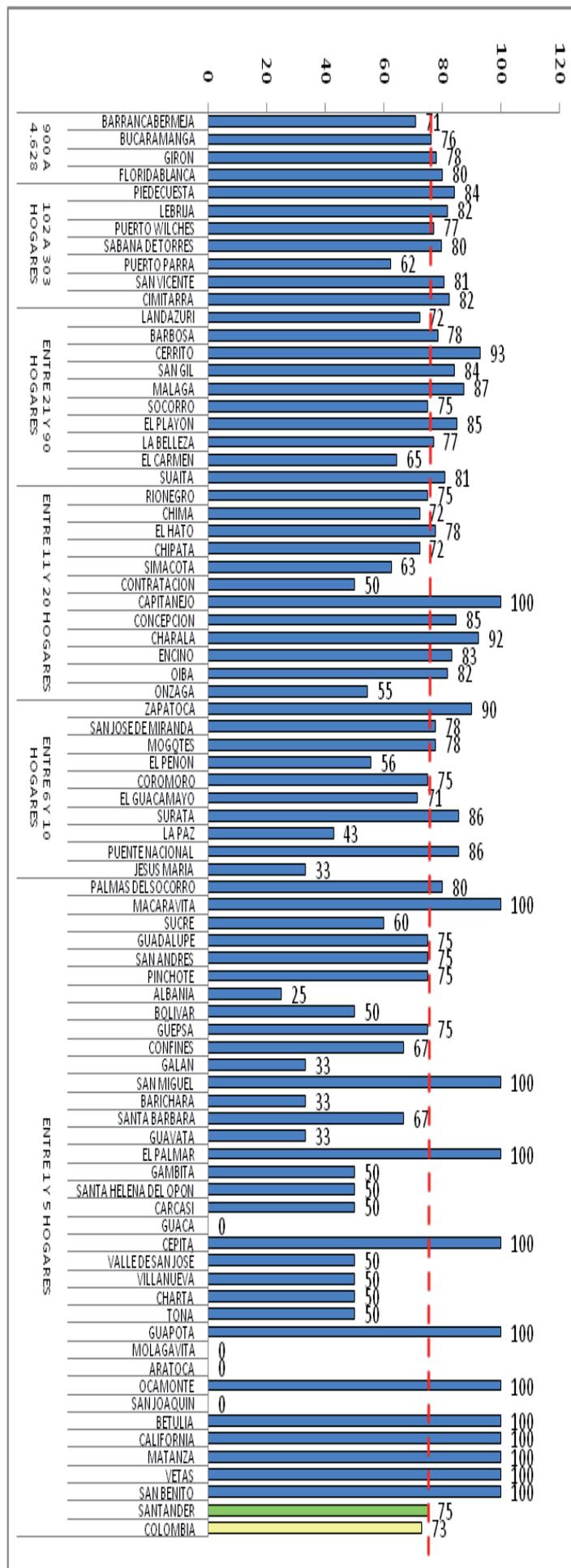
2.2 GRUPO DE DERECHOS

Identidad, Salud, Educación, Alimentación, Generación de ingresos y vivienda.

2.2.1 Derecho a la Identidad: “En Todos los hogares las personas cuentan con sus documentos de identificación completos”

Indicador 1. Porcentaje de hogares con menores entre 0 y 7 años que tienen registro civil, niños entre 7 y 18 años que tienen tarjeta de identidad, y personas mayores de 18 años que tienen cédula o contraseña certificada.

Gráfica 9. Porcentaje de hogares en donde todos sus miembros cuentan con el documento de identidad que deben poseer de acuerdo a su edad.



En la gráfica 9 se observa que, en el 75% de los hogares de PVDFV en Santander, todos sus miembros cuentan con el documento de identidad, lo cual implica que en 2.915 hogares del departamento no se está cumpliendo la meta. Los menores porcentajes de cumplimiento se observan en los municipios que tienen entre 1 y 5 hogares PVDFV con acompañamiento en UNIDOS, como San Joaquín, Aratocha, Molagavita y Albania.

El Plan Nacional de Desarrollo establece que para el año 2014 para el total de las familias en UNIDOS este indicador debe tener el 100% de cumplimiento. Para el PIU es relevante que en el 25% de los 7.760 hogares no cuenten con documentación, por lo tanto es necesario plantear estrategias que permitan la identificación al 100% de la PVDF, lo cual garantizara el acceso a los derechos básicos a toda la población.

Indicador 2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar

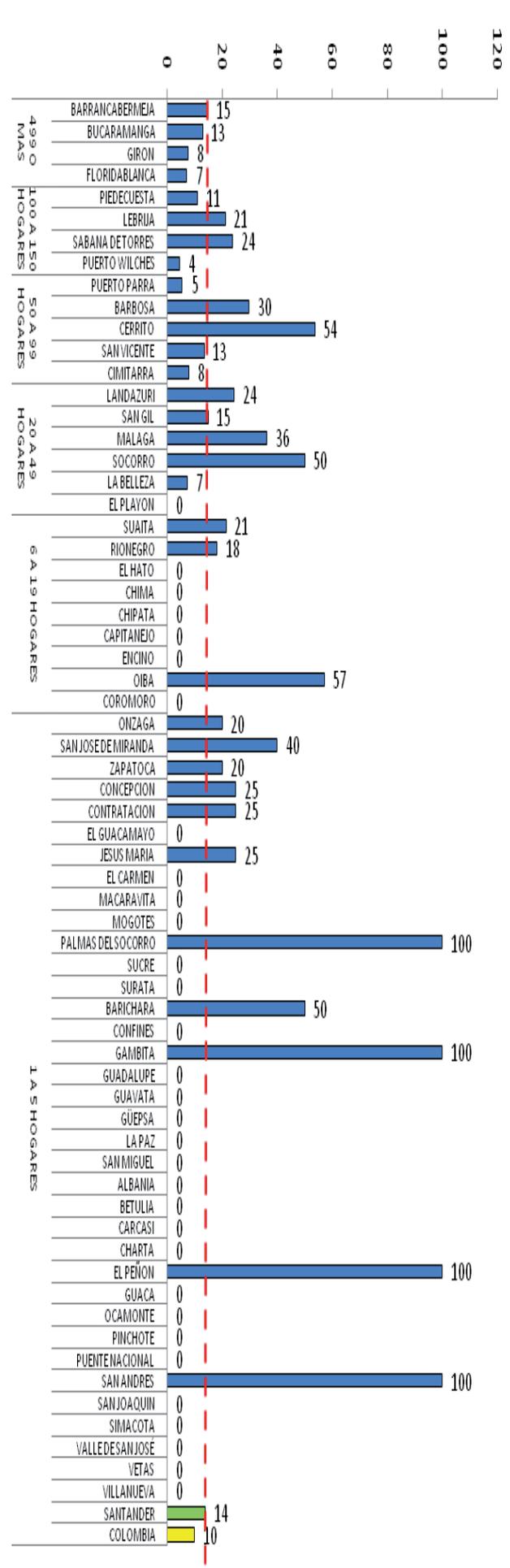
La gráfica 10 muestra que para lograr el 100% de cumplimiento en la meta anterior, se debe superar el gran cuello de botella que plantea que los hogares de PVDFV en donde hay hombres mayores de 18 años (5.699 hogares), solo en el 14% de ellos, todos tienen libreta militar.

Es importante señalar entonces que hay un reto del 86% para que los hombres tengan su libreta militar, documento de gran importancia para el acceso al empleo y con ello, para garantizar una sostenibilidad económica de los hogares.

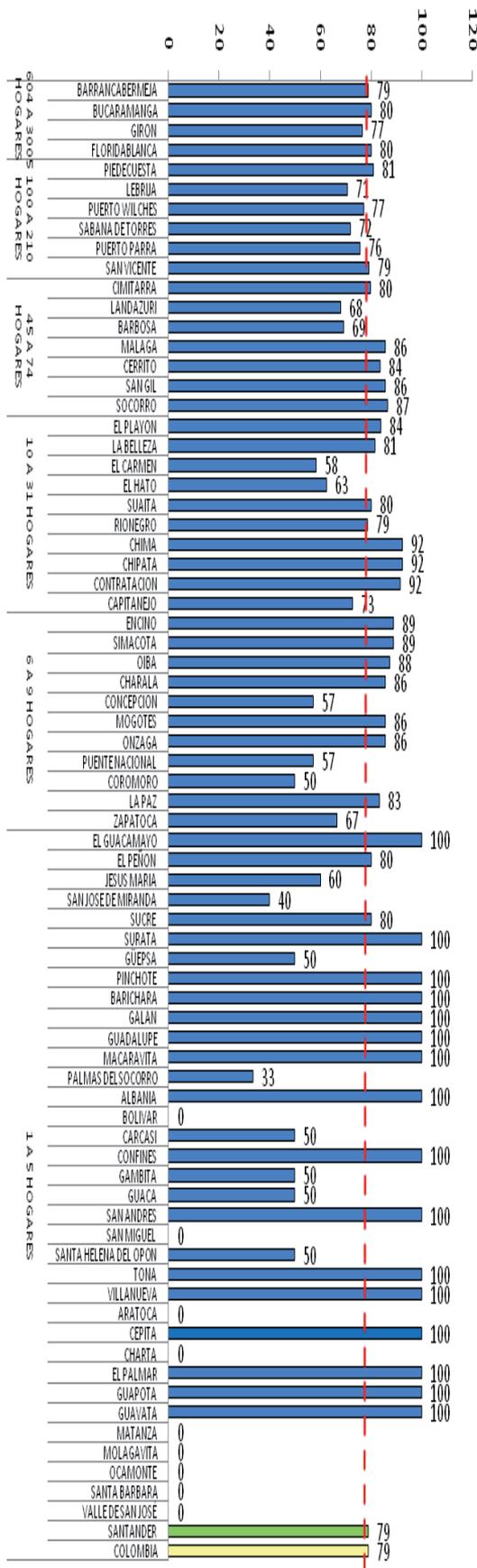
2.2.2 Derecho a la Educación: “Todos los niños, niñas y jóvenes del hogar asisten regularmente a un nivel de educación formal (5 a 17 años)”

Indicador 9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.

Gráfica 10. Porcentaje de hombres entre los 18 y 50 años que tienen libreta militar



Gráfica 11. Porcentaje de hogares en donde los menores en edad escolar y personas en situación de discapacidad están siendo atendidas por el servicio educativo formal por sistemas alternativos.



La gráfica 11 muestra que en el departamento de Santander el 79% de los hogares cumple con esta meta. Es decir, que existe un total de 1.671 hogares en donde hay menores entre los 5 y 17 años que no han llegado al grado 9° o personas con discapacidad menores de 22 años que no están siendo atendidas por el sistema escolar formal o sistemas alternativos.

De especial interés debe ser también, revisar la situación de los municipios que no alcanzan siquiera el porcentaje nacional y departamental del 79%, como Girón, Lebrija, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente, Landázuri, Barbosa, Málaga, El Carmen, Concepción, municipios que presentan una alta concentración de población desplazada.

Los mayores porcentajes de incumplimiento de esta meta se presenta en los municipios donde existen entre 1 a 5 hogares de PVDFV con acompañamiento en UNIDOS.

Debe ser preocupación del PIU, lograr que el 69% de los menores de edad en el rango establecido y los discapacitados menores de 22 años, accedan a un programa regular o especial de educación, respectivamente.

Indicadores complementarios en educación:

Indicador 8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.

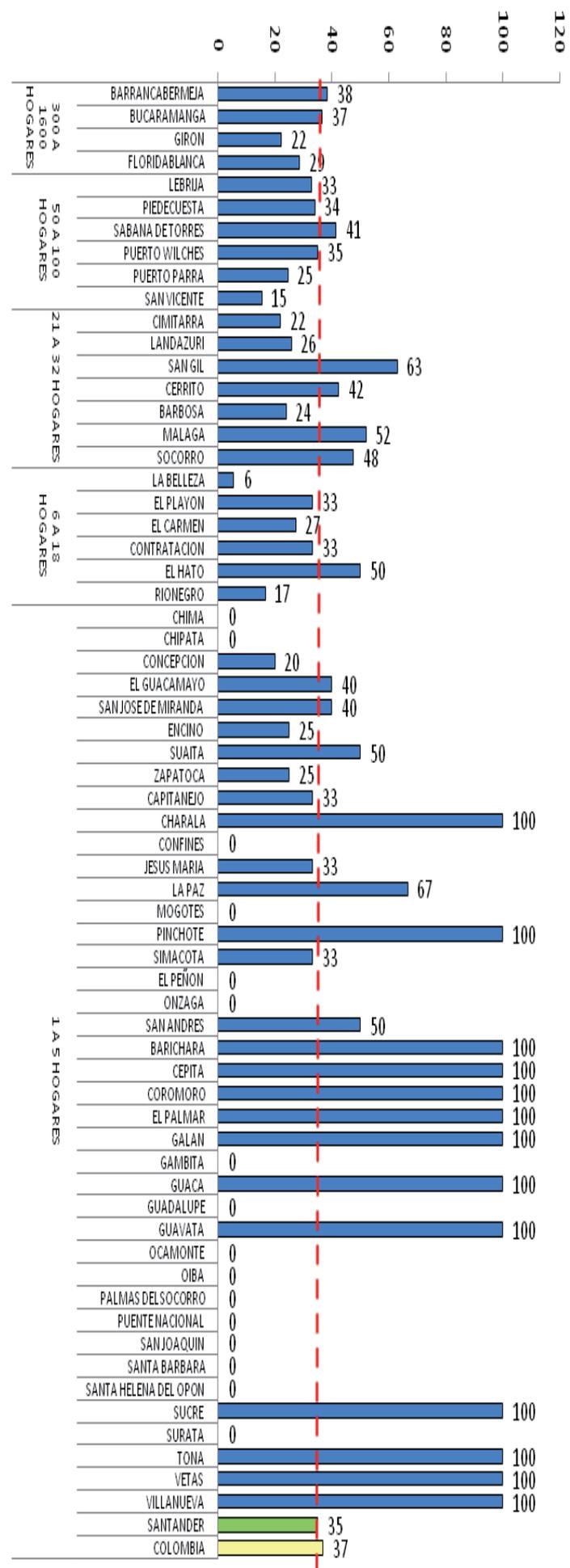
En la gráfica 12 se muestra que de un total de 4.000 hogares de PVDFV en donde hay niños menores de 5 años, sólo en el 35% de estos hogares, los niños reciben atención integral, en cuidado, nutrición y educación inicial.

Resulta preocupante, que en los municipios de mayor población, con una mayor capacidad financiera (Barrancabermeja y área metropolitana de Bucaramanga) han sido pocos los avances en esta materia, ya que precisamente una de las formas más efectivas de empezar a cerrar las brechas sociales, es garantizando a los niños y niñas un desarrollo apropiado de las habilidades físicas,

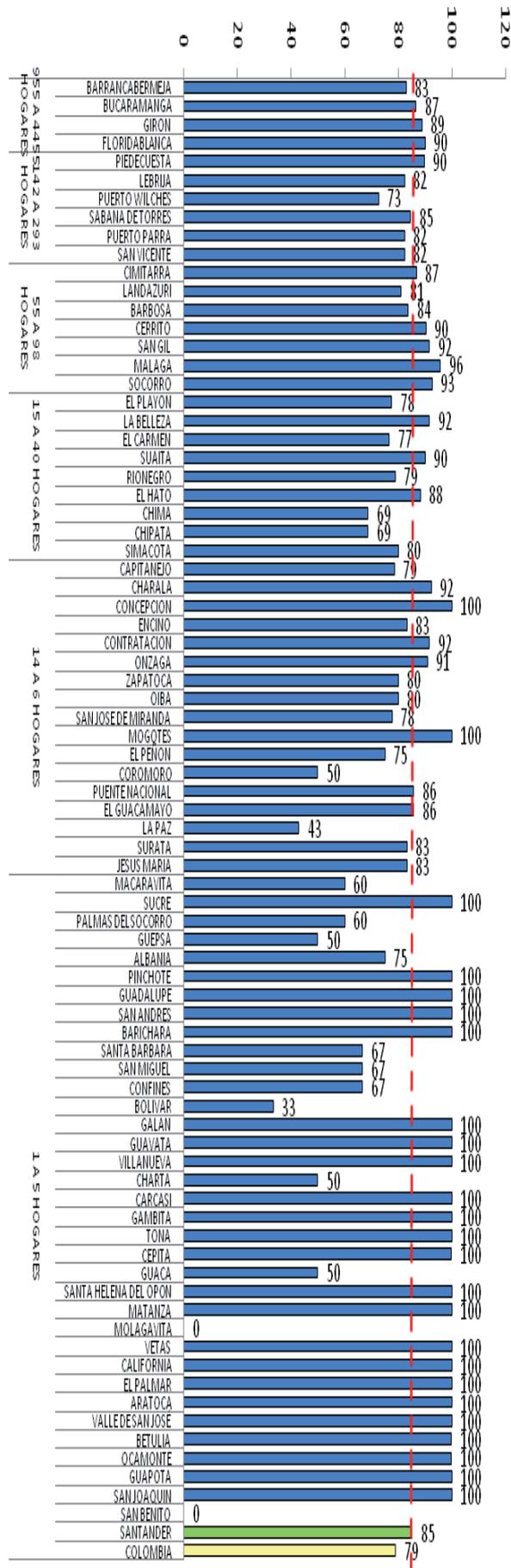
sociales, cognitivas y afectivas, para que sin importar su condición social tengan unas sólidas bases para los aprendizajes posteriores. La meta nacional es que en el 2014 el 100% de las familias vinculadas a UNIDOS cumplan con este logro.

Indicador 10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.

Gráfica 12. Porcentaje de hogares en donde los menores de 5 años están vinculados a un programa de atención integral.



Gráfica 13. Porcentaje de hogares en donde los adultos entre 18 y 65 años están alfabetizados



En la gráfica 13 se muestra que en el departamento de Santander de un total de 11.335 hogares de PVDFV con integrantes adultos entre los 18 y 65 años, en el 85% todos los miembros en este rango de edad saben leer y escribir, lo cual implica que en 1.635 hogares hay por lo menos una persona que no está alfabetizada.

Indicador 11. Una vez concluido el ciclo básico, quienes lo deseen, se vinculan a la educación media, técnica donde las personas, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.

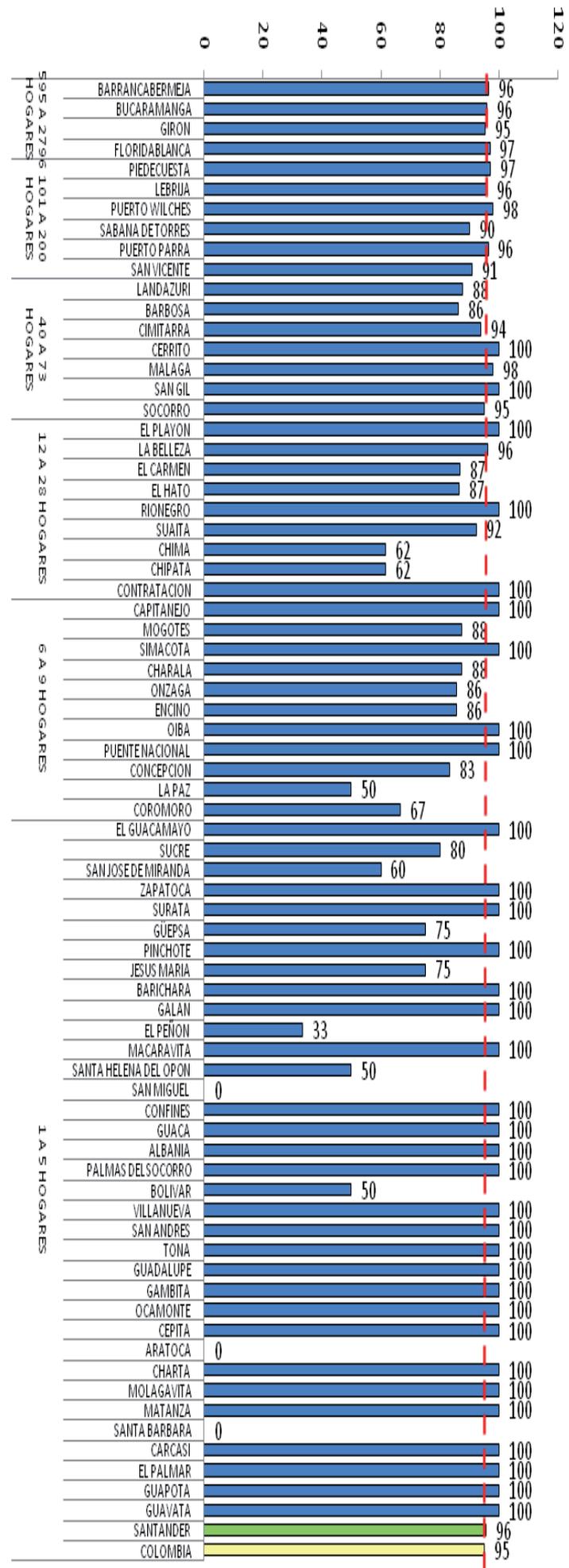
Gráfica 14. Porcentaje de hogares en que han concluido el ciclo básico han podido acceder a otros niveles o modalidades de formación

A partir de los datos de la gráfica 14 se puede afirmar que los 4.756 hogares de PVDFV cuyos integrantes han logrado terminar el ciclo básico de educación (grado noveno,) solo en el 28% han podido continuar con otros niveles de educación o acceder a programas de educación para el trabajo.

Lo anterior demuestra por un lado, la importancia de garantizar la continuidad de la educación y de ampliar la oferta de formación para el trabajo articulada con el sector productivo, de tal manera que le permite a la población PVDFV acceder a mayores oportunidades de empleo mejor remunerado.

Indicador 12. Ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales.

Gráfica 15. Porcentaje de hogares en donde ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales

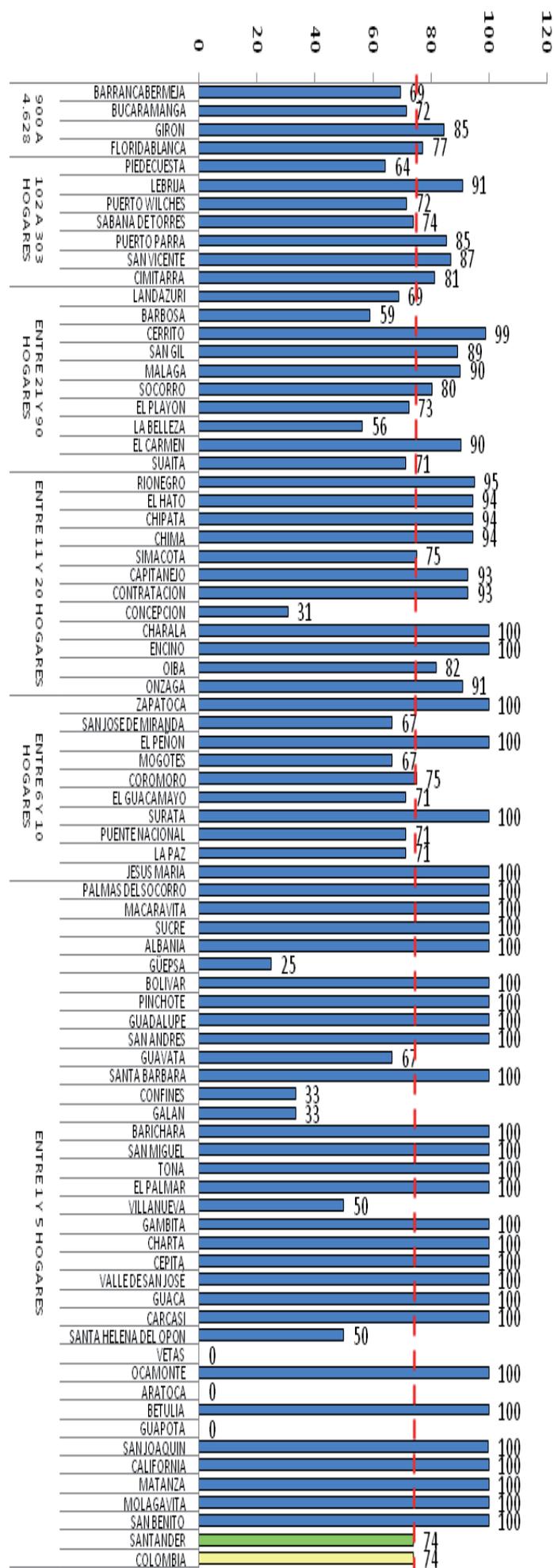


En la gráfica 15 se puede observar que 34 de los 72 municipios para los cuales aplica el cumplimiento de este logro, tienen un porcentaje de cumplimiento del 100%. Para el total del Departamento de Santander, un nivel de cumplimiento del 95% implica que de los 7.315 hogares para los cuales aplica el cumplimiento de este logro en 325 hay niños o niñas menores de 15 años trabajando, factor que aumenta el riesgo de deserción escolar.

2.2.3 Derecho a la Salud. “Todos los integrantes del hogar cuenta con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud”

Indicador 13. Los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.

Gráfica 16. Porcentaje de hogares en donde todos sus integrantes tienen afiliación en salud



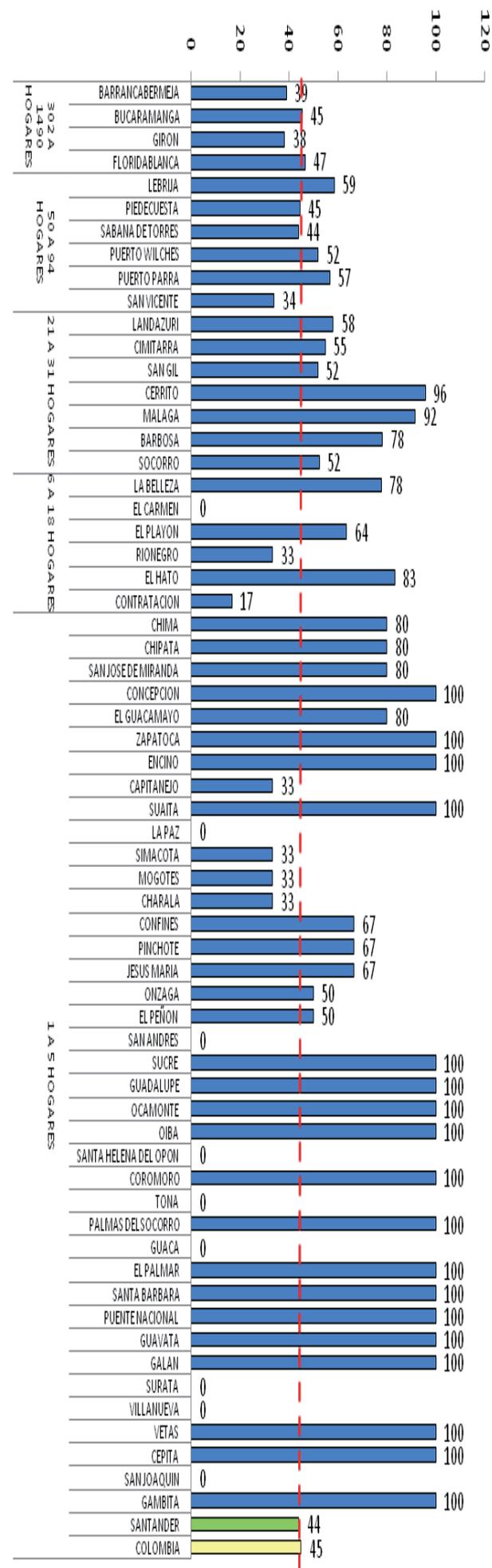
De los 11.691 hogares de PVDFV en el departamento de Santander, en 3.037 (26%) hay algún integrante que no tiene afiliación a un régimen de salud, lo cual, como lo muestra la gráfica 16, da un nivel de cumplimiento del 74%.

La meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo es que a 2014 el 100% de las familias con acompañamiento en UNIDOS tengan afiliación en salud.

“Todos los niños y niñas del hogar cuentan con un esquema completo de vacunación”

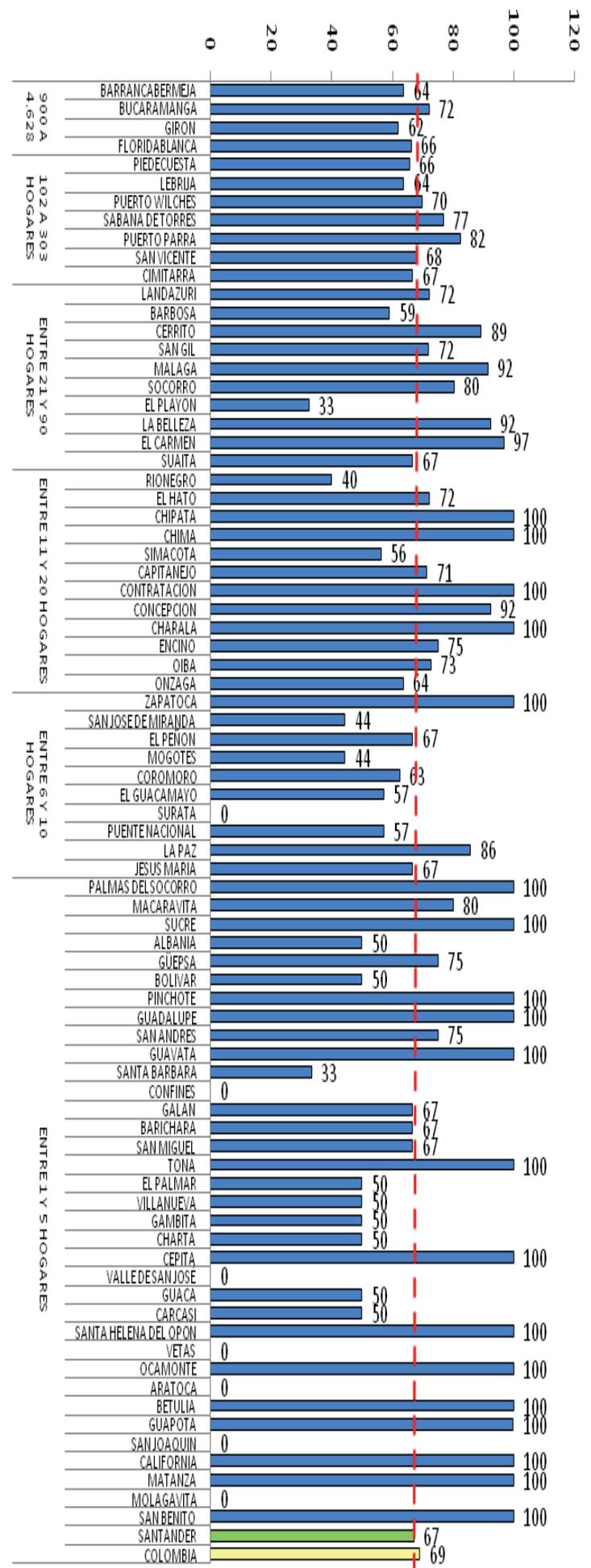
Indicador 16. Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas) y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).

Gráfica 17. Porcentaje de hogares en donde los niños y niñas cuentan con el esquema completo de vacunación



En la gráfica 17 se observa que de un total de 3.812 hogares que aplican para el cumplimiento de este logro, solo en el 44% todos los niños tienen el esquema de vacunación completo. Esta es una situación a la cual se le debe prestar la mayor atención ya que, si unimos otras condiciones adversas para los hogares como las precarias condiciones de la vivienda y bajos niveles de alimentación de calidad, los niños estarán más expuestos a contraer enfermedades.

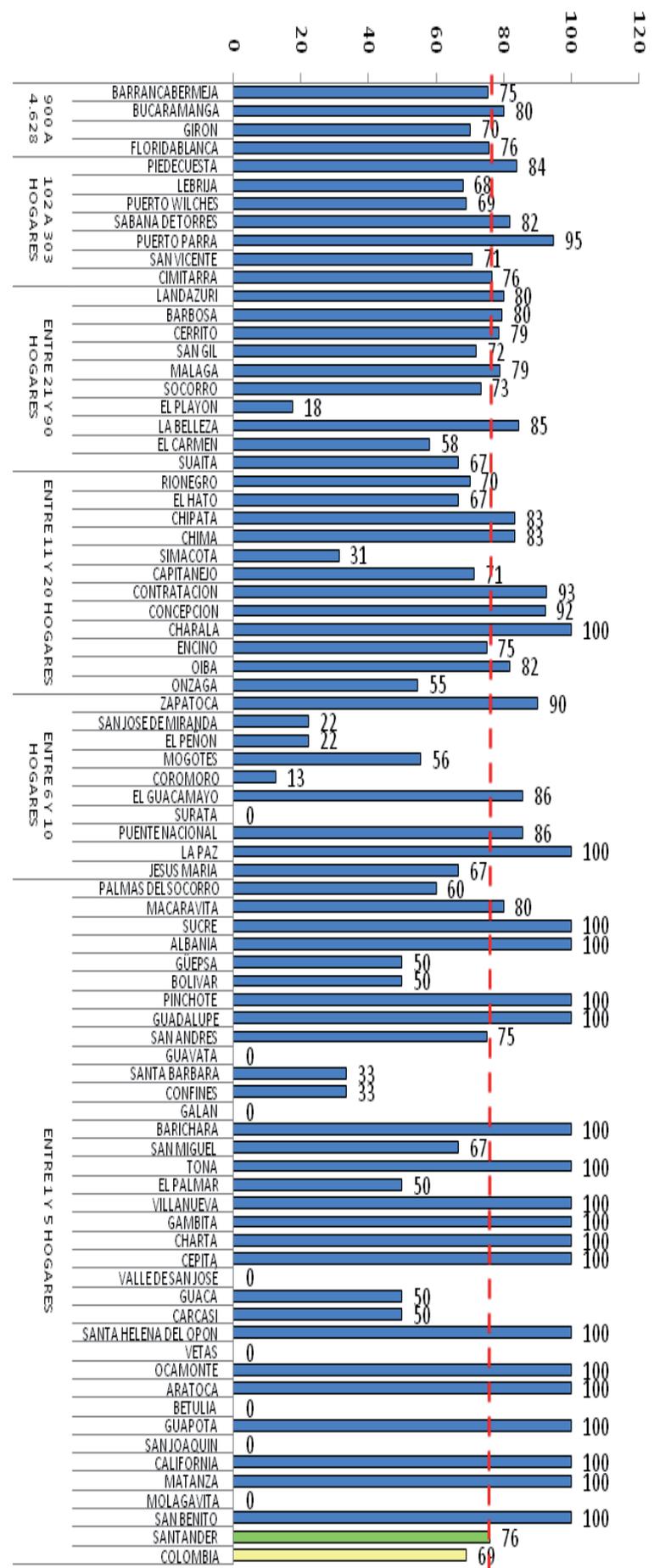
Gráfica 18. Porcentaje de hogares que acceden a intervenciones de promoción de la salud en el marco del SGSSS



En la gráfica 18 se muestra que del total de hogares de PVDFV con acompañamiento en la estrategia UNIDOS, el 67% accede a intervenciones de promoción de la salud. Es de resaltar que 25 municipios de un total de 78 municipios para los cuales aplica este logro, el nivel de cumplimiento es superior al 90%.

Indicador 15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.

Gráfica 19. Porcentaje de hogares en donde todos los adolescentes y adultos conocen los métodos de planificación familiar

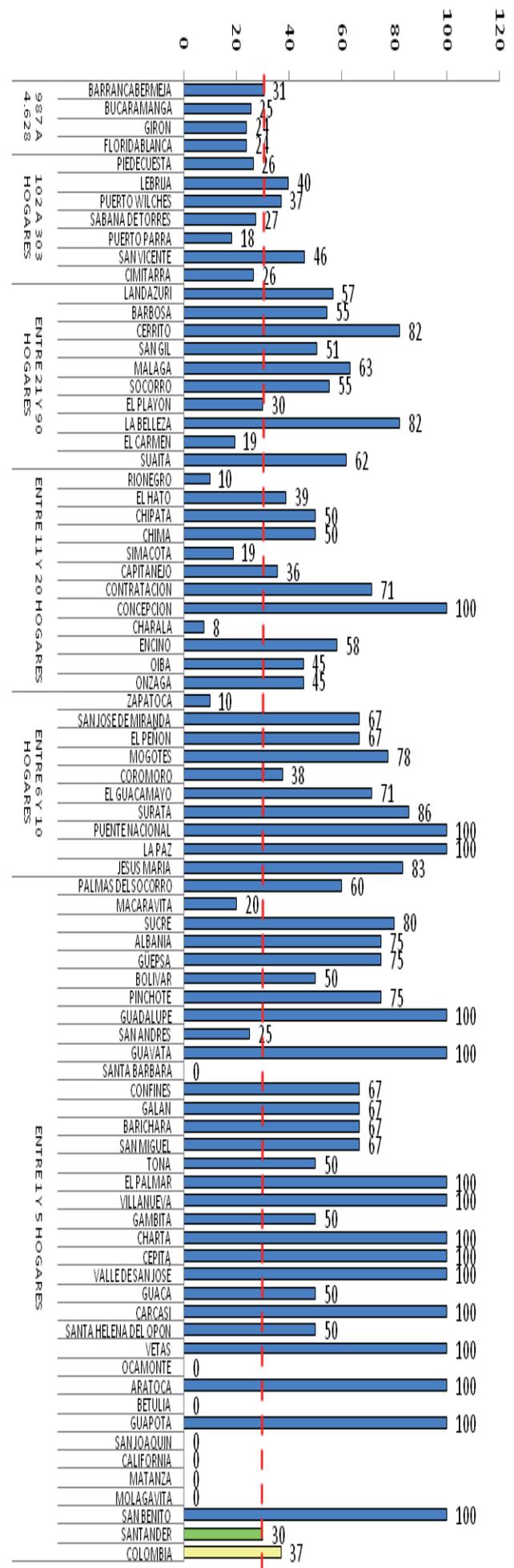


En términos de salud sexual y reproductiva, el conocimiento de los métodos de planificación familiar tanto en hombres como mujeres, disminuye la probabilidad de embarazos no deseados. En la gráfica 19 se muestra que en el departamento de Santander en el 76% de los hogares de PVDFV los miembros adultos y adolescentes tienen este conocimiento. En 20 de los 78 municipios con PVDFV con acompañamiento en UNIDOS el porcentaje de cumplimiento de este logro es inferior o igual al 50%. El nivel de natalidad dentro de la PVDFV es muy alto, lo cual afecta el nivel de vida de todo el núcleo familiar.

2.2.4 Derecho a la Alimentación: “El hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos”.

Indicador 21. La familia dispone, accede y consume alimentos saludables en cantidad suficiente, de manera permanente y oportuna, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de sus alimentos.

Gráfica 20. Porcentaje de hogares que disponen de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos

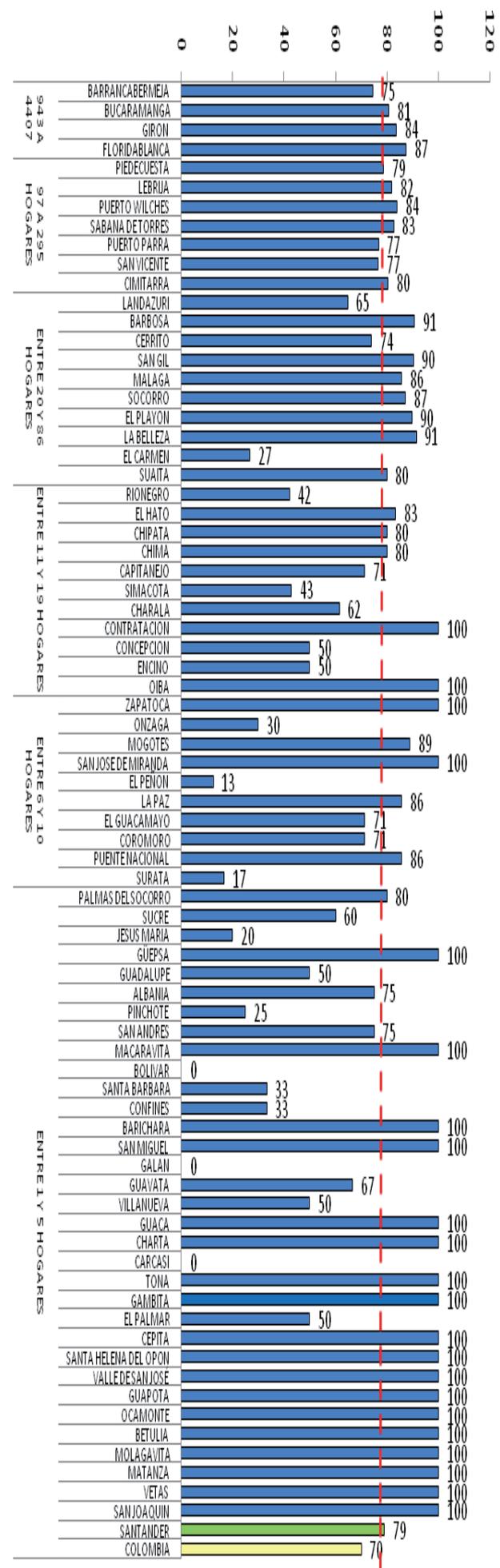


En la gráfica 20 se observa que sólo el 30% de los hogares de PVDFV en Santander acceden disponen, acceden y consumen alimentos saludables en cantidad suficiente. Para los municipios del área metropolitana de Bucaramanga el porcentaje de cumplimiento es inferior al promedio departamental.

2.2.5 Derecho a la Generación de Ingresos

Indicador 5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma (por encima de la línea de indigencia).

Gráfica 21. Porcentaje de hogares donde al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene ingresos por encima de la línea de indigencia



A partir de la gráfica 21, se estima que en un total de 2.381 hogares de PVDFV en el departamento de Santander, ninguno de los miembros mayores de 15 años tenía una fuente de ingresos por encima de la línea de indigencia¹⁴.

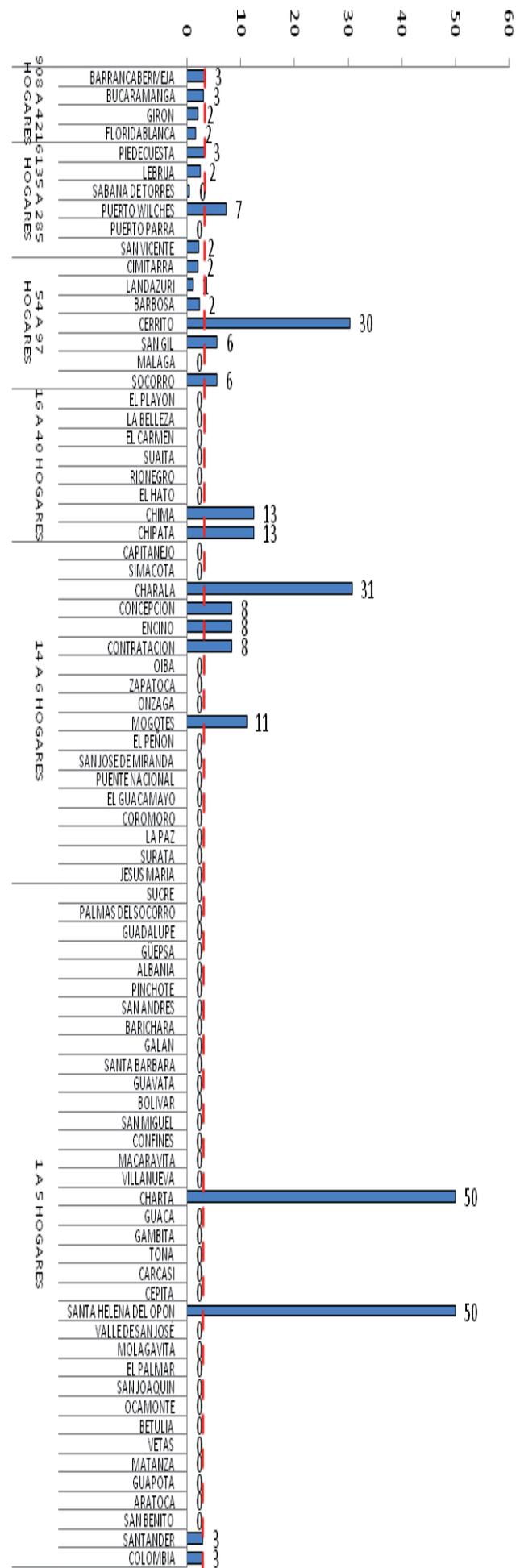
Estos hogares podrían estar atravesando por una aguda situación de desempleo, que sería una de las principales barreras para su acceso al derecho a la alimentación.

2.2.6 Derecho a la Vivienda: “El hogar habita legalmente el predio en condiciones dignas”

Este derecho tiene varios aspectos: seguridad jurídica, materiales adecuados, espacio adecuado y acceso a servicios públicos. A cada uno de estos aspectos se le puede hacer seguimiento a partir de una serie de indicadores cuyos resultados se expondrán a continuación:

Indicador 7. La familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso productivo y de la vivienda cuando corresponda.

Gráfica 22. Porcentaje de hogares que tienen seguridad jurídica sobre el predio que habitan



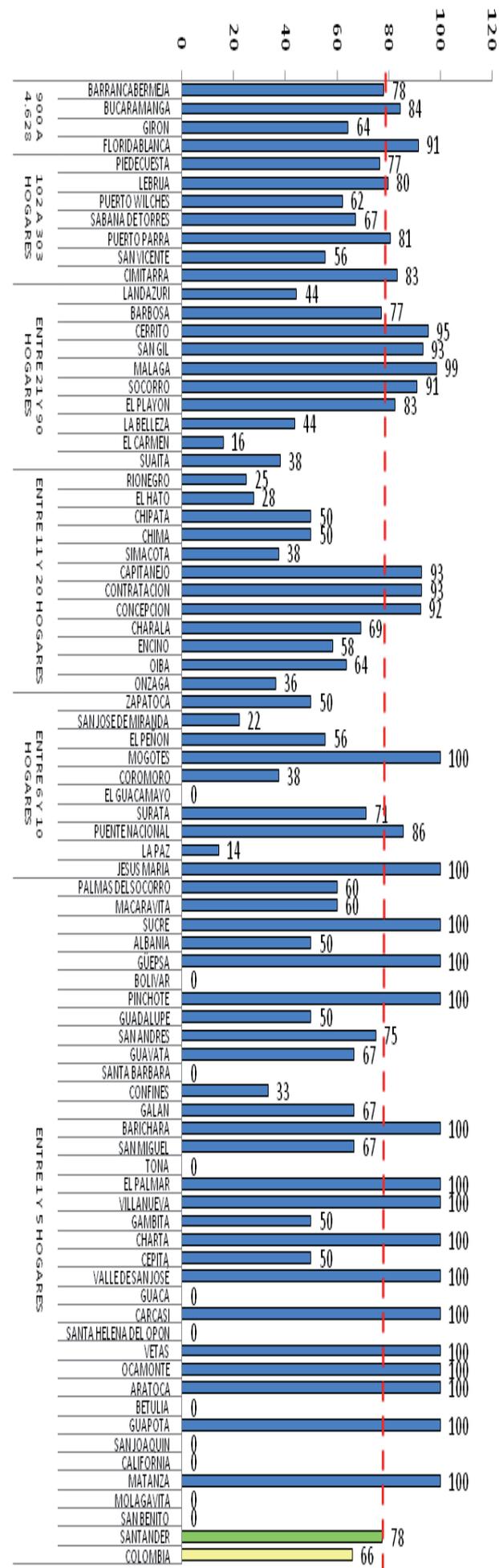
14 La línea de indigencia es el valor monetario estimado necesario para adquirir únicamente la canasta básica de alimentos

En la gráfica 22 se observa que solo en el 3% de los hogares de PVDFV se tiene seguridad jurídica del predio. Lo anterior implica que solo 339 hogares habitan viviendas de propiedad con título registrado de algún miembro del hogar, en arriendo o subarriendo con contrato escrito. La falta de seguridad jurídica sería el primer obstáculo a vencer para lograr condiciones dignas de la vivienda, ya que sin esto se hace muy difícil que los hogares consideren realizar mejoramientos de vivienda. A través del PIU se debe proponer el reconocimiento de los hogares que accedieron a programas de vivienda y subsidios para cotejar las cifras potenciales de faltantes.

Acceso a servicios públicos

Indicador 24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.

Gráfica 24. Porcentaje de hogares que cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües



En la gráfica 24 se observa que el 78% de los hogares de PVDFV cuentan con agua potable y un sistema de desagües. Este porcentaje está 12 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Así mismo, en 30 municipios el porcentaje de cumplimiento de este indicador es igual o inferior al 50%, lo cual resulta muy preocupante por la falta de acceso al agua potable y un sistema de desagües adecuado, siendo éstas causas de enfermedades como la enfermedad diarreica aguda e infecciones de la piel que afectan principalmente a la primera infancia.

2.3 GOCE EFECTIVO DE DERECHOS EN LOS HOGARES SEGÚN CONDICION ESPECIAL

Si bien el desplazamiento forzado es una situación que por sí sola se constituye en un factor generador de vulnerabilidad para las personas y grupos humanos que son víctimas del mismo, ciertos atributos y condiciones previas de grupos específicos de la PVDFV están sujetos a un grado de vulnerabilidad mayor que la de otros grupos específicos o que la del conjunto de la PVDFV. Estos grupos más vulnerables, se catalogan de especial protección constitucional y requieren de una atención prioritaria y específica por parte del Estado, para superar la desigualdad y marginalidad, garantizar la equidad, eliminar prácticas discriminatorias y garantizar el goce efectivo de derechos, mediante acciones afirmativas y/o políticas públicas especializadas.

Gráfica 25. Grupos de especial protección constitucional



Fuente: Guía Técnica para la formulación del Plan Integral Único.

Teniendo en cuenta que estos grupos deben recibir atención especial, a partir de INFOUNIDOS, se debe señalar que de los 11.691 hogares de PVDFV, que hacen parte de la Red Unidos, un total de 7.131 hogares (61%) son de jefatura femenina, 43 corresponden a hogares indígenas (0,4%), 1.107 son hogares afrodescendientes (9,5%), 2.896 hogares tienen algún miembro en situación de discapacidad (24,8%) y 3.061 hogares de PVDFV no presentan alguna condición especial adicional.

En las siguientes tablas, se mostrará el porcentaje de hogares que cumplen cada logro, por grupo de hogares según la condición especial que los caracterice. Cuando el número de hogares para los cuales aplica el logro es diferente al total de

hogares de PVDFV del respectivo grupo que aparece entre paréntesis, en la fila superior de cada tabla; en la fila anterior al logro se especificara el número de hogares para los que aplica dicho logro (universo).

2.3.1 Derecho a la Identidad: “En Todos los hogares las personas cuentan con sus documentos de identificación completos”

Tabla 23. Hogares de PVDFV según condición especial con documentos de identidad

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|--|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| 1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada. | 78% | 74% | 60% | 70% | 75% |
| Total hogares con hombres entre los 18 y 50 años | 2035 | 2759 | 22 | 564 | 1378 |
| 2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar. | 13% | 15% | 23% | 13% | 13% |
| 3. La familia incluida en el SISBEN, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad | 17% | 12% | 12% | 10% | 14% |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

En la tabla anterior se observa que porcentualmente la población indígena presenta los más bajos niveles de logro en cuanto a que todos los miembros de su familia tengan el documento de identidad que les corresponda de acuerdo a su edad. Sin embargo, son los hogares afrodescendientes quienes tienen mayores dificultades respecto al registro de su información en el Sisben, debido a que solo en un 10% la información del Sisben corresponde al documento vigente que tiene esta población.

2.3.2 Derecho a la Educación: “Todos los niños, niñas y jóvenes del hogar asisten regularmente a un nivel de educación formal”

Tabla 24. Hogares de PVDFV según condición especial que asisten regularmente a un nivel de educación formal

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| Total hogares con personas entre los 5 y 17 años ó con personas en situación de discapacidad de 22 años o menos | 1842 | 5059 | 35 | 757 | 1985 |
| 9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias. | 83% (1530) | 79% (4015) | 74% (26) | 76% (575) | 63% (1253) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

En las coberturas educativas, son claras las barreras que tiene la población con discapacidad, pues solo en el 63% de los hogares donde hay alguna persona en esta situación, acceden al ciclo básico o a la educación especial. Este porcentaje implica que en 732 hogares de PVDFV los jóvenes de 22 años o menos están siendo excluidos

de su derecho a la Educación. Así mismo, los hogares PVDFV de población indígena tienen baja cobertura educativa. Si bien, son pocos los hogares PVDFV por su condición especial, es importante ahondar sobre las alternativas que se pueden brindar dentro de las instituciones formales en el tema de etnoeducación.

Tabla 25. Indicadores complementarios derecho a la educación

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| Total hogares con niños menores de 5 años | 1024 | 2553 | 16 | 410 | 804 |
| 8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial. | 32% (331) | 36% (923) | 50% (8) | 33% (137) | 32% (261) |
| Total hogares personas entre los 15 y 65 años | 2962 | 6968 | 42 | 1081 | 2755 |
| 10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados. | 85% (2512) | 87% (6095) | 64% (27) | 84% (906) | 76% (2090) |
| Total hogares con personas que concluyeron el ciclo básico y desean seguir capacitándose | 1160 | 3059 | 16 | 467 | 1087 |
| 11. Una vez concluido el ciclo básico, quienes lo deseen, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo. | 26% (303) | 28% (857) | 25% (4) | 27% (124) | 29% (310) |
| Total hogares con niños menores de 15 años | 1738 | 4753 | 33 | 710 | 1767 |
| 12. Ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales. | 96% (1663) | 96% (4560) | 94% (31) | 95% (676) | 94% (1657) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

Los hogares con jefatura femenina e indígenas, presentan coberturas en atención integral para la primera infancia más altas que el resto de grupos incluidos los hogares de PVDFV que no tienen otra condición especial. Lo anterior revela que se han venido aplicando en alguna medida políticas afirmativas, aunque en general los resultados en cobertura para la primera son muy pobres.

En el tema de alfabetización, los hogares indígenas y con miembros en situación de discapacidad presentan los menores niveles de logro. Para el caso de la población en condición de discapacidad un porcentaje de logro de 76% implica que en 665 hogares de PVDFV que presentan esta situación hay personas que no saben leer y escribir.

En cuanto al acceso a educación media, o técnica, tecnológica, universitaria o de formación para el trabajo, una vez la población ha culminado su ciclo básico, en todos los grupos de PVDFV se observan porcentajes de cumplimiento del logro por debajo del 30% y en los hogares en donde hay niños o niñas menores de 15 años entre el 4% y 5% de estos hogares, alguno de estos niños se encuentran en actividades laborales.

2.3.3 Derecho a la Salud. “Todos los integrantes del hogar cuenta con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud”

Tabla 26. Hogares de PVDFV según condición especial que cuentan con afiliación al SGSSS

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| 13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS-. | 75% (2287) | 74% (5286) | 58% (25) | 69% (765) | 72% (2081) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

En las coberturas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, si bien en todos los grupos poblacionales de PVDFV están por debajo del 80%, se observa que para el caso de los hogares con población indígena y afrodescendiente los porcen-

tajes de logro están aún más bajos, siendo sólo de 58% para el primer caso y 69% en el segundo.

“Todos los niños y niñas del hogar cuentan con un esquema completo de vacunación”

Tabla 27. Hogares de PVDFV según condición especial de niños y niñas que cuentan con esquema de vacunación completo

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|--|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| Total hogares con niños o niñas de 12 meses ó entre 1 y 2 años o con 6 años | 968 | 2440 | 16 | 403 | 770 |
| 16. Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas). | 47% (455) | 43% (1047) | 56% (9) | 41% (167) | 47% (360) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

En coberturas de vacunación para los hogares de PVDFV para los cuales aplica este logro, en todos los hogares todos los grupos poblacionales se presentan por debajo del 50%.

Tabla 28. Indicadores complementarios derecho a la salud

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|--|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| Total hogares con menores de 10 años | 1638 | 4316 | 20 | 654 | 1450 |
| 18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo. | 69% (1125) | 68% (2928) | 60% (12) | 63% (413) | 64% (922) |
| 14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud. | 68% (2095) | 67% (4808) | 58% (25) | 66% (736) | 62% (1805) |
| 15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar. | 75% (2291) | 78% (5575) | 63% (27) | 77% (848) | 68% (1967) |
| Total hogares con gestantes | 80 | 233 | 3 | 38 | 70 |
| 17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional del parto. | 63% (50) | 62% (144) | 33% (1) | 55% (21) | 53% (37) |
| Total hogares con hombres y mujeres para los cuales aplica la norma de cáncer de cuello uterino, seno y próstata | 2263 | 6891 | 39 | 1014 | 2585 |
| 19. Las mujeres y los hombres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados. | 26% (585) | 25% (1743) | 31% (12) | 22% (227) | 23% (596) |
| Total hogares con algún miembro en situación de discapacidad | 0 | 723 | 18 | 351 | |
| 20. Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía. | 0% (0) | 9% (56) | 6% (1) | 27% (95) | 30% (831) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

En los hogares de PVDFV en donde hay niños o niñas menores de 10 años; por grupos de población, entre el 60% y 68% asisten a consultas de detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo. Los porcentajes más bajos se presentan en la población indígena y la población con discapacidad, en donde 8 y 528 hogares respectivamente, los niños no acceden a este tipo de programas.

Así mismo, en estas dos grupos de población de PVDFV se presentan también las coberturas más bajas de acceso a intervenciones de promoción de la salud, conocimiento de métodos de planificación familiar (ver tabla anterior). En este último aspecto, llama la atención que para el caso de los hogares de jefatura femenina y de afros, el porcentaje de conocimiento de los métodos de planificación es superior al porcentaje que presentan los hogares de PVDFV sin ninguna condición especial, con lo cual se tienen indicios que desde el sector salud se han venido aplicando políticas afirmativas en este aspecto.

En otros aspectos de la salud sexual y reproductiva, se observa que en todos los grupos poblacionales, en menos del 30% de los hogares los hombres y mujeres asisten programas de tamizaje de cáncer y con excepción del grupo de hogares con mujeres jefas de hogar, el porcentaje de gestantes que asisten a controles prenatales y reciben atención institucional del parto está por debajo del 55%, porcentajes que dan una mayor probabilidad para estos grupos poblacionales que presenten casos de mortalidad materna y mortalidad infantil.

Llama la atención que cuando en los hogares de PVDFV existe algún miembro en situación de discapacidad, se une otros factores de vulnerabilidad particularmente, la jefatura femenina o la pertenencia étnica a un grupo indígena, el porcentaje de hogares donde la personas que lo requieren tienen acceso a programas de rehabilitación o a ayudas técnicas para lograr su autonomía baja de 30% a 9% y 6 % respectivamente.

2.3.4 Derecho a la Alimentación: “El hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos”.

Tabla 29. Hogares de PVDFV según condición especial que disponen, acceden y consumen alimentos saludables

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|--|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| 21. La familia dispone, accede y consume alimentos saludables en cantidad suficiente, de manera permanente y oportuna, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de sus alimentos | 30% (3560) | 37% (78898) | 32% (965) | 30% (2155) | 30% (13) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

Aunque los porcentajes de hogares en donde la familia accede a alimentos saludables y otras condiciones para el consumo adecuado de alimentos

no supera el 30%, el logro de este indicador se incrementa a 32% y 37% cuando la jefatura es femenina o el hogar es indígena.

Tabla 30. Indicador complementario del derecho a la alimentación

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| Total hogares con niños menores de 6 meses | 117 | 228 | 1 | 28 | 81 |
| 23. Los niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva. | 59% (69) | 63% (144) | 100% (1) | 50% (14) | 47% (38) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

En el caso de los hogares donde hay menores de 6 meses, la lactancia materna exclusiva se incrementa a 63% en el caso de hogares con jefatura femenina y 100% cuando es un hogar indígena (aunque en este último solo se registró un hogar).

2.3.5 Derecho a la Generación de Ingresos

Tabla 31. Hogares de PVDFV según condición especial donde al menos un miembro de la familia genera ingresos

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| 5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma. (LÍNEA INDIGENCIA) | 84% (2479) | 76% (5236) | 73% (30) | 80% (851) | 75% (2000) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

En el tema de generación de ingresos, los hogares de PVDFV que presentan alguna condición especial, se encuentran en una clara desventaja frente a los que no presentan dicha condición ya que mientras el 84% de los primeros, al menos algún miembro del hogar recibe algún ingreso que

está por encima de la línea de indigencia, este porcentaje baja respectivamente a 73%, 75% y 73% cuando además de ser PVDFV el hogar es indígena o tiene algún miembro con discapacidad o la jefatura del hogar es femenina.

Tabla 32. Indicadores complementarios del derecho a la generación de ingresos

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|--|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| Total hogares con adultos mayores de 60 años | 434 | 878 | 7 | 173 | 810 |
| 4. Los adultos mayores de 60 años cuentan con algún medio de ingreso (monetario o en especie). | 54% (233) | 41% (361) | 43% (3) | 43% (75) | 40% (323) |
| Total hogares con personas en edad de trabajar que aplican | 2920 | 6834 | 41 | 1061 | 2627 |
| 6. Las personas en edad de trabajar, que lo requieran, acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales, cuando existan. | 5% (159) | 6% (397) | 2% (1) | 4% (45) | 4% (95) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

En todos los grupos poblacionales de PVDFV con alguna condición especial en donde además hay algún miembro mayor de 60 años, en menos del 45% de estos hogares dicho miembro familiar tiene algún ingreso monetario y con excepción de los hogares con jefatura femenina, menos del 5% de los hogares acceden a programas de capacitación laboral o asistencia técnica que les permita mejorar su nivel de ingreso.

2.3.6 Derecho a la Vivienda: “El hogar habita legalmente el predio en condiciones dignas”

Tabla 33. Hogares de PVDFV según condición especial que habitan legalmente el predio y la vivienda

| LOGRO | HOGARES DE PVDFV | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|
| | SIN CONDICIÓN ESPECIAL (3061) | JEF. FEMENINA (7132) | INDÍGENAS (43) | AFROS (1107) | CON DISCAPACIDAD (2896) |
| 7. La Familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso productivo y de la vivienda cuando corresponda. | 3% (79) | 3% (208) | 10% (4) | 3% (28) | 4% (99) |

Fuente: Infounidos con corte a Mayo de 2010

Llama la atención que, si bien el nivel de cumplimiento de logro sobre el tema de legalidad o seguridad jurídica en el tema de posesión de la vivienda en todos los grupos poblacionales es muy bajo (inferior al 5%), solo en los hogares indígenas el nivel de cumplimiento de este logro alcanza el 10% aunque sigue siendo significativamente bajo.

2.4 CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNO Y REUBICACIÓN EN SANTANDER

El departamento de Santander cuenta con 20 procesos reconocidos de retornos y reubicaciones ubicados en las zonas rurales de los municipios de Barrancabermeja, Charta, Rionegro, Girón, Matanza, Sabana de Torres, Landázuri, El Carmen, Lebrija y Suratá, los cuales se relacionan a continuación:

Mapa 2. Procesos de retorno y reubicación de PVDF en Santander

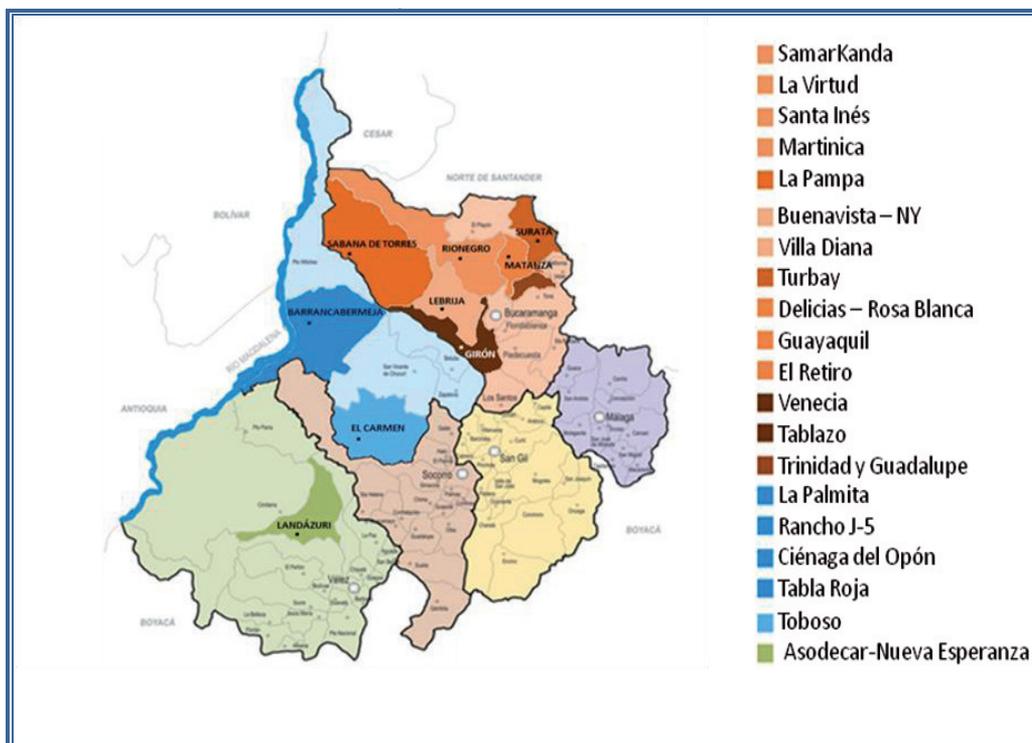


Tabla 34. Reubicaciones y Retornos de PVDF. Departamento de Santander

| MUNICIPIO | NOMBRE | REUBICACIÓN / RETORNO | CGTO / VEREDA | NÚMERO DE FAMILIAS |
|------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------|
| Barrancabermeja | La Palmita | Reubicación | La Fortuna/ Campo 18 | 34 |
| | J-5 | Reubicación | Ciénaga Brava | 8 |
| | Ciénaga del Opón | Retorno | Ciénaga del Opón | 100 |
| | Tabla Roja | Reubicación | El Llanito | 19 |
| Charta | Trinidad y Guadalupe | Reubicación | Perico | 6 |
| Rionegro | Samarkanda | Reubicación | Cuesta Rica / Uchadero | 13 |
| | La Virtud | Reubicación | La Colorada | 8 |
| | Santa Inés | Reubicación | Cuesta Rica / Tambo Quemao | 12 |
| | Martinica | Reubicación | La Colorada | 2 |
| Girón | Venecia | Reubicación | Martha | 30 |
| | Tablazo | Reubicación | La Parroquia | 10 |
| Matanza | Delicias - Rosa Blanca | Reubicación | Santa Cruz de la Colina | 5 |
| | Guayaquil | Reubicación | Alto Bravo | |
| | El Retiro | Reubicación | Santa Martha | |
| Sabana de Torres | La Pampa | Reubicación | La Moneda | 86 |
| Landázuri | Asodecar - Nueva Esperanza | Reubicación | La India | 48 |
| El Carmen | Toboso | Reubicación | | 22 |
| Lebrija | Buenavista - NY | Reubicación | Cútiga | 8 |
| | Villa Diana | Reubicación | Uribe Uribe | 3 |
| Suratá | Corregimiento Turbay | Retorno | El Mineral, El Mohan, Cartagena | 100 |

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

3.1 ANTECEDENTES 2008-2011

El Gobierno Departamental en cumplimiento de sus deberes legales y constitucionales ha construido e implementado durante el periodo 2008-2011, una política pública con sentido social, desarrollando los criterios de participación, no dis-

criminación, especial atención a los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad social y económica, entre estos a la población víctima del desplazamiento forzado.

En este sentido, la Gobernación de Santander, como ente territorial responsable de la atención a esta población, ha venido ejecutando programas y proyectos encaminados a la protección y la garantía del goce efectivo de derechos de la población

VDF a nivel departamental, consolidando en estos cuatro años un proceso de planeación, construcción, coordinación, ejecución y seguimiento del Plan Integral Único para la atención de dicha población, involucrando en todas sus actuaciones el enfoque diferencial y de derechos.

En el Plan de Desarrollo de Santander 2008-2011, se incluye este tema en la línea Estratégica “Con lo social por la igualdad de derechos para todos y todas, en el Programa “Por la dignidad de las personas en situación de desplazamiento Forzado y el restablecimiento de sus derechos”. En este programa se fijó la meta de “Apoyo a la Formulación del PIU en 30 municipios del Departamento de Santander”.

En consecuencia de lo anterior, el PIU departamental se encuentra articulado al Plan de

Desarrollo Departamental 2008 -2011, teniendo un cubrimiento de 30 municipios, priorizados de acuerdo a la dinámica del desplazamiento forzado y a los datos estadísticos de población víctima del desplazamiento.

De acuerdo al Plan de Desarrollo 2008-2011, se proyectó en el Plan Plurianual de Inversiones programas para la atención de la población en situación de desplazamiento con una inversión de recursos de rentas propias correspondiente a la suma de \$12.705.045, en las áreas de educación y gobierno, sin embargo dentro de otros sectores se han incluido programas y proyectos dirigidos a la protección y atención de población desplazada en la ejecución de partidas presupuestales globales, tales como en vivienda, agricultura y planeación.

Tabla 35. Recursos atención a PSD. Plan Plurianual de Inversiones. Gobernación de Santander 2008-2010

| | SUBPROGRAMA | RECURSOS PROPIOS AÑO 2008 | RECURSOS PROPIOS AÑO 2009 | RECURSOS PROPIOS AÑO 2010 | RECURSOS PROPIOS AÑO 2011 | TOTAL RECURSOS |
|--|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|
| Educación | Atención a población en situación de desplazamiento | 848.039 | 903.828 | 1.003.589 | 983.699 | 3.739.155 |
| Gobierno | Por la dignidad de los desplazados | 2.327.938 | 1.898.830 | 2.380.178 | 2.358.944 | 8.965.890 |
| TOTAL RECURSOS PROPIOS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES | | 3.175.977 | 2.802.658 | 3.383.767 | 3.342.643 | 12.705.045 |

Fuente: Plan plurianual de inversiones – Plan de desarrollo 2008-2011 (Cifras en miles de pesos)

No obstante, en el Plan de Desarrollo no se reflejan en su totalidad los programas encaminados a la protección y atención de población VDF y aquellos en los cuales se beneficia esta población, en el cuatrienio se han venido desarrollando programas y/o proyectos de carácter social con enfoque diferencial, teniendo en cuenta a las personas desplazadas consideradas por la Corte Constitucional como sujetos de especial protección constitucional, como son las mujeres, niños (as), población afrodescendiente, indígena y en condición de discapacidad.

En el periodo 2008-2011 (actual gobierno), se incrementaron las partidas presupuestales de los proyectos que benefician a la población desplazada, focalizada específicamente en los temas de vivienda, genera-

ción de ingresos, retorno y reubicación, PIU, prevención y apoyo logístico a las mesas de trabajo, para posibilitar la estabilización socioeconómica de la población.

Como resultado de lo anterior, se puede resaltar que se han entregado 263 emprendimientos y se han fortalecido 385 proyectos productivos, en convenio con IDESAN con la estrategia MIDES, beneficiando a 683 personas desplazadas, durante los años 2008, 2009 y 2010. En el tema de vivienda se ha hecho efectivo el derecho a 1.062 familias en los años 2008 al 2011, mediante la aprobación y asignación de subsidios complementarios.

En cuanto al tema de fortalecimiento de las OPDV, se han elevado los índices de participación de la población desplazada en su toma de decisiones. Actualmente se cuenta con 98 asociaciones de población desplazada legalizadas en el departamento de Santander.

En el tema de fortalecimiento del PIU departamental, se ha apoyado la coordinación del Comité departamental de atención integral a la población desplazada y a sus 4 mesas departamentales de: Prevención y Protección (PyP), Atención

Humanitaria de Emergencia (AHE), Estabilización Socio Económica (ESE) y Fortalecimiento a Organizaciones de Población desplazada (FOPD). Asimismo se ha fortalecido a 30 comités municipales y sus mesas temáticas de los 30 municipios priorizados.

3.2 OFERTA INSTITUCIONAL 2012 - 2015

En observancia de los lineamientos nacionales establecidos para la elaboración y actualización del PIU Departamental, se realizaron las acciones pertinentes para la consecución de la información correspondiente a la oferta institucional con el fin de incluirla en el PIU 2012-2015, sin embargo, no todas las entidades atendieron la solicitud, y otras enviaron la información incompleta, por esta razón la información de la oferta no cuenta con recursos asignados y los correspondientes beneficiarios (teniendo en cuenta el enfoque de edad, género, etnia y discapacidad).

A continuación se presenta la información correspondiente a la oferta institucional del departamento y entidades del SNAIPD del nivel regional:

Tabla 42. Oferta institucional de atención a PVDFV en Santander

| COMPONENTE | DERECHOS | PROGRAMAS O PROYECTOS | ESPECÍFICO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA | ENTIDAD RESPONSABLE | TOTAL PERSONAS | POBLACIÓN PRIORIZADA | | | | | |
|-------------------------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|----------------------|---------|---------------------|----------------|-----------|----------------------|
| | | | | | | NNA 0 - 17 AÑOS | MUJERES | ADULTOS(AS) MAYORES | DISCAPACITADOS | INDÍGENAS | AFRO-COLOMBIANOS(AS) |
| PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN | Protección de Bienes (Tierras) | RUPTA: Registro único de protección de tierras de población desplazada | SI | INCODER | | | 9 | | | | |
| | Vida, integridad, libertad y seguridad | Apoyo a proyectos de fortalecimiento de gestión local de riesgo de desplazamiento por conflicto armado en municipios de Santander | SI | Secretaría del Interior | | | | | | | |
| | | Logística para plan operativo de la mesa regional de prevención y protección de desplazamiento en Santander | SI | Secretaría del Interior | | | | | | | |
| RETORNO Y REUBICACIÓN | Retorno y Reubicación | Proyectos productivos dirigidos a mujeres | SI | INCODER | 28 | | 28 | | | | |
| ATENCIÓN INTEGRAL | Salud | Contratación de mediana y alta complejidad de atención en salud | SI | Secretaría de Salud de Santander | 811 | 68 | 552 | 191 | | | |
| | | Salud mental especializada para la mujer cabeza de hogar y su núcleo familiar | SI | Secretaría de Salud de Santander | | | | | | | |
| | Educación | Programas de educación inicial, básica y media a niños, niñas, jóvenes en extra edad y población adulta. | SI | Secretaría de Educación de Santander | 3.316 | 3.316 | | | | | |

| COMPONENTE | DERECHOS | PROGRAMAS O PROYECTOS | ESPECÍFICO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA | ENTIDAD RESPONSABLE | TOTAL PERSONAS | POBLACIÓN PRIORIZADA | | | | | | | |
|-------------------|------------------|---|--------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------------|---------|---------------------|----------------|-----------|----------------------|---|--|
| | | | | | | NNA 0 - 17 AÑOS | MUJERES | ADULTOS(AS) MAYORES | DISCAPACITADOS | INDÍGENAS | AFRO-COLOMBIANOS(AS) | | |
| ATENCIÓN INTEGRAL | | Apoyo a proyectos productivos para fortalecer procesos de reubicación y/o retorno de población en situación de desplazamiento en el departamento de Santander | SI | Secretaría del Interior | 198 | | | | | | | | |
| | | Titulación de terrenos baldíos | | | | | | | | | | | |
| | | Adjudicación de baldíos, convenio con el municipio de Landázuri-Santander | SI | INCODER | | 200 | | | | | | | |
| | Acceso a Tierras | Convocatorias de subsidio para compra de tierras - nacional 2005-2011 | SI | INCODER | | 3 | 45 | 0 | 0 | | | 0 | |
| | | Subsidios de adjudicación de tierras con proyectos productivos 2005-2010 | SI | INCODER | | 231 | 167 | | | | | | |

| COMPONENTE | DERECHOS | PROGRAMAS O PROYECTOS | ESPECÍFICO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA | ENTIDAD RESPONSABLE | TOTAL PERSONAS | POBLACIÓN PRIORIZADA | | | | | | |
|------------------------------|---------------------------------|--|--------------------------------------|--|----------------|----------------------|---------|---------------------|----------------|-----------|----------------------|-----|
| | | | | | | NNA 0 - 17 AÑOS | MUJERES | ADULTOS(AS) MAYORES | DISCAPACITADOS | INDÍGENAS | AFRO-COLOMBIANOS(AS) | |
| PARTICIPACIÓN PVD | Apoyo logístico a OPD | Apoyo al fortalecimiento de la Mesa departamental de organizaciones de población víctima del desplazamiento forzado por la violencia. | SI | Gobernación de Santander (Secretaría del Interior) | 92 | | | | | | | |
| | | Apoyo a iniciativas de organizaciones de comunidades étnicas en situación de desplazamiento radicadas en Santander | SI | Gobernación de Santander (Secretaría del Interior) | | | | | | | | |
| CAPACIDAD INSTITUCIONAL | Funcionamiento de Comités | Brindar apoyo logístico a las mesas de trabajo departamentales de Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica de la población en situación de desplazamiento | SI | Gobernación de Santander (Secretaría del Interior) | 384 | | | | | | | |
| | | Apoyo al fortalecimiento del Plan Integral Único PIU en 30 municipios del dpto. | SI | Gobernación de Santander (Secretaría del Interior) | | | | | | | | |
| VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN | Reparación (Tierras y Vivienda) | Adjudicación de subsidios | | INCODER | | 231 | 167 | | | | | |
| | | | | | | 3,384 | 1,505 | 779 | 0 | 0 | 0 | 648 |

FORMULACIÓN DEL PIU 2012 - 2015

FASE DOS

Esta fase involucra el direccionamiento y la planeación estratégica, definida en el marco de un proceso de participación y coordinación institucional. Como resultado del mismo, se establecen cuatro líneas estratégicas: 1. Impacto Social, 2. Integración, Participación y Gestión, 3. Desempeño financiero, 4. Capacidad Institucional. Por cada línea estratégica se han actualizado unos objetivos estratégicos y el alcance al año 2015, así como las metas e indicadores con un enfoque diferencial y enfoque de derechos para garantizar el goce efectivo de derechos a la población víctima del desplazamiento forzado. Esta planeación se realizó teniendo en cuenta las particularidades del departamento en materia de desplazamiento forzado, así como las prioridades de la población desplazada, por lo tanto, se hace un especial énfasis en la prevención del desplazamiento y la atención en temas como vivienda y generación de ingresos. Así como el fortalecimiento de la capacidad institucional para el 2012.

4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PIU SANTANDER 2012 -2015

Teniendo en cuenta que muchas de las dificultades que se presentan en el proceso de prevención y atención a la PVDFV radican en la falta de articulación de las mesas temáticas del Comité departamental y en la dificultad de generar una dinámica orientada específicamente a garantizar el goce efectivo de los derechos de la población, se consideró necesario adoptar una reestructuración que permita tomar una nueva ruta, en aras de subsanar estas dificultades.

Posteriormente se harán los ajustes que sean necesarios en el marco de la implementación de la ley 1448 de 2011 (Ley de reparación de víctimas) y su Plan Nacional de atención a víctimas). Se define entonces, dar continuidad al proceso planteado y dirigido a la atención de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, como lo determina la Honorable Corte Constitucional, quien en el auto 383 de 2010, en su orden 18, plantea elaborar o actualizar el Plan Integral Único – PIU y asegurar su inclusión y armonización en los planes de desarrollo territoriales. Para tal efecto, se deberá garantizar la participación de la población desplazada en dicho proceso, así como las asignaciones presupuestales necesarias para su ejecución.

En este sentido, con el propósito de cumplir efectivamente el compromiso con la PVDFV y de establecer una metodología dirigida al goce efectivo de sus derechos, se ha considerado pertinente fusionar las mesas de estabilización socioeconómica y de atención humanitaria en una mesa de atención integral, que a su vez desagregaría sus componentes en los grupos temáticos. Estos componentes serían: atención humanitaria, generación de ingresos, atención integral, tierras y vivienda.

La mesa de prevención y protección, así como la de fortalecimiento, continuarán llevando su dinámica, pero se incluirá una nueva mesa que dará cuenta de los temas de verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición, dando así una mayor integralidad al proceso de atención para el restablecimiento de los derechos de la población desplazada.

El tema de retorno y reubicación, será tenido en cuenta en forma transversal en cada una de las mesas antes mencionadas como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 1. Dinámica de atención



A continuación se presenta la actualización del direccionamiento estratégico del PIU Santander 2012- 2015, con sus objetivos y actualización de metas concertadas en talleres de Secretarios técnicos y mesas de trabajo con la participación de los representantes de la mesa de fortalecimiento de OPD's de Santander.

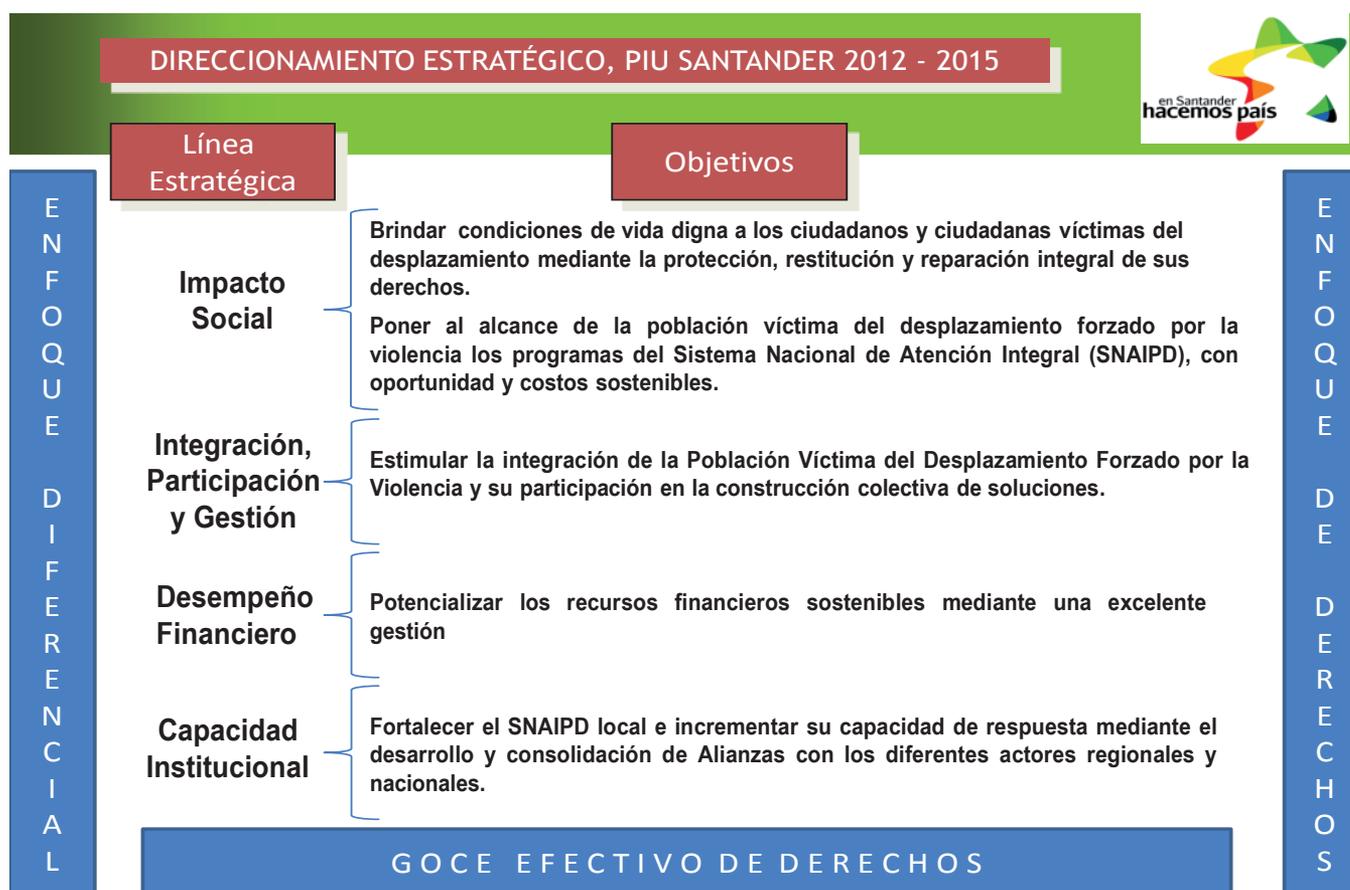
4. 1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PIU 2012 – 2015

La Gobernación de Santander desde el año 2007, en un proceso participativo de construcción de la política pública para la atención a la población víctima del desplazamiento, definió cuatro líneas estratégicas: 1. Impacto Social, 2. Integración, Participación y Gestión, 3. Desempeño financiero,

4. Capacidad Institucional. Por cada línea estratégica se han actualizado unos objetivos estratégicos y el alcance al año 2015 con enfoque diferencial y enfoque de derechos para garantizar el goce efectivo del derecho, como se muestra a continuación en la figura 2.

En el proceso de actualización del PIU realizado en el presente año, se acordó dar continuidad al trabajo iniciado en el 2007, acogiendo el mismo direccionamiento estratégico del PIU, pero dando prioridad a temas como la prevención y la protección, la generación de ingresos y la vivienda. Prioridades que fueron identificadas en la caracterización de la población víctima del desplazamiento y que por su importancia para el restablecimiento de sus derechos, requieren una mayor atención por parte de las entidades del Comité Departamental de atención a PVDF.

Figura 2. Direccionamiento estratégico, PIU Santander 2012 - 2015



Para los años 2012 a 2015, continúan la línea estratégica de Impacto Social que busca brindar condiciones de vida digna a los ciudadanos y ciudadanas víctimas del desplazamiento, mediante la protección, restitución y reparación integral de sus derechos y poner al alcance de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia, los programas de atención que brinda el Sistema Nacional de Atención Integral (SNAIPD), con oportunidad y costos sostenibles.

La Integración, Participación y Gestión, que pretende estimular la integración de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia y su participación en la construcción colectiva de soluciones.

El Desempeño Financiero con el fin de potencializar los recursos financieros sostenibles mediante una excelente gestión y una Capacidad Institucional instalada que busca fortalecer el

SNAIPD local e incrementar su capacidad de respuesta mediante el desarrollo y consolidación de alianzas con los diferentes actores regionales y nacionales, un sistema de información nacional y territorial actualizados, unos funcionarios del SNAIPD sensibilizados y capacitados en temas de política pública, normatividad, etc, teniendo en cuenta en todos sus programas proyectos y acciones, el enfoque diferencial y enfoque de derechos humanos.

4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PIU – ALCANCE A 2015

4.2.1 Prevención y Protección

La prevención y la protección es una política pública articulada, integral y diferencial, para que

con plena observancia de la ley, promueva el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de todos los individuos, grupos y comunidades sujetos a su jurisdicción y para que ante eventuales violaciones, se investiguen los hechos, se establezca la verdad, se sancione penalmente a los responsables, se repare integralmente a las víctimas y se les brinden garantías de no repetición.

4.2.1.1 Objetivos Estratégicos

- Brindar garantías en materia de prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, que puedan generar desplazamiento forzado, con énfasis en sujetos de especial protección constitucional, con el fin de

garantizar el goce efectivo de derechos (vida, integridad, libertad y seguridad personal).

- Neutralizar el riesgo de desplazamiento, mitigando y disminuyendo el impacto del mismo sobre la población civil, en particular, sobre los sujetos de especial protección constitucional.
- Brindar seguridad y protección a las personas víctimas del desplazamiento forzado.
- Garantizar la formalización, saneamiento y protección de la propiedad de los derechos sobre la tierra (urbanos y rurales) de la población en riesgo de desplazamiento o víctima del desplazamiento.

4.2.1.2 Metas Prevención y Protección 2012 – 2015

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--------------------------------|---|---|---|
| Protección de bienes (tierras) | Garantizar la formalización, saneamiento y protección de los derechos sobre la tierra (urbanos y rurales) de la población en riesgo de desplazamiento o víctima del desplazamiento. | Hacer seguimiento a las medidas de protección de predios abandonados, en el departamento de Santander | No. de predios abandonados protegidos / No. de solicitudes de protección de predios abandonados. |
| | | | No. de predios protegidos por el municipio / No. de solicitudes de protección de predios abandonados. |
| Protección de bienes (tierras) | Garantizar la formalización, saneamiento y protección de los derechos sobre la tierra (urbanos y rurales) de la población en riesgo de desplazamiento o víctima del desplazamiento. | Facilitar en el cuatrienio, la adjudicación de los terrenos baldíos identificados para la PVDFV y la población en riesgo. | No. de terrenos baldíos adjudicados a la PVDFV / No. de terrenos baldíos identificados |

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|--|--|---|
| | Brindar seguridad y protección a las personas víctimas del desplazamiento forzado. | Los 87 municipios del Departamento de Santander con Proceso de Gestión Local del Riesgo en marcha, con enfoque diferencial | No. de municipios con mapa de riesgo, plan de gestión Local del Riesgo en marcha y plan de contingencia / Total de municipios de Santander. |
| No. de municipios con proyectos de prevención del riesgo de desplazamiento con enfoque diferencial / Total de municipios de Santander. | | | |
| Mesas de Prevención y Protección de 30 municipios priorizados, fortalecidas con programas destinados específicamente para la protección al derecho a la vida, libertad, integridad y seguridad, con asignación de recursos, (énfasis en enfoque diferencial) | | No. de personas vinculadas a programas de protección / Total de PVDFV | |
| No. de PVDFV que ha visto amenazada su integridad personal después de su desplazamiento / Total de personas incluidas en el RUPD. | | | |
| No. de dirigentes de PVD que han sido incluidos en programas de protección / Total dirigentes de PD en situación de riesgo extraordinario o extremo que solicitan protección. | | | |
| No. de mesas municipales de PyP de los municipios priorizados, con programas para protección del derecho a la vida y con asignación de recursos/ total de mesas de PyP priorizadas en Santander | | | |

Para el próximo cuatrienio se plantea inicialmente la siguiente proyección en programas, proyectos o acciones.

4.2.1.3 Proyección de Prevención y Protección 2012 a 2015

| DERECHO | PROYECTOS / PROGRAMAS | RECURSOS | | | TIEMPO 2011-2015 | RESPONSABLE |
|--|---|---------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------|-------------------------|
| | | FINANCIEROS PROPIOS PROYECTADOS | HUMANOS | LOGÍSTICOS | | |
| Vida, seguridad, libertad e integridad personal | Apoyo a la elaboración del Plan de Gestión departamental de Riesgo en prevención de desplazamiento forzado en Santander | \$ 200.000.000 | Profesionales | X | 4 años | Secretaría del Interior |
| Prevención del Desplazamiento | Apoyo logístico a la Mesa Regional de Prevención y Protección al desplazamiento forzado en Santander | \$ 200.000.000 | Articulación Interinstitucional | X | 4 años | Secretaría del Interior |
| Vida, seguridad personal, libertad e integridad personal | Apoyo al desarrollo de actividades de atención a víctimas y educación en el riesgo de minas antipersona (map), y municiones sin explotar (muse) en el departamento de Santander | \$120.000.000 | Profesionales | X | 4 años | Secretaría del Interior |
| Prevención del Desplazamiento | Prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes al conflicto armado en Santander. | \$ 400.000.000 | Profesionales | X | 4 años | Secretaría del Interior |
| Prevención del Desplazamiento | Hacer seguimiento a las medidas de protección de predios abandonados en el departamento de Santander | \$ 280.000.000 | Profesionales | X | 4 años | Secretaría del Interior |

4.2.2 Atención Integral

En el PIU 2012 -2015, se enfatiza la atención en vivienda y generación de ingresos como uno de los componentes que requieren mayor interés, teniendo en cuenta el análisis de la situación socioeconómica de la población desplazada por la violencia en Santander. En este mismo sentido, se hace énfasis en el fortalecimiento de la capacidad institucional para el periodo 2012, con ocasión del ingreso de

nuevos mandatarios y funcionarios a las alcaldías municipales y la gobernación del departamento.

4.2.2.1 Salud

4.2.2.1.1 Objetivo estratégico

Mejorar las condiciones de salud de la PVDFV en el territorio.

4.2.2.1.2 Metas 2012 – 2015

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|-----------------------|---|---|---|
| Aseguramiento | Mejorar las condiciones de salud de la PVDFV en el territorio. | Garantizar al 100% de la PVDFV el aseguramiento al SGSSS. | No. de nuevos afiliados en el cuatrienio / total de población VDF no afiliada al SGSSS. |
| Atención en Salud | Mejorar las condiciones de salud de la PVDFV en el territorio. | Incrementar al 100% de la PVDFV la cobertura de los servicios de Salud con criterios de calidad y oportunidad. | Grado de satisfacción de la PVDFV de la atención de los servicios de salud (No. de quejas de PVDFV registradas/ No. de población VDF atendida en los servicios de salud) No. de atenciones en salud con enfoque diferencial/ Total de PVDFV. |
| Vacunación | Mejorar las condiciones de salud de los niños y niñas menores de cinco años en el territorio. | Incrementar al 100% de la PVDFV la cobertura de vacunación y esquema de vacunación completo. | No. de niños y niñas VDFV con esquema de vacunación completo / total de niños y niñas menores de cinco años registrados en el RUPD. |
| Prevención y atención | Promover programas integrados (sector salud, educación, recreación, juventud, entre otros) en salud sexual y reproductiva con énfasis en mujeres, niñas y los niños, jóvenes, etnias y discapacitados | Garantizar la atención del 100% de los casos reportados de maltrato y violencia sexual en niñas, niños adolescentes y mujeres de PVFVD. | No. de niñas, niños adolescentes y mujeres de VD y víctimas de violencia sexual cuyo caso se ha registrado por las autoridades competentes / total de niñas, niños adolescentes y mujeres inscritas en el RUPD. |

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|----------------------------|--|---|--|
| Prevención y atención | Promover programas integrados (sector salud, educación, recreación, juventud, entre otros) en salud sexual y reproductiva con énfasis en mujeres, niñas y los niños, jóvenes, etnias y discapacitados. | Garantizar la atención del 100% de los casos reportados de maltrato y violencia sexual en niñas, niños adolescentes y mujeres de PVFVD. | No. de niñas, niños adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual que inician procesos judiciales / No. total de niñas, niños adolescentes y víctimas de violencia sexual reportada. |
| Prevención y atención | Promover programas integrados (sector salud, educación, recreación, juventud, entre otros) en Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en mujeres, niñas y los niños, jóvenes, etnias y discapacitados | Garantizar la atención del 100% de los casos reportados de maltrato y violencia sexual en niñas, niños adolescentes y mujeres de PVFVD. | No. de niñas, niños adolescentes, mujeres y en condición de discapacidad VD y víctimas de violencia sexual que han recibido atención médica y psicosocial / total de niñas, niños adolescentes y víctimas de violencia sexual que han sido reportados por las entidades competentes. |
| | | Incentivar en 30 municipios priorizados programas de prevención de embarazos no deseados, ITS, VIH/SIDA, en PVD adolescentes y mujeres. | No. de embarazos de mujeres adolescentes de PVDFV atendidos/ No. de embarazos de mujeres adolescentes de PVDFV reportados. |
| | | | No. de jóvenes VD beneficiarios en programas de prevención de ITS, VIH/SIDA / Total de PVDFV joven inscritos en el RUPD. |
| | | | No. de casos atendidos de jóvenes y mujeres de PVDFV con ITS, VIH/ SIDA/ Total de PVDFV jóvenes y mujeres, inscritos en el RUPD. |
| | | | No. de casos atendidos de PVDFV con ITS, VIH/ SIDA/ Total de PVDFV inscritos en el RUPD. |
| | | | No. de municipios que implementan redes sociales de apoyo, Servicios amigables y programa PESCC/ No. De municipios priorizados de Santander |
| Vivienda Saludable y AIEPI | Direccionar en las Entidades Territoriales la implementación de AIEPI y la estrategia de vivienda saludable en los municipios con mayor PVDFV. | Incrementar la cobertura de la estrategia de vivienda saludable y AIEPI en los asentamientos de PVDFV de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga | No. municipios que implementan las estrategias de Vivienda saludable y AIEPI en asentamientos con PVDFV/Total de municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga. |

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|----------------------------|--|---|--|
| Vivienda Saludable y AIEPI | Direccionar en las Entidades Territoriales la implementación de AIEPI y la estrategia de vivienda saludable en los municipios con mayor PVDFV. | Incrementar la cobertura de la estrategia de vivienda saludable y AIEPI en los asentamientos de PVDFV de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga | No. municipios que implementan las estrategias de Vivienda saludable y AIEPI en asentamientos con PVDFV/Total de municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga. |
| Veedurías | Lograr la participación y representación de la PVDFV en el sector salud. | Implementar mecanismos de participación y control social en Salud: asociación de usuarios, veedurías, etc. | No. de representantes de PVDFV que participan en asociación de usuarios/ total de representantes de PVDFV que ejercen veedurías. |

4.2.2.1.3 Proyección a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|---------|---|-----------------------------|---------|----------------------|------------------|----------------------------------|
| | | FINANCIEROS PROYECTADOS MPS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| Salud | Contratación de atención en salud I-II -III Nivel de Complejidad | \$ 8.038.862.800 | X | Contratación con EPS | 4 años | Secretaría de Salud de Santander |
| Salud | Implementar redes sociales de apoyo, servicios amigables y programa PESCC/ No. De municipios priorizados de Santander | NI | X | Contratación con IPS | 4 años | Secretaría de Salud de Santander |

4.2.2.2 Atención Psicosocial

4.2.2.2.2 Objetivo estratégico

Garantizar apoyo psicosocial de manera individual y familiar a la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia, incluyendo diagnóstico, intervención clínica terapéutica para quienes lo requieran, atención y apoyo para el acompañamiento en la elaboración del Proyecto de Vida.

4.2.2.2.3 Metas de Atención Psicosocial 2012 – 2015

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|----------------------|---|---|--|
| Atención Psicosocial | Garantizar apoyo psicosocial de manera individual y familiar a la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia, incluyendo diagnóstico, intervención clínica terapéutica para quienes lo requieran, atención y apoyo para el acompañamiento en la elaboración del Proyecto de vida. | Garantizar apoyo psicosocial de manera individual y familiar a la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia, a quienes lo requieran. | No. de personas nuevas registradas en el RUPD con atención psicosocial inicial (valoración), según ciclo vital, género, etnia y discapacidad / Total de personas nuevas registradas en el RUPD según ciclo vital, género, etnia y discapacidad |
| Atención Psicosocial | Garantizar apoyo psicosocial de manera individual y familiar a la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia, incluyendo diagnóstico, intervención clínica terapéutica para quienes lo requieran, atención y apoyo para el acompañamiento en la elaboración del Proyecto de vida. | Garantizar apoyo psicosocial de manera individual y familiar a la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia, incluyendo diagnóstico, intervención clínica terapéutica para quienes lo requieran, atención y apoyo para el acompañamiento en la elaboración del Proyecto de Vida. | No. de Personas de PVDFV con atención psicosocial especializada según ciclo vital, genero, etnia y discapacidad / No. de Personas de PVDFV remitidas a atención psicosocial especializada según ciclo vital, genero, etnia y discapacidad |
| | | | No. de centros de escucha comunitario implementados en UAOs de Santander / No de UAOs de Santander. |
| | | | No. de mujeres desplazadas víctimas de violencia intrafamiliar cuyo caso se ha registrado por las autoridades competentes / total de mujeres inscritas el RUPD |
| | | | No. de mujeres desplazadas víctimas de violencia intrafamiliar que inician procesos judiciales/ No. total de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar reportados. |
| | | | No. de mujeres desplazadas víctimas de violencia intrafamiliar que han recibido atención médica y psicosocial/ total de mujeres desplazadas víctimas de violencia intrafamiliar que han sido valoradas por Medicina Legal. |

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|----------------------|---|---|--|
| Atención Psicosocial | Garantizar apoyo psicosocial de manera individual y familiar a la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia, incluyendo diagnóstico, intervención clínica terapéutica para quienes lo requieran, atención y apoyo para el acompañamiento en la elaboración del Proyecto de vida. | Realizar acompañamiento psicosocial a familias retornadas y reubicadas en los programas retornar es vivir y regionales. | No. de hogares de procesos de retorno y reubicaciones con acompañamiento Psicosocial./ No. de hogares retornados y reubicados. |
| | | Desarrollar programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes y adultos mayores para la utilización del tiempo libre. | No. de NNA y adultos mayores de PVDFV incluidos en programas de arte, recreación, cultura y deporte / Total de NNA y adultos mayores registrados en el RUPD. |

4.2.2.2.3 Proyección en Atención Psicosocial 2012 a 2015

Se desconoce la inversión a asignar por parte de las entidades del SNAIPD como ICBF, entes territoria-

les universidades y demás, en atención psicosocial, para el próximo cuatrienio. Sin embargo por parte de la Secretaría de Salud de Santander se proyecta abrir centros de escucha comunitario implementados en cuatro (4) UAOs de Santander.

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|----------------------|---|-----------------------------|---------|---|------------------|----------------------------------|
| | | FINANCIEROS PROYECTADOS MPS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| Atención psicosocial | Implementación de 4 Centros de escucha en UAOs de Santander | ND | X | Profesionales | 4 años | Secretaría de Salud de Santander |
| Salud Mental | Atención en salud mental especializada ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo | NI | X | Contratación ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo | 4 años | Secretaría de Salud de Santander |

4.2.2.3 Alimentación

4.2.2.3.1 Objetivo estratégico

Brindar por parte de las entidades del SNAIPD correspondientes a la PVDFV el acceso a alimentación adecuada y suficiente, o en caso necesario, proporcionarle los medios necesarios para obtenerla.

4.2.2.3.3 Metas de Alimentación 2012 – 2015

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--------------|---|---|---|
| Alimentación | Brindar por parte de las entidades del SNAIPD correspondientes a la PVDFV el acceso a alimentación adecuada y suficiente, o en caso necesario, proporcionarle los medios necesarios para obtenerla. | Garantizar la seguridad alimentaria al 100% de hogares de PVDFV que lo requieran. | No. de hogares VDF que disponen, acceden y consumen alimentos saludables en cantidad suficiente, de manera permanente y oportuna, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de sus alimentos/ Total de hogares registrados en el RUPD. |
| Alimentación | Brindar por parte de las entidades del SNAIPD correspondientes a la PVDFV el acceso a alimentación adecuada y suficiente, o en caso necesario, proporcionarle los medios necesarios para obtenerla. | Garantizar que el 100% de los niños y niñas VDF valorados en instituciones de salud, accedan a los programas de nutrición implementados en los entes locales, para prevenir la desnutrición. | No. de casos de niñas y niños de PVDFV con desnutrición aguda / total de niñas y niños de PVDFV |
| | | | No. de niños, niñas y jóvenes en programas de alimentación o cuidado infantil / No. de niñas, niños y jóvenes incluidos en el RUPD. |
| | | | No. de raciones entregadas / No. de niños y niñas que han recibido dieta alimenticia |
| | | | No. de hogares reubicados acompañados con proyectos de seguridad alimentaria / Total de hogares reubicados |
| | | | No. de casos de muertes de menores de 5 años por DNT/ Total de muertes de menores de cinco años. |
| Alimentación | Brindar por parte de las entidades del SNAIPD correspondientes a la PVDFV el acceso a alimentación adecuada y suficiente, o en caso necesario, proporcionarle los medios necesarios para obtenerla. | Garantizar que el 100% de las madres gestantes y lactantes y los adultos mayores de PVDFV que lo requieran accedan a programas de nutrición en los entes locales para prevenir la desnutrición. | No. de madres gestantes y lactantes de PVDFV incluidos en programas de nutrición/ total de madres gestantes y lactantes de PVDFV. |
| | | | No. de adultos mayores con complemento alimentario/ No. de adultos mayores de 60 años incluidos en el RUPD |

4.2.2.3.3 Proyección en Alimentación 2012 a 2015

Se desconoce la inversión a asignar por parte de las entidades del SNAIPD para el próximo cuatrienio. Responsables: ICBF, Secretaría de salud de Santander, PMA, Acción Social, Red Unidos.

4.2.2.4. Educación

4.2.2.4.1 Objetivo estratégico

Mejorar la cobertura y la calidad de la Educación para la PVDFV.

4.2.2.4.2 Metas Educación 2012 a 2015

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|-----------|--|--|--|
| EDUCACIÓN | Mejorar la cobertura y la calidad de la Educación para la PVDFV. | Desarrollar en 20 municipios con mayor número de estudiantes víctimas del desplazamiento, proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, derechos humanos y medio ambiente. | No. de NNA de PVDFV beneficiados con proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, derechos humanos y medio ambiente/ total de NNA de PVDFV matriculados en los establecimientos donde se desarrollan los proyectos. |
| | | | No. de municipios donde se implementaron los proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, derechos Humanos y medio Ambiente/ Total de municipio priorizados. |
| | | Atender el 100% de niñas, niños, jóvenes de PVDFV en edad escolar que soliciten el ingreso en los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media del departamento. | No. de niños, niñas y jóvenes en edad escolar de PVDFV vinculados al sistema educativo en educación preescolar, básica y media / No.de niños, niñas, jóvenes en edad escolar de PVDFV que solicitan el ingreso al sistema educativo. |
| | | | No. de niños, niñas y jóvenes de PVDFV en edad escolar que permanecen y son promovidos en el sistema escolar / No. de niños, niñas y jóvenes de PVDFV en edad escolar vinculados al sistema educativo teniendo en cuenta el enfoque diferencial. |

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|-----------|---|--|--|
| EDUCACIÓN | Mejorar la cobertura y la calidad de la Educación para la PVDFV. | Brindar apoyo psicosocial al 100% de estudiantes víctimas del desplazamiento que lo requieran, matriculados en municipios más receptores de PVDF | No. de niñas, niños y jóvenes víctimas del desplazamiento con apoyo psicosocial / No. de niños, niñas y jóvenes víctimas del desplazamiento que requieren el apoyo psicosocial. |
| | | | No. de niños, niñas y jóvenes víctimas del desplazamiento matriculados que requieren apoyo psicosocial / No. de niños, niñas y jóvenes víctimas del desplazamiento matriculados en municipios más receptores de PVDF. |
| | | Beneficiar al 100% de estudiantes VDF con los apoyos de complementos educativos. | No. de estudiantes VDF beneficiados con apoyos de canasta educativa / No. de estudiantes VDF matriculados |
| | | Garantizar el acceso, la permanencia y promoción del 100% de jóvenes y adultos de PVDFV que soliciten el ingreso en el sistema educativo. | No. de nuevos jóvenes y adultos (hombres y mujeres) de PVDFV vinculados al sistema educativo mediante metodologías flexibles / No. de nuevos jóvenes y adultos (hombres y mujeres) de PVDFV que solicitan ingresar al sistema educativo mediante metodologías flexibles. |
| | | | No. de nuevos jóvenes y adultos de PVDFV que permanecen y son promovidos en el sistema educativo / No. de nuevos jóvenes y adultos de PVDFV vinculados al sistema educativo teniendo en cuenta el enfoque diferencial. |
| | | Atender el 100% de jóvenes y adultos de PVD que soliciten cupo en programa de alfabetización. | No. de jóvenes y adultos iletrados (hombres y mujeres) de PVDFV que sean alfabetizados / No. de jóvenes y adultos iletrados (hombres y mujeres) de PVDFV vinculados al programa de alfabetización. |
| | Garantizar el ingreso de 500 jóvenes y adultos de PVDFV que ingresan a centros de educación técnica, tecnológica y/o Universitaria pública y privada. | No. de jóvenes y adultos (hombres y mujeres) de PVDFV que ingresan a centros de educación técnica, tecnológica y/o Universitaria / No. de jóvenes y adultos (hombres y mujeres) de PVDFV registrados en el RUPD. | |

| DERECHOS | OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|-----------|---|---|--|
| EDUCACIÓN | Mejorar la cobertura y la calidad de la Educación para la PVDFV | Vincular a 1.500 hombres y mujeres de la PVDFV mayores de 14 años en programas de educación técnica y tecnológica. | No. de jóvenes y adultos (hombres y mujeres) de PVDFV que acceden a estudios de formación técnica y tecnológica / No. de jóvenes y adultos (hombres y mujeres) de PVDFV que solicitan el ingreso a estudios de formación técnica y tecnológica |
| | | Vincular a 1.500 hombres y mujeres de la PVDFV mayores de 14 años en programas de educación técnica y tecnológica. | No. de jóvenes y adultos (hombres y mujeres) de PVDFV que terminan estudios de formación técnica y tecnológica / No. de jóvenes y adultos (hombres y mujeres) de PVDFV que inician estudios de formación técnica y tecnológica. |
| | | Sensibilizar y formar en pedagogía para la atención de niñas, niños y jóvenes víctimas del desplazamiento a 600 maestros y directivos docentes de municipios priorizados del departamento. | No. de maestros y directivos docentes (hombres y mujeres) sensibilizados y formados en pedagogía para la atención de niñas, niños y jóvenes víctimas del desplazamiento / No. de maestros y directivos docentes (hombres y mujeres) priorizados para la sensibilización y formación en pedagogía para la atención de niñas, niños y jóvenes víctimas del desplazamiento. |
| | | Fortalecer la formación de 600 maestros en la implementación de proyectos pedagógicos de proyectos transversales: Derechos Humanos, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y medio ambiente. | No. de maestros sensibilizados y formados en pedagógica de proyectos transversales para niñas, niños y jóvenes desplazados / No. de maestros priorizados para la sensibilización y formación en pedagógica de proyectos transversales para niñas, niños y jóvenes desplazados |

4.2.2.4.3 Proyección en Educación 2012 a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|-----------|--|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|------------------|--------------------------------------|
| | | FINANCIEROS PROYECTADOS SGP | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| Educación | Programas de educación inicial, básica y media a niños, niñas, jóvenes en extra edad y población adulta. | \$ 15.000.000 | Comunidad educativa | Establecimientos educativos | 4 años | Secretaría de Educación de Santander |

4.2.2.5 Orientación Ocupacional

tereses por perfiles ocupacionales, con la finalidad de lograr un espacio en el mercado laboral y poder restablecer así su proyecto de vida.

4.2.2.5.1 Objetivo estratégico

Orientar a la PVDFV a través de las entidades del SNAIPD correspondientes, la identificación de in-

4.2.2.5.3 Metas Orientación Ocupacional 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|---|--|
| Orientar a la PVDFV a través de las entidades del SNAIPD correspondientes, la identificación de intereses por perfiles ocupacionales, con la finalidad de lograr un espacio para la población en el mercado laboral y poder restablecer así su proyecto de vida. | Formar para el trabajo a 20.000 personas de la PVDFV mayores de 14 años, en los programas del Sena dirigidos exclusivamente a esta población. | Caracterización e identificación del perfil labora de la PVDFV |
| | | No. de talleres ocupacionales según perfil |
| | | No. de personas víctimas del desplazamiento (adultos y jóvenes) alfabetizadas y en proceso de formación para el trabajo/ Total de PVDFV jóvenes y adultos que requieren formación ocupacional. |
| | | No. de planes de negocios generados para la PVDFV/ / Total de PVDFV que solicitaron el servicio. |
| | | No. de estudiantes de PVDFV cursando programas de técnico profesional/ Total de PVDFV que solicitaron el servicio. |
| | | No. de PVDFV con orientación ocupacional/ Total de PVDFV que solicitaron el servicio. |

4.2.2.5.3 Proyección en Orientación Ocupacional 2012 a 2015

Se aclara que el SENA como entidad del SNAIPD programa directamente recursos desde el orden nacional, garantizando la oferta a la PVDFV, por lo tanto no se conoce el total de la inversión para el próximo cuatrienio.

4.2.2.6. Generación de Ingresos

4.2.2.6.1 Objetivo estratégico

Facilitar la sostenibilidad económica y social de la PVDFV, mediante el desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y desplazada (PPED), aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que puedan acceder y acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilización socioeconómica.

4.2.2.6.2 Metas Generación de Ingresos 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|---|--|
| Facilitar la sostenibilidad económica y social de la PVDFV, mediante el desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y desplazada (PPED), aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que puedan acceder y acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilización socioeconómica. | Incrementar a \$ 3,500,000,000 millones de pesos los recursos del Fondo Departamental de emprendimiento para apoyar financieramente los emprendimientos ó fortalecimientos de la PVDFV. | No. de hogares que poseen al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo la línea de indigencia / Total de hogares de PVDFV. |
| | | No. de recursos ejecutados en proyectos productivos / Total de recursos asignados para apoyo a proyectos productivos. |
| | Apoyar emprendimientos y fortalecimientos a 10.000 familias de PVDFV del departamento. | No. de emprendimientos apoyados / total de hogares en el RUPD. No. de fortalecimientos otorgados / total de hogares en el RUPD. |
| | | No. de emprendimientos y fortalecimientos de PVDFV con énfasis en mujeres, discapacitados adultos mayores y etnias / total mujeres, discapacitados adultos mayores y etnias de PVDFV |

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|--|--|
| | Apoyar proyectos productivos en los procesos de retorno y reubicación de PVDFV del departamento de Santander y/o regionales. | No. de proyectos productivos otorgados en los procesos de retorno y reubicación del departamento o región a 2011 /Total de hogares en retorno y reubicación del departamento o región. |
| Facilitar la sostenibilidad económica y social de la PVDFV, mediante el desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y desplazada (PPED), aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que puedan acceder y acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilización socioeconómica. | Apoyar proyectos productivos en los procesos de retorno y reubicación de PVDFV del departamento de Santander y/o regionales. | No. de proyectos productivos otorgados en los procesos de retorno y reubicación del departamento o región a partir del 2012/Total de hogares en retorno y reubicación del departamento o región. |
| | | No. de proyectos productivos otorgados en los procesos de retornos individuales/Total de retornos individuales del departamento. |
| Facilitar la sostenibilidad económica y social de la PVDFV, mediante el desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y desplazada (PPED), aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que puedan acceder y acumular activos y, en el mediano y largo plazo, alcanzar la estabilización socioeconómica. | Priorizar un 20% de la mano de obra de PVDFV, en los proyectos que se adelanten en los municipios, con el fin que en cada hogar, mínimo un miembro de la familia cuente con ingresos mensuales, cuando el perfil laboral de la PVDFV corresponda al perfil requerido en los sectores estratégicos de la región | No. PVDFV ocupada que percibe ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo / Total de PVDFV ocupada. |
| | | No. de PVDFV generadores de ingresos a través de sus unidades productivas / Total de PVDFV económicamente activa. |
| | | Remuneración mínima: No. PVDFV ocupada que percibe ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo / Total de PVDFV ocupada. |
| | | No. de PVDFV generadores de ingresos con enfoque diferencial */Total de PVDFV económicamente activa. |
| | | No. de alianzas materializadas entre sector público y privados/ Alianzas gestionadas. |
| | Desarrollar proyectos articulados de ingresos y vivienda dirigidos a PVDFV. | No. de proyectos de generación de ingresos y vivienda articulados/ Total de proyectos gestionados. |
| No. de hogares VDFV beneficiados con proyectos de generación de ingresos y vivienda articulados/ Total de hogares VDFV postulados. | | |
| No. de entes que realizaron intervención articulada de ingresos y vivienda/ Total de proyectos. | | |

4.2.2.6.3 Proyección Generación de Ingresos 2012 a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|---------|------------|------------------|-------------------------|
| | | FINANCIEROS PROPIOS PROYECTADOS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| Proyectos de emprendimientos | Apoyo al fondo de emprendimiento económico dirigido a familias víctimas del desplazamiento | \$ 3.200.000.0 | | X | 4 años | Secretaría del Interior |
| Proyectos de emprendimientos | Apoyo al fondo de emprendimiento económico dirigido a familias pertenecientes a grupos étnicos víctimas del desplazamiento | \$400.000.000 | | X | 4 años | Secretaría del Interior |
| Proyectos de emprendimiento RURALES | Apoyo a proyectos productivos para fortalecer procesos de reubicación y/o retorno de población víctimas del desplazamiento en el departamento de Santander | \$ 1.200.000.000 | | X | 4 años | Secretaría del Interior |

4.2.2.7. Vivienda Digna

4.2.2.7.1 Objetivo estratégico:

Facilitar el acceso de la PVDFV a un alojamiento digno y sostenible.

Incentivar la formulación de proyectos de vivienda digna mediante macro proyectos de interés social o construcción y su articulación con la demanda.

4.2.2.7.2 Metas vivienda digna 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|---|--|
| Facilitar el acceso de la PVDFV a un alojamiento digno y sostenible. | Lograr que la PVDFV tenga la posibilidad de desarrollar su proyecto de vida a partir de una solución a sus necesidades de vivienda digna. | No. de hogares VDFV que habitan viviendas propias y cuentan con escritura registrada / Total de hogares de PVDFV. |
| | | No. Hogares VDFV que habitan viviendas sin compartirla con otro hogar / Total de hogares VDFV con vivienda. |
| | | No. Hogares VDFV que cuentan con materiales apropiados en su vivienda (techos, pisos y/o paredes exteriores) / Total de hogares VDFV con vivienda. |
| | | No. de hogares VDF que habitan en viviendas en mínimo dos habitaciones y unidad sanitaria / Total de hogares VDFV con vivienda. |

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|---|---|
| Facilitar el acceso de la PVDFV a un alojamiento digno y sostenible. | Lograr que la PVDFV tenga la posibilidad de desarrollar su proyecto de vida a partir de una solución a sus necesidades de vivienda digna. | No. Hogares VDFV que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos (energía, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras) / Total de hogares VDFV con vivienda. |
| | | No. de municipios con proyectos de vivienda dirigidos a la PVDFV. Total de municipios de Santander. |
| | Articular esfuerzos de los entes territoriales y regionales en la compra de terrenos para generar el retorno a los municipios de origen, según solicitud de la PVDFV. | No. de proyectos de viviendas para retornos apoyados a nivel municipal y regional dirigidos a la PVDFV/ Total de proyectos de vivienda materializados a PVDFV. |
| Incentivar la formulación de proyectos de Vivienda Digna mediante macro proyectos de interés social o construcción y su articulación con la demanda. | Desarrollar proyectos de vivienda y generación de ingresos, dirigidos a personas víctimas del desplazamiento que han sido reubicados. | No. de personas víctimas del desplazamiento que han sido reubicados y cuentan con vivienda de espacios y ambientes adecuados y generación de ingresos/ Total de PVDF reubicada. |
| | Otorgar subsidios complementarios para el mejoramiento de la vivienda urbana y rural de hogares víctimas del desplazamiento con énfasis en mujeres cabezas de hogar y discapacitados. | No. de subsidios de mejoramiento de hogar otorgados a mujeres cabeza de hogar, discapacitados y adultos mayores víctimas del desplazamiento forzado /Total de PVDFV postulados a subsidio de mejoramiento. |
| | | No. de subsidios de PVDFV de mejoramiento de vivienda rural o urbana solicitados / N° de subsidios de mejoramiento otorgados a PVDFV. |
| Incentivar la formulación de proyectos de Vivienda Digna mediante macro proyectos de interés social o construcción y su articulación con la demanda. | | No. de viviendas para PVDFV/ total de viviendas de interés social construidas. |
| | Lograr que todos los proyectos nuevos de construcción de vivienda de interés social destinen un 20 % de viviendas a la PVDFV. | No. de subsidios de PVDFV de vivienda rural solicitados / N° de subsidios otorgados a PVDF. |
| | | No. de subsidios de PVDFV de vivienda urbana solicitados / N° de subsidios otorgados a PVDFV. |
| | Desarrollar programas de vivienda para la PVDFV. intermunicipales e interdepartamentales. | No. de proyectos regionales ejecutados de vivienda dirigidos a la PVDFV / Total de proyectos de vivienda regionales. |
| | Lograr que todos los proyectos nuevos de construcción de vivienda de interés social en las reubicaciones presenten estudios de impacto ambiental. | Número de proyectos aprobados con estudios de impacto ambiental / N. de proyectos formulados. N° de hogares reubicados VDFV que habitan en espacios y ambientes adecuados / Total de hogares reubicados VDFV |

4.2.2.7.3 Proyección Vivienda digna 2012 a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|---------|------------|------------------|-------------------------|
| | | FINANCIEROS PROPIOS PROYECTADOS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| Adquisición de vivienda nueva urbana | Subsidio para adquisición de vivienda nueva urbana para población en situación de desplazamiento en el AMB (Macro Proyecto PIENTA) | \$ 6.000.000.000 | PVDFV | X | 4 años | Secretaría del Interior |

4.2.2.8 Tierras

4.2.2.8.1 Objetivo estratégico:

Contribuir a recuperar jurídica y materialmente los derechos sobre las tierras y/o territorios de las víctimas o comunidades étnicas que fueron despojados de ellas.

4.2.2.8.2 Metas Tierras 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|--|--|
| Contribuir a recuperar jurídica y materialmente los derechos sobre las tierras y/o territorios de las víctimas o comunidades étnicas que fueron despojados de ellas. | Garantizar la orientación social y jurídica en función de facilitar la formalización, saneamiento de la posesión y/o ocupación de las familias retornadas. | No. de mujeres desplazadas retornadas que han adquirido la titularidad plena o compartida de dichos bienes / Total de mujeres VDFV que retornaron. |
| | | No. de hogares retornados o reubicados que sanean la propiedad / Total de hogares retornados o reubicados. |

4.2.2.8.3 Proyección Tierras 2012 a 2015

No se conoce la inversión programada para el próximo cuatrienio. Responsable: Acción Social, Incoder, IGAD

4.2.2.9 Atención Humanitaria de Urgencia

4.2.2.9.1 Objetivo estratégico:

Brindar por parte de los entes territoriales el alojamiento transitorio y/o vestuario cuando se requiera a la población víctima del desplazamiento forzado en el momento inmediatamente posterior a la ocurrencia del hecho por un período de un mes.

4.2.2.9.2 Metas Atención Humanitaria de Urgencia 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|---|---|---|
| Brindar por parte de los entes territoriales el alojamiento transitorio y/o vestuario cuando se requiera a la población víctima del desplazamiento forzado en el momento inmediatamente posterior a la ocurrencia del hecho por un período de un mes. | Garantizar la atención Humanitaria de urgencia al 100% de hogares que presentan declaración y que lo solicitan. | No. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas que reciben ayuda inmediata/ Total de hogares que presentaron declaración de desplazamiento forzado por la violencia. |
| | Garantizar al 100 % de hogares que lleguen al territorio una vez haya declarado el desplazamiento y soliciten alojamiento y/o vestuario temporal. | No. de hogares que recibieron ayuda inmediata de alojamiento y/o vestuario una vez declarada su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas / Total de personas que llegaron al territorio y declararon su situación de víctima del desplazamiento. |

4.2.2.9.3 Proyección atención humanitaria de urgencia 2012 a 2015

Presupuestos asignado en los entes territoriales por año.

4.2.2.10.1 Objetivo estratégico:

Brindar por parte de las entidades del SNAIPD correspondientes, el cumplimiento en la atención de las necesidades inmediatas de la PVDFV, para garantizar las condiciones mínimas de subsistencia.

4.2.2.10 Atención Humanitaria de Emergencia**4.2.2.10.2 Metas Atención Humanitaria de Emergencia 2012 a 2015**

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|---|--|
| Brindar por parte de las entidades del SNAIPD correspondientes, el cumplimiento en la atención de las necesidades inmediatas de la PVDFV, para garantizar las condiciones mínimas de subsistencia. | 100% de hogares que presentan declaración, son inscritos en el RUPD y reciben atención Humanitaria de Emergencia. | No. de hogares inscritos en el RUPD que reciben atención Humanitaria de Emergencia / Total de hogares que declararon su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas y solicitan ayuda. |

4.2.2.10.3 Proyección Atención Humanitaria de Emergencia 2012 a 2015

Se desconoce el presupuesto que el gobierno nacional asignará en el cuatrienio para garantizar las condiciones mínimas de subsistencia de la PVDFV. Responsable: Acción Social o quien le reemplace.

4.2.2.11 Reunificación Familiar

4.2.2.11.1 Objetivo estratégico

Buscar por parte de las entidades del SNAIPD correspondientes, la reunificación de los hogares fragmentados a causa del desplazamiento forzado en el menor plazo posible, cuando estos lo soliciten.

4.2.2.11.3 Metas Reunificación Familiar 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|---|--|
| Buscar por parte de las entidades del SNAIPD correspondientes, la reunificación de los hogares fragmentados a causa del desplazamiento forzado en el menor plazo posible, cuando estos lo soliciten. | Garantizar al 100% de las familias fragmentadas a causa de la violencia la reunificación familiar | El hogar en situación de desplazamiento que ha sufrido fragmentación a causa del desplazamiento ha logrado la reunificación familiar cuando la solicita. |
| | | N. de hogares que se reunificaron/N. de hogares que solicitaron la reunificación familiar |

4.2.2.11.4 Proyección Reunificación Familiar 2012 a 2015

Se desconoce el presupuesto que el gobierno nacional asignará en el cuatrienio para garantizar la reunificación familiar, cuando la población a sí lo solicite. Responsable: ICBF.

4.2.2.12. Identificación

4.2.2.12.1 Objetivo estratégico

Garantizar a la PVDFV el trámite de nuevos documentos o documentos sustitutos que reemplacen los perdidos a causa del desplazamiento forzado.

4.2.2.12.2 Metas Identificación 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|---|---|---|
| Garantizar a la PVDFV el trámite de nuevos documentos o documentos sustitutos que reemplacen los perdidos a causa del desplazamiento forzado. | Al 2015 lograr que el 100 % de los miembros de las familias víctimas del desplazamiento cuenten con sus documentos de identidad | Todos los miembros del hogar cuentan con sus documentos de identificación completos y su situación militar definida |
| | Garantizar que jóvenes, mayores de 18 años VD tengan su libreta militar indefinida. | |

4.2.2.12.3 Proyección Identificación 2012 a 2015

Se desconoce el presupuesto que las entidades responsables del tema asignarán en el cuatrienio para garantizar que la PVDFV tengan sus documentos de identificación completos y la situación militar definida.
Responsables: Registraduría civil y Ejército.

4.2.3 Verdad, Justicia y Reparación

4.2.3.1 Objetivo estratégico

Contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de la Población víctima del desplazamiento forzado y a la garantía de medidas de No repetición.

4.2.3.2 Metas Verdad Justicia y Reparación 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|---|---|
| Contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de la Población víctima del desplazamiento forzado y a la garantía de medidas de No repetición. | 100% de los casos aprobados con pago efectivo | No. de víctimas del desplazamiento forzado que tengan otro hecho victimizante reparadas por vía administrativa / número de solicitudes de reparación por vía administrativa. |
| | 30% de avance en el desarrollo de los planes de acción (Barrancabermeja y Landázuri corregimiento La India). | Víctimas del desplazamiento forzado que accedan colectivamente a las medidas de satisfacción o compensación moral necesarias y de reparación simbólica. |
| | Apoyar a las entidades responsables, con las políticas de restitución de tierras para el departamento de Santander con criterios de atención, preferente para viudas, mujeres cabeza de familia, los niños, niñas y adolescentes víctimas y etnias. | No. de hectáreas y unidades de vivienda despojadas a la población desplazada han sido restituida / total de hectáreas despojadas solicitadas en restitución. |
| | | No. de mujeres víctimas de abandono o despojo que han sido restituidas en su derecho y adquirido la titularidad plena o compartida / Total de mujeres VDFV que solicitaron restitución de bienes. |
| | | No. de hogares víctimas de desplazamiento forzado, que solicitan la restitución de las tierras de las que fueron despojadas y que ostentaban a título de propiedad, posesión o ocupación / Total de hogares que obtienen la restitución de esos bienes. |

4.2.3.3 Proyección Verdad Justicia y Reparación 2012 a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|--|--|---------------------------------|---------|------------|------------------|-------------------------|
| | | FINANCIEROS PROPIOS PROYECTADOS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| Medidas para la construcción de la memoria histórica | Apoyar a las entidades responsables, la construcción de procesos de los derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición, a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia en el dpto de Santander | \$ 400000.000 | | X | 4 años | Secretaría del Interior |
| Reparación Colectiva | Corregimiento de la India (Landázuri) | 400.000.000 | | X | 4 años | Secretaría del Interior |

4.2.4.1 Objetivo estratégico

4.2.4. Retorno y Reubicación

Facilitar y consolidar el retorno y/o reubicación, mediante la aplicación del protocolo respectivo, propendiendo por la reparación integral, la estabilización socioeconómica y el goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.

Garantizar la materialización del derecho al retorno y a la reubicación, en condiciones de seguridad, dignidad, voluntariedad y sostenibilidad y el acceso oportuno e integral a los mínimos básicos de protección y estabilización garantizando las medidas de no repetición.

4.2.4.2 Metas Retorno y Reubicación 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|--|--|
| Garantizar la materialización del derecho al retorno y a la reubicación, en condiciones de seguridad, dignidad, voluntariedad y sostenibilidad y el acceso oportuno e integral a los mínimos básicos de protección y estabilización garantizando las medidas de no repetición. | 100% de Hogares acompañados en retorno y reubicación según el protocolo | No. de hogares acompañados en retorno - reubicaciones que no registran nuevos eventos de desplazamiento/ Total de hogares acompañados en retorno y/o reubicaciones. |
| | | No. de hogares que retornaron previa evaluación de las condiciones de seguridad por parte de la fuerza pública/ Total de hogares acompañados en retorno. |
| | Coordinar y articular la oferta institucional, a fin de garantizar la materialización del derecho al retorno y a la reubicación en condiciones de seguridad, dignidad, voluntariedad y sostenibilidad. | No. de PVDFV retornadas y/o reubicadas que participan en reuniones de articulación de las entidades para construcción y seguimiento de acciones al GED/ Total de reuniones de articulación de retorno y reubicación. |

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|-----------|---|---|
| | Garantizar la participación efectiva de la población víctima del desplazamiento en la identificación, construcción, implementación y seguimiento de las acciones y medidas previstas por las distintas políticas sectoriales dirigidas a la garantía en el goce efectivo de derechos. | No. de PVDFV retornadas y/o reubicadas que participan en reuniones de articulación de las entidades para construcción y seguimiento de acciones al GED/ Total de reuniones de articulación de retorno y reubicación. |

4.2.4.3 Proyección Retorno y Reubicación 2012 a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|-----------------------|---|---------------------------------|---------|---------------------------------|------------------|---|
| | | FINANCIEROS PROPIOS PROYECTADOS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| Retorno y Reubicación | Apoyo a emprendimientos y fortalecimientos. | | | Articulación Interinstitucional | 4 años | Secretaría del Interior Acción Social (Programa Retornar es vivir) Entidades de cooperación internacional |

4.2.5. Participación, Integración y Gestión

4.2.5.1 Objetivos estratégicos

Fortalecer la gestión, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas realizados por las OPDs con el fin de lograr el goce efectivo de derechos

Facilitar el desenvolvimiento adecuado de la PVDFV en su nuevo espacio.

Consolidar las Mesas de Fortalecimiento de OPDs en los municipios y el departamento mediante el acompañamiento institucional en aspectos técnicos, logísticos y financieros.

Lograr la integración y desarrollo social de la PVDFV en las comunidades que los reciben.

Facilitar la participación de las OPDs en las Mesas de trabajo de los municipios y el departamento mediante el acompañamiento institucional en aspectos técnicos, logísticos y financieros.

4.2.5.2 Metas de Participación, Integración y Gestión 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|---|--|--|
| Fortalecer la gestión, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas realizados por las OPDs con el fin de lograr el goce efectivo de derechos | Ampliar la cobertura de las veedurías de la PVDFV a las actuaciones del SNAIPD de forma especializada en todo el departamento. | No. de veedores VDFV formados/ Total de PVDFV |
| | | No. de veedurías de PVDFV constituidas y registradas en las personerías municipales / Total de veedurías. |
| Facilitar el desenvolvimiento adecuado de la PVDFV en su nuevo espacio. | PVDFV con programas de información y comunicación permanente hacia sus bases | No. de OPDs con mecanismos de información a las organizaciones de base/ Total de OPDs. |
| Consolidar las Mesas de Fortalecimiento de OPDs en los municipios y el departamento mediante el acompañamiento institucional en aspectos técnicos, logísticos y financieros. | Lograr el fortalecimiento de las OPDs y su cohesión alrededor de la búsqueda de mayores y mejores opciones para sus representados. | No. de PVDFV asociados a OPDs por etnia, mujeres, jóvenes, adultos mayores y espacios, que participan activamente en las diferentes instancias establecidas: Mesas, Comités, Veedurías, etc. / Total de PVDFV. |
| | | No. de asociaciones, constituidas legalizadas por etnia, mujeres, jóvenes, adultos mayores y espacios y/o fortalecidas/ Total de asociaciones de PVDFV. |
| Lograr la integración y desarrollo social de la PVDFV en las comunidades que los reciben. | Lograr en la PVD, con énfasis en los grupos de especial protección constitucional, un pleno conocimiento de sus derechos y deberes en la sociedad. | No. PVD con conocimiento de sus derechos y deberes en la sociedad / Total de PVDFV |
| | | No. de PVDFV capacitada en derechos y deberes/ Total de PVDFV. |
| Facilitar la participación de las OPDs en las Mesas de trabajo de los municipios y el departamento mediante el acompañamiento institucional en aspectos técnicos, logísticos y financieros. | Organizaciones y asociaciones de PVD con énfasis en los grupos de especial protección constitucional fortalecidas con una amplia base de asociados capacitados y con participación en las diferentes instancias. | No. de asociados de OPDs que participan activamente en las diferentes instancias establecidas: Mesas, Comités, Veedurías, etc por etnia, mujeres, jóvenes, adultos mayores/ Total de asociados a OPDs. |
| | | No. de reuniones de mesas y comités de atención a PVDFV realizadas/ Total de reuniones de mesas y comités de atención a PVDFV programadas. |

4.2.5.3 Proyección participación 2012 a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|-----------------------|---|---------------------------------|---------------|------------|------------------|-------------------------|
| | | FINANCIEROS PROPIOS PROYECTADOS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| Apoyo logístico a OPD | Apoyo al fortalecimiento de la mesa departamental de organizaciones de población víctima del desplazamiento forzado por la violencia. | 280.000.000 | 1 profesional | OPDS | 4 años | Secretaría del Interior |

4.2.6. Atención: Información y Asequibilidad

Información al alcance de todas y todos.

4.2.6.1 Objetivos estratégicos

Informar oportuna permanentemente a la PVDFV sobre los servicios y programas a los cuales puede acceder.

Asegurar la asequibilidad de los servicios a los que la PVDFV tiene derecho.

4.2.6.2 Metas de Atención: Información y Asequibilidad 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|--|--|
| Informar oportuna permanentemente a la PVDFV sobre los servicios y programas a los cuales puede acceder. | Adaptar, actualizar y socializar las rutas de atención en 30 municipios de Santander para eliminar las barreras de acceso a los derechos. | No. de las Rutas de Atención adaptadas a los municipios y socializadas a PVDFV y funcionarios. / total de Rutas de Atención existentes |
| | A 2015 Las cuatro (4) UAOs del AMB y Barrancabermeja operando adecuadamente con funcionarios entrenados brindando información oportuna y de calidad a la PVDFV | No. de UAOs fortalecidas y operando adecuadamente/ Total de UAOs en Santander. |

4.2.6.3 Proyección Atención: Información y Asequibilidad 2012 a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|--|--|---------------------------------|---------|------------|------------------|---|
| | | FINANCIEROS PROPIOS PROYECTADOS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| Información al alcance de todas y todos. | Socializar las rutas de atención para los diferentes servicios a los que tiene derecho la PVDFV. | Sin definir | | | 4 años | Secretaría del Interior, Entes territoriales |
| | Fortalecer las UAOs y capacitar a sus funcionarios en rutas de acceso y en los programas disponibles con el fin de brindar una atención efectiva a la PVDFV. | Sin definir | | | | Acción Social, entidades de cooperación internacional |

4.2.7 Desempeño Financiero

4.2.7.1 Objetivos estratégicos

Lograr un excelente manejo de los recursos presupuestales.

Canalizar mayores recursos nacionales e internacionales para la PVDFV.

4.2.7.2 Metas Desempeño Financiero 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|---|--|
| Lograr un excelente manejo de los recursos presupuestales. | Sistema Transparente de Información y Seguimiento a la productividad de los recursos presupuestales utilizados, mediante indicadores de eficiencia e impacto. | Sistema funcionando. |
| | | 2 eventos rendición de cuentas al año |
| Canalizar mayores recursos nacionales e internacionales para la PVDFV. | Lograr un incremento anual del 10% en los recursos de inversión a la PVDFV | No. de recursos nacionales e internacionales de apoyo y cofinanciación / Total de recursos asignados a la PVDFV. |

4.2.7.3 Proyección Desempeño Financiero 2012 a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2012-2015 | RESPONSABLE |
|---------|---|---------------------------------|---------|------------|------------------|--|
| | | FINANCIEROS PROPIOS PROYECTADOS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| | Establecer los mecanismos necesarios para poner en marcha Sistema de Información y Seguimiento al manejo de los recursos presupuestales para PVDFV. | Sin definir | | | 4 años | SNAIPD, Sector privado, nacional e internacional |

4.2.8 Capacidad Institucional

Lograr la sensibilización y formación de funcionarios del Sistema

4.2.8.1 Objetivos estratégicos

Lograr una coordinación interinstitucional eficiente y eficaz en el SNAIPD y su fortalecimiento mediante alianzas estratégicas socialmente productivas.

Implementar Sistema de Información actualizado sobre la PVDFV en el territorio

Diseñar e implementar la política pública local en materia de atención a la PVDFV.

4.2.8.2 Metas Capacidad Institucional 2012 a 2015

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|---|---|---|
| Lograr una coordinación interinstitucional eficiente y eficaz en el SNAIPD y su fortalecimiento mediante alianzas estratégicas socialmente productivas. | Consolidar alianzas estratégicas con los principales actores del desarrollo local regional para garantizar el GED de la PVDFV | No. de Instituciones del SNAIPD Participantes en mesas y comités / Total de Instituciones del SNAIPD que participan en comité y mesas en el nivel departamental y municipal. |
| | Fortalecer la coordinación interinstitucional del SNAIPD en el nivel territorial. | No. de reuniones de mesas y comités de atención a PVDFV municipales y departamentales realizadas / Total de reuniones de mesas y comités de atención a PVDFV programadas municipales y departamentales. |

| OBJETIVOS | METAS | INDICADORES |
|--|--|--|
| Lograr la sensibilización y formación en Funcionarios del Sistema | Contar con funcionarios del SNAIPD competentes y sensibilizados hacia las víctimas del desplazamiento, para que informen oportuna y claramente y den un trato digno y adecuado a la población. | No. de funcionarios capacitados* y encargados de la atención a la PVDFV / Total de funcionarios del ente territorial |
| Lograr la sensibilización y formación en Funcionarios del Sistema | Contar con funcionarios del SNAIPD competentes y sensibilizados hacia las víctimas del desplazamiento, para que informen oportuna y claramente y den un trato digno y adecuado a la población. | (*Funcionarios capacitados en derechos, deberes, rutas de acceso y normatividad en materia de víctimas del desplazamiento forzado) |
| | Formulación, y/o actualización e implementación del PIU en cada ente territorial. | No. de PIUs municipales, articulados al Plan de desarrollo y al presupuesto para su ejecución / Total de PIUs municipales. |
| Implementar Sistema de Información actualizada sobre la PVDFV en el territorio | A 2015 se cuenta con sistema de información nacional y territorial actualizado para planificar y hacer seguimiento a la garantía del GED de los hogares de PVDFV. | Diseño del sistema de información socializado y con recursos para ser implementado. |
| | | No. de articulaciones del nivel territorial para alimentar la base de información nacional. |
| Diseñar e implementar la política pública local en materia de atención a la PVDFV. | Consolidar una política pública local de atención a la PVDFV que oriente las actuaciones de los entes territoriales en cumplimiento de sus obligaciones. | Documento de Política Pública departamental y municipales aprobados por las Asambleas y Concejos respectivos. |
| | | No. de instituciones del SNAIPD que han implementado políticas públicas de atención a población víctima del desplazamiento, mujeres, etnias y demás./ Total de Instituciones del SNAIPD. |

4.2.8.3 Proyección Capacidad Institucional 2012 a 2015

| DERECHO | PROGRAMAS O ACCIONES | RECURSOS | | | TIEMPO 2011-2015 | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|---------------|---|------------------|-------------------------|
| | | FINANCIEROS PROPIOS PROYECTADOS | HUMANOS | LOGISTICOS | | |
| | Brindar apoyo logístico a las mesas de trabajo departamentales de Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica de la población víctima del desplazamiento | \$200.000.000 | | X | 4 AÑOS | Secretaría del Interior |
| Formulación e Implementación del PIU | Apoyo al fortalecimiento del Plan Integral Único PIU en 30 municipios del dpto. | \$1.138.953.814,65 | profesionales | Oficina, 5 equipos de cómputo, Internet, papelería, materiales. | 4 AÑOS | |

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIU 2012-2015

FASE TRES

Este capítulo comprende los mecanismos e instrumentos establecidos en el PIU Santander, en el marco institucional del Comité Departamental de atención integral a la población desplazada por la violencia, para realizar la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, así como la implementación de los programas, proyectos y actividades planeadas y la efectiva ejecución de los recursos financieros asignados en los planes operativos.

El proceso de seguimiento y evaluación del PIU tiene como fin medir el nivel de atención y garantía frente al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado. Este ejercicio de medición del goce de derechos, se plantea con base en la aplicación de la batería de indicadores establecidos por la Honorable Corte Constitucional en el auto 116 del 2009.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PIU 2012 -2015

El PIU departamental de Santander se ha caracterizado en años anteriores por constituir e implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para dar cumplimiento a objetivos y metas establecidas en el direccionamiento estratégico, con el objeto de garantizar los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, así como la protección de aquellas personas que se encuentran en riesgo de desplazamiento por situaciones de violencia.

De igual manera, en el proceso permanente de monitoreo y seguimiento para verificar el cumplimiento y satisfacción de los derechos de la PVDF en Santander, se evidencia el avance de los programas y/o proyectos, en la asignación de los recursos necesarios para su implementación y la efectiva ejecución de dichos recursos, así como la población desplazada atendida en estos programas y proyectos, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y de derechos.

Este ejercicio de seguimiento implementado al interior del Comité departamental de atención integral a la población desplazada por la violencia, ha permiti-

do identificar las falencias existentes para aplicar los correctivos en los procesos de prevención y protección de la población en riesgo de desplazamiento, así como en la atención integral brindada a la población desplazada para el restablecimiento de sus derechos.

5.1. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dentro de los instrumentos o mecanismos de seguimiento y evaluación, que se han establecido e implementado tanto en el año 2011, como en los años anteriores, se encuentran los siguientes:

- Reuniones trimestrales de las mesas temáticas del PIU, como son Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia, Estabilización Socioeconómica y Fortalecimiento a las OPDV, así como del Comité Departamental. El objeto de estas reuniones es el seguimiento a las metas y planes operativos del PIU, para verificar el nivel de cumplimiento de los mismos, identificar las dificultades presentadas para su ejecución y aplicar los correctivos pertinentes.
- Talleres de Rendición de cuentas: Los cuales se desarrollan tanto por el gobierno departamental, como por las alcaldías municipales y las demás entidades del SNAIPD a nivel local, regional y nacional, presentes en el territorio.

Estos talleres se realizan dos veces al año, al finalizar cada semestre para presentar los resultados tanto a la población víctima del desplazamiento, como a los líderes de las OPDV's, mediante informes para medir los avances y retrocesos en cada uno de los programas y proyectos planeados, gestionados e implementados para la PVDF.

- Informes de Gestión: cada tres meses estos informes se presentan a la Secretaría del Interior – PIU departamental, donde se recopila y organiza la información de las demás dependencias de la Gobernación, así como de las entidades del SNAIPD que ejecutan recursos y proyectos para la PVDF. Para este

fin se ha elaborado e implementado un instrumento de recolección de información, el cual es revisado en el espacio de las Mesas temáticas del PIU.

Este mecanismo de seguimiento, tiene su fundamento jurídico en los autos 324 de 2009 y 383 de 2010, de la Corte Constitucional.

- Informes en el RUSICST: (Reporte unificado para el sistema de información, coordinación y seguimiento territorial en materia de atención a población desplazada): este instrumento de seguimiento y evaluación fue elaborado por el nivel nacional- Acción Social y el Ministerio del Interior y de Justicia. Este informe debe ser presentado al nivel nacional- Acción Social y el Ministerio del Interior y de Justicia, cada tres meses, por parte de las entidades del nivel municipal y departamental.

Cabe destacar que la obligación de presentar este informe, se deriva de la Ley 1190 de 2008, artículo 4, el Decreto reglamentario 1997 de 2009, los autos de seguimiento 007 de 2009 y 383 de 2010.

- Actualización periódica del PIU: en especial, la actualización corresponde a los planes operativos de cada mesa temática, esto, teniendo en cuenta que la política pública a nivel nacional ha sido objeto de diversos cambios, lo cual obliga a las entidades locales a modificar o replantear sus acciones frente a la población desplazada.
- La veeduría constante por parte de los líderes de la población desplazada que participan en los espacios de construcción, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención, protección y atención a dicha población, quienes realizan el seguimiento al cumplimiento de los programas y proyectos y al manejo de los recursos orientados a la atención de la población desplazada.

En el marco del proceso de seguimiento se prevé para el periodo 2012 -2015, además de los anteriores mecanismos, la aplicación de la batería de indicadores de goce efectivo de derechos de la

población desplazada. Esta batería se implementará mediante la aplicación de un software.

- Indicadores de Goce Efectivo de Derechos: Estos instrumentos de medición, fueron aprobados y adoptados por la Corte Constitucional en el auto 116 de 2008, con el fin de establecer y verificar unos mínimos de cumplimiento respecto a la garantía de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado.

Dichos indicadores le permiten a las entidades competentes, medir el impacto de los programas y proyectos, que hacen parte de la política pública local. Además, los indicadores de goce efectivo de derechos, vienen acompañados de otros indicadores como son, complementarios y sectoriales asociados. Los cuales le permitirán medir el avance, retroceso o estancamiento del GED, así como, el número de personas u hogares o la proporción de los mismos que han recibido atención relacionada con el cumplimiento de los IGED.

Dichos indicadores le permiten a las entidades competentes, medir el impacto de los programas y proyectos, que hacen parte de la política pública local. Además, los indicadores de goce efectivo de derechos, vienen acompañados de otros indicadores como son, complementarios y sectoriales asociados. Los cuales le permitirán medir el avance, retroceso o estancamiento del GED, así como, el número de personas u hogares o la proporción de los mismos que han recibido atención relacionada con el cumplimiento de los IGED.

Esta batería se aplicará una vez al año, por parte de los entes territoriales con el apoyo de las entidades del SNAIPD en el departamento, quienes remitirán al PIU departamental los resultados de dicha aplicación, para revisión y consolidación de la información, estos resultados serán presentados al Comité departamental, así como a las entidades del nivel nacional – Acción Social, Ministerio del Interior, etc.

ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA

CONVERGENCIA NACIONAL
 ACODEVI
 ASOCIACION DIGNIDAD HUMANA
 ASODESMME
 CONSTRUYENDO
 ASDEVIVIR
 CORPAZ
 CAMINOS DE PAZ COLOMBIANO
 ANDISSIL
 ASOFADESCOL
 ASOVIDEFGUAM
 ASOVIDESPIE
 ASODEMANA
 ASOPARVELITA
 COREMAG
 ASODESMAG
 SECTOR AFRO COLOMBIANOS
 AFRODECOL
 RAICES AFROS BARRANCA
 CORPORACION COLOMBIANA CCD
 VERDAD JUSTICIA Y REPARACION
 FUNDACION TEJIENDO VIDA
 NOVINCULADOS
 ASOVIRECAM
 ASODESMAR
 LUCHANDO POR UN FUTURO
 ASOPEVI
 COORDINACIÓN NACIONAL CND
 ASORRETORNO
 ASENTAMIENTO 17 DE ENERO
 ASOVIDES
 ASOESPINAL
 ANDAS
 HUELLAS DE PAZ
 PROGRESAR
 ANDAS BARRANCA
 ASOCIACION DE MUJERES ASOARATOCA
 ASODEVASAN
 ASOVELEZ
 ASOCIACION DE MUJERES DE BOLIVAR
 ASOCIACION DE MUJERES DE LANDAZURI
 RED INDEPENDIENTES DE ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA
 EL ROBLE
 ASOCIACION COLOMBIANA SIN TIERRA

ASOCIACION AGROPECUARIO LA VIRTUD (AGROVID)
ASOCIACION LUZ ESPERANZA
ASOCIACION DE MUJERES (ACOMUDE)
ASODESICOL
ASODESVI
MARTINICA
ASOCHAR
ASODEVEN
ASOVICOL
ASOCIACION NACIONAL DE DESPLAZADOS EN COLOMBIA ANDESCOL
ASODEPSAN
ASOVIDESPIE
ASOPOBUN
ASOMUCOL
ASODESAMUBA
ASODECISO
ASOMUDESLEN
ASOMUCAFADES
FUNDACION ROMPIENDO CADENA
ADHIACON
AVID
ASOPRODESVELEZ

6. BIBLIOGRAFIA

CEPEDA, Laura. "Por qué le va bien a Santander". En: Documentos de trabajo sobre Economía Regional. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales – CEER Cartagena. Núm. 135, año 2010. Pág. 19.

Informes de orden público del Ministerio del Interior y de Justicia, Policía de Santander y Ejército Nacional.

Sistema de Alertas Tempranas. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos contra la Población civil en el marco del Conflicto Armado. Defensoría del Pueblo Regional Santander. Informes de Riesgo 013 de 2007, 029 de 2009.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Oficina Estudios Económicos 2011.

Plan de Desarrollo Departamental. 2008-2011. Santander incluyente, 350 p.

SANTARELLI FRANCO, Nívea, et al. Plan Integral Único. Construcción de un futuro digno para la población en situación de desplazamiento. 2007-2011. Bucaramanga, Armonía impresores Ltda. Diciembre 2007, 149 p.

UTEC, Unidad Técnica Conjunta ACNUR, ACCIÓN SOCIAL. Guía técnica para la formulación del Plan Integral Único PIU. - 2010.

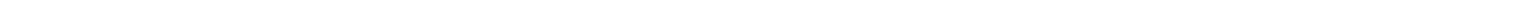
Acción Social, RUPD, Registro único de Atención a población desplazada

Base de datos Nacional. Info Unidos 2011

DANE, Proyección población 2008-2015, encontrado en http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=72

Cámara de Comercio de Bucaramanga. Producto Interno bruto departamental, encontrado en: www.Compite360.com

Ley 1448 de 2011, autos, 314 y 383 de 2010 encontrado en http://www.corpflorentino.org/images/Documentos/Paz/vctimas_leyes_satisfaccin.pdf





GOBERNACION DE SANTANDER

**ANEXO 3
MARCO FISCAL
DE MEDIANO PLAZO
2012-2021**



ANEXO 3

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2012 – 2021

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SECRETARÍA DE HACIENDA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2012 – 2021

BUCARAMANGA, OCTUBRE DE 2011

PRESENTACIÓN

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es considerado como uno de los instrumentos de gestión más importantes de la Administración Departamental dada su importancia en el logro de una efectiva ejecución del Plan de Desarrollo “Santander Incluyente”, el cual en su conjunto consolida las bases para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Elaborar la proyección técnica de la sostenibilidad fiscal territorial a 10 años.
- Promover la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo.
- Sustentar el desarrollo de la actividad del Gobierno, en el logro de sus objetivos de política.
- Elaborar los presupuestos para cada vigencia.
- Justificar el financiamiento del endeudamiento público.
- Realizar un análisis y mitigación de riesgos financieros.

Es importante resaltar, que este instrumento de Gestión tiene soporte en Ley 819 de 2003; es-

estructurada por el Gobierno Nacional para lograr Responsabilidad y Transparencia Fiscal, que fortalece el marco normativo de la disciplina fiscal, para que las entidades territoriales sean más fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía sea una realidad evidenciada en los mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago.

Dicha Ley en su artículo 5°. Marco Fiscal para las entidades territoriales, establece que anualmente la administración Departamental debe presentar a la respectiva Asamblea, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el mismo período en el cual se presenta el proyecto de presupuesto.

En este contexto y con base en la normatividad vigente, el presente documento plasma la actualización del Marco Fiscal para la Vigencia 2012 – 2021, que básicamente contiene la información referente a la evolución y perspectiva de los Ingresos, Gastos, Servicio de la Deuda Pública y Atención de Pasivo del Departamento de Santander; de igual manera, identifica los riesgos financieros de la entidad y la implicación de las decisiones que se toman frente al balance Financiero, de tal manera que permita visualizar la perspectiva financiera, constituyéndose en un insumo fundamental para la proyección de cada uno de los componentes que formaran parte del presupuesto.

Así mismo se presenta el Plan Financiero, instrumento de manejo financiero desde el punto de vista del Ingreso y el Gasto, del cual vale la pena aclarar que para su elaboración se partió del análisis de los datos históricos a partir del año 2004 y posteriormente se proyectó hasta el año 2021, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos como son la Deuda Pública Nueva, la Constitución de Patrimonio Autónomo, el Plan Departamental de Aguas y el proyecto Yuma entre otras decisiones administrativas.

Entre los puntos más importantes que enmarcan este análisis considero importante resaltar los siguientes:

En el año 2011 la Gobernación de Santander recibió en total \$1.627.693 millones, 4,1% más de lo recibido en el 2010. Del total recibido el 69,1%

fueron para la Administración Central (\$1.125.042 millones), 24,2% para el Fondo Educativo Departamental (\$393.620 millones) y el restante 6,7% para el Fondo Territorial de Salud (\$109.031 millones). Para el año 2012 se espera recaudar en total \$1.018.641 millones, es decir 37,4% menos de lo que se recibió en el año 2011.

De los \$364.146 millones de ingresos tributarios que recibió la administración central en el año 2011, el recaudo más significativo fue el de Estampillas, tributo que representó el 34,3% (\$124.885 millones) de lo recibido; le siguieron en orden de importancia Cerveza Nacional y Extranjera con el 27,8% (\$101.350 millones); Registro y Anotación con el 10,4% (\$38.019 millones); Vehículos Automotores con el 9,5% (\$34.535 millones); Sobretasa a la Gasolina, Tabaco y Cigarrillo Extranjero y Derecho de Explotación con él 5,3%, 3,6% y 3,5% respectivamente; el ACPM con el 2,9% (\$10.631 millones); Licores - Vino Nacional y Extranjero con el 2,2% (\$7.873 millones); y Degüello de Ganado que representa el 0,5% restante.

En los gastos, se resalta que en el año 2011 el Departamento de Santander sería en total \$1.297.730 millones, 2% más que lo gastado en el año 2010. Del total, el 61,3% le corresponderá a la administración central, equivalente a \$795.079 millones; el 8,40% le corresponderá a salud, equivalente a \$109.031 millones; y el restante 30,3% para educación, \$393.620 millones.

Con respecto a la Ley 617 de 2000, la Contraloría General de la República certificó, que a 31 de diciembre de 2010, los gastos de funcionamiento del Departamento de Santander representaron el 47,17% de los respectivos ingresos corrientes de libre destinación, cumpliendo de esta manera con los parámetros de eficiencia fiscal y administrativa exigidos por la Ley, de igual manera en la perspectiva financiera se espera mantener el indicador por debajo del límite establecido por la Ley para los Departamentos de categoría 1.

Con respecto al endeudamiento público, el departamento suscribió contratos de empréstito por \$203.000 millones, de los cuales \$200.000 millones financiará el Plan Vial Regional y \$3.000

millones el Anillo Vial de Ruitoque. En este contexto se presume que a la luz de la Ley 358 de 1997 el departamento presentará capacidad de pago para garantizar el respectivo servicio de la deuda y además cuenta con las rentas necesarias para garantizar el respectivo servicio real de la nueva deuda pública.

Debo resaltar que el Departamento continúa generando riesgo financiero asociado al elevado número de pensionados (5.437) a su cargo: este como producto principalmente de la Responsabilidad adquirida en los procesos de liquidación de la Red Pública Hospitalaria en Santander, la liquidación de la Licorera, la suscripción del convenio de concurrencia 326 de 1999, el convenio de concurrencia con la UIS, así como del efecto propio de la constitución del fondo territorial de pensiones. Para mitigarlo, se contrató un Patrimonio Autónomo para fondear los recursos que permitan dar cumplimiento al pago del pasivo pensional, trabajar en la revisión de los expedientes de las pensiones concedidas hasta la fecha, para la consolidación del programa PASIVOCOL con el fin de solicitar el cálculo actuarial real.

También constituye un riesgo las demandas en contra – Pasivos Contingentes propios y del proceso de Liquidación de Hospitales entre otras: respecto a las contingencias, la Administración Departamental presenta un valor que superan los \$586.210 millones por demandas en contra, derivados de los procesos de reestructuración administrativa interna, de sus entidades de control y hasta de la liquidación de hospitales. Para mitigarlo, se reglamentó el fondo de contingencias que ya se venía aprovisionando para atender las acciones en contra de la entidad Departamental.

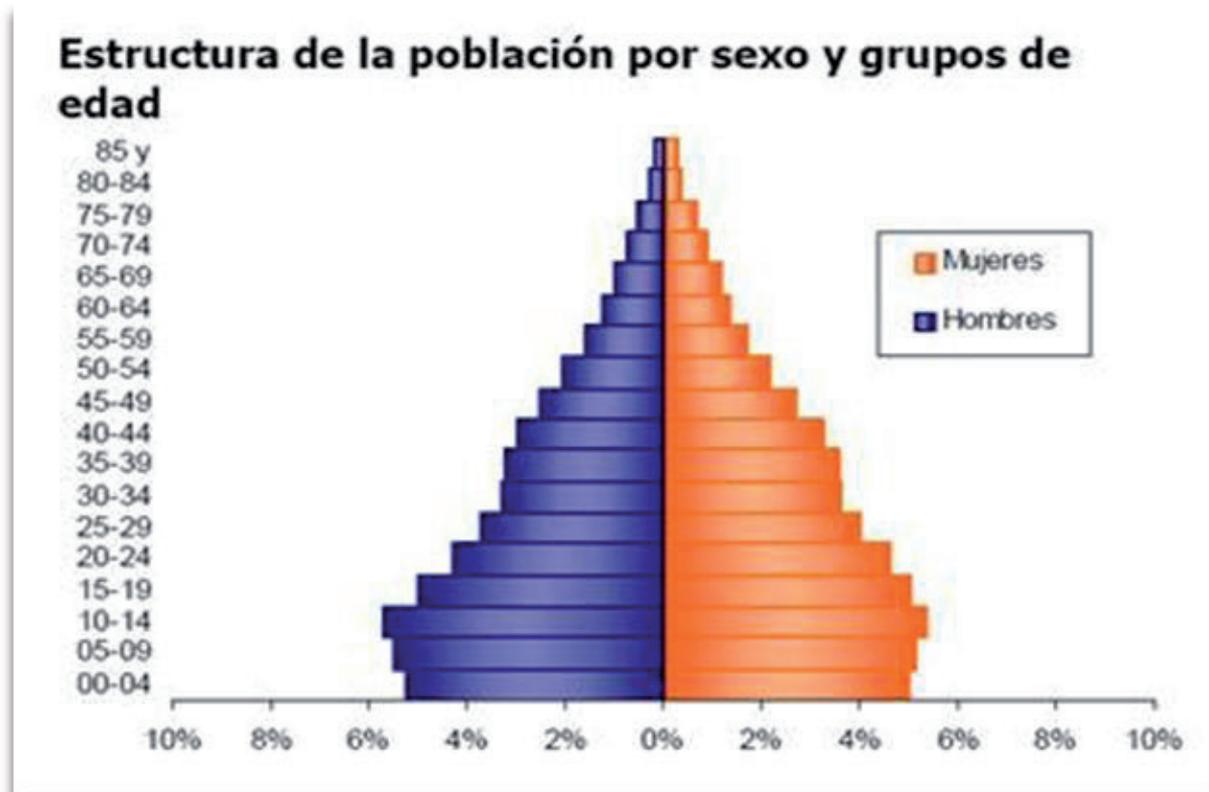
Finalmente, los invito a que utilicen esta investigación como fuente documental en la tomas de decisiones que involucren el desempeño fiscal y administrativo del Departamento y por supuesto que conlleven al beneficio de la entidad territorial y sean de impacto social en la Región.

ANA MILENA ALFONZO AMAYA
Secretaria de Hacienda

1. INDICADORES ECONÓMICOS Y DEMÓGRAFICOS DEL DEPARTAMENTO

1.1. Población Departamento de Santander

Ilustración 1. Pirámide Poblacional Departamento de Santander



Fuente: Censo DANE

De acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE en el año 2005, el Departamento de Santander cuenta actualmente con 2.010.404 habitantes, distribuidos por sexo de la siguiente manera, el 49.1% son hombres y el 50.9% son mujeres.

La población en Santander tiene mayor participación en los siguientes rangos de edad: de 30 años o más y en los hombres de 0 a 24 años. En el rango de 25 a 29 años ambos sexos tienen el 50% de participación.

Los rangos de edad en los cuales se centra la población del Departamento son de 10 a 14 años

y de 15 a 19 años con una participación del 10% en cada uno de los casos. Ambos rangos en su mayoría se encuentran conformados por hombres, de 10 a 14 años ocupan el 51% del total y de 15 a 19 años el 52% del total.

El rango de edad con menor participación en el Departamento es de 75 a 79 años, con el 1%. El 43% de este rango se encuentra conformado por Hombres y el 57% por Mujeres. Lo anterior indica que el Departamento cuenta en su mayoría con Población Económicamente Activa, lo que se traduce al largo plazo en mayor productividad para la región.

1.2. Dinámica Empresarial

Ilustración 2. Total Empresas

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS

Santander

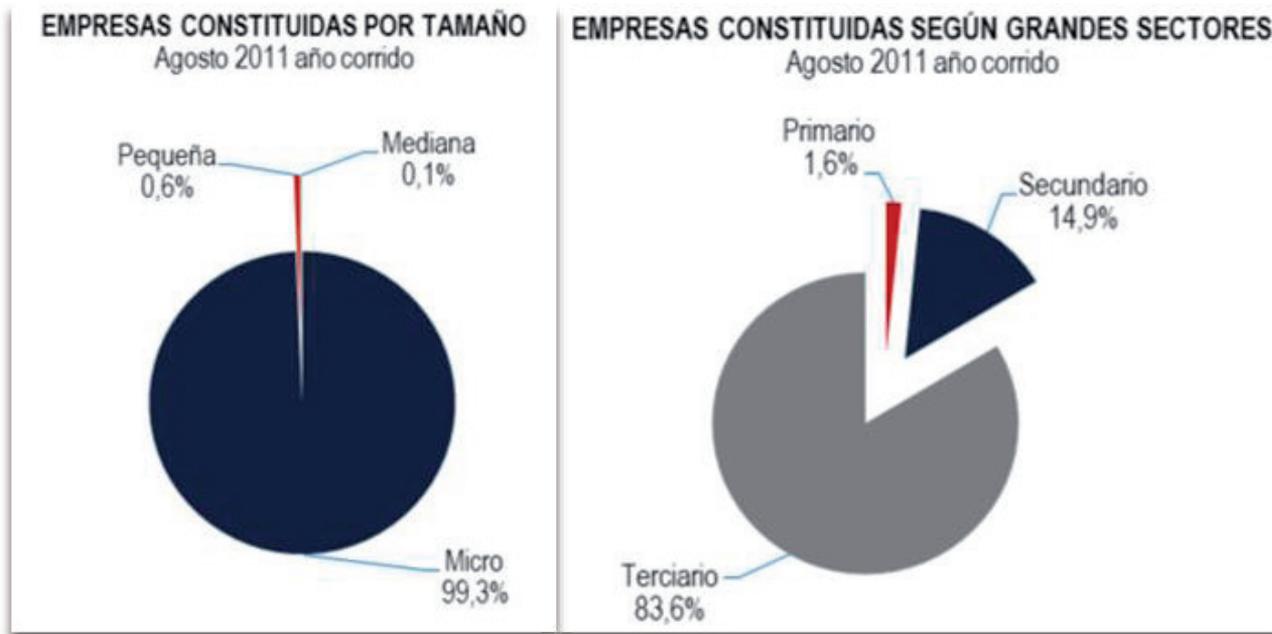
| Actividad económica (CIIU) | Agosto 2010 | Agosto 2011 | Var. Total % |
|---|----------------|----------------|--------------------|
| Comercio | 3.618 | 3.441 | -4,9 |
| Hoteles y restaurantes | 910 | 879 | -3,4 |
| Industria manufacturera | 849 | 823 | -3,1 |
| Act. inmobiliarias, empresariales y de alquiler | 647 | 797 | 23,2 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 458 | 479 | 4,6 |
| Otros serv. comunitarios, sociales y personales | 364 | 368 | 1,1 |
| Construcción | 207 | 287 | 38,6 |
| Servicios sociales y de salud | 142 | 144 | 1,4 |
| Intermediación financiera | 94 | 105 | 11,7 |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 82 | 98 | 19,5 |
| Educación | 47 | 54 | 14,9 |
| Explotación de minas y canteras | 10 | 20 | 100,0 |
| Administración pública y defensa | 8 | 9 | 12,5 |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 8 | 6 | - |
| Pesca | 6 | 1 | - |
| | 7.450 | 7.511 | 0,8 |

Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

En lo corrido del presente año, en Santander se han matriculado 7.511 nuevas empresas, representando un incremento del 0.8% con respecto al mismo periodo del año anterior (7.450

empresas constituidas en agosto de 2010), lo cual refleja el constante interés de la población por generar nuevas fuentes de ingresos.

Ilustración 3. Empresas Constituidas por Tamaño y Sectores



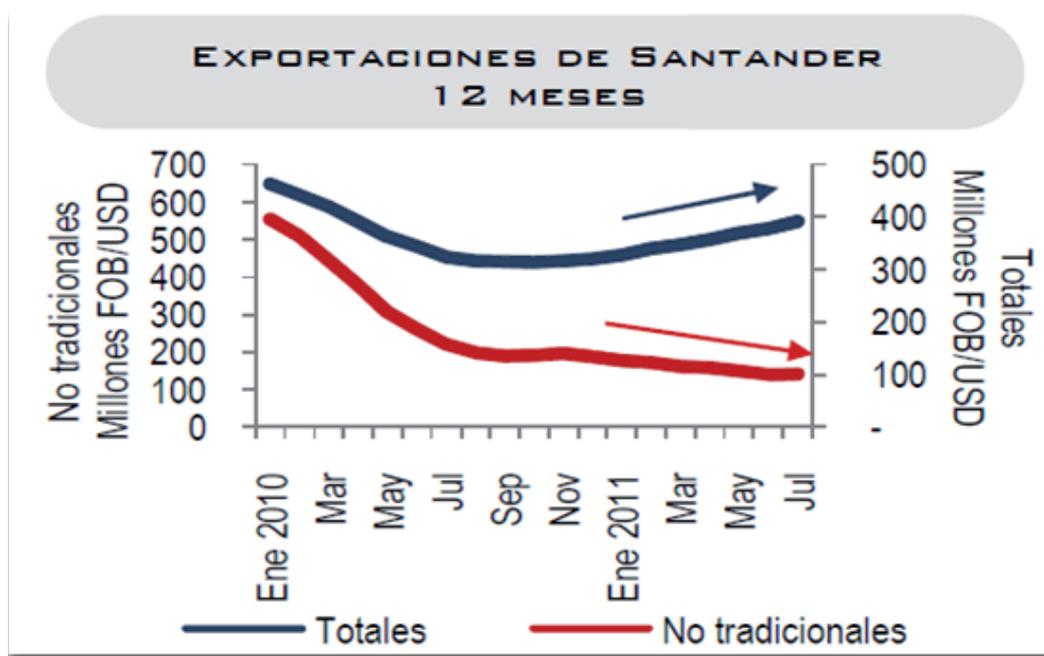
Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

La dinámica que presenta la constitución de nuevas empresas en lo transcurrido del año, está estrechamente relacionado con el crecimiento de los trabajadores por cuenta propia, lo cual confirma

que el emprendimiento es la principal fuente de empleo en el área metropolitana, apreciando de esta forma que el 99.3% de las nuevas empresas creadas son microempresas.

1.3. Exportaciones de Santander.

Ilustración 4. Exportaciones de Santander

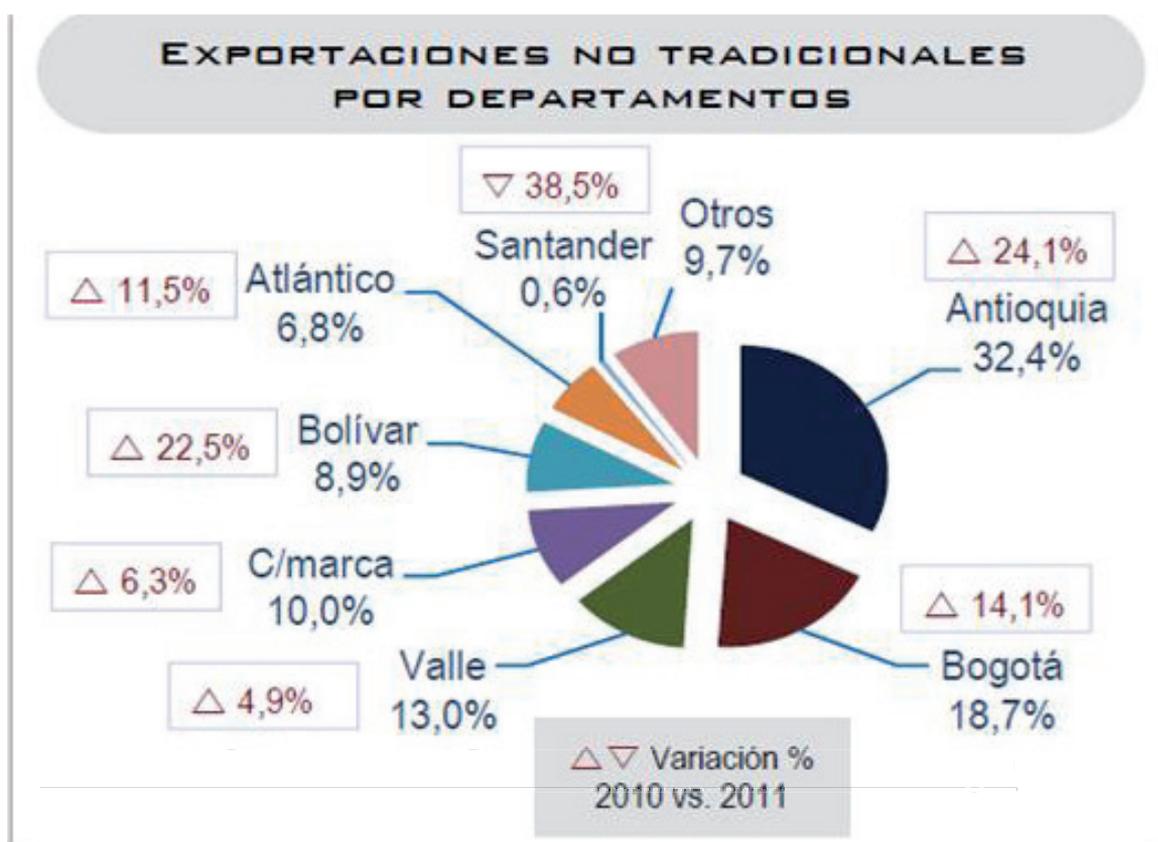


Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

Las exportaciones de Santander en lo transcurrido del presente año muestran diferencias importantes frente a lo acontecido en el mismo periodo de 2010. El año anterior las exportaciones no tradicionales habían caído en 76,1%, mientras que en el 2011 disminuyeron en 40,8%, hecho que demuestra que no ha sido fácil para el sector productivo de

la región el tema de diversificación de mercados y productos, lo anterior como consecuencia de la falta de diversificación de mercados, la inestabilidad económica de Venezuela, el comportamiento variable de la tasa de cambio y el escenario de la economía mundial.

Ilustración 5. Exportaciones Colombianas no Tradicionales por Departamento



Es notable que las exportaciones colombianas a pesar de su aumento de 41,9%, siguen soportadas en gran medida por las ventas de productos petroleros.

En el caso de Santander están estimuladas por derivados de la industria petroquímica y el Café. También se aprecia en el acumulado a 12 meses a julio de 2011, que continúa la tendencia decreciente en las no tradicionales, renglón en el cual están la mayoría de las empresas exportadoras del departamento.

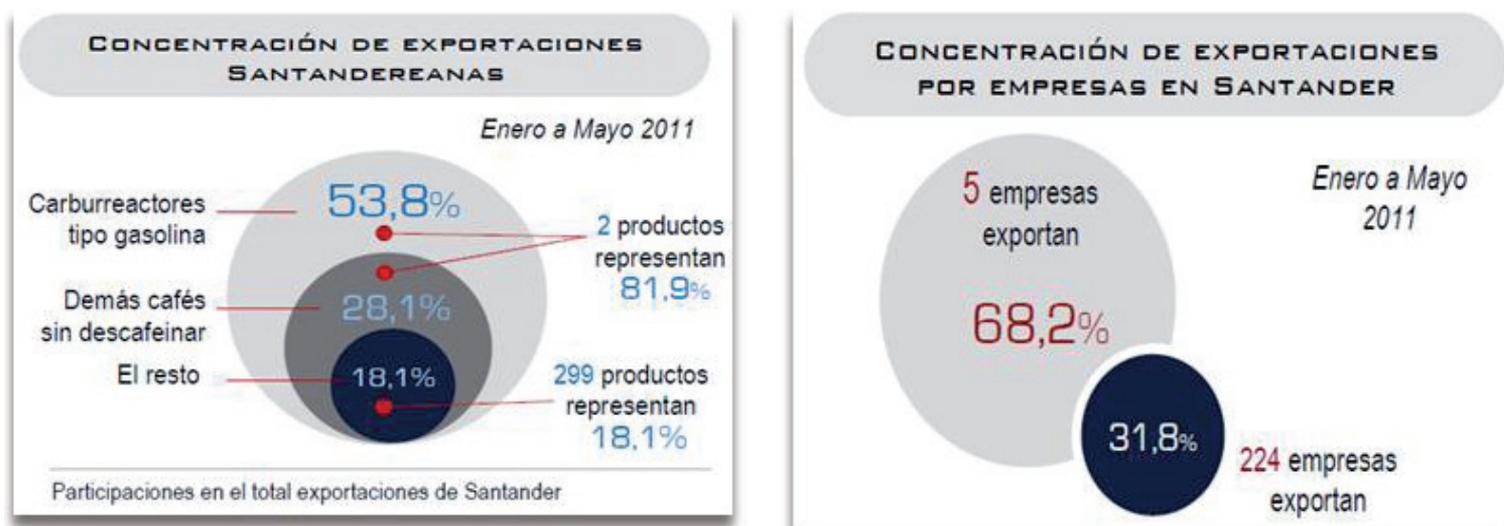
Ilustración 6. Rango de exportaciones por empresa



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

Algunos productos como los son el calzado, maquinaria agrícola y una parte específica de las confecciones, han conseguido elevar sus ventas representando valores superiores al millón de dólares.

Ilustración 7. Concentración de Exportaciones por Empresa en Santander



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

Otro comportamiento sobresaliente es la alta concentración de las exportaciones en solo 5 empresas, las cuales logran una contribución de 68,2% en las ventas al exterior realizadas por Santander. Del mismo modo, tan solo 2 tipos de productos relacionados con la industria petroquímica y el café representa aproximadamente el 82% de las exportaciones.

1.4. Producto Interno Bruto Regional

PIB Colombia por Departamento.

Los resultados publicados por el DANE del Producto Interno Bruto para Santander en el año 2009, situaron al departamento como la cuarta economía en Colombia con una participación de 6.8%, con una variación promedio anual de 4.3%.

Ilustración 8. Participación % en el PIB Nacional



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

En el análisis por sectores económicos entre el 2000 y el 2009, el departamento mostró los crecimientos más altos en el comercio, minería, construcción e industria, actividades que a su vez ganaron participación en el total del PIB Departamental.

Los servicios continuaron como el sector con mayor peso en el PIB durante el 2009, con un desempeño dinámico en todas las actividades que lo componen, en especial, en los destinados a las

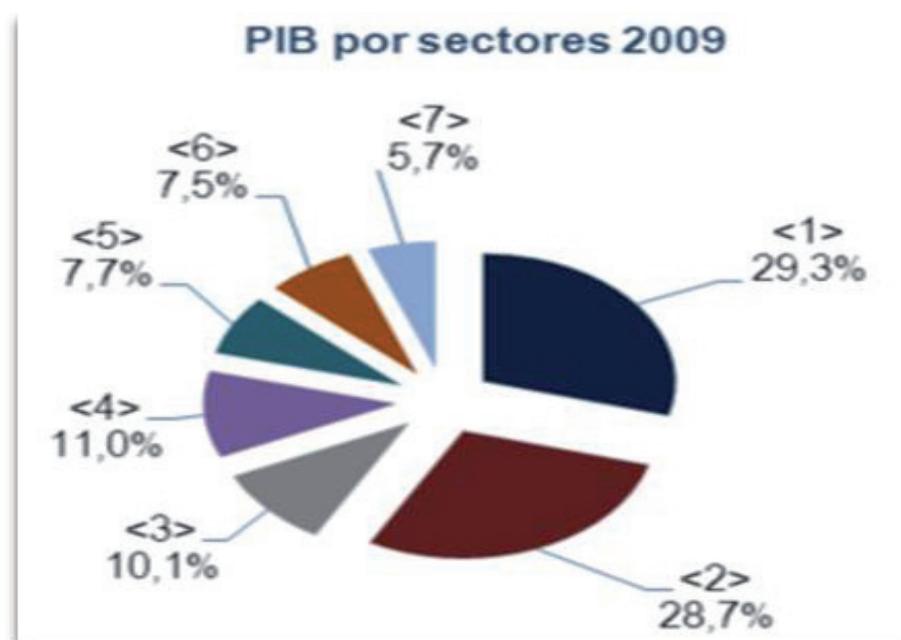
empresas y los de esparcimiento, este último como consecuencia del auge de la actividad turística en el departamento.

Aunque registro una variación negativa (-6.2%) la industria se posicionó como segunda actividad en importancia teniendo una gran influencia la refinación de petróleo. Por otra parte, se destacan que el grupo de alimentos, bebidas y tabaco los cuales ganaron gran participación durante este periodo.

Ilustración 9. PIB por Sectores y Ranking Nacional

| ACTIVIDAD | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Variacion % 2008-2009 |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------------|
| servicios | 5.283 | 5.398 | 5.482 | 5.500 | 5.668 | 5.900 | 6.358 | 6.652 | 7.014 | 6.695 | 4,5 |
| industria | 4.229 | 4.481 | 4.611 | 4.772 | 5.465 | 6.256 | 6.569 | 6.906 | 6.993 | 6.563 | 6,2 |
| Construcion | 1.165 | 1.009 | 1.255 | 1.415 | 1.441 | 1.386 | 1.576 | 1.873 | 2.124 | 2.310 | 8,8 |
| Comercio | 1.302 | 1.342 | 1.325 | 1.471 | 1.559 | 1.724 | 1.817 | 1.957 | 2.034 | 2.504 | 23,1 |
| Trasporte | 936 | 1.014 | 1.117 | 1.160 | 1.258 | 1.380 | 1.514 | 1.632 | 1.725 | 1.749 | 1,4 |
| Agropecuaria | 1.405 | 1.440 | 1.584 | 1.695 | 1.719 | 1.704 | 1.712 | 1.743 | 1.848 | 1.716 | 7,1 |
| Mineria | 553 | 725 | 537 | 661 | 893 | 557 | 610 | 756 | 1.027 | 1.304 | 27,0 |
| Subtotal Valor Agregado | 14.969 | 15.436 | 16.014 | 16.760 | 17.991 | 18.907 | 20.156 | 21.514 | 22.732 | 22.819 | 0,4 |
| Derechos e impuestos | 3.256 | 3.368 | 2.999 | 2.999 | 3.593 | 4.066 | 4.422 | 4.848 | 5,095 | 4.968 | 2,5 |
| PIB TOTAL DEPARTAMENTO | 18.225 | 18.804 | 19.468 | 19.759 | 21.584 | 22.973 | 24.578 | 26.362 | 27.828 | 27.801 | 0,1 |

Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

Ilustración 10. Producto Interno Bruto Per Capital

Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

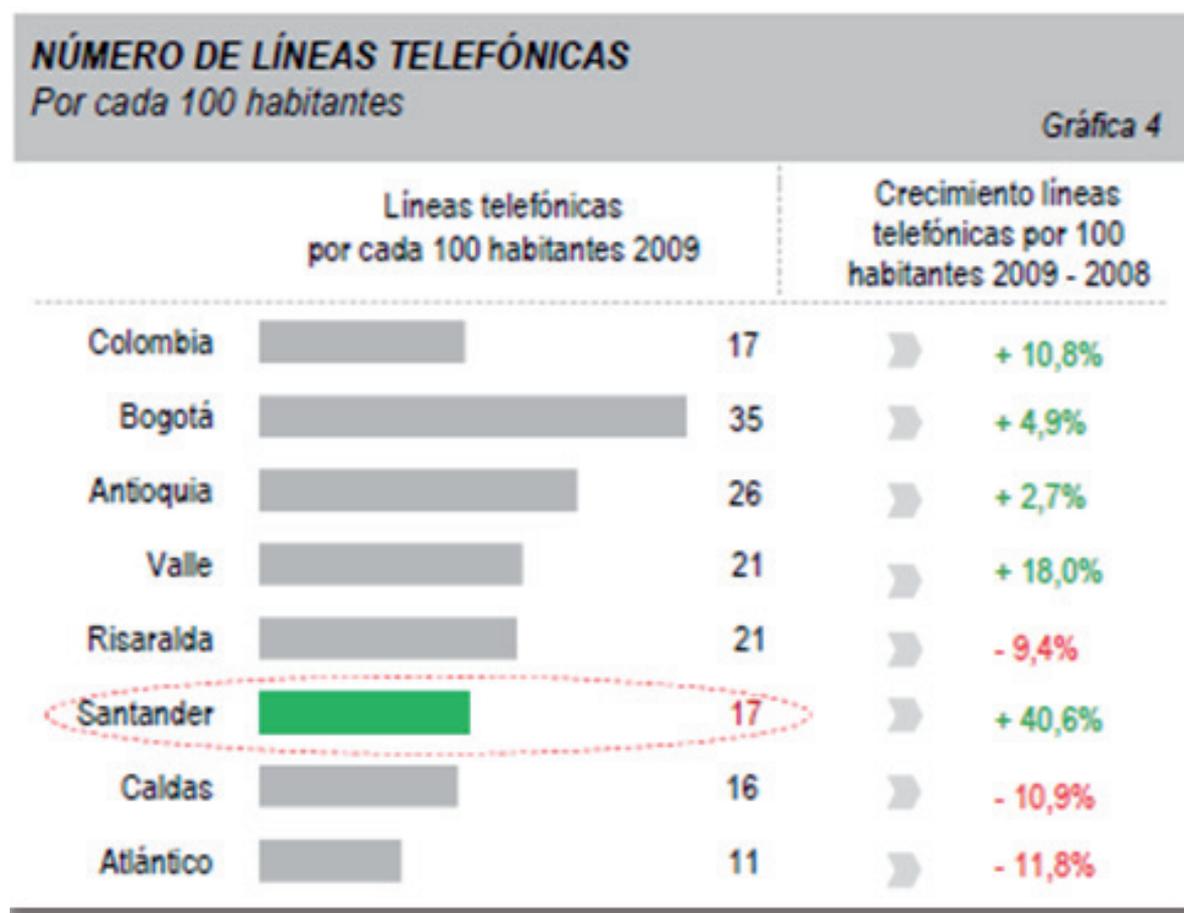
1.5. Conectividad Regional

La conectividad es uno de los factores claves en la competitividad de las naciones, y aunque esta no sólo se debe relacionar con medios físicos de conexión, sino también con elementos como flujo de pasajeros e inversión extranjera, entre otros, para este breve análisis se tomaron indicadores

vinculados con las telecomunicaciones, como son líneas telefónicas, telefonía móvil y penetración de Internet.

Líneas Telefónicas por Cada 100 Habitantes

Ilustración 11. Líneas Telefónica por Cada 100 Habitantes.



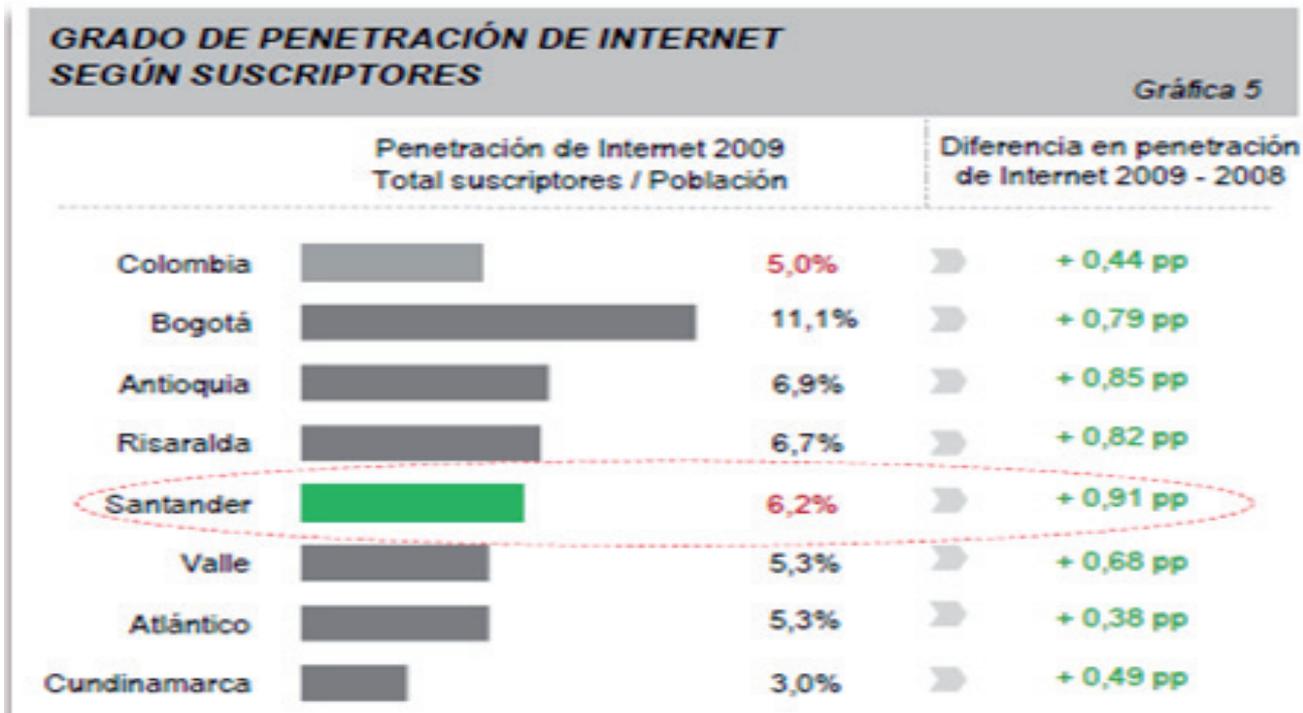
Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

Santander se encuentra ubicado en la posición número 5 con un total de 17 líneas telefónicas por cada 100 habitantes igual al promedio nacional de 17 líneas telefónicas por cada 100 habitantes.

Grado de Penetración de Internet Según Suscriptores.

En el caso de Santander, los usuarios de Internet presentaron un crecimiento importante con respecto al 2009 incrementándose en un 0.91pp, ganando más usuarios que en el año inmediatamente anterior y mostrando un valor superior al promedio de Colombia, ubicando al departamento en la cuarta posición a nivel nacional.

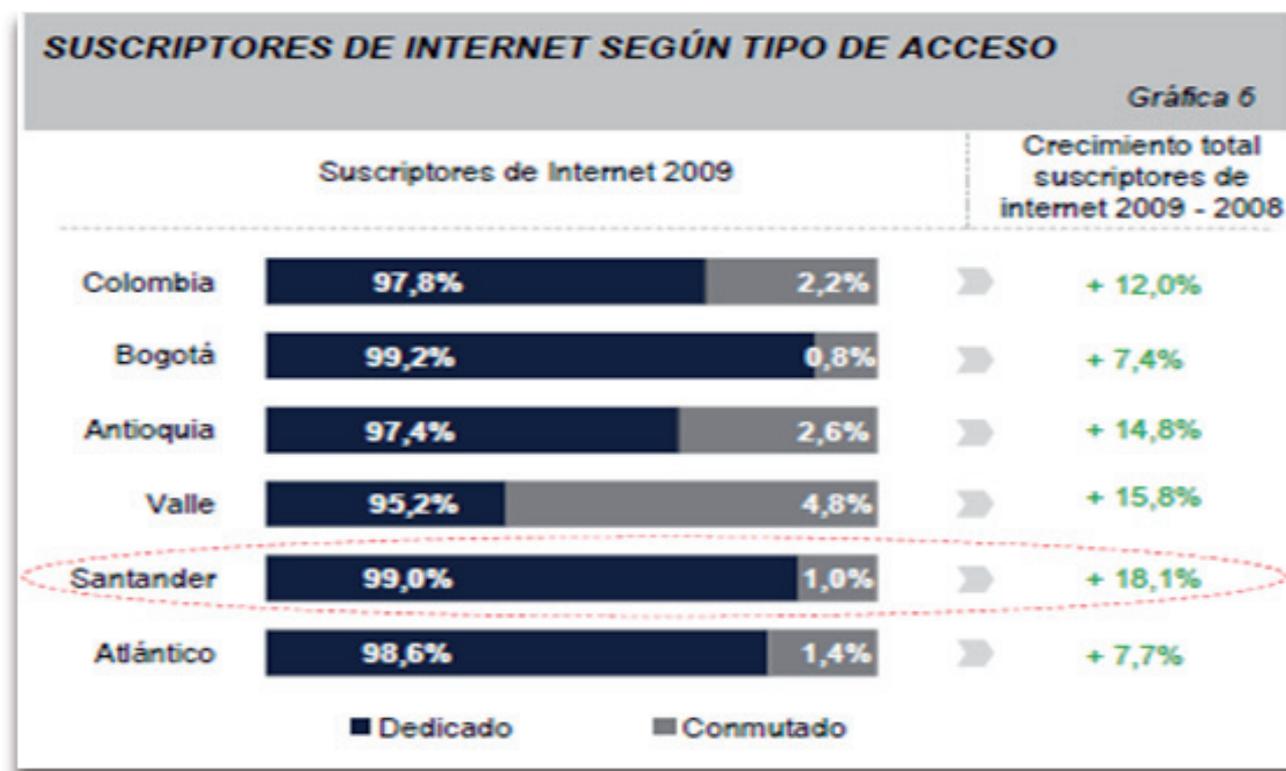
Ilustración 12. Grado de Penetración de Internet.



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

Suscriptores de Internet Según Tipo de Acceso.

Ilustración 13. Grado de Penetración de Internet.



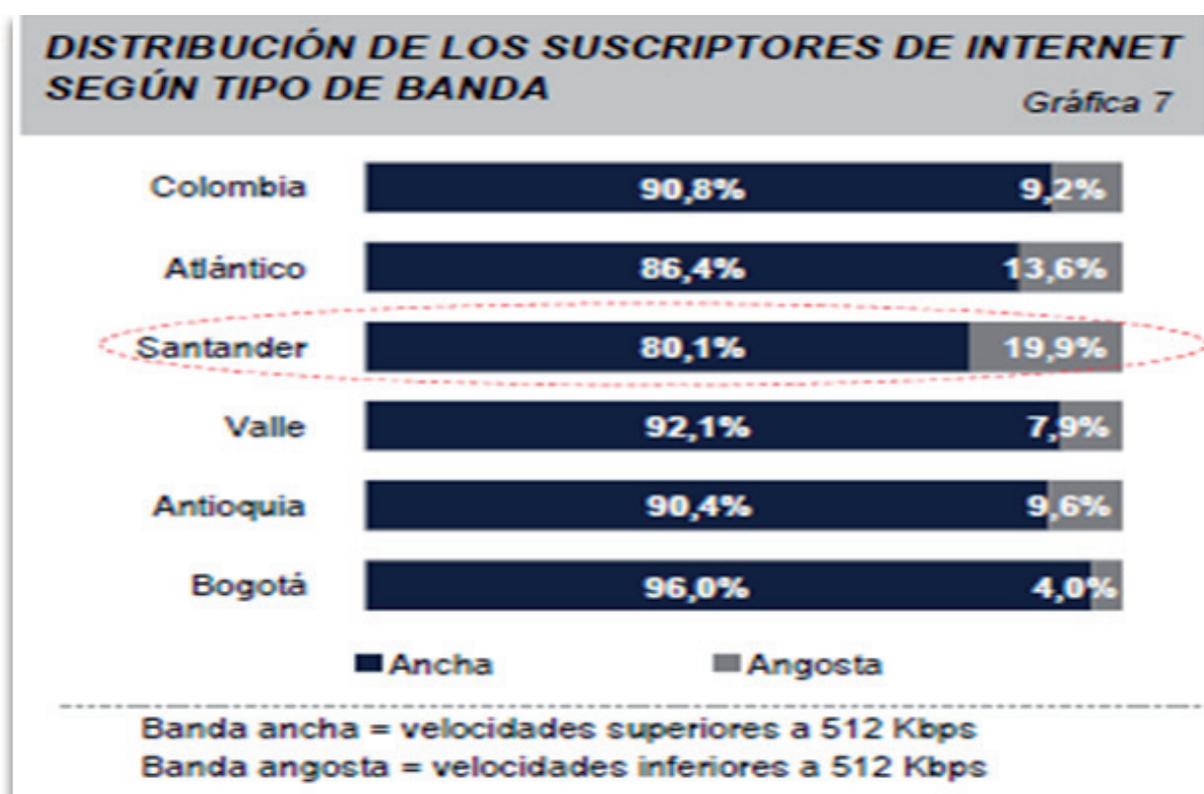
Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

En cuanto el desempeño de los departamentos en Colombia en términos de número de suscriptores a Internet, Santander se situó en el 2009 como la cuarta región con mayor penetración con un 99.0%,

por encima del promedio nacional.

Distribución de los Suscriptores de Internet Según Tipo de Banda

Ilustración 14. Distribución de los Suscriptores de Internet según Tipo de Banda.



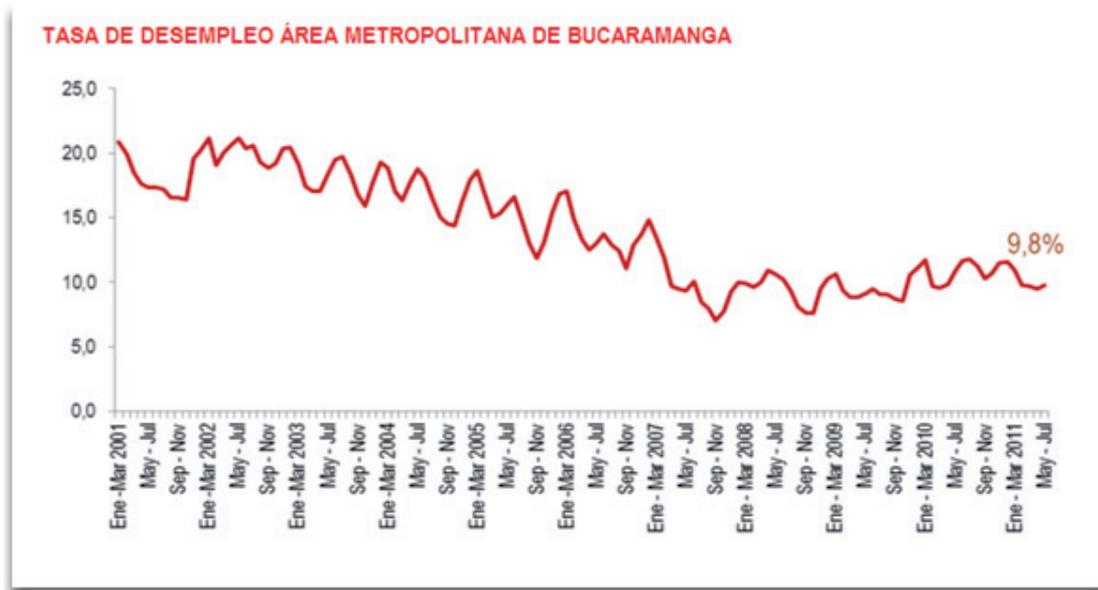
Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

En Santander la mayoría de los accesos al Internet están en el rango de banda ancha, es decir, con velocidades superiores a 512 Kbps, condición que lo ubica en un 80.1% cerca de la frontera tecnológica de regiones como Bogotá y Antioquia, y por debajo del promedio nacional.

1.6. Fuerza Laboral

La población de Bucaramanga para el año 2010, fue de 1.014 miles de personas, de las cuales el 81,2%, corresponde a población en edad de trabajar (823 miles de personas) y 57,8% (586 miles de personas) a población económicamente activa.

Ilustración 15. Tasa de desempleo Área Metropolitana de Bucaramanga

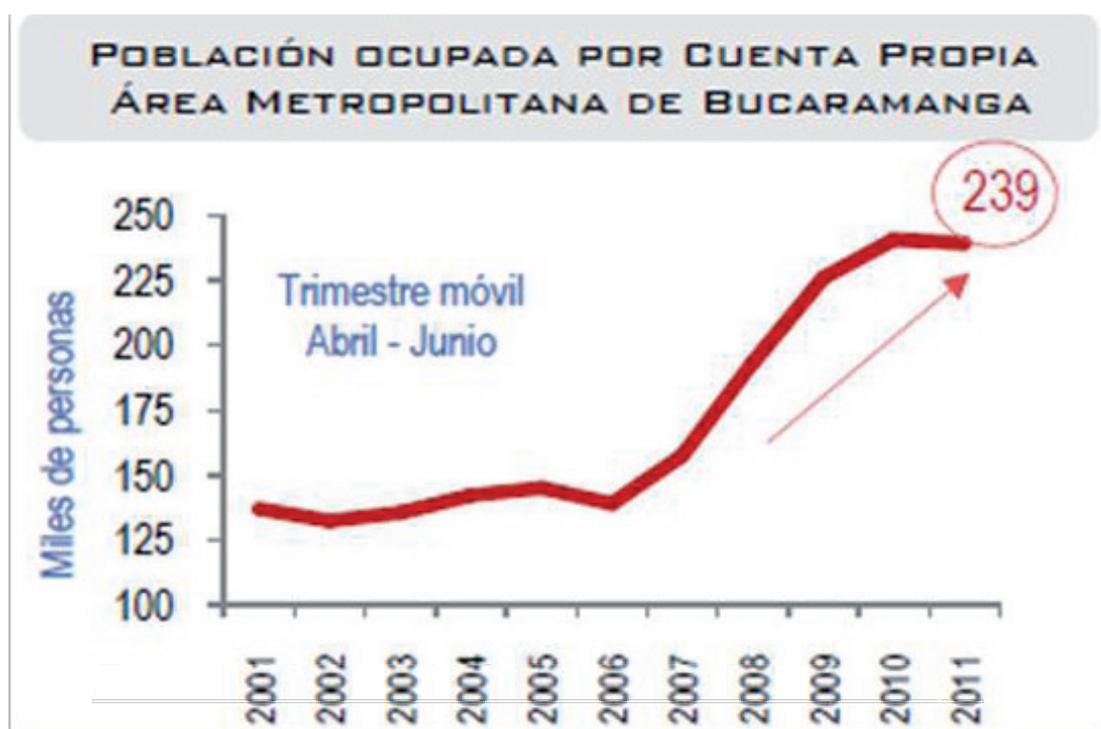


Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

Las cifras de desempleo muestran una leve mejoría, pero también confirman que los niveles de informalidad siguen con tendencia creciente. Los empleados por cuenta propia, aunque decrecieron

levemente frente al año anterior, presentan la proporción más alta dentro de la población ocupada, con el 46%, mientras en el año 2001 apenas representaban el 35%.

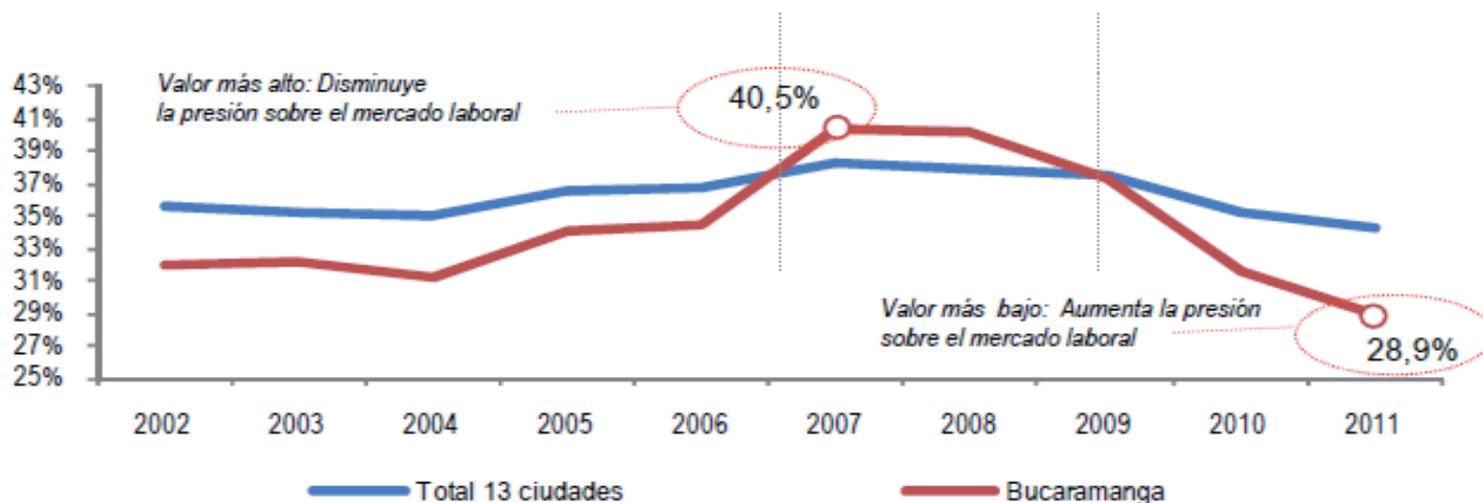
Ilustración 16. Tendencia Fuerza Laboral del Área Metropolitana de Bucaramanga



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

Ilustración 17. Población inactiva en edad para trabajar

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN INACTIVA SOBRE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

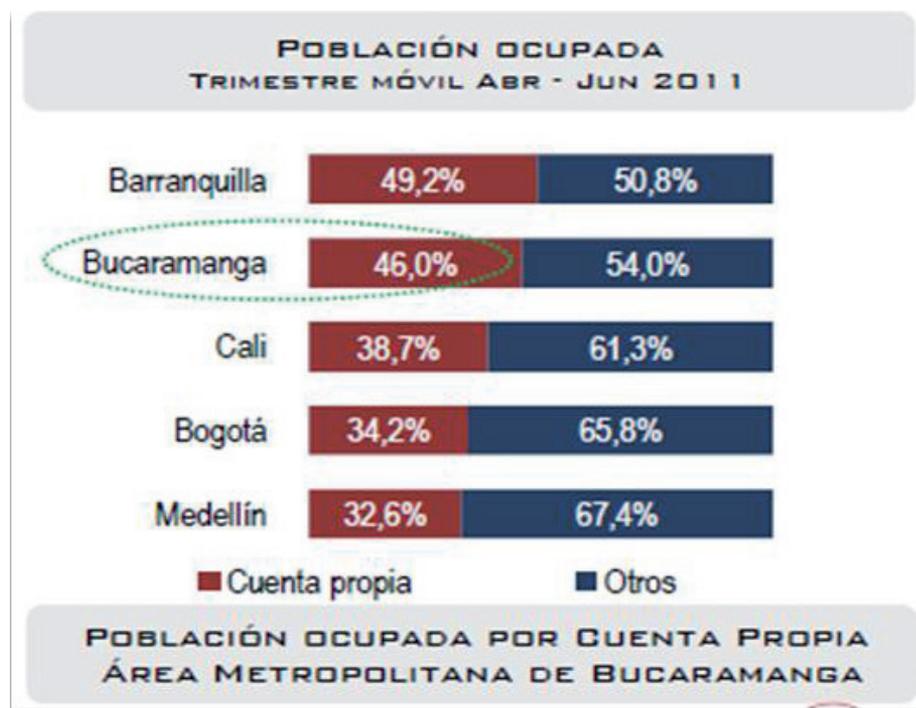


Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

La región alcanzó la mayor tasa global de participación por centros urbanos en Colombia, situación que ha sido recurrente durante los últimos años, y que significa que el área metropolitana presenta la más alta proporción de personas en edad de trabajar buscando una oportunidad laboral.

Una de las razones de este comportamiento ha sido la constante disminución en la población inactiva, es decir, en las personas que aunque están en edad de trabajar deberían encontrarse alejados del mercado laboral, cumpliendo actividades como el estudio o asistencia en el hogar.

Ilustración 18. Población Ocupada



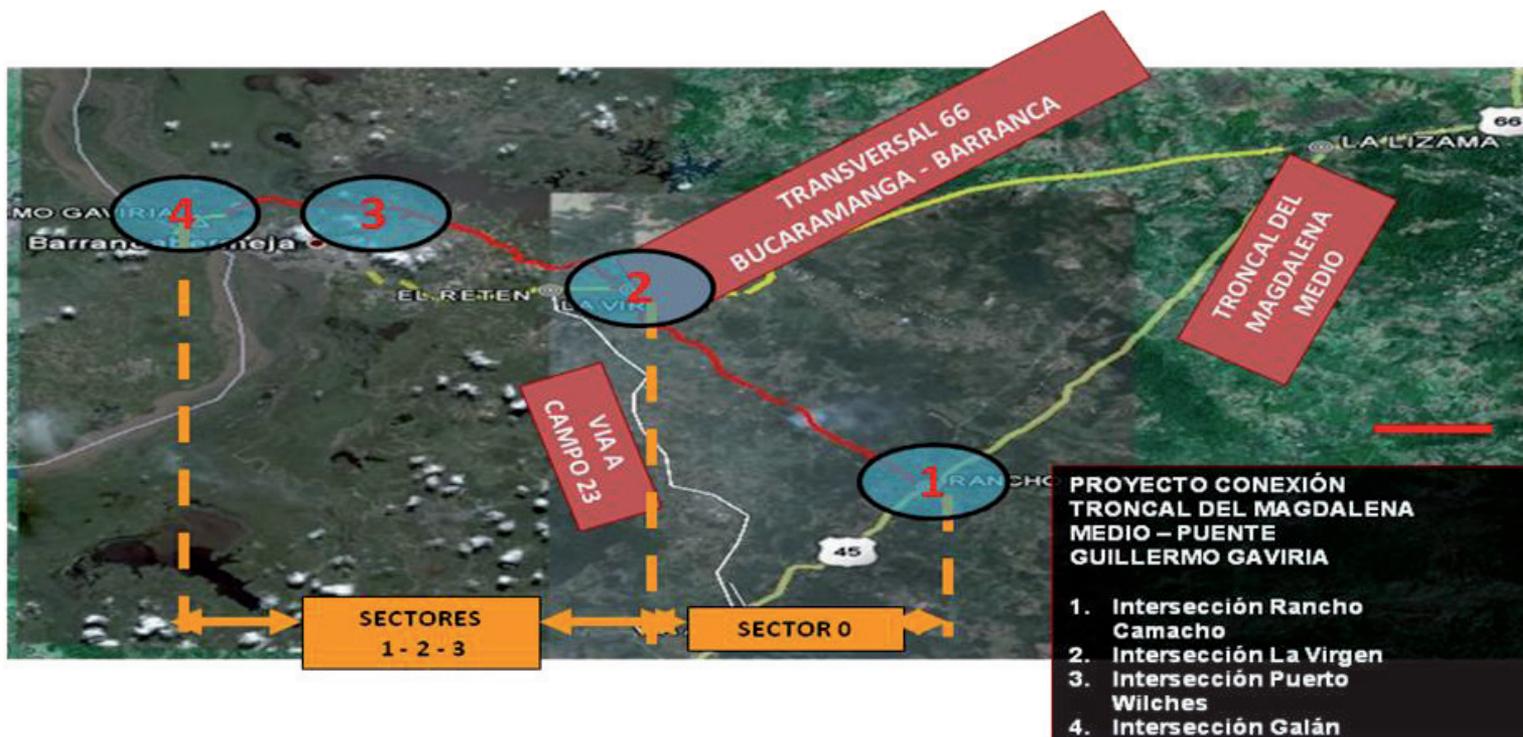
Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

1.7. Principales proyectos de Impacto Regional

En el orden regional se desarrollaran los siguientes proyectos en el corto y mediano plazo, que indudablemente tendrán gran impacto en el desarrollo regional y por lo tanto en la dinámica económica de la región.

Proyectos de Infraestructura Vial

- Proyecto Ruta del Sol: El proyecto Ruta del Sol sector 2, atraviesa a lo largo a Santander: de los 528 Km, entre Puerto Salgar y San Roque, 219 Km corresponden al Departamento de Santander. INVERSIÓN: \$2.1 Billones de Pesos.
- Vías para la competitividad:
D.C. BUCARAMANGA – CUESTABOBA : \$343.314 Millones de Pesos
TRONCAL CENTRAL DEL NORTE: \$130.631 Millones de Pesos.
TRANSVERSAL DEL CARARE \$54.719 Millones de Pesos.
- Gran Vía Yuma:



ALCANCE DEL PROYECTO

- o 30 Km de vía nueva puente Guillermo Gaviria –T. del Magdalena
 - o Vías de acceso a la Refinería de Barrancabermeja, Puerto Galán
 - o Conexión vial casco urbano de Barrancabermeja
 - o 4 Intercambiadores viales: (Rancho Camacho, La Virgen, Puerto Wilches y Galán)
 - o 1 Puente de luz de 630 m
 - o 6 Puentes de luces pequeñas, menores a 50 m
 - o 26 pontones tipo de 10 m
- INVERSIÓN: \$290 Mil Millones

- Construcción carretera de La Soberanía: Longitud 60 Km.

Este tramo mejora la conectividad entre Santander, Norte de Santander y Arauca, construcción a cargo del Batallón de Ingenieros.

INVERSIÓN: \$116 mil millones de pesos.

- Variante sur occidental: Piedecuesta -Girón
- Variante sur oriental: Sevilla- La nevera
- Puente de Flandes: Tipología: Longitud: 90 metros

Puentes en Arco en concreto

Primer Puente Octubre de 2011 - Plazo contractual: Agosto 2012

Inversión: \$54.000 Millones

- Plan Vial Departamental

Corredor Aurífero y del Agua

Matanza - Suratá - California - Vetas - Berlín - Tona - Bucaramanga.

Corredor Agroforestal y Energético

Paipa - Gámbita - Vado Real - Suaita - Guadalupe - Contratación - Guacamayo - Santa Helena - El Carmen - Barrancabermeja).

Corredor Ecoturístico

Duitama - Charalá - Confines - Guapotá - Chima - Simacota - Socorro - Cabrera - Galán - Zapatoca - San Vicente - La Renta - Barrancabermeja).

Corredor de la Palma

Troncal del Magdalena-El Taladro-Puente Cayumba-Puerto Wilches-Puente Guillermo Gaviria).

Corredor del Folclor y el Bocado

Tununguá - Albania - Jesús María - Puente Nacional - Guavatá - Bolívar - Vélez - Chipatá - La Paz - Landázuri-Cimitarra - Puerto Araújo.

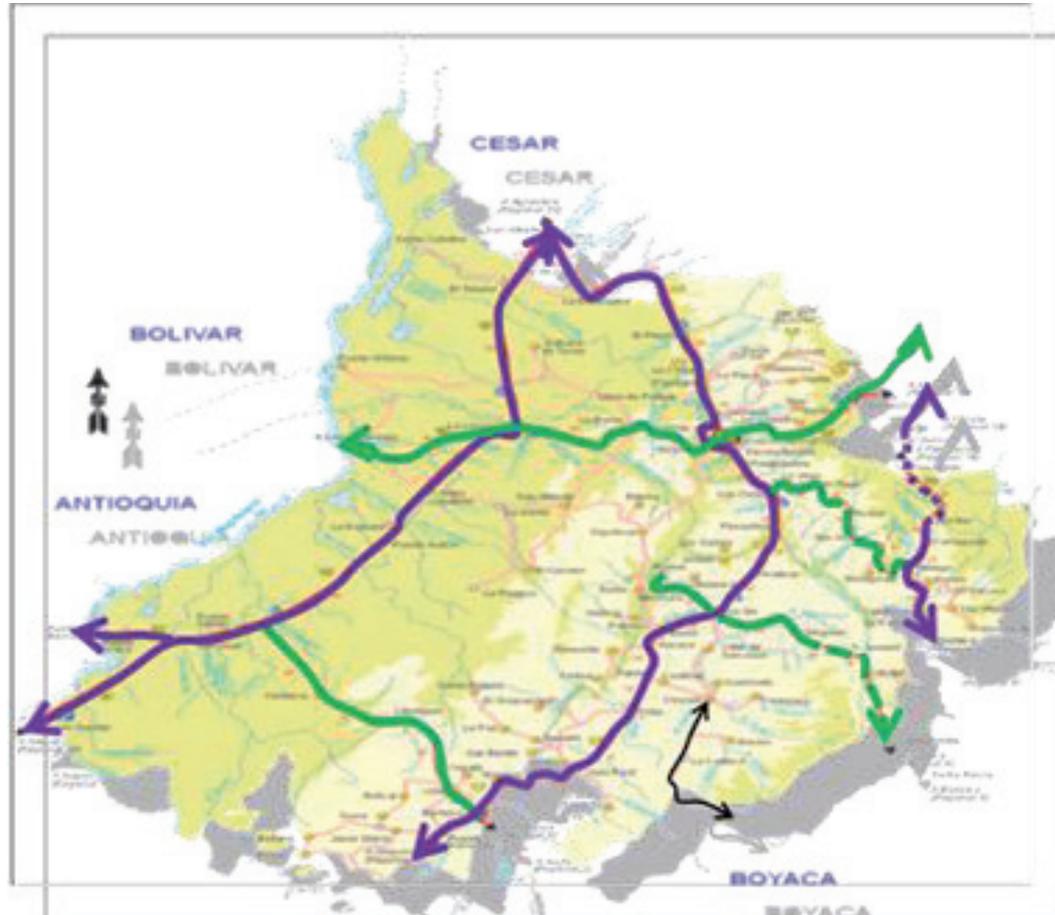
Corredor de los Páramos y el Paisaje

Capitanejo – Güicán – Macaravita - San Miguel – Carcasí – Enciso – Concepción- Málaga-San Andrés-Guaca-Curos.

- Plan 2500

| NO | TRAMOS | META FISICA PLAN 2500 (KM) |
|----|--------------------------|----------------------------|
| 1 | Cimitarra- Puerto Araujo | 20.00 |
| 2 | La Belleza - Jesús María | 12.50 |
| 3 | La Paz - Chipatá | 12.50 |
| 4 | La Cantera - El Encino | 5.00 |
| 5 | Charalá - La Cantera | 7.80 |
| 6 | Oiba - Guadalupe | 14.00 |
| 7 | Suaita - Vado Real | 4.00 |

| | | |
|----|------------------------------|--------|
| 8 | San Gil - Mogotes | 22.00 |
| 9 | Troncal - Puerto Wilches | 32.97 |
| 10 | Troncal - Puerto Parra | 10.70 |
| 11 | Troncal - Albania - La Llana | 30.00 |
| 12 | Anillo Vial F/ca - Ruitoque | 12.00 |
| 13 | Zapatoca - Girón | 13.00 |
| 14 | Los Curos - Málaga | 25.00 |
| 15 | Puente Tona - Matanza | 15.00 |
| | TOTAL SANTANDER | 236.47 |



Proyecto Hidroeléctrico del Río Sogamoso, Vías para la competitividad, Plan 2500, Explotación Minera de Angostura, Parque Nacional del Chicamocha – Panachi, Plan Vial Regional Programa Departamental de Aguas, Plan Vial Metropolitano, Embalse Río Tona, Conexión Vial Troncal del Magdalena. Puente Guillermo Gaviria Correa y Proyectos de Infraestructura Logística,

2. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA DE LOS INGRESOS

En el año 2011 la Gobernación de Santander recibió en total \$1.627.693 millones, 4,1% más de lo recibido en el 2010. Del total recibido el 69,1% fueron para la Administración Central (\$1.125.042 millones), 24,2% para el Fondo Educativo Departamental (\$393.620 millones) y el restante 6,7% para el Fondo Territorial de Salud (\$109.031 millones).

Tabla 4. Ingresos Totales del Departamento de Santander (2008 – 2012)

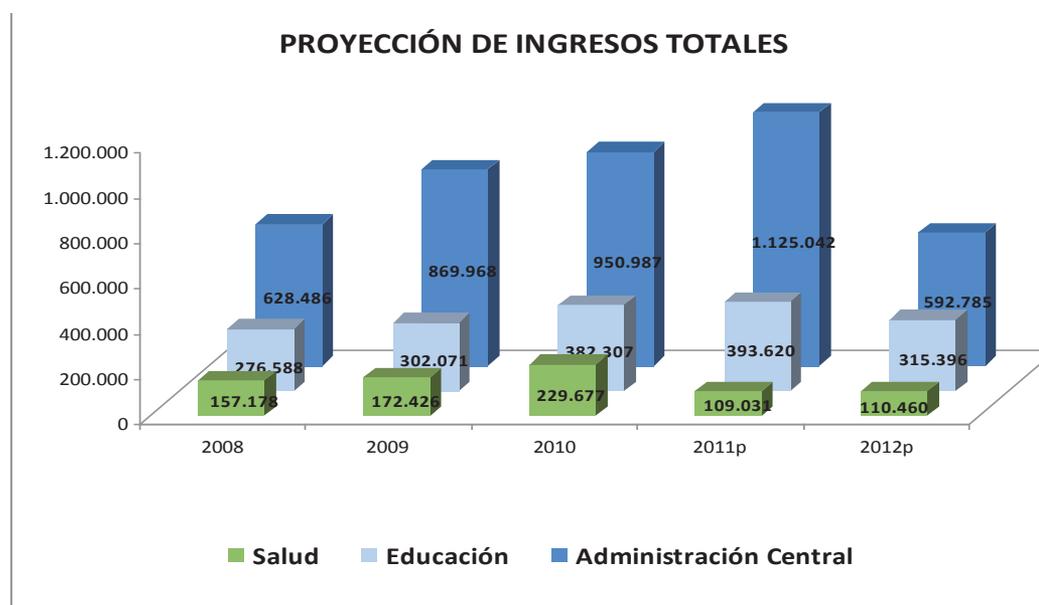
| Concepto | Vigencia Fiscal | | | | | Variación | | | |
|------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------|--------|---------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011P | 2012P | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 |
| Administración Central | 628.486 | 869.968 | 950.987 | 1.125.042 | 592.785 | 38,40% | 9,30% | 18,30% | -47,30% |
| Salud | 157.178 | 172.426 | 229.677 | 109.031 | 110.460 | 9,70% | 33,20% | 52,50% | 1,30% |
| Educación | 276.588 | 302.071 | 382.307 | 393.620 | 315.396 | 9,20% | 26,60% | 3,00% | 19,90% |
| TOTAL INGRESOS | 1.062.252 | 1.344.466 | 1.562.971 | 1.627.693 | 1.018.641 | 26,60% | 16,30% | 4,10% | 37,40% |

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda

En el año 2011 del total recibido por el departamento de Santander el 43,6% provinieron de Recursos de Capital, le siguieron los ingresos tributarios con el 32,4%; y los no tributarios con el 24,1%.

Ilustración 19. Proyección de los Ingresos Totales del Departamento

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda



Para el año 2012 se espera recaudar en total \$1.018.641 millones, es decir 37.4% menos de lo que se recibió en el año 2011.

2.1. Ingresos Administración Central

Los \$1.125.042 millones que recibió la Administración Central durante el año 2011

provienen de las siguientes fuentes: \$490.160 millones (43,6%) fueron recursos de Capital, \$364.146 millones (32,4%) correspondieron a ingresos Tributarios, y los restantes \$270.735 millones (24,1%) por cuenta de los Ingresos No Tributarios (incluye \$220.000 millones de regalías petroleras y \$18.672 millones de Transferencias Nacionales).

Tabla 5. Ingresos Administración Central (2008 -2012 E)

| Concepto | Vigencia Fiscal | | | | Variación | | | | |
|------------------------|-----------------|---------|---------|-----------|-----------|---------|--------|--------|--------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011P | 2012P | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 |
| Tributarios | 254.919 | 286.910 | 329.788 | 364.146 | 380.535 | 12,50% | 14,90% | 10,40% | 4,50% |
| No Tributarios | 235.231 | 187.043 | 212.557 | 270.735 | 177.845 | 20,50% | 13,60% | 27,40% | 34,30% |
| Recursos de Capital | 138.337 | 396.015 | 408.641 | 490.160 | 34.405 | 186,30% | 3,20% | 19,90% | 93,00% |
| Ingresos Admon Central | 628.486 | 869.968 | 950.987 | 1.125.042 | 592.785 | 38,40% | 9,30% | 18,30% | 47,30% |

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda

Ilustración 20. Proyección de los Ingresos de la Administración Central



Fuente: Datos Secretaría de Hacienda

La Administración central para el año 2012 espera recaudar en total \$592.785 millones, es decir 47,3% menos de lo recibido en el año 2011.

2.1.1. Ingresos Tributarios - Administración Central

De los \$364.146 millones de ingresos tributarios que recibió la administración central en el año 2011, el recaudo más significativo fue el de Estampillas, tributo que representó el 34,3% (\$124.885 millones) de lo recibido; le siguieron en orden de importancia Cerveza Nacional y Extranjera con el 27,8% (\$101.350 millones); Registro y Anotación con el 10,4% (\$38.019 millones); Vehículos Automotores con el 9,5% (\$34.535 millones); Sobretasa a

la Gasolina, Tabaco y Cigarrillo Extranjero y Derecho de Explotación con él 5,3%, 3,6% y 3,5% respectivamente; el ACPM con el 2,9% (\$10.631 millones); Licores - Vino Nacional y Extranjero con el 2,2% (\$7.873 millones); y Degüello de Ganado que representa el 0,5% restante.

Por una parte, se resaltan los impuestos departamentales que tuvieron un crecimiento real en el año 2011, es decir que estuvieron por encima de la inflación, fueron: Derecho y Explotación que se incremento el 38,6% con respecto al 2010; le siguieron en orden de crecimiento, Licores Vino Nacional y Extranjero con 24,3% y Vehículos Automotores con el 20,4%.

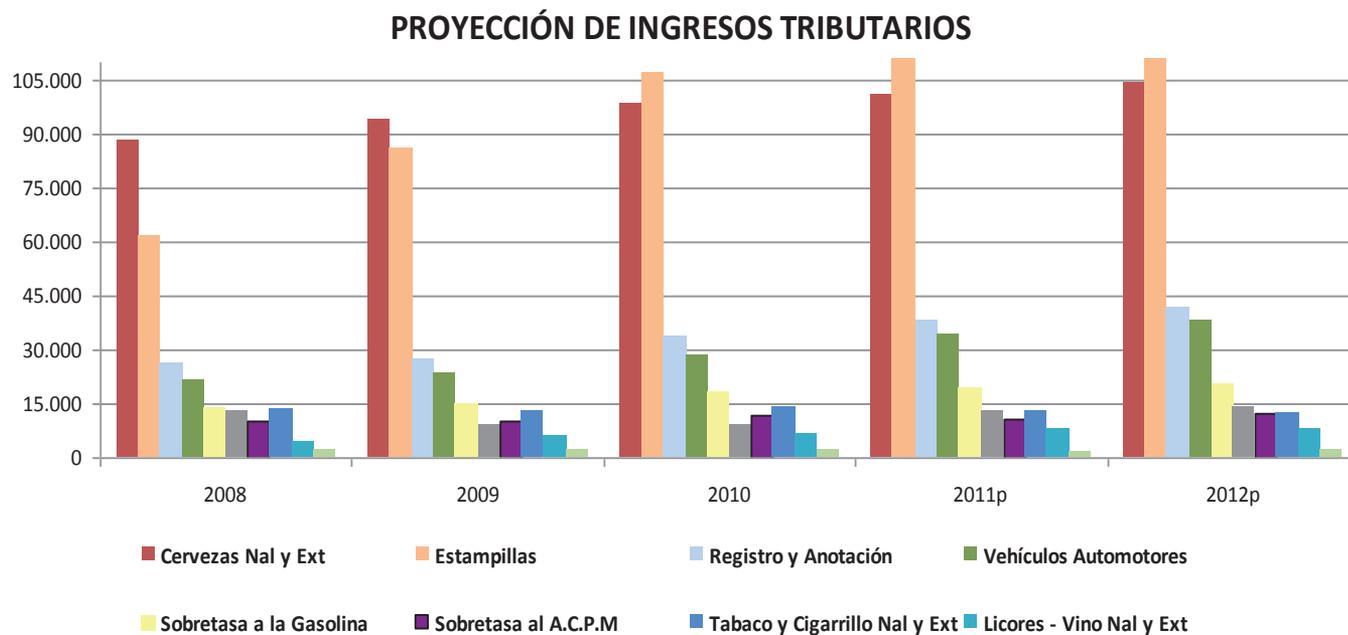
Tabla 6. Ingresos Tributarios de la Administración Central

| Concepto | Vigencia Fiscal | | | | | Variación | | | |
|-------------------------------|-----------------|---------|---------|---------|---------|-----------|--------|--------|--------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011P | 2012P | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 |
| Sobretasa a la Gasolina | 14.144 | 14.830 | 18.080 | 19.258 | 20.221 | 4,90% | 21,90% | 6,50% | 5,00% |
| Sobretasa al A.C.P.M | 10.252 | 10.065 | 11.739 | 10.631 | 12.226 | 1,80% | 16,60% | 9,40% | 15,00% |
| Vehículos Automotores | 21.579 | 23.767 | 28.678 | 34.535 | 37.989 | 10,10% | 20,70% | 20,40% | 10,00% |
| Registro y Anotación | 26.168 | 27.240 | 33.734 | 38.019 | 41.821 | 4,10% | 23,80% | 12,70% | 10,00% |
| Tabaco y Cigarrillo Nal y Ext | 13.194 | 13.083 | 14.030 | 13.050 | 12.398 | 0,80% | 7,20% | 7,00% | 5,00% |
| Cervezas Nal y Ext | 88.764 | 94.329 | 98.745 | 101.350 | 104.390 | 6,30% | 4,70% | 2,60% | 3,00% |
| Licores - Vino Nal y Ext | 4.170 | 5.785 | 6.334 | 7.873 | 8.203 | 38,70% | 9,50% | 24,30% | 4,20% |
| Derecho de Explotación | 12.879 | 8.974 | 9.142 | 12.673 | 13.941 | 30,30% | 1,90% | 38,60% | 10,00% |
| Deguello de Ganado | 2.021 | 2.236 | 1.962 | 1.871 | 1.965 | 10,60% | 12,20% | 4,60% | 5,00% |
| Estampillas | 61.662 | 86.602 | 107.345 | 124.885 | 127.383 | 40,40% | 24,00% | 16,30% | 2,00% |
| TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS | 254.833 | 286.910 | 329.788 | 364.146 | 380.535 | 12,60% | 14,90% | 10,40% | 4,50% |

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda

Por otra parte, generan alarma los impuestos departamentales que en el año 2011 crecieron por debajo de la inflación, entre cuales se encuentran: Sobretasa al A.C.P.M con -9,4%, Tabaco y Cigarrillo Extranjero con -7% y Degüello de Ganado menor con -4.6%, frente al 2010.

Ilustración 21. Proyección de los Ingresos Tributarios



Fuente: Datos Secretaría de Hacienda

Al analizar los periodos anteriores y lo ejecutado a 2011, se puede apreciar que los ingresos tributarios del departamento de Santander en su mayoría han venido creciendo, pero cada vez a menor ritmo (Cerveza, Vehículos, Registro, Sobretasa a la Gasolina, entre otros).

1.1.1.1 Estampillas Departamentales:

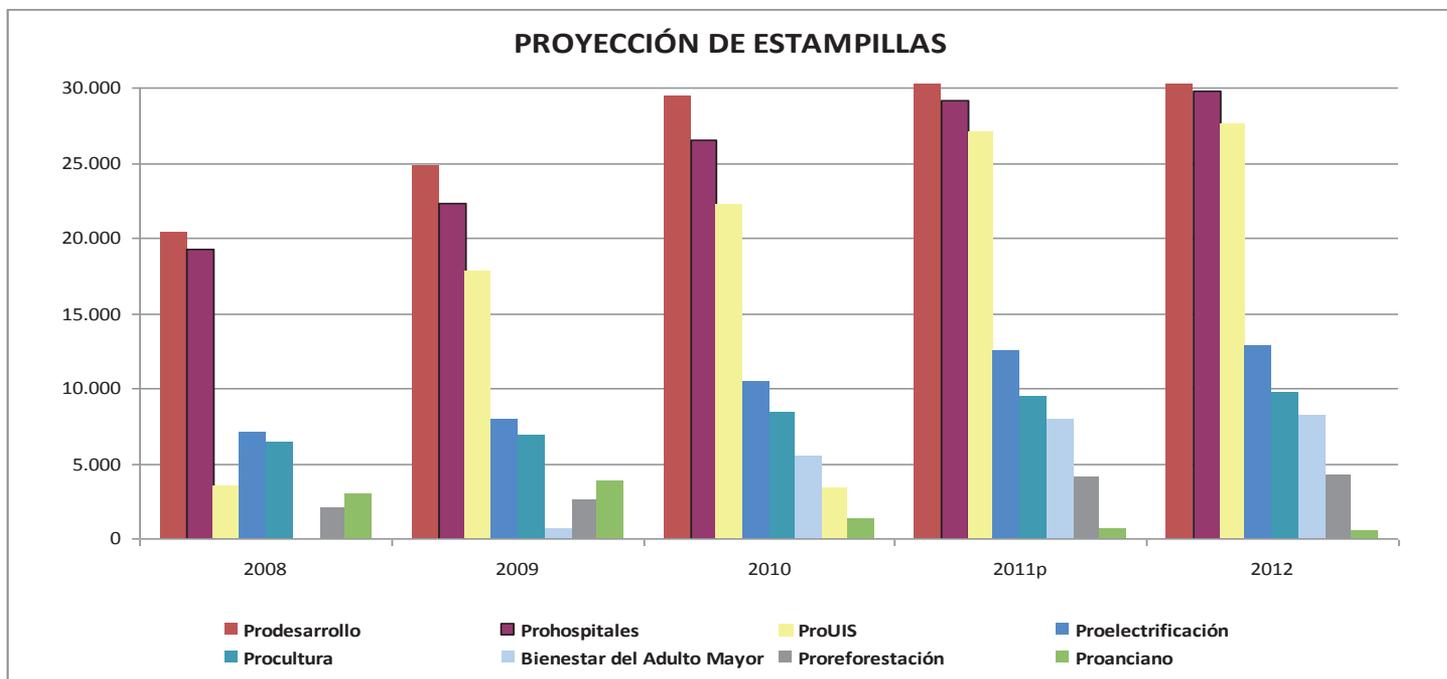
De los \$124.885 millones de ingresos tributarios que recibió la administración central por concepto

de Estampillas en el año 2011, el recaudo más significativo fue el de Estampillas Prodesarrollo, tributo que representó el 27,2% (\$33.956 millones) de lo recibido; le siguieron en orden de importancia Prohospitales con el 23,4% (\$29.199 millones); ProUIS con el 21,6% (\$27.005 millones); Proelectrificación con el 10% (\$12.551 millones); Procultura con él 7,6% (\$9.493 millones), Bienestar del Adulto Mayor con el 6,3% (\$7.909 millones); Proreforestación con el 3,3% (\$4.094 millones) y Proanciano que representa el 0,5% restante.

Tabla 4. Ingresos Tributarios – Estampillas Departamentales

| Concepto | Vigencia Fiscal | | | | Variación | | | | |
|----------------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011P | 2012P | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 |
| Proanciano | 2.972 | 3.793 | 1.253 | 678 | 576 | 27,70% | 67,00% | 45,90% | 15,00% |
| Bienestar del Adulto Mayor | 0 | 588 | 5.511 | 7.909 | 8.183 | | 837,60% | 43,50% | 3,50% |
| Proelectrificación | 7.027 | 7.890 | 10.449 | 12.551 | 12.802 | 12,30% | 32,40% | 20,10% | 2,00% |
| Prodesarrollo | 20.404 | 24.836 | 29.487 | 33.956 | 34.635 | 21,70% | 18,70% | 15,20% | 2,00% |
| Procultura | 6.421 | 6.867 | 8.471 | 9.493 | 9.682 | 6,90% | 23,40% | 12,10% | 2,00% |
| Proreforestación | 2.021 | 2.510 | 3.341 | 4.094 | 4.176 | 24,20% | 33,10% | 22,50% | 2,00% |
| ProUIS | 3.523 | 17.760 | 22.260 | 27.005 | 27.545 | 404,20% | 25,30% | 21,30% | 2,00% |
| Prohospitales | 19.294 | 22.357 | 26.573 | 29.199 | 29.783 | 15,90% | 18,90% | 9,90% | 2,00% |
| TOTAL ESTAMPILLAS | 61.662 | 86.602 | 107.345 | 124.885 | 127.383 | 40,40% | 24,00% | 16,30% | 2,00% |

Ilustración 22. Proyección de Estampillas



Fuente: Datos Secretaría de Hacienda

Al analizar los periodos anteriores y lo ejecutado a 2011, se puede apreciar que los ingresos tributarios por concepto de Estampillas del departamento de Santander en su mayoría han venido creciendo, pero cada vez a menor ritmo (Prodesarrollo, Prohospitales, ProUIS, Proelectrificación, entre otros).

2.1.2. Ingresos No Tributarios – Administración Central

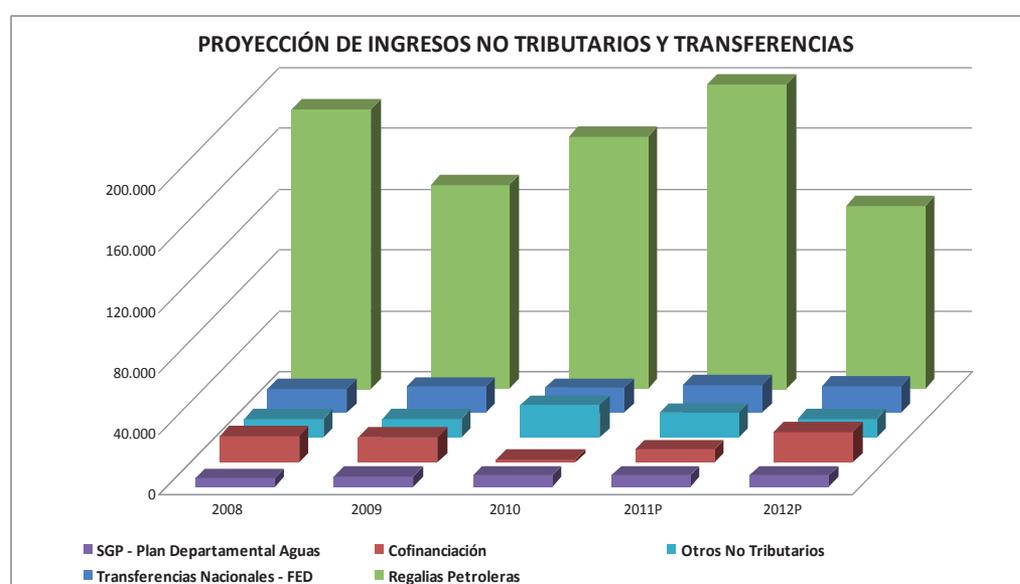
Dentro de los \$270.735 millones de ingresos No tributarios que recibió la administración central en el año 2011, las Regalías Petroleras con \$220.000 millones fueron las de mayor participación (81.3%); le siguieron las participaciones y transferencias con \$18.672 millones (6,9%); entre otros.

Tabla 5. Ingresos No Tributarios - Administración Central

| Concepto | Vigencia Fiscal | | | | | Variación | | | |
|---------------------------------|-----------------|---------|---------|---------|---------|-----------|--------|---------|---------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011P | 2012P | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 |
| Regalías Petroleras | 183.396 | 133.815 | 165.376 | 220.000 | 120.000 | 27,00% | 23,60% | 33,00% | 45,50% |
| Transferencias Nacionales - FED | 15.842 | 17.273 | 16.566 | 18.672 | 17.875 | 9,00% | 4,10% | 12,70% | 4,30% |
| Cofinanciación | 17.624 | 16.473 | 2.022 | 8.400 | 20.000 | 6,50% | 87,70% | 315,50% | 138,10% |
| SGP - Plan Departamental Aguas | 5.748 | 6.888 | 7.298 | 7.199 | 7.522 | 19,80% | 6,00% | 1,40% | 4,50% |
| Otros No Tributarios | 12.622 | 12.593 | 21.295 | 16.465 | 12.447 | 0,20% | 69,10% | 22,70% | 24,40% |
| Ingresos No Tributarios | 235.231 | 187.043 | 212.557 | 270.735 | 177.845 | 20,50% | 13,60% | 27,40% | 34,30% |

Fuente: Datos Secretaría de Hacienda

Ilustración 23. Proyección de los Ingresos No Tributarios



Fuente: Datos Secretaría de Hacienda

Nota: Para el año 2012, el Departamento espera recibir \$120.000 millones de Regalías Petroleras, equivalente a un 45,5% menos de lo recaudado en la vigencia 2011.

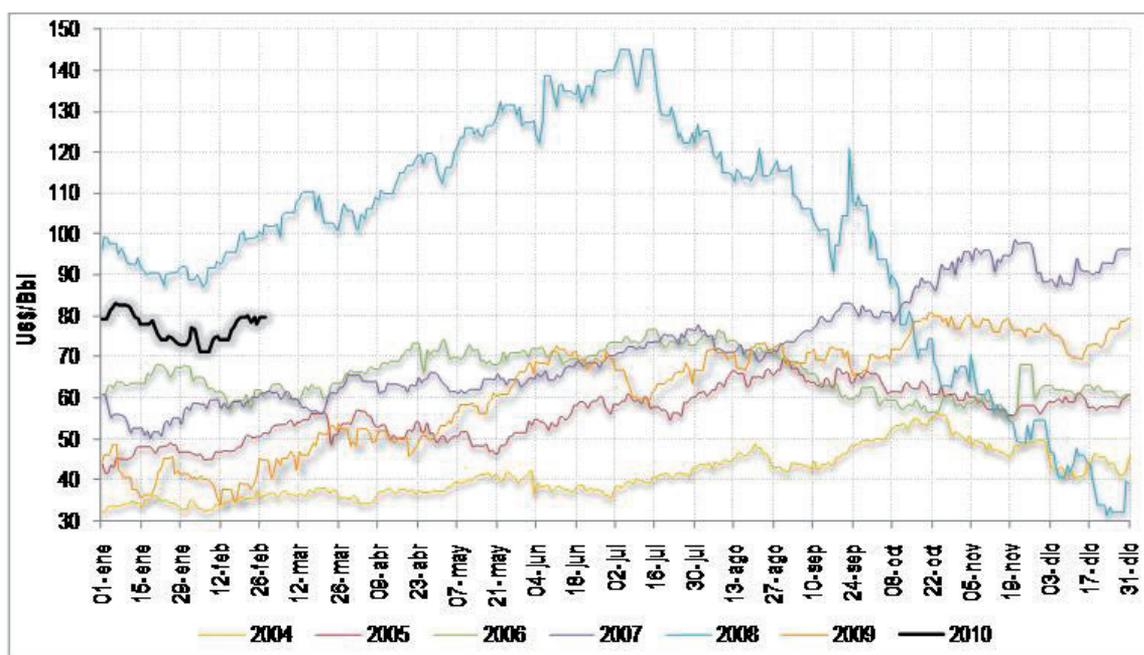
a.) Componente de Regalías Petroleras:

El comportamiento del precio internacional del crudo WTI, base fundamental para establecer la liquidación de regalías fue errático e impredecible durante estos últimos años. Presentando fluctuación en lo corrido del año, con menor variación de lo

presentado el año anterior. Ello en gran medida, por la leve recuperación de la recesión en el mercado financiero internacional lo que provoca una leve mejora en la demanda de crudo que ha mantenido entre los 80 y 90 dólares el precio del crudo, en los últimos meses.

La grafica 1 muestra la dramática caída del precio del crudo WTI en el segundo semestre del año anterior, producto de diversos eventos económicos de impacto mundial que afectaron profundamente el precio cayendo a niveles del 2005

Ilustración 24. Comportamiento Precio del Crudo WTI 2004 2010



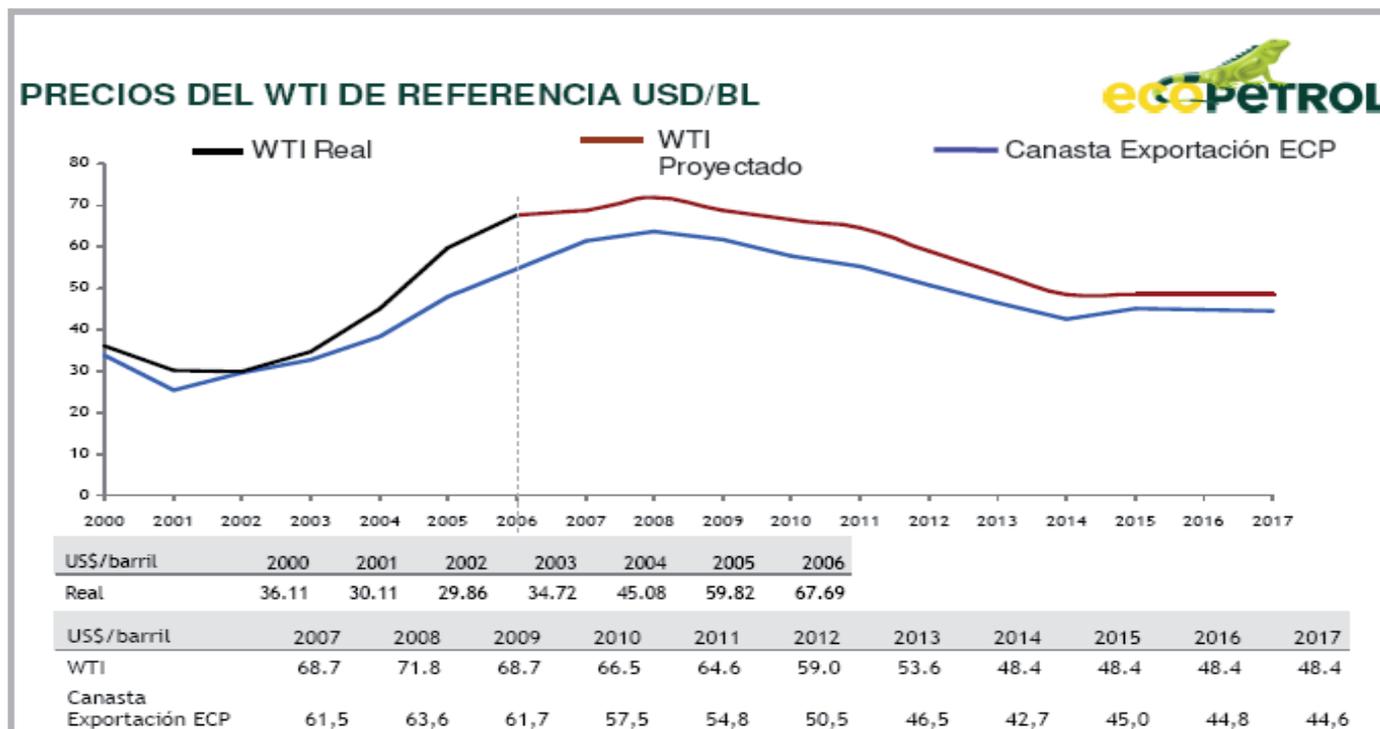
Efectos para la Vigencia fiscal 2012:

Para el primer trimestre del año 2010 el precio del crudo WTI alcanzó los 82 dls. La leve mejora de la crisis financiera global y la disminución de la demanda de crudos provocaron que en el tercer trimestre el barril WTI supere los 90 Dls. Sin embargo dos factores cambiaron, uno favorablemente y otro desfavorable, en los dos primeros trimestres: 1. El aumento en la producción del Departamento. 2. El mal comportamiento de la TRM (dólar) comparado con las 2 vigencias fiscales anteriores.

Por su parte Ecopetrol S.A en su portafolio para inversionistas fue muy prudente en las expectativas a mediano y largo plazo sobre el precio del crudo WTI y más especialmente sobre la canasta de Exportación de crudos de Ecopetrol para el año 2011, aspecto que como se ve en el grafico fue proyectado en un escenario muy conservador, por que la realidad es que durante esta vigencia se presentó mayor producción, dado el precio

internacional, que supero las expectativas de nuestra industria petrolera, favoreciendo indiscutiblemente con la entrada de regalías no previstas desde el año anterior, pues de \$170.000 millones que se esperaban ahora esta el Departamento cerca de recibir más de \$220.000 millones, convirtiéndose este año 2011 seguramente en otro año atípico, como lo fue el 2008

Ilustración 25 .Precios del WTI de Referencia USD/BL



Se confirma de esta manera que como resultado de las proyecciones de Ecopetrol, para este año verdaderamente se estima que el comportamiento de las liquidaciones trimestrales de regalías para el Departamento de Santander, al tenor del precio actual del barril y la TRM, tendrán tendencia al aumento.

Sin embargo para las próximas vigencias (año 2012 en adelante) el panorama para las entidades Territoriales, que como Santander, reciben Regalías Directas, no es el más alentador. Pues actualmente hay total incertidumbre de la manera como serán distribuidas y como deben quedar presupuestadas las Regalías en las Entidades Territoriales. Con ocasión, a que el Gobierno Nacional logró cambiar la constitución mediante acto legislativo, modificando la manera como se distribuirán las Regalías a partir del año 2012 (modificando la Ley 141 de 1994), pero a la fecha no se ha reglamentado el uso,

manera de presupuestar y el DNP no ha mostrado de manera oficial como quedará el panorama al respecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de construir un escenario pesimista, se tuvo en cuenta proyectar por debajo del 50% del promedio de lo que se había recibido en los últimos tres años, según instrucciones dadas por planeación nacional.

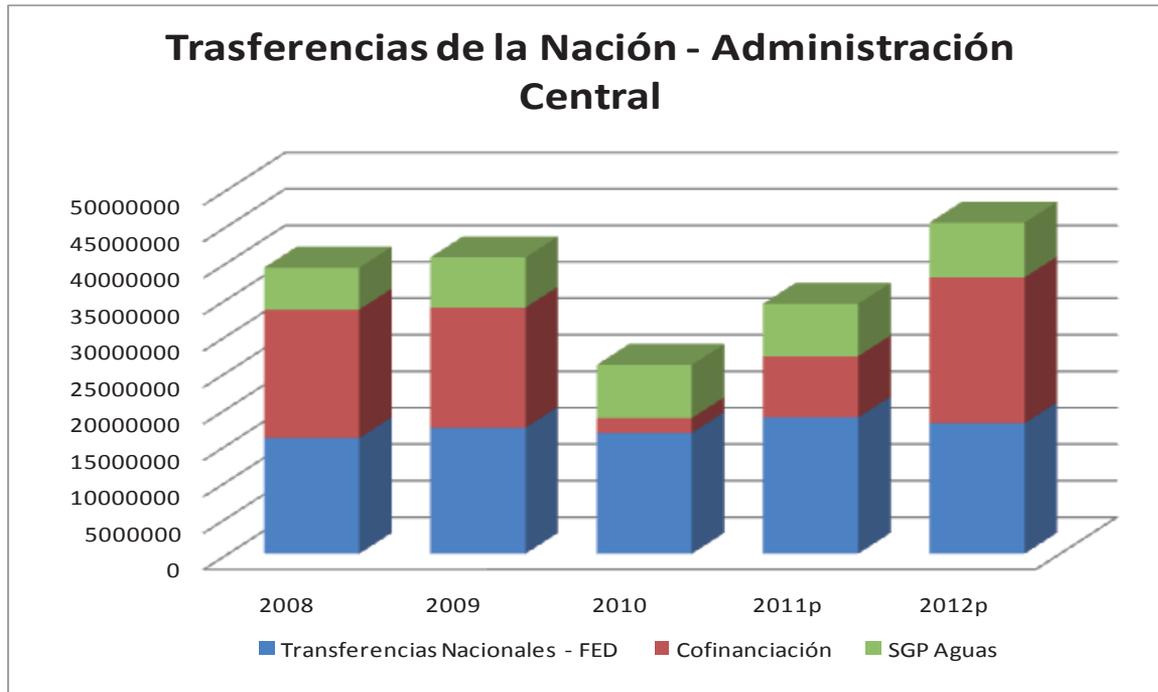
b.) Componente de Transferencias Nacionales – Cofinanciación

El comportamiento de este ingreso depende de los Ingresos provenientes de la Nación, para el pago de Pensiones y Cesantías del personal del Fondo Educativo Departamental, como también los recaudos provenientes de los programas de

cofinanciación del presupuesto de la Nación, en el 2011 se recibió un ingreso del sistema general de participaciones por \$7.199 millones, por concepto del Plan Departamental de Aguas, Un Ingreso

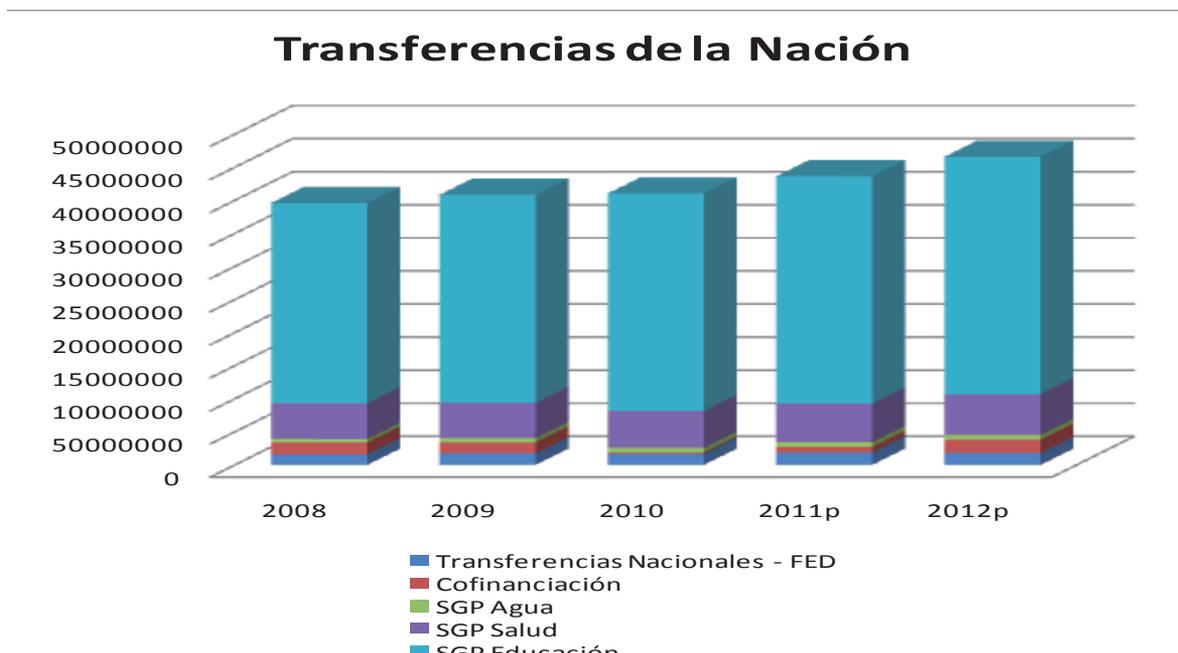
de Cofinanciación por \$8.400 millones y \$18.671 millones por concepto de Transferencias Nacionales FED, para un total de Transferencias de la Nación de la Administración Central de \$34.270 millones.

Ilustración 26. Transferencias, Cofinanciación y SGP



Del Total de Transferencias de la Nación correspondiente a \$436.102 millones, se recibió del Sistema General de Participaciones un total de \$409.030 millones, de los cuales \$7.199 millones corresponden al Plan departamental de Aguas, \$58.394 millones corresponden al Plan Departamental de Salud y \$343.437 millones corresponden al Plan Departamental de Educación.

Ilustración 27. Transferencias Nación



2.1.3. Recurso de Capital – Administración Central

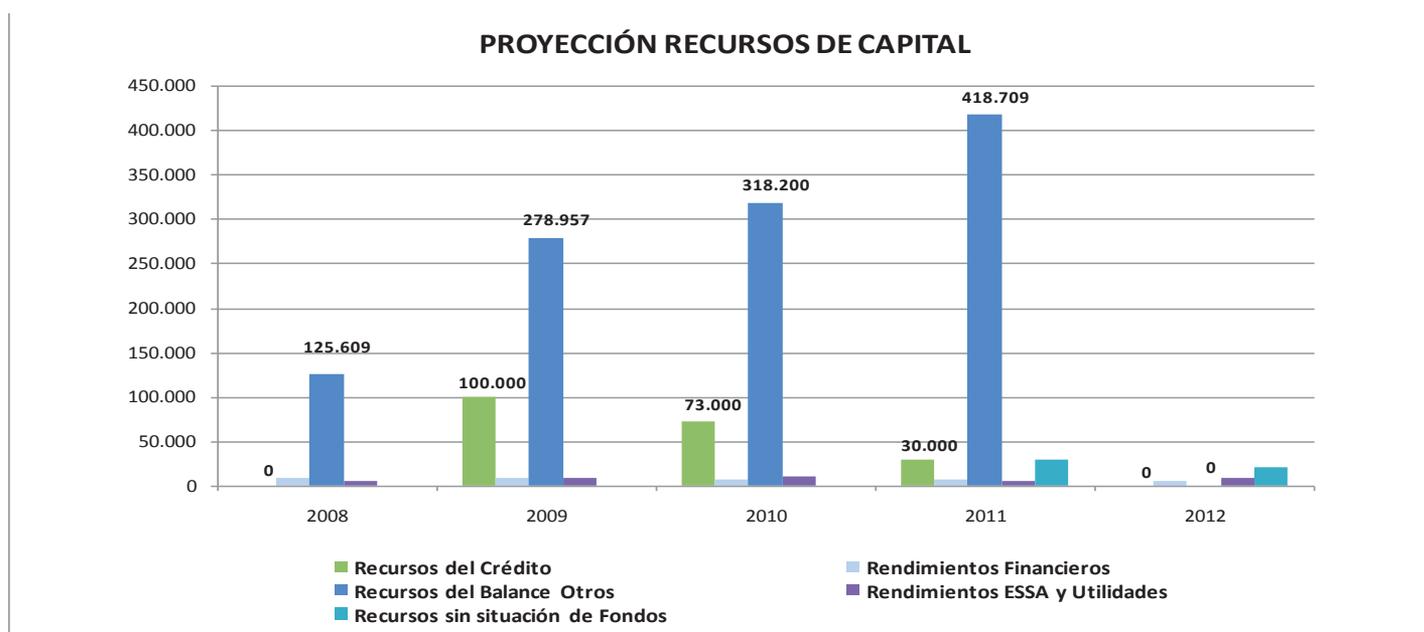
Los recursos de capital corresponden a los desembolsos de créditos, tanto internos como externos, recibidos por la entidad territorial, venta de activos fijos y otros conceptos asimilables a recursos de capital, como por ejemplo los préstamos recibidos de otras entidades.

Tabla 6. Recursos de Capital - Administración Central

| Concepto | Vigencia Fiscal | | | | | Variación | | |
|----------------------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|--------------|---------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011P | 2012P | 08-09 | 09-10 | 10-11 |
| Recursos del Crédito | 0 | 100.000 | 73.000 | 30.000 | 0 | | 27,00% | 59,00% |
| Rendimientos Financieros | 8.386 | 7.941 | 7.444 | 6.293 | 5.905 | 5,00% | 6,00% | 15,00% |
| Recursos del Balance Otros | 125.609 | 278.957 | 318.200 | 418.709 | 0 | 122,00% | 14,00% | 32,00% |
| Rendimientos ESSA y Utilidades | 4.342 | 9.117 | 9.997 | 5.158 | 8.500 | 110,00% | 10,00% | 48,00% |
| Recursos sin situación de Fondos | 0 | 0 | 0 | 30.000 | 20.000 | | | |
| Recursos de Capital | 138.337 | 396.015 | 408.641 | 490.160 | 34.405 | 186,30% | 3,20% | 19,90% |

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cifras en Millones de Pesos

Ilustración 28. Proyección Recursos de Capital



Fuente: Secretaría de Hacienda – Cifras en Millones de Pesos

Los ítems más representativos en el departamento de Santander de este rubro son los siguientes:

c.) Recursos de créditos: el Departamento de Santander, por estar en plan de ajuste fiscal (ley 617 de 2000) no había adquirido recursos del Crédito desde hace más de 10 años. Solo hasta el año 2009 una vez liquidado dicho plan de ajuste, pudo firmar contratos de empréstito por \$100.000 millones, para financiar la primera fase del plan vial regional. Quedaron pendientes para la firma otros \$100.000 millones, que se aspira concretar según la negociación y proceso de contratación al finalizar la vigencia, con estos recursos se lograría disponer de \$200.000 millones, para el plan vial regional.

De los \$200.000 millones de crédito ya contratados, se tienen solo \$50.000 millones con tasa de redescuento FINDETER compensada, de DTF+1 EA, con tasa final de DTF + 3,5% EA; \$120.000 millones con tasa de redescuento FINDETER especial, de DTF + 2,5 EA, con tasa final DTF + 5% EA; y \$30.000 millones con la banca en línea comercial, con tasa final DTF + 3,5% EA. Líneas con plazo de 15 años incluidos 3 años de gracia a capital.

Los créditos con tasa de redescuento especial se constituyen en un crédito puente línea FINDETER, dado que la Administración Departamental aspira a que el gobierno Nacional a Través de FINDETER amplíe el cupo de tasa compensada para Santander, según los remanentes de recursos de que se disponga al final de la vigencia. (Ver Capitulo 10 sobre Deuda Públicas, para el año 2011, se recaudo por concepto de recursos de Crédito \$30.000 millones, con un aporte del 6,1% del total de recursos de Capital.

d.) Rendimiento Financieros: A pesar de la baja en las tasas de referencia reguladas por el Banco de la República, y por lo tanto, la baja en las tasas interés de retorno o captación, que pasaron desde enero a junio 2009 del 11% EA a 5 y 4% EA promedio mensual, la tesorería viene cumpliendo con la meta fijada para este año en un porcentaje del 50%, a junio se han recaudado \$4.500 millones. Esto debido principalmente a la diversificación del portafolio, buscando refugio en inversiones alternativas como son las carteras colectivas de las entidades fiduciarias, que contengan los productos permitidos por el decreto 1525 del año 2008; dando un mejor manejo de las inversiones en CDT; y haciendo el traslado de las cuentas corrientes a cuentas de ahorro. Por su parte, a 2011 se ha recaudado \$6.293 millones, con un aporte del 1,3% al total de recursos de capital.

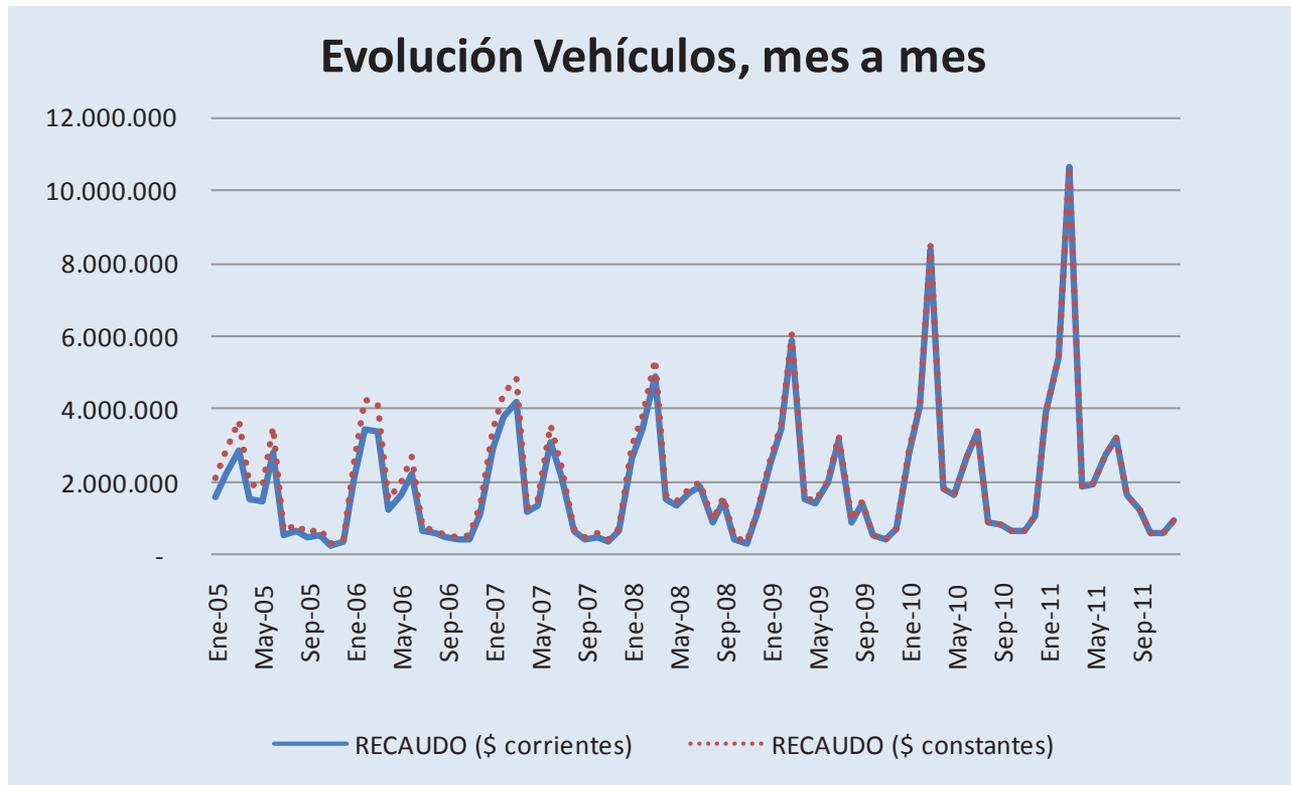
e.) Recursos del Balance: Por este concepto en el año 2010, ingresarán \$315.795 Millones, incluida la reserva presupuestal. A 2011 se recaudo \$418.709 millones con una participación muy significativa del 85,4% del total de Recursos de Capital.

2.1.4. Ingresos Fondo de Salud y Educación

Básicamente el fondo local de educación y salud se financian con los recursos de SGP provenientes de la nación y rentas cedidas para salud. Esta información se puede apreciar en el plan financiero respectivo de cada fondo, por lo tanto su crecimiento está relacionado con el índice de precios al consumidor.

2.2. Análisis Detallados de los Ingresos Tributarios – Fichas

IMPUESTO UNIFICADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES



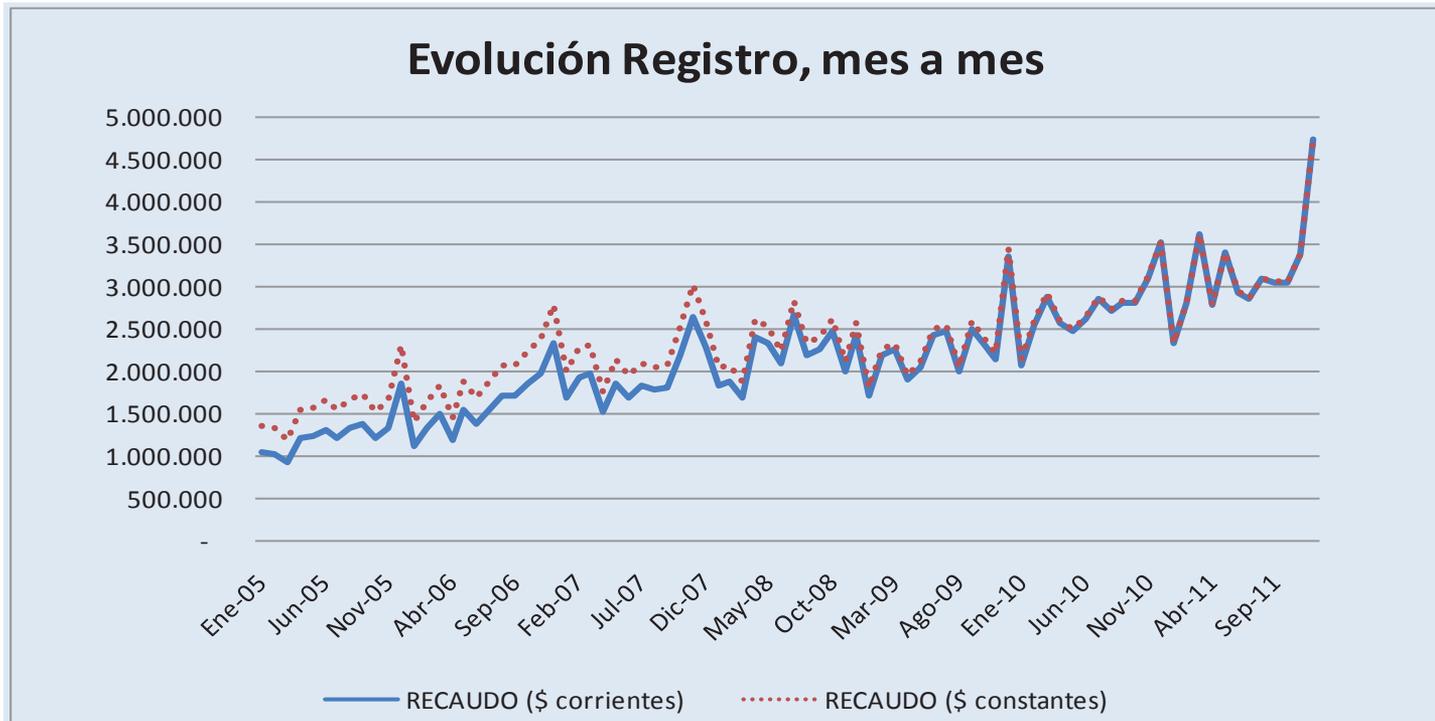
Análisis Estacional:

Éste tributo se causa a partir del 1o. de enero y tiene como fecha límite de pago, sin recargo de mora, el mes de julio de cada año, según calendario para cada vehículo. En el recaudo de este impuesto se observan diversas fluctuaciones, con mayores recaudos y crecimiento continuo en el primer trimestre de cada vigencia fiscal, debido principalmente, a que en este periodo se otorga un descuento o beneficio especial del 15% por pronto pago. Así mismo, se observa un crecimiento antes de finalizar el segundo semestre, ya que en este periodo se paga sin sanción.

| | |
|--------------------------------|---|
| Proyección en el corto plazo | Para el corto plazo, se estima un comportamiento de incremento inferior al 10% dado que el ministerio de transporte redujo la base gravable en un 16% para el 2009 y además, se ha evidenciado la disminución en las ventas de vehículos nuevos, que obedece a un ciclo quinquenal. La base gravable se redujo en el año 2010 en un 6% pero las ventas aumentaron en el sector en un 14%. |
| Proyección en el mediano plazo | Presentará un incremento moderado inferior al 3% hasta el 2013 y del 5% a partir de este año. La disminución de ventas de vehículos nuevos genera un envejecimiento del parque automotor y por lo tanto disminución de la base gravable total. |

| | |
|-----------------------------|---|
| Sujetos pasivos | Propietarios o poseedores de vehículos automotores |
| Tarifas | <ul style="list-style-type: none">• Vehículos hasta \$20.000.000 1.5% /base gravable• De \$20.000.000 hasta \$45.000.000 2.5% /base gravable• Más de 45.000.000 3.5% /base gravable• Motos de más de 125cc 1.5% /base gravable |
| Hecho generador | La propiedad o posesión de los vehículos gravados. |
| Normatividad Vigente | Ley 488 de 1998 Art.150, Decreto 2654 de 1998, Ordenanza 01 de 2010, ley 549 de 1999 ordenanza 007 de 1998- Art. 5 |
| Estatuto tributarios | Ninguna reforma, dado que es un impuesto nacional, cedido a los departamentos y reglamentado por la Nación. |
| Potencial de Contribuyentes | 185.000 vehículos |
| Potencial que cumple | 117.000 vehículos |
| Evasores y morosos | 68.000 vehículos, que están en proceso de fiscalización y cobro coactivo |
| Recuperación de cartera | Para el 2010 se espera recuperar \$2.000 millones, realizando los embargos bancarios y estrategias de publicidad y ordenanzas de beneficios. |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, se hace la liquidación sugerida para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar incurrir en el pago de sanciones. |
| Programa de Fiscalización | Se realizan cruces de datos con las direcciones de tránsito de los diferentes municipios. Se le entrega a los contribuyentes la autoliquidación del impuesto. Se hace un cruce diario de la base de datos con el fin de detectar irregularidades y automáticamente el sistema genera las acciones del proceso tributario. |
| Estrategias | Se podrá hacer el pago del impuesto vía web, para facilitar el pago desde el lugar de residencia, esto adoptando el sistema PSE. Campaña de publicidad para el buen recaudo con el fin de evitar la evasión y garantizar el recaudo. |

IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACIÓN



Análisis Estacional

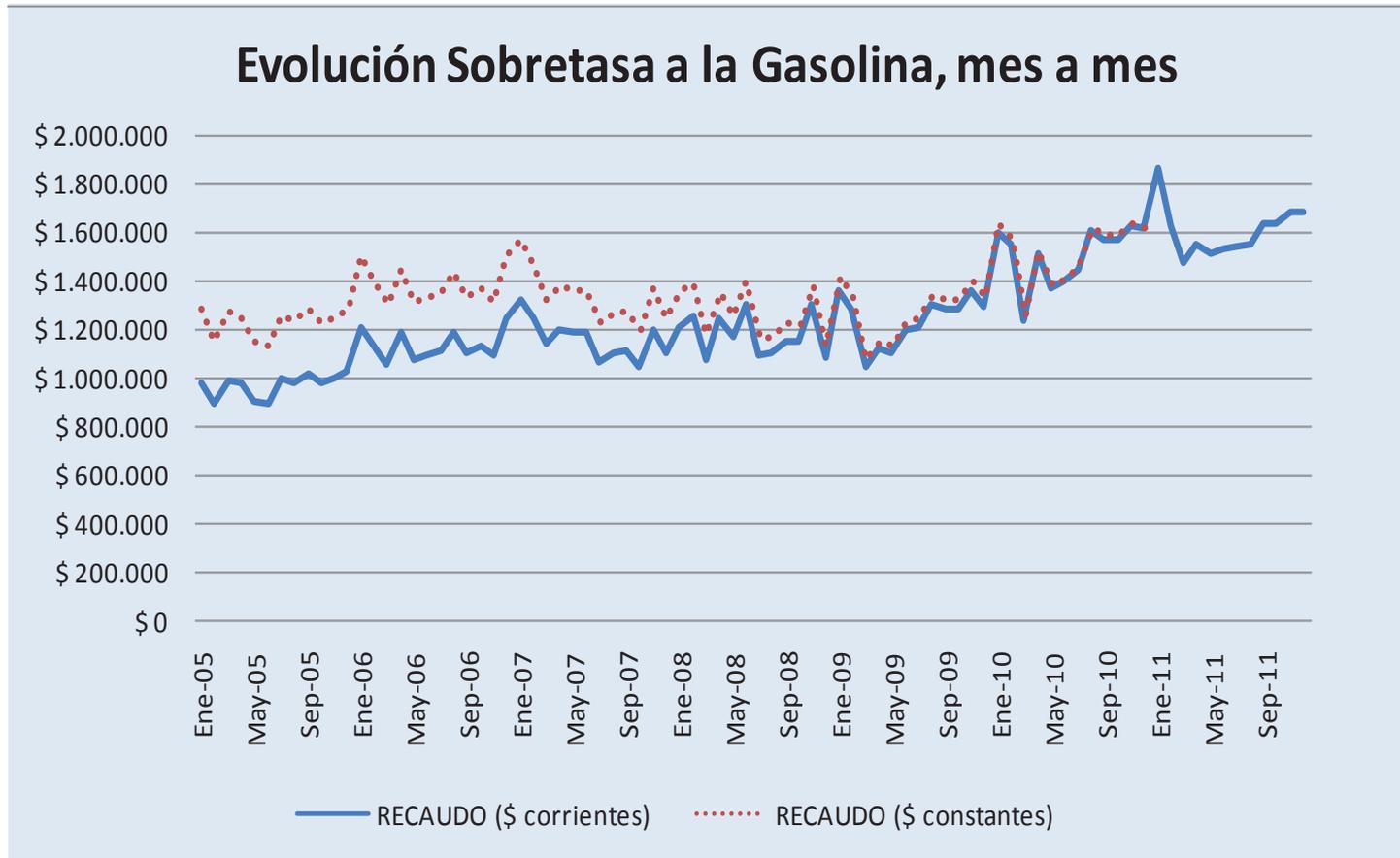
Se observa que este impuesto ha presentado frecuentes movimientos oscilatorios con picos más altos a final de cada vigencia. Este impuesto se causa en el momento de solicitar la inscripción de documentos en el registro y la base gravable resulta del valor incorporado en el documento en una vigencia. En la vigencia 2008 y 2009 se aprecia que se detuvo la dinámica de crecimiento, asociado principalmente a la actividad económica de la región.

El año 2006 registra una tendencia ascendente, con un total recaudado al final de la vigencia de 19.134 millones, 27.7% más que el año 2005, dicho aumento es el más significativo en los cuatro años anteriores, con excepción del 2008 donde permanece en un rango entre los 2.000 y los 2.500 millones mensuales por las causas ya mencionadas.

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Presenta un leve decrecimiento ya que la construcción de vivienda de estrato 4, 5 y 6 ha disminuido su dinámica de crecimiento y además se está fomentando por parte del Gobierno Nacional la vivienda estrato 1, 2 y 3, lo que representaría una disminución del ingreso proveniente de esta renta. |
| Proyección en el mediano plazo | Se espera que para los años siguientes presente una mejora en los ingresos con la reactivación de la economía y el sector de la construcción. Esto redundará en beneficios para la creación de empresas y sociedades al igual que la construcción. |
| Sujetos pasivos | Particulares contratantes y particulares beneficiarios del acto o providencia sometida al registro. |

| | |
|---------------------------|--|
| Tarifas | Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos el 1,1%. Actos, contratos o negocios jurídicos con cuantía sujetos a registro en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos el 0.8%. Actos, contratos o negocios jurídicos sin cuantía sujetos a registro en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de Comercio, tales como el nombramiento de representantes legales, revisor fiscal, reformas estatutarias que no impliquen cesión de derechos ni aumentos de capital, escrituras aclaratorias, entre dos y cuatro salarios mínimos diarios legales vigentes. |
| Hecho generador | Está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de Comercio. Cuando un acto, contrato o negocio jurídico deba registrarse tanto en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos como en la Cámara de Comercio, el impuesto se generará solamente en la instancia de inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. No generan el impuesto aquellos actos o providencias que no incorporan un derecho apreciable pecuniariamente en favor de una o varias personas, cuando por mandato legal deban ser remitidos para su registro por el funcionario competente. |
| Normatividad Vigente | ley 223 del 20 de diciembre de 1.995 en sus artículos 226 a 235, sus decretos reglamentarios 650 del 3 de abril de 1996 y 2141 del 25 de noviembre de 1.996 artículos 6,7,8 y 16; y el artículo 153 de la ley 488 del 24 de diciembre de 1.998 Ordenanza 01 de 2010, Art. 59 de la ley 788 de 2002, ley 549 de 1999 |
| Estatuto tributarios | Ninguna implicación en reformas. |
| Evasores y morosos | NA: Los evasores de este impuesto, al tener la necesidad de registrar el acto pagarán unos intereses moratorios, según la ley. |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, se hace la liquidación para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. No tiene costo alguno para el Departamento ya que el valor por cada proceso de sistematización lo cancela el contribuyente. Por tal motivo el costo beneficio es del 100% |
| Programa de Fiscalización | Se hacen visitas mensuales a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos para validar la información recibida. Estrategias Se podrá hacer el pago del impuesto vía web, para facilitar el pago desde el lugar de trámite, es decir Cámara de Comercio, Notarias, etc. esto adoptando el sistema PSE. |

SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR



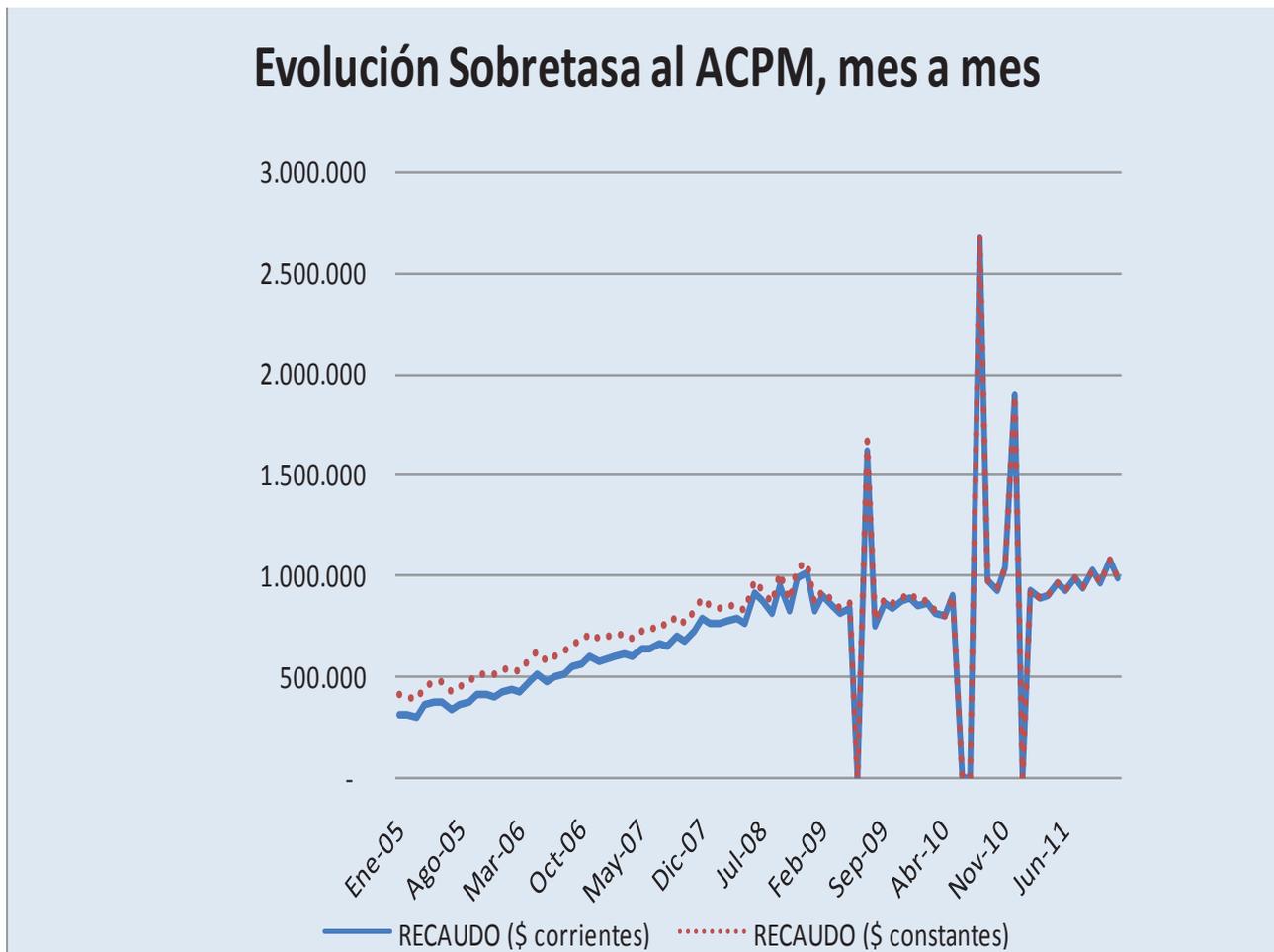
Análisis Estacional:

En años pasados, los ingresos para el Departamento por sobretasa a la gasolina registraron una tendencia regular, ya que solo el crecimiento del 2009 con respecto al 2008 fue del 4.9% registrando un recaudo total de 14.830 millones, se prevé que para la presente vigencia y para el año 2010 el comportamiento de este recaudo será en términos reales ascendente.

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | La Sobretasa a la Gasolina presenta un decrecimiento en la renta ya que la nueva gasolina oxigenada o ecológica afecto la base gravable en un 10%, es decir de un galón de gasolina solo el 90% paga sobretasa, el 10% restante no lo hace. El consumo en vehículos de ACPM se estabilizó y el de gasolina mejoró. |
| Proyección en el mediano plazo | La sobretasa a la gasolina empezó nuevamente un crecimiento por el consumo y la comercialización de vehículos con este combustible. |
| Sujetos pasivos | Las empresas mayoristas expendedoras de combustibles |

| | |
|-----------------------------|--|
| Tarifas | La tarifa de la sobretasa a la gasolina motor extra o corriente es del cinco por ciento (6,5%). De este valor y de acuerdo a ley 488/98, se traslada el 5% al Ministerio de Transporte quien es el administrador del Fondo de Subsidios de la Sobretasa a la Gasolina, el cual fue creado mediante el Artículo 130 de la mencionada Ley. |
| Hecho generador | Es la venta del galón de combustible al consumidor final |
| Normatividad Vigente | Ley 599 de 1999, Ley 488 de 1998, Ley 681 de 2001, Ley 788 de 2002 y Ordenanza 01 de 2010 |
| Estatuto tributarios | El nuevo estatuto tributario fortalecerá el proceso de fiscalización de la renta, permitiendo abrir procesos a las empresas evasoras. |
| Potencial de Contribuyentes | 8 |
| Potencial que cumple | 7 |
| Evasores y morosos | Oil Corp, a quien ya se le abrió proceso administrativo. |
| Recuperación de cartera | 0 |
| Proceso de Recaudo | Liquidación por parte de los distribuidores de combustible, mayoristas. |
| Programa de Fiscalización | Se inició el proceso de fiscalización y se están esperando las herramientas jurídicas para poder fortalecer la fiscalización |
| Estrategias | Fijar guías para el transporte de gasolina y acpm en el Departamento para ejercer el control a la movilización de la misma. |

SOBRETASA AL ACPM



Análisis Estacional:

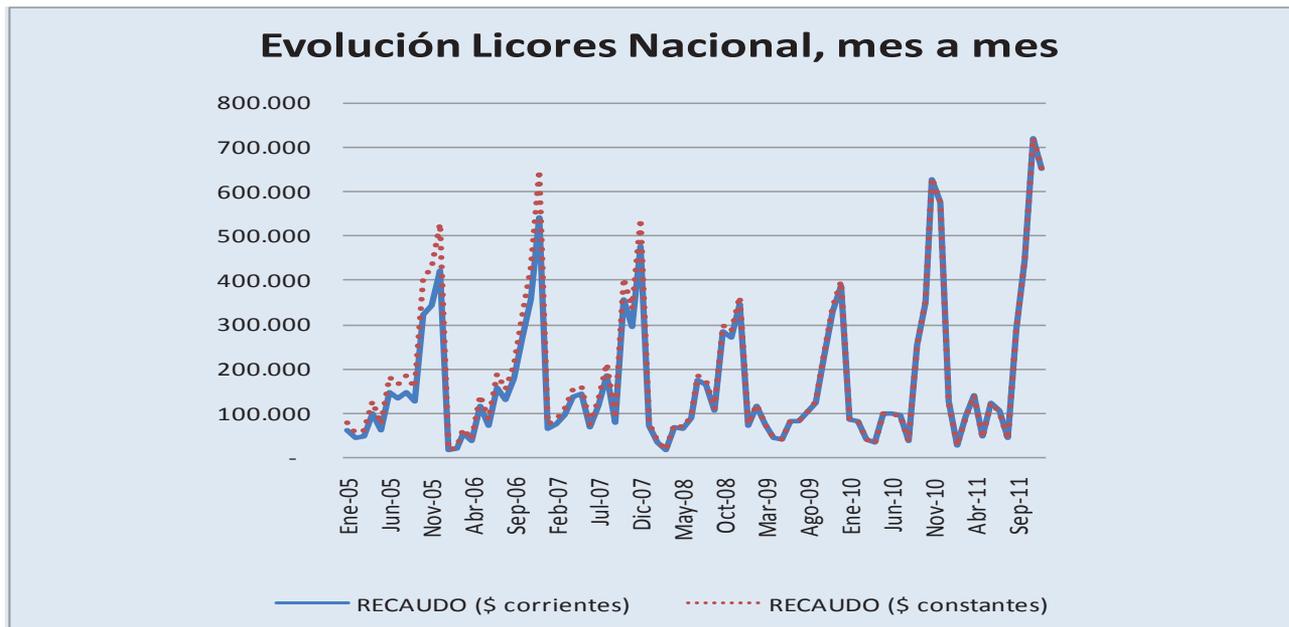
En el gráfico se observa, que los ingresos por la sobretasa al ACPM desde enero de 2005 hasta diciembre de 2008 ha sido una renta con tendencia ascendente. En el 2009 la sobretasa al ACPM, dentro del grupo de los tributarios presenta una disminución de 3.0% con respecto al 2008; pasando al finalizar la vigencia del 2009 a un total recaudado de \$10.064 millones con un pronóstico ascendente.

Se pronostica que para los dos años siguientes el ingreso de la sobretasa al ACPM tendrá un aumento regular del 3% con respecto al año 2009, debido principalmente a que el uso de este combustible esta directamente asociado al crecimiento económico. Se puede ver que este año su recaudo no ha crecido sustancialmente.

| | |
|--------------------------------|---|
| Proyección en el corto plazo | La Sobretasa al ACPM presenta un aumento progresivo ya que el parque automotor de vehículos livianos ha variado de gasolina a diesel. |
| Proyección en el mediano plazo | La sobretasa al ACPM continuará en un aumento proyectado en un escenario moderado, con el 9% en el corto plazo |

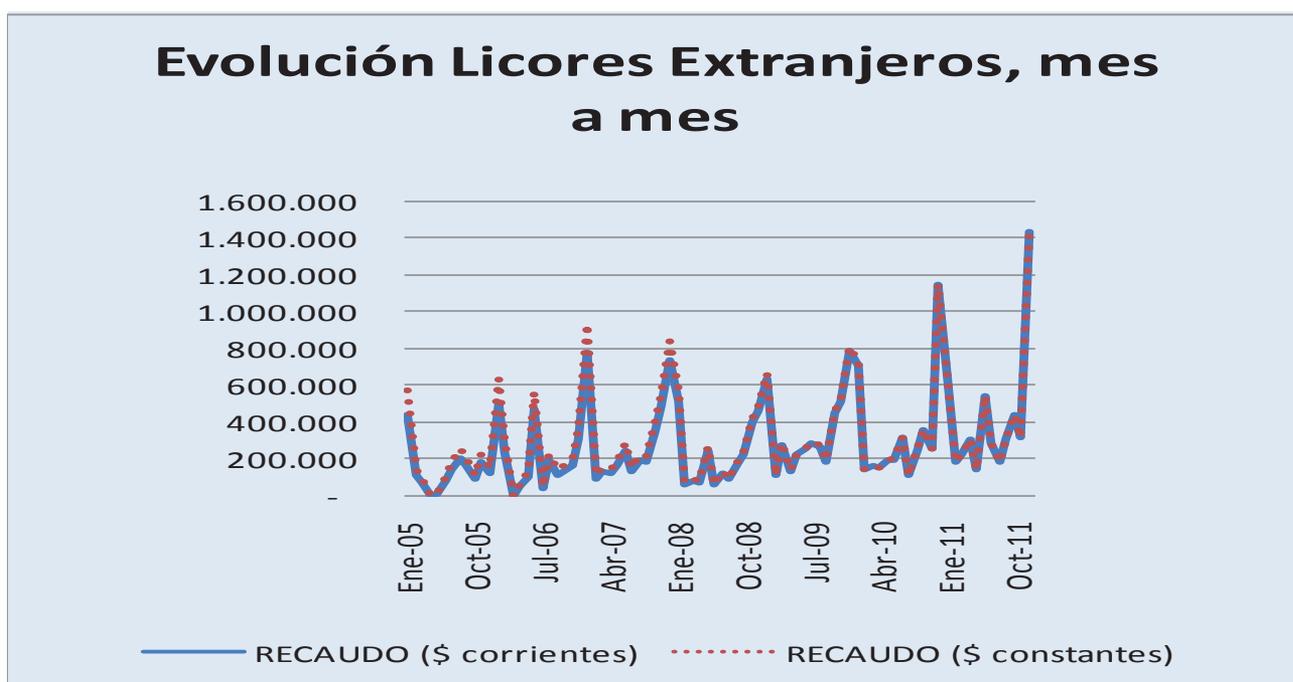
| | |
|-----------------------------|---|
| Sujetos pasivos | Las empresas mayoristas expendedoras de combustibles – La Nación |
| Tarifas | La tarifa de la sobretasa al ACPM es del cinco por ciento (5%). |
| Hecho generador | Es la venta del galón de combustible al consumidor final |
| Normatividad Vigente | Ley 599 de 1999, Ley 488 de 1998, Ley 681 de 2001, Ley 788 de 2002 y Ordenanza 01 de 2010 |
| Estatuto tributarios | El nuevo estatuto tributario fortalecerá el proceso de fiscalización de la renta, permitiendo abrir procesos a las empresas evasoras. |
| Potencial de Contribuyentes | 8 |
| Potencial que cumple | 7 |
| Evasores y morosos | Oil Corp, a quien ya se le abrió proceso administrativo. |
| Recuperación de cartera | 0 |
| Proceso de Recaudo | |
| Programa de Fiscalización | Se inició el proceso de fiscalización y se están esperando las herramientas jurídicas para poder fortalecer la fiscalización |
| Estrategias | Fijar guías para el transporte de gasolina y acpm en el Departamento para ejercer el control a la movilización de la misma. |

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO



Análisis Estacional:

El impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares nacionales, es un renta que a través del tiempo presenta diferentes fluctuaciones debido al comportamiento y hábitos de consumo de la población santandereana, cada vigencia tiene un movimiento ascendente registrando el mayor recaudo en los tres últimos meses de cada año y realizando una inflexión en el mes de enero de cada periodo. El año 2007 esta renta creció hasta los 2.065 millones 7.3% mas que el año 2006, siendo este valor el máximo ingreso recibido por este impuesto hasta la fecha; en los siguientes periodos se ha mantenido el mismo ingreso o se han registrado disminuciones. Para el 2009 se presentó una disminución en este tributo renta más del 0.8% en comparación con el 2008, periodo en el cual disminuyó su recaudo en -19.3%.



Análisis Estacional:

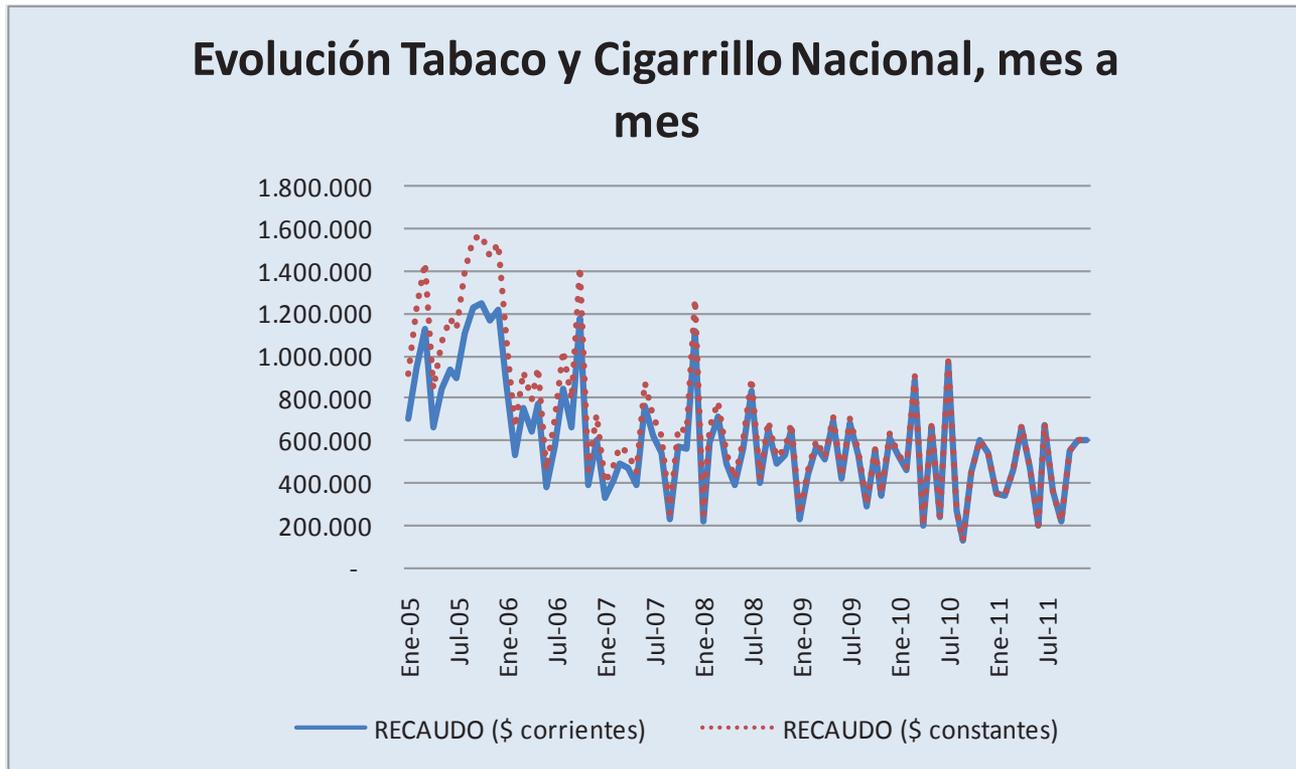
En el gráfico se observa el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares extranjeros en el cual los mayores ingresos al igual que en los licores nacionales se registran en el último trimestre del cada año, pero que a diferencia de éste en el resto de la vigencia, no conserva la misma tendencia ya que esta fluctúa en el año 2006 con un crecimiento regular y a partir de 2007 empieza a establecerse la tendencia ascendente con crecimiento continuo de los picos entre un año y otro, y con inflexión en el primer mes de cada vigencia.

Esta renta después de establecer un recaudo en el 2007 de 3.638 millones con un crecimiento de 56.2% con respecto al año 2006 decreció -28.6% al pasar en el año 2008 a 2.598 millones; por otro lado en el 2009 se presenta un aumento del 65% frente a la vigencia 2008 al pasar a 4.128 millones.

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Tienen un crecimiento moderado no superior al 5% ya que los vinos y licores nacionales están perdiendo demanda frente a los importados por su competencia en precios y calidad. |
| Proyección en el mediano plazo | Continuará con un crecimiento moderado de un 5%. |
| Sujetos pasivos | Son sujetos pasivos o responsables del impuesto los productores, los importadores y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores minoristas, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. |
| Tarifas | Las tarifas del impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares nacionales y extranjeros fijadas de acuerdo con el grado de contenido alcohólico, son las siguientes: 1. Para productos de hasta 35 grados de contenido alcohólico doscientos sesenta nueve pesos (\$ 269,00) por cada grado alcohólico. 2. Para productos de más de 35 grados de contenido alcohólico, cuatrocientos setenta y siete pesos (\$477,00) por cada grado alcohólico. El grado de contenido alcohólico debe expresarse en el envase y estará sujeto a verificación técnica por el Ministerio de Salud, de oficio o por solicitud del Departamento de Santander. Dicho ministerio podrá delegar esta competencia en entidades públicas especializadas o podrá solicitar la obtención de peritazgo técnico de particulares. |
| Hecho generador | Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros en la jurisdicción del Departamento de Santander. Normatividad Vigente Está constituida por los artículos 58, 59 del Decreto 3192 de 1983 y los artículos 202 al 206 de la ley 223 del 20 de diciembre de 1995, Ordenanza 01 de 2010, ley 788 de 2008 y los decretos 3192 de 1983, decretos 2141 de 1996, 1150 de 2003 1640 de 1996, Ley 1383 de 2010 y Ordenanza 012 de 2005. |

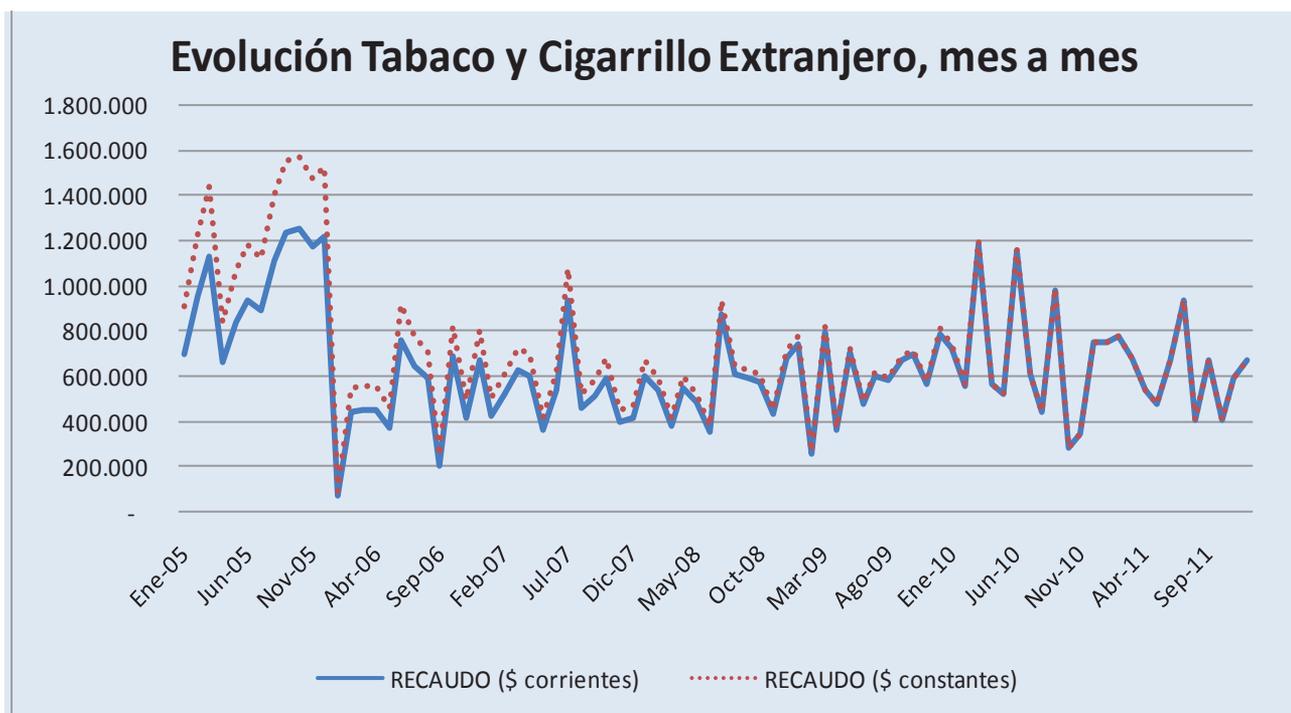
| | |
|-----------------------------|--|
| Estatuto tributarios | Fortalece el proceso de fiscalización y endurece las penas por evasión del impuesto. |
| Potencial de Contribuyentes | 102 |
| Potencial que cumple | 102 |
| Evasores y morosos | A la fecha no tenemos evasores ya que los que no están pagando y/o declarando es porque son empresas que presuntamente están a punto de ser cerradas. |
| Recuperación de cartera | 0 |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, se hace la liquidación para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. El valor anual de la contratación es de unos \$200.000.000 para todo el impuesto al consumo y representa el control del ingreso de más de \$2.000.000.000. |
| Programa de Fiscalización | Se hacen visitas periódicas a las empresas obligadas a declarar para verificar la información y quincenalmente se realiza el proceso de fiscalización revisando el 100% de las declaraciones de los contribuyentes a fin de abrir los procesos a que haya lugar. Estrategias Se podrá hacer la liquidación y pago del impuesto vía web, para facilitar el trámite a todos los contribuyentes de productos nacionales, esto adoptando el sistema PSE. |

IMPUESTOS AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO.



Análisis Estacional:

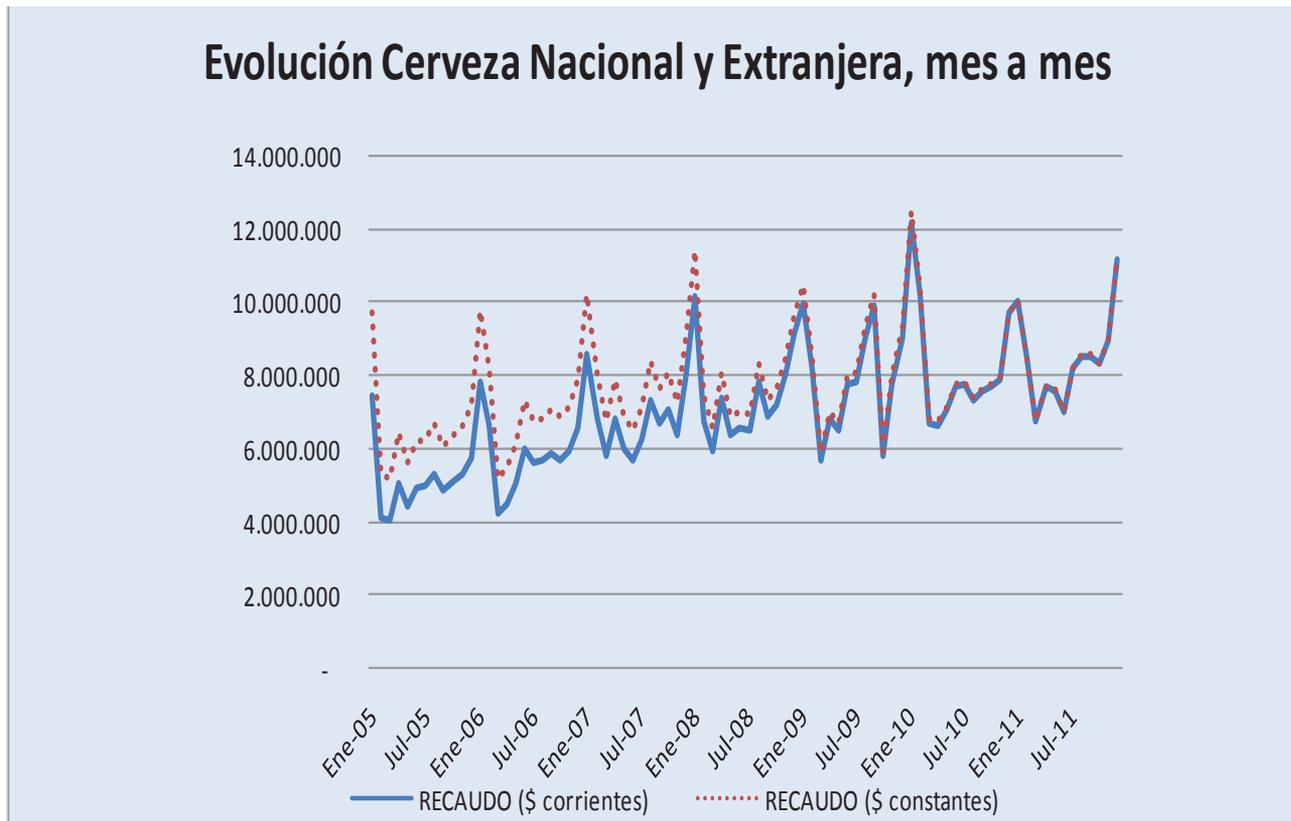
El Comportamiento de esta renta tiene similitud con la de tabaco extranjero, presentando un decrecimiento continuo entre el año 2005 y 2009. Presenta recaudos más elevados en el tercer trimestre de cada vigencia. El mayor ingresos se presentó en el año 2005 con un total de 12.078 millones, decreciendo luego un 32,4% al presentar en el 2006 un recaudo de 8.164 millones, en seguida otra reducción del 20,6% llegando al final de la vigencia del 2007 a recibir por este concepto 6.479 millones. En el 2009 esta renta presentó una disminución del 10%.



| | |
|--|---|
| <p>Observamos en el gráfico que en el año 2005 este impuesto venía con un movimiento ascendente llegando al final de la vigencia a un total recaudado de 12.078 millones, cifra que representa el mayor recaudo en este impuesto en los últimos años. En el 2006 esta renta presentó una reducción del -52.2% en relación al año anterior, luego de esto ha tenido diversas fluctuaciones, manteniéndose en un rango entre los 400 y los 800 millones mensuales.</p> | |
| Proyección en el corto plazo | <p>Presenta un crecimiento muy mesurado ya que el consumo de cigarrillos ha disminuido ostensiblemente por las campañas de salud pública y las restricciones a fumar en establecimientos cerrados, además de la venta de tabaco que no paga impuesto.</p> |
| Proyección en el mediano plazo | <p>Puede presentar un importante crecimiento si es aplicada la "Ley del Tabaco" que prohíbe la venta de cigarrillos al menudeo y obligaría a la señalización del producto por cajetillas.</p> |
| Sujetos pasivos | <p>Son sujetos pasivos o responsables del impuesto los productores, los importadores y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. Se entiende por distribuidor, la persona natural o jurídica que dentro de una zona geográfica determinada en forma única o en concurrencia con otras personas venden los productos de manera abierta, general e indiscriminada a los expendedores al detal. Se entiende por detallista o expendedor al detal la persona natural o jurídica que vende los productos directamente al consumidor final (artículo 1 Decreto 2141 de 1996).</p> |
| Tarifas | <p>Para los cigarrillos, tabaco, cigarros y cigarrillos quinientos ochenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos (\$584,76) por cada cajetilla de veinte (20) unidades o proporcionalmente a su contenido. 2) La tarifa por cada gramo de picadura, rapé o chinú será de treinta y seis pesos con noventa y tres centavos (\$36,93). Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado. Créase una sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado equivalente al 10% de la base gravable que será la certificada antes del 1° de enero de cada año por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se tomará el precio de venta al público efectivamente cobrado en los canales de distribución clasificados por el DANE como grandes almacenes e hipermercados minoristas según reglamentación del Gobierno Nacional, actualizado en todos sus componentes en un porcentaje equivalente al del crecimiento del índice de precios al consumidor y descontando el valor de la sobretasa del año anterior. La sobretasa será liquidada y pagada por cada cajetilla de veinte (20) unidades o proporcionalmente a su contenido, por los responsables del impuesto en la respectiva declaración y se registrará por las normas del impuesto al consumo de cigarros y tabaco elaborado.</p> <p>Parágrafo 1°. Para la picadura, rapé y chinú, la sobretasa del 10% se liquidará sobre el valor del impuesto al consumo de este producto.</p> |

| | |
|-----------------------------|---|
| Hecho generador | El hecho generador está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción del Departamento de Santander. Exclúyase del impuesto al consumo de tabaco, al chicote de producción artesanal. |
| Normatividad Vigente | Ley 30 de 1971, ley 223 de 1995, decretos 650 de 1996, 2141 de 1996, 1640 de 1996, 549 de 1999, Ordenanza 007 de 1998, Ordenanza 036 de 1998, Ordenanza 103 de 1999 y Art. 76 de la ley 1111 de 2006 y las ordenanzas 01 de 2010 y 012 de 2005, Ley 1383 de 2010. |
| Estatuto tributarios | Hace más estrictas las faltas por evasión al pago del impuesto. |
| Potencial de Contribuyentes | 9 |
| Potencial que cumple | 9 |
| Evasores y morosos | No se han presentado a la fecha. |
| Recuperación de cartera | 0 |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, se hace la liquidación para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. El valor anual de la contratación es de unos \$200.000.000 para todo el impuesto al consumo y representa el control del ingreso de más de \$12.000.000.000. |
| Programa de Fiscalización | e hacen visitas periódicas a las empresas obligadas a declarar para verificar la información y quincenalmente se realiza el proceso de fiscalización revisando el 100% de las declaraciones de los contribuyentes a fin de abrir los procesos a que haya lugar. |
| Estrategias | Se podrá hacer la liquidación y pago del impuesto vía web, para facilitar el trámite a todos los contribuyentes de productos nacionales, esto adoptando el sistema PSE |

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO



Análisis Estacional:

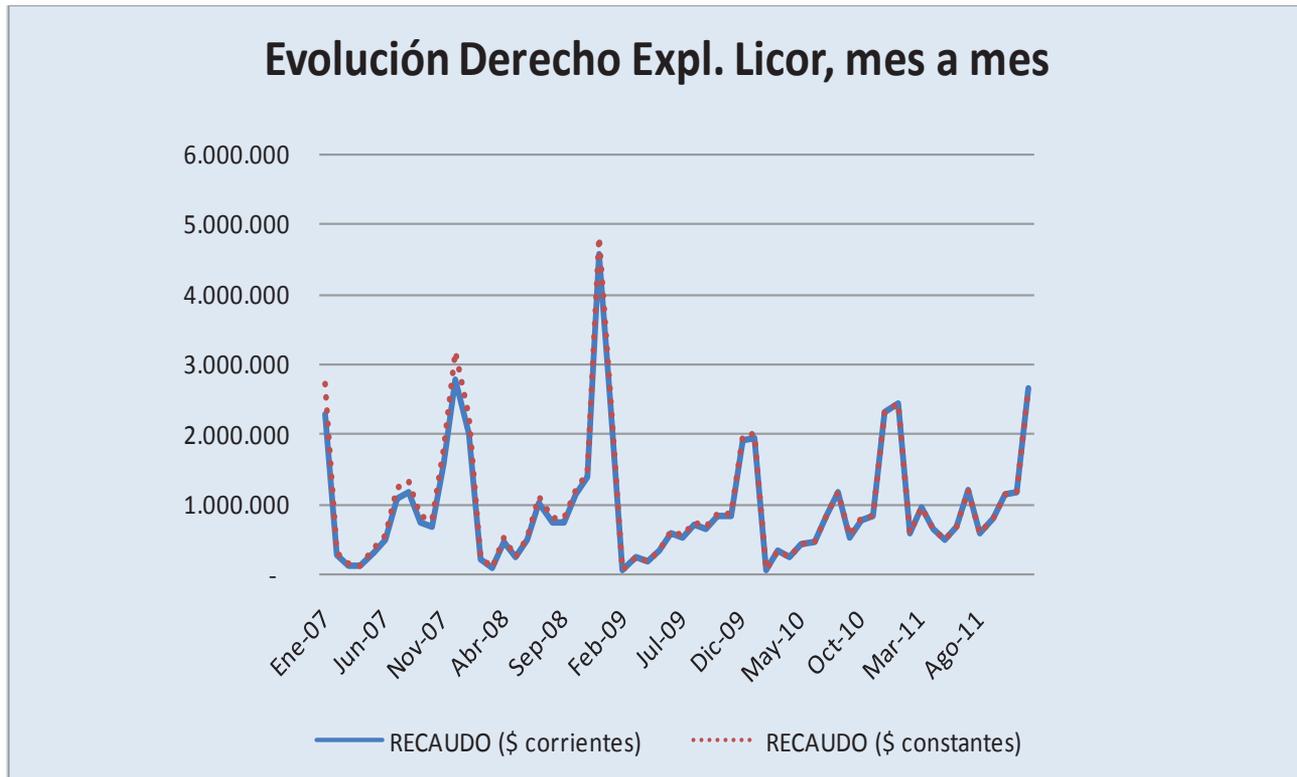
Este impuesto es el que más aporta al total de los ingresos tributarios. Tan solo en el 2008 se recaudo un total de 88.749.922 millones aumentando un 9.1% con respecto al año 2007, sin embargo se puede observar que esta renta mantiene una tendencia regular, ya que a partir de octubre de 2006 ha conservando una escala de ingreso dentro de la cual varia; hasta febrero de 2008 se registra en cada vigencia un crecimiento continuo entre los meses de noviembre a febrero, esto debido a que el consumo de cerveza aumenta considerablemente para dichas fechas.

El aumento más significativo de este tributo se registra en el 2007 con un incremento del 17.1% con respecto a años anteriores, a partir de este aumento, dicho ingreso ha reducido su aporte considerablemente, tanto así que en el primer trimestre de 2009 tan solo registro un ingreso de 21.638.551 millones por debajo del trimestres de la de la vigencia pasada.

| | |
|------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Tienen un crecimiento moderado no superior al 5% ya que el consumo de cerveza en el país está a la baja. |
| Proyección en el corto plazo | Continuara con un crecimiento moderado de un 5% con tendencia a un aumento, conforme a las políticas nacionales, que permitan elevar el ingreso per cápita. |
| Sujetos pasivos | Son sujetos pasivos o responsables del impuesto los productores, los importadores y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. |

| Tarifas | <p>Los promedios ponderados del impuesto al consumo para el segundo semestre de 2010 según certificación 001 del 17 de junio de 2010, son:</p> <p>Cerveza: \$281.55 por unidad de 300 centímetros cúbicos</p> <p>Sifones: \$276.01 por unidad de 30° centímetros cúbicos.</p> <p>Refajos y mezclas: \$84.21 por unidad de 300 centímetros cúbicos.</p> <table border="0" data-bbox="677 639 1113 752"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>TARIFA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cerveza y sifones</td> <td>48%</td> </tr> <tr> <td>Mezclas y refajos</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>PARÁGRAFO: Dentro de la tarifa del cuarenta y ocho por ciento (48%) aplicable a cervezas y sifones, están comprendidos ocho (8) puntos porcentuales que corresponden al impuesto sobre las ventas, el cual se destinará a financiar al segundo y tercer nivel de atención en salud. Los productores nacionales y el Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros girarán directamente a la Tesorería General del Departamento, el porcentaje mencionado, dentro de los quince (15) días calendario, siguientes al vencimiento de cada período gravable.</p> | PRODUCTO | TARIFA | Cerveza y sifones | 48% | Mezclas y refajos | 20% |
|-----------------------------|--|----------|--------|-------------------|-----|-------------------|-----|
| PRODUCTO | TARIFA | | | | | | |
| Cerveza y sifones | 48% | | | | | | |
| Mezclas y refajos | 20% | | | | | | |
| Hecho generador | <p>Está constituido por el consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas en la jurisdicción del Departamento de Santander. No generan este impuesto las exportaciones de cerveza, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas.</p> | | | | | | |
| Normatividad Vigente | <p>Se encuentra en los artículos 185 al 200 de la ley 223 del 20 de diciembre de 1995 y artículo 106 de la ley 488 del 24 de diciembre de 1998., Ordenanza 01 de 2010, ley 788 de 2002, decreto 1640 de 1996, 2141 de 1996, 3071 de 1997 y ordenanza 012 de 2005.</p> | | | | | | |
| Estatuto tributarios | <p>Fortalece el proceso de fiscalización y endurece las penas por evasión del impuesto.</p> | | | | | | |
| Potencial de Contribuyentes | <p>5</p> | | | | | | |
| Potencial que cumple | <p>5</p> | | | | | | |
| Evasores y morosos | <p>Esta renta está completamente sistematizada, se hace la liquidación para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. El valor anual de la contratación es de unos \$200.000.000 para todo el impuesto al consumo y representa el control del ingreso de más de \$90.000.000.000.</p> | | | | | | |
| Recuperación de cartera | <p>Se hacen visitas periódicas a las empresas obligadas a declarar para verificar la información y quincenalmente se realiza el proceso de fiscalización revisando el 100% de las declaraciones de los contribuyentes a fin de abrir los procesos a que haya lugar. Proceso de Recaudo Se podrá hacer la liquidación y pago del impuesto vía web, para facilitar el trámite a todos los contribuyentes de productos nacionales, esto adoptando el sistema PSE</p> | | | | | | |
| Programa de Fiscalización | <p>Tienen un crecimiento moderado no superior al 5% ya que el consumo de cerveza en el país está a la baja. Estrategias Continuará con un crecimiento moderado de un 5% con tendencia a un aumento, conforme a las políticas nacionales, que permitan elevar el ingreso per cápita</p> | | | | | | |

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE MONOPOLIO DE LICORES



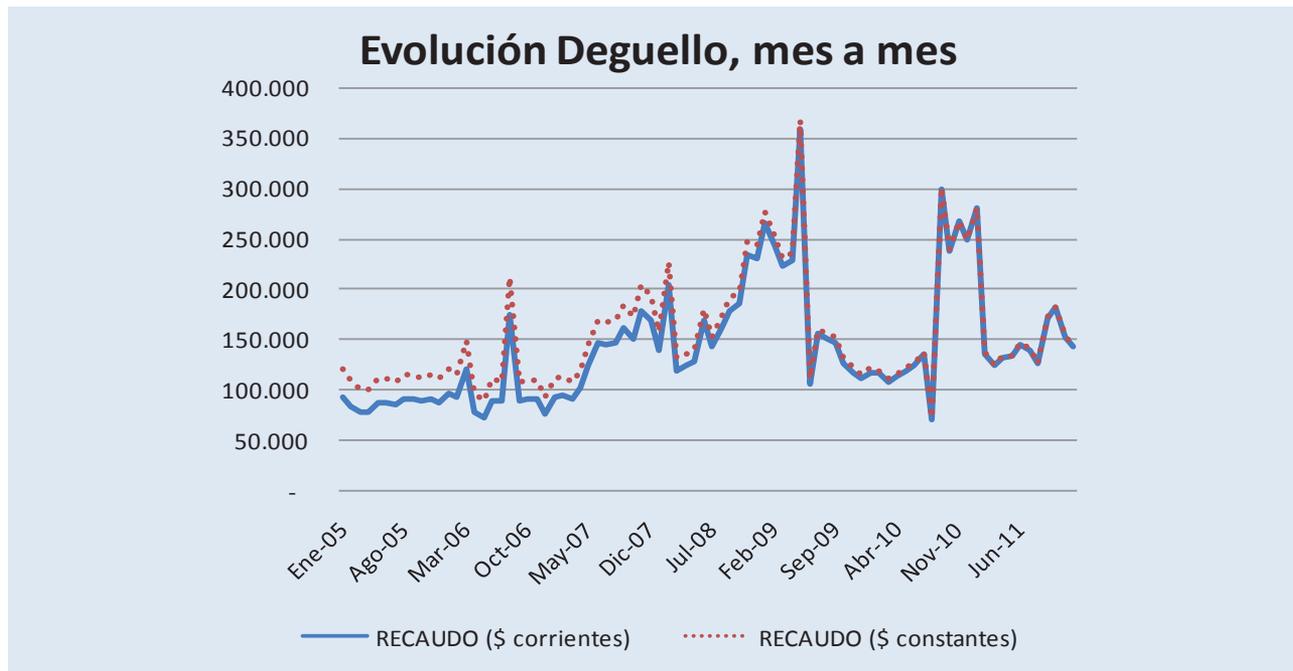
Análisis Estacional:

En la gráfica se observa que en cada vigencia fiscal, hay un movimiento ascendente que empieza a partir de marzo registrando su punto máximo de recaudo en el mes de diciembre de cada año, luego del máximo la renta sufre una inflexión en el primer trimestre del siguiente año llegando a un punto que no registra ingresos por el concepto de derechos de explotación. En el año 2009 esta renta presentó una disminución del 30%

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Tienen un crecimiento moderado superior al PIB ya que los productos de más de 20° de alcohol ganan cada vez más terreno en el consumo de la población santandereana. Crecerá solo al 5% debido a que en cierta forma también estaría asociado a la capacidad de consumo de la gente. |
| Proyección en el mediano plazo | Continuará con un crecimiento de un 6%, por la preferencia que se está teniendo por los Ronés |
| Sujetos pasivos | Son sujetos pasivos o responsables del impuesto los productores, los importadores y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. |

| | |
|-----------------------------|---|
| Tarifas | <p>Las tarifas del impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares nacionales y extranjeros fijadas de acuerdo con el grado de contenido alcohólico, son las siguientes: De más de 20 grados hasta 35 grados 35% De más de 35 grados 40%</p> <p>El grado de contenido alcohólico debe expresarse en el envase y estará sujeto a verificación técnica por el Ministerio de Protección Social, de oficio o por solicitud del Departamento de Santander. Dicho Ministerio podrá delegar esta competencia en entidades públicas especializadas o podrá solicitar la obtención de peritazgo técnico de particulares</p> |
| Hecho generador | Está constituido por el consumo de licores, nacionales y extranjeros en la jurisdicción del Departamento de Santander. |
| Normatividad Vigente | Está constituida por los artículos 58, 59 del Decreto 3192 de 1983 y los artículos 202 al 206 de la ley 223 del 20 de diciembre de 1995, Ordenanza 01 de 2010. |
| Estatuto tributarios | Fortalece el proceso de fiscalización y endurece las penas por evasión del impuesto. |
| Potencial de Contribuyentes | 86 |
| Potencial que cumple | 78 |
| Evasores y morosos | A la fecha no tenemos evasores ya que los que no están pagando y/o declarando es porque son empresas que presuntamente están a punto de ser cerradas. Se desconoce cuales empresas están en proceso de cierre |
| Proceso de Recaudo | Esta renta esta completamente sistematizada, se ase la liquidacion para que los contribuyentes no cometan errores y asi evitar el pago de sanciones. El valor anual de la contratacion es de unos \$200,000,000 para todo el impuesto al consumo y representa el control del ingreso de mas de los de \$2.000.000.000. |
| Programa de Fiscalización | Se hacen visitas periódicas a las empresas obligadas a declarar para verificar la información y mensualmente se realiza el proceso de fiscalización revisando el 100% de las declaraciones de los contribuyentes a fin de abrir los procesos a que haya lugar. |
| Estrategias | Se podrá hacer la liquidación y pago del impuesto vía web, para facilitar el trámite a todos los contribuyentes de productos nacionales, esto adoptando el sistema PSE. |

IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO MAYOR



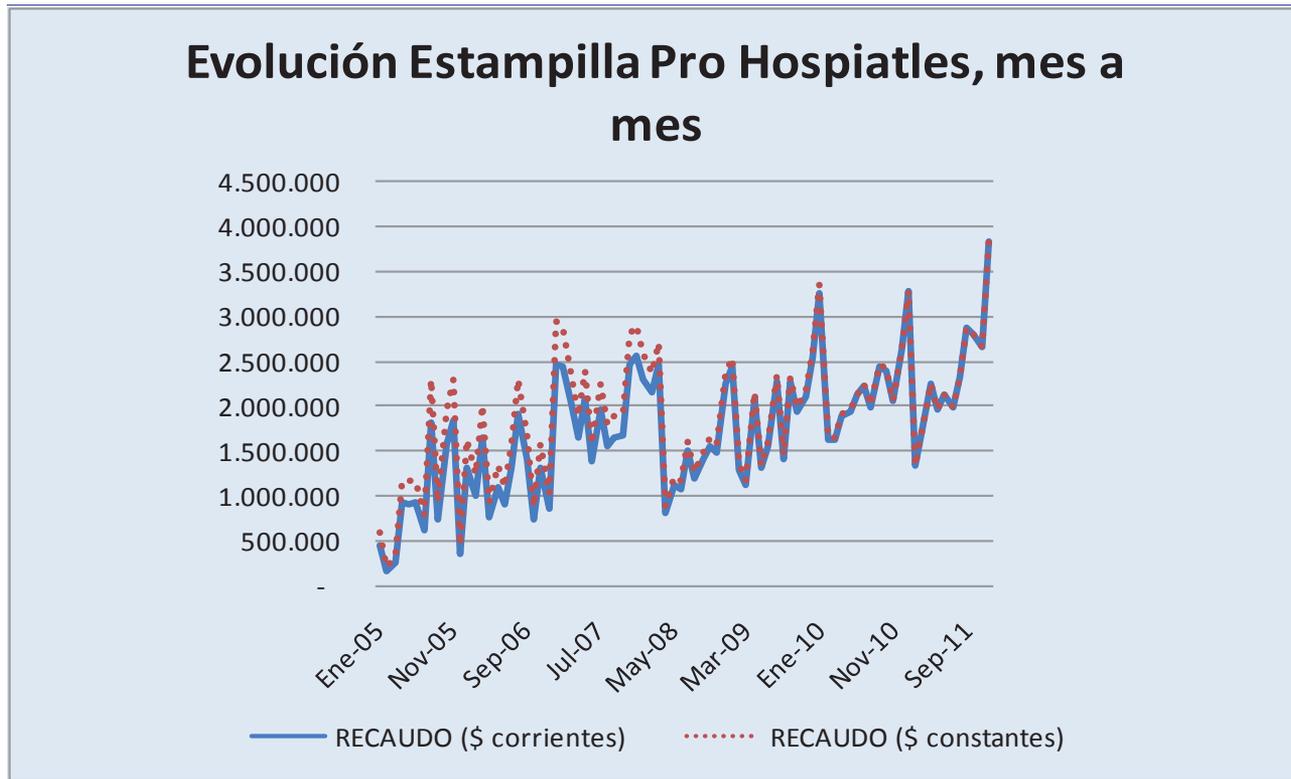
Análisis Estacional:

El impuesto de degüello de ganado mayor había tenido un crecimiento regular entre el año 2005 y 2007, y debido a las políticas y estrategias de recaudo de la Secretaría de Hacienda, se ha aumentado este ingreso sustancialmente en las últimas dos vigencia. En el año 2009 esta renta presentó una disminución del 2%.

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Se proyecta con un poco de prevención dada la condición de dificultad en el comercio de carne de canal con rumbo a Venezuela. Se proyecta con un crecimiento del 6,8% |
| Proyección en el mediano plazo | En virtud al incremento del consumo de carne bovina, se estima que esta renta tenga un incremento superior al 6%. |
| Sujetos pasivos | Son sujetos pasivos o responsables del impuesto el propietario, poseedor o tenedor del ganado mayor a sacrificar y solidariamente con ellos matadero, planchon, frigorífico, los supermercados establecimientos similares que permitan el sacrificio sin la previa cancelación del impuesto. Por este hecho deberán asumir la responsabilidad del tributo y las sanciones a que hubiere lugar conforme a la ley. |

| | |
|-----------------------------|---|
| Tarifas | La tarifa del impuesto al degüello de ganado mayor se fijara así: Para el sacrificio del ganado mayor (bovino y equino) en jurisdicción del Departamento de Santander la suma de un día de salario mínimo diario mensual vigente. |
| Hecho generador | El impuesto de degüello de ganado mayor (bovino) en el Departamento de Santander, lo constituye el sacrificio de ganado mayor (bovino) en la jurisdicción del Departamento de Santander |
| Normatividad Vigente | La constituye el artículo 1 de la ley 8 del 7 de abril de 1909, los artículos 161 y 162 del Decreto Extraordinario 1222 del 18 de abril de 1986 y la Ordenanza 012 de 2005, Ordenanza 01 de 2010. |
| Estatuto tributarios | Se incrementa la renta ya que se incluye toda la clase bovina (Reino Animal), es decir se cobrará por el degüello de Búfalos. |
| Potencial de Contribuyentes | 3 |
| Potencial que cumple | 3 |
| Evasores y morosos | NA |
| Recuperación de cartera | 0 |
| Proceso de Recaudo | |
| Programa deFiscalización | Se hacen visitas periódicas a las empresas obligadas a declarar para verificar la información y mensualmente se realiza el proceso de fiscalización revisando el 100% de las declaraciones de los contribuyentes a fin de abrir los procesos a que haya lugar |
| Estrategias | Se podrá hacer la liquidación y pago del impuesto vía web, para facilitar el trámite a todos los contribuyentes de productos nacionales, esto adoptando el sistema PSE. |

ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES UNIVETSITARIOS



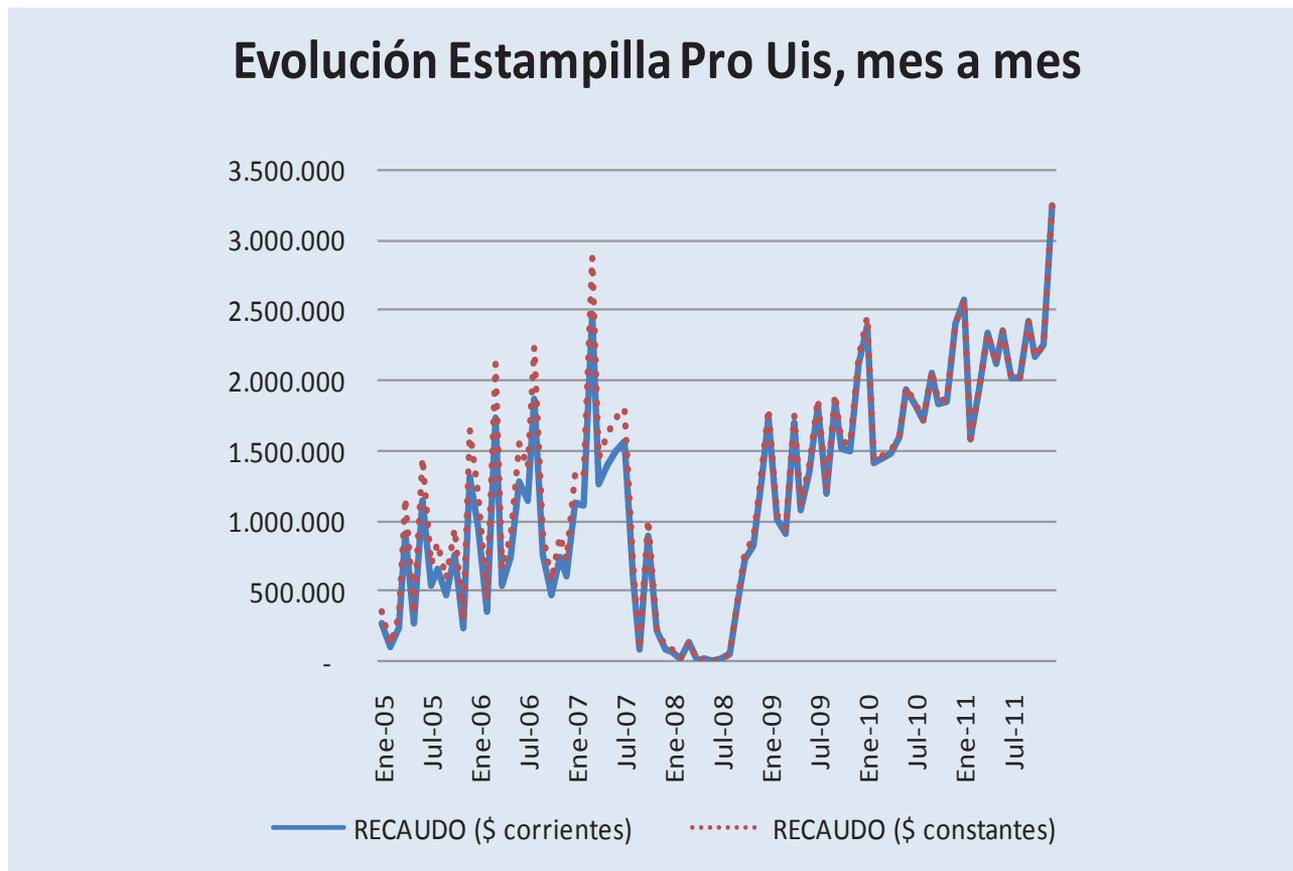
Análisis Estacional:

La estampilla Pro-hospitales en los últimos dos años no ha superado el recaudo mensual de los 2.500.000 millones y se constituye, con el 24% de participación sobre el total de las estampillas, como una de las más significativas. Los principales agentes recaudadores de esta renta son el Departamento de Santander, los Municipios, las respectivas entidades descentralizadas, la Electrificadora, entre otros. En lo corrido de este año el comportamiento de esta renta es regular, dado que a septiembre se había recauda un 6% por encima de lo recaudado en el mismo periodo del año pasado, se espera que por la condición de pagos al final de la vigencia mejore este recaudo.

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Presenta un comportamiento de incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa. |
| Proyección en el mediano plazo | Esta completamente ligada a la contratación estatal y demás hechos generadores |
| Sujetos pasivos | Todas las personas naturales o jurídicas, de las sucesiones ilíquidas, las sociedades de hecho, las unipersonales, los consorcios o uniones temporales, que por razón de sus hechos o actuaciones realicen los presupuestos generadores del tributo. |
| Tarifas | Varía según el hecho generador – es el 2% indicada en las ordenanzas |

| | |
|-----------------------------|--|
| Hecho generador | Los pagos entidades agente retenedor , determina el nacimiento de la obligación tributaria |
| Normatividad Vigente | Ley 645 de 2001, Ordenanza 004 de 2001, Ordenanza 001 de 2005, Ordenanza 01 de 2010 |
| Estatuto tributarios | Puede mejorar los ingresos ya que se va a cambiar de la obligación a pagar a la obligación a retener. condensa las normas y actos tributarios del orden Departamental |
| Potencial de Contribuyentes | Actualmente es una cantidad indefinible porque varia año a año dependiendo de la contratación, pero al cambiar a retenedores se pueden identificar fácilmente. Los que determina el E.T.D. |
| Potencial que cumple | Todos |
| Evasores y morosos | Son denunciados a las entidades competentes, como la contraloría o fiscalía según sea el caso- la administración cumple con la función fiscalizadora indicada en las normas tributarias |
| Recuperación de cartera | Se visitan las empresas obligadas a retener o pagar la tasa, se hacen actas de visita y se obligan a cancelar los valores adeudados., aplicando los procedimientos tributarios en los procesos de fiscalización para lograr la recuperación de cartera |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, el departamento realiza liquidación sugerida para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. No tiene costo alguno para el Departamento ya que el valor por cada proceso de sistematización lo cancela el contribuyente. Por tal motivo el costo beneficio es del 100%, , Se adelanta los procesos de omisos , inexactos,. Y corrección- y posteriormente si no se logra se pasa a la instancia de cobro coactivo |
| Programa de Fiscalización | Se hacen cruces de datos con las declaraciones y pagos realizados para identificar evasiones, luego se hacen visitas de inspección tributaria a las entidades obligadas a retener y se levantan actas, al momento de encontrar inconsistencias, de adelantan los procesos tributarios a que haya lugar. se remiten a las entidades competentes. |
| Estrategias | Se harán capacitaciones en las cabeceras de provincia para mejorar el ingreso., se expiden anualmente las circulares con el fin de unificar criterios , operación y liquidación de estampillas Departamentales y facilitar así el cumplimiento de las obligaciones formales de los contribuyentes. |

ESTAMPILLAS PROUIS



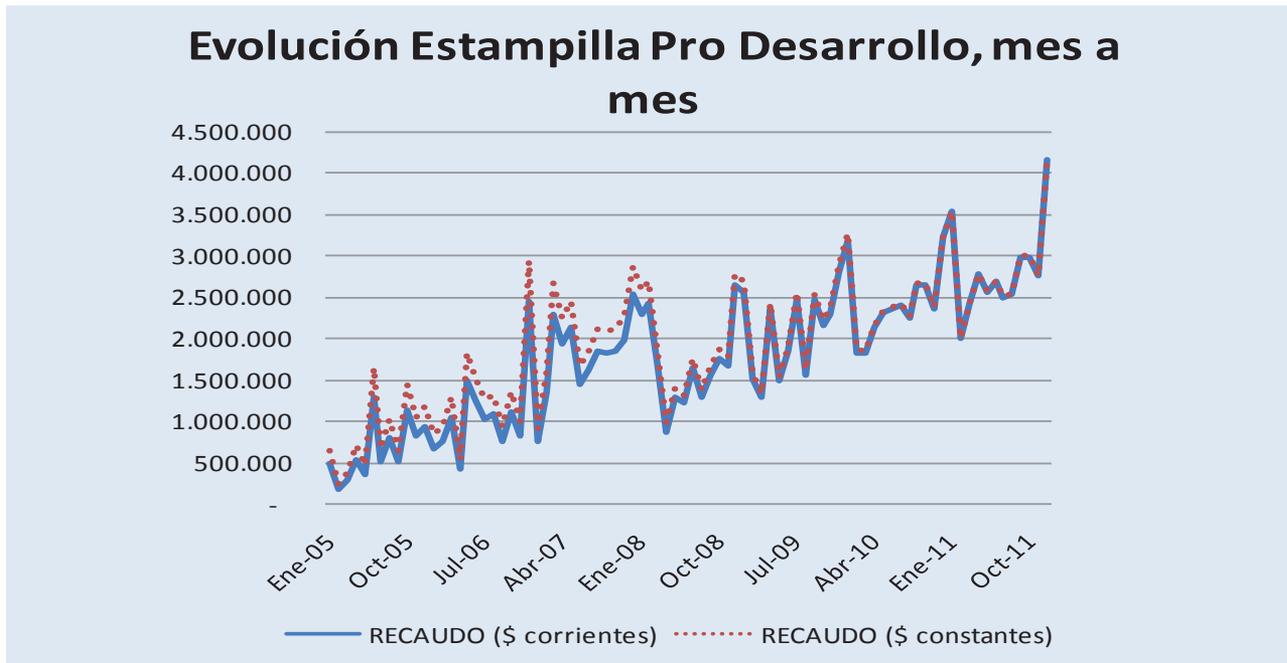
Análisis Estacional:

La estampilla Pro-UIS a finales del año 2007 y mitad del año 2008, no se recaudo, debido a que supero el monto del recaudo indicado por Ley , se encontraba suspendida estampilla, que no estaba vigente la ley que le daba su fundamento legal a este recaudo, y solo a partir de entrada en vigencia de la Ley 1216 de 2008, se inicia de nuevo el respectivo recaudo, se reactiva nuevamente la estampilla mediante ordenanza 014 de 2008 Es la tercera en importancia con el 18% del recaudo del total de las estampillas y sus principales agentes recaudadores son el Departamento de Santander, los Municipios, las respectivas entidades descentralizadas, la Electrificadora, la UIS, entre otros. En el año 2009 se recaudó 17.759 millones.

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Presenta un comportamiento de incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa. |
| Proyección en el mediano plazo | Esta completamente ligada a la contratación estatal y demás hechos generadores |
| Sujetos pasivos | Todas las personas naturales o jurídicas, de las sucesiones ilíquidas, las sociedades de hecho, las unipersonales, los consorcios o uniones temporales, que por razón de sus hechos o actuaciones realicen los presupuestos generadores del tributo. |

| | |
|-----------------------------|--|
| Tarifas | Varía según el hecho generador es el 2% sobre todos los contratos excepto los contratos de prestación de servicios que no superen los 3 salarios mínimos |
| Hecho generador | Pagos entidades agente retenedor- los que determinan el nacimiento de la obligación tributaria , la celebración de contratos y otros actos. |
| Normatividad Vigente | Ley 1216 de 2008, Ordenanza 38 de 1993, Ordenanza 057 de 1994, Ordenanza 067 de 1996, Ordenanza 014 de 2008, Ordenanza 01 de 2010-E.T.D. |
| Estatuto tributarios | Puede mejorar los ingresos ya que se va a cambiar de la obligación a pagar a la obligación a retener. Condensa las normas todas las normas tributarias y gravámenes Ordenanzaes, al igual que las rentas del Departamento. |
| Potencial de Contribuyentes | Actualmente es una cantidad indefinible porque varia año a año dependiendo de la contratación, por al cambiar a retenedores se pueden identificar fácilmente. |
| Potencial que cumple | Todos |
| Evasores y morosos | Son denunciados a las entidades competentes, como la contraloría o fiscalía según sea el caso. administración cumple con la función fiscalizadora indicada en las normas tributarias |
| Recuperación de cartera | Se visitan las empresas obligadas a retener o pagar la tasa, se hacen actas de visita y se obligan a cancelar los valores adeudados. |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, el departamento realiza liquidación sugerida para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. No tiene costo alguno para el Departamento ya que el valor por cada proceso de sistematización lo cancela el contribuyente. Por tal motivo el costo beneficio es del 100%. El recaudo de los ingresos provenientes del uso de la Estampilla pro Universidad Industrial de Santander se hará a través de la Tesorería General del Departamento de Santander |
| Programa de Fiscalización | Se hacen cruces de datos con las declaraciones y pagos realizados para identificar evasiones, luego se hacen visitas de inspección y se levantan actas, al momento de encontrar inconsistencias se remiten a las entidades competentes. |
| Estrategias | Se harán capacitaciones en las cabeceras de provincia para mejorar el ingreso. se expiden anualmente las circulares con el fin de unificar criterios , operación y liquidación de estampillas Departamentales y facilitar así el cumplimiento de las obligaciones formales de los contribuyentes |

ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO



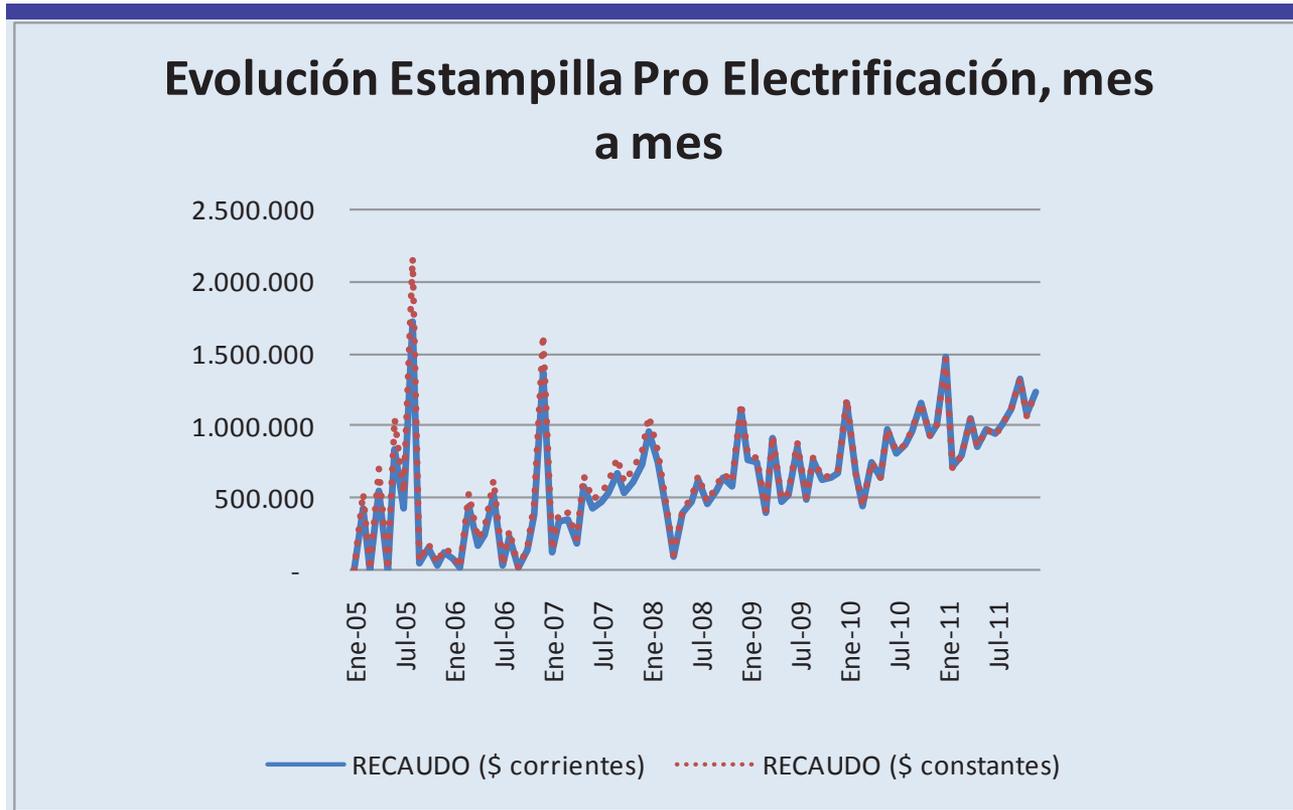
Análisis Estacional:

La estampilla Pro-desarrollo, que es la más significativa con el 31% de participación dentro del total del recaudo de estampillas, ha venido en un movimiento regular ascendente en donde pese a las oscilaciones que esta renta tiene al final de cada vigencia se registran aumentos significativos con respecto al año anterior. En el año 2009 se recaudó 21.5% más de lo recaudado en el 2008.

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Presenta un comportamiento de incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa. |
| Proyección en el mediano plazo | Esta completamente ligada a la contratación estatal |
| Sujetos pasivos | Todas las personas naturales o jurídicas, de las sucesiones ilíquidas, las sociedades de hecho, las unipersonales, los consorcios o uniones temporales, que por razón de sus hechos o actuaciones realicen los presupuestos generadores del tributo. |
| Tarifas | Para el hecho generador 2% |
| Hecho generador | Pagos entidades agente retenedor |

| | |
|-----------------------------|---|
| Normatividad Vigente | Decreto Ley 1222 de 2008, Ordenanza 36 de 1997, Ordenanza 013 de 2003, Ordenanza 01 de 2010 |
| Estatuto tributarios | Puede mejorar los ingresos ya que se va a cambiar de la obligación a pagar a la obligación a retener. |
| Potencial de Contribuyentes | Actualmente es una cantidad indefinible porque varia año a año dependiendo de la contratación, pero al cambiar a retenedores se pueden identificar fácilmente. |
| Potencial que cumple | Todos |
| Evasores y morosos | Son denunciados a las entidades competentes, como la contraloría o fiscalía según sea el caso |
| Recuperación de cartera | Se visitan las empresas obligadas a retener o pagar la tasa, se hacen actas de visita y se obligan a cancelar los valores adeudados. |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, el departamento realiza liquidación sugerida para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. No tiene costo alguno para el Departamento ya que el valor por cada proceso de sistematización lo cancela el contribuyente. Por tal motivo el costo beneficio es del 100% |
| Programa de Fiscalización | Se hacen cruces de datos con las declaraciones y pagos realizados para identificar evasiones, luego se hacen visitas de inspección y se levantan actas, al momento de encontrar inconsistencias se remiten a las entidades competentes. |
| Estrategias | Se harán capacitaciones en las cabeceras de provincia para mejorar el ingreso. |

ESTAMPILLAS PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL



Análisis Estacional:

| | |
|---|--|
| <p>Como podemos observar, la tendencia de este impuesto en los últimos años fluctúa en una escala entre 0 y 1.000 millones, sólo se encuentran picos en el tercer trimestre del año 2005. En el 2009 se presentó una disminución del 7% frente a lavigencia 2008.</p> | |
| Proyección en el corto plazo | Presenta un comportamiento de incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa. |
| Proyección en el mediano plazo | Esta completamente ligada a la contratación estatal |
| Sujetos pasivos | Todas las personas naturales o jurídicas, de las sucesiones ilíquidas, las sociedades de hecho, las unipersonales, los consorcios o uniones temporales, que por razón de sus hechos o actuaciones realicen los presupuestos generadores del tributo. |
| Tarifas | Para el hecho generador 2% |

| | |
|-----------------------------|---|
| Hecho generador | Pagos entidades agente retenedor |
| Normatividad Vigente | Decreto Ley 1059 de 2006, Ordenanza 15 de 1987, Ordenanza 023 de 1999, Ordenanza 023 de 2006, Ordenanza 013 de 2003, Ordenanza 01 de 2010. |
| Estatuto tributarios | Puede mejorar los ingresos ya que se va a cambiar de la obligación a pagar a la obligación a retener. |
| Potencial de Contribuyentes | Actualmente es una cantidad indefinible porque varia año a año dependiendo de la contratación, pero al cambiar a retenedores se pueden identificar fácilmente. |
| Potencial que cumple | Todos |
| Evasores y morosos | Son denunciados a las entidades competentes, como la contraloría o fiscalía según sea el caso |
| Recuperación de cartera | Se visitan las empresas obligadas a retener o pagar la tasa, se hacen actas de visita y se obligan a cancelar los valores adeudados. |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, el departamento realiza liquidación sugerida para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. No tiene costo alguno para el Departamento ya que el valor por cada proceso de sistematización lo cancela el contribuyente. Por tal motivo el costo beneficio es del 100% |
| Programa de Fiscalización | Se hacen cruces de datos con las declaraciones y pagos realizados para identificar evasiones, luego se hacen visitas de inspección y se levantan actas, al momento de encontrar inconsistencias se remiten a las entidades competentes |
| Estrategias | Se harán capacitaciones en las cabeceras de provincia para mejorar el ingreso. |

ESTAMPILLAS PRO CULTURA



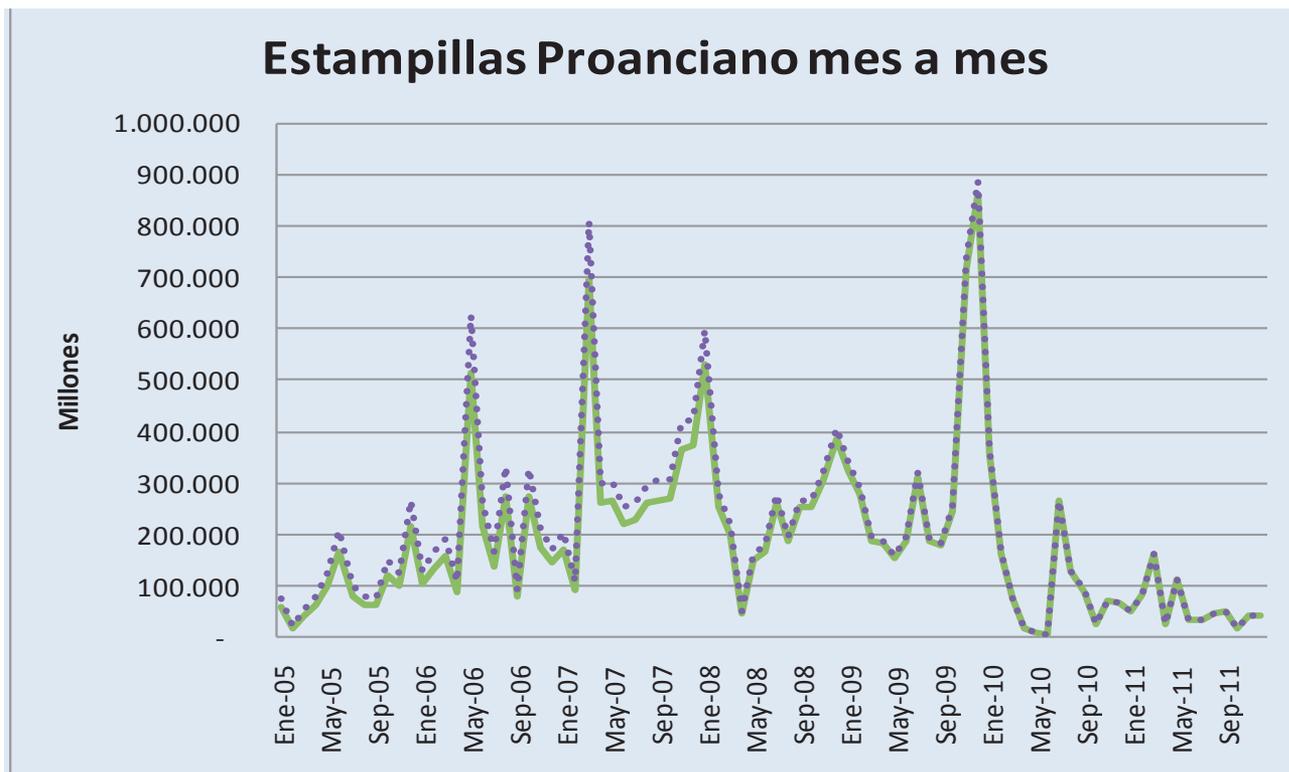
Análisis Estacional:

Como podemos observar, la tendencia de este impuesto en los últimos años fluctúa en una escala entre 400 y 800 millones. En el 2009 se recaudó un 29% más de lo recaudado en el 2008. Su recaudo depende en gran medida de la actividad del Departamento y sus Institutos Descentralizados.

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Presenta un incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa. |
| Proyección en el mediano plazo | Esta completamente ligada a la contratación estatal |
| Sujetos pasivos | Todas las personas naturales o jurídicas, de las sucesiones ilíquidas, las sociedades de hecho, las unipersonales, los consorcios o uniones temporales, que por razón de sus hechos o actuaciones realicen los presupuestos generadores del tributo. |
| Tarifas | Varía según el hecho generador |

| | |
|-----------------------------|---|
| Hecho generador | Varía según el hecho generador |
| Normatividad Vigente | Ley 666 de 2001, Ordenanza 040 de 1998, Ordenanza 01 de 2010 |
| Estatuto tributarios | Puede mejorar los ingresos ya que se va a cambiar de la obligación a pagar a la obligación a retener. |
| Potencial de Contribuyentes | Actualmente es una cantidad indefinible porque varia año a año dependiendo de la contratación, pero al cambiar a retenedores se pueden identificar fácilmente. |
| Potencial que cumple | Todos |
| Evasores y morosos | Son denunciados a las entidades competentes, como la contraloría o fiscalía según sea el caso |
| Recuperación de cartera | Se visitan las empresas obligadas a retener o pagar la tasa, se hacen actas de visita y se obligan a cancelar los valores adeudados. |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, el departamento realiza liquidación sugerida para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. No tiene costo alguno para el Departamento ya que el valor por cada proceso de sistematización lo cancela el contribuyente. Por tal motivo el costo beneficio es del 100% |
| Programa de Fiscalización | Se hacen cruces de datos con las declaraciones y pagos realizados para identificar evasiones, luego se hacen visitas de inspección y se levantan actas, al momento de encontrar inconsistencias se remiten a las entidades competentes. |
| Estrategias | Se harán capacitaciones en las cabeceras de provincia para mejorar el ingreso. |

ESTAMPILLAS PRO ANCIANO – PRO ADULTO MAYOR



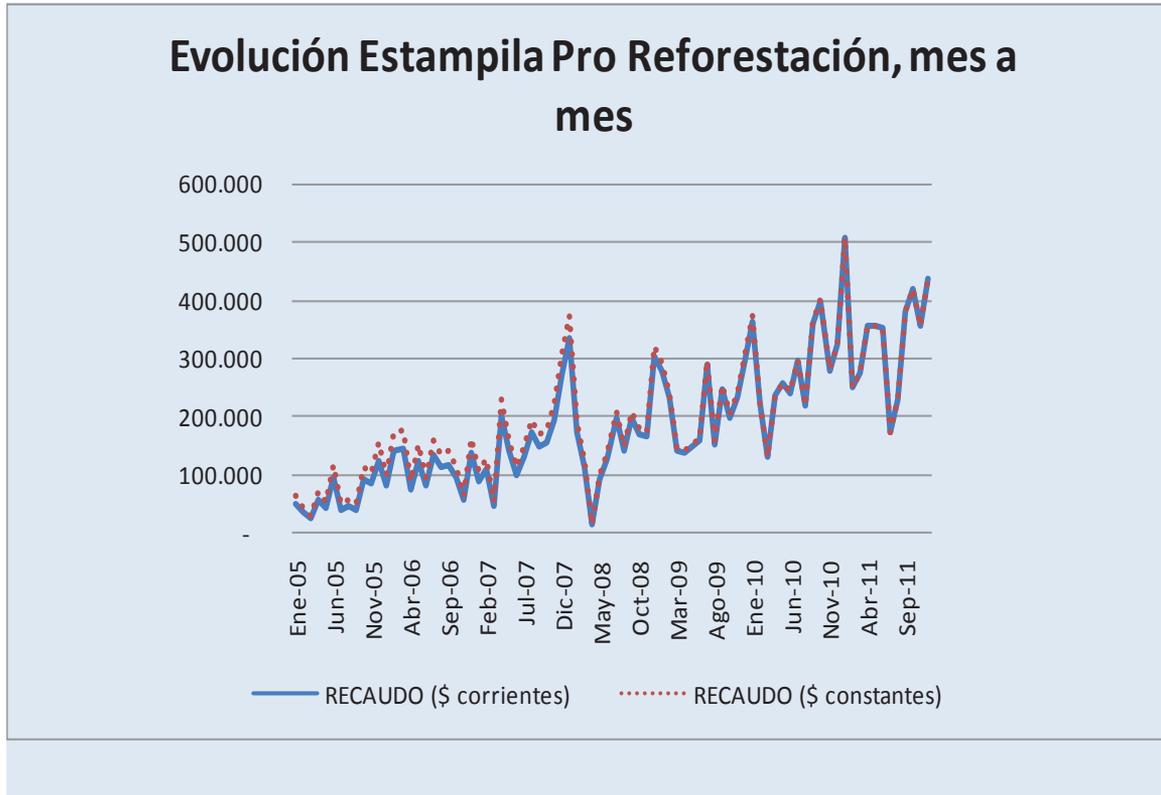
Análisis Estacional:

Esta estampilla se inició a partir del 10 de Agosto de 2009, en este año se recaudó 587 millones. En el 2010 se espera recaudar 4.293 millones

| | |
|--------------------------------|---|
| Proyección en el corto plazo | Presenta un comportamiento de incremento muy leve ya que dentro de sus hechos generadores no fueron contemplados los contratos de mínima cuantía. |
| Proyección en el mediano plazo | Esta completamente ligada a la contratación estatal y no es muy favorable por falta de hechos generadores. |
| Sujetos pasivos | Todas las personas naturales o jurídicas, de las sucesiones ilíquidas, las sociedades de hecho, las unipersonales, los consorcios o uniones temporales, que por razón de sus hechos o actuaciones realicen los presupuestos generadores del tributo y que suscriban contratos por valor superior a la cuantía mínima. |
| Tarifas | Varía según el hecho generador |

| | |
|-----------------------------|---|
| Hecho generador | Ordenanza 039 de 2009 |
| Normatividad Vigente | Ley 1276 de 2009 y Ordenanza 039 de 2009, Ordenanza 01 de 2010. |
| Estatuto tributarios | Puede mejorar los ingresos ya que se va a cambiar de la obligación a pagar a la obligación a retener. |
| Potencial de Contribuyentes | Actualmente es una cantidad indefinible porque varia año a año dependiendo de la contratación, pero al cambiar a retenedores se pueden identificar fácilmente. |
| Potencial que cumple | Todos |
| Evasores y morosos | Son denunciados a las entidades competentes, como la contraloría o fiscalía según sea el caso |
| Recuperación de cartera | Se visitan las empresas obligadas a retener o pagar la tasa, se hacen actas de visita y se obligan a cancelar los valores adeudados. |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, el departamento realiza liquidación sugerida para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. No tiene costo alguno para el Departamento ya que el valor por cada proceso de sistematización lo cancela el contribuyente. Por tal motivo el costo beneficio es del 100% |
| Programa de Fiscalización | Se hacen cruces de datos con las declaraciones y pagos realizados para identificar evasiones, luego se hacen visitas de inspección y se levantan actas, al momento de encontrar inconsistencias se remiten a las entidades competentes. |
| Estrategias | Se harán capacitaciones en las cabeceras de provincia para mejorar el ingreso. |

ESTAMPILLAS FONDO DEPARTAMENTAL DE REFORESTACION



Análisis Estacional:

La estampilla Pro-Reforestación, que es la menos significativa con el 3% de participación dentro del total del recaudo de estampillas, ha venido en un recaudo ascendente. En el año 2009 se presentó una disminución del 0.83% en el recaudo, frente a la vigencia 2008.

| | |
|--------------------------------|--|
| Proyección en el corto plazo | Presenta un comportamiento de incremento superior al 5%, pero se supedita a la contratación del Departamento y obligados a tributar esta tasa. |
| Proyección en el mediano plazo | Esta completamente ligada a la contratación estatal |
| Sujetos pasivos | Todas las personas naturales o jurídicas, de las sucesiones ilíquidas, las sociedades de hecho, las unipersonales, los consorcios o uniones temporales, que por razón de sus hechos o actuaciones realicen los presupuestos generadores del tributo. |
| Tarifas | El uno por ciento (1%) de los contratos, en cuantía de \$100.000 o más. |

| | |
|-----------------------------|---|
| Hecho generador | Los contratos que celebre la administración departamental en sus diferentes organismos. |
| Normatividad Vigente | Ordenanza 035 de 1980, Ordenanza 01 de 2010 |
| Estatuto tributarios | Puede mejorar los ingresos ya que se va a cambiar de la obligación a pagar a la obligación a retener. |
| Potencial de Contribuyentes | Actualmente es una cantidad indefinible porque varia año a año dependiendo de la contratación, pero al cambiar a retenedores se pueden identificar fácilmente. |
| Potencial que cumple | Todos |
| Evasores y morosos | Son denunciados a las entidades competentes, como la contraloría o fiscalía según sea el caso |
| Recuperación de cartera | Se visitan las empresas obligadas a retener o pagar la tasa, se hacen actas de visita y se obligan a cancelar los valores adeudados. |
| Proceso de Recaudo | Esta renta está completamente sistematizada, el departamento realiza liquidación sugerida para que los contribuyentes no cometan errores y así evitar el pago de sanciones. No tiene costo alguno para el Departamento ya que el valor por cada proceso de sistematización lo cancela el contribuyente. Por tal motivo el costo beneficio es del 100% |
| Programa de Fiscalización | Se hacen cruces de datos con las declaraciones y pagos realizados para identificar evasiones, luego se hacen visitas de inspección y se levantan actas, al momento de encontrar inconsistencias se remiten a las entidades competentes. |
| Estrategias | Se harán capacitaciones en las cabeceras de provincia para mejorar el ingreso. |

2.3. Destinación de los Ingresos, según normatividad

| INGRESOS TRIBUTARIOS | DESTINACION | RETENCIONES | MARCO LEGAL |
|---|-------------------|---|---|
| IUVA- IMPUESTO UNIFICADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES | LIBRE DESTINACION | 80% Departamento 10% Fonpet 0,1% Fondo de Reinserción y Paz 2% Patrimonio Autonomo | Ley 488 de 1998 - Art.150, Ley 549 de 1999, Ordenanza 007 de 1998 - Art5, Decreto 0051 de 2009 |
| | | 20% Municipio Origen | |
| IMPUESTO DE REGISTRO | LIBRE DESTINACION | 20% Fonpet | |
| | | 10% Fonpet | Ley 549 de 1999 |
| | | 0,1% Fondo de Reinserción y Paz | Ordenanza 007 de 1998 - Art5 |
| | | 2% Patrimonio Autónomo | Decreto 0051 de 2009 |
| IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO | LIBRE DESTINACION | 2% Patrimonio Autónomo | Decreto 0051 de 2009 |
| | | 10% Fonpet | Ley 549 de 1999 |
| | | 0,1% Fondo de Reinserción y Paz | Ordenanza 007 de 1998 - Art5 |
| IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO | LIBRE DESTINACION | 10% Fonpet | Ley 549 de 1999 |
| | | 0,1% Fondo de Reinserción y Paz | Ordenanza 007 de 1998 - Art5 |
| | | 2% Patrimonio Autónomo | Decreto 0051 de 2009 |
| IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO | LIBRE DESTINACION | 2% Patrimonio Autónomo | Decreto 0051 de 2009 |
| | | 10% Fonpet | Ley 549 de 1999 |
| | | 0,1% Fondo de Reinserción y Paz | Ordenanza 007 de 1998 - Art5 |

| INGRESOS TRIBUTARIOS | DESTINACION | RETENCIONES | MARCO LEGAL |
|--------------------------------------|------------------------|--|--|
| IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO MAYOR | LIBRE DESTINACION | 10% Fonpet | Ley 549 de 1999 |
| | | 0,1% Fondo de Reinserción y Paz | Ordenanza 007 de 1998 - Art5 |
| | | 2% Patrimonio Autónomo | Decreto 0051 de 2009 |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | LIBRE DESTINACION | 10% Fonpet | Ley 549 de 1999 |
| | | 5% Fondo de subsidio sobretasa a la Gasolina | Ley 488 de 1998 - Art 130 |
| | | 0,1% Fondo de Reinserción y Paz | Ordenanza 007 de 1998 - Art5 |
| SOBRETASA AL ACPM | DESTINACION ESPECIFICA | | PROGRAMAS VIALES |
| | | | |
| REGALIAS PETROLIFERAS | DESTINACION ESPECIFICA | 90% inversión de proyectos contemplados como prioritarios en el plan de desarrollo. De este, no menos del 60% para Cobertura (Agua potable, Alcantarillado, Educación Básica, Mortalidad Infantil y Salud en la Población Pobre) y 30% para Otros Proyectos Prioritarios | Ley 756 de 2002 Decreto 416 de 2007 Decreto 0051 de 2009 |
| | | 5% para interventoria técnica | |
| | | 5% para gastos de operación y puesta en marcha para los proyectos financiados con regalías | |
| | | 3% Patrimonio Autónomo | |

| INGRESOS TRIBUTARIOS | DESTINACION | RETENCIONES | MARCO LEGAL |
|---|-------------------|--|--|
| PARTICIPACION EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LICORES | LIBRE DESTINACION | 10% Fonpet | Ley 549 de 1999 |
| | | 0,1% Fondo de Reinserción y Paz | Ordenanza 007 de 1998 - Art5 |
| | | 2% Patrimonio Autónomo | Decreto 0051 de 2009 |
| ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES | DESTINACION | MARCO LEGAL | RETENCIONES |
| PRO CULTURA | Del 100% | Ordenanzas 40 de 1998, 45 de 2000, 13 de 2003; Ordenanza 001 de 2010 | 20% Fondo de Pensiones del Departamento |
| | | | 10% Gestor Creador |
| PRO UIS | Del 100% | Ley 1216 de 2008 y Ordenanza 14 de 2008, Ordenanza 001 de 2010 | 64% Para la UIS Inversión y funcionamiento |
| | | | 16% Fondo de Pensiones de la UIS |
| | | | 8% Para UTS Inversión y funcionamiento |
| | | | 2% Pasivo pensional Dpto. |
| | | | 8% Para UNIPAZ Inversión y funcionamiento |
| | | | 2% Pasivo pensional Dpto. |

| ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES | DESTINACION | MARCO LEGAL | RETENCIONES |
|---|-------------|--|---|
| PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS DEPARTAMENTALES | Del 100% | Ley 645 de 2001 y Ordenanza 434 de 2007, Ordenanza 001 de 2010 | 70% Para el HUS para inversión y mantenimiento de la planta física, dotación, compra y mantenimiento de equipos para cumplir las funciones. Compra y mantenimiento de equipos para el funcionamiento del laboratorio, inversión en personal especializado |
| | | | 30% Para pasivo pensional dejado por el HURGV |
| PRO DESARROLLO | Del 100% | Ley 1122 de 1986 y Ordenanza 13 de 2003, Ordenanza 001 de 2010 | 20% Fondo de Pensiones del Departamento |
| | | | 40% Para saneamiento básico |
| | | | 20% para infraestructura educativa |
| | | | 20% Para infraestructura deportiva |
| PRO ELECTRIFICACION RURAL | Del 100% | Ley 1059 de 2006 y Ordenanza 14 de 2008, Ordenanza 001 de 2010 | 20% Fondo de Pensiones del Departamento |
| | | | 80% Para proyectos de electrificación rural |

| ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES | DESTINACION | MARCO LEGAL | RETENCIONES |
|---|-------------|---|---|
| PRO ANCIANO ESTAMPILLAS DEL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOOR | Del 100% | Ley 687 de 2001, Ley 1276 de 2009 y Ordenanza 41 de 2001, Ordenanza 001 de 2010 | 20% Fondo de Pensiones del Departamento |
| | | | 64% Para Hogares de Bien- estar (ancianatos) 30% |
| | | | 16% Para los grupos vida 70% |
| PRO REFORESTACIÓN | Del 100% | Ordenanza 035 de 1980, Ordenanza 001 de 2010 | 20% Fondo de Pensiones del Departamento |
| | | | 80% Para programas de refo- restación |

2.4. Evolución y Perspectiva de los Ingresos (cifras en miles de pesos)

| DESCRIPCIÓN | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011p | | 2012p | | VARIACIÓN PORCENTUAL | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|---------------|----------------------|---------------|---------------|--|--|
| | INGRESADO | INGRESADO | INGRESADO | INGRESADO | INGRESADO | INGRESADO | Esperado | Proyectado | 07-08 | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 | | |
| ADMINISTRACION CENTRAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sobretasa a la Gasolina | 14.144.038 | 14.830.363 | 18.079.755 | 19.257.967 | 18.079.755 | 19.257.967 | 20.220.865 | 20.220.865 | 1.6% | 4.9% | 21.9% | 6.5% | 5.0% | | |
| Sobretasa al A.C.P.M | 10.251.721 | 10.064.582 | 11.739.019 | 10.630.993 | 11.739.019 | 10.630.993 | 12.225.642 | 12.225.642 | 29.9% | -1.8% | 16.6% | -9.4% | 15.0% | | |
| Vehículos Automotores | 21.579.157 | 23.767.156 | 28.677.838 | 34.535.198 | 28.677.838 | 34.535.198 | 37.988.718 | 37.988.718 | 2.6% | 10.1% | 20.7% | 20.4% | 10.0% | | |
| Registro y Anotación | 26.167.826 | 27.239.997 | 33.733.925 | 38.018.816 | 33.733.925 | 38.018.816 | 41.820.698 | 41.820.698 | 13.0% | 4.1% | 23.8% | 12.7% | 10.0% | | |
| Tabaco y Cigarrillo Nal | 6.515.708 | 5.841.478 | 5.904.435 | 5.472.632 | 5.904.435 | 5.472.632 | 5.199.000 | 5.199.000 | 0.6% | -10.3% | 1.1% | -7.3% | -5.0% | | |
| Tabaco y Cigarrillo Ext | 6.678.485 | 7.241.804 | 8.125.244 | 7.577.508 | 8.125.244 | 7.577.508 | 7.198.632 | 7.198.632 | 4.5% | 12.2% | 12.2% | -6.7% | -5.0% | | |
| Cervezas Nal | 88.447.281 | 93.968.820 | 98.379.622 | 100.936.429 | 98.379.622 | 100.936.429 | 103.964.522 | 103.964.522 | 9.4% | 6.2% | 4.7% | 2.6% | 3.0% | | |
| Cervezas Ext | 316.952 | 360.533 | 365.455 | 413.104 | 365.455 | 413.104 | 425.497 | 425.497 | -42.0% | 13.8% | 1.4% | 13.0% | 3.0% | | |
| Licores - Vino Nal | 1.667.648 | 1.656.591 | 2.319.384 | 2.788.870 | 2.319.384 | 2.788.870 | 3.067.757 | 3.067.757 | -19.3% | -0.7% | 40.0% | 20.2% | 10.0% | | |
| Licores - Vinos Ext | 2.502.266 | 4.128.162 | 4.015.069 | 5.084.611 | 4.015.069 | 5.084.611 | 5.135.457 | 5.135.457 | -31.2% | 65.0% | -2.7% | 26.6% | 1.0% | | |
| Derecho de Explotación Monopolio Licores | 12.879.193 | 8.973.716 | 9.141.687 | 13.940.614 | 9.141.687 | 13.940.614 | 13.440.614 | 13.440.614 | 13.4% | -30.3% | 1.9% | 38.6% | 10.0% | | |
| Deguello de Ganado | 2.020.550 | 2.235.660 | 1.962.132 | 1.871.281 | 1.962.132 | 1.871.281 | 1.964.845 | 1.964.845 | 25.5% | 10.6% | -12.2% | -4.6% | 5.0% | | |
| Derechos de Explotación | 85.318 | 0 | 0 | 0 | 85.318 | 0 | 0 | 0 | -14.6% | -100% | -100% | 16.3% | 2.0% | | |
| Estampillas | 61.662.366 | 86.601.588 | 107.344.922 | 124.885.161 | 107.344.922 | 124.885.161 | 127.382.970 | 127.382.970 | -19.1% | 40.4% | 24.0% | 16.3% | 2.0% | | |
| Prornciano | 2.971.511 | 3.793.383 | 1.252.505 | 678.181 | 1.252.505 | 678.181 | 576.454 | 576.454 | -13.9% | 27.7% | -67.0% | -45.9% | -15.0% | | |
| Bienestar del Adulto Mayor | 7.027.429 | 7.890.372 | 10.448.929 | 12.550.678 | 7.890.372 | 10.448.929 | 12.550.678 | 12.550.678 | 23.9% | 12.3% | 32.4% | 20.1% | 2.0% | | |
| Proelectrificación | 20.403.804 | 24.836.489 | 29.487.367 | 33.956.220 | 29.487.367 | 33.956.220 | 34.635.344 | 34.635.344 | -5.4% | 21.7% | 18.7% | 15.2% | 2.0% | | |
| Procultura | 6.421.350 | 6.866.908 | 8.470.727 | 9.492.524 | 6.866.908 | 8.470.727 | 9.492.524 | 9.492.524 | -15.2% | 6.9% | 23.4% | 12.1% | 2.0% | | |
| Proneoforestación | 2.021.221 | 2.510.066 | 3.340.974 | 4.094.295 | 3.340.974 | 4.094.295 | 4.176.181 | 4.176.181 | 15.9% | 24.2% | 33.1% | 22.5% | 2.0% | | |
| ProJUS | 3.522.636 | 17.759.517 | 22.260.041 | 27.545.253 | 17.759.517 | 22.260.041 | 27.545.253 | 27.545.253 | -71.4% | 40.4% | 25.3% | 21.3% | 2.0% | | |
| Prohospitales | 19.294.415 | 22.357.076 | 26.573.100 | 29.198.677 | 26.573.100 | 29.198.677 | 29.782.651 | 29.782.651 | -19.3% | 15.9% | 18.9% | 9.9% | 2.0% | | |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 254.918.509 | 286.910.449 | 329.788.489 | 364.145.855 | 329.788.489 | 364.145.855 | 380.535.217 | 380.535.217 | -0.14% | 12.55% | 14.94% | 10.42% | 4.50% | | |
| Regalías Petroleras | 183.395.634 | 133.815.431 | 165.376.219 | 220.000.000 | 165.376.219 | 220.000.000 | 120.000.000 | 120.000.000 | 69.6% | -27.0% | 23.6% | 33.0% | -45.5% | | |
| Otras Regalías y compensaciones | 270.964 | 221.126 | 134.634 | 208.000 | 221.126 | 208.000 | 224.973 | 224.973 | 32.3% | -18.4% | -39.1% | 54.5% | 8.2% | | |
| Intereses | 1.487.719 | 2.201.984 | 1.708.027 | 1.794.085 | 1.708.027 | 1.794.085 | 1.000.000 | 1.000.000 | -5.2% | 48.0% | -22.4% | 5.0% | -44.3% | | |
| Multas y Sanciones | 2.315.351 | 4.095.482 | 2.636.301 | 2.757.000 | 2.636.301 | 2.757.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | -18.9% | 76.9% | -35.6% | 4.6% | -27.5% | | |
| Contribución a la Valorización | 1.893.502 | 1.587.357 | 1.406.412 | 1.351.766 | 1.406.412 | 1.351.766 | 1.405.837 | 1.405.837 | 106.8% | -16.2% | -11.4% | -3.9% | 4.0% | | |
| Fondo de Rentas | 0 | 495.423 | 635.504 | 721.000 | 495.423 | 721.000 | 779.834 | 779.834 | -100.0% | | 28.3% | 13.5% | 8.2% | | |
| Fondo Rotatorio Agropecuario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| Derecho Publicaciones Gaceta | 592.185 | 1.037.230 | 1.081.171 | 1.440.455 | 1.081.171 | 1.440.455 | 1.000.000 | 1.000.000 | -48.9% | 75.2% | 4.2% | 33.2% | -30.6% | | |
| Fondos Empleo Agua y Saneamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| Otros Ingresos No Tributarios | 442.220 | 2.511.588 | 4.583.451 | 177.431 | 4.583.451 | 177.431 | 184.528 | 184.528 | 32.7% | 467.9% | 82.5% | -96.1% | 4.0% | | |
| Fondo de Seguridad Ciudadana | 2.473.347 | 364.825 | 756.054 | 6.715.203 | 364.825 | 6.715.203 | 4.500.000 | 4.500.000 | -21.4% | -85.2% | 107.2% | 788.2% | -33.0% | | |
| Ingresos No Tributarios - excluido tranf | 192.870.922 | 146.330.446 | 178.317.773 | 235.164.940 | 178.317.773 | 235.164.940 | 131.095.171 | 131.095.171 | 62.63% | -24.13% | 21.86% | 31.88% | -44.25% | | |
| Otros - telefonía móvil 4% | 3.146.400 | 78.339 | 8.353.599 | 1.300.000 | 8.353.599 | 1.300.000 | 1.352.000 | 1.352.000 | -98% | -98% | 10563% | -84.4% | 4.0% | | |
| Transferencias Nacionales - FED | 15.841.611 | 17.273.121 | 16.566.111 | 18.671.968 | 16.566.111 | 18.671.968 | 17.874.958 | 17.874.958 | 9.0% | -4.1% | 12.7% | -4.3% | | | |
| Cofinanciación | 17.623.614 | 16.472.737 | 2.021.875 | 8.400.000 | 2.021.875 | 8.400.000 | 20.000.000 | 20.000.000 | -70.5% | -6.5% | -87.7% | 315.5% | 138.1% | | |
| SGP - Plan Departamental Aguas | 5.748.391 | 6.887.908 | 7.297.741 | 7.198.536 | 7.297.741 | 7.198.536 | 7.522.470 | 7.522.470 | 19.8% | 6.0% | -1.4% | 4.5% | | | |
| Transferencias y aportes | 42.360.016 | 40.712.105 | 34.239.326 | 35.570.504 | 34.239.326 | 35.570.504 | 46.749.428 | 46.749.428 | -29.10% | -3.9% | -15.90% | 4% | 31% | | |
| TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 235.230.938 | 187.042.551 | 212.557.099 | 270.735.444 | 212.557.099 | 270.735.444 | 177.844.599 | 177.844.599 | 31.90% | -20.5% | 13.64% | 27% | -34% | | |
| INGRESOS CORRIENTES | 490.149.447 | 473.953.001 | 542.345.588 | 634.881.299 | 542.345.588 | 634.881.299 | 558.379.817 | 558.379.817 | 13.04% | -3.30% | 14.43% | 17% | -12% | | |
| Recursos del Crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| Rendimientos Financieros | 8.386.315 | 7.941.366 | 7.444.149 | 6.293.308 | 7.444.149 | 6.293.308 | 5.905.195 | 5.905.195 | 46% | -5% | -6% | -15% | -6% | | |
| Venta de Activos | 262.256 | 0 | 0 | 0 | 262.256 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| Utilidades - Dividendos ESSA | 4.079.680 | 74.543 | 10.397.415 | 3.492.609 | 10.397.415 | 3.492.609 | 8.000.000 | 8.000.000 | -98% | 13848.21% | -66.41% | 129.06% | | | |
| Recursos Sin Situación de Fondos Fonpet | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| Reintegros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| Recursos del Balance entre Otros | 125.608.801 | 287.999.302 | 317.799.670 | 418.708.911 | 317.799.670 | 418.708.911 | 500.000 | 500.000 | | | | | | | |
| RECURSOS DE CAPITAL | 138.337.052 | 396.015.211 | 408.641.234 | 490.160.263 | 408.641.234 | 490.160.263 | 34.405.195 | 34.405.195 | 38% | 186% | 3.2% | 19.9% | -93.0% | | |
| INGRESOS ADMON CENTRAL | 628.486.499 | 869.968.212 | 950.986.822 | 1.125.041.562 | 950.986.822 | 1.125.041.562 | 592.785.012 | 592.785.012 | 17.71% | 38.42% | 9.3% | 18.3% | -47.3% | | |
| INGRESOS DE SALUD | 157.177.900 | 172.426.148 | 229.677.159 | 109.031.152 | 229.677.159 | 109.031.152 | 110.459.725 | 110.459.725 | -4.03% | 9.70% | 33.2% | -52.5% | 1.3% | | |
| INGRESOS DE EDUCACION | 276.588.075 | 302.071.411 | 382.306.943 | 393.619.909 | 382.306.943 | 393.619.909 | 315.396.010 | 315.396.010 | 6.21% | 9.21% | 26.56% | 2.96% | -19.87% | | |
| TOTAL (SALUD + EDUCACION) | 433.765.975 | 474.497.559 | 611.984.102 | 502.651.061 | 611.984.102 | 502.651.061 | 425.855.735 | 425.855.735 | 2.26% | 9.39% | 29.0% | -17.9% | -15.3% | | |
| INGRESOS TOTALES | 1.062.252.474 | 1.344.465.771 | 1.562.370.924 | 1.627.692.623 | 1.562.370.924 | 1.627.692.623 | 1.018.640.747 | 1.018.640.747 | 10.87% | 26.57% | 16.3% | 4.1% | -37.4% | | |

Fuente: Secretaría de hacienda

2.5. Plan Financiero de Ingresos Totales (cifras en millones de pesos)

| DESCRIPCIÓN | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| | Proyectado | | |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 19.257.967 | 20.220.865 | 21.029.700 | 21.870.888 | 22.745.723 | 23.655.552 | 24.601.775 | 25.585.845 | 26.609.279 | 27.673.650 | 28.780.597 | 29.931.820 | 31.131.820 | 32.381.820 | 33.631.820 | 34.881.820 | 36.131.820 | 37.381.820 | 38.631.820 | 39.881.820 | 41.131.820 | 42.381.820 | 43.631.820 | 44.881.820 | 46.131.820 | |
| Sobretasa a la Gasolina | 10.630.993 | 12.225.642 | 12.714.667 | 13.223.254 | 13.752.184 | 14.302.272 | 14.874.362 | 15.469.337 | 16.088.110 | 16.731.635 | 17.400.900 | 18.096.936 | 18.818.816 | 19.552.816 | 20.348.816 | 21.196.816 | 22.106.816 | 23.080.816 | 24.120.816 | 25.228.816 | 26.406.816 | 27.656.816 | 28.980.816 | 30.380.816 | 31.854.816 | |
| Sobretasa al A.C.P.M | 34.535.198 | 37.988.718 | 39.508.267 | 41.088.597 | 42.732.141 | 44.441.427 | 46.219.084 | 48.067.847 | 49.990.561 | 51.990.183 | 54.069.791 | 56.232.582 | 58.500.000 | 60.872.000 | 63.349.000 | 65.930.000 | 68.623.000 | 71.428.000 | 74.345.000 | 77.375.000 | 80.518.000 | 83.773.000 | 87.140.000 | 90.619.000 | 94.211.000 | |
| Vehículos Automotores | 38.018.816 | 41.820.698 | 43.493.526 | 45.233.267 | 47.042.697 | 48.924.301 | 50.881.273 | 52.916.524 | 55.033.185 | 57.234.512 | 59.523.893 | 61.904.849 | 64.388.816 | 66.970.000 | 69.659.000 | 72.456.000 | 75.361.000 | 78.375.000 | 81.498.000 | 84.730.000 | 88.073.000 | 91.527.000 | 95.093.000 | 98.772.000 | 102.565.000 | |
| Registro y Anotación | 13.050.140 | 12.397.633 | 12.893.538 | 13.409.280 | 13.945.551 | 14.503.477 | 15.083.616 | 15.686.960 | 16.314.439 | 16.967.016 | 17.645.697 | 18.351.525 | 19.084.816 | 19.844.816 | 20.635.514 | 21.458.816 | 22.314.816 | 23.206.816 | 24.134.816 | 25.099.816 | 26.103.816 | 27.147.816 | 28.232.816 | 29.358.816 | 30.526.816 | |
| Tabaco y Cigarrillo Nacional y Extranjero | 101.349.533 | 104.390.019 | 108.565.620 | 112.908.245 | 117.424.574 | 122.121.557 | 127.006.420 | 132.086.676 | 137.370.143 | 142.864.949 | 148.579.547 | 154.522.729 | 160.718.816 | 167.175.816 | 173.898.816 | 180.893.816 | 188.168.816 | 195.733.816 | 203.498.816 | 211.475.816 | 219.667.816 | 228.087.816 | 236.738.816 | 245.623.816 | 254.747.816 | |
| Carveas Nacional y Extranjera | 2.788.870 | 3.067.757 | 3.190.467 | 3.318.086 | 3.450.809 | 3.588.842 | 3.732.395 | 3.881.691 | 4.036.959 | 4.198.437 | 4.366.375 | 4.541.030 | 4.721.514 | 4.908.000 | 5.099.686 | 5.296.772 | 5.500.468 | 5.710.874 | 5.928.090 | 6.152.216 | 6.382.652 | 6.619.408 | 6.862.684 | 7.112.590 | 7.370.246 | |
| Licores - Vinos Nacional | 5.084.611 | 5.135.457 | 5.340.875 | 5.564.510 | 5.776.691 | 6.007.758 | 6.248.069 | 6.497.992 | 6.757.911 | 7.028.228 | 7.309.357 | 7.601.731 | 7.905.816 | 8.227.216 | 8.564.514 | 8.917.216 | 9.285.816 | 9.660.000 | 10.050.416 | 10.456.686 | 10.879.416 | 11.318.216 | 11.772.616 | 12.242.216 | 12.727.616 | |
| Licores - Vinos Extranjeros | 12.673.286 | 13.940.614 | 14.498.239 | 15.078.168 | 15.681.295 | 16.308.547 | 16.960.889 | 17.639.324 | 18.344.897 | 19.078.693 | 19.841.841 | 20.635.514 | 21.458.816 | 22.314.816 | 23.206.816 | 24.134.816 | 25.099.816 | 26.103.816 | 27.147.816 | 28.232.816 | 29.358.816 | 30.526.816 | 31.740.816 | 32.999.816 | 34.304.816 | |
| Part. Producción y Comer. | 1.871.281 | 1.964.845 | 2.043.439 | 2.125.176 | 2.210.183 | 2.298.591 | 2.390.534 | 2.486.156 | 2.584.566 | 2.689.026 | 2.796.587 | 2.908.451 | 3.025.816 | 3.149.816 | 3.280.816 | 3.418.816 | 3.564.816 | 3.718.816 | 3.880.816 | 4.051.816 | 4.231.816 | 4.420.816 | 4.619.816 | 4.829.816 | 5.050.816 | |
| Destrucción de Ganado | 124.885.161 | 127.382.970 | 132.478.289 | 137.777.420 | 143.288.517 | 149.020.058 | 154.980.860 | 161.180.094 | 167.627.298 | 174.332.390 | 181.305.686 | 188.557.913 | 196.093.816 | 203.928.816 | 212.073.816 | 220.538.816 | 229.334.816 | 238.473.816 | 247.967.816 | 257.817.816 | 267.940.816 | 278.348.816 | 289.043.816 | 299.929.816 | 311.008.816 | |
| ESTAMPILLAS | 678.181 | 576.454 | 599.512 | 623.492 | 648.432 | 674.369 | 701.344 | 729.398 | 758.574 | 788.917 | 820.474 | 853.293 | 887.416 | 921.841 | 957.574 | 994.616 | 1.033.074 | 1.072.848 | 1.114.038 | 1.156.644 | 1.200.666 | 1.247.104 | 1.295.968 | 1.347.258 | 1.401.974 | |
| Proancino | 7.909.436 | 8.183.021 | 8.510.342 | 8.850.756 | 9.204.786 | 9.572.977 | 9.956.896 | 10.354.132 | 10.768.297 | 11.199.029 | 11.646.990 | 12.112.870 | 12.602.816 | 13.118.816 | 13.651.816 | 14.202.816 | 14.772.816 | 15.361.816 | 15.970.816 | 16.600.816 | 17.252.816 | 17.927.816 | 18.626.816 | 19.350.816 | 20.099.816 | |
| Bienestar Adulto Mayor | 12.550.678 | 12.801.692 | 13.313.759 | 13.846.310 | 14.400.162 | 14.976.168 | 15.575.215 | 16.198.224 | 16.846.153 | 17.519.999 | 18.220.799 | 18.949.631 | 19.707.816 | 20.496.816 | 21.317.816 | 22.171.816 | 23.059.816 | 23.982.816 | 24.941.816 | 25.937.816 | 26.971.816 | 28.044.816 | 29.158.816 | 30.314.816 | 31.513.816 | |
| Proelectrificación | 33.956.220 | 34.635.344 | 36.020.758 | 37.461.589 | 38.960.052 | 40.518.454 | 42.139.192 | 43.824.760 | 45.577.750 | 47.400.860 | 49.296.895 | 51.268.771 | 53.325.816 | 55.478.816 | 57.728.816 | 60.076.816 | 62.524.816 | 65.074.816 | 67.728.816 | 70.488.816 | 73.356.816 | 76.334.816 | 79.426.816 | 82.636.816 | 85.958.816 | |
| Prodesarrollo | 9.492.524 | 9.682.374 | 10.069.669 | 10.472.456 | 10.891.354 | 11.327.009 | 11.780.089 | 12.251.293 | 12.741.344 | 13.250.998 | 13.781.038 | 14.332.279 | 14.904.816 | 15.500.816 | 16.121.816 | 16.768.816 | 17.441.816 | 18.141.816 | 18.869.816 | 19.627.816 | 20.416.816 | 21.238.816 | 22.095.816 | 22.988.816 | 23.918.816 | 24.885.816 |
| Procultura | 4.094.295 | 4.176.181 | 4.343.228 | 4.516.957 | 4.697.636 | 4.885.541 | 5.080.963 | 5.284.201 | 5.495.569 | 5.715.392 | 5.944.008 | 6.181.768 | 6.436.816 | 6.709.816 | 7.000.816 | 7.310.816 | 7.640.816 | 8.000.816 | 8.391.816 | 8.804.816 | 9.240.816 | 9.700.816 | 10.185.816 | 10.697.816 | 11.237.816 | 11.805.816 |
| Profotografía | 27.005.150 | 27.545.253 | 28.647.063 | 29.792.946 | 30.984.663 | 32.224.050 | 33.513.012 | 34.853.532 | 36.247.674 | 37.697.581 | 39.205.484 | 40.773.703 | 42.408.816 | 44.112.816 | 45.887.816 | 47.733.816 | 49.652.816 | 51.647.816 | 53.720.816 | 55.873.816 | 58.108.816 | 60.427.816 | 62.833.816 | 65.328.816 | 67.915.816 | |
| ProUIS | 29.198.677 | 29.782.651 | 30.973.957 | 32.212.915 | 33.501.431 | 34.841.489 | 36.235.148 | 37.684.554 | 39.191.936 | 40.759.614 | 42.389.998 | 44.085.598 | 45.848.816 | 47.681.816 | 49.586.816 | 51.565.816 | 53.621.816 | 55.757.816 | 57.977.816 | 60.284.816 | 62.680.816 | 65.160.816 | 67.727.816 | 70.385.816 | 73.138.816 | |
| Prohospitales | 364.145.855 | 380.535.217 | 395.756.626 | 411.586.891 | 428.050.367 | 445.172.381 | 462.979.277 | 481.498.448 | 500.758.385 | 520.788.721 | 541.620.270 | 563.285.081 | 585.798.816 | 609.173.816 | 633.430.816 | 658.584.816 | 684.645.816 | 711.633.816 | 739.678.816 | 768.703.816 | 798.730.816 | 829.780.816 | 861.865.816 | 894.998.816 | 929.191.816 | |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 220.000.000 | 120.000.000 | 100.000.000 | 101.000.000 | 102.010.000 | 103.030.100 | 104.060.401 | 105.101.005 | 106.152.015 | 107.213.535 | 108.285.671 | 109.368.527 | 110.462.104 | 111.566.412 | 112.681.461 | 113.807.232 | 114.943.735 | 116.091.080 | 117.249.275 | 118.418.322 | 119.598.331 | 120.789.304 | 121.991.341 | 123.204.454 | 124.428.643 | |
| Regalías Petroleras - Mineras | 208.000 | 224.973 | 233.972 | 243.331 | 253.064 | 263.186 | 273.714 | 284.662 | 296.049 | 307.891 | 320.206 | 333.015 | 346.238 | 360.000 | 374.331 | 389.232 | 404.719 | 420.804 | 437.507 | 454.839 | 472.810 | 491.431 | 510.712 | 530.654 | 551.267 | |
| Otras Regalías | 1.794.085 | 1.000.000 | 1.040.000 | 1.081.600 | 1.124.864 | 1.169.859 | 1.216.653 | 1.265.319 | 1.315.932 | 1.368.569 | 1.423.312 | 1.480.244 | 1.539.371 | 1.599.604 | 1.661.043 | 1.723.687 | 1.787.536 | 1.852.590 | 1.918.859 | 1.986.344 | 2.055.045 | 2.125.078 | 2.196.443 | 2.269.152 | 2.343.206 | |
| Intereses | 2.757.000 | 2.000.000 | 2.080.000 | 2.163.200 | 2.249.728 | 2.339.717 | 2.433.306 | 2.530.638 | 2.631.864 | 2.737.138 | 2.846.624 | 2.960.489 | 3.079.844 | 3.203.799 | 3.338.364 | 3.483.549 | 3.639.364 | 3.805.819 | 3.983.034 | 4.171.019 | 4.370.774 | 4.582.409 | 4.805.924 | 5.041.429 | 5.288.924 | |
| Multas y Sanciones | 1.351.766 | 1.405.837 | 1.462.070 | 1.520.553 | 1.581.375 | 1.644.630 | 1.710.416 | 1.778.832 | 1.849.988 | 1.923.985 | 2.000.944 | 2.080.982 | 2.163.116 | 2.248.355 | 2.336.709 | 2.428.188 | 2.522.802 | 2.620.561 | 2.721.475 | 2.825.554 | 2.932.808 | 3.043.247 | 3.156.881 | 3.283.710 | 3.413.744 | |
| Contribución a la Valorización | 721.000 | 779.834 | 811.027 | 843.468 | 877.207 | 912.295 | 948.787 | 986.738 | 1.026.200 | 1.067.256 | 1.109.946 | 1.154.344 | 1.200.461 | 1.248.316 | 1.297.921 | 1.349.285 | 1.402.418 | 1.457.320 | 1.514.001 | 1.572.471 | 1.632.739 | 1.694.816 | 1.758.701 | 1.824.404 | 1.891.926 | |
| Fondo de Rentas | 1.440.455 | 1.000.000 | 1.040.000 | 1.081.600 | 1.124.864 | 1.169.859 | 1.216.653 | 1.265.319 | 1.315.932 | 1.368.569 | 1.423.312 | 1.480.244 | 1.539.371 | 1.599.604 | 1.661.043 | 1.723.687 | 1.787.536 | 1.852.590 | 1.918.859 | 1.986.344 | 2.055.045 | 2.125.078 | 2.196.443 | 2.269.152 | 2.343.206 | |
| Derecho Publicaciones Gaceta | 177.431 | 184.528 | 191.909 | 199.585 | 207.569 | 215.872 | 224.507 | 233.487 | 242.826 | 252.539 | 262.641 | 273.147 | 284.161 | 295.684 | 307.726 | 320.297 | 333.397 | 347.026 | 361.184 | 375.871 | 391.194 | 407.142 | 423.815 | 441.124 | 459.084 | |
| Otros Ingresos No tributarios | 6.715.203 | 4.500.000 | 4.680.000 | 4.867.200 | 5.061.888 | 5.264.364 | 5.474.938 | 5.693.936 | 5.921.693 | 6.158.561 | 6.404.903 | 6.661.099 | 6.927.274 | 7.203.638 | 7.490.301 | 7.787.374 | 8.094.957 | 8.413.160 | 8.7 | | | | | | | |

3. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA DE LOS GASTOS

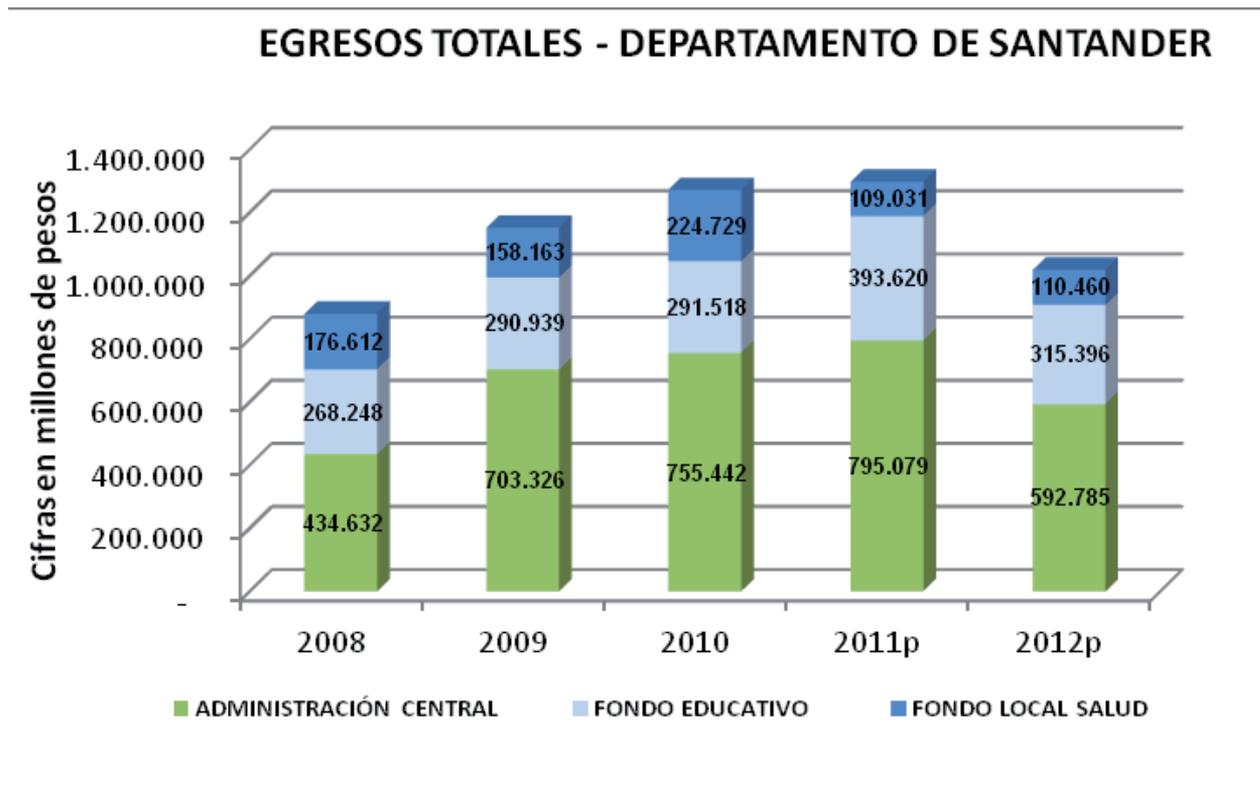
En el año 2011 el Departamento de Santander Gastó en total \$1.297.730 millones, 2% más que lo gastado

en el año 2010. Del total, el 61.3% le corresponderá a la administración central, equivalente a \$795.079 millones; el 8.40% le corresponderá a salud, equivalente a \$109.03 millones; y el restante 30.3% para educación, \$393.620 millones.

Tabla 7. Gastos Consolidados

| GASTO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011P | 2012P | VARIACION PORCENTUAL | | | |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|----------------------|-------|-------|-------|
| | Ejecutado | Ejecutado | Ejecutado | Proyectado | Proyectado | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 |
| Gastos personal | 15.969 | 18.154 | 19.467 | 22.600 | 21.387 | 14% | 700% | 1600% | -5% |
| Gastos Generales | 8.698 | 13.442 | 14.178 | 17.715 | 18.326 | 55% | 500% | 25% | 3% |
| Sentencia- conciliacion | 2.664 | 2.507 | 3.727 | 11.698 | 9.686 | -6% | 49% | 214% | -17% |
| Transferencias | 118.172 | 165.804 | 179.358 | 234.772 | 217.625 | 40% | 8% | 31% | -7% |
| FUNCIONAMIENTO ADOM CENTRAL | 145.502 | 199.907 | 216.729 | 286.785 | 267.023 | 37% | 8% | 32% | -7% |
| Invercion | 180.818 | 460.971 | 521.825 | 459.488 | 283.841 | 155% | 13% | -12% | -38% |
| Servicio de deuda Publica | 92.733 | 29.350 | 2.734 | 10.350 | 18.921 | -68% | -91% | 279% | 83% |
| Cuotas y Bonos Pensionales | 15.579 | 13.097 | 14.154 | 38.455 | 23.000 | -16% | 8% | 172% | -40% |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 434.632 | 703.326 | 755.442 | 795.079 | 592.785 | 62% | 7% | 5% | -25% |
| FONDO EDUCATIVO | 268.248 | 290.939 | 291.518 | 393.620 | 315.396 | 8% | 0% | 35% | -20% |
| FONDO LOCAL SALUD | 176.612 | 158.163 | 224.729 | 109.031 | 110.460 | -10% | 42% | -51% | 1% |
| GASTOS TOTALES | 879.492 | 1.152.428 | 1.271.689 | 1.297.730 | 1.018.641 | 31% | 10% | 2% | -22% |

Ilustración 29. Egresos Totales Departamento de Santander



3.1. Gastos Administración Central

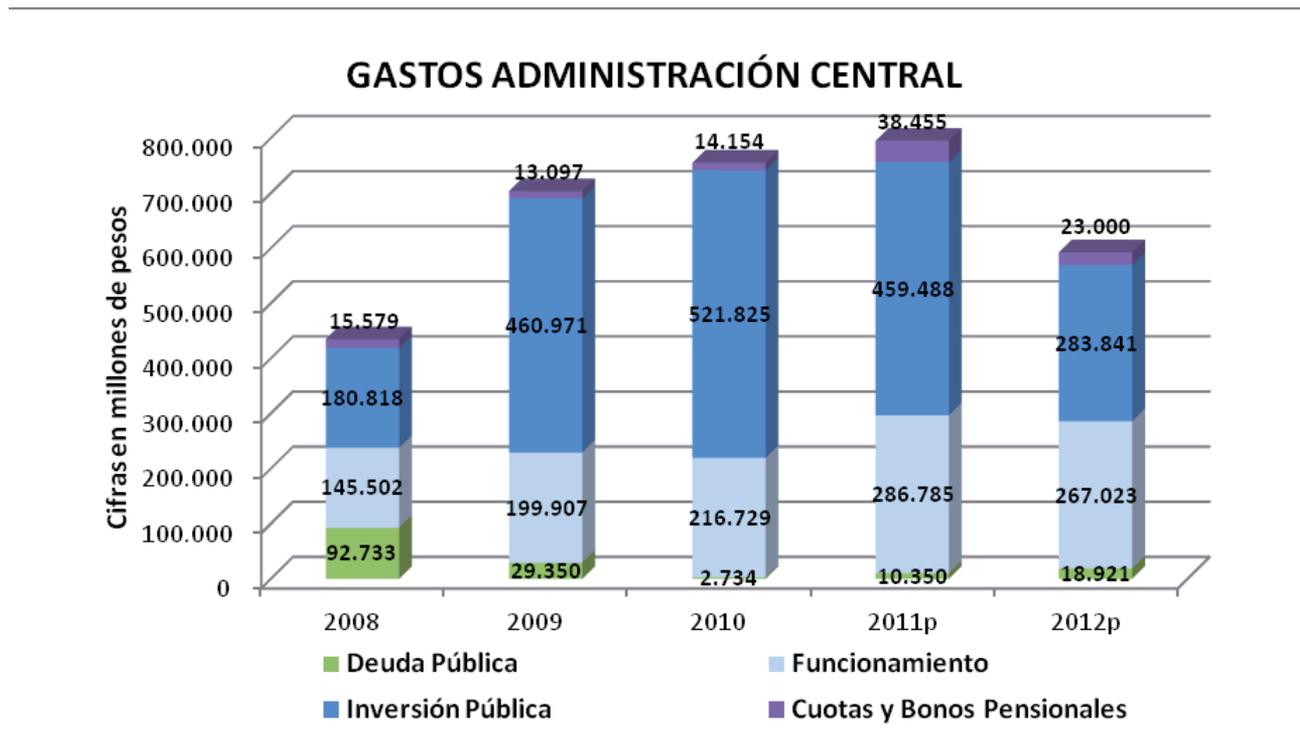
Tabla 8. Evolución Gastos Administración Central

| GASTO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011P | 2012P | VARIACION PORCENTUAL | | | |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|---------|----------------------|-------|-------|-------|
| | Ejecutado | Ejecutado | Ejecutado | Proyectado | | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 |
| Deuda publica | 92.733 | 29.350 | 2.734 | 10.350 | 18.921 | -68% | -91% | 279% | 83% |
| Funcionamiento | 145.502 | 199.907 | 216.729 | 286.785 | 267.023 | 37% | 8% | 32% | -7% |
| Cuota y Bono Pensionales | 15.579 | 13.097 | 14.154 | 38.455 | 23.000 | -16% | 8% | 172% | -40% |
| Invercion Pública | 180.818 | 460.971 | 521.825 | 459.488 | 283.841 | 155% | 13% | -12% | -38% |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 434.632 | 703.325 | 755.442 | 795.078 | 592.785 | 62% | 7% | 5% | -25% |

Entre 2010 y 2011 Los Gastos de la Administración Central tuvo un crecimiento del 5.2%, al pasar de \$755.442 millones en el 2010 a \$795.079 millones en el año 2011.

Estos Gastos se encuentran conformados por los de Funcionamiento, la Inversión Pública y el Servicio de la deuda.

Ilustración 30. Gastos Administración Central

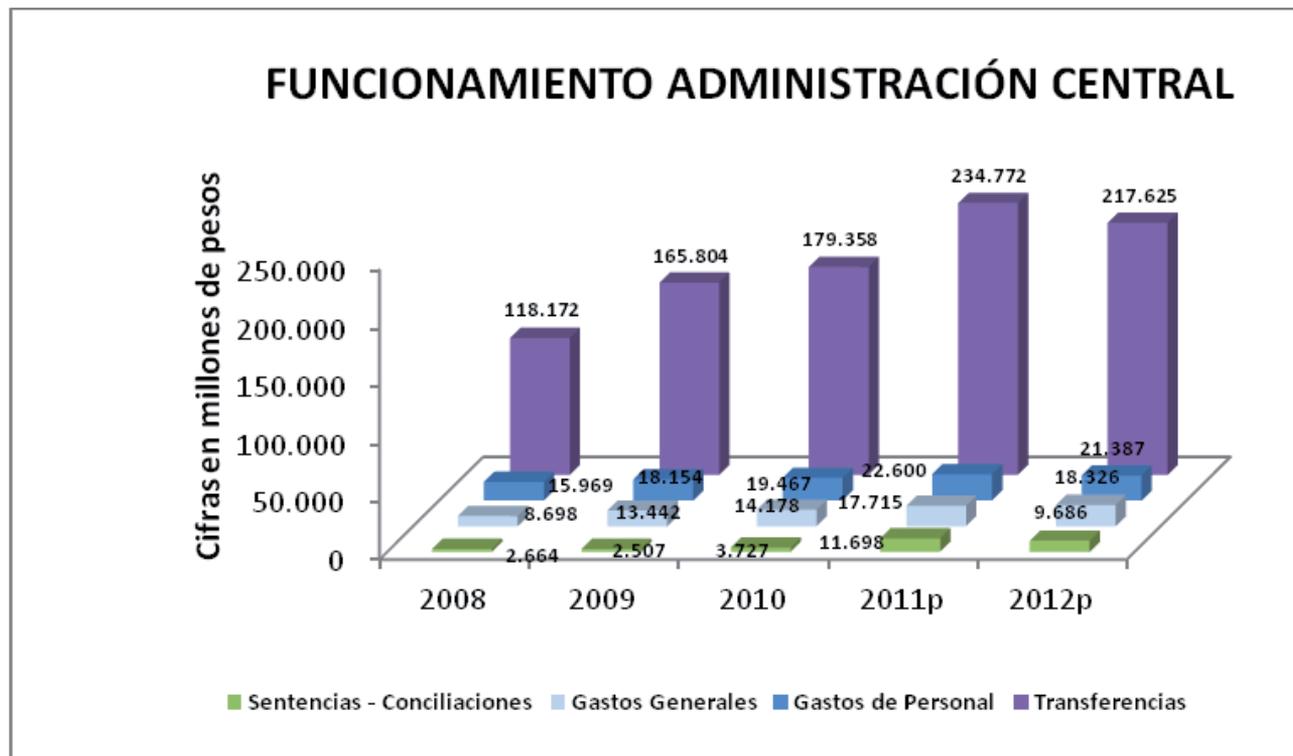


3.1.1. Gastos de Funcionamiento

El componente de esta sección del Presupuesto se encuentra representado en los rubros de Gastos de Per-

sonal, Gastos Generales, transferencias corrientes y fondos especiales incluido lo relacionado con el pago de nomina de Pensionados y Cesantías.

Ilustración 4. Gastos de Funcionamiento



Entre 2010 y el 2011 los Gastos de Funcionamiento, aumentaron en términos corrientes un 32%, al pasar de \$216.729 millones en el año 2010 a \$286.785 millones en 2011. Dentro de este rubro, los de mayor importancia con el 81% son las Transferencias, le siguen con el 8% los gastos personales; con el 7% restante los Gastos generales y con el 2% las Sentencias y conciliaciones.

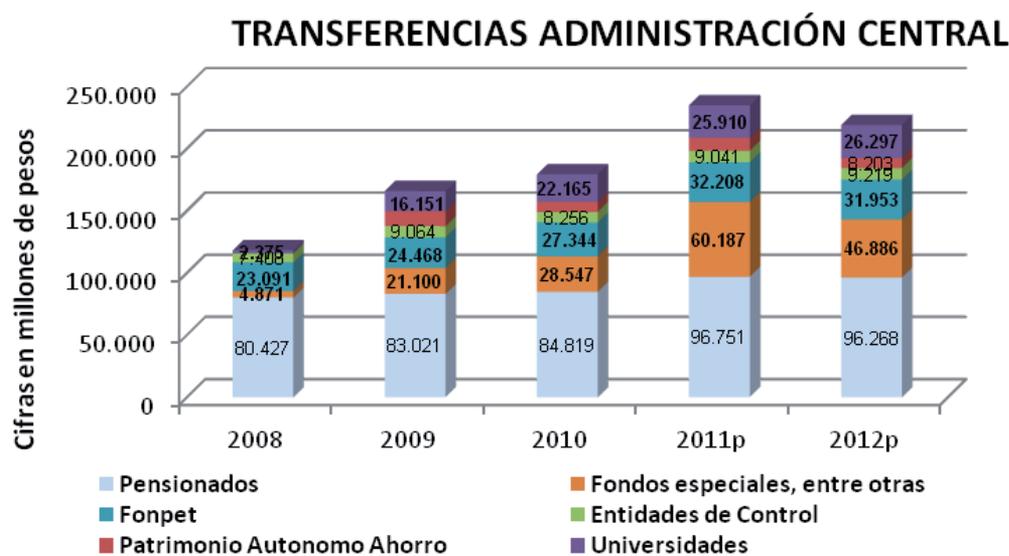
Componente Transferencias

Las transferencias corrientes incluyen para el año 2011, las transferencias a los pensionados, equivalente al 41.2 % del total de las transferencias (\$96.751 millones), le siguen con el 13% las transferencias al FONPET (32.208 millones); con el 11% las Universidades (\$25.910 millones) y finalmente con el 4.5% y 3.8% el Patrimonio Autónomo y las Entidades de control respectivamente (\$10.674 y \$9.041).

Tabla 9. Evolución de las Transferencias

| Transferencias y Fondos Especiales | 2008 | 2009 | 2010 | 2011P | 2012P | VARIACION PORCENTUAL | | | |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------|-----------|------------|------------|
| | Ejecutado | Ejecutado | Ejecutado | Proyectado | Proyectado | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 |
| Entidades de Control | 7.408 | 9.064 | 8.256 | 9.041 | 9.219 | 22% | -9% | 10% | 2% |
| Pensionados | 80427 | 83021 | 84819 | 96751 | 96.266 | 3% | 2% | 14% | -1% |
| Patrimonio Autónomo Ahorro | 0 | 12000 | 8226 | 10674 | 8.203 | | -31% | 30% | -23% |
| Universidades | 2.375 | 16.151 | 22.165 | 25.910 | 26.297 | 580% | 37% | 17% | 1% |
| Fonpet | 23091 | 24468 | 27344 | 32208 | 31.953 | 6% | 12% | 18% | -1% |
| Fondos especiales, entre otras | 4871 | 21100 | 28547 | 60187 | 45.686 | 333% | 35% | 111% | -24% |
| Total Transferencias | 118.172 | 165.804 | 179.358 | 234.772 | 217.625 | 40% | 8% | 31% | -7% |

Ilustración 32. Transferencias Administración Central

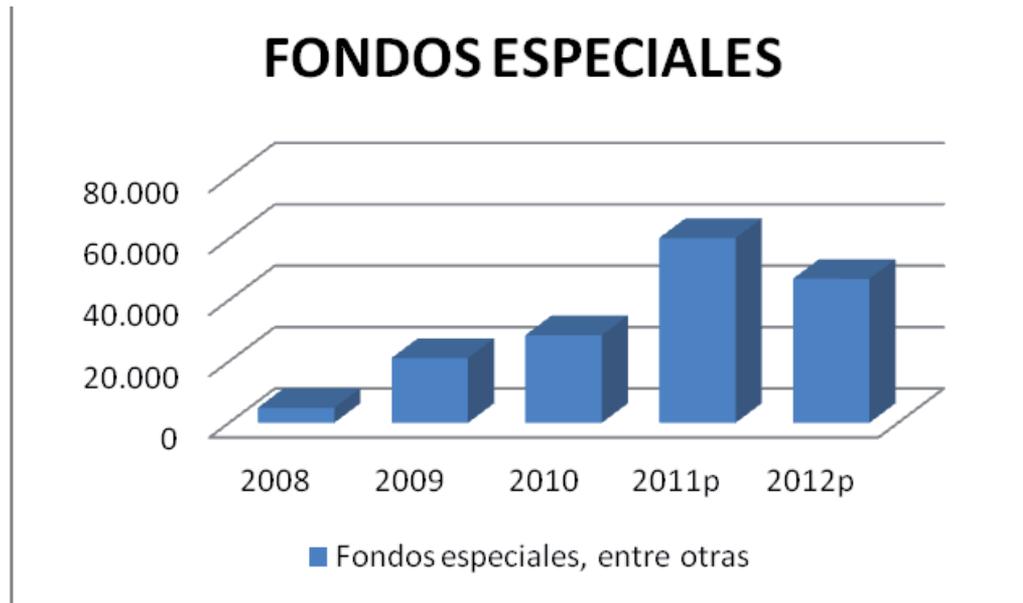


Componente Fondos Especiales

en el años 2010 a \$60.187 en el año 2011, llagando a representar el 25.6% del total de las transferencias.

Los fondos especiales entre los años 2010 y 20100 han registrado un incremento del 111% pasando de \$28.547

Ilustración 33. Fondos Especiales



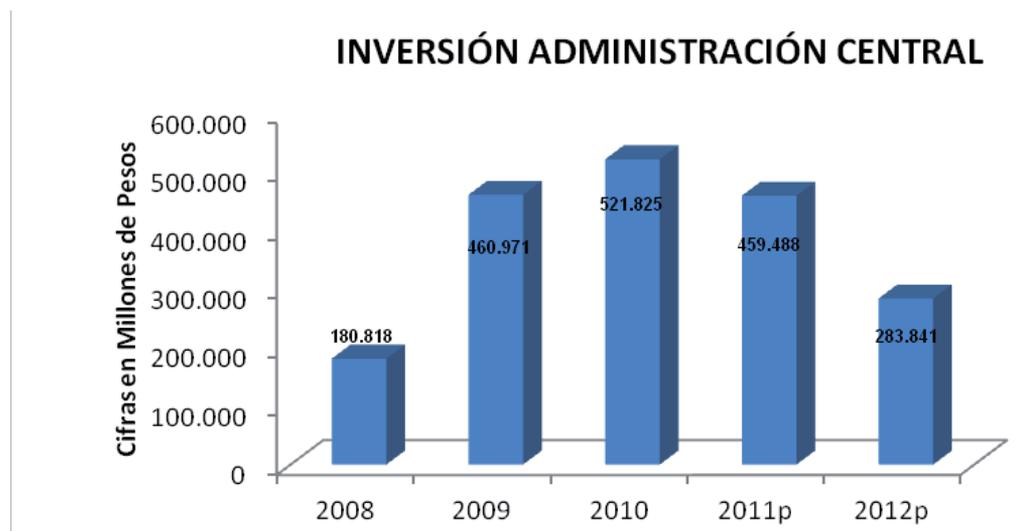
3.1.2. Inversión

Este componente de Gasto se financia especialmente con el ingreso de regalías Petrolíferas, advirtiendo de igual forma que este ingreso se encuentra orientado al pago del servicio de la deuda pública, el ingreso por estampillas de pro-anciano, pro-electrificación, pro de-

sarrollo, pro cultura, reforestación, sostienen en un volumen representativo la financiación de la inversión a

desarrollar en el ente territorial, otra fuente de financiación la constituyen los recursos del crédito, cofinanciación e Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Ilustración 34. Inversión Administración Central



Entre el 2010 y el 2011, la Inversión Pública presentó una disminución del 12% en pesos corrientes, al pasar de \$ 521.825 millones en 2010 a \$459.488 millones en el año 2011.

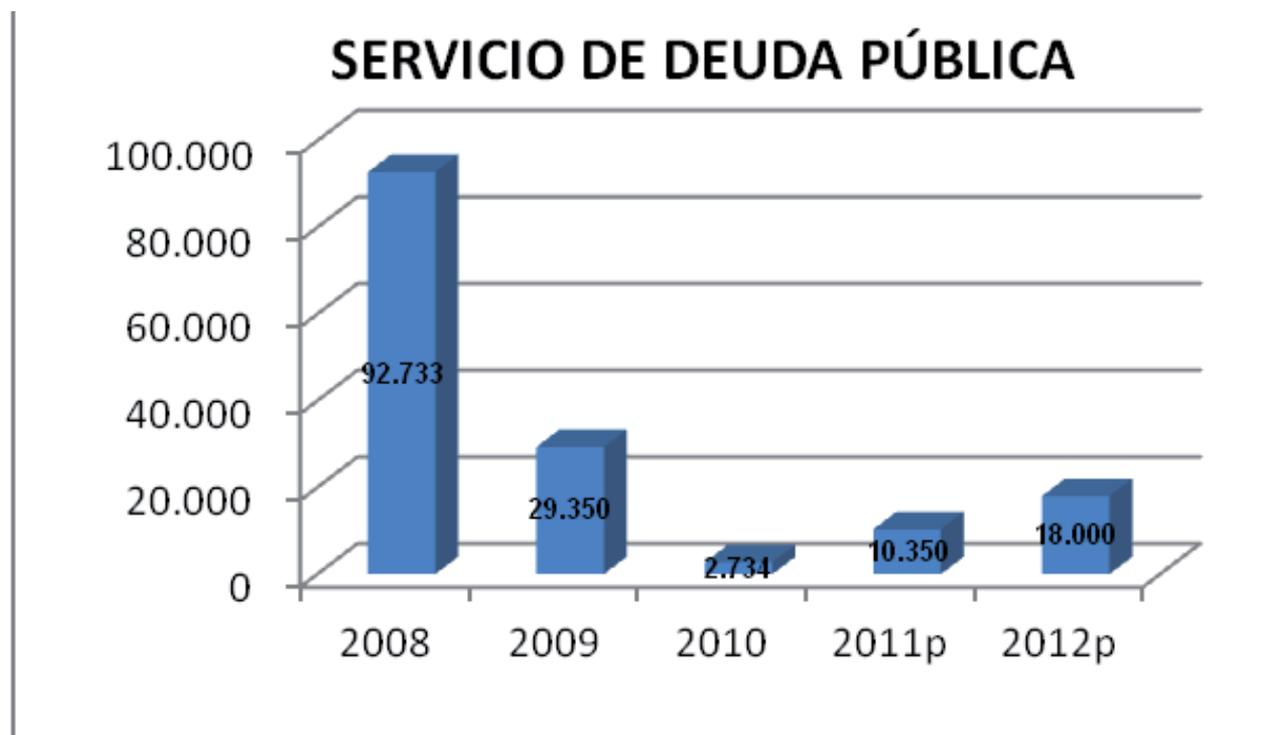
3.2. Servicio a la Deuda

Se observa en el serial estadístico que el comportamiento en la amortización de la deuda marca trascen-

dentalmente disminuciones en la amortización de capital en la vigencia 2008, 2009, 2010, y 2011, lo que significa un aspecto positivo en materia de finanzas, dado que el Departamento mejora en ese sentido su capacidad de pago.

La vigencia de 2011 se destinó \$ 10.350 millones para pago por servicio de la Deuda.

Ilustración 35. Servicio a la Deuda Pública



3.3. Evolución y Perspectiva de los Gastos

| GASTOS | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011p | | 2012p | | VARIACIÓN PORCENTUAL | | | |
|--|--------------------|--|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|--------------|---------------|----------------|
| | Ejecutado | | Ejecutado | | Ejecutado | | Proyectado | | Proyectado | | 08-09 | 09-10 | 10-11 | 11-12 |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| GASTOS DE PERSONAL | 15.968.582 | | 18.154.493 | | 19.467.074 | | 22.600.197 | | 21.386.690 | | 13,7% | 7,2% | 16,1% | -5,4% |
| GASTOS GENERALES | 8.697.823 | | 13.441.988 | | 14.177.534 | | 17.714.900 | | 18.325.721 | | 54,5% | 5,5% | 25,0% | 3,4% |
| SENTENCIAS- CONCILIACIONES | 2.663.708 | | 2.507.000 | | 3.726.989 | | 11.698.298 | | 9.685.598 | | -5,9% | 48,7% | 213,9% | -17,2% |
| TRANSFERENCIAS - FONDO DE PENSIONADOS | 118.172.299 | | 165.803.869 | | 179.357.793 | | 234.771.998 | | 217.625.279 | | 40,3% | 8,2% | 30,9% | -7,3% |
| Hospital Universitario de Santander | | | 12.637.785 | | 13.959.464 | | 18.262.603 | | 16.678.285 | | | 10,5% | 30,8% | -8,7% |
| Asamblea | 3.180.402 | | 3.424.359 | | 4.941.934 | | 3.430.290 | | 3.601.970 | | 7,7% | 44,3% | -30,6% | 5,0% |
| Contraloría | 4.227.881 | | 5.639.273 | | 3.314.290 | | 5.611.209 | | 5.617.508 | | 33,4% | -41,2% | 69,3% | 0,1% |
| Fonpet | 23.090.974 | | 24.467.793 | | 27.343.822 | | 32.208.212 | | 31.953.238 | | 6,0% | 11,8% | 17,8% | -0,8% |
| UIS | 1.875.000 | | 12.766.714 | | 17.477.874 | | 20.455.095 | | 20.761.151 | | 580,9% | 36,9% | 17,0% | 1,5% |
| UNIPAZ | 200.000 | | 1.353.838 | | 1.875.050 | | 2.181.877 | | 2.214.523 | | 576,9% | 38,5% | 16,4% | 1,5% |
| Unidades Tecnológicas | 300000 | | 2.030.755 | | 2.812.575 | | 3.272.815 | | 3.321.784 | | 576,9% | 38,5% | 16,4% | 1,5% |
| Proceso de Liquidación de Hospitales | | | 587.713 | | 807.369 | | | | | | | 37,4% | -100,0% | |
| Patrimonio Autonomo Ahorro | | | 12.000.000 | | 8.225.730 | | 10.673.680 | | 8.203.430 | | | -31,5% | 29,8% | -23,1% |
| Nomina de Pensionados | | | | | 44.946.377 | | 48.148.730 | | 50.963.569 | | | | 7,1% | 5,8% |
| Pensionados Departamento y FED | 60.117.409 | | 63.222.255 | | 28.804.079 | | 19.370.323 | | 17.724.958 | | 5,2% | -54,4% | -32,8% | -8,5% |
| Pasivo de Concurrencia Salud (326) | 9.547.524 | | 8.193.255 | | 8.595.270 | | 8.914.898 | | 10.081.126 | | -14,2% | 4,9% | 3,7% | 13,1% |
| Nómina Pensionados Hospitales | 10.762.087 | | 11.605.858 | | 2.473.299 | | 13.260.821 | | 11.686.860 | | 7,8% | -78,7% | 436,2% | -11,9% |
| Pasivo Pensional HURG | | | | | | | 6.531.675 | | 3.840.444 | | | | | -41,2% |
| Reserva Actuarial Pensionados | | | | | | | 524.994 | | 1.968.649 | | | | | 275,0% |
| Otras Transferencias | 154.500 | | 756.978 | | 681.995 | | 1.490.000 | | 1.215.000 | | 390,0% | -9,9% | 118,5% | -18,5% |
| Fondo de Contingencias | 0 | | 0 | | 0 | | 5.945.584 | | 8.322.234 | | | | | 40,0% |
| Fondo de Cesantías | 733.962 | | 1.228.876 | | 1.243.566 | | 2.503.117 | | 1.350.000 | | 67,4% | 1,2% | 101,3% | -46,1% |
| Fondo de Rentas | 101.248 | | 517.357 | | 999.751 | | 1.021.000 | | 779.834 | | 411,0% | 93,2% | 2,1% | -23,6% |
| Fondo de Seguridad Ciudadana | 2.548.198 | | 2.038.927 | | 5.583.792 | | 10.324.028 | | 4.500.000 | | -20,0% | 173,9% | 84,9% | -56,4% |
| Fondo de Valorización | 79.676 | | 307.309 | | 215.234 | | 300.000 | | 312.000 | | 285,7% | -30,0% | 39,4% | 4,0% |
| Cuotas partes | | | | | | | 13.449.200 | | 12.528.716 | | | | | -6,8% |
| Otros Gastos | | | 3.024.824 | | 5.056.332 | | 6.891.847 | | 0 | | | | | -100,0% |
| FUNCIONAMIENTO | 145.502.412 | | 199.907.350 | | 216.729.390 | | 286.785.393 | | 267.023.288 | | 37,4% | 8,4% | 32,3% | -6,9% |
| Inversión Pública | 180.818.209 | | 460.971.362 | | 521.825.413 | | 459.488.427 | | 283.840.890 | | 154,9% | 13,2% | -11,9% | -38,2% |
| Servicio de Deuda Pública | 92.732.584 | | 29.349.882 | | 2.733.519 | | 10.350.285 | | 18.920.833 | | -68,3% | -90,7% | 278,6% | 82,8% |
| Amortización e intereses | 92.732.584 | | 29.349.882 | | 2.733.519 | | 10.350.285 | | 18.920.833 | | -68,3% | -90,7% | 278,6% | 82,8% |
| Cuotas y Bonos pensionales | 15.578.512 | | 13.097.439 | | 14.154.016 | | 38.455.139 | | 23.000.000 | | -15,9% | 8,1% | 171,7% | -40,2% |
| ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 434.631.717 | | 703.326.033 | | 755.442.338 | | 795.079.244 | | 592.785.011 | | 61,8% | 7,4% | 5,2% | -25,4% |
| FONDO LOCAL SALUD | 176.611.812 | | 158.162.847 | | 224.729.193 | | 109.031.152 | | 110.459.725 | | -10,4% | 42,1% | -51,5% | 1,3% |
| FONDO EDUCATIVO | 268.248.201 | | 290.939.399 | | 291.517.978 | | 393.619.909 | | 315.396.010 | | 8,5% | 0,2% | 35,0% | -19,9% |
| GASTOS TOTALES | 879.491.730 | | 1.152.428.279 | | 1.271.689.509 | | 1.297.730.305 | | 1.018.640.746 | | 31,0% | 10,3% | -19,9% | -100,0% |

3.4. Plan Financiero de Gastos Total

| GASTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Proyectado |
| GASTOS DE PERSONAL | 22.600.197 | 21.386.690 | 22.456.025 | 23.354.265 | 24.288.436 | 25.259.974 | 26.270.372 | 27.310.187 | 28.414.035 | 29.550.596 | 30.732.620 | 31.961.925 |
| GASTOS GENERALES | 17.714.900 | 18.325.721 | 19.242.007 | 20.011.687 | 20.812.155 | 21.644.641 | 22.510.427 | 23.410.844 | 24.347.277 | 25.321.169 | 26.334.015 | 27.387.376 |
| SENTENCIAS- CONCILIACIONES | 11.698.298 | 9.685.598 | 10.169.878 | 10.576.673 | 10.995.740 | 11.439.730 | 11.897.319 | 12.373.211 | 12.868.140 | 13.382.866 | 13.918.180 | 14.474.907 |
| TRANSFERENCIAS - FONDO DE PENSIONADOS | 234.771.998 | 217.625.279 | 228.606.543 | 239.931.870 | 251.928.464 | 264.524.887 | 277.751.131 | 291.638.688 | 306.220.622 | 321.531.653 | 337.608.236 | 354.488.648 |
| Hospital Universitario de Santander | 18.262.603 | 16.678.285 | 17.512.199 | 18.387.809 | 19.307.200 | 20.272.560 | 21.286.188 | 22.350.497 | 23.468.022 | 24.641.423 | 25.873.494 | 27.167.169 |
| ASAMBLEA | 3.430.290 | 3.601.970 | 3.782.069 | 3.971.172 | 4.169.731 | 4.378.217 | 4.597.128 | 4.826.984 | 5.068.334 | 5.321.750 | 5.587.838 | 5.867.230 |
| CONTRALORIA | 5.611.209 | 5.617.508 | 5.898.383 | 6.193.303 | 6.502.968 | 6.828.116 | 7.169.522 | 7.527.998 | 7.904.398 | 8.299.618 | 8.714.599 | 9.150.329 |
| FONPET | 32.208.212 | 31.953.238 | 33.550.900 | 35.228.445 | 36.989.867 | 38.839.360 | 40.781.329 | 42.820.395 | 44.961.415 | 47.209.485 | 49.569.960 | 52.048.458 |
| UIS | 20.455.095 | 20.761.151 | 21.799.209 | 22.889.169 | 24.033.627 | 25.235.309 | 26.497.074 | 27.821.928 | 29.213.024 | 30.673.676 | 32.207.359 | 33.817.727 |
| UNIPAZ | 2.181.877 | 2.214.523 | 2.325.249 | 2.441.512 | 2.563.587 | 2.691.767 | 2.826.355 | 2.967.673 | 3.116.066 | 3.271.859 | 3.435.452 | 3.607.225 |
| Unidades Tecnológicas | 3.272.815 | 3.321.784 | 3.487.873 | 3.662.267 | 3.845.380 | 4.037.649 | 4.239.532 | 4.451.508 | 4.674.084 | 4.907.788 | 5.153.177 | 5.410.836 |
| Pasivo Pensional HURGV | 6.531.675 | 3.840.444 | 4.032.466 | 4.234.090 | 4.445.794 | 4.668.084 | 4.901.488 | 5.146.562 | 5.403.890 | 5.674.085 | 5.957.789 | 6.255.679 |
| Patrimonio Autonomo | 10.673.680 | 8.203.430 | 8.613.602 | 9.044.282 | 9.496.496 | 9.971.320 | 10.469.886 | 10.993.381 | 11.543.050 | 12.120.202 | 12.726.212 | 13.362.523 |
| Otras Transferencias | 1.490.000 | 1.215.000 | 1.275.750 | 1.339.538 | 1.406.514 | 1.476.840 | 1.550.682 | 1.628.216 | 1.709.627 | 1.795.108 | 1.884.864 | 1.979.107 |
| Nómina de Pensionados | 48.148.730 | 50.963.589 | 53.511.747 | 56.187.335 | 58.996.702 | 61.946.537 | 65.043.863 | 68.296.057 | 71.710.859 | 75.296.402 | 79.061.223 | 83.014.284 |
| Reserva Actuarial Pensionados | 524.994 | 1.968.649 | 2.067.081 | 2.170.436 | 2.278.957 | 2.392.905 | 2.512.550 | 2.638.178 | 2.770.087 | 2.908.591 | 3.054.021 | 3.206.722 |
| Nómina de Pensionados FED | 19.370.323 | 17.724.958 | 18.611.206 | 19.541.766 | 20.518.855 | 21.544.797 | 22.622.037 | 23.753.139 | 24.940.796 | 26.187.836 | 27.497.227 | 28.872.089 |
| Pasivo de Concurrencia Salud | 8.914.898 | 10.081.126 | 10.585.182 | 11.114.441 | 11.670.163 | 12.253.672 | 12.866.355 | 13.509.673 | 14.185.157 | 14.894.414 | 15.639.135 | 16.421.092 |
| Nómina de Pensionados Hospitales | 13.260.821 | 11.686.860 | 12.271.203 | 12.884.763 | 13.529.001 | 14.205.451 | 14.915.724 | 15.661.510 | 16.444.586 | 17.266.815 | 18.130.156 | 19.036.663 |
| Cuotas Partes | 13.449.200 | 12.528.716 | 13.155.152 | 13.812.909 | 14.503.555 | 15.228.733 | 15.990.169 | 16.789.678 | 17.629.162 | 18.510.620 | 19.436.151 | 20.407.958 |
| Fondo de Contingencias | 5.945.584 | 8.322.234 | 8.738.346 | 9.175.263 | 9.634.026 | 10.111.527 | 10.621.514 | 11.152.590 | 11.710.219 | 12.295.730 | 12.910.516 | 13.556.042 |
| Cesantías | 2.503.117 | 1.350.000 | 1.417.500 | 1.488.375 | 1.562.794 | 1.640.933 | 1.722.980 | 1.809.129 | 1.899.586 | 1.994.565 | 2.094.293 | 2.199.008 |
| Fondo de Rentas | 1.021.000 | 779.834 | 818.826 | 859.767 | 902.755 | 947.893 | 995.288 | 1.045.052 | 1.097.305 | 1.152.170 | 1.209.778 | 1.270.267 |
| Fondo de Seguridad Ciudadana | 10.324.028 | 4.500.000 | 4.725.000 | 4.961.250 | 5.209.313 | 5.469.778 | 5.743.267 | 6.030.430 | 6.331.952 | 6.648.549 | 6.980.977 | 7.330.026 |
| Fondo de Valorización | 300.000 | 312.000 | 327.600 | 343.980 | 361.179 | 379.238 | 398.200 | 418.110 | 439.015 | 460.966 | 484.014 | 508.215 |
| Otros Gastos | 6.891.847 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FUNCIONAMIENTO | 286.785.393 | 267.023.288 | 280.374.452 | 293.874.496 | 308.028.794 | 322.869.231 | 338.429.249 | 354.743.930 | 371.850.074 | 389.786.284 | 408.593.051 | 428.312.856 |
| Inversión | 459.488.427 | 283.840.890 | 263.985.526 | 271.206.067 | 277.997.309 | 290.627.202 | 304.915.290 | 318.351.021 | 328.424.062 | 338.116.025 | 347.944.666 | 357.906.452 |
| Deuda Pública | 10.350.285 | 18.920.833 | 23.038.997 | 28.018.595 | 33.567.568 | 39.420.195 | 45.755.763 | 52.591.332 | 59.826.900 | 67.562.469 | 75.895.037 | 84.833.606 |
| Amortizaciones | 0 | 0 | 3.145.833 | 8.619.792 | 15.208.333 | 16.666.666 | 16.666.666 | 16.666.666 | 16.666.666 | 16.666.666 | 16.666.666 | 16.666.666 |
| Intereses | 10.350.285 | 18.920.833 | 19.893.164 | 19.398.803 | 18.359.235 | 16.753.529 | 15.089.097 | 13.424.666 | 11.760.234 | 10.095.803 | 8.431.371 | 6.766.940 |
| Cuotas y Bonos pensionales | 38.455.139 | 23.000.000 | 25.000.000 | 20.000.000 | 15.000.000 | 10.000.000 | 5.000.000 | 1.000.000 | 500.000 | 520.000 | 540.800 | 562.432 |
| ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 795.079.244 | 592.785.011 | 592.401.975 | 613.099.158 | 634.593.672 | 656.916.628 | 680.103.302 | 704.186.284 | 729.201.037 | 755.184.777 | 782.176.554 | 810.215.346 |
| SALUD | 109.031.152 | 110.459.725 | 115.942.234 | 121.739.346 | 127.826.313 | 134.217.629 | 140.928.510 | 147.974.936 | 155.373.682 | 163.142.366 | 171.299.485 | 179.864.459 |
| EDUCACION | 393.619.909 | 315.395.010 | 329.588.830 | 344.420.328 | 359.919.243 | 376.115.608 | 393.040.811 | 410.727.647 | 429.210.391 | 448.524.859 | 468.708.478 | 489.800.359 |
| GASTOS TOTALES | 1.297.730.305 | 1.018.640.746 | 1.037.933.039 | 1.079.256.831 | 1.122.338.227 | 1.167.249.865 | 1.214.072.623 | 1.262.888.866 | 1.313.785.110 | 1.366.852.003 | 1.422.184.517 | 1.479.880.164 |

Fuente: Secretaria de hacienda Cifras en miles de Pesos

4. PASIVOS NO FINANCIEROS

Analizados el estado actual de las obligaciones que presenta el Departamento, reflejados estos en los Estados Financieros, podemos establecer que existen tres conceptos que agrupan el total de los pasivos no financieros existentes para el Departamento: Administración Central, Deuda Sector Salud y Hospitales Liquidados.

En relación a la Administración central, el pasivo lo conforman las obligaciones con entidades como FINDETER - INFOSPAL, que representa un 0.08% del total de este pasivo, está conformada por dos obligaciones que corresponden a los empréstitos BID-452-734 SF-Co, BID-574 SF-Co, BIRF 1072 Plan Nacional de Medición, C-PAU ASEO URBANO, BIRF 1558 Zonas Marginales y Otros y al Convenio de Transferencia de los derechos sociales de INFOSPAL en la empresa de obras sanitarias de Santander "EMPOSAN S.A." al Departamento de Santander.

La UIS con el 1,36%, proveniente del convenio de concurrencia suscrito con esta entidad y con vigencia hasta el año 2043, igualmente la inclusión de una deuda con el Banco Santander, la cual debe ser cancelada en su totalidad en el año 2013; La Empresa Licorera de Santander con el 0,12%, de la cual la partida más representativa son los procesos judiciales en segunda instancia. La cuenta Contingencias de la administración Central es la partida con mayor peso de los Pasivos No Financieros con el 63,70% y está conformada por Cuentas de orden – pasivos exigibles que corresponde a saldos de contratos o convenios pendientes de ejecutar y liquidar de vigencias anteriores

y se destaca como las más significativa Cuentas de Orden – Demandas - con una participación total del 61,42%, El valor de las demandas lo determinada la oficina jurídica del Departamento.

El pasivo correspondiente a Pasivos Pensionales con el 0,48% del total de obligaciones de la Administración central por valor de \$ 4.574 Millones la cual está conformado por Bonos pensionales, cuotas partes pensionales y deuda Para Con el FONPET - Vigencia Hasta 2004 - Vigencia 2005 y Siguietes, certificada por esta entidad a la fecha, siendo esta ultima la más representativa con un valor de \$3.580 Millones. Las cuentas por pagar provisionadas de la administración central y cuyo pago se realizara en el segundo semestre del 2011 es del 20,13%.

De igual manera el Sector Salud refleja un pasivo conformado por tres créditos condonables con el Ministerio de Hacienda para la liquidación de los Hospitales por un valor total de \$48.977 millones y un porcentaje de 5,14% de los Pasivos No Financieros; Se puede establecer que están conformados por Deudas del sector salud financiados con recursos de salud.

Por último se encuentran las obligaciones generadas por la liquidación de la red pública Hospitalaria, que fueron incorporadas a los estados financieros de la administración central; Lo más significativo corresponde a las responsabilidades contingentes incorporadas en las cuentas de orden - acreedores que asciende a la suma de \$63.125. Millones, con una participación de 6,63%. La participación del pasivo hospitales liquidados en los pasivos no financieros corresponde a la suma de \$85.474 Millones y un porcentaje de 8,98%.

5. CONTINGENCIAS POR DEMANDAS Y LITIGIOS EN CONTRA

En relación con los riesgos financieros, La oficina Jurídica informa que el Departamento esta demandado por \$586.210 Millones y es demandante por \$463.837 Millones.

DERECHOS

| Demanda, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales Admitidas Interpuestas por la Gobernación en Contra de un Tercero | |
|--|-----------------------|
| Administrativos | \$ 349.811.347.427,00 |
| Arbitramentos | \$ 0,00 |
| Civiles | \$ 113.841.821.424,00 |
| Laborales | \$ 184.455.099,00 |
| TOTAL | \$ 463.837.623.950,00 |

| Sentencias Definitivas a Favor de la Gobernación | |
|--|----------------------|
| Administrativos | \$ 10.808.665.384,00 |
| Arbitramentos | \$ 0,00 |
| Civiles | \$ 0,00 |
| Laborales | \$ 1.207.574.289,00 |
| TOTAL | \$ 12.016.239.673,00 |

OBLIGACIONES

| Demanda, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales Interpuestas por Terceros Contra la Gobernación | |
|--|-----------------------|
| Administrativos | \$ 573.207.170.031,00 |
| Arbitramentos | \$ 2.600.000.000,00 |
| Civiles | \$ 2.065.801.295,00 |
| Laborales | \$ 8.337.935.187,00 |
| TOTAL | \$ 586.210.906.513,00 |

| Resultado de la Evaluación del Riesgo donde se Determina que la Contingencia es Probable | |
|--|------------------------------|
| Administrativos | \$ 461.652.382.477,00 |
| Arbitramentos | \$ 1.300.000.000,00 |
| Civiles | \$ 57.990.905.470,00 |
| Laborales | \$ 4.261.195.143,00 |
| TOTAL | \$ 525.204.483.090,00 |

Dentro de las cifras significativas de las demandas en contra del Departamento se destacan:

1. Proceso No 2001-0057 de Acción Ordinario Civil, que se tramita en el juzgado segundo civil del circuito de Valledupar, demandante TRANSGRANOS DE COLOMBIA LTDA, quien solicita indemnización por perjuicios económicos, la descripción detallada de los hechos origen de la demanda reposan en la oficina jurídica del Departamento y el caso es atendido por la Dra. Magola Arias. El valor de la demanda es \$113.747 Millones.
2. Proceso No 2003-0194 de Acción de Grupo, que se tramita en el juzgado único administrativo del circuito de Barrancabermeja, demandante RAMIRO REYNA Y OTROS, quien solicita indemnización por falla en el servicio – seguridad – fuerza, la descripción detallada de los hechos origen de la demanda

reposan en la oficina jurídica del Departamento y el caso es atendido por la Dra. Nubia Pedraza. El valor de la demanda es \$66.655 Millones.

3. Otros valores representativos son las acciones de Reparación Directa \$34.742 Millones las cuales son promovidas por Accidentes en vías, puentes; las Acciones Ejecutivas \$29.157 Millones; la Acción Coactiva \$28.194 Millones interpuestas por Cajanal y I.S.S y las Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por \$22.115 Millones; las cuales en conjunto tiene un valor de \$114.208 Millones

6. PASIVOS PENSIONALES

El Departamento de Santander acumula a la fecha dentro de su nomina alrededor de 5.437 pensionados que le cuestan al año algo más de \$80.000 millones, discriminados de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DE SANTANDER NÚMERO DE PENSIONADOS POR PROCEDENCIA

| 5. PENSIONADOS | Por jubilación | Por sustitución | Por invalidez | Por vejez | Por sanción | Total |
|---|----------------|-----------------|---------------|-----------|-------------|-------------|
| 5. PENSIONADOS | 4023 | 1270 | 96 | 44 | 4 | 5437 |
| 5.1 CENTRAL | | | | | | |
| 5.1.1 Propios del sector central | 1916 | 951 | 78 | 37 | 3 | 2985 |
| 5.1.2 Asumidos del sector descentralizado (E.L.S.) | 196 | 39 | 2 | 0 | 1 | 238 |
| 5.2. EDUCACIÓN (Nacional) (Sistema Gral Participaciones) | 845 | 157 | 10 | 6 | 0 | 1018 |
| 5.3 EDUCACIÓN (Territorial) | | | | | | 0 |
| 5.4 CONVENIO 326 DE 1999 | 445 | 92 | 6 | 0 | 0 | 543 |
| 5.5 SALUD (Hospitales Liquidados (convenio 266 de 2004 y 390 de 2006) | 621 | 31 | 0 | 1 | 0 | 653 |
| Total | 4023 | 1270 | 96 | 44 | 4 | 5437 |

De los 5.437 pensionados, 4.419 (81.3%) corresponden a la Administración Central y 1.018 (18.7%) pertenecen al Fondo Educativo Departamental. De los 4.419 de la Administración Central, 2.985 (67.5%) son propios del sector central y 238 (32.5%) han sido asumidos del sector descentralizado y otras entidades (hospitales).

Propios del Sector Central: Equivalen a 2.985 pensionados, que le costaría en 2011 al Departamento al año \$48.148 millones, siendo el peso más significativo pues alcanza el 51,91% del gasto por este concepto. Estos pensionados corresponden a personal tanto administrativos como obreros de los cuales estos últimos se encontraban amparados por una convención colectiva, por lo cual este derecho lo adquirirían en el momento de cumplir los 20 años de servicios a la Entidad sin importar la edad que tuvieran.

Asumidos de otras entidades: en total el Departamento ha asumido alrededor de 1.434 pensionados, de los cuales 238 provienen del sector descentralizado, 543 del convenio de concurrencia 326 de 1999 y finalmente 653 del actual proceso de liquidación de hospitales. En este orden de ideas tenemos lo siguiente:

- Los pensionados de la Antigua Licorera de Santander adquirieron este derecho por convención colectiva principalmente, y le cuestan al Departamento al año alrededor de \$2 867 millones. El Departamento se hizo cargo de esta obligación pensional a partir del mes de mayo de 1999 según resolución N° 02518 de 2000.

- El convenio de concurrencia 326, le cuestan al departamento alrededor de \$8.914 millones y fue firmado el 22 de noviembre del año 1999 por los entonces Ministro de Salud Dr. VIRGILIO GALVIS RAMIREZ y el Gobernador de Santander Dr. MIGUEL JESUS ARENAS PRADA cuyo Objeto era de que las dos instituciones concurrieran en un 70,6% la Nación y el 29,40% el Departamento para el pago de la deuda prestacional correspondiente a los funcionarios y ex funcionarios de la Secretaria de Salud de Santander y los 42 hospitales reconocidos como beneficiarios del Fondo del Pasivo Prestacional. El valor de este contrato inter administrativo de concurrencia fue de \$161.798 millones - pesos de 1998. Dicho convenio amparo el pago de cesantías de beneficiarios activos y retirados, Bonos de activos sin afiliación y activos afiliados al ISS(Cuotas Partes) y Reserva Pensional de Jubilados.

Cabe anotar que el cálculo de la Reserva Pensional Jubilados quedo mal elaborado pues los recursos de la nación se agotaron en la vigencia 2004, viéndose el Departamento abocado a cancelar las mesadas pensionales en un cien por ciento. Se le ha solicitado al Ministerio a través de muchos oficios que se realice un RECALCULO ACTUARIAL por los motivos expuestos anteriormente pero ha sido infructuoso que acepten este requerimiento ya que ellos aducen que para realizar este recálculo, el Departamento debe revisar las pensiones reconocidas irregularmente pues hubo personas que se pensionaron en su momento sin tener derecho a esta. En este momento el Departamento tiene demandadas las siguientes

Tabla 7. Pensiones demandadas pr Hospital HOSPITAL

| HOSPITAL | Nº DE PENSIONES DEMANDADAS |
|-----------------------|-----------------------------------|
| <i>HURGV</i> | 198 |
| <i>MALAGA Y VELEZ</i> | 51 |
| <i>PIEDECUESTA</i> | 25 |
| <i>SANGIL</i> | 30 |
| TOTAL..... | 304 |

Del total de estas pensiones demandadas se ha obtenido decisión favorable por parte de los jueces en 34 casos en los cuales se suspende provisionalmente el reconocimiento del 25 % adicional que están devengando.

Hospitales Liquidados (HURGV, PIEDECUESTA, MALAGA, SANGIL, VELEZ BARRANCABERMEJA, CHARALA, GUADALUPE), según convenio 266 de 2004 y 390 de 2006: Equivalen a seiscientos sesenta y cuatro pensionados (664) que le valen al departamento alrededor de \$13.260 millones con un peso porcentual del 14,79% de la carga pensional de la Entidad. En Diciembre de 2004 se inició el proceso de liquidación de Hospitales en Departamento de Santander a través del convenio N° 266 suscrito por el gobernador de ese entonces Dr. HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO y el Dr. LUIS MANUEL NEIRA NUÑEZ Secretario General del Ministerio de la Protección Social donde se dispusieron recursos por valor de \$71.216188.000.00, dineros provenientes de crédito de la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de la Protección social y del Departamento de Santander.

Cabe anotar que a este convenio se le realizó un Otrosí N°1 donde modifica las fuentes de financiación y el valor el cual asciende a la suma de \$ 94.651.692.538 lo mismo que las instituciones objeto del convenio quedando las siguientes: ESE Hospital Universitario Ramón González Valencia de Bucaramanga, ESE Hospital San Juan de Dios de San Gil, ESE Hospital San Juan de Dios de Vélez, ESE Santo Domingo de Málaga, Y el Hospital San Juan de Dios de Piedecuesta.

En el mes de Diciembre de 2006 se firmó el Convenio N° 390 cuyo objeto era fijar los términos y condiciones bajo los cuales el Departamento se obliga a implementar la reorganización operativa de la red pública en salud. Además relaciona las instituciones objeto del presente convenio siendo la ESE Hospital

San Rafael de Barrancabermeja y el Hospital San Antonio de Guadalupe. El Valor de este convenio fue por la suma de \$24.268'641.000.

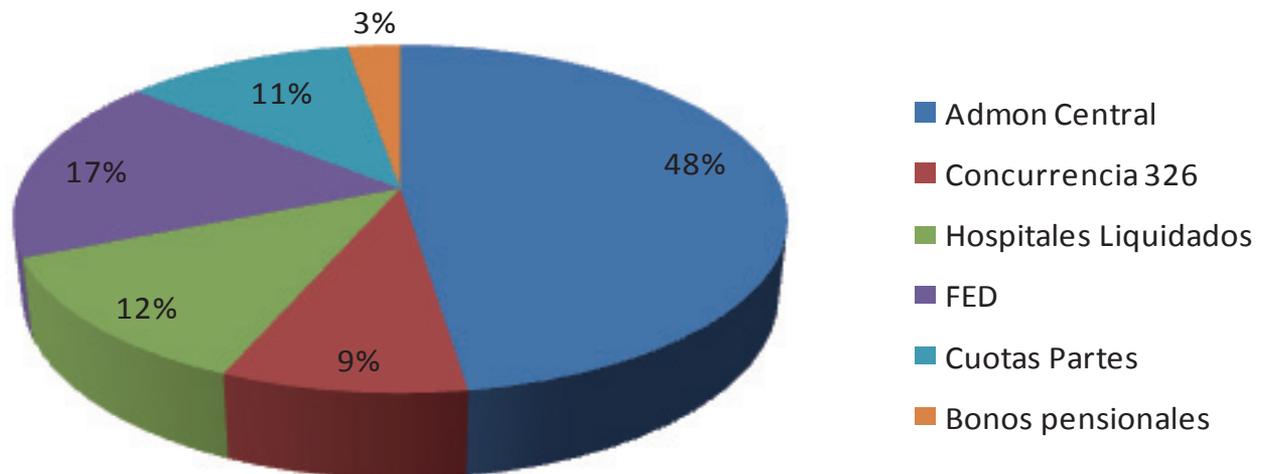
Este convenio tuvo dos otro sí. El primero sin número de fecha 13 de marzo de 2007, el objeto principal era ampliar el plazo de ejecución de dicho convenio N° 390 de 2006. Luego aparece el Otrosí N° 2 del 27 de junio de 2007 donde adicionó además de las instituciones enunciadas anteriormente en este convenio N390 de 2006 las instituciones La ESE Hospital San Roque de Charala, y la ESE Hospital San Juan de Dios del Socorro y modifican también las fuentes de financiación quedando el valor total en la suma de \$46.7810641.000.

Educación (NACIONAL): Corresponde 1.018 pensionados que le cuestan al Departamento al año más de \$19.370 millones, que equivale al 20,08% del pago total de pensionados en el Departamento. Cabe anotar que estos, son pensionados que en su momento les venía cancelando las mesadas pensionales el Instituto de Previsión Social de Santander hasta el año 1994 por vía convenios pues los recursos que apalancan este gasto provienen de la nación. Cuando desaparece el IPSS entonces empiezan a ser parte del Fondo Territorial de Pensiones de nuestra Entidad y por consiguiente a ser canceladas las mesadas directamente por el Departamento a partir de la vigencia 2005. Recordando nuevamente que por ser recursos de la nación deben ser contabilizados e ingresados al Presupuesto de cada vigencia sin que afecte directamente el Marco fiscal de mediano plazo.

En la siguiente grafica se puede apreciar cómo está conformado el gasto de pensionados según el tipo. Perteneciendo a los de mayor cuantía los pensionados Propios de la Administración con el 48%, le siguen los asumidos en los contratos de concurrencia con ocasión a la liquidación de la Red Pública Hospitalaria con el 21%, los pensionados del fondo educativo Departamental con el 17% y finalmente el pago de bonos y cuotas partes con el 14% restante.

Ilustración 36. Distribución del Gasto según Pensiones

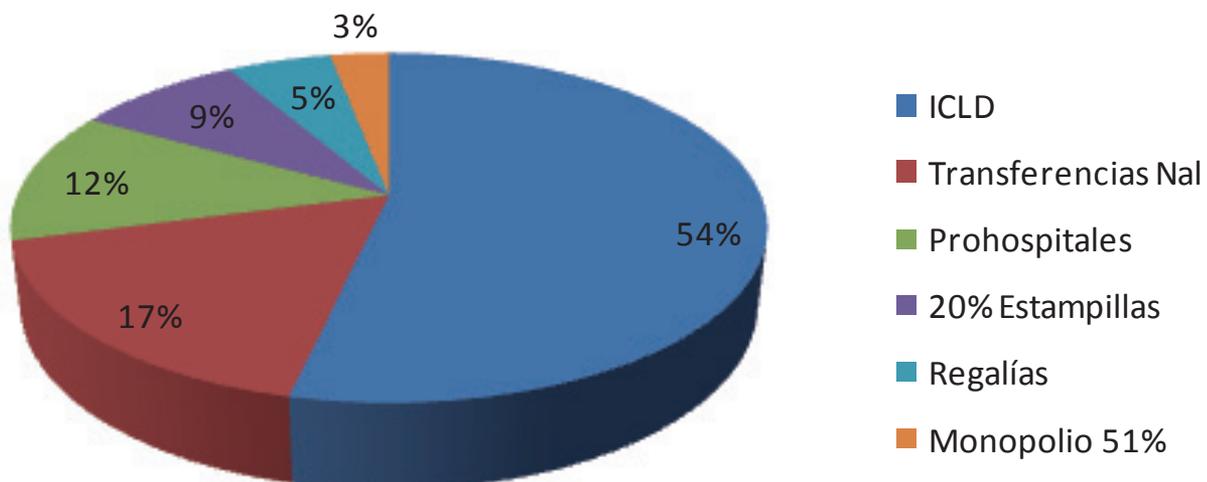
Distribución del Gasto de Pensiones, según tipo (\$93.920 mill)



En la siguiente grafica se pueden apreciar las fuentes de financiación que se utilizan para cubrir los diferentes gastos con ocasión al compromiso de pagar los pensionados por parte del Departamento de Santander.

Ilustración 37. Pago de Pensiones, según fuentes de Financiación - Año 2009

Pago de Pensiones, según fuentes de Financiación - Año 2009



Como se puede ver la principal fuente de financiación corresponde a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación con el 54%, le siguen en orden de importancia, las

Transferencias de la Nación para el FED, La Estampilla pro hospitales, el 20% de las Estampillas, las Regalías Petroleras y del 51% de Monopolio.

7. INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS

| GOBERNACION DE SANTANDER | | | | |
|---|---|------------------------------|--|-------------------|
| SECRETARIA DE HACIENDA - GRUPO DE PRESUPUESTO | | | | |
| VIGENCIAS FUTURAS COMPROMETIDAS PARA LA VIGENCIA 2011 | | | | |
| Ordenanza | Descripcion | Oficina Gestora | Recurso | Valor Total |
| ORDENANZA 018 de 2009 | Vigencia Futura Comprometida 2010, Secretaria de Planeacion- Plan Departamental de Aguas | Transporte e Infraestructura | SGP; Agua Potable y Saneamiento Basico | 7.129.318.661,00 |
| ORDENANZA 018 de 2009 | Vigencia Futura Comprometida 2010, Secretaria de Planeacion- Plan Departamental de Aguas | Transporte e Infraestructura | PRODESARROLLO | 6.698.959.697,00 |
| ORDENANZA 018 de 2009 | Vigencia Futura Comprometida 2010, Secretaria de Planeacion- Plan Departamental de Aguas | Transporte e Infraestructura | REGALIAS | 19.484.103.358,00 |
| SUB TOTAL ORDENANZA 018 DE 2009 | | | | 19.484.103.358,00 |
| ORDENANZA 021 de 2009 | Vigencia Futura Comprometida, Secretaria de Transporte e Infraestructura - SSEPI No 2007-68000-0874 - Para Administracion, Operación, Mantenimiento y Cierre Financiero del Proyecto, Durante 20 años de vida util del proyecto | Transporte e Infraestructura | FUENTE DE FINANCIACION Utilidad que genera ESSA a favor del Depto. | 250.000.000,00 |
| SUB TOTAL ORDENANZA 018 DE 2009 | | | | 250.000.000,00 |

| Ordenanza | Descripcion | Oficina Gestora | Recurso | Valor Total |
|---------------------------------|--|------------------------------|----------------|------------------|
| ORDENANZA 042 de 2009 | Apoyo dotacion de material bibliografico y elementos a once bibliotecas publicas municipales del departamento de santander SSEPI 2008-068000-0639 | Desarrollo | PRO CULTURA | 400.000.000,00 |
| ORDENANZA 042 de 2009 | Mejoramiento de las capacidades institucionales locales publicas y privadas de apoyo a las MIPYMES de colombia - provincia de velez y su zona de influencia (Santander) SSEPI 2009-068000-0151 | Desarrollo | I.C.L.D | 300.000.000,00 |
| ORDENANZA 042 de 2009 | Apoyo a iniciativas de investigacion aplicada en biodiversidad y biocomercio en el departamento de santander SSEPI 2009-068000-0289 | Planeacion | I.C.L.D | 400.000.000,00 |
| ORDENANZA 042 de 2009 | Inversion sistema de servicio publico urbano de transporte masivo de pasajeros para bucaramanga y sua area metropolitana - REGALIAS DEL 30% | Transporte e Infraestructura | REGALIAS 30% | 4.053.170.000,00 |
| SUB TOTAL ORDENANZA 042 DE 2009 | | | | 5.153.170.000,00 |
| ORDENANZA 044 de 2009 | PROYECTO DE INVERSION CONEXIÓN VIAL PUENTE GUILLERMO GAVIRIA CON LA TRONCAL DEL MAGDALENA. (RUTA 45) - REGALIAS DEL 30% | Transporte e Infraestructura | REGALIAS 30% | 4.000.000.000,00 |
| ORDENANZA 044 de 2009 | PROYECTO DE INVERSION CONEXIÓN VIAL PUENTE GUILLERMO GAVIRIA CON LA TRONCAL DEL MAGDALENA. (RUTA 45) | Transporte e Infraestructura | SOBRE TASAACPM | 4.000.000.000,00 |
| SUB TOTAL ORDENANZA 044 DE 2009 | | | | 8.000.000.000,00 |

| Ordenanza | Descripcion | Oficina Gestora | Recurso | Valor Total |
|---------------------------------|---|-----------------|---------|------------------|
| ORDENANZA 008 de 2010 | GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL A TRAVEZ DEL SERVICIO DE ASEO - Rubro Adquisicion de bienes y servicios mantenimiento: 032107 | General | I.C.L.D | 564.513.600,00 |
| ORDENANZA 008 de 2010 | GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA DEPARTAMENTAL A TRAVEZ DEL SERVICIO DE ASEO - Rubro ADMINISTRACION de bienes y servicios mantenimiento: 032107 | General | I.C.L.D | 760.349.632,00 |
| SUB TOTAL ORDENANZA 008 DE 2010 | | | | 1.324.863.232,00 |
| ORDENANZA 026 de 2010 | APOYO AL EMPODERAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS DE LA MUJER DESPLAZAD Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES EN BUCARAMANGA SSEPI 2010-068000-0188 | Planeacion | I.C.L.D | 210.000.000,00 |
| ORDENANZA 026 de 2010 | IMPLEMETACION DE LAS ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA COBERTURA EDUCATIVA EN PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER - SSEPI 2009-068000-0194 | Educacion | I.C.L.D | 1.905.175.000,00 |
| ORDENANZA 026 de 2010 | ADECUACION DEL AUDITORIO MULTIFUNCIONAL DE NEOMUNDO CORPORACION PARQUE INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE BUCARAMANGA - SSEPI 2010-068000-0189 | Planeacion | I.C.L.D | 1.128.959.056,00 |
| ORDENANZA 026 de 2010 | CONSTRUCCION CERRAMIENTO POSTERIOR VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PROYECTO CIUDADELA NUEVO GIRON MUNICIPIO SAN JUAN DE GIRON - SSEPI 2010-068000-0187 | Gobierno | I.C.L.D | 1.700.000.000,00 |

| Ordenanza | Descripcion | Oficina Gestora | Recurso | Valor Total |
|---------------------------------|---|------------------------------|-----------------|-------------------|
| ORDENANZA 026 de2010 | MEJORAMIENTO DE LA VIA CAI DE LA VIRGEN BOSCONIA | Transporte e Infraestructura | REGALIAS 30% | 5.395.334.749,25 |
| ORDENANZA 026 de 2010 | CONSTRUCCION CIUDADELA EDUCATIVA BICENTENARIO FASE I INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER | Educacion | REGALIAS 60% | 4.000.000.000,00 |
| SUB TOTAL ORDENANZA 026 DE 2010 | | | | 14.339.468.805,25 |
| ORDENANZA 033 de 2010 | CONSTRUCCION DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DEL AREA METROPOLITANA | Salud | REGALIAS 60% | 3.000.000.000,00 |
| ORDENANZA 033 de2010 | ADECUACION INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCIA DEL SOCORRO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO - SANTANDER | Educacion | REGALIAS 60% | 2.250.000.000,00 |
| ORDENANZA 033 de2010 | CONSTRUCCION NUEVO ESTADIO DANIEL VILLA ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER | Infraestructura | Utilidades ESSA | 10.000.000.000,00 |
| ORDENANZA 033 de2010 | OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR CENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER | Infraestructura | REGALIAS 60% | 2.579.474.764,20 |
| ORDENANZA 033 de2010 | OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR CENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER | Infraestructura | REGALIAS 5% | 95.536.102,20 |
| ORDENANZA 033 de2010 | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DISTRITO BARROBLANCO MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER | Infraestructura | REGALIAS 60% | 2.815.848.248,00 |

| Ordenanza | Descripcion | Oficina Gestora | Recurso | Valor Total |
|---------------------------------|--|-----------------|--------------|-------------------|
| ORDENANZA 033 de2010 | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DISTRITO BARROBLANCO MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER | Infraestructura | REGALIAS 5% | 140.792.412,40 |
| ORDENANZA 033 de2010 | CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CISNES MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER | Infraestructura | REGALIAS 60% | 921.010.709,40 |
| ORDENANZA 033 de2010 | CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CISNES MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER | Infraestructura | REGALIAS 5% | 64.470.750,00 |
| ORDENANZA 033 de2010 | CONSTRUCCION ALCANTARILLADO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION | Infraestructura | REGALIAS 60% | 2.183.327.131,60 |
| ORDENANZA 033 de2010 | CONSTRUCCION ALCANTARILLADO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION | Infraestructura | REGALIAS 5% | 151.319.702,19 |
| ORDENANZA 033 de2010 | IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS LIQUIDATORIOS Y POSTLIQUIDATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SANTANDER | Hacienda | ICLD | 515.000.000,00 |
| ORDENANZA 033 de2010 | CENTRO DE GESTION Y LIDERAZGO COMUNITARIO DE SANTANDER | Gobierno | ICLD | 1.000.000.000,00 |
| SUB TOTAL ORDENANZA 033 DE 2010 | | | | 25.716.779.819,99 |

| | |
|---|-------------------|
| TOTAL VIGENCIA FUTURAS COMPROMETIDAS 2011 | 74.268.385.215,24 |
|---|-------------------|

8. INDICADOR DE LEY 617 DE 2000

De acuerdo con la información de la oficina de presupuesto, a 31 de Diciembre de 2010, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD fueron \$178.897 millones y los Gastos de

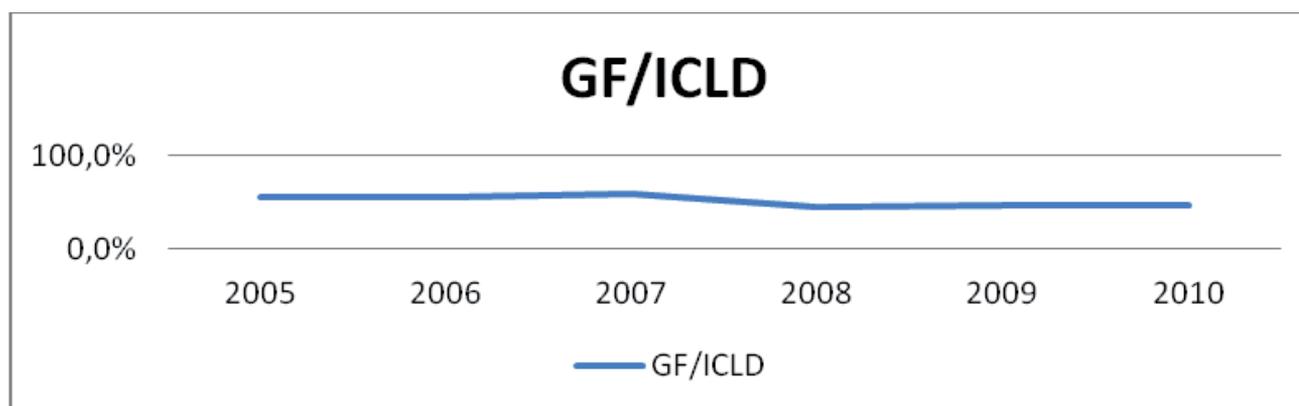
Funcionamiento \$88.631 millones (sin incluir otras fuentes de Financiación diferentes a ICLD), con lo que la relación del indicador de Ley 617 de 2000 (gastos de Funcionamiento / ICLD) a dic. 31 de 2010 es 47,17% cumpliendo con el límite establecido para los Departamentos que están calcificados en la categoría 1.

Tabla 11. Indicador Ley 617

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ICLD | 116.992.228,00 | 122.966.607,00 | 148.604.642,00 | 163.392.632,00 | 172.558.084,00 | 187.897.856,00 |
| Gastos de Funcionamiento* | 64.345.725,40 | 67.631.633,85 | 88.791.273,60 | 73.379.631,03 | 81.809.787,62 | 88.631.418,68 |
| GF/ICLD | 55,0% | 55,0% | 59,75% | 44,91% | 47,41% | 47,17% |
| Limite de Ley | 55% | 55% | 55% | 55% | 55% | 55% |

Nota: no incluye transferencias a la contraloría y la asamblea

Ilustración 38. Distribución del Gasto según Pensiones



De igual manera, la Contraloría General de la República certificó, que a 31 de diciembre de 2010, los gastos de funcionamiento del Departamento de Santander representaron el 47.17% de los

respectivos ingresos corrientes de libre destinación, cumpliendo de esta manera con los parámetros de eficiencia fiscal y administrativa exigidos por la Ley 617 de 2000.

8.1 PROYECCIÓN INDICADOR DE LEY 617 DE 2000

| DESCRIPCION | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------|
| | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | Proy | | | | |
| Vehículo y Automotores | 23.767 | 28.678 | 34.535 | 37.989 | 39.508 | 41.069 | 42.732 | 44.441 | 46.219 | 48.068 | 49.991 | 51.990 | 54.070 | 56.233 | 58.486 | 60.833 | 63.274 | 65.809 | 68.438 | 71.161 | 73.978 | 76.890 | 79.897 | 82.999 | 86.196 | 89.488 | 92.875 | 96.357 | 100.000 | | |
| Tabaco y Cigarrillo Nat y Ext | 5.841 | 14.030 | 13.050 | 12.398 | 12.894 | 13.409 | 13.946 | 14.503 | 15.084 | 15.687 | 16.314 | 16.967 | 17.646 | 18.352 | 19.086 | 19.847 | 20.635 | 21.449 | 22.288 | 23.152 | 24.041 | 24.955 | 25.894 | 26.857 | 27.844 | 28.855 | 29.889 | 30.947 | 32.029 | 33.135 | |
| Registro y Anotación | 27.240 | 33.734 | 38.019 | 41.821 | 43.494 | 45.233 | 47.043 | 48.924 | 50.881 | 52.917 | 55.033 | 57.235 | 59.624 | 62.093 | 64.642 | 67.271 | 70.000 | 72.828 | 75.756 | 78.784 | 81.912 | 85.140 | 88.468 | 91.896 | 95.424 | 99.052 | 102.780 | 106.608 | 110.536 | 114.564 | |
| Cerveza Nacional y Extranjero | 93.969 | 98.745 | 101.350 | 104.390 | 108.566 | 112.900 | 117.425 | 122.122 | 127.006 | 132.087 | 137.370 | 142.865 | 148.560 | 154.523 | 160.745 | 167.228 | 173.911 | 180.794 | 187.877 | 195.060 | 202.343 | 209.726 | 217.209 | 224.792 | 232.475 | 240.258 | 248.141 | 256.124 | 264.207 | 272.390 | |
| Licores Nacional | 1.657 | 2.319 | 2.789 | 3.068 | 3.190 | 3.318 | 3.451 | 3.589 | 3.732 | 3.882 | 4.037 | 4.196 | 4.366 | 4.541 | 4.721 | 4.906 | 5.096 | 5.291 | 5.491 | 5.696 | 5.906 | 6.121 | 6.341 | 6.566 | 6.796 | 7.031 | 7.271 | 7.516 | 7.766 | 8.021 | |
| Licores Extranjero | 4.128 | 4.015 | 5.085 | 5.135 | 5.341 | 5.555 | 5.777 | 6.008 | 6.248 | 6.498 | 6.758 | 7.028 | 7.309 | 7.602 | 7.906 | 8.221 | 8.546 | 8.881 | 9.226 | 9.581 | 9.946 | 10.321 | 10.706 | 11.101 | 11.506 | 11.921 | 12.346 | 12.781 | 13.226 | 13.681 | |
| Dequello de Ganado | 2.236 | 1.962 | 1.871 | 1.965 | 2.043 | 2.125 | 2.210 | 2.299 | 2.391 | 2.486 | 2.584 | 2.684 | 2.787 | 2.892 | 2.999 | 3.108 | 3.219 | 3.332 | 3.447 | 3.564 | 3.682 | 3.801 | 3.921 | 4.042 | 4.164 | 4.287 | 4.411 | 4.536 | 4.661 | 4.787 | |
| Participación Introducción y Comercialización | 8.974 | 9.142 | 12.673 | 13.941 | 14.498 | 15.078 | 15.681 | 16.309 | 16.961 | 17.639 | 18.345 | 19.079 | 19.842 | 20.636 | 21.451 | 22.286 | 23.141 | 24.016 | 24.911 | 25.826 | 26.761 | 27.716 | 28.691 | 29.686 | 30.701 | 31.736 | 32.791 | 33.866 | 34.961 | 36.076 | 37.211 |
| Derechos Publicación Gasetta | 1.037 | 1.081 | 1.440 | 1.000 | 1.040 | 1.082 | 1.125 | 1.170 | 1.217 | 1.265 | 1.316 | 1.369 | 1.423 | 1.480 | 1.539 | 1.598 | 1.658 | 1.719 | 1.781 | 1.844 | 1.908 | 1.973 | 2.039 | 2.106 | 2.174 | 2.243 | 2.312 | 2.382 | 2.453 | 2.524 | |
| Ingresos Varios | 441 | 4.583 | 177 | 185 | 192 | 200 | 208 | 216 | 225 | 233 | 243 | 253 | 263 | 273 | 283 | 293 | 303 | 313 | 323 | 333 | 343 | 353 | 363 | 373 | 383 | 393 | 403 | 413 | 423 | 433 | |
| Derechos de Explotación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Sobretasa a la Gasolina | 14.830 | 18.060 | 19.258 | 20.221 | 21.030 | 21.871 | 22.746 | 23.656 | 24.602 | 25.586 | 26.609 | 27.674 | 28.781 | 29.932 | 31.128 | 32.360 | 33.628 | 34.932 | 36.272 | 37.646 | 39.055 | 40.500 | 41.981 | 43.498 | 45.051 | 46.640 | 48.265 | 49.926 | 51.624 | 53.358 | |
| Intereses de Mora | 2.202 | 1.708 | 1.794 | 1.000 | 1.040 | 1.082 | 1.125 | 1.170 | 1.217 | 1.265 | 1.316 | 1.369 | 1.423 | 1.480 | 1.539 | 1.598 | 1.658 | 1.719 | 1.781 | 1.844 | 1.908 | 1.973 | 2.039 | 2.106 | 2.174 | 2.243 | 2.312 | 2.382 | 2.453 | 2.524 | |
| SANCIONES | 4.095 | 2.636 | 2.757 | 2.000 | 2.080 | 2.163 | 2.250 | 2.340 | 2.433 | 2.531 | 2.632 | 2.737 | 2.847 | 2.960 | 3.076 | 3.194 | 3.315 | 3.439 | 3.566 | 3.696 | 3.829 | 3.965 | 4.104 | 4.246 | 4.391 | 4.539 | 4.690 | 4.844 | 4.999 | 5.157 | |
| 5% TABACO Y CIGARRILLOS FONDO TABACALERO | 190.418 | 220.713 | 234.799 | 245.111 | 254.916 | 265.112 | 275.717 | 286.745 | 298.215 | 310.144 | 322.550 | 335.452 | 348.870 | 362.824 | 377.324 | 392.370 | 407.962 | 424.101 | 440.787 | 458.021 | 475.803 | 494.134 | 513.015 | 532.447 | 552.430 | 572.964 | 594.050 | 615.687 | 637.875 | 660.614 | |
| FONPET 20% REGISTRO Y ANOTACION | 5.448 | 6.747 | 7.604 | 8.364 | 8.699 | 9.047 | 9.409 | 9.785 | 10.176 | 10.583 | 11.007 | 11.447 | 11.905 | 12.381 | 12.875 | 13.386 | 13.914 | 14.458 | 15.018 | 15.594 | 16.186 | 16.794 | 17.418 | 18.058 | 18.714 | 19.386 | 20.074 | 20.777 | 21.495 | 22.228 | |
| 0.1% FONDO REINSENCION | 187 | 209 | 218 | 228 | 238 | 249 | 260 | 272 | 284 | 297 | 310 | 324 | 339 | 354 | 369 | 384 | 399 | 414 | 429 | 444 | 459 | 474 | 489 | 504 | 519 | 534 | 549 | 564 | 579 | 594 | |
| 10% FONPET LEY 949-99 I.C.L.D. MONOPOLIO LICORES | 18.449 | 913 | 1.266 | 1.393 | 1.448 | 1.506 | 1.567 | 1.629 | 1.694 | 1.762 | 1.833 | 1.906 | 1.982 | 2.061 | 2.142 | 2.226 | 2.312 | 2.400 | 2.490 | 2.582 | 2.676 | 2.772 | 2.870 | 2.970 | 3.072 | 3.176 | 3.281 | 3.388 | 3.496 | 3.606 | |
| FONPET(10%) | 18.449 | 20.392 | 21.366 | 22.197 | 23.084 | 24.008 | 24.968 | 25.966 | 27.005 | 28.085 | 29.208 | 30.376 | 31.591 | 32.855 | 34.168 | 35.529 | 36.939 | 38.398 | 39.907 | 41.466 | 43.075 | 44.734 | 46.443 | 48.202 | 50.011 | 51.870 | 53.779 | 55.738 | 57.747 | 59.806 | |
| 2% Patrimonio Autonomo | 24.376 | 32.797 | 35.180 | 37.047 | 38.530 | 40.072 | 41.676 | 43.345 | 45.080 | 46.884 | 48.761 | 50.712 | 52.742 | 54.854 | 57.047 | 59.324 | 61.684 | 64.127 | 66.654 | 69.265 | 71.960 | 74.739 | 77.602 | 80.549 | 83.580 | 86.694 | 89.891 | 93.171 | 96.534 | 100.000 | |
| INGRESOS DE LIBRE DESTINACION | 166.041 | 187.916 | 199.619 | 208.064 | 216.385 | 225.040 | 234.040 | 243.401 | 253.136 | 263.260 | 273.789 | 284.739 | 296.127 | 307.971 | 320.270 | 333.024 | 346.233 | 360.007 | 374.346 | 389.250 | 404.719 | 420.754 | 437.355 | 454.522 | 472.255 | 490.574 | 509.489 | 528.999 | 549.114 | 569.834 | |
| 55% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ I.C.L.D | 91.323 | 103.354 | 109.790 | 114.435 | 119.012 | 123.772 | 128.722 | 133.870 | 139.225 | 144.793 | 150.584 | 156.606 | 162.870 | 169.384 | 176.140 | 183.139 | 190.381 | 197.867 | 205.598 | 213.574 | 221.795 | 230.261 | 238.973 | 247.931 | 257.145 | 266.615 | 276.341 | 286.323 | 296.561 | 307.055 | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO LEY 617 DE 2000 | 18.154 | 20.000 | 21.249 | 21.249 | 22.098 | 22.982 | 23.902 | 24.858 | 25.852 | 26.886 | 27.962 | 29.080 | 30.243 | 31.453 | 32.709 | 34.011 | 35.360 | 36.757 | 38.202 | 39.695 | 41.236 | 42.825 | 44.462 | 46.147 | 47.880 | 49.661 | 51.490 | 53.367 | 55.292 | 57.265 | |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA | 13.442 | 14.177 | 14.886 | 15.630 | 16.255 | 16.860 | 17.446 | 18.013 | 18.571 | 19.120 | 19.660 | 20.190 | 20.711 | 21.223 | 21.726 | 22.220 | 22.705 | 23.181 | 23.648 | 24.106 | 24.555 | 25.005 | 25.446 | 25.878 | 26.301 | 26.715 | 27.120 | 27.516 | 27.903 | 28.281 | |
| PENSIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL | 44.744 | 48.737 | 49.384 | 52.100 | 54.705 | 57.714 | 60.888 | 64.237 | 67.770 | 71.497 | 75.430 | 79.578 | 83.955 | 88.573 | 93.432 | 98.534 | 103.880 | 109.471 | 115.308 | 121.392 | 127.723 | 134.300 | 141.121 | 148.196 | 155.525 | 163.108 | 170.945 | 179.037 | 187.384 | 196.000 | |
| FONDO DE CESANTIAS | 327 | 1.072 | 1.126 | 1.182 | 1.241 | 1.303 | 1.368 | 1.436 | 1.506 | 1.579 | 1.654 | 1.731 | 1.810 | 1.891 | 1.974 | 2.059 | 2.146 | 2.235 | 2.326 | 2.418 | 2.512 | 2.608 | 2.706 | 2.806 | 2.907 | 3.009 | 3.113 | 3.219 | 3.326 | 3.434 | |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | 67 | 602 | 632 | 664 | 697 | 732 | 768 | 804 | 841 | 878 | 916 | 954 | 993 | 1.032 | 1.071 | 1.111 | 1.151 | 1.192 | 1.233 | 1.274 | 1.315 | 1.357 | 1.399 | 1.441 | 1.483 | 1.525 | 1.567 | 1.609 | 1.651 | 1.693 | |
| SENTENCIAS PASIVOS- CONCILIACIONES-PASIVO EXI | 2.507 | 3.726 | 3.912 | 4.108 | 4.272 | 4.486 | 4.710 | 4.946 | 5.193 | 5.453 | 5.725 | 6.011 | 6.312 | 6.628 | 6.959 | 7.304 | 7.663 | 8.036 | 8.423 | 8.824 | 9.239 | 9.668 | 10.111 | 10.568 | 11.039 | 11.524 | 12.023 | 12.536 | 13.063 | 13.604 | |
| CUOTAS PARTES Y PASIVOS EXIGIBLES | 2.565 | 254 | 1.000 | 1.040 | 1.082 | 1.125 | 1.170 | 1.217 | 1.265 | 1.316 | 1.369 | 1.423 | 1.480 | 1.539 | 1.598 | 1.658 | 1.719 | 1.781 | 1.844 | 1.908 | 1.973 | 2.039 | 2.106 | 2.174 | 2.243 | 2.312 | 2.382 | 2.453 | 2.524 | 2.595 | |
| TOTAL GASTOS APLICADOS LEY 617 | 81.806 | 88.568 | 92.188 | 95.972 | 100.351 | 104.922 | 109.718 | 114.887 | 119.791 | 125.152 | 130.781 | 136.693 | 142.902 | 149.425 | 156.254 | 163.388 | 170.827 | 178.571 | 186.619 | 194.972 | 203.629 | 212.590 | 221.855 | 231.424 | 241.297 | 251.474 | 261.955 | 272.740 | 283.829 | 295.222 | |
| % INDICADOR PARA PERMANECER 1° CATEG | 49.27% | 47.13% | 46.19% | 46.13% | 46.38% | 46.62% | 46.88% | 47.12% | 47.32% | 47.54% | 47.77% | 48.01% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

9. DEUDA PÚBLICA Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

Debido principalmente a los mayores ingresos por concepto Regalías Petroleras y atendiendo lo dispuesto en el programa de ajuste Fiscal, entre el año 2008 y el primer semestre del año 2009 se logró cancelar el 100% de la deuda pública vigentes a diciembre 31 de 2007, es decir \$109.199 millones a capital. Durante el 2008 se destinó para pago de servicio de la deuda \$92.732 millones, de los cuales \$83.358 millones fueron para capital y \$9.373 millones para intereses; y a mayo de 2009 se destinaron para servicio de la deuda \$29.348 millones, de los cuales \$27.272 millones fueron para capital y \$2.076 millones para intereses.

Producto de este pago total de la Deuda Pública, el Departamento de Santander y el Comité Financiero, liquidaron el pasado 27 de mayo de 2009, el Plan de Ajuste Fiscal y Financiero firmado en junio del año 2001 con las Entidades Financieras y la Nación, en tal sentido el Departamento se encuentra en ese momento con capacidad plena para adquirir endeudamiento.

De acuerdo con: a.) Las condiciones financieras actuales del Departamento de Santander; b.) Con la propuesta de financiación de los programas y proyectos viales del Plan de Desarrollo 'Santander Incluyente 2008-2011'; C.) Y con las directrices del Gobierno Nacional para apoyar el mejoramiento de la gestión vial a cargo de los Departamentos, enmarcada en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 3480 del 23 de julio de 2007, entre el año 2009 y 2010 el Gobernador de Santander adquirió empréstitos por Doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) moneda legal colombiana, para apalancar y soportar el Plan de Obras y/o Inversiones previstos en el Plan Vial Regional, de estos recursos, al finalizar el año 2011 se habrían desembolsado \$170.000 millones.

El apoyo del Gobierno ha estado orientado a brindar soporte técnico, institucional y financiero

a las entidades territoriales, con el objeto de facilitarles el acceso a los recursos de crédito y, así, poder financiar la primera fase del Plan Vial Departamental. Lo anterior se desarrolla dentro de un marco regional y nacional de competitividad e integración de los departamentos a través de la implementación de procesos y herramientas de gestión vial que incluyen, principalmente, el inventario, mejoramiento y mantenimiento de vías del orden departamental y el fortalecimiento institucional del gobierno departamental para ejercer sus competencias en materia vial.

En este contexto, el Gobierno Nacional con el objeto de apoyar a los Departamentos en la obtención de recursos de crédito para financiar las inversiones en la red vial secundaria, estructuró una línea de crédito con la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, bajo un esquema de tasa de redescuento compensada (DTF + 1% EA), con 15 años de plazo incluidos 3 años de gracia a capital, reglamentada según decreto 925 del 18 de marzo de 2009, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y mediante circular N° 100-03-00116 de marzo del año 2009, expedida por FINDETER, con un cupo máximo de \$100.000 millones para Santander. Y además FINDETER estructuró otra línea de crédito adicional con tasa de redescuento DTF + 2,5% EA en la cual se tomaron cerca de \$70.000 millones.

Para lograr este propósito de adquirir empréstito, fue necesario realizar lo siguiente:

- a.) Obtener como calificación de capacidad de pago del Departamento de Santander, por parte de la Sociedad Calificadora de Valores Duff & Phelps S.A. de Colombia, en BBB+ (Triple B más), lo cual significa que los factores de protección al riesgo son inferiores al promedio; no obstante, se consideran suficientes para una inversión prudente. Calificación que a finales del año 2010 fue mejorada a A (col), con perspectiva estable.
- b.) Obtener el concepto de viabilidad del proyecto por parte del Ministerio de Transporte. Mediante comunicado del 07 de Mayo del

2009 certifica que evaluó el proyecto Plan Vial Regional del Departamento de SANTANDER y concluyó que este cumple con la metodología establecida para tal fin, y que acorde con lo consignado en los ARTICULO 2 y 3 del decreto 925 del 18 de marzo de 2009, circular 100-03-00116 y circular número 100-03.00117 expedidas por FINDETER, el Departamento de Santander será beneficiario de la línea de redescuento con tasa compensada y tasa especial de FINDETER, hasta por \$200.000 millones.

- c.) La certificación de la Contraloría General de la República, que a 31 de diciembre de 2008, los gastos de funcionamiento del Departamento de Santander representaron el 44.91% de los respectivos ingresos corrientes de libre destinación, cumpliendo desde entonces con los parámetros de eficiencia fiscal y administrativa exigidos por la Ley 617 de 2000. (ver ley 617 de 2000)
- d.) Cancelar el 100% de la de deuda pública vigentes a diciembre 31 de 2007, es decir \$109.199 millones a capital y posterior liquidaron del Plan de Ajuste Fiscal y Financiero firmado en junio del año 2001 con las Entidades Financieras y la Nación, con lo que la administración adquiere autonomía para adquirir nuevos empréstitos y dar en garantías las rentas necesarias para cubrir el servicio de la deuda.
- e.) Adquirir capacidad de pago, a diciembre 31 de 2008 soportado en los siguientes indicadores de acuerdo a los lineamientos de la ley 358 de 1997 así: el indicador de interés/ ahorro operacional igual a 0.47% no supera el 40% y el indicador saldo de la deuda/ ingresos corrientes igual a 4.13% se encuentra por debajo del límite del 80%. Teniendo en cuenta

lo anterior se presume capacidad de pago y por lo tanto el Departamento se encuentra en semáforo verde para adquirir nuevo endeudamiento público

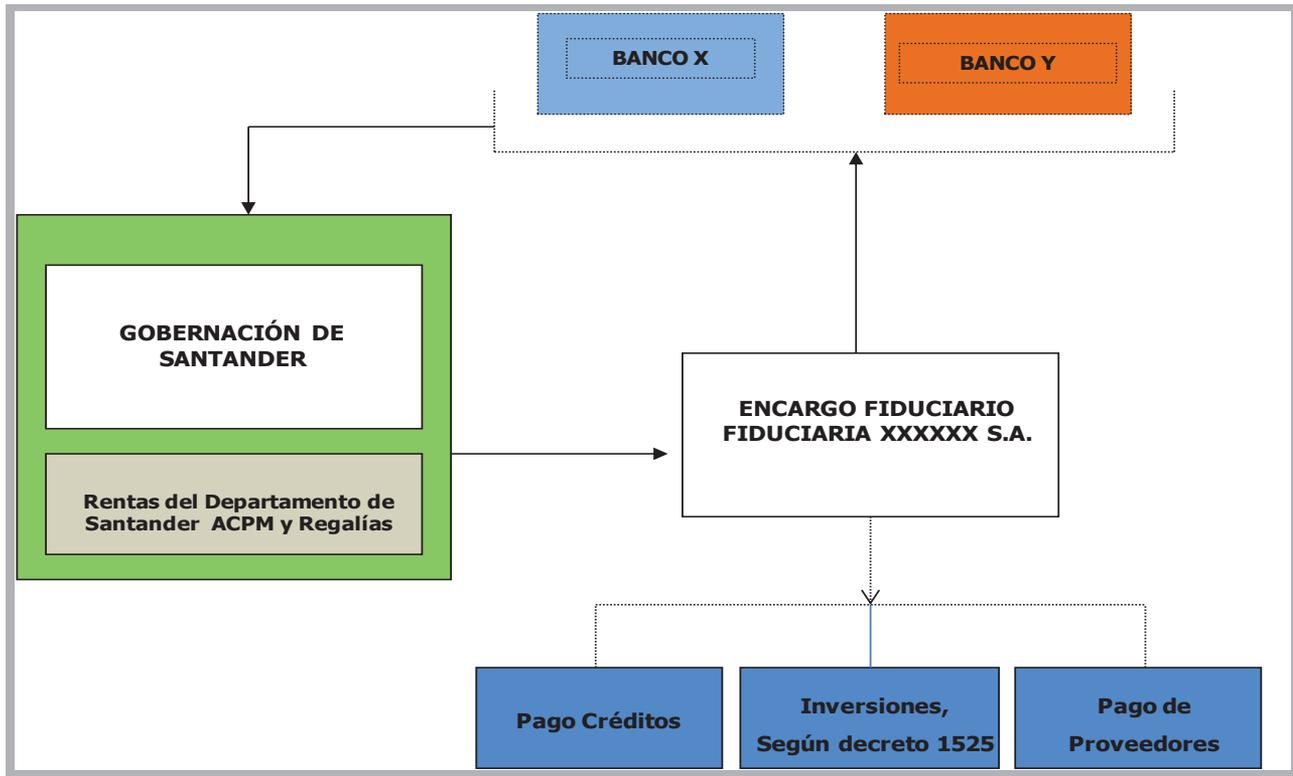
- f.) Para la ejecución de los respectivos contratos de empréstito es indispensable que el Departamento constituya un esquema fiduciario de garantía y fuente de pago, como respaldo de las operaciones de crédito, en las cuales se otorgan las garantías individuales para las operaciones específicas, mediante la utilización de las rentas de ACPM y Regalías 30% a utilizar como garantía y fuente de pago de los Acreedores que otorgaron y otorguen los respectivos créditos.
- g.) El Departamento dio en garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago del Contrato de Empréstito y a favor de los bancos beneficiarios calidad de prenda el producto de la renta percibida por concepto de SOBRETASA AL ACPM y lo percibido por concepto REGALIAS PETROLERAS CON DESTINACION A PROYECTOS PRIORITARIOS, CORRESPONDIENTE AL 30% DEL TOTAL DE LAS REGALIAS, en proporción no superior al CIENTO VEINTE POR CIENTO (120%) del servicio anual de la deuda.

A continuación se representa en forma esquemática el modelo de financiación que se tomó como empréstitos, que básicamente consiste en acceder a recursos de crédito línea FINDETER, a través

del sector financiero comercial y dando en garantía las rentas de ACPM y Regalías, mediante el uso de un encargo fiduciario de administración, fuente de pago y pago de carácter público

Modelo Financiero Básico de los Empréstitos

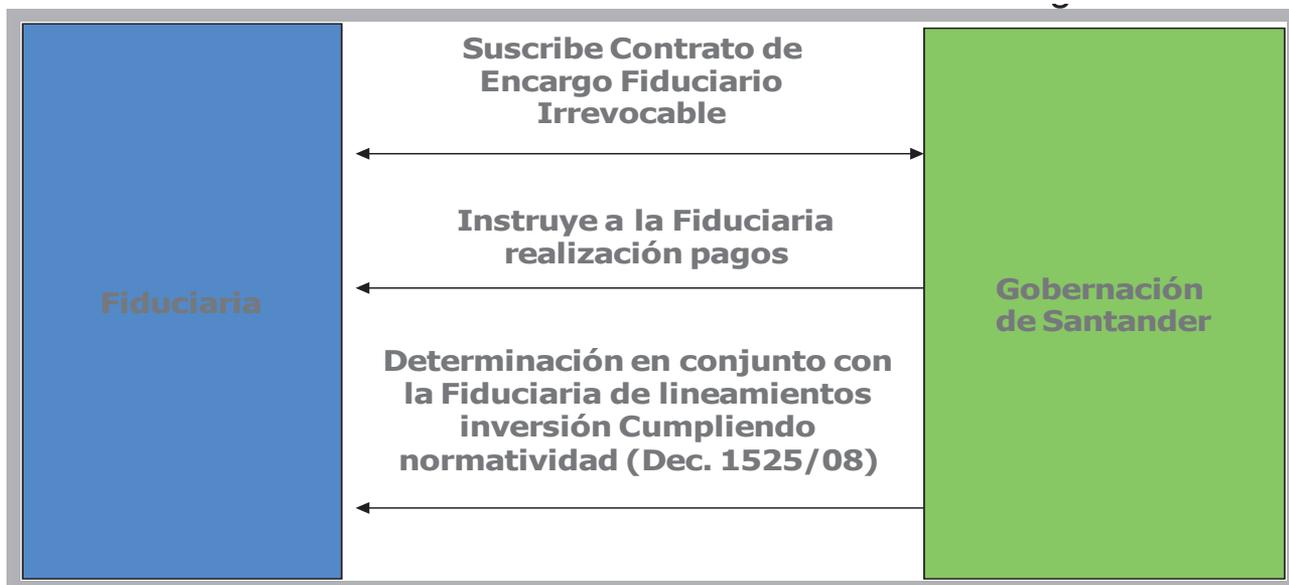
Ilustración 39. Modelo Financiero Básico de Empréstitos



Modelo Básico de Funcionamiento – Encargo Fiduciario

Se logró contratar la fiduciaria BBVA., luego de un proceso de selección, mediante el cual se seleccionó la más económica para el Departamento,

Ilustración 40. Modelo Básico de Funcionamiento – Encargo Fiduciario



9.1. Proyección Servicio de Deuda Plan Vial Regional \$200.000 millones

Teniendo en cuenta que, entre el año 2009 y comienzo del año 2010 el Gobernador de Santander firmó contratos de empréstitos por Doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) moneda

legal colombiana, bajo ciertas condiciones, la actual administración emprendió su gestión orientada a mejorar los perfiles de los créditos otorgados inicialmente, logrando de esta manera un ahorro significativo en interés, superior a los \$16.900 millones, lo que se presentadas en la Siguiete Tabla.

Condiciones Financieras – Contratos de Empréstito Plan Vial Regional

| PERFILES Y ESTADO DE LOS CONTRATOS DE EMPRESTITO FINANCIACIÓN DEL PLAN VIAL - DEPARTAMENTO DE SANTANDER | | | | | | | |
|---|--------------------|-----------------|--------------------|--|-------------------|---------------------------|-------------------|
| PLAZO: | 15 AÑOS | | | Mejoramiento del perfil de la deuda Pública, aprobaciones de las Entidades Financieras y conveniencia financiera para el Departament | | | |
| PERIODO DE GRACIA: | 3 AÑOS | | | | | | |
| CAUSACION: | TRIMESTRAL VENCIDO | | | | | | |
| BANCO | Desembolsado | Por Desembolsar | Tasa Final Inicial | Línea de Crédito Contratada | Tasa Final Actual | Linea de Credito Aprobada | Ahorro Aproximado |
| DAVIVIENDA (Modificadorio 1) | 50.000 | | DTF+3,5% TA | FINDETER | DTF+ 3% TA | FINDETER | 2.052 |
| BANCO DE BOGOTA (Modificadorio 2) | 10.000 | | DTF+ 5% TA | FINDETER | DTF+ 3% TA | FINDETER | 1.769 |
| BANCO DE BOGOTA (Modificadorio1) | 20.000 | | DTF+ 3,5% TA | FINDETER | DTF+ 3% TA | FINDETER | 960 |
| BANCO DE BOGOTA | | 30.000 | DTF+ 5% TA | FINDETER | DTF+ 3% TA | ORDINARIO BBVA | 5.306 |
| BANCO DE CREDITO (Modificadorio 2) | 10.000 | | DTF+ 3,5% TA | FINDETER | DTF+ 3% TA | FINDETER | 1.769 |
| BANCO DE CREDITO (Modificadorio 1) | | 10.000 | DTF+ 3,5% TA | FINDETER | | FINDETER | 480 |
| OCCIDENTE | | 10.000 | DTF+ 5% TA | FINDETER | DTF+ 3% TA | ORDINARIA OC-CID. | 1.769 |
| OCCIDENTE | | 10.000 | DTF+ 5% TA | FINDETER | DTF+ 3,5% TA | ORDINARIO BBVA | 1.447 |
| LEASING DE OCCIDENTE AV. VILLAS | | 10.000 | DTF+ 5% TA | FINDETER | DTF+ 3,5% TA | ORDINARIO BBVA | 1.447 |
| BBVA | 30.000 | | DTF+ 3,5% TA | ORDINARIA | | | |
| TOTAL CREDITOS | 120.000 | 80.000 | | | | | 16.998 |
| TOTAL | | 200.000 | | | | | |

Fuente: Secretaría de Hacienda

Este mejor perfil se ha logrado, previa solicitud frente a la necesidad de desembolsar los recursos más económicos para el Departamento, solicitud que se logró de la siguiente manera:

a.) que el Comité Ejecutivo N° 13 de FINDETER, Realizado el 6 de abril de 2011, autorizó y/ aprobó aplicar el cupo de tasa compensada adicional a los créditos desembolsados en diciembre, que actualmente tienen como línea la tasa especial y cuyo intermediario financiero es el Banco de Bogotá y Helm Bank.

b.) que obtuvimos, por petición nuestra, otro beneficio en tasa, contra margen del banco intermediario, así: El bancos de Bogotá, estudió y aprobó un beneficio adicional contra margen del banco, con el fin de lograr como tasa final DTF + 3%TA___TV en todos los contratos LINEA FINDETER que se tienen con esta entidad financiera; el Banco de Crédito Hoy Helm Bank, estudio y aprobó la posibilidad de bajar también en 0,5 puntos porcentuales el margen del banco, con el fin de lograr como tasa final DTF + 3%TA___TV en todos los contratos LINEA FINDETER que se tienen con esta entidad, certificación que será recibida próximamente; el Banco Davivienda S.A, estudio y aprobó la posibilidad de bajar también en 0,5 puntos porcentuales el margen del banco, con el fin de lograr como tasa final DTF + 3%TA___TV en todos

los contratos LINEA FINDETER que se tienen con esta entidad; el Banco BBVA S.A, estudio y aprobó reemplazar contratos de empréstitos línea Findeter con tasa especial (DTF + 5 %TA) ya firmados con otras entidades financieras hasta por \$20.0000, por contratos de línea ordinaria con tasa final de DTF + 3,5% TA; y el Banco Occidente S.A, estudio y aprobó reemplazar contratos de empréstitos línea Findeter con tasa especial (DTF + 5 %TA) ya firmados con ellos mismos hasta por \$10.0000, por contratos de línea ordinaria con tasa final de DTF + 3,% TA

Por lo tanto fue indispensable realizar los modificatorios pertinentes, teniendo en cuenta las aprobaciones presentadas por el sector financiero, de reducción en tasa final, con lo que se logra obtener un ahorro Total para el Departamento de \$16.998 millones de pesos en el horizonte pendiente de pago de servicio de la Deuda de Estos empréstitos adquiridos para financiar el plan vial regional. (con margen de error del 1,1% estimado por el momento en que se aplique la tasa).

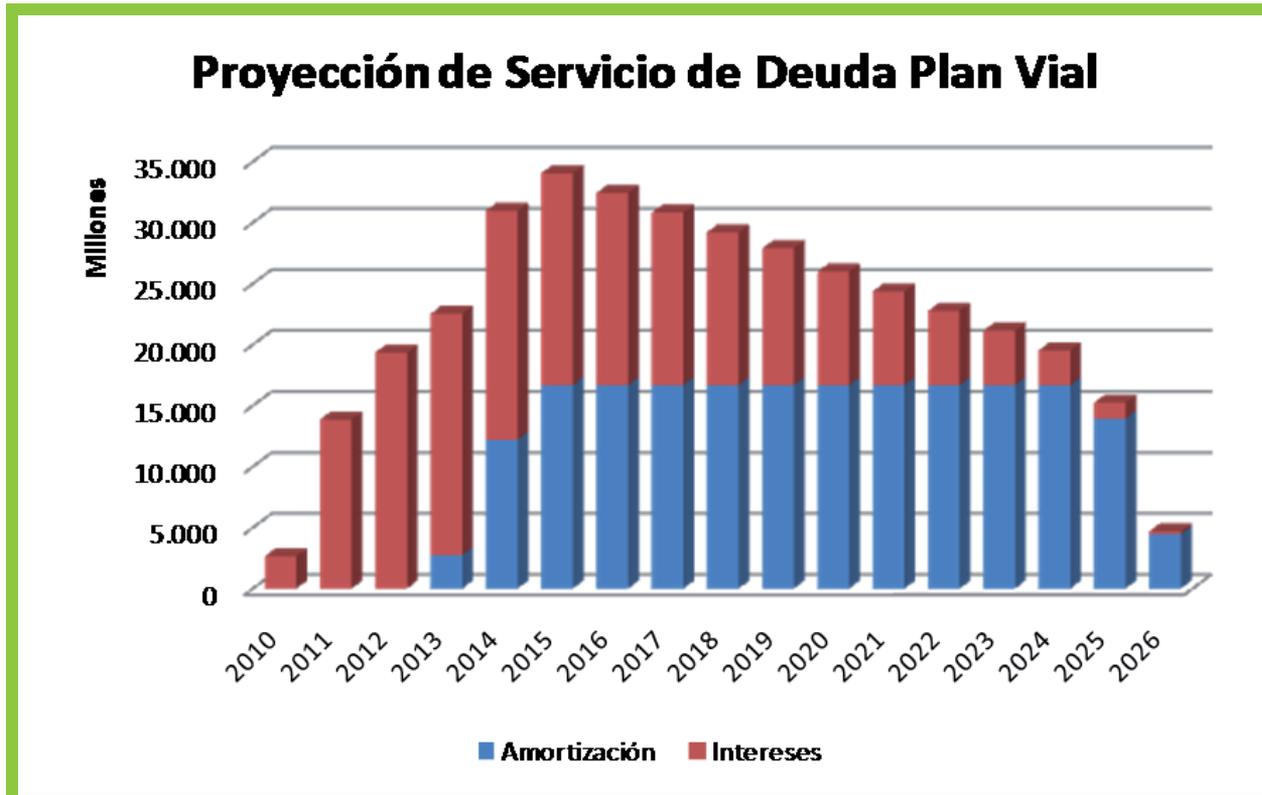
Con este beneficio y teniendo en cuenta que cada banco se comporta como crédito independiente (No Sindicado), y que cada desembolso se da de acuerdo a las necesidades de recursos, y representan un pagare respectivo, se genera un servicio de deuda que esta relacionado en la siguiente tabla de proyección

Ilustración 41. Proyección del servicio de Deuda – 200 mil millones

| Año | SERVICIO DE LA DEUDA - 200 mil millones | | | |
|-------|---|----------------|----------------|----------------|
| | Saldo de Deuda | Amortización | Intereses | Total |
| 2.009 | 26.750.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| 2.010 | 93.750.000.000 | 0 | 3.501.634.671 | 3.501.634.671 |
| 2.011 | 160.000.000.000 | 0 | 9.644.213.266 | 9.644.213.266 |
| 2.012 | 200.000.000.000 | 0 | 18.000.000.000 | 18.000.000.000 |
| 2.013 | 196.854.166.667 | 3.145.833.333 | 19.893.163.831 | 23.038.997.164 |
| 2.014 | 188.234.375.000 | 8.619.791.667 | 19.398.802.763 | 28.018.594.429 |
| 2.015 | 173.026.041.667 | 15.208.333.333 | 18.359.234.836 | 33.567.568.170 |
| 2.016 | 156.359.375.000 | 16.666.666.667 | 16.753.528.871 | 33.420.195.538 |
| 2.017 | 139.692.708.333 | 16.666.666.667 | 15.089.097.370 | 31.755.764.037 |
| 2.018 | 123.026.041.667 | 16.666.666.667 | 13.424.665.869 | 30.091.332.536 |
| 2.019 | 106.359.375.000 | 16.666.666.667 | 11.760.234.368 | 28.426.901.035 |
| 2.020 | 89.692.708.333 | 16.666.666.667 | 10.095.802.867 | 26.762.469.534 |
| 2.021 | 73.026.041.667 | 16.666.666.667 | 8.431.371.366 | 25.098.038.033 |
| 2.022 | 56.359.375.000 | 16.666.666.667 | 6.766.939.865 | 23.433.606.532 |
| 2.023 | 39.692.708.333 | 16.666.666.667 | 5.102.508.364 | 21.769.175.031 |
| 2.024 | 23.026.041.667 | 16.666.666.667 | 3.438.076.863 | 20.104.743.530 |
| 2.025 | 9.505.208.333 | 13.520.833.333 | 1.853.659.544 | 15.374.492.877 |
| 2.026 | 1.458.333.333 | 8.046.875.000 | 683.589.111 | 8.730.464.111 |
| 2.027 | 0 | 1.458.333.333 | 58.725.536 | 1.517.058.869 |

Fuente: Secretaria de Hacienda

Ilustración 42. Servicio de Deuda Proyectada



Fuente. Secretaría de Hacienda

9.2. Proyección Servicio de Deuda para adiciones de contratos del Plan Vial Regional - \$10.000 millones

- Objetivo del Proyecto

Teniendo en cuenta que a la fecha hacen falta recursos nuevos para financiar la totalidad de las adiciones a los contratos de obra e interventorías correspondientes al Plan Vial Departamental, por la Esta necesidad de recursos fue estudiada y viabilizada en reunión de CONFIS del pasado 26 de Septiembre de 2011, en la cual se estudio la compatibilidad financiera de esta necesidad, dado que se enmarca en las metas fiscales definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo VENTIOCHO PESOS, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$10.934.102.528,66), y que se encuentra

comprometido el presupuesto del Departamento, es necesario adquirir y adiconar al presupuesto recursos de crédito por DIEZ MIL MILLONES M/CTE (\$10.000.000.000). Actualmente se tramita ante la asamblea Departamental las autorizaciones para poder realizar los tramites correspondientes a este nuevo empréstimo. (ver capacidad de pago)

- Alcance del Proyecto

Financiar hasta por \$10.000 millones de pesos las necesidades de adicionales de los contratos de obra pública del plan vial Regional. A continuación se puede observar la modelación de estos recursos, que se tendrían en lo posible a 10 años de plazo con 2 años de gracia a capital. Su tasa esta pendiente por negociar, una vez se obtenga las respectivas autorizaciones

Ilustración 43. Proyección Deuda para Financiar Proyecto de Adicionales por \$10.000 millones

| PROYECCION SERVICIO DE CREDITO POR \$ 10.000 MILLONES -VS ACPM FINANCIACIÓN ADICIONALES AL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL | | | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|--|--|--|
| PRESTATARIO | BANCO | CREDITO | CREDITO | GARANTIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER | FINDETER | 10.000.000.000 | 115-90-003 | ACPM | | | | | |
| MONTO | 10.000.000.000 | | | | | | | | |
| AÑOS AMORTIZACION | 10 | | | | | | | | |
| AÑOS DE GRACIA | 2 | | | | | | | | |
| # PAGOS AÑO | 4 | | | | | | | | |
| FECHA DESEMBOLSO | 2011 | | | | | | | | |
| TASA DE INTERES | | DTF T.A. | PTOS ADIC. | | | | | | |
| TASA PERIODO | 2,30% | 5,00% | 4,00% | | | | | | |
| PER GRACIA | 8 | | | | | | | | |
| PER AMORTIZ | 40 | | | | | | | | |
| Periodo | Año | Saldo | Amortización | Interés | Total | ACPM | | | |
| 4 | 2012 | 10.000.000.000 | - | 920.716.113 | 920.716.113 | 12.225.641.712 | | | |
| 8 | 2013 | 10.000.000.000 | - | 920.716.113 | 920.716.113 | 12.714.667.380 | | | |
| 12 | 2014 | 9.000.000.000 | 1.000.000.000 | 886.189.258 | 1.886.189.258 | 13.223.254.076 | | | |
| 16 | 2015 | 8.000.000.000 | 1.000.000.000 | 794.117.647 | 1.794.117.647 | 13.752.184.239 | | | |
| 20 | 2016 | 7.000.000.000 | 1.000.000.000 | 702.046.036 | 1.702.046.036 | 14.302.271.608 | | | |
| 24 | 2017 | 6.000.000.000 | 1.000.000.000 | 609.974.425 | 1.609.974.425 | 14.874.362.473 | | | |
| 28 | 2018 | 5.000.000.000 | 1.000.000.000 | 517.902.813 | 1.517.902.813 | 15.469.336.971 | | | |
| 32 | 2019 | 4.000.000.000 | 1.000.000.000 | 425.831.202 | 1.425.831.202 | 16.088.110.450 | | | |
| 36 | 2020 | 3.000.000.000 | 1.000.000.000 | 333.759.591 | 1.333.759.591 | 16.731.634.868 | | | |
| 40 | 2021 | 2.000.000.000 | 1.000.000.000 | 241.687.980 | 1.241.687.980 | 17.400.900.263 | | | |
| 44 | 2022 | 1.000.000.000 | 1.000.000.000 | 149.616.368 | 1.149.616.368 | 18.096.936.274 | | | |
| 48 | 2023 | - | 1.000.000.000 | 57.544.757 | 1.057.544.757 | 18.820.813.725 | | | |
| | | | 10.000.000.000 | 16.687.979.540 | 6.560.102.302 | 16.560.102.302 | | | |

Fuente: Secretaria de Hacienda

9.3. CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO

El Departamento de Santander presenta capacidad de pago, a diciembre 31 de 2011 soportado en los siguientes indicadores de acuerdo a los lineamientos de la ley 358 de 1997 así:

Interés / Ahorro Operacional = 1.34%

Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes = 15%

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a las inmensas necesidades que requiere el Departamento de Santander principalmente en materia de vías, se considera viable financieramente adquirir recursos de crédito para financiar el plan vial regional, acorde a los establecido en nuestro plan de desarrollo "Santander Incluyente"

9.4. PROYECCIÓN INDICADOR DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997

| DESCRIPCIÓN | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|---|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy |
| A. INGRESOS CORRIENTES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sobretasa a la Gasolina | 19.258 | 20.221 | 21.030 | 21.871 | 22.746 | 23.656 | 24.602 | 25.586 | 26.609 | 27.674 | 28.781 | 29.932 | 31.129 | 32.374 | 33.669 | 35.016 |
| Sobretasa al ACMP | 10.631 | 12.226 | 12.715 | 13.223 | 13.752 | 14.302 | 14.874 | 15.469 | 16.088 | 16.732 | 17.401 | 18.097 | 18.821 | 19.574 | 20.357 | 21.171 |
| Vehículos y Automotores | 34.535 | 37.989 | 39.508 | 41.089 | 42.732 | 44.441 | 46.219 | 48.068 | 49.991 | 51.990 | 54.070 | 56.233 | 58.482 | 60.821 | 63.254 | 65.784 |
| Impuesto de Registro | 38.019 | 41.821 | 43.494 | 45.233 | 47.043 | 48.924 | 50.881 | 52.917 | 55.033 | 57.235 | 59.524 | 61.905 | 64.381 | 66.956 | 69.635 | 72.420 |
| Licores, Vinos, Aperitivos y sim. Naj | 2.789 | 3.068 | 3.190 | 3.318 | 3.451 | 3.589 | 3.732 | 3.882 | 4.037 | 4.198 | 4.366 | 4.541 | 4.723 | 4.912 | 5.108 | 5.312 |
| Licores, Vinos, Aperitivos y sim. Extranj | 5.085 | 5.135 | 5.341 | 5.555 | 5.777 | 6.008 | 6.248 | 6.498 | 6.758 | 7.028 | 7.309 | 7.602 | 7.906 | 8.222 | 8.551 | 8.893 |
| Tabacos Y Cigarrillo | 13.050 | 12.398 | 12.894 | 13.409 | 13.946 | 14.503 | 15.084 | 15.687 | 16.314 | 16.967 | 17.646 | 18.352 | 19.086 | 19.849 | 20.643 | 21.469 |
| Consumo de Cerveza Naj- Extraj | 101.350 | 104.390 | 108.566 | 112.908 | 117.425 | 122.122 | 127.006 | 132.087 | 137.370 | 142.865 | 148.580 | 154.523 | 160.704 | 167.132 | 173.817 | 180.770 |
| Derechos de Explotación de Monopolios | 12.673 | 13.941 | 14.498 | 15.078 | 15.681 | 16.309 | 16.961 | 17.639 | 18.345 | 19.079 | 19.842 | 20.636 | 21.461 | 22.319 | 23.212 | 24.141 |
| Deguello de Ganado Mayor | 1.871 | 1.965 | 2.043 | 2.125 | 2.210 | 2.299 | 2.391 | 2.486 | 2.586 | 2.689 | 2.797 | 2.908 | 3.025 | 3.146 | 3.272 | 3.402 |
| Ingresos tributarios | 124.885 | 127.383 | 132.478 | 137.777 | 143.289 | 149.020 | 154.981 | 161.180 | 167.627 | 174.332 | 181.306 | 188.558 | 196.100 | 203.944 | 212.102 | 220.586 |
| Derechos publicación gaceta | 364.146 | 380.535 | 395.757 | 411.587 | 428.050 | 445.172 | 462.979 | 481.498 | 500.758 | 520.789 | 541.620 | 563.285 | 585.816 | 609.249 | 633.619 | 658.964 |
| Intereses, multas y sanciones | 1.440 | 1.000 | 1.040 | 1.082 | 1.125 | 1.170 | 1.217 | 1.265 | 1.316 | 1.369 | 1.423 | 1.480 | 1.539 | 1.601 | 1.665 | 1.732 |
| Regalías | 4.344 | 4.551 | 3.120 | 3.245 | 3.375 | 3.510 | 3.650 | 3.796 | 3.948 | 4.106 | 4.270 | 4.441 | 4.618 | 4.803 | 4.995 | 5.195 |
| Transferencias y aportes | 220.208 | 120.225 | 100.234 | 101.243 | 102.263 | 103.293 | 104.334 | 105.386 | 106.448 | 107.521 | 108.606 | 109.702 | 110.809 | 111.927 | 113.057 | 114.199 |
| Otros no tributarios | 34.271 | 45.397 | 47.213 | 49.102 | 51.066 | 53.109 | 55.233 | 57.442 | 59.740 | 62.130 | 64.615 | 67.199 | 69.887 | 72.683 | 75.590 | 78.614 |
| Ingresos No Tributarios | 269.229 | 178.044 | 158.752 | 162.102 | 165.556 | 169.118 | 172.792 | 176.582 | 180.492 | 184.528 | 188.692 | 192.991 | 197.430 | 202.013 | 206.747 | 211.636 |
| Rendimientos financieros | 6.293 | 5.905 | 6.807 | 7.079 | 7.362 | 7.657 | 7.963 | 8.282 | 8.613 | 8.967 | 9.316 | 9.688 | 10.076 | 10.479 | 10.898 | 11.334 |
| Recursos del balance | 418.709 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos de capital | 425.002 | 5.905 | 6.807 | 7.079 | 7.362 | 7.657 | 7.963 | 8.282 | 8.613 | 8.967 | 9.316 | 9.688 | 10.076 | 10.479 | 10.898 | 11.334 |
| Total ingresos corrientes | 1.058.377 | 564.484 | 561.316 | 560.768 | 600.969 | 621.948 | 643.735 | 666.362 | 689.864 | 714.274 | 739.628 | 765.965 | 793.322 | 821.741 | 851.264 | 881.934 |
| B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gastos de Personal | 22.600 | 21.387 | 22.456 | 23.354 | 24.288 | 25.260 | 26.270 | 27.321 | 28.414 | 29.551 | 30.733 | 31.962 | 33.240 | 34.570 | 35.953 | 37.391 |
| Gastos generales | 17.715 | 18.326 | 19.242 | 20.012 | 20.812 | 21.645 | 22.510 | 23.411 | 24.347 | 25.321 | 26.334 | 27.387 | 28.483 | 29.622 | 30.807 | 32.039 |
| Transferencias corrientes | 234.772 | 217.625 | 228.507 | 239.932 | 251.928 | 264.525 | 277.751 | 291.639 | 306.221 | 321.532 | 337.608 | 354.489 | 372.213 | 390.824 | 410.365 | 430.883 |
| Centenias y Conciliaciones | 11.698 | 9.686 | 10.170 | 10.577 | 11.000 | 11.440 | 11.897 | 12.373 | 12.868 | 13.383 | 13.918 | 14.475 | 15.054 | 15.656 | 16.282 | 16.934 |
| Gastos de Funcionamiento | 286.785 | 267.023 | 280.374 | 293.874 | 308.029 | 322.869 | 338.429 | 354.744 | 371.850 | 389.786 | 408.593 | 428.313 | 448.990 | 470.672 | 493.407 | 517.247 |
| C. AHORRO OPERACIONAL (A-B) | 771.591 | 297.461 | 280.941 | 286.894 | 292.940 | 299.078 | 305.305 | 311.618 | 318.014 | 324.487 | 331.035 | 337.652 | 344.332 | 351.069 | 357.857 | 364.687 |
| Interes deuda | 10.350 | 18.920 | 20.813 | 20.285 | 19.153 | 17.456 | 15.698 | 13.942 | 12.185 | 10.429 | 8.672 | 6.916 | 5.160 | 3.438 | 1.854 | 684 |
| E. Interes/ ahorro operacional | 1.34% | 6.36% | 7.41% | 7.07% | 6.54% | 5.84% | 5.14% | 4.47% | 3.83% | 3.21% | 2.62% | 2.05% | 1.50% | 0.96% | 0.52% | 0.19% |
| F. Saldo de deuda | 160.000 | 211.000 | 207.354 | 197.434 | 181.026 | 163.359 | 145.692 | 128.026 | 110.359 | 92.692 | 75.026 | 57.359 | 39.692 | 23.026 | 9.505 | 1.458 |
| G. Saldo de deuda/ ingresos corrientes | 15% | 37% | 37% | 34% | 30% | 26% | 23% | 19% | 16% | 13% | 10% | 7% | 5% | 3% | 1% | 0% |

Fuente: Secretaría de Hacienda Cifras en Millones de Pesos

Nota: no incluye nueva deuda por \$10.000 millones, que a la fecha no han sido autorizados por la Asamblea Departamental

9.6 PROYECCIÓN INDICADOR DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (INCLUYE \$10.000 MILLONES)

| DESCRIPCIÓN | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | | |
|---|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | Proy | |
| A. INGRESOS CORRIENTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sobretasa a la Gasolina | 19.258 | 20.221 | 21.030 | 21.871 | 22.746 | 23.656 | 24.602 | 25.586 | 26.609 | 27.674 | 28.781 | 29.932 | 31.171 | 32.411 | 33.746 | 35.476 | 37.311 | 39.031 | 40.836 | 42.611 | 44.536 | 46.381 | 48.296 | 50.271 | 52.306 |
| Sobretasa al ACMP | 10.631 | 12.226 | 12.715 | 13.223 | 13.732 | 14.302 | 14.874 | 15.469 | 16.088 | 16.732 | 17.401 | 18.097 | 19.026 | 19.781 | 20.606 | 21.351 | 22.086 | 22.931 | 23.931 | 24.831 | 25.781 | 26.681 | 27.581 | 28.431 | 29.231 |
| Vehiculos y Automotores | 34.535 | 37.989 | 39.508 | 41.089 | 42.732 | 44.441 | 46.219 | 48.068 | 49.991 | 51.990 | 54.070 | 56.233 | 59.581 | 61.811 | 64.211 | 67.011 | 70.011 | 72.881 | 75.831 | 78.781 | 82.811 | 85.831 | 88.931 | 92.131 | 95.401 |
| Impuesto de Registro | 38.019 | 41.821 | 43.494 | 45.233 | 47.043 | 48.924 | 50.981 | 52.917 | 55.033 | 57.235 | 59.524 | 61.905 | 65.581 | 68.131 | 70.831 | 73.481 | 76.331 | 79.081 | 82.831 | 85.681 | 88.631 | 91.581 | 94.631 | 97.681 | 100.831 |
| Licores, Vinos, Aperitivos y sim. Nal | 2.789 | 3.068 | 3.190 | 3.318 | 3.451 | 3.589 | 3.732 | 3.882 | 4.037 | 4.198 | 4.366 | 4.541 | 4.831 | 5.011 | 5.281 | 5.481 | 5.881 | 6.101 | 6.531 | 6.781 | 7.181 | 7.431 | 7.881 | 8.181 | 8.581 |
| Licores, Vinos, Aperitivos y sim. Extranj | 5.085 | 5.135 | 5.341 | 5.555 | 5.777 | 6.008 | 6.248 | 6.498 | 6.758 | 7.028 | 7.309 | 7.602 | 8.051 | 8.351 | 8.751 | 9.101 | 9.501 | 9.851 | 10.251 | 10.601 | 10.951 | 11.301 | 11.651 | 12.001 | 12.351 |
| Tabacos Y Cigarrillo | 13.050 | 12.398 | 12.894 | 13.409 | 13.946 | 14.503 | 15.084 | 15.687 | 16.314 | 16.967 | 17.646 | 18.352 | 19.181 | 19.931 | 20.731 | 21.481 | 22.231 | 22.981 | 24.531 | 25.281 | 26.031 | 26.781 | 28.281 | 29.031 | 30.531 |
| Consumo de Cerveza Nal- Extraj | 101.350 | 104.390 | 108.566 | 112.908 | 117.425 | 122.122 | 127.006 | 132.087 | 137.370 | 142.865 | 148.580 | 154.523 | 161.831 | 167.581 | 174.331 | 180.081 | 187.031 | 193.781 | 202.531 | 209.281 | 217.031 | 224.781 | 233.281 | 240.031 | 248.281 |
| Derechos de Explotacion de Monopolios | 12.673 | 13.941 | 14.498 | 15.078 | 15.681 | 16.309 | 16.961 | 17.639 | 18.345 | 19.079 | 19.842 | 20.636 | 22.281 | 22.991 | 24.481 | 25.231 | 27.031 | 27.781 | 29.581 | 30.331 | 32.031 | 32.781 | 35.281 | 36.031 | 38.281 |
| Deguello de Ganado Mayor | 1.871 | 1.965 | 2.043 | 2.125 | 2.210 | 2.299 | 2.391 | 2.486 | 2.586 | 2.689 | 2.797 | 2.908 | 3.031 | 3.141 | 3.251 | 3.361 | 3.471 | 3.581 | 3.691 | 3.801 | 3.911 | 4.021 | 4.131 | 4.241 | 4.351 |
| Estampillas | 124.885 | 127.383 | 132.478 | 137.777 | 143.289 | 149.020 | 154.981 | 161.180 | 167.627 | 174.332 | 181.306 | 188.558 | 199.031 | 206.281 | 214.031 | 221.281 | 229.781 | 237.031 | 245.781 | 253.531 | 261.781 | 269.781 | 277.781 | 285.781 | 293.781 |
| Ingresos tributarios | 364.146 | 380.535 | 395.757 | 411.587 | 428.050 | 445.172 | 462.979 | 481.498 | 500.758 | 520.789 | 541.620 | 563.285 | 585.581 | 607.731 | 630.031 | 652.281 | 674.531 | 696.781 | 719.281 | 741.531 | 764.281 | 786.531 | 808.781 | 830.781 | 852.781 |
| Derechos publicacion gaceta | 1.440 | 1.000 | 1.040 | 1.082 | 1.125 | 1.170 | 1.217 | 1.265 | 1.316 | 1.369 | 1.423 | 1.480 | 1.531 | 1.581 | 1.631 | 1.681 | 1.731 | 1.781 | 1.831 | 1.881 | 1.931 | 1.981 | 2.031 | 2.081 | 2.131 |
| Intereses, multas y sanciones | 4.344 | 4.551 | 3.120 | 3.245 | 3.375 | 3.510 | 3.650 | 3.796 | 3.948 | 4.106 | 4.270 | 4.441 | 4.731 | 4.881 | 5.031 | 5.181 | 5.331 | 5.481 | 5.631 | 5.781 | 5.931 | 6.081 | 6.231 | 6.381 | 6.531 |
| Regalias | 220.208 | 120.225 | 100.234 | 101.243 | 102.263 | 103.293 | 104.334 | 105.386 | 106.448 | 107.521 | 108.606 | 109.702 | 110.831 | 111.931 | 113.131 | 114.231 | 116.531 | 117.631 | 120.031 | 121.131 | 124.631 | 125.731 | 129.331 | 130.431 | 134.131 |
| Transferencias y aportes | 34.271 | 45.397 | 47.213 | 49.102 | 51.066 | 53.109 | 55.233 | 57.442 | 59.740 | 62.130 | 64.615 | 67.199 | 70.331 | 72.981 | 75.631 | 78.381 | 81.231 | 83.981 | 86.831 | 89.581 | 92.331 | 95.081 | 97.781 | 100.531 | 103.281 |
| Otros no tributarios | 8.965 | 6.870 | 7.145 | 7.431 | 7.728 | 8.037 | 8.359 | 8.693 | 9.041 | 9.402 | 9.778 | 10.170 | 10.631 | 10.981 | 11.331 | 11.681 | 12.031 | 12.381 | 12.731 | 13.081 | 13.331 | 13.681 | 14.031 | 14.381 | 14.731 |
| Ingresos No Tributarios | 269.229 | 178.044 | 158.752 | 162.102 | 165.556 | 169.118 | 172.792 | 176.582 | 180.492 | 184.528 | 188.692 | 192.991 | 197.281 | 201.581 | 205.881 | 210.181 | 214.481 | 218.781 | 223.081 | 227.381 | 231.681 | 235.981 | 240.281 | 244.581 | 248.881 |
| Rendimientos financieros | 6.293 | 5.905 | 6.807 | 7.079 | 7.362 | 7.657 | 7.963 | 8.282 | 8.613 | 8.957 | 9.316 | 9.688 | 10.031 | 10.381 | 10.731 | 11.081 | 11.381 | 11.731 | 12.081 | 12.431 | 12.781 | 13.131 | 13.481 | 13.831 | 14.181 |
| Recursos del balance | 418.709 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos de capital | 425.002 | 5.905 | 6.807 | 7.079 | 7.362 | 7.657 | 7.963 | 8.282 | 8.613 | 8.957 | 9.316 | 9.688 | 10.031 | 10.381 | 10.731 | 11.081 | 11.381 | 11.731 | 12.081 | 12.431 | 12.781 | 13.131 | 13.481 | 13.831 | 14.181 |
| Total ingresos corrientes | 1.058.377 | 564.484 | 561.316 | 580.768 | 600.969 | 621.948 | 643.735 | 666.362 | 689.864 | 714.274 | 739.628 | 765.965 | 792.306 | 817.656 | 843.006 | 868.356 | 893.706 | 919.056 | 944.406 | 969.756 | 995.106 | 1.020.456 | 1.045.806 | 1.071.156 | 1.096.506 |
| B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gastos de Personal | 22.600 | 21.387 | 22.456 | 23.354 | 24.288 | 25.260 | 26.270 | 27.321 | 28.414 | 29.551 | 30.733 | 31.962 | 33.381 | 34.610 | 36.059 | 37.388 | 39.137 | 40.466 | 43.595 | 44.924 | 48.483 | 49.812 | 54.001 | 55.330 | 60.148 |
| Gastos generales | 17.715 | 18.326 | 19.242 | 20.012 | 20.812 | 21.645 | 22.510 | 23.411 | 24.347 | 25.321 | 26.334 | 27.387 | 28.501 | 29.654 | 30.932 | 32.181 | 33.631 | 34.881 | 37.931 | 39.181 | 43.031 | 44.281 | 48.181 | 49.431 | 54.131 |
| Trasferencias corrientes | 234.772 | 217.625 | 228.507 | 239.932 | 251.928 | 264.525 | 277.751 | 291.639 | 306.221 | 321.532 | 337.608 | 354.489 | 382.331 | 397.216 | 428.041 | 444.927 | 491.831 | 508.718 | 578.501 | 595.382 | 694.031 | 710.913 | 817.281 | 834.162 | 965.412 |
| Centencias y Conciliaciones | 11.698 | 9.686 | 10.170 | 10.577 | 11.000 | 11.440 | 11.897 | 12.373 | 12.868 | 13.383 | 13.918 | 14.475 | 15.131 | 15.688 | 16.331 | 16.888 | 17.681 | 18.137 | 19.631 | 20.088 | 22.731 | 23.183 | 26.431 | 26.884 | 30.281 |
| Gastos de Funcionamiento | 286.785 | 267.023 | 280.374 | 293.874 | 308.029 | 322.869 | 338.429 | 354.744 | 371.850 | 389.786 | 408.593 | 428.313 | 448.031 | 467.256 | 486.376 | 505.501 | 524.626 | 543.851 | 563.176 | 582.401 | 601.726 | 620.951 | 639.776 | 658.791 | 677.806 |
| C. AHORRO OPERACIONAL (A-B) | 771.591 | 297.461 | 280.941 | 286.894 | 292.940 | 299.078 | 305.305 | 311.618 | 318.014 | 324.487 | 331.035 | 337.652 | 344.366 | 351.289 | 358.312 | 365.335 | 372.458 | 379.581 | 386.704 | 393.827 | 401.050 | 408.173 | 415.296 | 422.419 | 429.542 |
| Interes deuda | 10.350 | 18.000 | 19.893 | 19.399 | 18.359 | 16.754 | 15.089 | 13.425 | 11.760 | 10.096 | 8.431 | 6.767 | 5.103 | 3.439 | 1.774 | 0.110 | -1.556 | -3.220 | -4.884 | -6.548 | -8.211 | -9.875 | -11.539 | -13.203 | -14.867 |
| E. Interes/ ahorro operacional | 1.34% | 6,05% | 7,08% | 6,76% | 6,27% | 5,60% | 4,94% | 4,31% | 3,70% | 3,11% | 2,55% | 2,00% | 1,45% | 0,89% | 0,34% | -0,11% | -0,66% | -1,21% | -1,76% | -2,31% | -2,86% | -3,41% | -3,96% | -4,51% | -5,06% |
| F. Saldo de deuda | 160.000 | 210.000 | 206.854 | 197.234 | 181.026 | 163.359 | 145.692 | 128.026 | 110.359 | 92.692 | 75.026 | 57.359 | 40.692 | 23.026 | 6.359 | -11.307 | -28.974 | -46.640 | -64.306 | -81.972 | -99.638 | -117.304 | -134.970 | -152.636 | -170.302 |
| G. Saldo de deuda/ ingresos corrientes | 15% | 37% | 37% | 34% | 30% | 26% | 23% | 19% | 16% | 13% | 10% | 7% | 4% | 1% | -2% | -5% | -8% | -11% | -14% | -17% | -20% | -23% | -26% | -29% | -32% |

Fuente: Secretaría de Hacienda Cifras en Millones de Pesos

Nota: incluye nueva deuda por \$10.000 millones, que a la fecha no han sido autorizados por la Asamblea Departamental, con lo que se confirma la capacidad de deuda, pues los indicadores de solvencia y sostenibilidad están aun muy por debajo del limite de endeudamiento público.

10. BALANCE FINANCIERO ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2010 – 2020

| CONCEPTOS | Escenario Financiero Año 2011 | Escenario Financiero Año 2012 | Escenario Financiero Año 2013 | Escenario Financiero Año 2014 | Escenario Financiero Año 2015 | Escenario Financiero Año 2016 | Escenario Financiero Año 2017 | Escenario Financiero Año 2018 | Escenario Financiero Año 2019 | Escenario Financiero Año 2020 | Escenario Financiero Año 2021 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| INGRESOS TOTALES | 1.597.693 | 1.018.641 | 1.037.933 | 1.079.258 | 1.122.339 | 1.167.250 | 1.214.073 | 1.262.889 | 1.313.785 | 1.366.852 | 1.422.185 |
| INGRESOS CORRIENTES | 815.908 | 841.426 | 877.743 | 915.638 | 955.180 | 996.441 | 1.039.496 | 1.084.423 | 1.131.306 | 1.180.229 | 1.231.281 |
| TRIBUTARIOS | 364.146 | 380.535 | 395.757 | 411.587 | 428.050 | 445.172 | 462.979 | 481.498 | 500.758 | 520.789 | 541.620 |
| Vehículos Automotores | 34.535 | 37.989 | 39.508 | 41.089 | 42.732 | 44.441 | 46.219 | 48.068 | 49.991 | 51.990 | 54.070 |
| Registro y Anotación | 38.019 | 41.821 | 43.494 | 45.233 | 47.043 | 48.924 | 50.881 | 52.917 | 55.033 | 57.235 | 59.524 |
| Licores | 20.547 | 22.144 | 23.030 | 23.951 | 24.909 | 25.905 | 26.941 | 28.019 | 29.140 | 30.305 | 31.518 |
| Cerveza | 101.350 | 104.390 | 108.566 | 112.908 | 117.425 | 122.122 | 127.006 | 132.087 | 137.370 | 142.865 | 148.580 |
| Cigarrillos y Tabaco | 13.050 | 12.398 | 12.894 | 13.409 | 13.946 | 14.503 | 15.084 | 15.687 | 16.314 | 16.967 | 17.646 |
| Sobretasa Consumo Gasolina Motor | 19.258 | 20.221 | 21.030 | 21.871 | 22.746 | 23.656 | 24.602 | 25.586 | 26.609 | 27.674 | 28.781 |
| Estampillas | 124.885 | 127.383 | 132.478 | 137.777 | 143.289 | 149.020 | 154.981 | 161.180 | 167.627 | 174.332 | 181.306 |
| Otros Impuestos | 12.502 | 14.190 | 14.758 | 15.348 | 15.962 | 16.601 | 17.265 | 17.955 | 18.674 | 19.421 | 20.197 |
| NO TRIBUTARIOS | 14.957 | 10.870 | 11.305 | 11.757 | 12.227 | 12.717 | 13.225 | 13.754 | 14.304 | 14.877 | 15.472 |
| Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres) | 8.064 | 6.186 | 6.433 | 6.690 | 6.958 | 7.236 | 7.526 | 7.827 | 8.140 | 8.466 | 8.804 |
| Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros) | 6.893 | 4.685 | 4.872 | 5.067 | 5.269 | 5.480 | 5.699 | 5.927 | 6.165 | 6.411 | 6.668 |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIAS | 436.805 | 450.020 | 470.681 | 492.294 | 514.902 | 538.552 | 563.291 | 589.171 | 616.243 | 644.563 | 674.189 |
| Nacional | 391.944 | 400.899 | 419.104 | 438.138 | 458.038 | 478.845 | 500.599 | 523.344 | 547.125 | 571.989 | 597.986 |
| Gobierno central nacional (SGP) | 363.658 | 374.984 | 392.085 | 409.968 | 428.668 | 448.222 | 468.670 | 490.053 | 512.412 | 535.794 | 560.245 |
| Educación | 302.644 | 314.496 | 328.648 | 343.437 | 358.892 | 375.042 | 391.919 | 409.556 | 427.986 | 447.245 | 467.371 |
| Salud | 53.816 | 52.965 | 55.614 | 58.394 | 61.314 | 64.380 | 67.599 | 70.979 | 74.528 | 78.254 | 82.167 |
| Propósito General | 7.199 | 7.522 | 7.823 | 8.136 | 8.462 | 8.800 | 9.152 | 9.518 | 9.899 | 10.295 | 10.707 |
| Otras (IVA Nuevos Deptos, Fosyga, Transf. Mininterior, ETESA, etc) | 28.286 | 25.915 | 27.019 | 28.170 | 29.370 | 30.622 | 31.929 | 33.291 | 34.712 | 36.195 | 37.742 |
| Participaciones (beneficiencias y loterías, iva licores, otras) | 44.861 | 49.121 | 51.577 | 54.156 | 56.864 | 59.707 | 62.692 | 65.827 | 69.118 | 72.574 | 76.203 |
| GASTOS TOTALES | 1.297.730 | 1.017.720 | 1.034.787 | 1.070.639 | 1.107.131 | 1.150.583 | 1.197.406 | 1.246.222 | 1.297.118 | 1.350.185 | 1.405.519 |
| GASTOS CORRIENTES | 838.242 | 733.879 | 770.799 | 799.433 | 829.134 | 859.956 | 892.488 | 927.871 | 968.694 | 1.012.069 | 1.057.574 |
| Funcionamiento | 286.785 | 267.023 | 280.374 | 293.874 | 308.029 | 322.869 | 338.429 | 354.744 | 371.850 | 389.786 | 408.593 |
| Gastos de Personal | 22.600 | 21.387 | 22.456 | 23.354 | 24.288 | 25.260 | 26.270 | 27.321 | 28.414 | 29.551 | 30.733 |
| Gastos Generales | 17.715 | 18.326 | 19.242 | 20.012 | 20.812 | 21.645 | 22.510 | 23.411 | 24.347 | 25.321 | 26.334 |
| Transferencias | 246.470 | 227.311 | 238.676 | 250.509 | 262.928 | 275.965 | 289.648 | 304.012 | 319.089 | 334.915 | 351.526 |
| Pensiones | 110.201 | 108.794 | 114.234 | 119.946 | 125.943 | 132.240 | 138.852 | 145.795 | 153.085 | 160.739 | 168.776 |
| Previsión Social (cesantías y otras prestaciones) | 2.503 | 1.350 | 1.418 | 1.488 | 1.563 | 1.641 | 1.723 | 1.809 | 1.900 | 1.995 | 2.094 |
| A Entidades Nacionales (Fonpet y otros) | 32.208 | 31.953 | 33.551 | 35.228 | 36.990 | 38.839 | 40.781 | 42.820 | 44.961 | 47.209 | 49.570 |
| A Entidades Departamentales | 63.888 | 60.399 | 63.419 | 66.590 | 69.919 | 73.415 | 77.086 | 80.940 | 84.987 | 89.236 | 93.698 |
| Sentencias y Conciliaciones | 11.698 | 9.686 | 10.170 | 10.577 | 11.000 | 11.440 | 11.897 | 12.373 | 12.868 | 13.383 | 13.918 |
| Otras Transferencias | 25.972 | 15.129 | 15.886 | 16.680 | 17.514 | 18.389 | 19.309 | 20.274 | 21.288 | 22.353 | 23.470 |
| Intereses y Comisiones de Deuda Pública | 10.350 | 18.000 | 19.893 | 19.399 | 18.359 | 16.754 | 15.089 | 13.425 | 11.760 | 10.096 | 8.432 |
| Interna | 10.350 | 18.000 | 19.893 | 19.399 | 18.359 | 16.754 | 15.089 | 13.425 | 11.760 | 10.096 | 8.431 |
| Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión) | 502.651 | 425.856 | 445.531 | 466.160 | 487.746 | 510.333 | 533.969 | 558.703 | 584.584 | 611.667 | 640.008 |
| Amortización de Bonos Pensionales | 38.455 | 23.000 | 25.000 | 20.000 | 15.000 | 10.000 | 5.000 | 1.000 | 500 | 520 | 541 |
| DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE | -22.334 | 107.546 | 106.944 | 116.205 | 125.046 | 136.485 | 147.008 | 156.552 | 162.611 | 168.159 | 173.707 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 781.785 | 177.215 | 160.191 | 163.621 | 167.159 | 170.810 | 174.577 | 178.465 | 182.479 | 186.624 | 190.904 |
| Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR) | 8.400 | 20.000 | 20.800 | 21.632 | 22.497 | 23.397 | 24.333 | 25.306 | 26.319 | 27.371 | 28.466 |
| Regalías | 220.208 | 120.225 | 100.234 | 101.243 | 102.263 | 103.293 | 104.334 | 105.386 | 106.448 | 107.521 | 108.606 |
| Otras Transferencias de Capital (Faep y otros) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rendimientos Financieros | 8.334 | 8.490 | 9.517 | 9.920 | 10.340 | 10.778 | 11.235 | 11.712 | 12.209 | 12.727 | 13.267 |
| Excedentes Financieros | 3.493 | 8.000 | 8.320 | 8.653 | 8.999 | 9.359 | 9.733 | 10.123 | 10.527 | 10.949 | 11.386 |
| Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación de reservas, recuperación de recursos) | 509.685 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros) | 31.665 | 20.500 | 21.320 | 22.173 | 23.060 | 23.982 | 24.941 | 25.939 | 26.977 | 28.056 | 29.178 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| GASTOS DE CAPITAL | 459.488 | 283.841 | 263.989 | 271.206 | 277.997 | 290.627 | 304.918 | 318.351 | 328.424 | 338.116 | 347.945 |
| Formación Bruta de capital (construcción, reparación, mantenimiento, pr | 459.488 | 283.841 | 263.989 | 271.206 | 277.997 | 290.627 | 304.918 | 318.351 | 328.424 | 338.116 | 347.945 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL | 322.296 | -106.626 | -103.798 | -107.585 | -110.838 | -119.818 | -130.341 | -139.886 | -145.945 | -151.492 | -157.041 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL | 299.962 | 921 | 3.146 | 8.619 | 15.208 | 16.667 | 16.667 | 16.667 | 16.667 | 16.667 | 16.666 |
| FINANCIACIÓN | 30.000 | 0 | -3.146 | -8.620 | -15.208 | -16.667 | -16.667 | -16.667 | -16.667 | -16.667 | -16.667 |
| Recursos del crédito | 30.000 | 0 | -3.146 | -8.620 | -15.208 | -16.667 | -16.667 | -16.667 | -16.667 | -16.667 | -16.667 |
| Interno | 30.000 | 0 | -3.146 | -8.620 | -15.208 | -16.667 | -16.667 | -16.667 | -16.667 | -16.667 | -16.667 |
| Desembolsos | 30.000 | 0 | 3.146 | 8.620 | 15.208 | 16.667 | 16.667 | 16.667 | 16.667 | 16.667 | 16.667 |
| Amortizaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO | 310.313 | 18.921 | 23.039 | 28.018 | 33.567 | 33.421 | 31.756 | 30.091 | 28.427 | 26.763 | 25.098 |
| DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 |

capitalizaciones) - (gastos de funcionamiento + inversión + operación

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| RESULTADO PRESUPUESTAL | 1.627.693 | 1.018.641 | 1.037.933 | 1.079.258 | 1.122.339 | 1.167.250 | 1.214.073 | 1.262.889 | 1.313.785 | 1.366.852 | 1.422.185 |
| INGRESOS TOTALES | 1.297.730 | 1.017.720 | 1.037.933 | 1.079.259 | 1.122.339 | 1.167.250 | 1.214.073 | 1.262.889 | 1.313.785 | 1.366.852 | 1.422.186 |
| GASTOS TOTALES | 329.962 | 921 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -1 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES | 102,7% | 87,2% | 87,8% | 87,3% | 86,8% | 86,3% | 85,9% | 85,6% | 85,6% | 85,8% | 85,9% |
| DEFICIT O AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES | -2,7% | 12,8% | 12,2% | 12,7% | 13,2% | 13,7% | 14,1% | 14,4% | 14,4% | 14,2% | 14,1% |
| DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO / INGRESOS CORRIENTES | 38,0% | 2,2% | 2,6% | 3,1% | 3,5% | 3,4% | 3,1% | 2,8% | 2,5% | 2,3% | 2,0% |
| DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL / INGRESOS CORRIENTES | 36,8% | 0,1% | 0,4% | 0,9% | 1,6% | 1,7% | 1,6% | 1,5% | 1,5% | 1,4% | 1,4% |

CONTENIDO

| | | | |
|---|----|---|----|
| ORDENANZA No. 13 DE 2012..... | 1 | 1.6.1 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL..... | 33 |
| CAPÍTULO 1..... | 12 | 1.6.2 LA SUBREGIONALIZACIÓN INTERNA..... | 33 |
| 1 PARTE GENERAL: | | 1.6.2.1 Modelo de Ciudad Región Sostenible y Competitiva, año 2030..... | 33 |
| FUNDAMENTOS DEL PLAN..... | 12 | 1.6.2.2 Provincias y Núcleos de Desarrollo provincial..... | 35 |
| 1.1 MARCO NORMATIVO..... | 12 | 1.7 VISIÓN DEL PLAN Y DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS..... | 35 |
| 1.2 PRINCIPIOS..... | 12 | 1.7.1 VISIÓN: ¡SANTANDER SIEMPRE ADELANTE EN LA CONQUISTA DEL PORVENIR!..... | 35 |
| 1.3 PROBLEMAS DIMENSIONALES..... | 13 | 1.7.2 DEFINICIÓN DE MOTORES DEL DESARROLLO | 36 |
| 1.3.1 LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS..... | 13 | 1.7.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS..... | 37 |
| 1.3.2 LIMITACIONES FISCALES..... | 14 | 1.7.3.1 Línea estratégica Santander generacional..... | 37 |
| 1.3.3 POBREZA..... | 14 | 1.7.3.2 Línea estratégica Santander humano y social..... | 37 |
| 1.3.5 ILEGALIDAD..... | 22 | 1.7.3.3 Línea estratégica Santander sustentable..... | 37 |
| 1.3.4 MUNDO EN TRANSFORMACIÓN: GLOBALIZACIÓN | 20 | 1.7.3.4 Línea estratégica Santander equilibrado y ordenado..... | 37 |
| 1.3.6 INFORMALIDAD..... | 22 | 1.7.3.5 Línea estratégica Santander competitivo y global..... | 37 |
| 1.3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL..... | 23 | 1.7.3.6 Línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación..... | 37 |
| 1.4 TENDENCIAS Y POTENCIALIDADES QUE DEFINEN UN MODELO DE DESARROLLO..... | 23 | 1.7.3.7 Línea estratégica Santander conectado..... | 37 |
| 1.4.1 CARACTERIZACIÓN..... | 23 | 1.7.3.8 Línea estratégica Santander Buen Gobierno..... | 38 |
| 1.4.2 LÍMITES..... | 23 | CAPÍTULO 2..... | 40 |
| 1.4.3 MUNICIPIOS..... | 24 | 2 LÍNEAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS..... | 40 |
| 1.4.4 CIFRAS BÁSICAS..... | 25 | 2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER GENERACIONAL..... | 41 |
| 1.5 POBLACIÓN DE SANTANDER..... | 25 | 2.1.1 CARACTERIZACIÓN..... | 41 |
| 1.5.1 CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN..... | 28 | | |
| 1.5.1.1 Dimensión Poblacional..... | 28 | | |
| 1.5.1.2 Dimensión Ambiental Natural..... | 28 | | |
| 1.5.1.3 Dimensión Ambiental Construida..... | 28 | | |
| 1.5.1.4 Dimensión Social Cultural..... | 29 | | |
| 1.5.1.5 Dimensión Económica Productiva..... | 30 | | |
| 1.5.1.6 Dimensión Político Administrativa..... | 31 | | |
| 1.6 MODELO DE TERRITORIO: EL SANTANDER QUE QUEREMOS TRANSFORMAR..... | 31 | | |

| | | | |
|---|----|--|----|
| 2.1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 45 | EQUILIBRADO Y ORDENADO..... | 65 |
| 2.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN..... | 45 | 2.4.1 CARACTERIZACIÓN..... | 65 |
| 2.1.3.1 Institucional..... | 45 | 2.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 65 |
| 2.1.3.2 Financiamiento..... | 47 | 2.4.3 LÍNEAS DE ACCIÓN..... | 65 |
| 2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL..... | 47 | 2.4.3.1 Modelo territorial..... | 65 |
| 2.2.1 CARACTERIZACIÓN..... | 47 | 2.4.3.2 Aumentar los niveles de centralidad y faci- lidades urbanas..... | 67 |
| 2.2.1.1 Salud..... | 48 | 2.4.3.3 Patrimonio inmueble urbano y arquitectóni- co..... | 67 |
| 2.2.1.2 Educación..... | 50 | 2.4.3.4 Vivienda..... | 67 |
| 2.2.1.3 Cultura..... | 51 | 2.4.3.5 Agua potable y saneamiento básico..... | 69 |
| 2.2.1.4 Recreación y deporte..... | 51 | 2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL..... | 69 |
| 2.2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 53 | 2.5.1 CARACTERIZACIÓN..... | 70 |
| 2.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN..... | 54 | 2.5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 76 |
| 2.2.3.1 Salud..... | 54 | 2.5.3 LÍNEAS DE ACCIÓN..... | 76 |
| 2.2.3.2 Educación..... | 54 | 2.6 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACION..... | 78 |
| 2.2.3.3 Cultura..... | 55 | 2.6.1 CARACTERIZACIÓN..... | 78 |
| 2.2.3.4 Recreación y deporte..... | 55 | 2.6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 80 |
| 2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER SUSTENTABLE..... | 56 | 2.6.3 LÍNEAS DE ACCIÓN..... | 80 |
| 2.3.1 CARACTERIZACIÓN..... | 57 | 2.6.3.1 Fortalecer el sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación (SDCTel)..... | 80 |
| 2.3.1.1 Deforestación..... | 59 | 2.6.3.2 Propiciar el acceso equitativo a la ciencia, la tecnología y la innovación..... | 81 |
| 2.3.1.2 Recurso hídrico..... | 59 | 2.7 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CONECTADO..... | 81 |
| 2.3.1.3 Residuos sólidos..... | 60 | 2.7.1 CARACTERIZACIÓN..... | 81 |
| 2.3.1.4 Cambio climático y calentamiento global..... | 60 | Modo de transporte..... | 81 |
| 2.3.1.5 Institucionalidad..... | 61 | 2.7.1.1 Modo carretero..... | 82 |
| 2.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 61 | 2.7.1.2 Modo fluvial..... | 83 |
| 2.3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN..... | 62 | 2.7.1.3 Modo aéreo..... | 83 |
| 2.3.3.1 Adaptación al cambio climático y calenta- miento global..... | 62 | 2.7.1.4 Modo férreo..... | 84 |
| 2.3.3.2 Generación de recurso hídrico..... | 62 | 2.7.1.5 Modo por ductos..... | 84 |
| 2.3.3.3 Áreas protegidas..... | 63 | 2.7.1.6 Modo conectividad digital..... | 84 |
| 2.3.3.4 Residuos sólidos y líquidos..... | 63 | 2.7.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 86 |
| 2.3.3.5 Aprovechamiento sustentable de los recur- sos..... | 63 | 2.7.3 LÍNEAS DE ACCIÓN..... | 86 |
| 2.3.3.6 Institucional..... | 63 | | |
| 2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER | | | |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| 2.7.3.1 Institucional..... | 86 | 3 PARTE FINANCIERA: INVERSIONES Y FINANCIACION | 112 |
| 2.7.3.2 Financiamiento..... | 87 | 3.1 BASE DE ESTIMACIÓN DE LAS RENTAS.... | 112 |
| 2.7.3.3 Articulación de la malla vial y la autopista digital..... | 87 | 3.1.1 Comportamiento histórico de las rentas.... | 112 |
| 2.8 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER BUEN GOBIERNO..... | 95 | 3.1.1.1 Proyección de ingresos tributarios a 2015..... | 113 |
| 2.8.1 CARACTERIZACIÓN..... | 96 | 3.1.1.2 Proyección de ingresos no tributarios.... | 114 |
| 2.8.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 99 | 3.1.1.3 Regalías..... | 115 |
| 2.8.3 LÍNEAS DE ACCIÓN..... | 99 | 3.1.1.4 Ingresos totales..... | 117 |
| 2.8.3.1 Iniciativas de fortalecimiento institucional y rediseño organizacional..... | 99 | 3.2 BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS..... | 118 |
| 2.8.3.1.1 Creación de una Empresa de Servicios Públicos para el Departamento de Santander.... | 101 | 3.2.1 Funcionamiento..... | 118 |
| 2.8.3.2 Fortalecer las prácticas de planeación y gestión territorial..... | 101 | 3.2.2 Deuda pública..... | 119 |
| 2.8.3.3 Gestión pública orientada a resultados... | 102 | 3.2.3 Vigencias futuras..... | 121 |
| 2.8.3.4 Rendición de cuentas..... | 102 | 3.2.4 Inversión..... | 121 |
| 2.8.3.5 Participación política y ciudadana..... | 103 | 3.3 PLAN DE INVERSIONES..... | 122 |
| 2.8.3.6 Mantener altos niveles de seguridad del Departamento de Santander | 104 | 3.3.1 INVERSIONES POR LÍNEA ESTRATÉGICA..... | 123 |
| 2.8.3.7 Apoyar las iniciativas del trabajo de calidad en Santander..... | 104 | 3.3.1.1 Programación inversión línea estratégica Santander Generacional..... | 124 |
| 2.8.3.8 Comunicación e información para el desarrollo territorial..... | 105 | 3.3.1.2 Programación inversión línea estratégica Santander humano y social..... | 125 |
| 2.8.3.9 Planeación Participativa..... | 105 | 3.3.1.3 Programación inversión línea Santander estratégica sustentable..... | 127 |
| 2.8.3.10 Cultura de la legalidad..... | 106 | 3.3.1.4 Programación inversión línea estratégica Santander equilibrado y ordenado..... | 128 |
| 2.9 COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 106 | 3.3.1.5 Programación inversión línea estratégica Santander competitivo y global..... | 128 |
| 2.9.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 106 | 3.3.1.6 Programación inversión línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación. | 130 |
| 2.10 COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN NUESTRO TERRITORIO..... | 107 | 3.3.1.7 Programación inversión línea estratégica Santander conectado..... | 130 |
| 2.11 MEGAPROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN..... | 109 | 3.3.1.8 Resumen de inversión 2012-2015 por líneas estratégicas..... | 134 |
| 2.11.1 PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TURÍSTICA | 109 | | |
| CAPÍTULO 3..... | 112 | CAPITULO 4..... | 136 |

| | |
|---|-----|
| 4 COMPONENTE PROGRAMÁTICO..... | 136 |
| 4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER GENERACIONAL..... | 136 |
| 4.1.1 Programa Atención a Víctimas..... | 136 |
| 4.1.2 Programa Víctimas de Minas Antipersonal..... | 138 |
| 4.1.3 Programa Contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes..... | 138 |
| 4.1.4 Programa Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario..... | 139 |
| 4.1.5 Programa Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Santander. | 140 |
| 4.1.6 Programa Por los Derechos de la Población Carcelaria..... | 141 |
| 4.1.7 Programa Implementación del Sistema del Interior como Estrategia de Interacción Para la Paz..... | 142 |
| 4.1.8 Programa por la Reintegración de la Población Desmovilizada, Reinsertada y Reincorporada en el Departamento de Santander..... | 142 |
| 4.1.9 Programa Santander Diverso y Participativo..... | 143 |
| 4.1.10 Programa Justicia en Equidad en Santander..... | 144 |
| 4.1.11 Programa Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana..... | 144 |
| 4.1.12 Programa Agenda Pública Departamental desde el Consejo Departamental de Política Social (CDPS)..... | 145 |
| 4.1.13 Programa El Futuro es Hoy..... | 145 |
| 4.1.14 Programa Familia, Elemento Natural y Fundamental de la Sociedad..... | 147 |
| 4.1.15 Programa Juventudes en Serio por Santander | 148 |
| 4.1.16 Programa En el Campo me Quedo | 150 |
| 4.1.17 Programa Fomento de Oportunidades para las Mujeres..... | 151 |
| 4.1.18 Programa Institucionalización de la Política Pública de Mujer y Género en Santander | 153 |
| 4.1.19 Programa Adulto Mayor Sabiduría y Experiencia para Santander..... | 154 |
| 4.1.20 Programa Reconocimiento y Visibilización de la Población en Condición de Discapacidad . | 155 |
| 4.1.21 Programa Para la Inclusión Social..... | 157 |
| 4.1.22 Programa Iglesia en el Gobierno de la Gente | 157 |
| 4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER HUMANO YSOCIAL..... | 158 |
| 4.2.1 Programa Universalidad y Nivelación: Derechos para Todos, Un Solo Ciudadano | 163 |
| 4.2.2 Programa Un Nuevo Modelo de Atención en Salud para la Vida y la Competitividad..... | 164 |
| 4.2.3 Programa Atención Primaria en Salud Bienestar para Todos | 168 |
| 4.2.4 Programa Usuario Participativo y Empoderado Es Comunidad Sana..... | 177 |
| 4.2.5 Programa Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales..... | 177 |
| 4.2.6 Programa Administración Eficiente en Salud con Calidad al Servicio de la Gente..... | 178 |
| 4.2.7 Programa Disminución de Brechas en Acceso y Permanencia..... | 178 |
| 4.2.7.1 Subprograma Acceso al Sistema Educativo..... | 178 |
| 4.2.7.2 Subprograma Permanencia en el Sistema Educativo..... | 179 |
| 4.2.7.3 Subprograma Fortalecimiento de la Educación Rural | 181 |
| 4.2.7.4 Subprograma Educación Inicial de Calidad Para la Primera Infancia | 181 |
| 4.2.7.5 Programa Calidad y Pertinencia | |

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| Educativa..... | 182 | 4.3.1 Programa Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico..... | 199 |
| 4.2.7.6 Subprograma Transformación para la Calidad Educativa..... | 182 | 4.3.2 Programa Mejor Disposición de los Residuos Sólidos..... | 200 |
| 4.2.7.7 Subprograma Calidad para la Equidad... | 182 | 4.3.3 Programa Asistencia Técnica y Equipamiento para Mejorar la Calidad del Agua..... | 201 |
| 4.2.7.8 Subprograma Aseguramiento de la Calidad | 183 | 4.3.4 Programa Santander Ambientalmente Sostenible..... | 202 |
| 4.2.7.9 Subprograma Formación para la Ciudadanía..... | 184 | 4.3.5 Programa Obras y Acciones para Proteger a los Ciudadanos..... | 204 |
| 4.2.7.10 Subprograma Formación Docente | 185 | 4.3.6 Programa Mejorar el Conocimiento del Riesgo..... | 205 |
| 4.2.7.11 Subprograma Bilingüismo | 185 | 4.3.7 Programa Gestión del Riesgo para la Prevención de Urgencias, Emergencias y Desastres..... | 206 |
| 4.2.7.12 Subprograma Articulación de la Educación Media..... | 186 | 4.3.8 Programa Gestión Escolar del Riesgo..... | 206 |
| 4.2.8 Programa Fortalecimiento de la Gestión del Sector Educativo..... | 186 | 4.4 LINEA ESTRATÉGICA SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO..... | 207 |
| 4.2.9 Programa Apoyo y Articulación a la Educación Superior..... | 188 | 4.4.1 Programa Masificación de Gas..... | 207 |
| 4.2.10 Programa Comunicación del Gobierno con la Comunidad..... | 189 | 4.4.2 Programa Vivienda Digna y Segura para todos los Santandereanos..... | 208 |
| 4.2.11 Programa Desarrollo y Adecuación de la Infraestructura Cultural del Departamento..... | 189 | 4.4.3 Programa Ordenamiento Rural y Ambiental | 210 |
| 4.2.12 Programa Formación Artística y Cultural en el Departamento..... | 191 | 4.4.4 Programa Modernización de la Infraestructura del Equipamiento Urbano..... | 210 |
| 4.2.13 Programa Promoción y Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y Culturales | 192 | 4.5 LINEA ESTRATEGICA SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL | 212 |
| 4.2.14 Programa Fortalecimiento del Sistema de Cultural e Investigación Cultural del Departamento..... | 193 | 4.5.1 Programa Formación a la Cultura del Emprendimiento, Formalización Empresarial e Inserción Laboral..... | 212 |
| 4.2.15 Programa Fomento a las Artesanías en el Departamento de Santander..... | 194 | 4.5.2 Programa Desarrollo Empresarial y Acceso a Nuevos Mercados | 214 |
| 4.2.16 Programa Diversidad y Diálogo Intercultural..... | 195 | 4.5.3 Programa Energía Eléctrica..... | 216 |
| 4.2.17 Programa Deporte Asociado..... | 195 | 4.5.4 Programa Implementación de Buenas Prácticas para el Mejoramiento de la Productividad de la Actividad Minera en el Departamento..... | 217 |
| 4.2.18 Programa Deporte Estudiantil y Formativo..... | 197 | | |
| 4.2.19 Programa Deporte Social y Comunitario.... | 198 | | |
| 4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER SUSTENTABLE..... | 199 | | |

| | |
|---|-----|
| 4.5.5 Programa Promoción Integral del Turismo para la Gente..... | 218 |
| 4.5.6 Programa Desarrollo de la Planificación e Innovación de Productos Turísticos con la Gente Santandereana..... | 219 |
| 4.5.7 Programa Competitividad del Sector Turístico por la Gente..... | 219 |
| 4.5.8 Programa Capacitación y Sensibilización Turística para la Gente..... | 220 |
| 4.5.9 Programa Infraestructura Turística por la Gente..... | 221 |
| 4.5.10 Programa El Campo Santandereano un Proyecto de Vida..... | 222 |
| 4.5.11 Programa Desarrollo Rural Sostenible...222 | |
| 4.5.12 Programa Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Rural | 224 |
| 4.6 LINEA ESTRATÉGICA SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 225 |
| 4.6.1 Programa Talento Humano en Investigación | 225 |
| 4.6.2 Programa Ecosistema de Innovación e Investigación Articulada con la Región..... | 227 |
| 4.6.3 Programa Promoción, Monitoreo y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación..... | 227 |
| 4.6.4 Programa Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Rural | 229 |
| 4.6.5 Programa Cooperación Nacional e Internacional..... | 229 |
| 4.7 LÍNEA ESTRATÉGICA SANTANDER CONECTADO | 230 |
| 4.7.1 Programa Conectividad Digital..... | 230 |
| 4.7.2 Programa Prevención y Atención de Emergencias | 231 |
| 4.7.3 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte de la Red Primaria..... | 232 |
| 4.7.4 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte de la Red Secundaria..... | 233 |
| 4.7.5 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte - Puentes de la Red secundaria.... | 234 |
| 4.7.6 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte a la Red Municipal..... | 235 |
| 4.7.7 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte Aéreo | 236 |
| 4.7.8 Programa Modernización de la Infraestructura de Transporte Férreo..... | 236 |
| 4.7.9 Programa Santander Conectado en TIC.... | 237 |
| 4.7.10 Programa Santandereanos en TIC. | 238 |
| 4.7.11 Programa El Gobierno en TIC | 240 |
| 4.8 LINEA ESTRATEGICA SANTANDER BUEN GOBIERNO..... | 242 |
| 4.8.1 Programa Administración Pública con Enfoque del Desempeño Integral..... | 242 |
| 4.8.2 Programa Gestión Documental e Implementación de Tecnologías de Información...243 | |
| 4.8.3 Programa Una Infraestructura Moderna y Sin Fronteras | 243 |
| 4.8.4 Programa Sistemas Integrados para la Gestión Pública | 244 |
| 4.8.6 Programa Trámites y Servicios Eficientes con Seriedad y Oportunidad..... | 245 |
| 4.8.7 Programa IDESAN al Servicio de la Gente..245 | |
| 4.8.8 Programa Promocionar por Medios Masivos al Departamento de Santander..... | 246 |
| 4.8.9 Programa Innovación y Fortalecimiento de la Perspectiva Cultural para el Nuevo Periodismo en el Departamento..... | 247 |
| 4.8.10 Programa Fortalecimiento Institucional, Asistencia Jurídica y Defensa Judicial..... | 248 |
| 4.8.11 Programa Fortalecimiento del Sistema de Control Interno..... | 249 |
| 4.8.12 Programa Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno..... | 250 |
| 4.8.13 Programa Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Control Disciplinario..... | 251 |

| | |
|--|-----|
| 4.8.14 Programa Fortalecimiento de los Procesos de Planificación y Evaluación de la Gestión..... | 252 |
| 4.8.15 Programa Asesoría Integral a las Administraciones Municipales | 253 |
| 4.8.16 Programa Apoyo a Entidades de Interés Público..... | 255 |
| 4.8.17 Programa Asesoría y Asistencia a Actores Comunitarios y Gobiernos Locales..... | 256 |
| 4.8.18 Programa Mejoramiento Procesos Administrativos de la Secretaría de Hacienda ... | 258 |
| 4.8.19 Programa Fortalecimiento Fiscal y Financiero | 259 |
| 4.8.20 Programa Sostenibilidad de la Deuda..... | 260 |
| 4.8.21 Programa Mejoramiento de los Ingresos Departamentales..... | 261 |
| 4.8.22 Programa Apoyo y Seguimiento a la Ejecución Presupuesta..... | 261 |
| 4.8.23 Programa: Recuperación de Cartera..... | 262 |
| 4.8.24 Programa Manejo de Tesorería..... | 263 |

TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para cerrar las brechas sociales..... | 15 |
| Tabla 1.2 Indicadores Pobreza Extrema Red Unidos. | 19 |
| Tabla 1.3 Crecimiento de la economía de Santander..... | 20 |
| Tabla 1.4 Productividad Laboral..... | 21 |
| Tabla 1.5 Indicadores de empleo de Santander.. | 22 |
| Tabla 1.6 Distribución por centro de desarrollo provincial de la población en Santander 2011..... | 27 |
| Tabla 2.1 Infraestructura deportiva..... | 52 |
| Tabla 2.2 Sistema Regional de Áreas Protegidas..... | 58 |
| Tabla 2.3 Afectaciones por Ola Invernal 2010-2011..... | 60 |
| Tabla 2.4 Exportaciones totales de Santander por países..... | 71 |
| Tabla 2.5 Principales subsectores del sector servicios..... | 73 |
| Tabla 2.7. Modos de Transporte. Volumen de carga | |

| | |
|--|-----|
| y pasajeros..... | 82 |
| Tabla 2.8 Estado de las vías Departamento de Santander..... | 83 |
| Tabla 2.9 Proyectos estratégicos de interés regional..... | 89 |
| Tabla 2.10 Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVIAS..... | 90 |
| Tabla 2.11 Estudios y obras contratados y en proceso de contratación por INVIAS..... | 91 |
| Tabla 2.12 Talento Humano Departamento de Santander | 97 |
| Tabla 2.13 Compromisos del Gobierno Nacional en nuestro territorio..... | 107 |
| Tabla 3.1 Comportamiento presupuestal Rentas 2008 - 2011..... | 112 |
| Tabla 3.2 Proyección de Ingresos Tributarios 2012-2015..... | 113 |
| Tabla 3.3 Proyección de Ingresos No Tributarios 2012-2015..... | 114 |
| Tabla 3.4 Sistema General de Regalías, Departamento de Santander 2012..... | 117 |
| Tabla 3.5 Ingresos totales..... | 118 |
| Tabla 3.6 Comportamiento histórico de los Gastos Administración Central 2008-2011..... | 118 |
| Tabla 3.7 Servicio de la Deuda. Plan Vial Departamental | 119 |
| Tabla 3.8 Deuda del Departamento a 31 de diciembre de 2011..... | 120 |
| Tabla 3.9 Proyección de recursos para inversión por Fuentes Plan de Desarrollo 2012 - 2015 | 123 |

GRAFICAS

| | |
|---|----|
| Gráfica 1-1 Distribución de la pobreza en el Departamento | 15 |
| Gráfica 1-2 Indicadores Socioeconómicos Departamento de Santander..... | 25 |
| Gráfica 1-3 Pirámide poblacional comparativa Santander 1991 – 2011..... | 27 |
| Gráfica 2-1 Desarrollo sustentable..... | 57 |
| Gráfica 2-3 Ranking de aplicación del ecosistema digital..... | 86 |
| Gráfica 2-4 Proyectos Estratégicos en Proceso de Estructuración a Concesionar | 89 |
| Gráfica 2-5 Construcción del Tren del Carare..... | 89 |
| Gráfica 2-6 Proyectos de interés estratégicos Región Nororiental..... | 93 |

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| Grafica 2-7 Conexión Ruta del Sol – Santander – Boyacá – Casanare..... | 93 | 5.2 INDICADORES SECTORIALES..... | 275 |
| Gráfica 2-8 Proyectos Complementarios Esenciales | 94 | 5.2.1 Participación de la Salud en el GPS..... | 275 |
| Gráfica 2-9 Proyectos Complementarios Esenciales..... | 94 | 5.2.2 Participación de la Vivienda en el GPS..... | 276 |
| Gráfica 2-10 Proyectos Complementarios Esenciales..... | 95 | 5.2.3 Participación del Agua Potable en el total del GPS..... | 277 |
| Gráfica 2-11 Proyectos Complementarios..... | 95 | 5.2.4 Participación de la educación en el GPS...278 | |
| Gráfica 2-12 Proyectos Complementarios | 95 | 5.2.5 Participación de la cultura en el GPS..... | 279 |
| Gráfica 2-13 Proyectos Complementarios..... | 95 | 5.2.6 Participación de la recreación en el GPS.... | 280 |
| Gráfica 3-1 Evolución Histórica y Proyección de Regalías 2004-2015 (Miles de Pesos) | 116 | 5.2.7 Participación del Deporte en el total del GPS..... | 281 |
| Gráfica 3-2 Comportamiento de la Inversión 2008-2019 | 122 | 5.2.8 Participación de la Agricultura en el total del GPS..... | 282 |
| <hr/> <hr/> MAPAS <hr/> <hr/> | | 5.2.9 Participación de Medio Ambiente en el total del GPS..... | 283 |
| Mapa 1 Departamento de Santander | 24 | 5.2.10 Participación de la Electrificación Rural en el total del GPS..... | 284 |
| <hr/> <hr/> ANEXOS <hr/> <hr/> | | 5.2.11 Participación de la Masificación del Gas en el total del GPS..... | 285 |
| ANEXO No. 1..... | 266 | 5.2.12 Participación del Sector Transporte e Infraestructura en el total del GPS..... | 286 |
| DIAGNÓSTICO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2012-2015..... | 266 | 5.2.13 Participación del Sector Desarrollo Social en el total del GPS..... | 287 |
| PRESENTACIÓN..... | 266 | 5.3 INDICADORES SOCIALES Y FINANCIEROS..... | 288 |
| 1 IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO..... | 266 | 5.3.1 PRIMERA INFANCIA..... | 288 |
| 2 OBJETIVO..... | 267 | 5.3.2 INFANCIA..... | 314 |
| 3 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES..... | 267 | 5.3.3 ADOLESCENCIA..... | 317 |
| 5 GASTO PÚBLICO SOCIAL..... | 271 | 5.3.4 JUVENTUD..... | 327 |
| 5.1 INDICADORES LÍDERES..... | 272 | 6 PARTICIPACION DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO..... | 329 |
| 5.1.1 Prioridad Fiscal del GPS en el Total del Presupuesto Departamental..... | 272 | 7 CONCLUSIONES..... | 329 |
| 5.1.2 Prioridad Macroeconómica del Gasto Público Social frente al PIB Departamental Periodo 2008-2011..... | 273 | ANEXO 2 | 332 |
| 5.1.3 Gasto Público Social Per cápita..... | 274 | PLAN INTEGRAL ÚNICO DE SANTANDER - PIU | |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| 2012 – 2015..... | 332 | una cantidad suficiente de los mismos”..... | 369 |
| PRESENTACION..... | 332 | 2.2.5 Derecho a la Generación de Ingresos..... | 370 |
| INTRODUCCION..... | 333 | 2.2.6 Derecho a la Vivienda: “El hogar habita legalmente el predio en condiciones dignas”..... | 371 |
| CARACTERIZACIÓN..... | 335 | 2.3 GOCE EFECTIVO DE DERECHOS EN LOS HOGARES SEGÚN CONDICION ESPECIAL.... | 373 |
| FASE UNO..... | 335 | 2.3.1 Derecho a la Identidad: “En Todos los hogares las personas cuentan con sus documentos de identificación completos”..... | 374 |
| 1. SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO..... | 335 | 2.3.2 Derecho a la Educación: “Todos los niños, niñas y jóvenes del hogar asisten regularmente a un nivel de educación formal”..... | 374 |
| 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS CIFRAS TOTALES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO HISTÓRICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER..... | 335 | 2.3.3 Derecho a la Salud. “Todos los integrantes del hogar cuenta con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud”..... | 376 |
| 1.2. FACTORES DE RIESGO Y DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN SANTANDER..... | 341 | 2.3.4 Derecho a la Alimentación: “El hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos”..... | 378 |
| 1.2.1 Dinámica reciente del desplazamiento forzado por la violencia y de los factores que implican riesgo de desplazamiento en Santander..... | 344 | 2.3.5 Derecho a la Generación de Ingresos..... | 379 |
| 2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA LOCALIZADA EN SANTANDER A 2010..... | 354 | 2.3.6 Derecho a la Vivienda: “El hogar habita legalmente el predio en condiciones dignas”..... | 380 |
| 2.1 LA ESTRATEGIA UNIDOS Y EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER..... | 356 | 2.4 CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNO Y REUBICACIÓN EN SANTANDER. | 380 |
| 2.2 GRUPO DE DERECHOS..... | 359 | 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL...381 | |
| 2.2.1 Derecho a la Identidad: “En Todos los hogares las personas cuentan con sus documentos de identificación completos”..... | 359 | 3.1 ANTECEDENTES 2008-2011..... | 381 |
| 2.2.2 Derecho a la Educación: “Todos los niños, niñas y jóvenes del hogar asisten regularmente a un nivel de educación formal (5 a 17 años)”..... | 360 | 3.2 OFERTA INSTITUCIONAL 2012 - 2015..... | 383 |
| 2.2.3 Derecho a la Salud. “Todos los integrantes del hogar cuenta con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud”..... | 365 | FORMULACIÓN DEL PIU 2012 - 2015..... | 389 |
| 2.2.4 Derecho a la Alimentación: “El hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a | | FASE DOS..... | 389 |
| | | 4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PIU SANTANDER 2012 - 2015..... | 389 |
| | | 4. 1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PIU 2012 – 2015..... | 390 |
| | | 4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PIU – ALCANCE A 2015..... | 391 |
| | | 4.2.1 Prevención y Protección..... | 391 |
| | | 4.2.1.1 Objetivos Estratégicos..... | 392 |
| | | 4.2.1.2 Metas Prevención y Protección | |

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| 2012 – 2015..... | 392 | 4.2.2.7.2 Metas vivienda digna 2012 a 2015..... | 407 |
| 4.2.1.3 Proyección de Prevención y Protección 2012 a 2015..... | 394 | 4.2.2.7.3 Proyección Vivienda digna 2012 a 2015..... | 409 |
| 4.2.2 Atención Integral..... | 395 | 4.2.2.8 Tierras..... | 409 |
| 4.2.2.1 Salud..... | 395 | 4.2.2.8.1 Objetivo estratégico:..... | 409 |
| 4.2.2.1.1 Objetivo estratégico..... | 395 | 4.2.2.8.2 Metas Tierras 2012 a 2015..... | 409 |
| 4.2.2.1.2 Metas 2012 – 2015..... | 395 | 4.2.2.8.3 Proyección Tierras 2012 a 2015..... | 409 |
| 4.2.2.1.3 Proyección a 2015..... | 397 | 4.2.2.9 Atención Humanitaria de Urgencia..... | 409 |
| 4.2.2.2 Atención Psicosocial..... | 397 | 4.2.2.9.1 Objetivo estratégico:..... | 409 |
| 4.2.2.2.2 Objetivo estratégico..... | 397 | 4.2.2.9.2 Metas Atención Humanitaria de Urgencia 2012 a 2015..... | 410 |
| 4.2.2.2.3 Metas de Atención Psicosocial 2012 – 2015..... | 398 | 4.2.2.9.3 Proyección atención humanitaria de ur- gencia 2012 a 2015..... | 410 |
| 4.2.2.2.3 Proyección en Atención Psicosocial 2012 a 2015..... | 399 | 4.2.2.10 Atención Humanitaria de Emergencia... | 410 |
| 4.2.2.3 Alimentación..... | 399 | 4.2.2.10.1 Objetivo estratégico:..... | 410 |
| 4.2.2.3.1 Objetivo estratégico..... | 399 | 4.2.2.10.2 Metas Atención Humanitaria de Emergencia 2012 a 2015..... | 410 |
| 4.2.2.3.3 Metas de Alimentación 2012 – 2015.... | 400 | 4.2.2.10.3 Proyección Atención Humanitaria de Emergencia 2012 a 2015..... | 411 |
| 4.2.2.3.3 Proyección en Alimentación 2012 a 2015..... | 400 | 4.2.2.11 Reunificación Familiar..... | 411 |
| 4.2.2.4. Educación..... | 400 | 4.2.2.11.1 Objetivo estratégico..... | 411 |
| 4.2.2.4.1 Objetivo estratégico..... | 400 | 4.2.2.11.3 Metas Reunificación Familiar 2012 a 2015..... | 411 |
| 4.2.2.4.2 Metas Educación 2012 a 2015..... | 401 | 4.2.2.11.4 Proyección Reunificación Familiar 2012 a 2015..... | 411 |
| 4.2.2.4.3 Proyección en Educación 2012 a 2015. | 404 | 4.2.2.12. Identificación..... | 411 |
| 4.2.2.5 Orientación Ocupacional..... | 404 | 4.2.2.12.1 Objetivo estratégico..... | 411 |
| 4.2.2.5.1 Objetivo estratégico..... | 404 | 4.2.2.12.2 Metas Identificación 2012 a 2015..... | 411 |
| 4.2.2.5.3 Metas Orientación Ocupacional 2012 a 2015..... | 404 | 4.2.2.12.3 Proyección Identificación 2012 a 2015..... | 412 |
| 4.2.2.5.3 Proyección en Orientación Ocupacional 2012 a 2015..... | 405 | 4.2.3 Verdad, Justicia y Reparación..... | 412 |
| 4.2.2.6. Generación de Ingresos..... | 405 | 4.2.3.1 Objetivo estratégico..... | 412 |
| 4.2.2.6.1 Objetivo estratégico..... | 405 | 4.2.3.2 Metas Verdad Justicia y Reparación 2012 a 2015..... | 412 |
| 4.2.2.6.2 Metas Generación de Ingresos 2012 a 20 15..... | 405 | 4.2.3.3 Proyección Verdad Justicia y Reparación 2012 a 2015..... | 413 |
| 4.2.2.6.3 Proyección Generación de Ingresos 2012 a 2015..... | 407 | 4.2.4. Retorno y Reubicación..... | 413 |
| 4.2.2.7. Vivienda Digna..... | 407 | | |
| 4.2.2.7.1 Objetivo estratégico:..... | 407 | | |

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| 4.2.4.1 Objetivo estratégico..... | 413 | 6. BIBLIOGRAFIA..... | 423 |
| 4.2.4.2 Metas Retorno y Reubicación 2012 a 2015..... | 413 | ANEXO 3..... | 426 |
| 4.2.4.3 Proyección Retorno y Reubicación 2012 a 2015..... | 414 | MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2012 – 2021..... | 426 |
| 4.2.5. Participación, Integración y Gestión..... | 414 | PRESENTACIÓN..... | 426 |
| 4.2.5.1 Objetivos estratégicos..... | 414 | 1. INDICADORES ECONÓMICOS Y DEMÓGRAFICOS DEL DEPARTAMENTO..... | 428 |
| 4.2.5.2 Metas de Participación, Integración y Gestión 2012 a 2015..... | 415 | 1.1. Población Departamento de Santander | 428 |
| 4.2.5.3 Proyección participación 2012 a 2015.... | 416 | 1.2. Dinámica Empresarial..... | 429 |
| 4.2.6. Atención: Información y Asequibilidad..... | 416 | 1.3. Exportaciones de Santander..... | 430 |
| 4.2.6.1 Objetivos estratégicos..... | 416 | 1.4. Producto Interno Bruto Regional..... | 433 |
| 4.2.6.2 Metas de Atención: Información y Asequibilidad 2012 a 2015..... | 416 | 1.5. Conectividad Regional..... | 435 |
| 4.2.6.3 Proyección Atención: Información y Asequibilidad 2012 a 2015..... | 417 | 1.6. Fuerza Laboral..... | 437 |
| 4.2.7 Desempeño Financiero..... | 417 | 1.7. Principales proyectos de Impacto Regional..... | 440 |
| 4.2.7.1 Objetivos estratégicos..... | 417 | 2. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA DE LOS INGRESOS..... | 443 |
| 4.2.7.2 Metas Desempeño Financiero 2012 a 2015..... | 417 | 2.1. Ingresos Administración Central..... | 444 |
| 4.2.7.3 Proyección Desempeño Financiero 2012 a 2015..... | 418 | 2.1.1. Ingresos Tributarios - Administración Central..... | 445 |
| 4.2.8 Capacidad Institucional..... | 418 | 1.1.1.1 Estampillas Departamentales:..... | 446 |
| 4.2.8.1 Objetivos estratégicos..... | 418 | 2.1.2. Ingresos No Tributarios – Administración Central..... | 448 |
| 4.2.8.2 Metas Capacidad Institucional 2012 a 2015..... | 418 | 2.1.3. Recurso de Capital – Administración Central..... | 452 |
| 4.2.8.3 Proyección Capacidad Institucional 2012 a 2015..... | 420 | 2.1.4. Ingresos Fondo de Salud y Educación.... | 453 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIU 2012- 2015..... | 420 | 2.2. Análisis Detallados de los Ingresos Tributarios – Fichas..... | 454 |
| FASE TRES..... | 420 | 2.3. Destinación de los Ingresos, según normati- vidad..... | 488 |
| 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PIU 2012 -2015..... | 420 | 2.4. Evolución y Perspectiva de los Ingresos (cifras en miles de pesos)..... | 493 |
| 5.1. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 421 | 2.5. Plan Financiero de Ingresos Totales (cifras en millones de pesos)..... | 494 |
| ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA..... | 422 | 3. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA DE LOS | |

| | | | |
|---|-----|---|-----|
| GASTOS..... | 495 | Mortalidad Infantil..... | 288 |
| 3.1. Gastos Administración Central..... | 496 | 3 Tasa de mortalidad de niños, de 0 a 5 años - en la niñez..... | 288 |
| 3.1.1. Gastos de Funcionamiento..... | 497 | 4 Cinco primeras causas de mortalidad de niños, entre los 0 y 5 años..... | 289 |
| 3.1.2. Inversión..... | 499 | 5 Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)..... | 289 |
| 3.2. Servicio a la Deuda..... | 500 | 7. Desnutrición global en menores de 5 años.... | 290 |
| 3.3. Evolución y Perspectiva de los Gastos..... | 501 | 10. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer..... | 292 |
| 3.4. Plan Financiero de Gastos Total..... | 502 | 11 Cobertura de inmunización contra el BCG en niños menores de un año..... | 292 |
| 4. PASIVOS NO FINANCIEROS..... | 503 | 12. Cobertura de Inmunización contra el polio en niños menores de 1 año..... | 292 |
| 5. CONTINGENCIAS POR DEMANDAS Y LITIGIOS EN CONTRA..... | 505 | 13. Cobertura de inmunización contra el DPT en niños menores de 1 año..... | 293 |
| 6. PASIVOS PENSIONALES..... | 506 | 14. Cobertura de inmunización para la Hepatitis B en niños menores de 1 año..... | 293 |
| 7. INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS..... | 510 | 15. Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños menores de 1 año..... | 293 |
| 8. INDICADOR DE LEY 617 DE 2000..... | 515 | 16. Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños de 1 año..... | 293 |
| 8.1 PROYECCIÓN INDICADOR DE LEY 617 DE 2000..... | 516 | 17. Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños de 1 año..... | 293 |
| 9. DEUDA PÚBLICA Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO–LEY358DE1997..... | 517 | 18. Cobertura de inmunización contra la influenza en niños menores de 1 año..... | 294 |
| 9.1. Proyección Servicio de Deuda Plan Vial Regional \$200.000 millones..... | 520 | 20. Tasa de transmisión materno-infantil de VIH..... | 294 |
| 9.2. Proyección Servicio de Deuda para adiciones de contratos del Plan Vial Regional - \$10.000 millones..... | 522 | 21. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes..... | 294 |
| 9.3. CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO..... | 523 | 23. Cinco primeras causas de morbilidad de niños entre 0 y 5 años..... | 295 |
| 9.4. PROYECCIÓN INDICADOR DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997..... | 524 | 24. Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 1 año..... | 296 |
| 9.6 PROYECCIÓN INDICADOR DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (INCLUYE \$10.000 MILLONES)..... | 525 | 25. Tasa de morbilidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en menores de 1 año..... | 296 |
| 10. BALANCE FINANCIERO ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2010 – 2020..... | 526 | 26. Porcentaje de niños entre 0 y 10 años que asis- | |

TABLAS ANEXOS

| | |
|---|-----|
| POBLACION POR CICLO DE VIDA..... | 270 |
| 1. Razón de mortalidad materna..... | 288 |
| 2. Tasa de mortalidad en menores de 1 año - | |

| | | | |
|---|-----|---|-----|
| ten a controles de crecimiento y desarrollo..... | 296 | 38. Tasa de repitencia en educación básica | |
| 27. Cobertura de agua..... | 297 | primaria..... | 315 |
| 28. Cobertura de saneamiento básico..... | 298 | 45. Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 | |
| 30. Número de niños, y adolescentes entre 0 y 17 | | años matriculados o inscritos en programas de re- | |
| años declarados en situación de | | creación y deporte..... | 316 |
| adoptabilidad..... | 303 | Prioridad del GPS en Infancia..... | 316 |
| 31. Porcentaje de niños y adolescentes entre 0 y | | 35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación bá- | |
| 17 años declarados en adoptabilidad, dados en | | sica secundaria..... | 317 |
| adopción..... | 304 | 36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación | |
| 33. Porcentaje de niños menores de 5 años vincu- | | media..... | 318 |
| lados a programas de educación inicial..... | 305 | CUADRO COMPARATIVO MUNICIPIOS | |
| TASA DE TRANSICION MUNICIPIOS NO | | CERTIFICADOS Y NO CERTIFICADOS..... | 319 |
| CERTIFICADOS..... | 305 | POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION CON | |
| 37. Tasa de deserción escolar..... | 306 | INCLUSION SOCIAL..... | 319 |
| 46. Porcentaje de niños y adolescentes entre 0 y 17 | | 39. Tasa de repitencia en educación básica secun- | |
| años, inscritos o matriculados en programas artís- | | daria..... | 320 |
| ticos, lúdicos o culturales..... | 307 | 40. Tasa de repitencia en educación básica | |
| 52. Número de casos denunciados de maltrato en | | media..... | 320 |
| niños y adolescentes entre 0 y 17 años..... | 308 | 45. Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 | |
| 53. Número de casos de denuncia por abuso se- | | años matriculados o inscritos en programas de re- | |
| xual en niños y adolescentes entre | | creación y deporte..... | 321 |
| 0 y 17 años..... | 309 | 47. Número de niños y adolescentes entre 6 y 17 | |
| 54. Número de casos de informes periciales sexo- | | años que recibieron orientación en educación sexual | |
| lógicos en menores de 18 años..... | 310 | y reproductiva..... | 321 |
| 55. Tasa de informes periciales sexológicos en ni- | | 63. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años | |
| ños y adolescentes entre 0 y 17 años..... | 310 | infractores de la ley penal reincidentes..... | 325 |
| 56. Número de valoraciones médico legales por | | 64. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años | |
| presunto delito de maltrato infantil..... | 311 | privados de libertad procesados conforme a | |
| 59. Número de niños y adolescentes entre 5 y 17 | | la ley..... | 325 |
| años, que participan en una actividad remunerada | | PRIORIDAD DEL GPS EN ADOLESCENCIA... 326 | |
| o no..... | 312 | PERIODO 2008-2011..... | 326 |
| Prioridad Del GPS en Primera Infancia..... | 313 | PRIORIDAD DEL GPS EN JUVENTUD..... | 328 |
| Periodo 2008-2011..... | 313 | PERIODO 20087-2010..... | 328 |
| 26. Porcentaje de niños entre 0 y 10 años que asis- | | Tabla 1. Municipios con mayor número de perso- | |
| ten a controles de crecimiento y desarrollo..... | 314 | nas expulsadas..... | 337 |
| 34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación | | Tabla 2. Municipios con mayor recepción de perso- | |
| básica primaria..... | 314 | nas desplazadas..... | 339 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 3. Desplazamiento forzado masivo (personas) Santander..... | 339 |
| Tabla 4. Códigos de los municipios en la Gráfica 7..... | 342 |
| Tabla 5. Indicadores de contexto por grupo de municipios según su índice de recepción y expulsión..... | 342 |
| Tabla 6. Comportamiento de los índices de presión e intensidad anual por grupos de municipios. Departamento de Santander años 2007 – 2010..... | 344 |
| Tabla 7. Comportamiento de la tasa de homicidios, secuestro y cultivos ilícitos por grupos de municipios. Departamento de Santander años 2007 – 2010..... | 344 |
| Tabla 8. Municipios con mayores incrementos en la tasa de homicidios del año 2008 al año 2010. Departamento de Santander..... | 345 |
| Tabla 9. Incidencia de los Grupos al margen de la ley en el desplazamiento forzado, según grupos de municipios. Departamento de Santander años 2008 - 2010..... | 346 |
| Tabla 10. Mapa de Riesgos del departamento de Santander..... | 348 |
| Tabla 11. Cobertura por municipios de la estrategia unidos para población desplazada. Año 2010..... | 357 |
| Tabla 23. Hogares de PVDFV según condición especial con documentos de identidad..... | 374 |
| Tabla 24. Hogares de PVDFV según condición especial que asisten regularmente a un nivel de educación formal..... | 374 |
| Tabla 25. Indicadores complementarios derecho a la educación..... | 375 |
| Tabla 26. Hogares de PVDFV según condición especial que cuentan con afiliación al SGSSS..... | 376 |
| Tabla 27. Hogares de PVDFV según condición especial de niños y niñas que cuentan con esquema de vacunación completo..... | 376 |
| Tabla 28. Indicadores complementarios derecho a la salud..... | 377 |
| Tabla 29. Hogares de PVDFV según condición especial que disponen, acceden y consumen alimentos saludables..... | 378 |
| Tabla 30. Indicador complementario del derecho a la alimentación..... | 378 |
| Tabla 31. Hogares de PVDFV según condición especial donde al menos un miembro de la familia genera ingresos..... | 379 |
| Tabla 32. Indicadores complementarios del derecho a la generación de ingresos..... | 379 |
| Tabla 33. Hogares de PVDFV según condición especial que habitan legalmente el predio y la vivienda..... | 380 |
| Tabla 34. Reubicaciones y Retornos de PVDF. Departamento de Santander..... | 381 |
| Tabla 35. Recursos atención a PSD. Plan Plurianual de Inversiones. Gobernación de Santander 2008-2010..... | 382 |
| Tabla 42. Oferta institucional de atención a PVDFV en Santander..... | 384 |
| Tabla 4. Ingresos Totales del Departamento de Santander (2008 – 2012)..... | 443 |
| Tabla 5. Ingresos Administración Central (2008 -2012 E)..... | 444 |
| Tabla 6. Ingresos Tributarios de la Administración Central..... | 445 |
| Tabla 4. Ingresos Tributarios – Estampillas Departamentales..... | 447 |
| Tabla 5. Ingresos No Tributarios - Administración Central..... | 448 |
| Tabla 6. Recursos de Capital - Administración Central..... | 452 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 7. Gastos Consolidados..... | 495 |
| Tabla 8. Evolución Gastos Administración Central..... | 496 |
| Tabla 9. Evolución de las Transferencias..... | 498 |
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER NÚMERO DE PENSIONADOS POR PROCEDENCIA..... | 506 |
| Tabla 7. Pensiones demandadas pr Hospital HOSPITAL | 507 |
| Tabla 11. Indicador Ley 617..... | 515 |
| Condiciones Financieras – Contratos de Empréstito Plan Vial Regional..... | 520 |

GRAFICOS ANEXOS

| | |
|--|-----|
| PIRAMIDE POBLACIONAL | 270 |
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER AÑO 2011..... | 270 |
| Gráfico Prioridad Fiscal del GPS en el Total del Presupuesto Departamental. Periodo 2008-2011..... | 272 |
| Gráfico Prioridad Macroeconómica del GPS frente al PIB Departamental Periodo 2008-2011..... | 273 |
| Gráfico Gasto Público Social Percápita periodo 2008-2011..... | 274 |
| Gráfico Prioridad del GPS en Salud Periodo 2008-2011..... | 275 |
| Gráfico Prioridad del GPS en Vivienda Periodo 2008-2011..... | 276 |
| Gráfico Prioridad del GPS en Agua Potable y Saneamiento. Periodo 2008-2011..... | 277 |
| Gráfico Prioridad del GPS en Educación Periodo 2008-2011..... | 278 |
| Gráfico Prioridad del GPS en Cultura periodo 2008-2011..... | 279 |
| Gráfico Prioridad del GPS en Recreación | |

| | |
|--|-----|
| Periodo 2008-2011..... | 280 |
| Gráfico 1 Prioridad del GPS en Deporte. Periodo 2008-2011..... | 281 |
| Gráfico Prioridad del GPS en Agricultura periodo 2008-2011..... | 282 |
| Gráfico 2 Prioridad del GPS en Medio Ambiente. Periodo 2008-2011..... | 283 |
| Gráfico Prioridad del GPS en Electrificación Rural | |
| Periodo 2008-2011..... | 284 |
| Gráfico Prioridad del GPS en gas natural Periodo 2008-2011..... | 285 |
| Gráfico Prioridad del GPS en transporte e infraestructura Periodo 2008-2011..... | 286 |
| Gráfico3 Prioridad del GPS en Desarrollo Social periodo 2008-2011..... | 287 |
| Gráfica 1. Tendencia del Desplazamiento Forzado (Expulsión y Declaración Personas) 1997 – 2010..... | 335 |
| Gráfica 2. Porcentaje de inclusión y no inclusión en el RUPD..... | 336 |
| Gráfica 3. Desplazamiento Forzado (Provincia Expulsora - Personas) 1997-2010..... | 337 |
| Gráfica 4. Comparativo Expulsión – Recepción por Provincias de población desplazada (número de personas) acumulado 2010 departamento de Santander..... | 338 |
| Gráfica 5. Comparativo crecimiento poblacional de Santander y cifras de expulsión /recepción de población en situación de desplazamiento..... | 338 |
| Gráfica 6. Desplazamiento Intraurbano. Municipios de Barrancabermeja y Bucaramanga 1997 – 2010..... | 340 |
| Gráfica 7. Índices de presión e intensidad de los municipios de Santander. Acumulado año 2010..... | 341 |

| | |
|---|-----|
| Gráfica 8. Pirámide poblacional PVDFV construida a partir del archivo "Focalización". Santander Año 2010..... | 355 |
| Gráfica 9. Porcentaje de hogares en donde todos sus miembros cuentan con el documento de identidad que deben poseer de acuerdo a su edad..... | 359 |
| Gráfica 10. Porcentaje de hombres entre los 18 y 50 años que tienen libreta militar..... | 360 |
| Gráfica 11. Porcentaje de hogares en donde los menores en edad escolar y personas en situación de discapacidad están siendo atendidas por el servicio educativo formal por sistemas alternativos..... | 361 |
| Gráfica 12. Porcentaje de hogares en donde los menores de 5 años están vinculados a un programa de atención integral..... | 362 |
| Gráfica 13. Porcentaje de hogares en donde los adultos entre 18 y 65 años están alfabetizados..... | 363 |
| Gráfica 14. Porcentaje de hogares en que han concluido el ciclo básico han podido acceder a otros niveles o modalidades de formación..... | 364 |
| Gráfica 15. Porcentaje de hogares en donde ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales..... | 364 |
| Gráfica 16. Porcentaje de hogares en donde todos sus integrantes tienen afiliación en salud..... | 365 |
| Gráfica 17. Porcentaje de hogares en donde los niños y niñas cuentan con el esquema completo de vacunación..... | 366 |
| Gráfica 18. Porcentaje de hogares que acceden a intervenciones de promoción de la salud en el marco del SGSSS..... | 367 |
| Gráfica 19. Porcentaje de hogares en donde todos los adolescentes y adultos conocen los métodos de planificación familiar..... | 368 |

| | |
|---|-----|
| Gráfica 20. Porcentaje de hogares que disponen de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos..... | 369 |
| Gráfica 21. Porcentaje de hogares donde al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene ingresos por encima de la línea de indigencia..... | 370 |
| Gráfica 22. Porcentaje de hogares que tienen seguridad jurídica sobre el predio que habitan..... | 371 |
| Gráfica 24. Porcentaje de hogares que cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües..... | 372 |
| Gráfica 25. Grupos de especial protección constitucional..... | 373 |

FIGURAS ANEXOS

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Dinámica de atención..... | 390 |
| Figura 2. Direccionamiento estratégico, PIU Santander 2012 - 2015..... | 391 |

MAPAS ANEXOS

| | |
|--|-----|
| Mapa 1. Caracterización de la población desplazada en Santander..... | 354 |
| Mapa 2. Procesos de retorno y reubicación de PVDF en Santander..... | 380 |